IEE
INSTITUTO • ESTATAL • ELECTORAL
AGUASCALIENTES



Memoria Electoral del Proceso Electoral **2017-2018** en Aguascalientes y del Proceso Electoral Local **2018-2019**

Consejo Editorial

Coordinador editorial

- **M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara**
  Secretario Ejecutivo del Consejo General

Consejeras y Consejeros Electorales

- **Mtro. Luis Fernando Landeros Ortiz**
  Consejero Presidente del Consejo General del IEE
- **Mtra. Diana Cristina Cárdenas Ornelas**
  Consejera Electoral
- **Mtra. Yolanda Franco Durán**
  Consejera Electoral
- **Lic. Zayra Fabiola Loera Sandoval**
  Consejera Electoral
- **Lic. José de Jesús Macías Macías**
  Consejero Electoral
- **Lic. Sergio Reynoso Silva**
  Consejero Electoral
- **Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza**
  Consejero Electoral

Junta Local Ejecutiva del INE en Aguascalientes

- **Mtro. Ignacio Ruelas Olvera**
  Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Aguascalientes

Fuentes de información

- **Lic. Víctor Manuel Díaz de León Alcalá**
  Coordinador de Presidencia
- **Mtro. Ricardo Alejandro Hernández Ramos**
  Director de Capacitación y Organización Electoral
- **Lic. Javier Mojarro Rosas**
  Director Jurídico
- **C.P. Lilia Teresa Martínez Flores**
  Directora Administrativa
- **Lic. José de Jesús Jaime Carachure**
  Coordinador de Informática
- **Lic. Rosa Ma. Guillén Rodríguez**
  Coordinadora de Comunicación Social
- **Lic. Clara Beatriz Jiménez González**
  Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos

Redacción y estilo

- **Lic. Mayra Monserrat García Monsebaez**
  Jefa del Departamento de Oficialía Electoral de la Secretaria Ejecutiva
- **Lic. Andrea Evelyn Llamas Alemán**
  Encargada de la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaria Ejecutiva
- **Lic. Iseidi Yamileth Romo García**
  Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaria Ejecutiva
- **Lic. Zaira Alejandra Zárate Gaytán**
  Asistente del Departamento de Gestión, Estudios y Proyectos de la Secretaria Ejecutiva

- **Lic. Daniela Castillo Martínez**
  Asistente del Departamento de Oficialía Electoral de la Secretaria Ejecutiva
- **Lic. Ana Carolina Serna Gómez**
  Auxiliar para la Atención de la Oficialía de Partes de la Secretaria Ejecutiva
- **Lic. María Jazmín Segura Vargas**
  Jefa del Departamento de Asesoría y Servicios Legales de la Dirección Jurídica
- **Lic. Leonardo Antonio Sánchez Zaldívar**
  Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección Jurídica
- **Lic. Esperanza Mendieta Aguiñaga**
  Asistente en Análisis y Programación de la Coordinación de Informática
- **Lic. Martha Zulaid Ambríz Mora**
  Jefa del Departamento de Construcción Ciudadana de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral
- **Ing. Jorge Alberto Atilano López**
  Jefe del Departamento de Planeación y Diseño de la Capacitación Electoral de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral
- **Lic. José Miguel Zambrano Medrano**
  Coordinador de Organización Electoral de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral
- **Lic. Citlali Margarita García Ruiz Esparza**
  Asistente Jurídico de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral
- **Lic. Fidel Moisés Cazarín Caloca**
  Coordinador de Vinculación con el INE
- **Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández**
  Jefa del Departamento de Prensa y Difusión Institucional de la Coordinación de Comunicación Social
- **Lic. José Fermín Ruiz Esparza Muñoz**
  Jefe del Departamento de Relaciones Públicas de la Coordinación de Comunicación Social

Coordinación de Edición

- **Lic. Anahí Adriana Aguilera Díaz de León**
  Coordinadora de la Secretaria Ejecutiva

Coordinación de Diseño

- **Lic. Juan Carlos Richkarday Olavarrieta**
  Jefe del Departamento de Diseño Gráfico de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral
- **Lic. Manuel Alejandro Bobadilla Ramírez**
  Asistente del Departamento de Diseño Gráfico de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral

Coordinación de Fotografía

- **Lic. Rosa Ma. Guillén Rodríguez**
  Coordinadora de Comunicación Social
- **Lic. María Guadalupe del Rocio Lara Álvarez**
  Auxiliar para la Cobertura de Medios de la Coordinación de Comunicación Social

IEE
INSTITUTO • ESTATAL • ELECTORAL
AGUASCALIENTES



www.ieeags.org.mx



MENSAJE del CONSEJERO PRESIDENTE

Mensaje del Consejero Presidente

En un hecho inédito para el Estado, vivimos dos procesos electorales de manera consecutiva: en 2017-2018 donde renovamos a las y los integrantes del Poder Legislativo local y en 2018-2019 donde acudimos a las urnas para elegir a las y los integrantes de los Ayuntamientos que conforman nuestra entidad.

El momento coyuntural de reforma del sistema político electoral que comenzó en 2014, provocó una serie de adecuaciones en varios de los elementos que lo conforman. Uno de ellos son los calendarios electorales, mismos que entraron en un proceso de homologación para que todas las entidades federativas se ajustaran a un calendario nacional de elecciones.

Aguascalientes presentaba un desfase en las fechas de la jornada electoral que, tras casi un cuarto de siglo de elecciones ciudadanizadas, hizo que las y los aguascalentenses tuvieran en 16 años un domingo de elecciones. Poniéndolo en perspectiva: desde la fundación del entonces Instituto Federal Electoral en 1991, y hasta antes de la reforma citada, en Aguascalientes solamente en 7 años no hubo un ejercicio de elecciones.

Ello provocó, naturalmente, un desgaste que de prolongarse seguramente inhibiría la participación ciudadana, condición que empezó a notarse con más frecuencia en los años recientes. Al haber más elecciones que meses del año, el votante se sentía atraído cada vez menos a la participación activa el día de las elecciones, a lo que se añadió el que en más de una ocasión las y los funcionarios de casilla de una elección fueron convocados a la siguiente, inmediata o muy cercana, con el consabido fastidio de parte de la ciudadanía ante esa situación.

Quienes conformamos al Instituto Estatal Electoral asumimos el reto de organizar dos procesos electorales en alrededor de 720 días, con apenas un par de semanas de descanso entre uno y otro. Cada proceso, revestido de singularidad: por un lado, las elecciones más grandes hasta entonces realizadas en el país dentro de su historia democrática, pues a la par de la elección federal se llevaron a cabo elecciones concurrentes en 30 de las 32 entidades federativas. Enseguida, una elección eminentemente local, con todo lo que ello conlleva, dada la importancia de elegir a las autoridades más próximas a la satisfacción de necesidades básicas de la población en su conjunto, como lo son las municipales dentro del Estado.

En 2017-2018 se eligieron, de acuerdo con cifras precisadas por la autoridad nacional, 18,299 cargos que estuvieron en disputa, de los que 629 pertenecían al ámbito estrictamente federal y 17,670 al local lo que refleja un panorama no visto antes en un solo proceso. Indudablemente, la atención se centró en las elecciones a nivel federal, donde se renovó la Presidencia de la República, 500 diputaciones federales y 128 senadurías. Se eligieron, a nivel local, 8 gubernaturas y una jefatura de Gobierno, así como 1,620 presidencias muni-

cipales y de junta municipal, 16 alcaldías en la capital del país, 1,237 concejalías, 1,688 sindicaturas de las que 24 fueron de junta municipal, 12,128 regidurías de las cuales 19 son étnicas y 96 de junta municipal. Un total de 972 diputaciones locales se eligieron a lo largo y ancho del territorio nacional, entre las cuales estuvieron las 27 de Aguascalientes.

Tal magnitud llevó a las urnas, en todo el país, a más de 56 millones de personas, lo que representa poco más del 63% de los inscritos en la Lista Nominal. En nuestro Estado, comparecieron más de 555 mil aguascalentenses mayores de 18 años a alguna de las 1,598 casillas instaladas en el territorio estatal. Ello representó la cifra de participación más alta en los procesos organizados por el Instituto Estatal Electoral.

El Proceso Electoral Local 2018-2019, iniciado de manera inmediata, tras la conclusión del anterior, permitió continuar con la inercia del trabajo realizado en la elección concurrente aprovechando el impulso que generó la renovación parcial de Consejera y Consejeros Electorales del Consejo General, en noviembre de 2018.

En 2019, se llevaron a cabo elecciones en seis entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas, que permitieron la renovación de 143 autoridades locales, de las cuales 2 fueron gubernaturas, 86 diputaciones y 55 ayuntamientos entre los que se encuentran los 11 que conforman al Estado.

En ambos casos, estoy seguro, el éxito de los procesos electorales fue posible gracias a la suma de esfuerzos de quienes realizamos un trabajo coordinado desde el Instituto Estatal Electoral. Esta memoria documental es el testimonio del esfuerzo de mujeres y hombres que, laborando extensas jornadas de trabajo, demostramos una vez más que la ciudadanía puede confiar en una institución capaz de planear y regular las elecciones, pero sobre todo, asegurar la emisión de los votos de la ciudadanía y respetarlo de tal manera, haciendo suyos los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad en los que se basa su actuar.

El futuro se nos muestra promisorio. La próxima cita con las urnas en el Estado, el primer domingo de junio de 2021 las elecciones federales y locales se lleven a cabo en una sola jornada. Ello, por un lado, permitirá que la ciudadanía participativa encuentre en un solo momento todas las opciones políticas que requiera para la seria e importante misión de renovar los poderes públicos; por otro lado exige una coordinación casi perfecta de las instituciones administrativas, jurisdiccionales y persecutoras de delitos, todas en materia electoral, en los ámbitos local y federal, a fin de estar en condiciones de conocer sus respectivas atribuciones, establecer y realizar las actividades que corresponden a dichos ámbitos de competencia, y colaborar con las demás instancias para el desarrollo de sus fines legales.

Sirva pues esta publicación para dejar constancia histórica del trabajo realizado desde las sesiones de inicio del proceso, registros de candidaturas, sesiones tanto del Consejo General como de Consejos Distritales y Consejos Municipa-

les, las cuestiones de paridad de género, candidaturas independientes, el tratamiento de la documentación y material electoral, las campañas electorales, las jornadas y los resultados electorales, y sobre todo, los esfuerzos para lograr la participación constante y decidida de la ciudadanía en la elección. Algunos hechos serán novedosos, otros ya tradicionales, pero todos manifiestan la experiencia de permitir la renovación de nuestras autoridades de manera pacífica y legal.



Mtro. Luis Fernando Landeros Ortiz

Consejero Presidente del Consejo General del IEE

Misión, visión y principios rectores del IEE

Misión

Garantizar los derechos político-electorales de las y los ciudadanos del estado de Aguascalientes mediante la organización de procesos electorales locales y de participación ciudadana, así como de la construcción de ciudadanía a través de la promoción de los valores democráticos y la educación cívica.

Visión

Ser reconocido a nivel nacional y local como un Organismo Público Electoral autónomo que se caracteriza por su apego a los principios rectores, con altos niveles de eficiencia y credibilidad, así como por ser el principal promotor de la cultura democrática en nuestro Estado.

Principios

El ejercicio de la función electoral a cargo del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes se rige por la certeza, la imparcialidad, la independencia, la legalidad, la máxima publicidad, la definitividad y la objetividad.





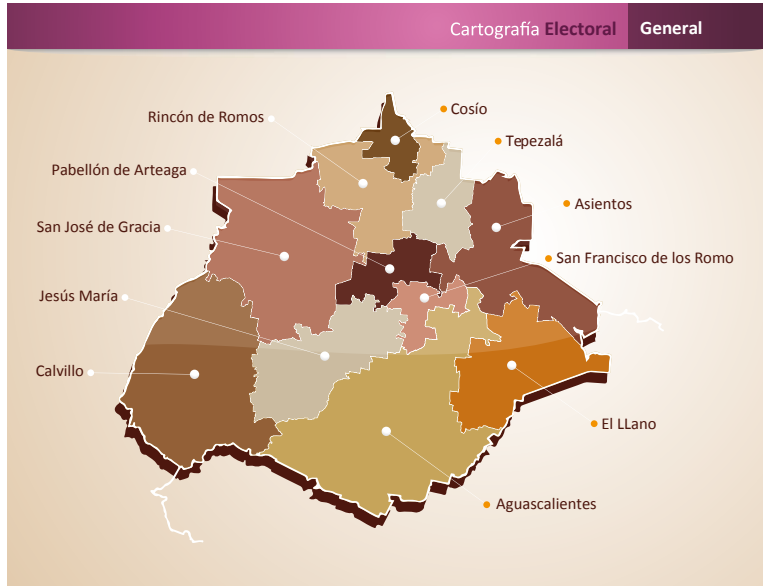
www.ieeags.org.mx

GEOGRAFÍA del ESTADO de AGUASCALIENTES

Geografía del Estado de Aguascalientes

Está ubicado en el Centro Norte del país, colinda al Norte, Oeste y Este con Zacatecas y al Sur y Este con Jalisco, el territorio se divide en once Municipios que son: Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá.

Cuenta con una superficie de 5,680.330 kilómetros cuadrados, que representa el 0.3 por ciento de la superficie del país.



MARCO REGULATORIO

Marco regulatorio aplicable al Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes y al Proceso Electoral Local 2018-2019

El Derecho Electoral mexicano, es la rama del Derecho Público que se encarga de establecer primordialmente las normas mediante las cuales la ciudadanía ejerce su derecho a elegir a quienes la representará en los órganos del Estado, instaurando para ello reglas y principios sobre la organización y realización de las elecciones.

Es así como el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, con el compromiso de dar a conocer a la ciudadanía las principales actividades realizadas durante los procesos electorales, así como la legislación aplicable a los mismos, velando por promover la participación de todos y todas en la vida pública y el respeto a los derechos humanos, y teniendo como fin último el fortalecimiento del sistema democrático de nuestro país, es que publica la Memoria Electoral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 y 2018-2019, los cuales dieron inicio el día seis de octubre de dos mil diecisiete y el día diez de octubre de dos mil dieciocho, y concluyeron el día veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, respectivamente.

Por otra parte, es importante mencionar que con la reforma constitucional en materia político-electoral de dos mil catorce, en su artículo segundo transitorio fracción II inciso a) la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableció que las elecciones federales y locales se llevarían a cabo el primer domingo de junio del año que corresponda, a partir del año dos mil quince, salvo aquellas que se verificaron en el dos mil dieciocho, las cuales se llevaron a cabo el primer domingo de julio.

En el Proceso Electoral 2017-2018 en el ámbito federal se eligieron:

- 1 Presidente de la República;
- 128 Senadurías de la República; y,
- 500 Diputaciones Federales.

Mientras que en el ámbito local en Aguascalientes, se eligieron:

- 27 Diputaciones.

En cuanto al Proceso Electoral Local 2018-2019, el número de cargos que se eligieron por cada uno de los Ayuntamientos del Estado, fueron los que a continuación se indica:

No.	Municipio	Presidencia Municipal	Sindicaturas		Regidurías	
			MR*	RP**	MR	RP
1	Aguascalientes	1	2	0	7	7
2	Asientos	1	1	0	4	4
3	Calvillo	1	1	0	4	4
4	Cosío	1	1	0	3	3
5	Jesús María	1	1	0	4	4
6	Pabellón de Arteaga	1	1	0	4	4
7	Rincón de Romos	1	1	0	4	4
8	San José de Gracia	1	1	0	3	3
9	Tepezalá	1	1	0	3	3
10	El Llano	1	1	0	3	3
11	San Francisco de los Romo	1	1	0	4	4
SUBTOTAL		**11**	**12**	**0**	**43**	**43**
TOTAL						**109**

** Mayoría Relativa.*

*** Representación Proporcional.*



Por lo anterior, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reviste una importancia especial en el Derecho Electoral, puesto que es el ordenamiento legal que establece los principios bajo los cuales deberá llevarse a cabo la organización del Estado (la llamada parte orgánica de la referida Constitución) así como los mecanismos para la renovación de sus poderes públicos, siendo esto precisamente el objeto principal del Derecho Electoral, por ende, del máximo ordenamiento legal en nuestro país se destaca lo siguiente:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la democracia mexicana el pueblo ejerce su soberanía mediante los poderes de la unión y los de los estados, de acuerdo a sus respectivas competencias; dichos poderes son el Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Derecho Electoral hace posible la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, tanto a nivel federal como estatal, mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, tal como lo indican los artículos 39, 40 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte, el artículo 41 Base I segundo párrafo del referido ordenamiento dispone que los Partidos Políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de las y los ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas a legisladores federales y locales.

De igual forma el artículo 35 fracción II de la Constitución, establece como un derecho de la ciudadanía el poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley, por ende el derecho de solicitar el registro de candidaturas ante la autoridad electoral corresponde tanto a los Partidos Políticos como a las y los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente.

Luego entonces, con la reforma constitucional en su artículo 41, Base V, Apartado A, se crea un sistema nacional para la organización de todas las elecciones en México, tanto federales, estatales y municipales. Asimismo, en los apartados B y C se establece una nueva distribución de competencias y atribuciones entre el Instituto Nacional

Electoral y los Organismos Públicos Locales, de esta forma, corresponde al Instituto Nacional Electoral para los procesos federales y locales, entre otras, las siguientes atribuciones:

- **a.** La capacitación electoral;
- **b.** La geografía electoral, el diseño y determinación de los Distritos Electorales y división del territorio en secciones electorales;
- **c.** El Padrón y la Lista de Electores;
- **d.** La ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus Mesas Directivas;
- **e.** Las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales; y,
- **f.** La fiscalización de los ingresos y egresos de los Partidos Políticos y candidaturas.

Los Organismos Públicos Locales, ejercerán sus funciones en las siguientes materias:

- **a.** Derechos y el acceso a las prerrogativas de las Candidaturas y Partidos Políticos;
- **b.** Educación cívica;
- **c.** Preparación de la Jornada Electoral;
- **d.** Impresión de documentos y la producción de materiales electorales;
- **e.** Escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley;
- **f.** Declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales;
- **g.** Cómputo de la elección del titular del Poder Ejecutivo;
- **h.** Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos en el apartado anterior; y,
- **i.** Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local.

Así mismo, de acuerdo al numeral 10, del apartado C, de la misma base V del artículo 41 ya mencionado de la Constitución, se establece una competencia residual para los Organismos Electorales Locales, es decir, que serán de su competencia aquellas materias no reservadas para el Instituto Nacional Electoral.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos permite la reelección o elección para periodos consecutivos para Senadurías y Diputaciones al Congreso de la Unión -aplicable para el Proceso Electoral 2017-2018-, en términos de su artículo 59; de Diputaciones de las legislaturas de los Estados, dispuesto en el artículo 116, segundo párrafo, fracción II, segundo párrafo; así como también de miembros de Ayuntamientos -aplicable para el Proceso Electoral Local 2018-2019-, de conformidad con el artículo 115, fracción I, segundo párrafo.

En ese mismo sentido, en su artículo 116, segundo párrafo, fracción IV, inciso c), párrafo quinto, de la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que existirán autoridades electorales jurisdiccionales en los Estados de la República, las cuales estarán conformadas por un número impar de Magistraturas, quienes serán electas por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, previa convocatoria pública.

Por lo anterior, los artículos constitucionales relacionados con el Derecho Electoral, encontramos principalmente: el 35, fracciones I y II, 39, 40, 41, 99, 115 y 116; en los cuales se señala de manera global, y considerando únicamente su contenido relacionado al Derecho Electoral, que solamente la ciudadanía tiene derecho al sufragio (tanto activo como pasivo), que la soberanía nacional reside en el pueblo y que el mismo se instituye en una República representativa, democrática, laica y federal, ejerciendo dicha soberanía a través de los poderes de la unión en el orden federal y de los poderes de los Estados en cuanto toca a su régimen interior, los cuales deberán organizarse siguiendo determinadas reglas y sin contravenir el contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En ese proceso de adecuación y configuración legal, se emitió la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, normativa que sostiene en gran parte ese nuevo entramado jurídico que busca mejorar la organización de las elecciones. El objetivo fundamental fue regular las competencias de todos los niveles. El documento contiene disposiciones de orden público aplicables en todo el territorio nacional.

Es por ello que, el día veintitrés de mayo de dos mil catorce se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en acatamiento al segundo artículo transitorio de la reforma constitucional de febrero de dos mil catorce, la cual regula entre otros aspectos, los siguientes:

1. Los derechos y obligaciones político-electorales de la ciudadanía;
2. La función estatal de organizar las elecciones de las y los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión;
3. Las reglas comunes a los procesos electorales federales y locales;
4. La integración de los Organismos Electorales;
5. La colaboración necesaria que deberán prestar las autoridades federales, estatales y municipales, para su adecuado desempeño;
6. La promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio que corresponde al Instituto Nacional Electoral, a los Organismos Públicos Locales, a los Partidos Políticos y sus Candidaturas, para lo cual el Instituto Nacional Electoral emitirá las reglas a las que se sujetarán las campañas de promoción del voto que realicen otras organizaciones; y,

7. El Instituto Nacional Electoral podrá coordinarse y concertar acciones comunes con los Organismos Públicos Locales para el cumplimiento eficaz de las respectivas funciones electorales que habrán de desplegarse en el ámbito local; por ello, tanto el Instituto Nacional Electoral como el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, fueron responsables de organizar en la entidad los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019.

3. Ley General de Partidos Políticos.

La Ley General de Partidos Políticos, la cual tiene como propósito establecer la regulación aplicable a los Partidos Políticos Nacionales y Locales, los derechos y obligaciones de las y los militantes, el sistema de fiscalización de los ingresos y egresos de los recursos, el régimen jurídico aplicable a las agrupaciones políticas nacionales y los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana, con relación a los Partidos Políticos, entre otros. En ella encontraremos temas como:

1. De la organización interna de los Partidos Políticos;
2. Constitución y registro de los Partidos Políticos;
3. De los derechos y obligaciones de los Partidos Políticos;
4. De las obligaciones de los Partidos Políticos en materia de transparencia;
5. De los órganos internos de los Partidos Políticos;
6. De los procesos de integración de órganos internos y de selección de candidaturas;
7. Del acceso a la radio y a la televisión;
8. Del financiamiento de los Partidos Políticos;
9. Prerrogativas y financiamiento;
10. De los frentes, las coaliciones y las fusiones; y
11. De la pérdida del registro de los Partidos Políticos.

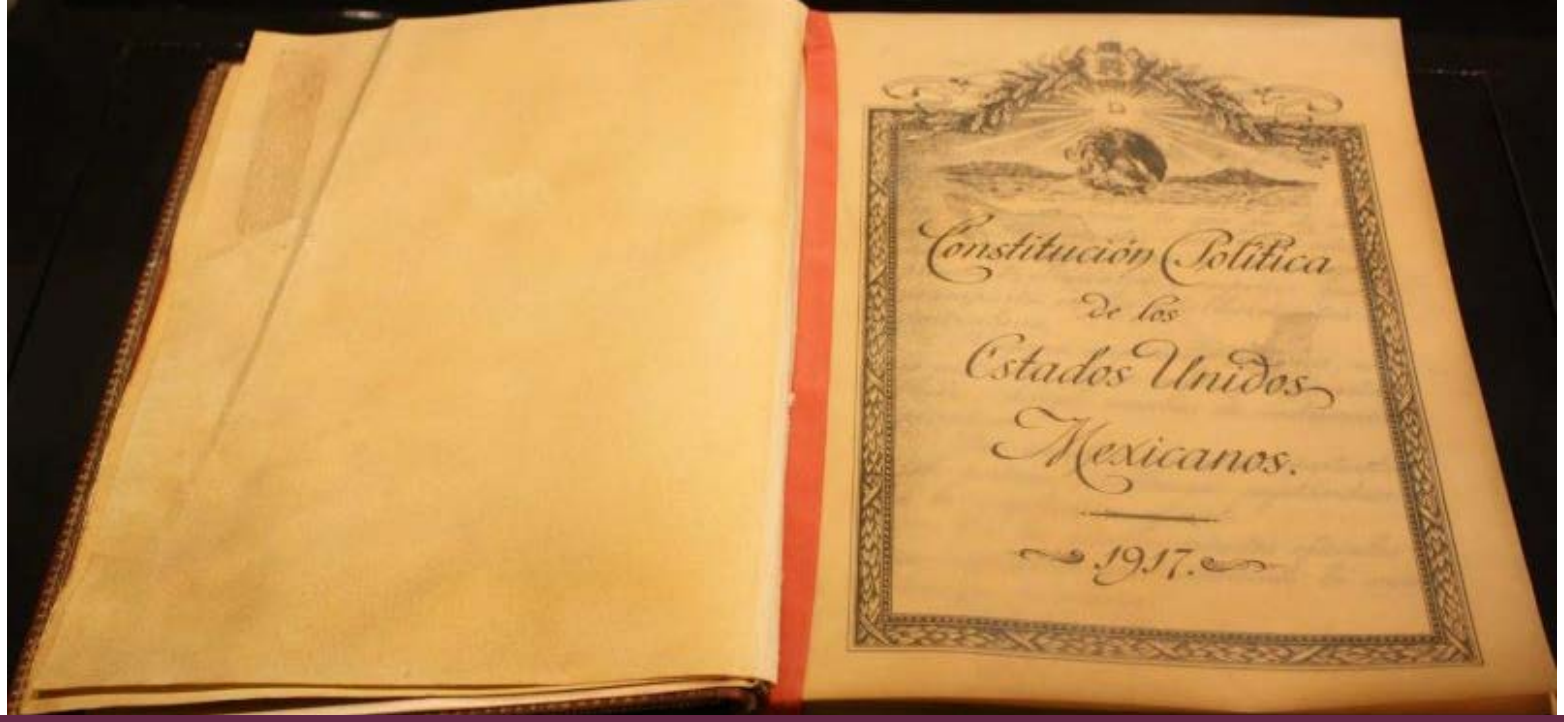
4. Ley General en Materia de Delitos Electorales.

La Ley General en Materia de Delitos Electorales, contiene los tipos penales en materia electoral, sus sanciones correspondientes atendiendo a la calidad del sujeto activo del delito, la competencia, facultades y formas de coordinación entre la Federación y las Entidades Federativas para que las conductas ilícitas no queden impunes.

5. Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

La norma fundamental del estado de Aguascalientes, es la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la cual es la base jurídica de las relaciones entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, para el gobierno y la organización de las instituciones.

En ella se destaca, en su artículo 17, la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos; que la misma se verificará por medio de elecciones democráticas, libres, auténticas y periódicas, a través del ejercicio del sufragio universal, libre, secreto, directo e intransferible; así como la integración del Congreso del



Estado, del cual señala será de la siguiente forma:

- 18 Diputaciones electas conforme al principio de Mayoría Relativa.
- 9 Diputaciones electas conforme al principio de Representación Proporcional.

En cuanto a la integración de los Ayuntamientos del Estado, en su artículo 66 establece:

No.	Municipio	Presidencia Municipal	Sindicaturas		Regidurías	
			MR*	RP**	MR	RP
1	Aguascalientes	1	2	0	7	7
2	Asientos	1	1	0	4	4
3	Calvillo	1	1	0	4	4
4	Cosío	1	1	0	3	3
5	Jesús María	1	1	0	4	4
6	Pabellón de Arteaga	1	1	0	4	4
7	Rincón de Romos	1	1	0	4	4
8	San José de Gracia	1	1	0	3	3
9	Tepezalá	1	1	0	3	3
10	El Llano	1	1	0	3	3
11	San Francisco de los Romo	1	1	0	4	4
SUBTOTAL		**11**	**12**	**0**	**43**	**43**
TOTAL						**109**

** Mayoría Relativa.*

*** Representación Proporcional.*

6. Código Electoral del Estado de Aguascalientes[1].

El Código Electoral del Estado de Aguascalientes, de conformidad con el artículo 131, segundo párrafo, se destaca que, un proceso electoral ordinario cuenta con tres etapas: de Preparación de la Elección, de la Jornada Electoral, y de Resultados y Declaratorias de Validez de las Elecciones. A su vez, cada etapa cuenta con una variedad de actuaciones, de las cuales cada una cumple con un determinado objetivo dentro del proceso y por ende todas revisten gran importancia para el desarrollo exitoso de una elección. Las mencionadas etapas son las siguientes:

I. **Preparación de la Elección**; como su nombre lo indica, consiste en la realización puntual de todas las acciones que servirán para que el día en que se verifique la elección, la jornada se desarrolle sin ningún sobresalto y en caso de presentarse alguna situación anormal, existan las condiciones, recursos y la preparación suficiente para afrontarla y resolverla; en este sentido, se constituye quizá como la etapa más importante, puesto que el trabajo desarrollado en esta etapa se verá reflejado en la segunda, la de la Jornada Electoral, y a la vez podría influir en los resultados de la elección, que es la tercera y última parte del proceso.

Así pues, de conformidad con los artículos 74, 126 y 131 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, esta etapa comienza, y con ella todo el Proceso Electoral, con la Sesión de Instalación que celebre el Consejo General dentro de la primera semana del mes de octubre del año previo al de la elección, en la cual hará la declaratoria oficial de inicio del Proceso Electoral por parte del Consejero Presidente del Consejo General, y concluye al iniciarse la Jornada Electoral.

II. **Jornada Electoral**; constituye la etapa central del proceso por ser en esta en la que se lleva a cabo la elección, es decir la recepción del voto de la ciudadanía, acción que representa el principal objetivo de todo el Proceso Electoral; se desarrolla en un solo día, iniciando a las 08:00 horas del primer domingo de junio, salvo en el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes que se verificó el primer domingo de julio, con la declaratoria por parte del Consejero Presidente del Consejo General de la finalización de la primera etapa (Preparación de la Elección) e inicio de esta segunda, y concluye con la clausura de las casillas.

III. **Resultados y Declaratoria de Validez de las Elecciones**; en esta etapa se da la calificación de la elección

[1] *En fecha veintisiete de junio de dos mil dieciocho, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Sección Extraordinaria, Tomo XIX, Núm. 16, el Decreto Número 334, por el que se adicionan, reforman y derogan diversos artículos del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, los cuales iniciaron su vigencia a partir del primero de septiembre de dos mil dieciocho, por lo que dichas modificaciones fueron aplicables en el Proceso Electoral Local 2018-2019.*

y se decretan a las autoridades que fueron electas por la ciudadanía; por consiguiente, constituye la conclusión del Proceso Electoral. Inicia con la remisión de los paquetes electorales, documentación y expedientes electorales a los Consejos Distritales o Municipales en su caso, una vez que han clausurado las casillas, y concluye con los cómputos y declaraciones de vencedores que realicen los Consejos, correspondientes al tipo de elección o con las resoluciones que, en caso de existir impugnaciones sobre los resultados, emita en última instancia el Órgano Jurisdiccional correspondiente; de igual manera se realiza una declaratoria oficial de terminación de etapa y Proceso Electoral, por parte del Consejero Presidente del Consejo General.

Por otra parte, revisten gran importancia en la nueva configuración del Derecho Electoral mexicano, destacándose por su trascendencia en el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes así como en el Proceso Electoral Local 2018-2019, los siguientes ordenamientos legales:

- LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL;
- REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL;
- REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL;



- REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES;
- REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES;
- REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN AGUASCALIENTES;
- REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES;
- LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE PROPAGANDA Y MENSAJES ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; y
- LINEAMIENTOS PARA LA TRAMITACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, EL JUICIO ELECTORAL Y ASUNTOS GENERALES COMPETENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

INSTITUTO • ESTATAL • ELECTORAL
AGUASCALIENTES

Proceso Electoral Local 2018 Aguascalientes



Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes

Consejo General

- **Mtro. Luis Fernando Landeros Ortiz**
  Consejero Presidente del Consejo General del IEE

- **Mtro. Luis Manuel Bustos Arango**
  Consejero Electoral
- **Mtra. Diana Cristina Cárdenas Ornelas**
  Consejera Electoral
- **Lic. Juan Carlos Cruz Pérez**
  Consejero Electoral
- **Mtra. Yolanda Franco Durán**
  Consejera Electoral
- **Lic. Irma Alicia Rangel Morán**
  Consejera Electoral
- **Lic. Sergio Reynoso Silva**
  Consejero Electoral

- **Mtro. Sandor Ezequiel Hernández Lara**
  Secretario Ejecutivo

- **Partido Acción Nacional**
  Lic. Israel Ángel Ramírez
  Lic. Silvia Irela Ibarra Palos
  Lic. Edna Gabriela Martínez Capuchino

- **Partido Revolucionario Institucional**
  Lic. Enrique Lomas Torres
  Lic. Brandon Amauri Cardona Mejía
  Lic. Pedro Julio Pasillas García
  Lic. Gabriel Sánchez García
  Mtro. Francisco Ramírez Martínez
  Lic. Fidel Arteaga Solorio

- **Partido de la Revolución Democrática**
  Arq. Emanuelle Sánchez Najera
  Lic. Adrián Alfonso Ruiz Romo
  Lic. José Ángel Barrón Betancourt
  Lic. Juan Carlos Barrón Betancourt

- **Partido del Trabajo**
  Lic. Jesús Tonatiuh Villaseñor Alvarado
  Lic. Carlos Alberto Vila Maciel
  C. Julio Eduardo Villaseñor Alvarado

- **Partido Verde Ecologista de México**
  Lic. Jorge Venegas Romero
  C. Gerardo Misael Giron Montoya
  Lic. Ramón Reyes Martínez

- **Movimiento Ciudadano**
  Lic. Pedro Torres Ibarra
  Lic. Fernando Díaz de León Nieto
  Lic. Julián Alejandro Pérez Aguayo
  C. Oscar Durán Sandoval
  Lic. Juan Manuel Aguilera Navarro

- **Partido Nueva Alianza**
  Mtra. Ma. Elena Medina Martínez
  T.S.U. Julio Alfaro Sámano
  Lic. Armando Quezada Chávez
  Lic. Luis Alfonso Núñez Castro
  C. J. Jesús Sergio Ruiz Luévano

- **MORENA**
  Lic. Abel Hernández Palos
  Lic. Aldo Emmanuel Ruiz Sánchez
  C. Judith Baca Morales
  Lic. Rodolfo Velasco Ramírez
  C. Alejandro Sánchez Laguna
  Prof. Manuel de Jesús Bañuelos Hernández
  C. Ricardo Humberto Hernández León

- **Partido Encuentro Social**
  Lic. Jorge Adán Rosas Murillo
  Mtro. Guillermo Espinoza de los Monteros Reynoso
  C. Oscar Armando Marmolejo Martínez
  C. Jesús Quiñones López

- **Unidos Podemos Más**
  Lic. Enrique Alejandro Rangel Jiménez
  Lic. Heberto Vara Oropeza
  C. Eduardo Delgado Medina

- **Partido Libre de Aguascalientes**
  Lic. Vicente Pérez Almanza
  Lic. Mario Cristian Plascencia Anaya

- **Representante del Instituto Nacional Electoral**
  Lic. Enrique Rodríguez Delgado
  Lic. Rosa Velia Ávila Flores

Contenido

1. GEOGRAFÍA ELECTORAL 15

1.1. Población total del Estado. 16
1.2. Distritos Electorales y Secciones Electorales. 16
1.3. Padrón Electoral y Lista Nominal. 56

2. MARCO REGULATORIO ESPECÍFICO 58

3. ORGANISMOS ELECTORALES 60

3.1. Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. 61
3.1.1. Estructura orgánica del IEE. 62
3.1.2. Presupuesto del IEE para el Proceso y desglose. 63
3.2. Consejo General del Instituto Estatal Electoral. 64
3.2.1. Representantes de los Partidos Políticos y del Instituto Nacional Electoral ante el Consejo General durante el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes. 67
3.3. Junta Estatal Ejecutiva. 68
3.4. Comisiones. 69
3.5. Consejos Distritales Electorales. 72

4. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES 91

4.1. Convenios con el Instituto Nacional Electoral. 95

5. AGENDA DEL PROCESO ELECTORAL 97

5.1. Inicio del Proceso Electoral. 98

6. CONTENDIENTES ELECTORALES 101

6.1. Acreditación de Partidos Políticos Nacionales. 102
6.2. Financiamiento público a Partidos Políticos, Asociaciones Políticas y Candidaturas Independientes. 103
6.3. Distribución de Prerrogativa de Radio y Televisión. 107
6.4. Sorteo de lugares de uso común. 111
6.5. Registro de Plataformas Electorales. 113
6.6. Integración de los Consejos Distritales Electorales. 114
6.6.1. Proceso de selección. 119
6.6.2. Capacitaciones. 123
6.6.3. Sustitución de integrantes de los Consejos Distritales Electorales. 125
6.7. Precampañas Electorales. 127
6.7.1. Topes de Gasto de Precampaña. 127
6.7.2. Registro de Procesos Internos y de Precandidaturas de los Partidos Políticos. 129
6.8. Pre-registro de aspirantes a Candidaturas Independientes. 129

6.9. Periodo de obtención de apoyo ciudadano. 132
6.10. Convenios de Coalición. 136
6.11. Campañas Electorales. 138
6.11.1. Lineamientos para la debida utilización de los recursos públicos a cargo de las Diputadas y los Diputados, que sin separarse de su cargo pretendan contender dentro del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes. 138
6.11.2. Topes de gasto de Campaña. 139
6.11.3. Registro de candidaturas e inclusión de sobrenombres en las Boletas Electorales utilizadas en la Jornada Electoral. 142
6.11.4. Acuerdos y Resoluciones aprobadas por el Consejo General dentro del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes. 174
6.11.5. Acuerdos y Resoluciones aprobadas por los Consejos Distritales dentro del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes. 175
6.11.6. Sustitución de candidaturas. 176
6.12. Debates. 178

7. CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL 179

7.1. Convocatoria genérica. 180
7.2. Elaboración, diseño y reproducción de Materiales Didácticos para capacitar a los y las aspirantes a ocupar cargos o puestos dentro de los órganos electorales. 184

7.3. Integración y capacitación de las Mesas Directivas de Casillas e insaculación de ciudadanas y ciudadanos. 187
7.3.1. Primera insaculación. 187
7.3.2. Segunda insaculación. 188
7.3.3. Cantidad de ciudadanas y ciudadanos insaculados. 188
7.3.4. Notificación a ciudadanas y ciudadanos insaculados. 190
7.3.5. Capacitación de ciudadanas y ciudadanos insaculados. 191
7.3.6. Evaluación objetiva de las y los ciudadanos insaculados capacitados. ... 192
7.3.7. Integración de las Mesas Directivas de Casilla. 193
7.4. Notificación de nombramientos a las y los funcionarios de casilla. 194
7.4.1. Funcionarias y funcionarios de casilla capacitados. 195
7.4.2. Sustituciones de las y los funcionarios de casilla. 197
7.4.3. Ciudadanas y ciudadanos tomados de la fila el día de la Jornada Electoral. 199
7.5. Ubicación de casillas. 200
7.5.1. Propuesta del número de casillas electorales. 200
7.5.2. Cambios a la propuesta de ubicación de casillas electorales. 200
7.5.3. Ubicación de las casillas electorales extraordinarias y especiales. 203
7.5.4. Número de casillas electorales aprobadas. 231
7.6. Observación Electoral. 232
7.6.1. Capacitación. 233
7.6.2. Registros aprobados y válidos. 234
7.7. Promoción del voto. 235

7.7.1. Conversatorio para el diálogo con Jóvenes. 235
7.7.2. Simulador del voto en los Municipios del Estado. 237
7.7.3. Debate del Debate. 239
7.7.4. Intervenciones Académicas. 240
7.7.5. Aplicación de proyectos de promoción del voto con alumnos del Tecnológico de Monterrey. 240
7.7.6. Think Thank, porque me importas México. 240
7.8. Documentación y Material Electoral. 243
7.8.1. Recepción y entrega de Listas Nominales Definitivas a candidatos independientes. 250
7.8.2. Integración y entrega de los paquetes electorales. 254
7.9. Conclusión de la etapa de los actos preparatorios de la elección. 255

8. JORNADA ELECTORAL 256

8.1. Sesión permanente del Consejo General. 257
8.2. Sesión permanente de los Consejos Distritales Electorales. 257
8.3. Desarrollo de la Jornada Electoral. 260
8.3.1. Información del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE). .. 261
8.4. Conclusión de la etapa de la Jornada Electoral. 262

9. ENCUESTAS 263

10. MECANISMOS DE RECOLECCIÓN 265

11. RESULTADOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ 267

11.1. Inicio de la etapa de los Resultados y Declaratorias de Validez de las Elecciones. 268
11.2. Programa de Resultados Electorales Preliminares. 268
11.2.1. Instancia responsable de las actividades del PREP. 268
11.2.2. Trabajo que realizó el Comité Técnico Asesor del PREP. 272
11.2.3. Desarrollo del PREP, antes, durante y después de la Jornada Electoral. 278
11.2.4. Tablas respecto a las actas computadas. 280
11.2.5. Detalle del procesamiento de actas. 281
11.2.6. Incidencias durante el desarrollo del PREP y atención correspondiente. 287
11.2.7. Resultados al cierre del PREP. 288
11.3. Cómputo de los Consejos Distritales Electorales. 297
11.4. Declaración de validez de las elecciones correspondientes a los Consejos Distritales. 300
11.5. Expedición y entrega de constancias de Mayoría Relativa por parte de los Consejos Distritales. 303
11.6. Cómputo en el Consejo General. 303
11.7. Cómputo de la votación total emitida de la elección de Diputaciones de Mayoría Relativa. 303

11.8 Asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional. 306

11.9. Expedición y entrega de las constancias de asignación de Diputaciones de Representación Proporcional. 307
11.10. Pérdida del registro de los Partidos Políticos Nacionales. 311
11.11. Resguardo de la Documentación y Material Electoral. 313
11.12. Régimen Sancionador Electoral. 313

12. OFICIALÍA ELECTORAL 316

13. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN 318

13.1. Medios de impugnación presentados ante el Consejo General. 320
13.1.1. Recursos de Apelación. 320
13.1.2. Recursos de Inconformidad. 321
13.1.3. Recursos de Nulidad presentados en virtud de la Jornada Electoral celebrada el primero de julio del dos mil dieciocho. 322
13.1.4. Recursos de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador. 324
13.1.5. Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (Local). 325
13.1.6. Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (Federal). 328

13.1.7. Juicios de Revisión Constitucional. 331

13.2. Medios de impugnación presentados ante los Consejos Distritales. 332

14. CLAUSURA DEL PROCESO ELECTORAL 336

14.1. Clausura de los Consejos Distritales. 337
14.2. Clausura del Proceso Electoral. 340

15. DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL 342

16. FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES 345

16.1. Fiscalización del apoyo ciudadano. 347
16.2. Fiscalización de gastos de Precampañas. 348
16.3. Fiscalización del gasto de Campañas. 349
16.4. Remanentes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes. 353

17. DIFUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 356

17.1. Objetivo de la difusión en el Proceso Electoral. 357
17.2. Campañas en medios de comunicación. 358
17.3. Campañas de difusión del IEE. 359

17.4. Cobertura de medios de comunicación. 361
17.5. Redes sociales. 364
17.6. DEMOFEST. 365

18. RESULTADOS ELECTORALES 367

18.1. Diputaciones Electas por el principio de Mayoría Relativa. 368
18.2. Diputaciones Electas por el principio de Representación Proporcional. 369

19. OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN AGUASCALIENTES 372

20. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 375

21. RESOLUCIONES Y ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, CLASIFICADOS POR TEMÁTICA ELECTORAL 377

Glosario

I. **ARE:** Áreas de Responsabilidad Electoral.
II. **CAE:** Capacitadores y Capacitadoras Asistentes Electorales.
III. **CATD:** Centro de Acopio y Transmisión de Datos.
IV. **CCV:** Centro de Captura y Verificación.
V. **CEEA:** Código Electoral del Estado de Aguascalientes.
VI. **Consejo General:** Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
VII. **Consejo General del INE:** Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
VIII. **COTAPREP:** Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
IX. **CPEA:** Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
X. **CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
XI. **DECEyEC:** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
XII. **DERFE:** Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
XIII. **FEPADE:** Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
XIV. **IEE:** Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
XV. **INE:** Instituto Nacional Electoral.
XVI. **LGIPE:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
XVII. **LGPP:** Ley General de Partidos Políticos.
XVIII. **OPLE:** Organismo Público Local Electoral.
XIX. **Partidos Políticos:**
    - **PAN:** Partido Acción Nacional.
    - **PRI:** Partido Revolucionario Institucional.
    - **PRD:** Partido de la Revolución Democrática.

PT: Partido del Trabajo.
PVEM: Partido Verde Ecologista de México.
MC: Movimiento Ciudadano.
PNA: Nueva Alianza.
MORENA: Movimiento de Regeneración Nacional.
PES: Encuentro Social.
UPM: Unidos Podemos Más.
PLA: Partido Libre de Aguascalientes.

XX. **PREP:** Programa de Resultados Electorales Preliminares.
XXI. **SE:** Supervisores y Supervisoras Electorales.
XXII. **SIJE:** Sistema de Información de la Jornada Electoral.
XXIII. **TEEA:** Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.
XXIV. **TEPJF:** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

IEE
INSTITUTO • ESTATAL • ELECTORAL
AGUASCALIENTES







1. GEOGRAFÍA ELECTORAL



Geografía Electoral

1.1. Población total del Estado.

Actualmente Aguascalientes cuenta con una extensión territorial de 5,680 kilómetros cuadrados y una población estimada de 1’312,544 habitantes.

1.2. Distritos Electorales y Secciones Electorales.

Para efectos electorales, la entidad se encuentra dividida en 602 Secciones Electorales distribuidas en 18 Distritos Electorales Locales, de los cuales 12 se ubican en la capital y 6 en el resto de los Municipios.

Las secciones que integran cada uno de los distritos electorales se muestran a continuación:


I
III
VIII
IV
II
XII
V
VI
XIII
XI
XV
XVI
XIV
VII
X
XVIII
IX

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
I	387
I	388
I	389
I	390
I	391
I	431
I	432
I	433
I	434
I	435
I	436
I	437
I	438

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
I	439
I	440
I	441
I	442
I	443
I	444
I	445
I	446
I	447
I	448
I	449
I	450
I	451


387
389
388
443
391
444
390
445
442
446
447
440
448
449
450
451

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
II	338
II	339
II	340
II	341
II	342
II	343
II	344
II	345
II	346
II	347
II	348
II	349
II	350

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
II	351
II	352
II	353
II	354
II	479
II	480
II	481
II	482
II	483
II	484
II	485
II	486


340
341
339
342
338
344
343
348
347
345
346
351
353
350
349
352
354
481
479
482
483
484
485
480
486

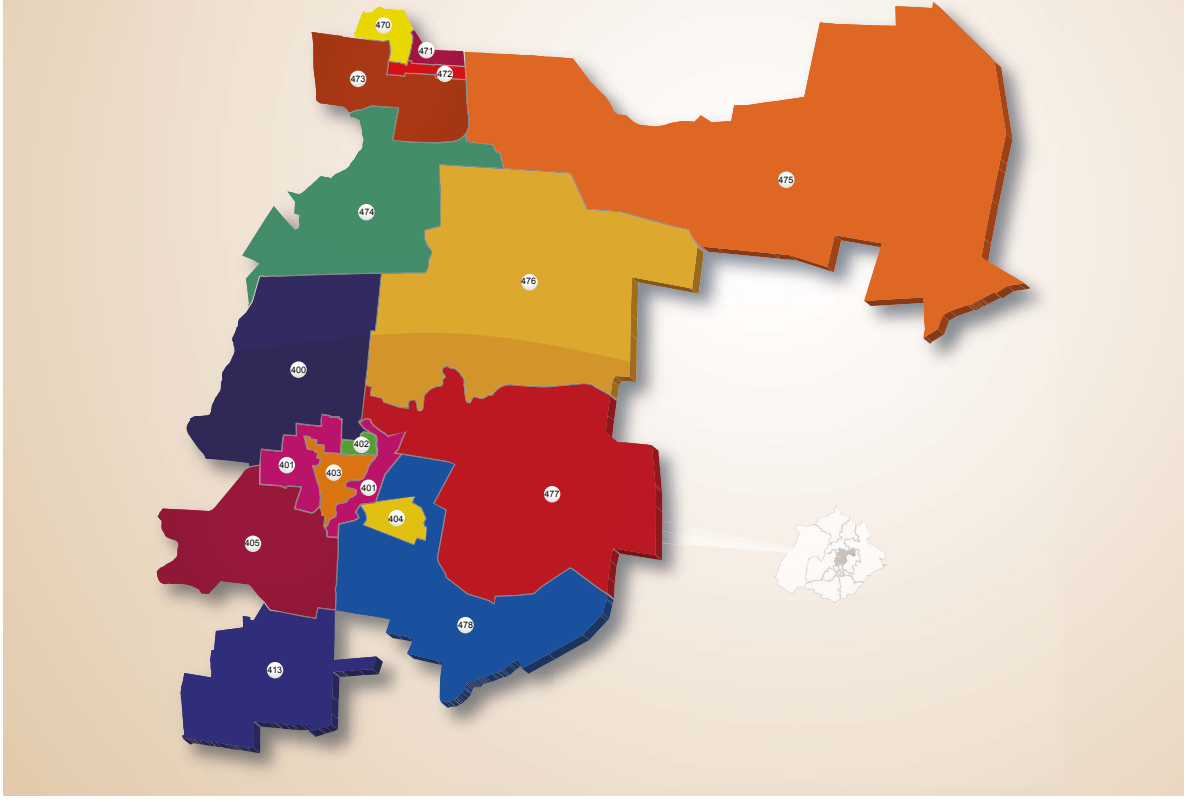
DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
III	415
III	416
III	417
III	418
III	419
III	420
III	421
III	422
III	423
III	424
III	425
III	426
III	427
III	428

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
III	429
III	430
III	488
III	460
III	461
III	462
III	463
III	464
III	465
III	466
III	467
III	468
III	469


462
463
460
464
469
461
465
467
466
468
429
416
418
488
426
427
428
430

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
IV	400
IV	401
IV	402
IV	403
IV	405
IV	413
IV	404
IV	470

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
IV	471
IV	472
IV	473
IV	474
IV	475
IV	476
IV	477
IV	478


470
471
472
473
474
475
476
400
402
401
403
401
404
477
405
478
413

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
V	80
V	82
V	86
V	87
V	88
V	89
V	90
V	594
V	595

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
V	596
V	598
V	599
V	600
V	601
V	603
V	605
V	606
V	607


80
594
596
603
598
599
600
595
601
605
606
607
82
86
90
88
87
89

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
VI	91
VI	92
VI	1
VI	2
VI	3
VI	4
VI	5
VI	6
VI	7
VI	8
VI	9
VI	10
VI	11

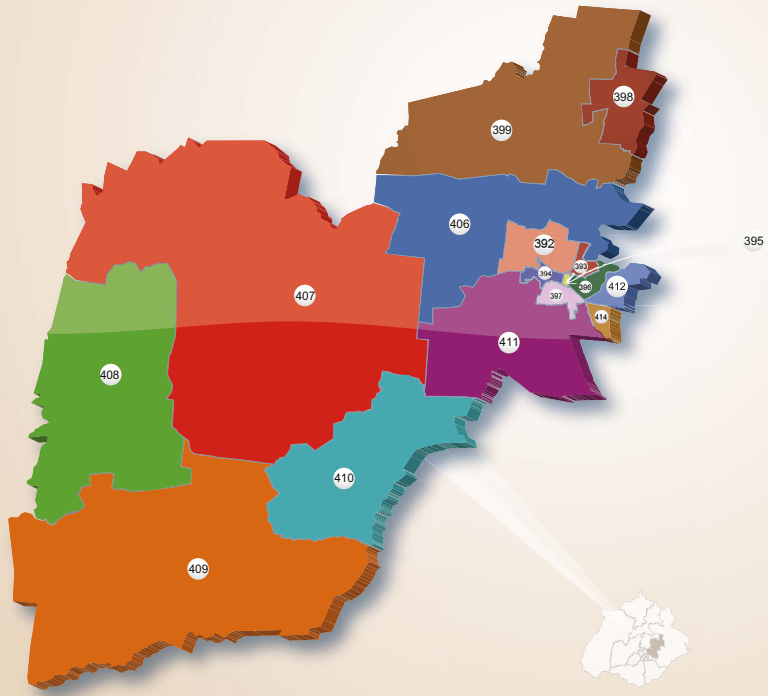
DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
VI	12
VI	13
VI	14
VI	15
VI	16
VI	17
VI	18
VI	41
VI	42
VI	43
VI	44
VI	45
VI	46

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
VI	47
VI	48
VI	49
VI	50
VI	51
VI	52
VI	53
VI	54
VI	55
VI	56
VI	320


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
320
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
91
92

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
VII	392
VII	393
VII	394
VII	395
VII	396
VII	397
VII	398
VII	399

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
VII	406
VII	407
VII	408
VII	409
VII	410
VII	411
VII	412
VII	414


398
399
406
392
395
393
394
396
412
397
414
407
411
408
410
409

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
VIII	355
VIII	356
VIII	357
VIII	358
VIII	359
VIII	360
VIII	361
VIII	362
VIII	363
VIII	364
VIII	365
VIII	366
VIII	367
VIII	368

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
VIII	369
VIII	370
VIII	371
VIII	372
VIII	373
VIII	374
VIII	375
VIII	376
VIII	377
VIII	378
VIII	379
VIII	380
VIII	381
VIII	382

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
VIII	383
VIII	384
VIII	385
VIII	386
VIII	452
VIII	453
VIII	454
VIII	455
VIII	456
VIII	457
VIII	458
VIII	459


456
455
457
452
453
454
458
459
364
365
366
367
370
369
368
378
373
381
382
385
384
386

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
IX	246
IX	247
IX	248
IX	249
IX	250
IX	251
IX	252
IX	253
IX	254
IX	255
IX	256
IX	257
IX	258

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
IX	261
IX	262
IX	263
IX	264
IX	265
IX	266
IX	267
IX	268
IX	269
IX	270
IX	310
IX	311
IX	312

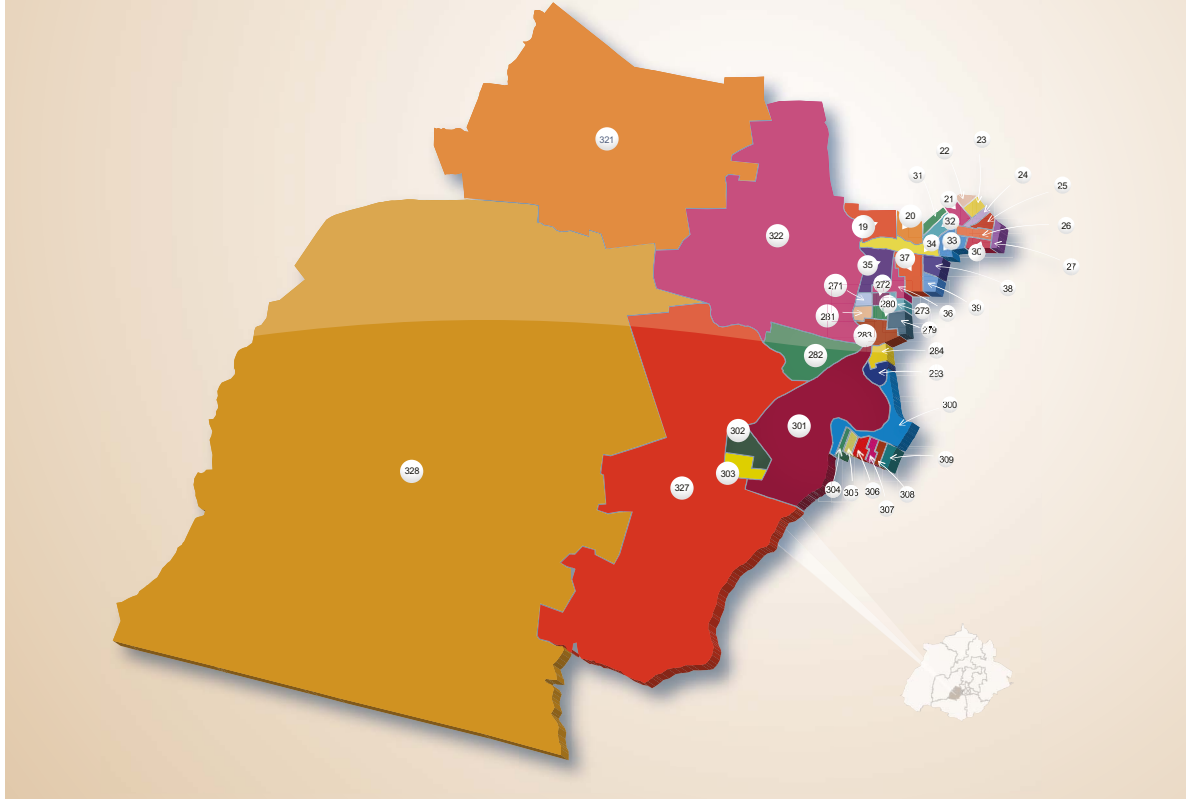
DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
IX	313
IX	314
IX	326
IX	329
IX	330
IX	331
IX	333
IX	334
IX	335
IX	336
IX	337


326
329
330
331
337
336
333
335
334

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
X	19
X	20
X	21
X	22
X	23
X	24
X	25
X	26
X	27
X	30
X	31
X	32
X	33
X	34
X	35

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
X	36
X	37
X	38
X	39
X	271
X	272
X	273
X	279
X	280
X	281
X	282
X	283
X	284
X	293
X	300

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
X	301
X	302
X	303
X	304
X	305
X	306
X	307
X	308
X	309
X	321
X	322
X	327
X	328


321
322
328
327
271
272
280
281
273
279
282
284
283
300
301
302
303
309
304
305
306
307
308
19
20
21
22
23
24
25
26
27
31
32
33
34
35
36
37
38
39

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XI	64
XI	68
XI	69
XI	70
XI	78
XI	104
XI	105
XI	106
XI	107
XI	108
XI	109
XI	110
XI	111
XI	112

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XI	120
XI	121
XI	123
XI	124
XI	141
XI	142
XI	28
XI	29
XI	57
XI	58
XI	59
XI	60
XI	61
XI	62

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XI	63
XI	65
XI	66
XI	67
XI	71
XI	72
XI	73
XI	74
XI	75
XI	76
XI	77
XI	79
XI	180
XI	181

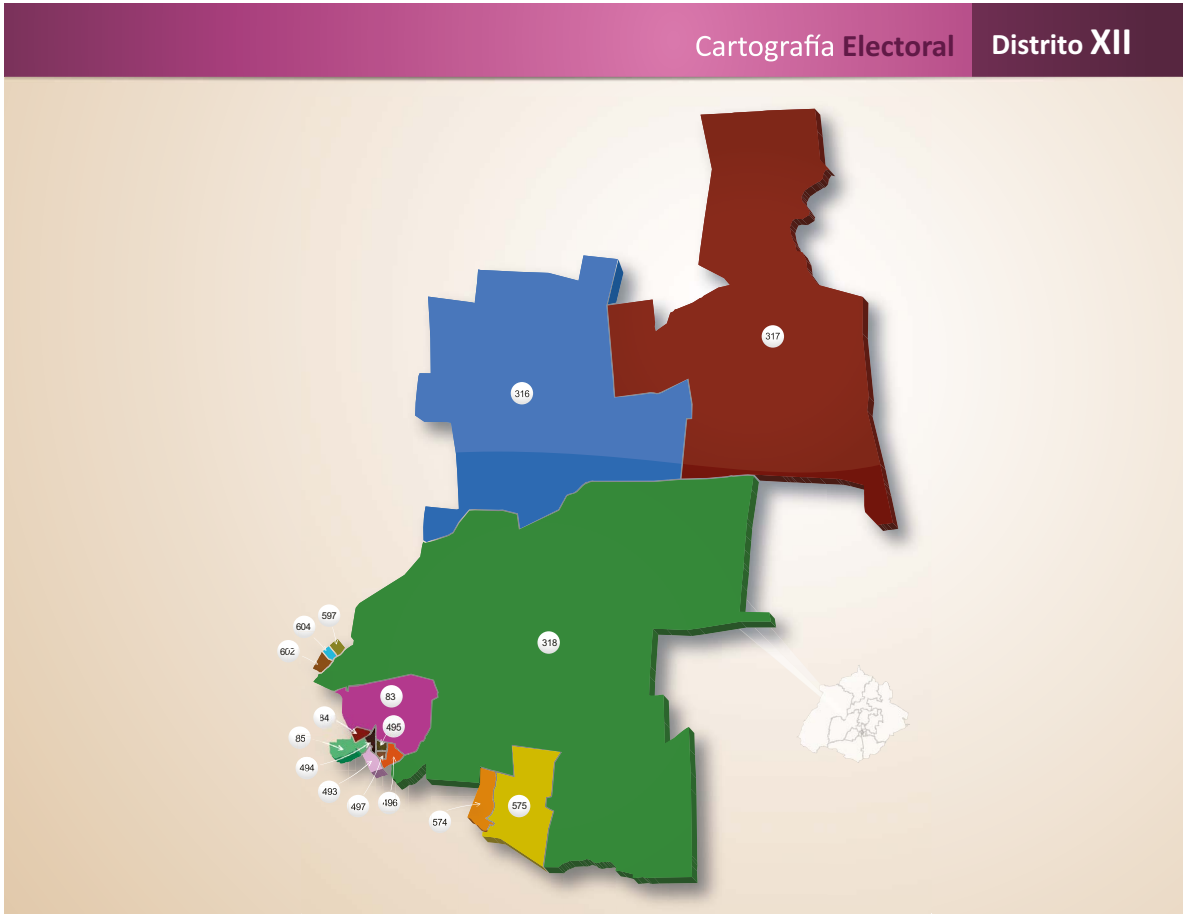
DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XI	182
XI	183
XI	184
XI	185
XI	186
XI	187
XI	188
XI	189
XI	190
XI	191
XI	192
XI	193
XI	194
XI	195
XI	196

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XI	197
XI	200
XI	201
XI	202
XI	203
XI	204
XI	205
XI	206
XI	207
XI	208
XI	209
XI	210
XI	211
XI	212
XI	213


105
104
111
106
107
57
109
108
59
58
63
64
112
60
65
61
62
66
67
68
69
120
29
72
71
70
110
78
28
73
76
77
121
75
79
74
185
124
182
186
184
123
180
181
183
187
188
141
196
195
189
190
191
194
192
197
193
204
142
205
203
200
201
202
207
206
208
213
210
209
211
212

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XII	83
XII	84
XII	85
XII	316
XII	317
XII	318
XII	493
XII	494

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XII	495
XII	496
XII	497
XII	574
XII	575
XII	597
XII	602
XII	604


317
316
318
597
604
602
83
84
495
85
494
493
497
496
574
575

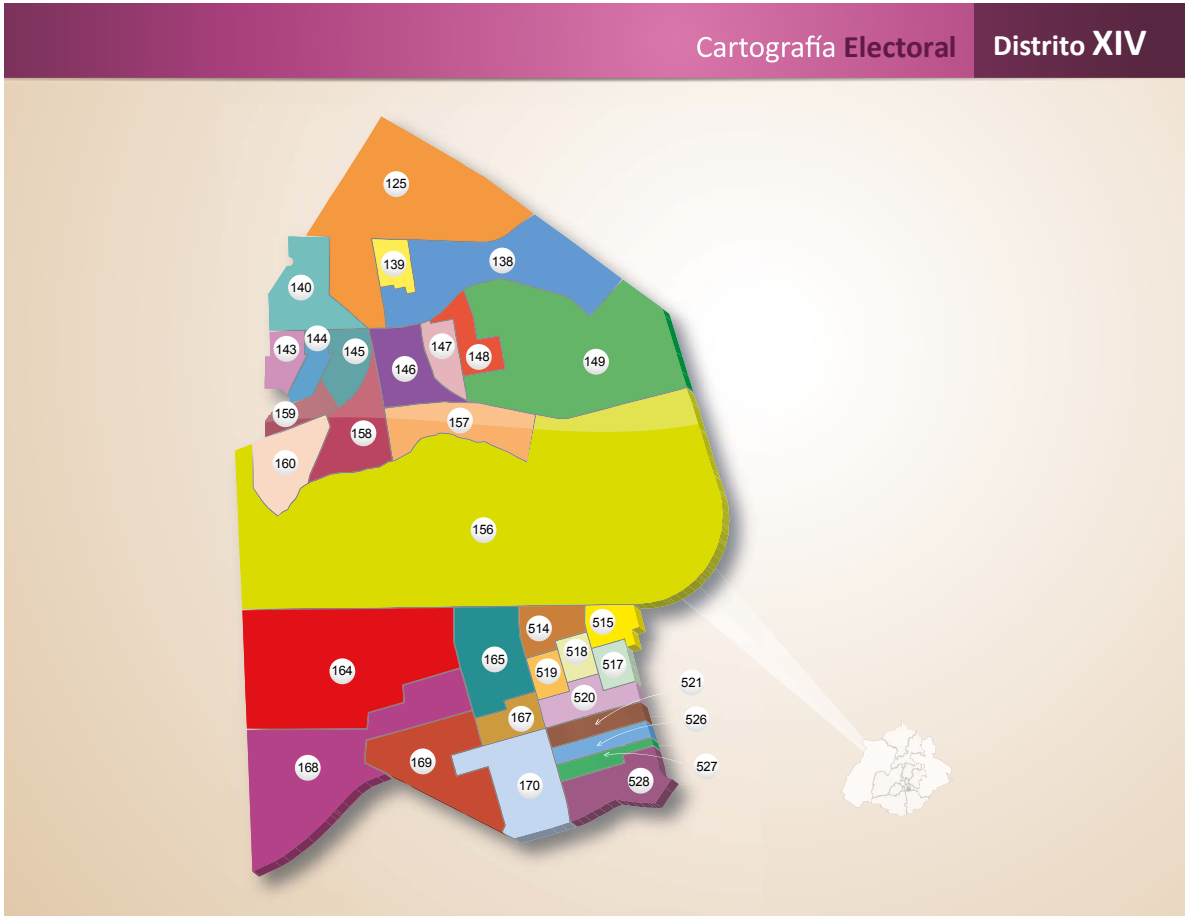
DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XIII	93
XIII	94
XIII	95
XIII	96
XIII	97
XIII	99
XIII	100
XIII	101
XIII	102
XIII	103
XIII	113
XIII	114
XIII	115
XIII	116
XIII	117
XIII	118
XIII	119

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XIII	122
XIII	489
XIII	490
XIII	491
XIII	492
XIII	498
XIII	499
XIII	500
XIII	501
XIII	502
XIII	503
XIII	504
XIII	505
XIII	506
XIII	507
XIII	511


491
492
97
490
489
498
94
96
100
93
95
502
500
499
501
102
101
99
504
507
506
103
503
505
511
113
115
116
118
114
117
119
122

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XIV	125
XIV	138
XIV	139
XIV	140
XIV	143
XIV	144
XIV	145
XIV	146
XIV	147
XIV	148
XIV	149
XIV	156
XIV	157
XIV	158
XIV	159
XIV	160

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XIV	514
XIV	515
XIV	517
XIV	518
XIV	519
XIV	520
XIV	521
XIV	526
XIV	527
XIV	528
XIV	164
XIV	165
XIV	167
XIV	168
XIV	169
XIV	170


125
139
138
140
144
143
145
147
148
149
146
159
157
158
160
156
164
165
514
515
518
519
517
520
521
526
167
168
169
170
528
527

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XV	126
XV	127
XV	128
XV	129
XV	130
XV	131
XV	132
XV	133
XV	134
XV	135
XV	136
XV	137
XV	150
XV	151

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XV	152
XV	153
XV	154
XV	155
XV	516
XV	522
XV	523
XV	524
XV	525
XV	529
XV	530
XV	531
XV	532
XV	533

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XV	558
XV	559
XV	561
XV	562
XV	563
XV	564
XV	565
XV	566
XV	567
XV	568
XV	569
XV	570
XV	571


128
129
127
130
558
131
559
561
563
132
135
126
562
564
134
565
133
136
567
566
568
137
151
569
150
570
571
153
152
154
155
516
523
524
522
530
525
529
532
533
531

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XVI	508
XVI	509
XVI	510
XVI	512
XVI	513
XVI	548
XVI	549
XVI	550
XVI	551
XVI	552
XVI	553
XVI	554

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XVI	555
XVI	556
XVI	557
XVI	560
XVI	572
XVI	573
XVI	576
XVI	577
XVI	578
XVI	579
XVI	580
XVI	581

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XVI	582
XVI	583
XVI	584
XVI	585
XVI	586
XVI	587
XVI	588
XVI	589
XVI	590
XVI	591
XVI	592
XVI	593


508
509
510
512
513
549
551
548
554
555
573
550
552
553
557
556
560
572
578
579
580
581
582
583
584
585
586
588
587
589
590
592
591
593
576
577

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XVII	40
XVII	171
XVII	172
XVII	173
XVII	174
XVII	175
XVII	176
XVII	177
XVII	178
XVII	179
XVII	198
XVII	199
XVII	214

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XVII	215
XVII	216
XVII	217
XVII	218
XVII	219
XVII	220
XVII	221
XVII	222
XVII	223
XVII	224
XVII	225
XVII	226
XVII	227

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XVII	228
XVII	229
XVII	230
XVII	231
XVII	232
XVII	233
XVII	234
XVII	235
XVII	236
XVII	237
XVII	238
XVII	239
XVII	240

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XVII	241
XVII	242
XVII	243
XVII	244
XVII	245
XVII	274
XVII	275
XVII	276
XVII	277
XVII	278
XVII	285
XVII	286

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XVII	287
XVII	288
XVII	289
XVII	290
XVII	291
XVII	292
XVII	294
XVII	295
XVII	296
XVII	297
XVII	298
XVII	299


171
172
174
173
40
175
177
274
275
276
176
179
277
286
287
178
278
289
288
199
285
214
198
290
291
215
216
217
292
219
295
296
294
220
218
297
299
221
298
222
225
223
224
226
230
231
227
228
232
233
234
229
241
242
235
236
238
237
239
240
245
244
243

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XVIII	161
XVIII	162
XVIII	163
XVIII	259
XVIII	260
XVIII	315
XVIII	323
XVIII	324
XVIII	325
XVIII	332
XVIII	534
XVIII	535

DISTRITO LOCAL ELECTORAL	SECCIÓN
XVIII	536
XVIII	537
XVIII	538
XVIII	539
XVIII	540
XVIII	541
XVIII	542
XVIII	543
XVIII	544
XVIII	545
XVIII	546
XVIII	547


162
163
542
536
537
540
534
538
259
535
539
544
541
543
260
161
547
546
545
315
325
323
324
332

1.3. Padrón Electoral y Lista Nominal.

A fin de tener pleno conocimiento de las y los ciudadanos empadronados en nuestro Estado, el día quince de septiembre del dos mil diecisiete, el Secretario Ejecutivo del Consejo General, remitió un oficio al Mtro. Ignacio Ruelas Olvera, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, a fin de solicitarle el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores de cada uno de los 18 Distritos Electorales Locales por los que se integra nuestro Estado, así como las Secciones Electorales que integraban cada uno de los distritos electorales, con fecha de corte al treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, y cuyas cifras serían de vital importancia para determinar el porcentaje de apoyo ciudadano que cada uno de las y los aspirantes a una candidatura independiente debía recaudar dentro de la demarcación territorial por la que aspiraba a contender.

Es así que en fecha dos de octubre de dos mil diecisiete, se recibió en la Oficialía de Partes del IEE el Oficio No. INE/UTVOPL/5060/2017, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante el cual remitió la información solicitada, misma que se señala a continuación:

DISTRITO LOCAL	NÚMERO DE SECCIONES	PADRÓN ELECTORAL	LISTA NOMINAL
I	26	47391	46832
II	25	47349	46852
III	27	44787	44346
IV	16	55855	55137
V	18	48711	48243
VI	37	55290	54778
VII	16	51196	50638

DISTRITO LOCAL	NÚMERO DE SECCIONES	PADRÓN ELECTORAL	LISTA NOMINAL
VIII	40	51492	50931
IX	37	53728	53171
X	43	54824	54295
XI	72	55955	55455
XII	16	49035	48504
XIII	33	48670	48212
XIV	32	36324	51763
XV	41	49948	49450
XVI	36	61213	44736
XVII	63	55022	54537
XVIII	24	51416	50887
TOTAL GENERAL	602	918206	908767

De igual forma, se indica que de los 918,206 ciudadanos y ciudadanas que integraron el padrón electoral de nuestro estado -con corte al día treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete- , 442, 520 pertenecieron al género masculino y 475,686 al género femenino.



2. MARCO REGULATORIO ESPECÍFICO



Marco regulatorio específico

En lo particular, se destacan por su trascendencia de manera exclusiva en el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, los siguientes ordenamientos legales:

- LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL Y DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018;
- LINEAMIENTOS PARA LA DEBIDA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, QUE SIN SEPARARSE DE SU CARGO PRETENDAN CONTENDER DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES;
- LINEAMIENTOS PARA EL PROCESAMIENTO DEL APOYO CIUDADANO REQUERIDO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES
- REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES; y
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS REGLAS SOBRE MEDIDAS AFIRMATIVAS, PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA AL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEA-RAP-004/2017 Y ACUMULADO TEEA-RAP-005/2017 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES", identificado con la clave CG-A-47/17.



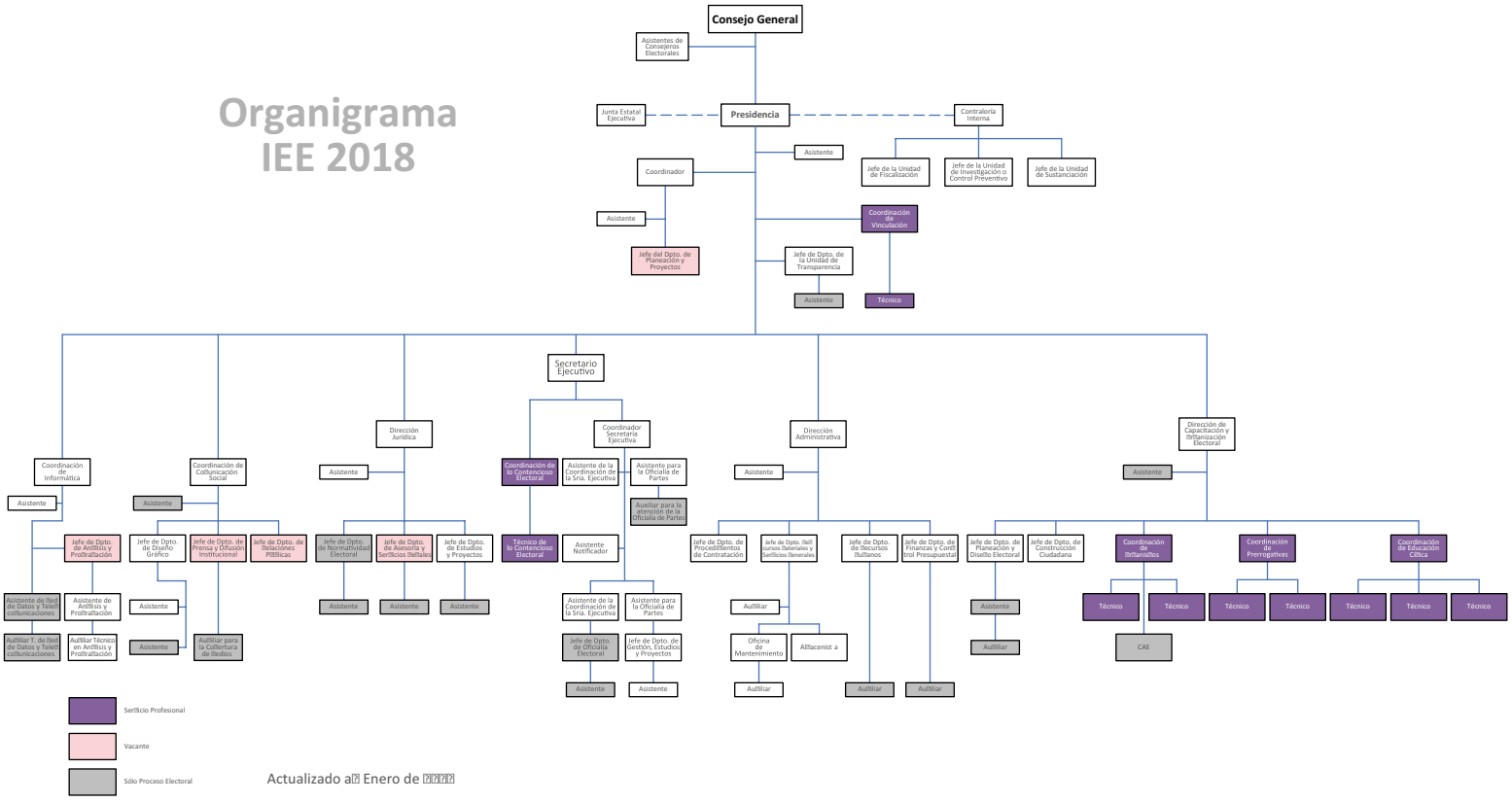
3. ORGANISMOS ELECTORALES



3.1. Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

Es un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de organizar las elecciones para la designación de Gobernatura, Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; garantiza los derechos y prerrogativas de las y los candidatos y de los partidos políticos, promueve la educación cívica-electoral, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y producción de materiales electorales, realiza los escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones locales, lleva a cabo el cómputo de la elección del titular del Poder Ejecutivo Estatal, realiza las actividades correspondientes a los resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión, observación electoral y conteos rápidos conforme a los lineamientos establecidos por el INE, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local y todas las no reservadas al INE.

3.1.1. Estructura orgánica del IEE.





3.1.2. Presupuesto del IEE para el Proceso y desglose.

En Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, fue aprobado el *"Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2018"*, a través del acuerdo identificado con la clave CG-A-04/18, mismo que comprende los conceptos de cada una de las partidas de gastos de egresos de este Instituto, tal como se muestra en la siguiente tabla, que a su vez comprende el presupuesto ejercido hasta el día treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO (31 de agosto del 2018)
1000	Servicios Personales	**$ 52'615,057.37**	**$ 28'808,362.19**
2000	Materiales y Suministros	**$ 5'814,453.55**	**$ 2'010,716.75**
3000	Servicios Generales	**$ 24'038,201.08**	**$ 11'029,647.15**
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**$ 808,288.00**	**$ 257,175.59**
	Total	**$ 83'276,000.00**	**$ 42'105,901.68**

3.2. Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

Órgano superior de dirección y decisión electoral en el Estado de Aguascalientes que funciona de manera permanente, integrado por un Consejero Presidente, tres Consejeras y tres Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto, mismos que fueron designados en Sesión Extraordinaria de fecha dos de septiembre de dos mil quince por el Consejo General del INE; además se integra con un Secretario Ejecutivo y un representante de cada Partido Político, quienes solo tienen derecho a voz.

Integración Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes:

- **Consejero Presidente:** M. en D. Luis Fernando Landeros Ortiz.
- **Consejero Electoral:** Mtro. Luis Manuel Bustos Arango.
- **Consejera Electoral:** MAP. Diana Cristina Cárdenas Ornelas.
- **Consejero Electoral:** Lic. Juan Carlos Cruz Pérez.
- **Consejera Electoral:** MEH. Yolanda Franco Durán.
- **Consejera Electoral:** Lic. Irma Alicia Rangel Morán.
- **Consejero Electoral:** Lic. Sergio Reynoso Silva.
- **Secretario Ejecutivo:** M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara.

Podrá asistir por invitación a las Sesiones del Consejo General, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado o un representante que éste designe.



M. en D. Luis Fernando Landeros Ortiz



Mtro. Luis Manuel Bustos Arango



MAP. Diana Cristina Cárdenas Ornelas



Lic. Juan Carlos Cruz Pérez



MEH. Yolanda Franco Durán



Lic. Irma Alicia Rangel Morán



Lic. Sergio Reynoso Silva



M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara



www.ieeags.org.mx

3.2.1. Representantes de los Partidos Políticos y del Instituto Nacional Electoral ante el Consejo General durante el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes.

PAN
Lic. Israel Ángel Ramírez
Lic. Silvia Irela Ibarra Palos
Lic. Edna Gabriela Martínez Capuchino

PRI
Lic. Enrique Lomas Torres
Lic. Brandon Amauri Cardona Mejía
Lic. Pedro Julio Pasillas García
Lic. Gabriel Sánchez García
Mtro. Francisco Ramírez Martínez
Lic. Fidel Arteaga Solorio

PRD
Arq. Emanuelle Sánchez Najera
Lic. Adrián Alfonso Ruiz Romo
Lic. José Ángel Barrón Betancourt
Lic. Juan Carlos Barrón Betancourt

PT
Lic. Jesús Tonatiuh Villaseñor Alvarado
Lic. Carlos Alberto Vila Maciel
C. Julio Eduardo Villaseñor Alvarado

PVEM
Lic. Jorge Venegas Romero
C. Gerardo Misael Giron Montoya
Lic. Ramón Reyes Martínez

MC
Lic. Pedro Torres Ibarra
Lic. Fernando Díaz de León Nieto
Lic. Julián Alejandro Pérez Aguayo
C. Oscar Durán Sandoval
Lic. Juan Manuel Aguilera Navarro

PNA
Mtra. Ma. Elena Medina Martínez
T.S.U. Julio Alfaro Sámano
Lic. Armando Quezada Chávez
Lic. Luis Alfonso Núñez Castro
C. J. Jesús Sergio Ruiz Luévano

MORENA

Lic. Abel Hernández Palos
Lic. Aldo Emmanuel Ruiz Sánchez
C. Judith Baca Morales
Lic. Rodolfo Velasco Ramírez
C. Alejandro Sánchez Laguna
Prof. Manuel de Jesús Bañuelos Hernández
C. Ricardo Humberto Hernández León

PES

Lic. Jorge Adán Rosas Murillo
Mtro. Guillermo Espinoza de los Monteros Reynoso
C. Oscar Armando Marmolejo Martínez
C. Jesús Quiñones López

INE

Lic. Enrique Rodríguez Delgado
Lic. Rosa Velia Ávila Flores

A partir del primero de julio del dos mil dieciocho los Partidos Políticos Locales Unidos Podemos Más y Partido Libre de Aguascalientes contaron con Representantes ante el Consejo General, lo anterior en razón a que a partir de dicha fecha comenzaron los efectos constitutivos de tales Partidos Políticos, no obstante, carecieron de participación en el proceso electoral.

Los Partidos Políticos en mención contaron con los siguientes representantes:

UPM

Lic. Enrique Alejandro Rangel Jiménez
Lic. Heberto Vara Oropeza
C. Eduardo Delgado Medina

PLA

Lic. Vicente Pérez Almanza
Lic. Mario Cristian Plascencia Anaya

3.3. Junta Estatal Ejecutiva.

La Junta Estatal Ejecutiva es un organismo ejecutivo del IEE de naturaleza colegiada, siendo a la vez un organismo técnico y de apoyo, el cual depende del Consejo General, y se integra de la siguiente manera:

Con voz y voto:

- **Presidente del Consejo General:** Mtro. Luis Fernando Landeros Ortiz.
- **Secretario Ejecutivo:** M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara.
- **Director de Capacitación y Organización Electoral:** Mtro. Ricardo Alejandro Hernández Ramos.

- **Directora Administrativa:** C.P. Lilia Teresa Martínez Flores.
- **Director Jurídico:** Lic. Javier Mojarro Rosas.

Por invitación de la Presidencia del Consejo:

Con voz:

- **Contralor Interno:** Lic. José Armando Bajos Rodríguez.

3.4. Comisiones.

Asimismo, al interior del Consejo General existen distintas Comisiones, algunas permanentes y otras temporales, para la atención de asuntos específicos; durante el Proceso Electoral de mérito, éstas fueron las existentes:

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

- **Presidente:** Lic. Juan Carlos Cruz Pérez.
- **Secretario:** Lic. Sergio Reynoso Silva.
- **Vocal:** Lic. Irma Alicia Rangel Morán.
- **Secretaria Operativa:** C.P. Lilia Teresa Martínez Flores.

  Aprobada mediante acuerdo CG-A-36/16 de fecha 29 de abril de 2016 de carácter permanente.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- **Presidenta:** MAP. Diana Cristina Cárdenas Ornelas.
- **Secretario:** Lic. Juan Carlos Cruz Pérez.
- **Vocal:** MEH. Yolanda Franco Durán.
- **Secretario Operativo:** Mtro. Ricardo Alejandro Hernández Ramos.

  Aprobada mediante acuerdo CG-A-66/16 de fecha 26 de octubre de 2016 con carácter permanente.

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- **Presidente:** Lic. Sergio Reynoso Silva.
- **Secretaria:** MEH. Yolanda Franco Durán.
- **Vocal:** Mtro. Luis Manuel Bustos Arango.
- **Secretario Operativo:** Mtro. Ricardo Alejandro Hernández Ramos.

  Aprobada mediante acuerdo CG-A-34/17 en fecha 12 de octubre de 2017 con carácter permanente.

COMISIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

- **Presidente:** Lic. Sergio Reynoso Silva.
- **Secretaria:** MAP. Diana Cristina Cárdenas Ornelas
- **Vocal:** Lic. Juan Carlos Cruz Pérez.
- **Secretaria Operativa:** Lic. Rosa Ma. Guillén Rodríguez.

  Aprobada mediante acuerdo CG-A-31/17 de fecha 12 de octubre de 2017 con carácter permanente.

COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

- **Presidente:** Lic. Juan Carlos Cruz Pérez.
- **Secretario:** Mtro. Luis Manuel Bustos Arango.
- **Vocal:** Lic. Irma Alicia Rangel Morán.
- **Secretario Operativo:** Lic. José de Jesús Jaime Carachure.

Aprobada mediante acuerdo CG-A-35/17 de fecha 12 de octubre de 2017 de carácter temporal (PE 2017-2018).

COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS

- **Presidenta:** Lic. Irma Alicia Rangel Morán.
- **Secretaria:** MAP. Diana Cristina Cárdenas Ornelas.
- **Vocal:** Mtro. Luis Manuel Bustos Arango.
- **Secretario Operativo:** Lic. Javier Mojarro Rosas.

Aprobada mediante acuerdo CG-A-33/17 de fecha 12 de octubre de 2017 de carácter permanente.

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

- **Presidenta:** MEH. Yolanda Franco Durán.
- **Secretaria:** MAP. Diana Cristina Cárdenas Ornelas.
- **Vocal:** Lic. Irma Alicia Rangel Morán.
- **Secretario Operativo:** Lic. Javier Mojarro Rosas.

Aprobada mediante acuerdo CG-A-32/17 de fecha 12 de octubre de 2017 de carácter permanente.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- **Presidente:** Mtro. Luis Manuel Bustos Arango.
- **Secretario:** Lic. Sergio Reynoso Silva.
- **Vocal:** MEH. Yolanda Franco Durán.
- **Secretaria Operativa:** C.P. Lilia Teresa Martínez Flores.

Aprobada mediante acuerdo CG-A-38/17 de fecha 31 de octubre de 2017 con carácter permanente.

COMISIÓN DE IGUALDAD POLÍTICA Y NO DISCRIMINACIÓN

- **Presidenta:** MEH. Yolanda Franco Durán.
- **Secretario:** Lic. Sergio Reynoso Silva.
- **Vocal:** MAP. Diana Cristina Cárdenas Ornelas.
- **Secretaria Operativa:** C.P. Lilia Teresa Martínez Flores.

Aprobada como Comisión de Equidad de Género y No Discriminación mediante acuerdo CG-A-15/18 de fecha 28 de febrero de 2018 con carácter permanente. Y mediante acuerdo CG-A-39/18 de fecha 28 de junio de 2018 cambió al actual nombre.



www.**ieeags**.org.mx



3.5. Consejos Distritales Electorales.

Los Consejos Distritales Electorales son los responsables de organizar las elecciones dentro de los Distritos Electorales en que se divide el Estado, en los que guardan su residencia en la sede determinada, además gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; debido a la función para la cual existen, son de naturaleza temporal; son de integración ciudadana y compuestos por cinco Consejeros y Consejeras Electorales propietarios, con derecho a voz y voto, siendo uno de ellos la o el Presidente del Consejo Distrital Electoral y que además cuenta con una Secretaria o Secretario Técnico. Entre sus atribuciones se encuentran la vigilancia y observancia del CEEA, la LGIPE, la LGPP y demás leyes aplicables; cumplir y hacer cumplir los acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Consejo General; registrar a las y los candidatos a Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa; realizar el cómputo distrital de la elección de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa; declarar la validez de la elección de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y expedir la constancia de Mayoría respectiva; y, registrar los nombramientos de representantes de Partidos Políticos y de las y los Candidatos Independientes ante el Consejo Distrital correspondientes y en su caso, los de Mesas Directivas de Casillas, entre otras atribuciones.

Integrantes de los 18 Consejos Distritales Electorales:

DISTRITO	I	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos Rincón de Romos, San Antonio S/N, Fracc. Villa de Jesús, Rincón de Romos, Aguascalientes	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTE	CARLOS HUMBERTO CALZADA DE LA TORRE	RAUL LÓPEZ GÁMEZ
SECRETARIA	ALMA NÉLIDA CERVANTES AGUIRRE	
CONSEJERA	ALEJANDRA YAZMÍN SALDAÑA ZAPATA	ALMA DELIA CONTRERAS BLANCAS
CONSEJERA	JUANA MARILYN LOMELÍ LUÉVANO	BRENDA ELIZABETH ZAZUETA DE LUNA
CONSEJERO	RENÉ ENRIQUE DE LOS SANTOS REYES PALACIOS	ALEJANDRO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
CONSEJERO	GABRIEL MORA JASSO	DANIEL EDUARDO RENDÓN BRAND

PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTE


SECRETARIA


CONSEJERA


CONSEJERA


CONSEJERO


CONSEJERO

DISTRITO	II	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos El Llano, Guadalupe Victoria S/N, Barrio de Afuera, Palo Alto, El Llano, Aguascalientes	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTE	ADOLFO NICOLÁS HERNÁNDEZ BUSTILLOS	JULIÁN JAVIER MUÑOZ BARBA
SECRETARIA	LUZ ELENA AGUIRRE GARCÍA	
CONSEJERA	MARÍA ÁGUILA SANTOS	ROSA ISAURA DELGADILLO ARMÉNDARIZ
CONSEJERA	LIDIA ELISA ESPARZA PLAZA	SARA ELENA CALVILLO LÓPEZ
CONSEJERO	EMMIR YITZHAK MARTÍNEZ MÁRQUEZ	SALVADOR HUERTA CALVILLO
CONSEJERO	ERNESTO BULNES CHARVEL	FERNANDO ALFONSO VELA SILVA

PROPIETARIOS (AS)

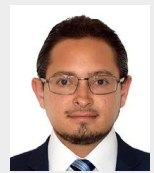

PRESIDENTE


SECRETARIA


CONSEJERA


CONSEJERA

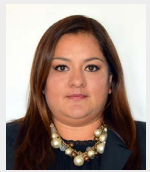

CONSEJERO


CONSEJERO

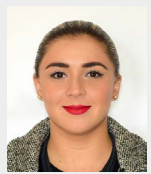
DISTRITO	III	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos Pabellón de Arteaga, Av. Heroico Colegio Militar S/N, Centro, Pabellón de Arteaga, Aguascalientes	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTE	YAKO ROLANDO CORRAL RAMÍREZ	RUBÉN BULNES CHARVEL
SECRETARIA	HADA PAULINA AGUILAR MARÍN	
CONSEJERA	JOSEFINA DÁVALOS CEDILLO	BRENDA ANAHÍ HERNÁNDEZ VELASCO
CONSEJERA	GRACE PATRICIA ANTÚNEZ DE ANDA	TANIA ANGÉLICA GALLO ÁVALOS
CONSEJERO	ALVARO LEONARDO ALAMÁN GARCÍA	MAURO ISIDRO ARAIZA CALZADA
CONSEJERO	JUAN NERI ROLÓN	ROBERTO DÍAZ MICHEL

PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTE


SECRETARIA


CONSEJERA


CONSEJERA


CONSEJERO


CONSEJERO

DISTRITO	IV	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos San Francisco de Los Romo, Calle Naranjo No. 301, Colonia El Hidalgo, San Francisco de Los Romo, Aguascalientes	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTE	JAVIER ÁVILA MONCIVAEZ	JOSÉ DE JESÚS CAMPOS MEZA
SECRETARIA	CITLALI MARGARITA GARCÍA RUIZ ESPARZA	
CONSEJERA	NORMA ANGÉLICA MIRANDA FUENTES	CARMEN ELENA MENDOZA VALADEZ
CONSEJERA	MARÍA DE LOURDES CHÁVEZ ANAYA	CHRISTINA DENISSE GONZÁLEZ MACÍAS
CONSEJERO	HÉCTOR ISRAEL CARRERA ESCOBEDO	HUGO CÉSAR MUÑOZ DURÁN
CONSEJERO	JOSÉ LUIS NÁJERA MORENO	ERNESTO HERRERA MIRELES

PROPIETARIOS (AS)



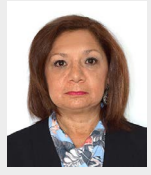
PRESIDENTE



SECRETARIA



CONSEJERA



CONSEJERA



CONSEJERO



CONSEJERO

DISTRITO	V	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos Norte, Juan Bautista Lasalle S/N, esq. Av. Pozo Bravo, Fracc. Villa Teresa, Aguascalientes, Aguascalientes	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTA	ELSA KARINA CÓRDOVA FIGUEROA	YAZMÍN LETICIA CASAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	
CONSEJERA	KARINA ALEJANDRA LEYVA RODRÍGUEZ	ARISBETH GUADALUPE MUÑIZ GALLARDO
CONSEJERA	RUTH MIREYA GÓMEZ ALVARADO	ÚRSULA GABRIELA MONTES CUEVAS
CONSEJERO	JORGE VALDÉS MACÍAS	JOSÉ DE JESÚS ESPINOSA RODRÍGUEZ
CONSEJERO	JORGE LUIS LOZADA SOLÍS	GERARDO SALVADOR IBARRA GUEL

PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTA


SECRETARIO


CONSEJERA


CONSEJERA


CONSEJERO


CONSEJERO

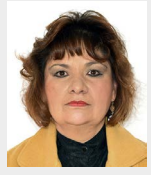
DISTRITO	VI	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos Pocitos, Carretera a Pocitos S/N, Entronque a Carretera a San Ignacio, Aguascalientes, Aguascalientes	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTA	AMERIKA AGUIRRE CAMPOS	ERNESTINA GALINDO DÍAZ
SECRETARIO	JAIME JOSHUA MACÍAS GUTIÉRREZ	
CONSEJERA	FLOR DE MARÍA GUZMÁN CUEVAS	CAROLINA DÍAZ MARTÍNEZ
CONSEJERA	GUADALUPE VIRGINIA LÓPEZ ROSALES	YOHALI YEUDIEL RUIZ ORTIZ
CONSEJERO	JUAN SANDOVAL FLORES	RICARDO DE ANDA AGUILERA
CONSEJERO	MARIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	JUAN PABLO ALBA AVILÉS

PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTA


SECRETARIO


CONSEJERA


CONSEJERA

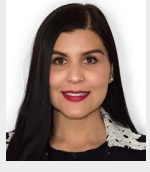

CONSEJERO


CONSEJERO

DISTRITO	VII	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos Jesús María, Carretera a Los Arquitos 902, Col. La Cañada, Jesús María, Aguascalientes	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTE	JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GARIBAY	RODRIGO GARCÍA ARMERÍA
SECRETARIA	ILSE ELIZABETH SUÁREZ LUÉVANO	
CONSEJERA	ELENA SARAÍ DÍAZ ORTIZ	ERIKA ALFARO COLUNGA
CONSEJERA	LILIANA IDALY MENDÍVIL SAENZ	RAQUEL ÁLVAREZ ROMO
CONSEJERO	ALAN GERARDO ARIAS FLORES	LUIS ESTEBAN FRANCO SERNA
CONSEJERO	JOSUÉ RODRIGO CARREÓN RODRÍGUEZ	ERIC BROWN LOZANO

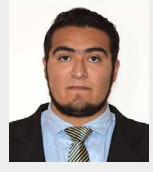
PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTE


SECRETARIA


CONSEJERA


CONSEJERA


CONSEJERO


CONSEJERO

DISTRITO	VIII	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos Calvillo, Artículo No. 115 Constitucional S/N, Col. Del Carmen, Calvillo, Aguascalientes	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTA	ELSA LILIANA ROMO ANDRADE	MARITZA DEL CARMEN HERNÁNDEZ RECALDE
SECRETARIO	LUIS JAVIER AYALA VALENZUELA	
CONSEJERA	LORENA ARIAS DÍAZ	LIZZULLY ALEJANDRA ESPARZA ROCHA
CONSEJERA	ÁGUEDA VELÁZQUEZ MERCADO	SAMANTHA MARISOL MENDOZA GARCÍA
CONSEJERO	JAVIER VILLALPANDO RAMÍREZ	MIGUEL JOSÉ VALADEZ MONTOYA
CONSEJERO	LUIS DIONICIO GONZÁLEZ CORONEL	UBALDO CASTILLO CERVANTES

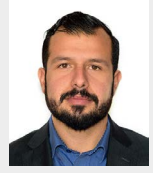
PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTA


SECRETARIO


CONSEJERA

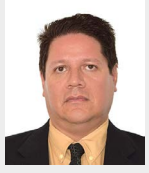

CONSEJERA


CONSEJERO

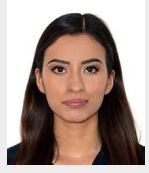

CONSEJERO

DISTRITO	IX	
UBICACIÓN	Centro CRECER Insurgentes, Mateo Almanza 202, Col. Insurgentes, Aguascalientes, Aguascalientes	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTE	JOSÉ ANTONIO ÁVILA DELGADO	NÉSTOR ABEL ESPARZA FLORES
SECRETARIA	ELIZABETH MORALES CÓRDOVA	
CONSEJERA	LORENA NOLASCO FLORES	CRISTINA ALEJANDRA VELASCO VALERO
CONSEJERA	ROSA AVELINA VÁZQUEZ CARREÓN	YESENIA PÉREZ GALLEGOS
CONSEJERO	JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ FLORES	OSCAR EDUARDO ROMÁN LEÓN LARA
CONSEJERO	GERARDO TENORIO LÓPEZ	GUILLERMO HUERTA GONZÁLEZ

PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTE


SECRETARIA


CONSEJERA

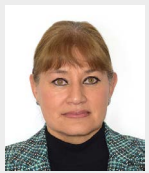

CONSEJERA


CONSEJERO


CONSEJERO

DISTRITO	X	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos Insurgentes, Carretera a La Cantera S/N, Condominio San Nicolás, Aguascalientes, Aguascalientes	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTA	MARÍA DE MONTSERRAT MENDOZA BRAND	LAURA ALEJANDRA MARÍN VENEGAS
SECRETARIO	GABRIEL ALEJANDRO ACOSTA CONTRERAS	
CONSEJERA	MARGARITA DE LA LUZ ALCÁNTARA LOZANO	JAZMÍN VILLA ZAMARRIPA
CONSEJERA	MA. LETICIA ALONSO TORRES	ELVIRA REYES MARTÍN DEL CAMPO
CONSEJERO	JOSÉ ALBERTO LÓPEZ RODRÍGUEZ	JOSÉ LEONARDO DÍAZ SERNA
CONSEJERO	GERARDO ANTONIO VELOZ RODRÍGUEZ	HUGO FÉLIX MORALES LOZANO

PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTA


SECRETARIO


CONSEJERA


CONSEJERA

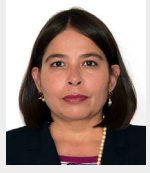

CONSEJERO


CONSEJERO

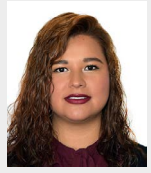
DISTRITO	XI	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos Centro, Av. Gómez Morín S/N, Complejo Tres Centurias, Aguascalientes, Aguascalientes	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTE	ANDRÉS VICENTE GONZÁLEZ AGUILAR	RICARDO ALBERTO BALLESTEROS ROBLES
SECRETARIA	CLAUDIA MORALES SAN VICENTE	
CONSEJERA	LAURA LETICIA ARRIAGA RODRÍGUEZ	FLOR BRAND GALINDO
CONSEJERA	ADRIANA GARCÍA CAMPOS	ALMA ILSE REYNOSO MARTÍNEZ
CONSEJERO	RAUL RIVERA ÁVILA	JOSÉ DEL PILAR DURÓN ROSALES
CONSEJERO	MIGUEL RAMÍREZ SOLÍS	FABIÁN ERNESTO VELA PÉREZ

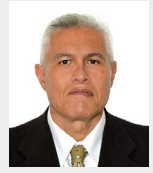
PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTE


SECRETARIA


CONSEJERA


CONSEJERA

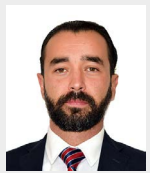

CONSEJERO

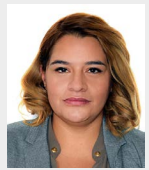

CONSEJERO

DISTRITO	XII	
UBICACIÓN	Centro CRECER “Palomino Dena”, Gilberto López Velarde 314, Fracc. Lic. Benito Palomino Dena, Aguascalientes, Aguascalientes	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTA	ARGELIA CABRAL MARTÍNEZ	DEBBIE MORENO PÉREZ
SECRETARIO	JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ GARCÍA	
CONSEJERA	NANCY NOEMÍ RUIZ DÍAZ	MARÍA FERNANDA CARAVANTES MAYORAL
CONSEJERA	JUANA MARÍA VALENCIA SÁNCHEZ	LILIANA MARGARITA HERNÁNDEZ ESPARZA
CONSEJERO	ALEJANDRO SALDAÑA PEÑA	TOMÁS ESPINOSA MALDONADO
CONSEJERO	JULIO MERCADO VELÁZQUEZ	ÁNGEL JESÚS CAHUANTZI FUENTES

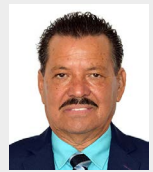
PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTA


SECRETARIO


CONSEJERA

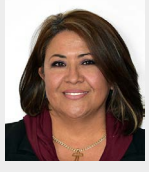

CONSEJERA


CONSEJERO


CONSEJERO

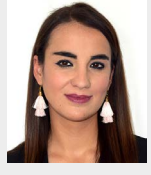
DISTRITO	XIII	
UBICACIÓN	Centro CRECER “Nazario Ortiz Garza”, Pascual Cornejo esq. Agustín Pradillo, Col. Progreso, Aguascalientes, Aguascalientes	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTA	ALICIA GARCÍA GÓMEZ	VICTORIA ALICIA PADILLA RUIZ ESPARZA
SECRETARIO	MIGUEL ÁNGEL MONTOYA LANDEROS	
CONSEJERA	VICTORIA EUGENIA CRESPO TOLEDO	PATRICIA GARCÍA ARANDA
CONSEJERA	CARMEN GABRIELA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	GEORGINA VANESSA GÓMEZ ROMO
CONSEJERO	JULIO CÉSAR DE LUNA LOMELÍ	LEÓN FELIPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CONSEJERO	ENRIQUE GÓMEZ SALINAS	IVÁN ESTEFANO LÓPEZ VÁZQUEZ

PROPIETARIOS (AS)

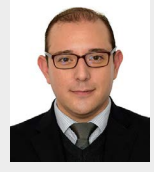

PRESIDENTA


SECRETARIO


CONSEJERA


CONSEJERA

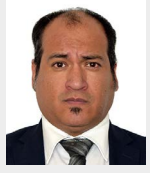

CONSEJERO

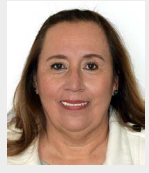

CONSEJERO

DISTRITO	XIV	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos Morelos, Mariano Jiménez S/N, Fracc. Morelos II, Sector Galeana, Aguascalientes, Aguascalientes	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTA	TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA	MÓNICA DOLORES SILVA SUSTAITA
SECRETARIO	FRANCISCO CERVANTES CERVANTES	
CONSEJERA	MA DE LOURDES OLIVARES QUEZADA	HILDA HERRERA MARTÍNEZ
CONSEJERA	BLANCA ESTHELA DELGADO DÍAZ	FÁTIMA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
CONSEJERO	ENRIQUE OCTAVIO PONCE MÁRQUEZ	ISRAEL EDUARDO PRIETO CERVANTES
CONSEJERO	SEBASTIÁN DÍAZ DE LUNA	CHRISTIAN ALEJANDRO ROMO LÓPEZ

PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTA


SECRETARIO


CONSEJERA

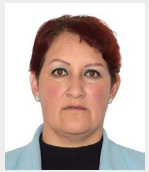

CONSEJERA


CONSEJERO


CONSEJERO

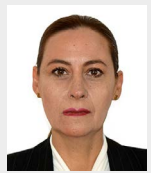
DISTRITO	XV	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos Ojocaliente, Cieneguillas S/N, Fracc. Ojocaliente II, Aguascalientes, Aguascalientes	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTA	CLAUDIA DÍAZ GUZMÁN	SOFÍA ANABEL ALBA GARCÍA
SECRETARIO	VALENTE ALFONSO NÁJERA DORADO	
CONSEJERA	MYRNA DEL CARMEN GONZÁLEZ LÓPEZ	ARACELI OLAVARRIETA LOUREIRO
CONSEJERA	ADRIANA SÁNCHEZ RANGEL	JENNIFER ANALLELY MACÍAS MEDINA
CONSEJERO	ALFONSO VALDEZ SALDAÑA	ADRIÁN JAIME DE LA ROSA CARRILLO
CONSEJERO	IVÁN ANTONIO CASTILLO HERMOSILLO	EDUARDO ALFONSO VÁZQUEZ SALAZAR

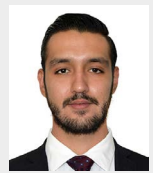
PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTA


SECRETARIO


CONSEJERA


CONSEJERA

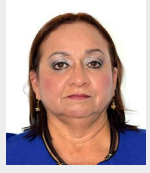

CONSEJERO

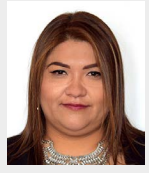

CONSEJERO

DISTRITO	XVI	
UBICACIÓN	Centro CRECER “Guadalupe Peralta”, Av. La Salud 302, Fracc. Guadalupe Peralta, Aguascalientes, Aguascalientes	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTE	ALEJANDRO RENDÓN BRAND	ORLANDO JAVIER CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
SECRETARIA	ANA BERTHA PEÑA CRUZ	
CONSEJERA	JULIETA TORRES URIBE	GUADALUPE NÉLIDA PALACIOS MUÑOZ
CONSEJERA	BERTHA ALICIA SILVA BARBA	MARISSA ANAÍS MUÑOZ GALLO
CONSEJERO	ERNESTO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	LUIS EDUARDO GALLEGOS GALLEGOS
CONSEJERO	RAFAEL JORGE ANTONIO CARRILLO RUIZ	EFRAÍN CAMPUZANO GÓMEZ

PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTE


SECRETARIA


CONSEJERA


CONSEJERA


CONSEJERO


CONSEJERO

DISTRITO	XVII	
UBICACIÓN	Centro CRECER “Obraje”, Prof. Enrique Olivares Santana 121, Col. Obraje, Aguascalientes, Aguascalientes	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTE	HÉCTOR ENRIQUE VILLANUEVA GONZÁLEZ	ELIHUD EDUARDO GÓMEZ ZARAGOZA
SECRETARIA	MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ	
CONSEJERA	BRIANA ELVIRA CASTORENA GARCÍA	NORMA ANGÉLICA TREVIÑO JIMÉNEZ
CONSEJERA	YOLO XÓCHITL RAMÍREZ ACOSTA	VICTORIA GUADALUPE SALADO ÍÑIGUEZ
CONSEJERO	ERIK HIRAM DE LA CRUZ CABRAL	VÍCTOR MANUEL PADILLA DÍAZ
CONSEJERO	ESTEBAN BULNES VIDAL	DAVID AARÓN GONZÁLEZ MEDINA

PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTE


SECRETARIA


CONSEJERA


CONSEJERA


CONSEJERO


CONSEJERO

DISTRITO	XVIII	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos Sur, Loma de Aguascalientes S/N, Fracc. Lomas del Sur, Aguascalientes, Aguascalientes	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTA	ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL	JESSICA ADAME FRANCO
SECRETARIO	ELÍAS SAMANIEGO CERECERO	
CONSEJERA	ERIKA ADRIANA CORTÉS RICO	EDITH GABRIELA VALADEZ BUSTAMANTE
CONSEJERA	ANABELLE CHÁVEZ GONZÁLEZ	CLAUDIA GABRIELA GARCÍA INFANTE
CONSEJERO	FERNANDO MÁRQUEZ TEMBLADOR	OSCAR RENDÓN BRAND
CONSEJERO	VÍCTOR AVEL ESPARZA JIMÉNEZ	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ARRIAGA

PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTA


SECRETARIO


CONSEJERA


CONSEJERA


CONSEJERO


CONSEJERO



4. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Convenios Interinstitucionales

El IEE, para el pleno desarrollo de sus actuaciones y atribuciones, celebró convenios con autoridades de los órdenes de gobierno, organismos afines, así como con instituciones académicas y de educación superior, para el cumplimiento de sus labores y alcance de sus objetivos, en los términos de lo dispuesto por la CPEUM, la LGIPE, la LGPP, la CPEA, el CEEA y demás disposiciones aplicables; ello procurando establecer los mecanismos de coordinación y aseguramiento de cooperación para el Proceso Electoral 2017-2018, la mejora en la cultura democrática, de transparencia, la educación cívica en el Estado, el fortalecimiento en la participación de la mujer y la construcción ciudadana. Dichos convenios fueron los siguientes:

Convenio con Gobierno del Estado.

Su objeto fue establecer lineamientos en la colaboración interinstitucional en la renovación de autoridades de elección popular.



Convenio con el Instituto Tecnológico de Aguascalientes.

Su objetivo fue la colaboración de proyectos comunes de beneficio a la ciudadanía.

Convenio con el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

Su prioridad se basó en la coordinación y fortalecimiento de la cultura de la transparencia.







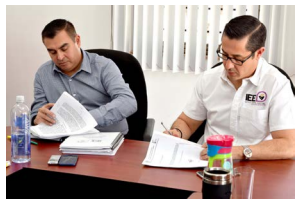
Convenio con el Congreso del Estado de Aguascalientes.

La materia del mismo, fue la difusión y promoción de leyes que fomenten la participación ciudadana.

Convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México.

La base del mismo, fue la verificación y auditoría del PREP.





Convenio interinstitucional con el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes y el Instituto Aguascalentense de las mujeres.

Su materia consistió en el establecimiento de estrategias y la observación de la participación política de la mujer.







Convenio con la Universidad Panamericana, Campus Bonaterra.

Su contenido fue la colaboración interinstitucional de prácticas profesionales, asesoría y capacitación cívica.









4.1. Convenios con el Instituto Nacional Electoral.

- Convenio Marco de Coordinación y Colaboración, cuyo objeto fue establecer las bases generales para cumplir tareas de implementación, desarrollo y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica del INE.
- Convenio General de Coordinación y Colaboración, con el fin de establecer las bases de coordinación, para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, así como su Anexo Técnico número uno, que fuera celebrado en fecha quince de enero de dos mil dieciocho.
- Anexo Financiero del Anexo Técnico número uno del Convenio referido en el párrafo inmediato anterior, en el que se definieron los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para el desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes.

- Adenda del Anexo Técnico número uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración citado en supra párrafos, con el fin de establecer las adiciones de los procedimientos de entrega-recepción de las listas nominales, selección de las y los capacitadores electorales locales y la intervención de éstos últimos en lo que respecta al Sistema de Información de la Jornada Electoral.
- Adenda número uno al Anexo Financiero del Anexo Técnico número uno del multicitado Convenio General de Coordinación y Colaboración, en el que se definieron los conceptos de costos de los insumos para el procedimiento de reclutamiento y selección de las y los supervisores electorales y las y los capacitadores asistentes electorales locales, así como de los ejemplares adicionales de las listas nominales de electores con fotografía para candidaturas independientes que serían utilizadas en el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes.







5. AGENDA del PROCESO ELECTORAL

Agenda del Proceso Electoral

De conformidad al artículo 78, fracción III, del CEEA, el Secretario Ejecutivo del IEE elaboró el Proyecto de Agenda Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, mismo que fue aprobado por el Consejo General en sesión ordinaria de fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete (CG-A-30/17). Sin embargo, en contra de dicho acuerdo se promovieron diversos Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, que a su vez fueron reencauzados a la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes y resueltos por el TEEA, mediante acuerdo plenario dictado por los Magistrados de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, dictado dentro de los autos del expediente SM-JDC-470/2017 y Acumulados.

Por lo anterior, una vez turnados los expedientes al TEEA, fueron admitidos bajo el número de expediente TEEA-RAP-003/2017 y se determinó por medio de la sentencia dictada en fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, el desechamiento de dichos medios de impugnación que le fueron reencauzados; tras esta resolución se promovieron distintos Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, los cuales dieron inicio al expediente SM-JDC-498/2017 y Acumulados, en el cual los Magistrados de la Sala Regional Monterrey del TEPJF dictaron sentencia en fecha veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, determinando la revocación de la sentencia dictada por el TEEA y en plenitud de jurisdicción determinaron, de igual manera, la revocación del acuerdo CG-A-30/17 aprobado por el Consejo General.

Consecuentemente en cumplimiento a lo dictado por la sentencia anteriormente referenciada y atendiendo a las directrices contenidas en la sentencia de mérito, fue aprobada por el Consejo General la "Agenda Electoral del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes" a través del acuerdo CG-A-50/17, en sesión ordinaria de fecha veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica: *http://www.ieeags.org.mx/1_prensa/AE_PEL2017_18.pdf*

5.1. Inicio del Proceso Electoral.

El día seis de octubre de dos mil diecisiete, el Presidente del Consejo General en sesión extraordinaria, emitió la declaratoria del Inicio del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes.





www.ieeags.org.mx









6. CONTENDIENTES ELECTORALES

Contendientes Electorales

6.1. Acreditación de Partidos Políticos Nacionales.

En sesión ordinaria del Consejo General, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, fueron aprobadas las resoluciones mediante las cuales los Partidos Políticos Nacionales obtuvieron su acreditación para contender en el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 14 del CEEA; las resoluciones en comento fueron las siguientes:

Partido Político	Resolución de acreditación:
PAN	CG-R-14/17
PRI	CG-R-15/17
PRD	CG-R-16/17
PT	CG-R-17/17
VERDE	CG-R-18/17
MOVIMIENTO CIUDADANO	CG-R-19/17

Partido Político	Partido Político	Partido Político
		
Resolución de acreditación:	Resolución de acreditación:	Resolución de acreditación:
CG-R-20/17	CG-R-21/17	CG-R-22/17

6.2. Financiamiento público a Partidos Políticos, Asociaciones Políticas y Candidaturas Independientes.

El día diez de enero de dos mil dieciocho, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el acuerdo mediante el cual se establece la distribución del financiamiento público estatal a los Partidos Políticos Nacionales acreditados y a las Asociaciones Políticas Estatales registradas, para su gasto ordinario y actividades específicas correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, así como para gastos de Campaña de los Partidos Políticos durante el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes y se establecen los montos límites a las aportaciones de financiamiento privado de los Partidos Políticos, identificado con la clave CG-A-01/18, quedando distribuidos los montos a los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO	CAMPAÑA	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ASOCIACIONES POLÍTICAS	FINANCIAMIENTO TOTAL
PAN	$14,843,883.85	$4,453,165.16	$487,371.59		$19,784,420.60
PRI	$10,426,098.35	$3,127,829.51	$332,749.10		$13,886,676.95
PRD	$4,342,861.68	$1,302,858.50	$119,835.82		$5,765,556.00
PVEM	$3,611,707.22	$1,083,512.16	$94,245.41		$4,789,464.79
PNA	$4,217,785.42	$1,265,335.63	$115,458.15		$5,598,579.19
MORENA	$3,983,981.44	$1,195,194.43	$107,275.01		$5,286,450.89
PES	$3,603,762.74	$1,081,128.82	$93,967.35		$4,778,858.91
PT		$270,180.48			$270,180.48
MC		$270,180.48			$270,180.48
CORAZÓN HIDROCÁLIDO				$168,862.80	$168,862.80
CAMINO DEMOCRÁTICO				$168,682.80	$168,862.80
VIDA DIGNA CIUDADANA				$168,682.80	$168,862.80
VOCES HIDROCÁLIDAS				$168,682.80	$168,862.80
TOTAL	**$45,030,080.70**	**$14,049,385.18**	**$1,350,902.42**	**$647,451.21**	**$61,105,819.52**

El día nueve de mayo de dos mil dieciocho en sesión extraordinaria, fue aprobado por el Consejo General el acuerdo mediante el cual se establece la distribución del financiamiento público estatal para gastos de Campaña de los candidatos independientes para las Diputaciones Locales, así como los montos de los límites a las aportaciones de financiamiento privado, identificado con la clave CG-A-26/18. Cabe destacar que el Consejo General emitió dicho acuerdo, en razón a que a la emisión del acuerdo CG-A-01/18, no se contaban con registro alguno de candidaturas independientes, ya que el plazo para solicitar el registro de candidaturas para la elección de Diputaciones Locales correría del 11 al 17 de abril de 2018, siendo resueltas dichas solicitudes por el Consejo General o los Consejos Distritales Electorales, según corresponda, dentro del periodo que va del 18 al 20 de abril del mismo año, por tal motivo una vez aprobados los registros, fue posible realizar la distribución del financiamiento, que a estos correspondió, determinando los siguientes montos:

Nombre del candidato independiente	Cifra que le corresponde al candidato independiente
MANUEL FERNANDO DÍAZ RODRÍGUEZ	$90,060.16
JESÚS DE LA CRUZ ARROYO	$90,060.16
JORGE RÍOS CONTRERAS	$90,060.16
TOTAL	**$270,180.48**

Aunado a ello, el día veintiocho de junio de dos mil dieciocho el Consejo General, en sesión ordinaria aprobó el acuerdo mediante el cual se establece la redistribución del financiamiento público estatal a los Partidos Políticos Nacionales acreditados, en virtud de la inclusión de los Partidos Políticos Locales registrados, para su gasto ordinario correspondiente a los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, así como los montos de los límites a las aportaciones de financiamiento privado, identificado con clave CG-A-36/18, estableciendo los siguientes montos:

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO	CAMPAÑA	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ASOCIACIONES POLÍTICAS	FINANCIAMIENTO TOTAL
PAN	$14,547,006.18	$4,453,165.16	$487,371.59		$19,487,542.93
PRI	$10,217,576.38	$3,127,829.51	$332,749.10		$13,678,154.99
PRD	$4,256,004.45	$1,302,858.50	$119,835.82		$5,678,698.77
PVEM	$3,539,473.07	$1,083,512.16	$94,245.41		$4,717,230.64
PNA	$4,133,429.71	$1,265,335.63	$115,458.15		$5,514,223.48
MORENA	$3,904,301.82	$1,195,194.43	$107,275.01		$5,206,771.26
PES	$3,531,687.48	$1,081,128.82	$93,967.35		$4,706,783.66
PT		$270,180.48			$270,180.48
MC		$270,180.48			$270,180.48
UPM	$450,300.81				$450,300.81
PLA	$450,300.81				$450,300.81
CORAZÓN HIDROCÁLIDO				$168,862.80	$168,862.80
CAMINO DEMOCRÁTICO				$168,682.80	$168,862.80
VIDA DIGNA CIUDADANA				$168,682.80	$168,862.80

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO	CAMPAÑA	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ASOCIACIONES POLÍTICAS	FINANCIAMIENTO TOTAL
VOCES HIDROCÁLIDAS				$168,682.80	$168,862.80
TOTAL	$45,030,080.70	$14,049,385.18	$1,350,902.42	$647,451.21	$61,105,819.52

6.3. Distribución de Prerrogativa de Radio y Televisión.

Administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión para Partidos Políticos, Candidaturas Independientes y Coalición por Aguascalientes al Frente (PAF) durante el Proceso Electoral Local coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018 en el Estado de Aguascalientes.

Total de promocionales locales pautados durante Precampaña, Intercampaña y Campaña por cada señal de radio y televisión.

* PRECAMPAÑA:

DURACIÓN DE LAS PRECAMPAÑAS: 30 DÍAS TOTAL DE PROMOCIONALES DE 30 SEGUNDOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO O CANAL DE TELEVISIÓN: 660	
Partido o Coalición	Promocionales
PRI	156
PES	39

DURACIÓN DE LAS PRECAMPAÑAS: 30 DÍAS TOTAL DE PROMOCIONALES DE 30 SEGUNDOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO O CANAL DE TELEVISIÓN: 660	
Partido o Coalición	**Promocionales**
PNA	50
PVEM	39
MORENA	46
MC	22
PAN	231
PRD	52
PT	22
TOTAL	**657**
Promocionales sobrantes para el INE:	3

*** INTERCAMPAÑA:**

DURACIÓN DEL PERIODO DE INTERCAMPAÑA: 45 DÍAS TOTAL DE PROMOCIONALES DE 30 SEGUNDOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO O CANAL DE TELEVISIÓN: 810	
Partido Político	**Promocionales**
PRI	90

DURACIÓN DEL PERIODO DE INTERCAMPAÑA: 45 DÍAS TOTAL DE PROMOCIONALES DE 30 SEGUNDOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO O CANAL DE TELEVISIÓN: 810	
Partido Político	**Promocionales**
PES	90
PNA	90
PVEM	90
MORENA	90
MC	90
PAN	90
PRD	90
PT	90
TOTAL	810

NOTA: Del 30 de marzo al 13 de mayo de 2018 el periodo de Intercampaña local coincidió con la Campaña Federal.

*** CAMPAÑA:**

DURACIÓN DE LAS CAMPAÑAS: 45 DÍAS TOTAL DE PROMOCIONALES DE 30 SEGUNDOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO O CANAL DE TELEVISIÓN: 1350	
Partido o Coalición	**Promocionales**
PRI	325
PES	87
PNA	108
PVEM	87
MORENA	100
Candidaturas Independientes	51
PT	51
PAN	429
PRD	61
MC	0*
PAF	51
TOTAL	1350

NOTA: De conformidad con el artículo 167 de la LGIPE, a los Partidos Políticos integrantes de la Coalición Total "Por Aguascalientes al Frente" –PAF- (PAN, PRD y MC), se le otorgó la prerrogativa de acceso a tiempo en radio y televisión, en el treinta por ciento que correspondió distribuir en forma igualitaria, como si se tratara de un solo partido. Del setenta por ciento proporcional a los votos, cada uno de los partidos coaligados participó en proporción al porcentaje de votos obtenido por cada Partido Político en la elección para Diputados inmediata anterior.

** En cuanto al Partido Político MC no le fue otorgada la prerrogativa de acceso a tiempo en radio y televisión, como partido en lo individual, ya que no alcanzó el mínimo de votos requeridos en la elección inmediata anterior de Diputaciones Locales, de conformidad con el artículo 178 numeral 2 en relación con el 167 numeral 2 inciso a), ambos de la LEGIPE, razón por la cual únicamente se le asignó acceso a tiempos de radio y televisión a la coalición PAF.*



6.4. Sorteo de lugares de uso común.

El artículo 163 fracción III del CEEA contempla que las candidaturas podrán colocar o fijar la propaganda electoral en lugares de uso común que determine el Consejo General, previo acuerdo con las autoridades correspondientes.

Por ello, este Instituto llevó a cabo las actividades correspondientes con Gobierno del Estado y los Ayuntamientos que conforman esta entidad federativa, para el otorgamiento de lugares de uso común con el objeto de que se destinaran a la colocación de propaganda electoral de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes. Como resultado de lo anterior se obtuvieron 75 lugares, 12 de ellos proporcionados por el Gobierno del Estado y 63 por los Ayuntamientos, de los cuales el Ayuntamiento de Aguascalientes proporcionó 16, el Ayuntamiento de El Llano proporcionó 44 y el Ayuntamiento de San Francisco de los Romo proporcionó 3.

Estos lugares de uso común fueron asignados mediante el sorteo que se realizó el día cuatro de mayo de dos mil dieciocho, quedando distribuidos de la siguiente manera:

Partido Político o Candidato Independiente	Lugares de uso común asignados
PAN	6
PRI	6
PNA	7
MC	7
PRD	7
MORENA	7
PVEM	7
PT	8
PES	7
MANUEL FERNANDO DÍAZ RODRÍGUEZ (CI)	7
JESÚS DE LA CRUZ ARROYO (CI)	6



6.5. Registro de Plataformas Electorales.

Las Plataformas Electorales que de conformidad con los artículos 142 y 381 fracción I del CEEA, fueron presentadas por los Partidos Políticos y las y los aspirantes a una Candidatura Independiente, pasaron por el escrutinio del Consejo General, a fin de corroborar que no fueran contrarias al orden legal vigente, y respetaran los derechos y prerrogativas de la ciudadanía, consagrados en la CPEUM, así como los derechos de los habitantes del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la CPEA.

Por lo anterior en Sesión Extraordinaria de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, fueron aprobadas por el Consejo General las resoluciones identificadas con las claves CG-R-24/17, CG-R-25/17, CG-R-26/17, CG-R-27/17, CG-R-28/17, CG-R-29/17, CG-R-30/17, CG-R-31/17 y CG-R-32/17, correspondientes a las Plataformas Electorales presentadas por los Partidos Políticos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA, MORENA y PES, respectivamente, las cuales después de haber sido analizadas fueron registradas.

Por otra parte, en sesión ordinaria de fecha veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, fueron aprobadas por el Consejo General las Plataformas Legislativas o Electorales de las y los aspirantes a una candidatura independiente. Las resoluciones en comento se identifican con las claves CG-R-33/17, CG-R-34/17, CG-R-35/17, CG-R-36/17, CG-R-37/17, CG-R-38/17 y CG-R-39/17.

6.6. Integración de los Consejos Distritales Electorales.

El artículo 87 del CEEA establece a la letra lo siguiente: ***"Los consejos distritales electorales son los responsables de organizar las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo dispuesto por la LGIPE y este Código. Gozarán de autonomía para su funcionamiento e independencia en sus decisiones"***; bajo esta consideración legal, el Instituto lleva a cabo las acciones necesarias para la designación de las y los Consejeros Electorales y de las y los Sectretarios Técnicos a través de procedimientos claros y transparentes, además de distinguir perfectamente la naturaleza de su función, con el objetivo de garantizar la más amplia posibilidad de participación ciudadana, sin demérito del cumplimiento de requisitos a los que obliga la ley y en donde es pertinente ponderar el conocimiento necesario en la materia para que se cumpla de manera diligente con el cargo.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de establecer reglas claras y objetivas para la selección de las y los mejores candidatos, y en observancia a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad, se diseñó el procedimiento para el reclutamiento y selección de las y los integrantes de los Consejos Electorales, lo anterior con fundamento en los numerales 87 al 90 del CEEA, así como en el artículo 100 de la LGIPE, artículos 20 al 23 del Reglamento de Elecciones del INE y el artículo 41 de la CPEUM.

















www.ieeags.org.mx





















CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO PRESIDENTE
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJERO ELECTORAL
VERDE
PAN
PRD
PRD











6.6.1. Proceso de selección.

En cuanto al procedimiento establecido para integrar los Consejos Distritales Electorales, se cubrieron una serie de etapas y requisitos, mismos que fueron establecidos en la Convocatoria emitida para tal fin, el procedimiento se puede apreciar de manera sintetizada en las siguientes tablas:

Actividad	Fechas	Observaciones
Emisión de la Convocatoria	6 de noviembre de 2017	Emitida por el Presidente del Consejo General
Registro e impresión de solicitud	6 al 13 de noviembre de 2017	Registro en línea
Conformación y revisión de expedientes	14 y el 22 de noviembre de 2017	Entrega de solicitud de sistema impresa y documentación comprobatoria requerida en la convocatoria
Capacitación en materia electoral	27 y el 29 de noviembre de 2017	Capacitación en línea y presencial
Evaluación de conocimientos	30 de noviembre de 2017	Examen presencial
Entrevistas	6, 7, 11 y 13 de diciembre de 2017	Realizadas por el Consejero Presidente, las y los Consejeros y el Secretario Ejecutivo
Evaluación y ponderación de criterios orientadores	14 al 19 de diciembre de 2017	Actividad realizada por la Junta Estatal Ejecutiva y la Dirección de Capacitación y Organización Electoral
Designación de los integrantes de los Consejos Distritales	28 de diciembre de 2017	En acatamiento a la Sentencia TEEA-JDC-001/2018, dictada por el TEEA se realiza la designación en fecha 06 de febrero del 2018

ASPIRANTES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
REGISTRADOS	354	183	171

Conformación de Expedientes	Número	%
Documentación completa	285	80.5
Documentación Incompleta	69	19.5
TOTAL	**354**	**100**

Resultados de la etapa de Evaluación	Número	%
Aspirantes que accedieron a la evaluación	**285**	**100**
Aspirantes idóneos con calificación mínima 6/10	269	94.39
Aspirantes no idóneos por no acreditar evaluación	3	1.05
Aspirantes que no se presentaron a la evaluación	13	4.56

Entrevistas	Número	%
Aspirantes idóneos con calificación mínima	**269**	**100**
Aspirantes con condición de servidores/as públicos/as	4	1.5
Aspirantes con militancia partidista	2	0.74
Aspirantes con entrevistas programadas	263	97.76
Entrevistas Programadas	**263**	**100**
Entrevistas realizadas	259	98.5
Aspirantes que no acudieron a la entrevista	4	1.5

INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES			
CARGO	**MASCULINO**	**FEMENINO**	**TOTAL**
Presidentes/as	9	9	18
Secretarios/as Técnicos/as	9	9	18
Consejeros/as	36	36	72
TOTAL	**54**	**54**	**108**



6.6.2. Capacitaciones.

De conformidad a lo establecido en el artículo 83 del CEEA, por conducto de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral fue presentado el Programa de Capacitación para el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, mismo que fue aprobado por el Consejo General, cuyo documento estableció el proceso instruccional para los actores que desarrollaron las actividades colegiadas de organización del Proceso Electoral en los respectivos Distritos Electorales Uninominales, así como de los diferentes actores involucrados en el quehacer electoral dentro del referido proceso comicial.

Lo anterior se sintetiza en las siguientes tablas:

Público Específico	Curso	Número de participantes
Aspirantes a Consejeros/as Electorales Distritales	**Inducción al Proceso Electoral**	**285**
Integrantes de Consejos Electorales Distritales	**Introducción a la Materia Electoral**	108
Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales	**Asistencia Electoral**	175
Oficiales Electorales	**Curso-Taller sobre Oficialía Electoral**	30
Personal Administrativo	**Inducción al Proceso Electoral**	**43**
Observadores /as Electorales	**Taller de Observación Electorales**	5

Capacitación continua para integrantes de los Consejos Distritales Electorales			
CURSO	**MODALIDAD**	**PERIODO**	**HORAS**
1° Capacitación: Inducción	Presencial	13 enero 2018	6 horas (2 sesiones de 3 horas)
2° Capacitación: Especialización Jurídica	Presencial	20 enero al 10 de febrero 2018	16 horas (4 sesiones de 4 horas)
3° Capacitación y 1° práctica: Especialización de los Organismos Electorales (Cómputos Electorales)	Presencial	17 febrero al 10 de marzo 2018	16 horas (4 sesiones de 4 horas)
4° Capacitación y 2° Práctica: Especialización de los Organismos Electorales (Cómputos Electorales y Registro de Candidaturas)	Presencial	16 marzo al 07 de abril 2018	16 horas (4 sesiones de 4 horas)
5° Capacitación, 3° práctica: Especialización de los Organismos Electorales (Cómputos Electorales)	Presencial	14 mayo al 24 de mayo 2018	36 horas (9 sesiones de 4 horas)
6° Capacitación: Especialización de los Organismos Electorales (Asistencia Electoral)	Presencial	26 mayo de 2018	6 horas (3 sesiones de 2 horas)
7° Capacitación y 4° Práctica: Sistema de Cómputos y Llenado de Actas	Presencial	09 de junio 2018	8 horas (4 sesiones de 2 horas)





SIMULACROS	FECHAS
1° Simulacro (cantado de resultados)	**19 de mayo de 2018**
2° Simulacro (cantado de resultados)	**2 de junio de 2018**
3° Simulacro (cómputo electoral)	**16 de junio de 2018**
4° Simulacro (cómputo electoral)	**23 de junio de 2018**

6.6.3. Sustitución de integrantes de los Consejos Distritales Electorales.

SUSTITUCIONES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES			
DISTRITO	**NOMBRE**	**CARGO**	**SUPLE A:**
I	LAURA ALEJANDRA MARÍN VENEGAS	Secretaria Técnica	ALMA NÉLIDA CERVANTES AGUIRRE
I	ALEJANDRO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	Consejero Electoral	RENE ENRIQUE DE LOS SANTOS REYES PALACIOS
VII	LUIS ESTEBAN FRANCO SERNA	Consejero Electoral	ALAN GERARDO ARIAS FLORES
VIII	LIZZULLY ALEJANDRA ESPARZA ROCHA	Consejera Electoral	LORENA ARIAS DÍAZ
VIII	EMMA JUDITH HERRERA CHAIREZ	Consejera Electoral	LIZZULLY ALEJANDRA ESPARZA ROCHA
IX	NÉSTOR ABEL ESPARZA FLORES	Consejero Presidente	JOSÉ ANTONIO ÁVILA DELGADO
X	LUIS FERNANDO LIMÓN ROJO	Consejero Electoral	JOSÉ ALBERTO LÓPEZ RODRÍGUEZ
XI	RICARDO ALBERTO BALLESTEROS ROBLES	Consejero Presidente	ANDRÉS VICENTE GONZÁLEZ AGUILAR
XV	SOFÍA ANABEL ALBA GARCÍA	Consejera Presidente	CLAUDIA DÍAZ GUZMÁN
XVIII	JULIO JOSABET ULLOA ULLOA	Secretario Técnico	ELÍAS SAMANIEGO CERECERO

Por otro lado y una vez que se instalaron los Consejos Distritales Electorales en sus respectivas sedes, el Consejo Distrital Electoral Local XVII tuvo que cambiar de sede, por tanto el Consejo General en sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, aprobó el acuerdo identificado con la clave CG-A-12/18, en el que se reasigna como nueva sede del Consejo Distrital Electoral XVII el inmueble ubicado en **"Centro de Atención Integral "El Obraje", ubicado en la calle Prof. Enrique Olivares Santana número 202, Colonia el Obraje, Aguascalientes, Ags.**











6.7. Precampañas Electorales.

De conformidad con el artículo 132, párrafo tercero, fracción II del CEEA, en relación con la resolución INE/CG386/2017 aprobada por el Consejo General del INE, en fecha veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, mediante la cual dicha autoridad electoral ejerció su facultad de atracción respecto al ajuste de los periodos de Precampañas y de recepción del apoyo ciudadano, el día trece de enero de dos mil dieciocho dio inicio el periodo de Precampañas, teniendo una duración de treinta días de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de elección	Inicio	Término del plazo	Duración
Diputaciones locales	13 de enero de 2018	11 de febrero de 2018	30 días

6.7.1. Topes de gasto de Precampaña.

En sesión extraordinaria de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete, el Consejo General aprobó el acuerdo con clave de identificación CG-A-41/17 en el cual estableció los topes para la erogación que por gastos de Precampaña debieron observar los Partidos Políticos para la elección de Diputaciones Locales en el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, en cada uno de los dieciocho Distritos Electorales Uninominales que conforman la Entidad, determinando los siguientes montos:

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL	TOPE MÁXIMO DE GASTOS DE PRECAMPAÑA
I	**$101,369.29**
II	**$101,351.76**
III	**$95,724.76**
IV	**$112,564.14**
V	**$100,896.00**
VI	**$121,475.75**
VII	**$107,195.70**
VIII	**$110,995.24**
IX	**$114,661.11**
X	**$118,440.93**
XI	**$126,153.96**
XII	**$97,795.45**
XIII	**$107,136.53**
XIV	**$113,905.15**
XV	**$108,795.27**
XVI	**$90,608.31**
XVII	**$122,978.91**
XVIII	**$104,973.82**

6.7.2. Registro de Procesos Internos y de Precandidaturas de los Partidos Políticos.

Los Partidos Políticos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, NA, MORENA y ES, en concordancia con el artículo 132 del CEEA, presentaron ante el IEE, los procedimientos aplicables para la selección de sus candidaturas a Diputaciones Locales, teniendo como fecha límite para ello, el diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete.

6.8. Pre-registro de aspirantes a Candidaturas Independientes.

A partir del año 2012 se integró en el Sistema Electoral Mexicano la figura de las candidaturas independientes, permitiéndose con ello que las y los ciudadanos pudieran contender en una elección sin haber sido postulados por un Partido Político, dando con ello mayor valor a la participación democrática de la ciudadanía, ya que a partir de entonces, tanto a nivel nacional como local, una gran cantidad de personas manifestaron ante el INE o ante los OPLE, según correspondiera, su intención de obtener un cargo de elección popular por la vía independiente, fomentando de ese modo una forma innovadora de votar y ser votado.

Ahora bien, el Proceso Electoral 2017-2018, fue el segundo Proceso Electoral en nuestro Estado en el que se reconoció y permitió la participación de la ciudadanía bajo esta modalidad, por ello, a fin de que las y los ciudadanos interesados en obtener una candidatura independiente tuvieran pleno conocimiento de los requisitos que debían de cumplir, es que el día treinta de noviembre del dos mil diecisiete, el Consejo General de este Instituto aprobó el acuerdo, mediante el cual se emite la convocatoria para el registro de candidaturas independientes a los cargos de elección popular de Diputados por el principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, identificado con la clave CG-A-44/17, así como su anexo único, en el cual podían consultarse las bases, requisitos y plazos, que deberían de cumplirse para obtener dicha calidad.

De conformidad a la convocatoria referida en el párrafo inmediato anterior, las fechas en que se desarrollaron las diversas etapas para la participación de ciudadanos bajo la figura de candidaturas independientes, fueron las siguientes:

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	
Emisión de convocatoria	**30 de noviembre de 2017**
Recepción de solicitudes de pre registro	**17 al 23 de diciembre de 2017**
Sesión para aprobación de pre registro de Aspirantes	**28 de diciembre de 2017**
Obtención del apoyo ciudadano	**8 de enero al 6 de febrero de 2018**
Recepción de solicitudes de registro de candidatura	**11 al 17 de abril de 2018**
Sesión para analizar y en su caso aprobar el registro de las candidaturas que procedan	**20 de abril de 2018**
Campañas Electorales	**14 mayo al 27 de junio de 2018**
Jornada Electoral	**1° de julio de 2018**

Durante el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, un total de siete fórmulas de ciudadanos y ciudadanas manifestaron su intención de obtener la calidad de aspirantes a una candidatura independiente para contender por una Diputación Local en el Estado, de las cuales cinco obtuvieron y conservaron dicha calidad al haber cumplido totalmente con los requisitos constitucionales y legales necesarios, siendo los siguientes:

NO.	DISTRITO POR EL QUE ASPIRÓ	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE	RESOLUCIÓN EN LA QUE SE APROBÓ SU REGISTRO COMO ASPIRANTE
1	VI	MANUEL FERNANDO DÍAZ RODRÍGUEZ	JOSÉ ANTONIO RUIZ MURO	**CG-R-33/17**
2	VII	JORGE RÍOS CONTRERAS	JULIO CÉSAR FLORES GONZÁLEZ	**CG-R-34/17**
3	VII	JESÚS DE LA CRUZ ARROYO	J. JESÚS RAMÍREZ PLACIDO*	**CG-R-35/17**
4	X	CLAUDIA MUÑOZ ROJAS	CELIA CERVANTES MENA	**CG-R-36/17**
5	XVII	LUX ENRIQUE TEMILOTZIN ESCALANTE CORELLA	JUAN JOSÉ DE ALBA DE ALBA	**CG-R-37/17**

** En fecha veinte de abril del año dos mil dieciocho mediante resolución CG-R-14/18 el Consejo General de aprobó la sustitución del aspirante a candidato independiente C. J. JESÚS RAMÍREZ PLACIDO por el C. JOSÉ LUIS MEDINA VILLALPANDO, en virtud a que el primero de ellos en fecha catorce de abril del año en curso presentó escrito ante la oficialía de partes de este Instituto en el que renunciaba a dicha calidad.*

Es importante señalar que las dos fórmulas de ciudadanas restantes, que manifestaron su intención de adquirir la calidad de aspirantes a candidatas independientes, obtuvieron la misma el día veintiocho de diciembre del dos mil diecisiete, sin embargo tal calidad estaba condicionada a que las mismas entregaran al IEE -antes del seis de enero de dos mil dieciocho-, original y copia para su cotejo del contrato de cuenta Bancaria a nombre de la Asociación Civil que les daba respaldo, sin embargo al no haber cumplido tal requisito dentro de la prórroga otorgada, perdieron dicho carácter teniéndose como no registradas, de acuerdo a lo señalado en el último párrafo del considerando décimo de las resoluciones en las que se les otorgó la calidad de aspirantes a candidatas independientes. Las ciudadanas en mención son las siguientes:

NO.	DISTRITO POR EL QUE ASPIRÓ	PROPIETARIA	SUPLENTE	RESOLUCIÓN EN LA QUE SE APROBÓ SU REGISTRO COMO ASPIRANTE DE FORMA CONDICIONADA
1	IX	VERÓNICA PATRICIA TAYAHUA ARTEAGA	JESSICA ALEJANDRINA CERVANTES VELOZ	**CG-R-38/17**
2	X	IRMA OLIVO CONTRERAS	ROSA ISELA ORTIZ MARTÍNEZ	**CG-R-39/17**

6.9. Periodo de obtención de apoyo ciudadano.

El apoyo ciudadano captado por cada uno de las y los aspirantes a candidaturas independientes, así como por sus respectivos auxiliares, se realizó por primera vez mediante el uso de la Aplicación Móvil implementada para tal efecto por el INE y aprobada por el IEE en fecha veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete mediante acuerdo identificado con número de clave CG-A-43/17, lo anterior a fin de garantizar la certeza de la información presentada al INE y disminuir el costo que implicaría la utilización de papel para reproducir las cédulas de respaldo en la que los ciudadanos plasmarían su apoyo a los aspirantes.

La mencionada aplicación móvil permitió a las y los aspirantes a una candidatura independiente recaudar el apoyo ciudadano con ayuda de su teléfono celular o tablet, en la cual hubieren descargado la misma, ya que solamente bastaba en que se le tomara una fotografía a la credencial para votar de los ciudadanos que quisieran brindarle su apoyo, para posteriormente almacenarla y enviarla al portal web, el cual estaría a cargo del personal autorizado adscrito a la DERFE del INE quienes serían los responsables de la validación de los apoyos recaudados, así como de la elaboración de los reportes que le serían enviados a este Instituto, en el cual se nos deberían informar las cifras finales correspondientes a cada uno de las y los aspirantes, para que en base a ello este Instituto estuviera en posibilidades de determinar si se dio cumplimiento al porcentaje mínimo requerido para solicitar su registro como candidatos o candidatas independientes.

El apoyo ciudadano que fue captado por cada uno de las y los aspirantes a una candidatura independiente, los cuales lograron conservar dicha calidad, se muestran a continuación:

APOYO CIUDADANO CAPTADO POR LAS Y LOS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE				
1. MANUEL FERNANDO DÍAZ RODRÍGUEZ. ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE DEL DISTRITO VI				
CIUDADANÍA QUE INTEGRAN LA LISTA NOMINAL DEL DISTRITO	TOTAL DE SECCIONES QUE INTEGRAN EL DISTRITO	APOYO CIUDADANO REQUERIDO EN LISTA NOMINAL (2.5%)	APOYO CIUDADANO OBTENIDO EN LISTA NOMINAL	SECCIONES ELECTORALES CUMPLIDAS
54,778	37	1,370	1,520	24

2. JORGE RÍOS CONTRERAS ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE DEL DISTRITO VII				
CIUDADANÍA QUE INTEGRAN LA LISTA NOMINAL DEL DISTRITO	TOTAL DE SECCIONES QUE INTEGRAN EL DISTRITO	APOYO CIUDADANO REQUERIDO EN LISTA NOMINAL (2.5%)	APOYO CIUDADANO OBTENIDO EN LISTA NOMINAL	SECCIONES ELECTORALES CUMPLIDAS
50,638	16	1,266	1,279**	No se procedió a su estudio *

*** En cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes en fecha cuatro de mayo de dos mil dieciocho, dentro del expediente TEEA-JDC-010/2018 y su acumulado TEEA-JDC-018/2018.*

3. JESÚS DE LA CRUZ ARROYO ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE DEL DISTRITO VII				
CIUDADANÍA QUE INTEGRAN LA LISTA NOMINAL DEL DISTRITO	TOTAL DE SECCIONES QUE INTEGRAN EL DISTRITO	APOYO CIUDADANO REQUERIDO EN LISTA NOMINAL (2.5%)	APOYO CIUDADANO OBTENIDO EN LISTA NOMINAL	SECCIONES ELECTORALES CUMPLIDAS
50,638	16	1,266	1,446	10

4. CLAUDIA MUÑOZ ROJAS ASPIRANTE A CANDIDATA INDEPENDIENTE DEL DISTRITO X				
CIUDADANÍA QUE INTEGRAN LA LISTA NOMINAL DEL DISTRITO	TOTAL DE SECCIONES QUE INTEGRAN EL DISTRITO	APOYO CIUDADANO REQUERIDO EN LISTA NOMINAL (2.5%)	APOYO CIUDADANO OBTENIDO EN LISTA NOMINAL	SECCIONES ELECTORALES CUMPLIDAS
54,295	43	1,358	54	No se procedió al estudio de las secciones ya que no se cumplió el porcentaje total requerido

5. LUX ENRIQUE TEMILOTZIN ESCALANTE ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE DEL DISTRITO XVII				
CIUDADANÍA QUE INTEGRAN LA LISTA NOMINAL DEL DISTRITO	TOTAL DE SECCIONES QUE INTEGRAN EL DISTRITO	APOYO CIUDADANO REQUERIDO EN LISTA NOMINAL (2.5%)	APOYO CIUDADANO OBTENIDO EN LISTA NOMINAL	SECCIONES ELECTORALES CUMPLIDAS
54,537	63	1,364	240	No se procedió al estudio de las secciones ya que no se cumplió el porcentaje total requerido

De la tabla anterior se desprende que únicamente los tres primeros aspirantes cumplieron con el porcentaje total de apoyo ciudadano requerido, ya que cada uno de ellos captó una cifra superior al 2.5% de la Lista Nominal de Electores del Distrito por el cual pretendían contender, además de que dicho apoyo ciudadano fue captado en más de la mitad de las secciones que sumaran cuando menos el 2.5% de los ciudadanos que figuraran en la Lista Nominal de Electores de cada una de ellas, a excepción del C. JORGE RíOS CONTRERAS, (*) en atención a lo señalado en la aclaración de sentencia de los expedientes TEEA-JDC-010/2018 y su acumulado TEEA-JDC-018/2018, emitida por el Pleno del TEEA, mediante la cual se estableció que no era necesario realizar la verificación de las secciones en las que se había captado el apoyo ciudadano por dicho aspirante.

Derivado de lo anterior, los aspirantes a candidatos independientes que reunieron el porcentaje de apoyo ciudadano presentaron ante este Instituto sus solicitudes de registro como candidatos independientes, solicitudes que fueron analizadas dentro del tiempo y forma por el Consejo General, el cual determinó que los ciudadanos que cumplieron con la totalidad de los requisitos constitucionales y legales, fueron los ciudadanos siguientes:

ASPIRANTES QUE LOGRARON OBTENER UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE				
CONS.	DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE	RESOLUCIÓN
1	VI	MANUEL FERNANDO DÍAZ RODRÍGUEZ	JOSÉ ANTONIO RUÍZ MURO	CG-R-13/18
2	VII	JESÚS DE LA CRUZ ARROYO	JOSÉ LUIS MEDINA VILLALPANDO	CG-R-14/18
3	VII	JORGE RÍOS CONTRERAS	JULIO CÉSAR FLORES GONZÁLEZ	CG-R-19/18*

** En cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes en fecha cuatro de mayo de dos mil dieciocho, dentro del expediente TEEA-JDC-010/2018 y su acumulado TEEA-JDC-018/2018.*

6.10. Convenios de Coalición.

Durante el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, fueron registrados ante este Instituto dos Convenios de Coalición, los cuales fueron celebrados entre los Partidos Políticos acreditados para contender en el referido Proceso; dichos convenios de coalición son los siguientes:


morena




POR AGUAS CALIENTES AL FRENTE



1. "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" fue el nombre de la Coalición parcial que estuvo conformada por los Partidos Políticos: PT, MORENA y PES, mismos que en fecha veintiuno de enero de dos mil dieciocho obtuvieron su registro como tal, mediante resolución identificada con clave CG-R-02/18.
2. "POR AGUASCALIENTES AL FRENTE" fue el nombre de la Coalición total que estuvo conformada por los Partidos Políticos: PAN, PRD y MC, mismos que en fecha veintiuno de enero de dos mil dieciocho obtuvieron su registro como tal, mediante resolución identificada con clave CG-R-03/18.

6.11. Campañas Electorales.

Las Campañas Electorales que realizaron las y los candidatos postulados por los Partidos Políticos, o en su caso, alguna de las dos Coaliciones referidas anteriormente, así como los Candidatos Independientes, se llevaron a cabo del catorce de mayo al veintisiete de junio de dos mil dieciocho, teniendo una duración de cuarenta y cinco días como a continuación se ilustra:

Tipo de elección	Inicio del periodo	Fin del periodo	Duración	Fundamento
Diputaciones Locales	14 de mayo 2017	27 de junio de 2017	45 días	**Art. 161 párrafo segundo del CEEA**

6.11.1. Lineamientos para la debida utilización de los recursos públicos a cargo de las Diputadas y los Diputados, que sin separarse de su cargo pretendan contender dentro del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes.

En sesión extraordinaria de fecha trece de febrero del dos mil dieciocho, fue aprobado el acuerdo identificado con la clave **CG-A-11/18**, mediante el cual se aprueban los *Lineamientos para la debida*

utilización de los recursos públicos a cargo de las Diputadas y los Diputados, que sin separarse de su cargo pretendan contender dentro del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, en cumplimiento a la sentencia recaída al Recurso de Apelación identificado bajo el número de expediente TEEA-RAP-001/2018 emitida por el TEEA; ello a fin de salvaguardar los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad en el manejo de los recursos que están bajo el control de los servidores públicos.

6.11.2. Topes de gasto de Campaña.

El día veinte de diciembre de dos mil diecisiete, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó el acuerdo con clave de identificación CG-A-48/17 mediante el cual de conformidad con el artículo 51 del CEEA, determinó las cantidades que como tope máximo para el concepto de gastos de Campaña podrían erogar cada uno de las y los candidatos, en la elección de Diputaciones por Mayoría Relativa, en cada Distrito Electoral Uninominal, en el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, siendo los siguientes:

DISTRITO ELECTORAL	NÚMERO DE CIUDADANÍA EMPADRONADA EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORAL AL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES
I	**48,179**	**$545,386.28**
II	**48,203**	**$545,657.96**
III	**45,438**	**$514,358.16**
IV	**57,329**	**$648,964.28**
V	**49,870**	**$564,528.40**

DISTRITO ELECTORAL	NÚMERO DE CIUDADANÍA EMPADRONADA EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORAL AL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES
VI	**56,143**	**$635,538.76**
VII	**52,205**	**$590,960.60**
VIII	**52,246**	**$591,424.72**
IX	**54,735**	**$619,600.20**
X	**55,767**	**$631,282.44**
XI	**56,473**	**$639,274.36**
XII	**50,405**	**$570,584.60**
XIII	**49,411**	**$559,332.52**
XIV	**52,973**	**$599,654.36**
XV	**50,743**	**$574,410.76**
XVI	**46,561**	**$527,070.52**
XVII	**55,611**	**$629,516.52**
XVIII	**52,708**	**$596,654.56**

Para la elección de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa el tope máximo de gastos de Campaña se obtiene multiplicando el 0.15 del valor diario de la Unidad de Medida de Actualización vigente, por el número total de ciudadanos empadronados en el Registro Federal de Electores en el distrito de que se trate.







6.11.3. Registro de candidaturas e inclusión de sobrenombres en las Boletas Electorales utilizadas en la Jornada Electoral.

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
NIDIA	ACOSTA	LOZANO		M	DIPUTADA	Distrito I	PRI
HERMILA	DOMINGUEZ	CHAVEZ		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito I	PRI
MARIA DE LOS ANGELES	MARTINEZ	RODRIGUEZ		M	DIPUTADA	Distrito I	PVEM
GLORIA	RODRIGUEZ	AGUILAR		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito I	PVEM
SALVADOR	DIMAS	RUIZ	PROFE DIMAS	H	DIPUTADO	Distrito I	PNA
TERESO	CERVANTES	MURILLO		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito I	PNA
FERNANDO	MARMOLEJO	MONTOYA	EL MELON	H	DIPUTADO	Distrito I	JHH *
JOSE RAMON	VARGAS	TORRES	JOSE RAMON	H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito I	JHH *
MONICA JANETH	JIMENEZ	RODRIGUEZ	MONY JIMENEZ	M	DIPUTADA	Distrito I	PAF **

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
FRANCISCA	CASILLAS	PEREZ		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito I	PAF **
AIDA	LOZANO	DIAZ		M	DIPUTADA	Distrito II	PRI
LAURA ELENA	DE ANDA	MARTINEZ		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito II	PRI
JOSE GUADALUPE	DIAZ	SANCHEZ		H	DIPUTADO	Distrito II	PVEM
JONATHAN SAUL	HERNANDEZ	ARAUJO		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito II	PVEM
ALEXANDRO	MONTAÑEZ	BRIANO	CANO	H	DIPUTADO	Distrito II	PNA
J. JOSE NICOLAS	FLORIANO	GALLEGOS	NICKY	H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito II	PNA
JOSE MANUEL	GONZALEZ	MOTA	MOTA	H	DIPUTADO	Distrito II	JHH *
LUIS RICARDO	LEOS	ALCALA	LUIS RICARDO	H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito II	JHH *
MA DEL RUBI	AGUILAR	ESPARZA		M	DIPUTADA	Distrito II	PAF **

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
MA. GUADALUPE	MENDOZA	MEDRANO		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito II	PAF **
FERNANDO	DIAZ DE LEON	GONZALEZ		H	DIPUTADO	Distrito III	PRI
GUSTAVO	MUÑIZ	CANDELAS		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito III	PRI
RAUL	RUIZ	DONDIEGO		H	DIPUTADO	Distrito III	PVEM
JORGE HUMBERTO	JAIME	GONZALEZ		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito III	PVEM
HECTOR	LAZARIN	HERNANDEZ	PROFE KOCOY	H	DIPUTADO	Distrito III	PNA
HUGO ALONSO	GONZALEZ	GONZALEZ		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito III	PNA
OBED	MAURICIO	LOPEZ	OBED	H	DIPUTADO	Distrito III	JHH *
SERGIO	REYES	SILVA	SERGIO	H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito III	JHH *
JORGE	SAUCEDO	GAYTAN	PROFE JORGE	H	DIPUTADO	Distrito III	PAF **
RAUL	LOZA	SOTO		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito III	PAF **

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
MARGARITA	GALLEGOS	SOTO	MARGARITA GALLEGOS	M	DIPUTADA	Distrito IV	PVEM
ROSA YCELA	ARIAS	VILLEGAS		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito IV	PRI
SILVIA		ALANIZ		M	DIPUTADA	Distrito IV	PVEM
MARGARITA	MARTINEZ	GAYTAN		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito IV	PVEM
JUANA SILVIA	SANTOS	HERNANDEZ	JUANA SILVIA SANTOS	M	DIPUTADA	Distrito IV	PNA
TERESA	SERRANO	CRUZ		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito IV	PNA
IRENE ELIZABETH	MUÑOZ	PADILLA	LIC. ELIZABETH	M	DIPUTADA	Distrito IV	JHH *
MA. DEL SOCORRO	ZUÑIGA	ALONSO	COCO ZUÑIGA	M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito IV	JHH *
KARINA IVETTE	EUDAVE	DELGADO	KARINA EUDAVE	M	DIPUTADA	Distrito IV	PAF **

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
LILIANA	NORIEGA	SUAREZ		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito IV	PAF **
LAURA ANDREA	RAMIREZ	SALINAS	LAURA SALINAS	M	DIPUTADA	Distrito V	PRI
KARLA ALEJANDRA	RAMIREZ	MENA		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito V	PRI
ALFONSO	MORELEON	ALCARAZ	PONCHO MORELEON	H	DIPUTADO	Distrito V	PVEM
JORGE EDUARDO	RUEDAS	ROBLEDO		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito V	PVEM
LUISA ESTHELA	RODRIGUEZ	RAMIREZ	ESTHELITA RODRIGUEZ	M	DIPUTADA	Distrito V	PNA
GUADALUPE BERTHA ALICIA	BERNAL	RIOS		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito V	PNA
NATZIELLY TERESITA	RODRIGUEZ	CALZADA	NATZIELLY	M	DIPUTADA	Distrito V	JHH *
JANET	RAMIREZ	TIBURCIO		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito V	JHH *

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
SALVADOR	PEREZ	SANCHEZ	CHAVA PEREZ	H	DIPUTADO	Distrito V	PAF **
JOSE	ORTIZ	MACIAS		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito V	PAF **
ALEJANDRO	AIZPURU	GUEVARA		H	DIPUTADO	Distrito VI	PRI
JORGE LUIS	PAPADIMITRIOU	SUAREZ DEL REAL		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito VI	PRI
KAREN BERENICE	SALAS	MOLINA	KAREN MOLINA	M	DIPUTADA	Distrito VI	PT
LAURA ARACELI	GONZALEZ	REYES		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito VI	PT
JONATHAN	ARMAS	DE LA ROSA		H	DIPUTADO	Distrito VI	PVEM
MARCO POLO	LOPEZ	CASTRO		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito VI	PVEM
LETICIA	RODRIGUEZ	GONZALEZ	LETY RODRIGUEZ	M	DIPUTADA	Distrito VI	PNA
SILVIA ESPERANZA	RANDOLPH	RODRIGUEZ		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito VI	PNA
MA. MONICA DEL CARMEN	REYES	LANDEROS	MONICA	M	DIPUTADA	Distrito VI	MORENA

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
MONICA COVADONGA	ALONSO	ALONSO	MONICA	M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito VI	MORENA
ANAHIS DEL ROCIO	MARTINEZ	DOMINGUEZ	ANY MARTINEZ	M	DIPUTADA	Distrito VI	PES
ANA MARIA	MARTINEZ	LOPEZ	ANA MARIA LOPEZ	M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito VI	PES
GUSTAVO ALBERTO	BAEZ	LEOS	GUSTAVO BAEZ	H	DIPUTADO	Distrito VI	PAF **
DENNYS EDUARDO	GOMEZ	GOMEZ		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito VI	PAF **
MANUEL FERNANDO	DIAZ	RODRIGUEZ	MANENE	H	DIPUTADO	Distrito VI	Candidato Independiente
JOSE ANTONIO	RUIZ	MURO		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito VI	Candidato Independiente
ALBERTO LYON	ACEVES	SALAS	BETO ACEVES	H	DIPUTADO	Distrito VII	PRI
CARLOS ARMANDO	DE LUNA	DE LA CRUZ		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito VII	PRI

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
JORGE	DELGADO	DELGADO		H	DIPUTADO	Distrito VII	PVEM
FERNANDO	GARCIA	DELGADO		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito VII	PVEM
IVONNE ABIGAIL	FLORES	DIAZ	MTRA. IVON	M	DIPUTADA	Distrito VII	PNA
NANCY SILVIA	RODRIGUEZ	RAMIREZ		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito VII	PNA
ARACELI	BARRON	MARTINEZ	ARACELI	M	DIPUTADA	Distrito VII	JHH *
ANA GRISEL	DE LUNA	PONCE	ANA	M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito VII	JHH *
CLAUDIA GUADALUPE	DE LIRA	BELTRAN	LUPITA DE LIRA	M	DIPUTADA	Distrito VII	PAF **
MARTHA IMELDA	GUTIERREZ	DELGADO		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito VII	PAF **
JESUS	DE LA CRUZ	ARROYO	CHUY ARROYO	H	DIPUTADO	Distrito VII	Candidato Independiente

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
JOSE LUIS	MEDINA	VILLALPANDO		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito VII	Candidato Independiente
JORGE	RIOS	CONTRERAS	CORONEL	H	DIPUTADO	Distrito VII	Candidato Independiente
JULIO CESAR	FLORES	GONZALEZ		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito VII	Candidato Independiente
JOSE DE JESUS	ORTIZ	MACIAS	CHUY ORTIZ	H	DIPUTADO	Distrito VIII	PRI
RAUDEL	GOMEZ	SERNA		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito VIII	PRI
RAUL	GONZALEZ	REYES		H	DIPUTADO	Distrito VIII	PT
JEAN KARLO	MONTERRUBIO	GUTIERREZ		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito VIII	PT
MA AUXILIO	MARTINEZ	GONZALEZ	CHILO	M	DIPUTADA	Distrito VIII	PVEM
MA. DE LOURDES	CARRILLO	GONZALEZ		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito VIII	PVEM

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
ENRIQUE	PEÑA	ALBA	PROFE PEÑA	H	DIPUTADO	Distrito VIII	PNA
JULIO CESAR	GARCIA	CRUZ		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito VIII	PNA
ROBERTO	MUÑOZ	DE LEON	ROBERTO	H	DIPUTADO	Distrito VIII	MORENA
JULIO	MUÑOZ	SANCHEZ	JULIO	H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito VIII	MORENA
ALEJANDRO AMERICO	LANDIN	LUEVANO	AMERICO LANDIN	H	DIPUTADO	Distrito VIII	PES
IVAN HORLANDO	PONCE	NAVA	IVAN PONCE	H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito VIII	PES
JOSE MANUEL	VELASCO	SERNA		H	DIPUTADO	Distrito VIII	PAF **
JULIO CESAR	VELASCO	LOPEZ		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito VIII	PAF **
ROBERTO	TAVAREZ	MEDINA		H	DIPUTADO	Distrito IX	PRI

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
JOSE JAVIER	CUEVAS	TORRES	PROFE CUEVAS	H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito IX	PRI
MARIA DANIELA	CARDONA	AVILA	DANIELA LA CHINA CARDONA	M	DIPUTADA	Distrito IX	PVEM
TANIA DEL CARMEN	HERNANDEZ	ARMAS		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito IX	PVEM
FLOR DE MARIA	RAMIREZ	GUERRA	FLOR DE MARIA	M	DIPUTADA	Distrito IX	PNA
CARMEN	MORENO	MUÑOZ		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito IX	PNA
GUILLERMO ANTONIO	BRAND	ROMO	MEMO BRAND	H	DIPUTADO	Distrito IX	JHH *
J. CARMEN	GONZALEZ	GONZALEZ	CARMEN	H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito IX	JHH *
MONICA	BECERRA	MORENO		M	DIPUTADA	Distrito IX	PAF **
VERONICA	DE LUNA	PRIETO		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito IX	PAF **

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
KARLA DEYHANIRA	MEDINA	GUARDADO	KARLA GUARDADO	M	DIPUTADA	Distrito X	PRI
LUZ MARIA	HERNANDEZ	GONZALEZ		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito X	PRI
OSCAR ANTONIO	CHAVEZ	ESQUEDA	OSCAR CHAVEZ	H	DIPUTADO	Distrito X	PVEM
ARTURO	GARCIA	RUVALCABA		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito X	PVEM
LUZ MARIA	GONZALEZ	ZAVALA	MTRA LUCHA	M	DIPUTADA	Distrito X	PNA
ADELA	ESTRADA	LOZOYA		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito X	PNA
ANA MARIA	ALCANTAR	MARTINEZ		M	DIPUTADA	Distrito X	JHH *
GLORIA MARIA	MONTOYA	MARTINEZ	GLORIA	M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito X	JHH *
ALEJANDRO	SERRANO	ALMANZA	ALEX SERRANO	H	DIPUTADO	Distrito X	PAF **
ANDRES URIEL	ESCOBEDO	RIVERA		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito X	PAF **

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
LESLIE SULLYANNETT	ATILANO	TAPIA	LESLIE ATILANO	M	DIPUTADA	Distrito XI	PRI
LINDA YADID	GUTIERREZ	CASTAÑEDA		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito XI	PRI
ENRIQUE	GONZALEZ	AGUILAR		H	DIPUTADO	Distrito XI	PVEM
EFRAIN	VAZQUEZ	SALAS		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XI	PVEM
ERIK ENRIQUE	RUBALCAVA	MEDINA	ERIK MEDINA	H	DIPUTADO	Distrito XI	PNA
DENNY	LARA	RANGEL		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XI	PNA
IRMA KAROLA	MACIAS	MARTINEZ		M	DIPUTADA	Distrito XI	JHH *
MIRIAM YOLANDA	GONZALEZ	DAVILA	MIRIAM	M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito XI	JHH *
JUAN GUILLERMO	ALANIZ	DE LEON	MEMO ALANIZ	H	DIPUTADO	Distrito XI	PAF **

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
ALEJANDRO	GONZALEZ	DAVILA		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XI	PAF **
ELSA AMABEL	LANDIN	OLIVARES		M	DIPUTADA	Distrito XII	PRI
ERIKA MA. TERESA	DIAZ	CANO		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito XII	PRI
ROSA MA	PALACIOS	ACOSTA	ROSY PALACIOS	M	DIPUTADA	Distrito XII	PVEM
CLAUDIA	GUEVARA	SOSA		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito XII	PVEM
LUIS ALFREDO	RODRIGUEZ	ROMO	ALFREDO RODRIGUEZ	H	DIPUTADO	Distrito XII	PNA
SERGIO	MARTINEZ	FLORES		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XII	PNA
HEDER PEDRO	GUZMAN	ESPEJEL	HEDER	H	DIPUTADO	Distrito XII	JHH *
ABDEL ALEJANDRO	LUEVANO	NUÑEZ	ABDEL	H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XII	JHH *

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
FERNANDO	AGUILERA	LESPRON	FERNANDO LESPRON	H	DIPUTADO	Distrito XII	PAF **
RICARDO	DOMINGUEZ	GUERRERO		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XII	PAF **
EDITH CITLALLI	RODRIGUEZ	GONZALEZ	CITLALLI RODRIGUEZ	M	DIPUTADA	Distrito XIII	PRI
NANCY CAROLINA	DELGADO	FRANCO	CAROLINA DELGADO	M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito XIII	PRI
MARIANA JANETH	VARGAS	GONZALEZ		M	DIPUTADA	Distrito XIII	PVEM
MARIA DEL CARMEN	MORENO	RODRIGUEZ		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito XIII	PVEM
MA. GUADALUPE	GONZALEZ	ALVAREZ	LUPITA GONZALEZ	M	DIPUTADA	Distrito XIII	PNA
JUANA LUCIA	VALLIN	ROJERO		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito XIII	PNA
LUIS ARMANDO	SALAZAR	MORA	LUISITO SALAZAR	H	DIPUTADO	Distrito XIII	JHH *

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
MARIO ALBERTO	RAMIREZ	DURAN	MARIO DURAN	H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XIII	JHH *
PALOMA CECILIA	AMEZQUITA	CARREON	PALOMA AMEZQUITA	M	DIPUTADA	Distrito XIII	PAF **
ELIZABETH	MARTINEZ	ALVAREZ		M	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XIII	PAF **
ISRAEL TAGOSAM	SALAZAR IMAMURA	LOPEZ	TAGOSAM	H	DIPUTADO	Distrito XIV	PRI
OSCAR ALEJANDRO	GALLEGOS	LOPEZ		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XIV	PRI
ROSALBA	ANAYA	CARDONA		M	DIPUTADA	Distrito XIV	PVEM
ARGELIA	CALVILLO	ROBLEDO		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito XIV	PVEM
MARIO ARMANDO	VALDEZ	HERRERA	PROFE MARIO ARMANDO	H	DIPUTADO	Distrito XIV	PNA
HECTOR	CASTILLO	MENDOZA		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XIV	PNA

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
ARACELI	GALAVIZ	GARCIA	ARACELI	M	DIPUTADA	Distrito XIV	JHH *
JUANA CECILIA	ESPEITIA	RODRIGUEZ	JUANA CECILIA	M	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XIV	JHH *
LUIS ENRIQUE	GARCIA	LOPEZ	QUIQUE GALO	H	DIPUTADO	Distrito XIV	PAF **
SAUL	GARCIA	ALONSO		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XIV	PAF **
FRANCISCO	GUEL	SALDIVAR	PACO GUEL	H	DIPUTADO	Distrito XV	PRI
FRANCISCO ISIDRO	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XV	PRI
JOYCE ARACELI	ORNELAS	ALVAREZ		M	DIPUTADA	Distrito XV	PVEM
CLAUDIA ELIZABETH	SALAS	MORGADO		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito XV	PVEM
MARIA DEL CARMEN MAYELA	MACIAS	ALVARADO	MAYE MACIAS	M	DIPUTADA	Distrito XV	PNA

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
LAURA	MARTINEZ	ZAMORA		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito XV	PNA
ERICA	PALOMINO	BERNAL	ERICA	M	DIPUTADA	Distrito XV	JHH *
JESSICA YAHAIRA	CORNEJO	SUSTAITA	JESSICA	M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito XV	JHH *
ADRIAN ALFONSO	RUIZ	ROMO		H	DIPUTADO	Distrito XV	PAF **
EDGAR EVERARDO	GUTIERREZ	CORRALES		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XV	PAF **
MIGUEL ANGEL	JUAREZ	FRIAS		H	DIPUTADO	Distrito XVI	PRI
HUGO	ACOSTA	GARCIA		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XVI	PRI
OSCAR	RAMIREZ	AVILA		H	DIPUTADO	Distrito XVI	PVEM
DAVID	GOMEZ	ROMERO		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XVI	PVEM

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
IMELDA REBECA	RUBALCAVA	GONZALEZ	MTRA. IMELDA REBECA	M	DIPUTADA	Distrito XVI	PNA
BERTHA BEATRIZ	ALVAREZ	HERNANDEZ		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito XVI	PNA
AIDA KARINA	BANDA	IGLESIAS	KARINA BANDA	M	DIPUTADA	Distrito XVI	JHH *
PAOLA JEANETTE	CALVILLO	VALADEZ		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito XVI	JHH *
NANCY JEANETTE	GUTIERREZ	RUVALCABA	NANCY GUTIERREZ	M	DIPUTADA	Distrito XVI	PAF **
MONICA MARCELA	DIAZ	ARANDA		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito XVI	PAF **
MIRIAM	MEDINA	LOPEZ	MIMI MEDINA	M	DIPUTADA	Distrito XVII	PRI
MARIA ALEJANDRA	CARREON	CAPUCHINO		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito XVII	PRI
BRENDA GUADALUPE	RODRIGUEZ	ARMENDARIZ		M	DIPUTADA	Distrito XVII	PVEM

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
ELIZABETH MIROSLAVA	CARDENAS	ALBARRAN		M	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XVII	PVEM
JOSE ANTONIO	MARTINEZ	GARCIA	TOÑO MARTINEZ	H	DIPUTADO	Distrito XVII	PNA
AGUSTIN	DELGADILLO	ESCOTO		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XVII	PNA
SERGIO	RAMIREZ	AVILA	SERGIO RAMIREZ	H	DIPUTADO	Distrito XVII	JHH *
MIGUEL	DONDIEGO	ACOSTA	MIGUEL DONDIEGO	H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XVII	JHH *
PATRICIA	GARCIA	GARCIA	PATY GARCIA	M	DIPUTADA	Distrito XVII	PAF **
MA. GUADALUPE	GUERRERO	DELGADO		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito XVII	PAF **
ANIBAL RICARDO	OVALLE	CARRILLO	ANIBAL	H	DIPUTADO	Distrito XVIII	PRI
NESTOR ARMANDO	CAMACHO	MAURICIO		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XVIII	PRI

Diputaciones por Mayoría Relativa							
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRENOMBRE**	**GÉNERO**	**CARGO**	**DISTRITO**	**ACTOR POLÍTICO**
NUMA DARINEL	SUAREZ	GUTIERREZ	DARINEL	H	DIPUTADO	Distrito XVIII	PVEM
FRANCISCO JAVIER	GUZMAN	MARQUEZ		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XVIII	PVEM
JOSE LUIS	MEDINA	HERNANDEZ	PROFE JOSE LUIS	H	DIPUTADO	Distrito XVIII	PNA
APOLINAR	BARBA	MEDINA		H	DIPUTADO SUPLENTE	Distrito XVIII	PNA
MA. IRMA	GUILLEN	BERMUDEZ	IRMA GUILLEN	M	DIPUTADA	Distrito XVIII	JHH *
OBDULIA	MORALES	ARELLANO	OBDULIA MORALES	M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito XVIII	JHH *
GLADYS ADRIANA	RAMIREZ	AGUILAR	GLADYS RAMIREZ	M	DIPUTADA	Distrito XVIII	PAF **
MARIA GUADALUPE	CASAS	LLAMAS		M	DIPUTADA SUPLENTE	Distrito XVIII	PAF **

** Coalición Juntos Haremos Historia*

*** Coalición Por Aguascalientes al Frente*

Diputaciones por Representación Proporcional

Diputaciones por Representación Proporcional						
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**GÉNERO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**PARTIDO**
PAULO GONZALO	MARTINEZ	LOPEZ	H	DIPUTADO RP	1	PAN
JULIO CESAR	MEDINA	DELGADO	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	1	PAN
GUADALUPE	LARA	SANCHEZ	M	DIPUTADA RP	4	PAN
CYNTHIA YOLANDA	OLAGUE	MARTINEZ	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	4	PAN
ANTONIO SEBASTIAN	MUÑOZ	AMARAL	H	DIPUTADO RP	5	PAN
FRANCISCO	CHAVEZ	DE LUNA	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	5	PAN
VERONICA	CHAVEZ	GUTIERREZ	M	DIPUTADA RP	7	PAN
JEDSABEL	SANCHEZ	MONTES	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	7	PAN
JORGE MARTIN	AVILA	ALDERETE	H	DIPUTADO RP	8	PAN
ORLANDO FRANCISCO	PEREZ	MANZANILLA	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	8	PAN

Diputaciones por Representación Proporcional						
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	GÉNERO	CARGO	POSICIÓN	PARTIDO
MARIA GUADALUPE	QUINTANILLA	JAIME	M	DIPUTADA RP	9	PAN
MARIA CRISTINA	VILLASEÑOR	DIAZ	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	9	PAN
JUAN MANUEL	GOMEZ	MORALES	H	DIPUTADO RP	1	PRI
DANIEL	GALVAN	HERNANDEZ	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	1	PRI
ELSA LUCIA	ARMENDARIZ	SILVA	M	DIPUTADA RP	4	PRI
MA. DEL ROSARIO	TAPIA	MACIAS	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	4	PRI
AQUILES	ALAFITA	SAENZ	H	DIPUTADO RP	5	PRI
CARLOS FERNANDO	ORTEGA	TISCAREÑO	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	5	PRI
IRIS NAYELY	CARDONA	REYES	M	DIPUTADA RP	7	PRI
MA. GABRIELA	PUEBLA	PRECIADO	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	7	PRI
ANDRES ALBERTO	DIAZ	ESCOBEDO	H	DIPUTADO RP	8	PRI

Diputaciones por Representación Proporcional						
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**GÉNERO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**PARTIDO**
JOEL EMANUEL	SALAZAR	MENDOZA	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	8	PRI
PATRICIA DEL CARMEN	RAMIREZ	DE LARA	M	DIPUTADA RP	9	PRI
MARIA DE LOURDES	ISLAS	VERGARA	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	9	PRI
EMANUELLE	SANCHEZ	NAJERA	H	DIPUTADO RP	1	PRD
MOISES	LOPEZ	DELGADO	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	1	PRD
FLOR DE MARIA	DE LA CRUZ	MEDINA	M	DIPUTADA RP	4	PRD
ARELI	GUTIERREZ	GONZALEZ	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	4	PRD
JORGE	HERNANDEZ	RIOS	H	DIPUTADO RP	5	PRD
JUAN MANUEL	GOMEZ	ARGÜELLES	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	5	PRD
MA. DEL CARMEN	ALVARADO	ARECHIGA	M	DIPUTADA RP	7	PRD
MARTHA ELENA	BONILLA	ESPARZA	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	7	PRD

Diputaciones por Representación Proporcional						
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**GÉNERO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**PARTIDO**
JOSE EFRAIN	MUÑOZ	HERNANDEZ	H	DIPUTADO RP	8	PRD
MANUEL DE JESUS	MORALES	HERNANDEZ	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	8	PRD
LETICIA	BETANCOURT	RANGEL	M	DIPUTADA RP	9	PRD
JOYCE LETICIA	BARRON	BETANCOURT	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	9	PRD
HECTOR	QUIROZ	GARCIA	H	DIPUTADO RP	1	PT
JESUS TONATIUH	VILLASEÑOR	ALVARADO	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	1	PT
JAMIDA	RUIZ	ORNELAS	M	DIPUTADA RP	4	PT
CLAUDIA BERENICE	HERNANDEZ	FERNANDEZ	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	4	PT
RAUL	GONZALEZ	REYES	H	DIPUTADO RP	5	PT
JEAN KARLO	MONTERRUBIO	GUTIERREZ	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	5	PT
KAREN BERENICE	SALAS	MOLINA	M	DIPUTADA RP	7	PT

Diputaciones por Representación Proporcional						
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	GÉNERO	CARGO	POSICIÓN	PARTIDO
LAURA ARACELI	GONZALEZ	REYES	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	7	PT
DIEGO ADRIAN	LUNA	RODRIGUEZ	H	DIPUTADO RP	8	PT
JUAN JOSE	NUÑEZ	PERALTA	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	8	PT
YAJAIRA	MARTINEZ	CRUZ	M	DIPUTADA RP	9	PT
DELIA	MARTINEZ	GALLEGOS	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	9	PT
SERGIO AUGUSTO	LOPEZ	RAMIREZ	H	DIPUTADO RP	1	PVEM
GERARDO MISAEL	GIRON	MONTOYA	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	1	PVEM
SILVIA		ALANIZ	M	DIPUTADA RP	4	PVEM
MARGARITA	MARTINEZ	GAYTAN	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	4	PVEM
MARCO POLO	LOPEZ	CASTRO	H	DIPUTADO RP	5	PVEM
JESUS EDUARDO	MUÑOZ	DE LEON	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	5	PVEM

Diputaciones por Representación Proporcional						
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	GÉNERO	CARGO	POSICIÓN	PARTIDO
JOYCE ARACELI	ORNELAS	ALVAREZ	M	DIPUTADA RP	7	PVEM
MARIA DANIELA	CARDONA	AVILA	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	7	PVEM
RAUL	RUIZ	DONDIEGO	H	DIPUTADO RP	8	PVEM
JOSE LUIS	SANTOYO	VALENZUELA	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	8	PVEM
SHEILA IVONNE	GARCIA	MARIN	M	DIPUTADA RP	9	PVEM
MARIA ELIZABETH	GARCIA	OCAMPO	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	9	PVEM
JAIME	DURAN	PADILLA	H	DIPUTADO RP	1	MC
JUAN CARLOS	GUTIERREZ	MORALES	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	1	MC
ADRIANA	BERNAL	GONZALEZ	M	DIPUTADA RP	4	MC
EUNICE CAROLINA	HERNANDEZ	ESPARZA	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	4	MC
FABIAN	AVILA	MORENO	H	DIPUTADO RP	5	MC

Diputaciones por Representación Proporcional						
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	GÉNERO	CARGO	POSICIÓN	PARTIDO
BALTAZAR	MENDOZA	AYALA	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	5	MC
MA. VERONICA	MARES	LUEVANO	M	DIPUTADA RP	7	MC
LUZ MA. CATALINA	TAPIA	ESTRADA	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	7	MC
EMMANUEL	NEGRETE	SANCHEZ	H	DIPUTADO RP	8	MC
ARTURO	SEGURA	JIMENEZ	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	8	MC
MARIO ARMANDO	VALDEZ	HERRERA	H	DIPUTADO RP	1	PNA
HECTOR	CASTILLO	MENDOZA	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	1	PNA
MARIA DEL CARMEN MAYELA	MACIAS	ALVARADO	M	DIPUTADA RP	4	PNA
NORMA ANGELICA	GOMEZ	ROSALES	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	4	PNA
JUAN ANTONIO	PEREA	CERVANTES	H	DIPUTADO RP	5	PNA
SERGIO	RAMOS	MARTINEZ	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	5	PNA

Diputaciones por Representación Proporcional						
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**GÉNERO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**PARTIDO**
MARTHA	MONTOYA	PADILLA	M	DIPUTADA RP	7	PNA
ANGELICA	RUIZ	MARTINEZ	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	7	PNA
SERGIO	MACIAS	GAYTAN	H	DIPUTADO RP	8	PNA
JOSE ALFREDO	MARTINEZ	SILVA	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	8	PNA
DULCE MARIA	FERNANDEZ	ORTIZ	M	DIPUTADA RP	9	PNA
MA. TERESA	SANTANA	VALDEZ	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	9	PNA
CUAUHTEMOC	CARDONA	CAMPOS	H	DIPUTADO RP	1	MORENA
IGNACIO CUITLAHUAC	CARDONA	CAMPOS	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	1	MORENA
MARIA LUZ	OLVERA	TORRES	M	DIPUTADA RP	4	MORENA
ANA MARIA	ALCANTAR	MARTINEZ	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	4	MORENA
RICARDO	ROBLEDO	CUELLAR	H	DIPUTADO RP	5	MORENA

Diputaciones por Representación Proporcional						
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	GÉNERO	CARGO	POSICIÓN	PARTIDO
J. JOSE GERARDO	MARTINEZ	SANCHEZ	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	5	MORENA
MONICA	CARRANZA	RAMIREZ	M	DIPUTADA RP	7	MORENA
CYNTHIA MARICELA	HERNANDEZ	TAPIA	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	7	MORENA
REYES	ORTIZ	CASTILLO	H	DIPUTADO RP	8	MORENA
RENE	RUIZ	LUEVANO	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	8	MORENA
MA. ENGRACIA	RAMOS	RODRIGUEZ	M	DIPUTADA RP	9	MORENA
BLANCA ESTHELA	ESPARZA	MEDINA	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	9	MORENA
JESUS	MORQUECHO	VALDEZ	H	DIPUTADO RP	1	PES
JORGE ADAN	ROSAS	MURILLO	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	1	PES
NENYA AZUCENA	MONTES	PEREZ	M	DIPUTADA RP	4	PES
BEATRIZ	DE LOERA	GARCIA	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	4	PES

Diputaciones por Representación Proporcional						
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	GÉNERO	CARGO	POSICIÓN	PARTIDO
CARLOS	AMADOR	LUNA	H	DIPUTADO RP	5	PES
OSCAR ARMANDO	MARMOLEJO	GALLEGOS	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	5	PES
MA. DEL SOCORRO	ZUÑIGA	ALONSO	M	DIPUTADA RP	7	PES
OMEGA URIELA	ACEVEDO	CORDOVA	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	7	PES
CARLOS	SANDOVAL	GAMIZ	H	DIPUTADO RP	8	PES
RUBEN	RIVERA	VALENCIA	H	DIPUTADO RP SUPLENTE	8	PES
HEIDY FABIOLA	VALDEZ	ESCOBEDO	M	DIPUTADA RP	9	PES
NOEMY ELIZABETH	DE LIRA	VILLALPANDO	M	DIPUTADA RP SUPLENTE	9	PES










6.11.4. Acuerdos y Resoluciones aprobadas por el Consejo General dentro del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes.

ACUERDOS	RESOLUCIONES
67	45

6.11.5. Acuerdos y Resoluciones aprobadas por los Consejos Distritales dentro del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes.

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL	ACUERDOS	RESOLUCIONES
I	15	7
II	15	10
III	15	5
IV	15	7
V	15	5
VI	15	10
VII	13	6
VIII	7	7
IX	15	7
X	15	7
XI	15	6
XII	15	8
XIII	15	6
XIV	15	6
XV	15	5

XVI	15	6
XVII	15	5
XVIII	15	5
TOTAL	**260**	**118**

6.11.6. Sustitución de candidaturas.

a. Sustitución de candidaturas a Diputaciones por Mayoría Relativa:

DISTRITO	PARTIDO/COALICIÓN	FECHA	SUSTITUCIÓN
II	PVEM	08/05/2018	**PROPIETARIO:** JAIME SERRANO DOMÍNGUEZ POR **JOSÉ GUADALUPE DÍAZ SÁNCHEZ**
II	POR AGUASCALIENTES AL FRENTE	20/06/2018	**SUPLENTE:** SOFÍA CERVANTES LEOS POR **MA. GUADALUPE MENDOZA MEDRANO**
III	POR AGUASCALIENTES AL FRENTE	20/06/2018	**SUPLENTE:** EDGAR REYNA OLIVARES POR **RAÚL LOZA SOTO**
VII	PVEM	11/05/2018	**PROPIETARIO:** JOSÉ LUIS SANTOYO VALENZUELA POR JORGE DELGADO DELGADO
IX	PVEM	23/06/2018	**SUPLENTE:** ALMA LUCERO MACÍAS DÍAZ POR **TANIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ARMAS**

X	PVEM	08/05/2018	**SUPLENTE:** ISIDRO FLORES MORA POR **ARTURO GARCÍA RUVALCABA**
XV	POR AGUASCALIENTES AL FRENTE	20/06/2018	**SUPLENTE:** EDGAR EVERARDO GUTIÉRREZ CORRALES POR **JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**
XVI	PVEM	08/05/2018	**SUPLENTE:** MARIO PONCE ACOSTA POR **DAVID GÓMEZ ROMERO**

b. Sustitución de candidaturas a Diputaciones por Representación Proporcional:

POSICIÓN	PARTIDO/COALICIÓN	FECHA	SUSTITUCIÓN
5	PVEM	31/05/2018	**PROPIETARIO:** CÉSAR LOZANO HERRERA POR **MARCO POLO LÓPEZ CASTRO**
7	PVEM	31/05/2018	**PROPIETARIO:** GABRIELA SARAÍ ORNELAS ÁLVAREZ POR **JOYCE ARACELI ORNELAS ÁLVAREZ**
9	PVEM	31/05/2018	**PROPIETARIO:** LESLI CAROLINA LÓPEZ VELARDE VELOZ POR **SHEILA IVONNE GARCÍA MARÍN**
7	MC	28/06/2018	**SUPLENTE:** JAELL ALEJANDRA VILLASEÑOR RIVERA POR **LUZ MA. CATALINA TAPIA ESTRADA**
4	MORENA	11/06/2018	**PROPIETARIO:** JANETH RAMÍREZ TIBURCIO POR **MARÍA LUZ OLVERA TORRES**

6.12. Debates.

En cumplimiento a los artículos 167 segundo párrafo del CEEA y 218 numeral cuatro de la LGIPE, el IEE promovió la celebración de debates electorales de las candidaturas a Diputaciones Locales, entre los diversos medios de comunicación e instituciones académicas del Estado de Aguascalientes, con el objeto de darles a conocer la información que debían de proporcionar a este Instituto en el caso de que fuera su interés organizar un debate entre dichas candidaturas.

Es por lo anterior que en fechas dieciocho y veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, se enviaron oficios a los siguientes medios de comunicación e Instituciones Académicas:

1. Hidrocálido.
2. Heraldo de Aguascalientes.
3. El Sol del Centro.
4. Aguas.
5. Página 24.
6. La Jornada Aguascalientes.
7. Newsweek.
8. Radio Grupo.
9. Radio Universal.
10. Grupo Radiofónico Zer.
11. Sim Mx.
12. Radio y Televisión Universitaria de la UAA.
13. Televisa.
14. Ocho T.V. Aguascalientes.
15. Radio y Televisión de Aguascalientes.
16. Televisión Azteca Aguascalientes.
17. Ultravisión.
18. COPARMEX Aguascalientes.
19. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
20. Instituto Tecnológico de Aguascalientes.
21. Universidad Panamericana Campus Bonaterra.
22. Universidad Cuauhtémoc, Campus Aguascalientes.
23. Universidad Tecnológica de Aguascalientes.
24. Universidad Politécnica de Aguascalientes.
25. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

En atención a lo anterior, únicamente fueron presentados dos escritos ante la Oficialía de Partes del IEE, el primero de ellos signado por el Director de Operaciones de Presumiendo México Televisión y el segundo de ellos signado por el Presidente de COPARMEX Aguascalientes, mediante los cuales hicieron del conocimiento que realizarían diversos debates entre los diversos candidatos a las Diputaciones Locales en nuestro Estado y los cuales serían organizados en pleno apego a la normatividad electoral.



7. CAPACITACIÓN y ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Capacitación y Organización Electoral



El Manual de Contratación de las y los SE y CAE federales y locales, así como la Guía para el Reclutamiento de ambas figuras establecieron el procedimiento de contratación de este personal.

El Distrito 01 Federal utilizó la Lista de Reserva para cubrir las vacantes de las y los SE y CAE locales; mediante llamadas telefónicas se informó a las y los aspirantes sobre las nuevas condiciones de contratación, actividades, honorarios y demás condiciones administrativas. Aquellas personas interesadas, debieron confirmar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, y asimismo se le solicitó a cada aspirante que estableciera por escrito que aceptaba los nuevos términos y condiciones de contratación.

7.1. Convocatoria genérica.

Del dos de abril al once de mayo de dos mil dieciocho, las tres Juntas Distritales Ejecutivas del INE difundieron los requisitos legales y administrativos, el perfil requerido, las características del trabajo, la duración del contrato, la disponibilidad de tiempo, los horarios y los lugares donde debían acudir las personas interesadas para solicitar informes y presentar la documentación pertinente; lo anterior con el apoyo del OPLE y de conformidad con las reglas establecidas por el INE. Se establecieron veinticuatro sedes para la recepción de las solicitudes en la entidad.

El procedimiento de designación fue integrado por las respectivas evaluaciones curriculares, y la aplicación de exámenes a las y los aspirantes, además de la impartición de pláticas de inducción, para eventualmente finalizar el procedimiento con la etapa de entrevistas a aquellos aspirantes idóneos.

Del total de aspirantes que presentaron solicitud para ocupar los cargos de CAE federales y locales, asistieron a dicha plática 374 aspirantes, lo que representa un 213.71% del personal a contratar y 91.89% del total de solicitantes.

Las y los vocales de la Junta Distrital Ejecutiva, bajo la coordinación del Vocal Ejecutivo, en coordinación con las y los Consejeros Distritales, fueron los responsables de calificar los exámenes con base en la plantilla de respuestas, remitida por la DECEyEC directamente a las y los Vocales Ejecutivos Distritales.

Tabla 1. Total de aspirantes que presentaron el examen.

Aspirantes a CAE Local que presentaron el examen					
Distrito Federal	Hombres		Mujeres		Total de aspirantes
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
01	27	27.55	71	72.44	98
02	35	51.47	33	48.52	68
03	38	41.76	53	58.24	91
Total	**100**	**39**	**157**	**61**	**257**

El quince de mayo de dos mil dieciocho, se entregó el listado de calificaciones a las y los integrantes de los Consejos Distritales junto con el calendario de entrevistas a aspirantes que pasaron dicha etapa. A partir de las calificaciones más altas obtenidas en el examen se seleccionó a las y los aspirantes que pasaron a la etapa de entrevistas; las listas estuvieron diferenciadas por sede de reclutamiento, localidad, municipio o sección en orden descendente de calificación.

Del total de aspirantes a CAE locales que aprobaron el examen, se entrevistaron a 248 aspirantes, lo que representó un 141.71% de aspirantes en relación al total de plazas de CAE locales a contratar. El periodo para la aplicación de la entrevista para seleccionar a las y los capacitadores asistentes electorales se llevó a cabo del veintidós al veintiocho de mayo de dos mil dieciocho.

Tabla 2. Aspirantes a CAE Local que realizaron la entrevista.

Aspirantes a CAE Local que realizaron la entrevista					
Distrito Federal	Hombres		Mujeres		Total de aspirantes
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
01	23	25.27	68	74.72	91
02	32	49.23	33	50.76	65
03	36	40.44	53	59.56	89
Total	**91**	**37**	**154**	**63**	**245**

Una vez concluida la etapa de entrevistas se llevó a cabo la evaluación integral, la cual se elaboró considerando las calificaciones del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, así como las entrevistas, ponderando el examen con un valor porcentual del 60% y la entrevista con un valor de 40% asignado a la entrevista. La calificación mínima aprobatoria en la evaluación integral fue de 6.000 (seis). La relación de las y los CAE locales contratados fue puesta a consideración, para su aprobación, por parte del Consejo Distrital correspondiente.

Los resultados finales fueron emitidos y publicados en los estrados de las Juntas Distritales el veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.

Tabla 3. Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales a contratar.

Distrito Federal	Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales	Total
01	63	63
02	50	50
03	62	62
Total	**175**	**175**

Es importante señalar que derivado de la poca demanda de aspirantes y en virtud de que se agotó la lista de reserva en los distritos 02 y 03 fue necesario abrir dos nuevas convocatorias para CAE, mismas que se describen en las siguientes tablas:

Tabla 4. Fechas de las etapas del Proceso de Selección de SE y CAE.

Fechas del Proceso de Selección de SE y CAE					
Distrito Federal	**Difusión de la convocatoria**	**Evaluación Curricular**	**Plática de Inducción**	**Examen**	**Entrevista**
02	05/06/2018 al 08/06/2018	05/06/2018 al 08/06/2018	05/06/2018 al 08/06/2018	09/06/2018	09/06/2018
03	02/06/2018 al 06/06/2018	02/06/2018 al 06/06/2018	02/06/2018 al 06/06/2018	07/06/2018	07/06/2018
03	11/06/2018 al 14/06/2018	11/06/2018 al 14/06/2018	11/06/2018 al 14/06/2018	15/06/2018	15/06/2018

Tabla 5. Número de aspirantes que participaron en las nuevas convocatorias.

Distrito Federal	Aspirantes Registrados	Evaluación curricular		Asistieron a la plática de inducción		Presentaron examen		Asistieron a la entrevista			
								SE		CA	
		Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
02 2ª Conv	10	10	100	10	100	10	100	N/A	N/A	10	100
03 2ª Conv	18	18	100	18	100	16	85	N/A	N/A	16	100
03 3ª Conv	9	9	100	9	100	8	90	N/A	N/A	8	100
Total	**47**	**47**	**100**	**37**	**100**	**34**	**92**			**34**	**100**

7.2. Elaboración, diseño y reproducción de Materiales Didácticos para capacitar a los y las aspirantes a ocupar cargos o puestos dentro de los órganos electorales.

En atención a lo establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 aprobada por el Consejo General del INE y en particular al apartado relativo a los "Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo", se diseñaron los materiales didácticos y de apoyo en forma de Adendas con la información relativa al Proceso Electoral Local, lo anterior con la participación de la Coordinación de Organización

Electoral y de la Coordinación de Comunicación Social; es importante destacar que las actividades fueron supervisadas por la Dirección de Capacitación y Organización Electoral.

El material didáctico y de apoyo elaborado fue utilizado para la capacitación a SE, CAE, ciudadanía sorteada y funcionarios de casilla, dicho material fue revisado y validado por el INE.

El material y las cantidades producidas se pueden apreciar en las siguientes tablas:

No.	Material Didáctico (Manuales)	Cantidad Producida
1	Adenda al Manual de las y los Observadores Electorales	700
2	Adenda al Manual de la y el Funcionario de Casilla (versión CAE)	550
3	Adenda al Manual de la y el Funcionario de Casilla	17,350
4	Adenda al Cuaderno de ejercicios para las y los Funcionarios de Casilla	17,350
5	Adenda al Manual de la y el Funcionario de Casilla Especial	330
6	Adenda al Cuaderno de ejercicios para las y los Funcionarios de Casilla Especial	330
7	Tablero con información sobre Partidos Políticos, Coaliciones o Candidaturas Comunes e Independientes que participan	17,350

No.	Documentos y Materiales de Simulacro	Cantidad Producida
1	Boletas (muestra)	39,500
2	Acta de la Jornada Electoral	900
3	Acta de Escrutinio y Cómputo	1,320
4	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial	60
5	Hoja de Incidentes	900
6	Cuadernillo de Operaciones	900
7	Cuadernillo de Operaciones de Casilla Especial	35
8	Constancia de Clausura y Remisión del Paquete Electoral	900
9	Recibo de Copia Legible de las Actas Entregadas	900
10	Plantilla Braille	450
11	Acta de Electores en Tránsito	35
12	Guía de Clasificación de Votos	450
13	Cartel de Resultados de la Votación	900
14	Cartel de Resultados de la Votación en Casilla Especial	35
15	Bolsa de Boletas Sobrantes	450
16	Bolsa de Votos Válidos	450
17	Bolsa para Votos Válidos, Nulos y Boletas Sobrantes	450

No.	Documentos y Materiales de Simulacro	Cantidad Producida
18	Bolsa de Expediente de Casilla	450
19	Bolsa para Actas de Escrutinio por fuera del Paquete Electoral	450
20	Bolsa de Expediente de Casilla Especial	20
21	Paquete Electoral	205
22	Forro para Urnas	400

7.3. Integración y capacitación de las Mesas Directivas de Casillas e insaculación de ciudadanas y ciudadanos.

7.3.1. Primera insaculación.

En sesión ordinaria celebrada el treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, el Consejo General del INE sorteó un mes del calendario, el cual serviría como base para la insaculación de las y los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla; de dicho sorteo fue seleccionado el mes de **"febrero"**.

El cuatro de marzo del dos mil dieciocho, las Juntas Distritales Ejecutivas en sesión conjunta con los Consejos Distritales, insacularon de su Lista Nominal de Electores (LNE), integrada con las y los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar al 31 de enero de 2018, al 13% de ciudadanos de cada sección electoral, sin que en ningún caso el número de ciudadanas y ciudadanos sea menor a 50.

7.3.2. Segunda insaculación.

El veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, el Consejo General del INE llevó a cabo el sorteo de las letras que comprenden el alfabeto, a fin de obtener la letra a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionará a las y los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla y utilizarla como mecanismo de control en las visitas a los domicilios de las y los ciudadanos sorteados durante la primera etapa de capacitación. Para atender este último criterio la letra **"F"** fue la que resultó sorteada.

El día ocho de mayo de dos mil dieciocho, las Juntas Distritales Ejecutivas en sesión conjunta con los Consejos Distritales, llevaron a cabo, con apoyo del Sistema de Segunda Insaculación del Multisistema ELEC2018, el procedimiento de la segunda insaculación de las y los ciudadanos que fungirán como funcionarias y funcionarios de las 1,598 Mesas Directivas de que se instalaron en esta entidad, tomando como base el Listado de ciudadanas y ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las Mesas Directivas de Casilla.

7.3.3. Cantidad de ciudadanas y ciudadanos insaculados.

En los distritos federales de esta entidad a las catorce horas del día cuatro de marzo de dos mil dieciocho, la primera insaculación dio como resultado la cantidad de 120,516 ciudadanas y ciudadanos sorteados en la entidad, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1. Total de ciudadanas y ciudadanos insaculados por distrito.

Distrito Federal	Cabecera	Total de secciones del distrito	Total de ciudadanos/as insaculados/as
01	Jesús María	150	39,245
02	Aguascalientes	192	38,857
03	Aguascalientes	260	42,454
Total	**602**	**120,516**	**120,516**

De las y los 120,516 ciudadanos insaculados, 51.70% son mujeres y 48.30% son hombres, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2. Total de ciudadanas y ciudadanos insaculados, desagregados por sexo.

Distrito Federal	Cabecera	Total de ciudadanos/as en la Lista Nominal Total	Resultados de la Primera Insaculación				
			Hombres		Mujeres		Total de ciudadanos/as insaculados/as
			Número	%	Número	%	
01	Jesús María	300,413	19,290	49.15	19,955	50.84	39,245
02	Aguascalientes	297,979	18,680	48.09	20,157	51.90	38,837
03	Aguascalientes	325,309	20,235	47.68	22,199	52.31	42,434
Total		**923,701**	**58,205**	**48.30**	**62,311**	**51.70**	**120,516**

7.3.4. Notificación a ciudadanas y ciudadanos insaculados.

La visita, notificación y primera etapa de capacitación (sensibilización) a las y los ciudadanos sorteados, se llevó a cabo de manera simultánea y/o paralela, a partir del siete de marzo al veintisiete de abril de dos mil dieciocho.

De las y los 120,417 ciudadanos que fueron visitados, se notificaron 85,573, lo que representa el 68.34% respecto a la ciudadanía sorteada y el 68.40% con respecto a las y los visitados. Asimismo, se informa que 18,651 ciudadanas y ciudadanos no fueron posibles de localizar, lo que representa el 15.47% respecto a las y los ciudadanos sorteados y el 15.44% en relación con las y los visitados.

Tabla 1. Avance en la visita y entrega de las cartas-notificación.

Distrito Federal	Cabecera	Ciudadanos/as sorteados/as	Visita		Notificación							
					Notificados						Ciudadanos/as imposibles de localizar	
			Ciudadanos/as visitados/as		Notificación efectiva		Notificados/as que no cumplen con los requisitos legales		Rechazos			
			Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
01	Jesús María	39,245	39,146*	99.75	27,546	70.37	1410	3.60	1,088	2.78	8,022	20.44

Distrito Federal	Cabecera	Ciudadanos/as sorteados/as	Visita		Notificación							
					Notificados						Ciudadanos/as imposibles de localizar	
			Ciudadanos/as visitados/as		Notificación efectiva		Notificados/as que no cumplen con los requisitos legales		Rechazos			
			Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
02	Ags.	38,837	38,837	100	26,679	68.70	1320	3.4	976	2.50	4,633	11.93
03	Ags.	42,736**	42,736	100	28,348	66.34	1612	3.77	1812	4.23	5,996	14
Total		**120,818**	**120,719**	**99.91**	**82,573**	**68.40**	**4342**	**5.24**	**3876**	**4.68**	**18,651**	**22.58**

** En este distrito no se visitaron las secciones 0368 y 0459 porque tienen menos de cien electores.*

*** Este distrito el día veintitrés de abril de dos mil dieciocho, aprobó siete Secciones de Estrategia Diferenciada, por eso se incrementó el número de ciudadanas y ciudadanos en 302.*

7.3.5. Capacitación de ciudadanas y ciudadanos insaculados.

Se capacitaron 52,813 ciudadanas y ciudadanos, ya fuera en centro fijo, itinerante, domicilio particular o en espacio alterno (centro de trabajo, escuela, plaza pública, kiosco, salón ejidal, salón de la presidencia municipal, gimnasio, etc.) en el siguiente cuadro se detalla la información:

Tabla 1. Lugar de la capacitación.

Distrito Federal	Cabecera	Ciudadanos/as Capacitados								Total de ciudadanos/as capacitados/as
		Centro fijo		Centro itinerante		Domicilio particular		Espacio alterno		
		Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	
01	Jesús María	0	0	1	0.004	19,147	95.22	960	4.774	20,108
02	Ags.	957	5.19	19	0.103	17,349	94.088	82	0.444	18,439
03	Ags.	646	4.528	145	1.016	13,372	93.733	97	0.679	14,266
Total		**1,603**	**3.035**	**165**	**0.312**	**49,868**	**94.423**	**1,139**	**2.156**	**52,813**

7.3.6. Evaluación objetiva de las y los ciudadanos insaculados capacitados.

Del total de 52,813 ciudadanas y ciudadanos capacitados, 37,492 cumplen con los requisitos legales, lo que representa un 70.99% sobre las y los capacitados y un 41.29 % sobre las y los notificados efectivamente.

Tabla 1. Ciudadanas y ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las Mesas Directivas de Casilla durante la capacitación.

Distrito Federal	Cabecera	Ciudadanos/as sorteado/as	Ciudadanos/as notificados/as efectivamente	Ciudadanos/as Capacitados/as	Ciudadanos/as capacitados/as que cumplen con los requisitos legales
01	Jesús María	39,245	27,546	20,108	14,545
02	Aguascalientes	38,837	26,679	18,439	11,362
03	Aguascalientes	42,736	28,348	14,266	11,585
Total		**120,818**	**82,573**	**52,813**	**37,492**

7.3.7. Integración de las Mesas Directivas de Casilla.

Tabla 1. Origen de las y los funcionarios designados en las casillas integradas por insaculación manual.

Distrito Federal	Cabecera	Casillas	Total de funcionarios/as designados/as	Origen de las y los funcionarios designados
				Lista de las y los Ciudadanos que cumplen con los requisitos legales
01	Jesús María	488	4,392	4,392
02	Aguascalientes	524	4,716	4,716
03	Aguascalientes	586	5,274	5,274
Total		**1,598**	**14,382**	**14,382**

Tabla 2. Integración de las Mesas Directivas de Casilla.

Distrito Federal	No. de casillas con 9 funcionarios/as	No. de casillas integradas con 6 a 8 funcionarios/as	No. de casillas con 5 o menos funcionarios/as
01	487	1	0
02	516	8	0
03	571	15	0
Total	**1,574**	**24**	**0**

7.4. Notificación de nombramientos a las y los funcionarios de casilla.

Tabla 1. Entrega de nombramientos.

Distrito Federal	Cabecera	Casillas	Funcionarios/as designados/as	Nombramientos entregados	% Entregados/ designados/as
01	Jesús María	488	4,392	4,392	100
02	Aguascalientes	524	4,716	4,713	99.94
03	Aguascalientes	586	5,274	5,271	99.95
Total		**1,598**	**14,382**	**14,376**	**99.96**

Tabla 2. Entrega de Nombramientos por cargo.

Distrito Federal	Casillas	Funcionarios/as designados/as							Nombramientos entregados						
		P	1S	2S	1E	2E	3E	SG	P	1S	2S	1E	2E	3E	SG
01	488	488	488	488	488	488	488	1,464	488	488	488	488	488	488	1,464
02	524	524	524	524	524	524	524	1,572	524	524	524	524	523	522	1,572
03	586	586	586	586	586	586	586	1,758	586	586	586	584	586	586	1,757
Total	**1,598**	**1,598**	**1,598**	**1,598**	**1,598**	**1,598**	**1,598**	**4,794**	**1,598**	**1,598**	**1,598**	**1,596**	**1,597**	**1,596**	**4,793**

P=Presidente/a, 1S=Primer Secretario/a, 2S=Segundo Secretario/a, 1E=Primer Escrutador/a, 2E= Segundo Escrutador/a, 3E= Tercer Escrutador/a y SG= suplentes generales.

7.4.1. Funcionarias y funcionarios de casilla capacitados.

En cuanto a la capacitación de las y los funcionarios designados, fueron capacitados **14,357** ciudadanas y ciudadanos, lo que representa el **99.82%** de las y los funcionarios designados. De estos, **5,570** fueron capacitados en domicilio (38.79%), **3,437** fueron capacitados en centros fijos (23.93%), **1,792** fueron capacitados en centros itinerantes (12.48%) y **3,558** espacios alternos (24.78%).

Tabla 1. Segunda Etapa de capacitación.

Distrito Federal	Cabecera	Casillas	Funcionarios/as designados/as	Ciudadanas y Ciudadanos capacitados								Total de ciudadanas y ciudadanos capacitados
				Centro fijo	%	Centro itinerante	%	Domicilio	%	Espacios alternos	%	
01	Jesús María	488	4,392	776	17.80	1,743	39.68	894	20.35	978	22.27	4,391
02	Ags.	524	4,716	1,834	38.38	28	1.5	2,299	48.75	544	11.56	4,705
03	Ags.	586	5,274	827	15.68	21	0.40	2,377	45.10	2,036	38.69	5,261
Total		**1,598**	**14,382**	**3,437**	**23.90**	**1,792**	**12.50**	**5,570**	**38.70**	**3,558**	**24.78**	**14,357**

El número de las y los ciudadanos capacitados por cargo fue el siguiente: 1,598 Presidentas y Presidentes, lo que representa el 100% de las y los Presidentes designados; 1,597 Primeras/os Secretarios/as, es decir, el 99.93% de las y los designados; 1,594 Segundas/os Secretarias/os, es decir, el 99.75% de las y los designados; 1,595 Primeras/os Escrutadoras/es, 99.50% de las y los designados; 1,594 Segundas/os Escrutadoras/es, 99.74% de las y los designados; 1,593 Terceras/os Escrutadoras/es, es decir, el 99.68% de las y los designados y 4,786 Suplentes Generales, lo que representa el 99.83% del total de suplentes generales designados/as.

El detalle se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 2. Funcionarias y funcionarios capacitados por cargo.

Distrito Federal	Funcionarios/as designados/as							Funcionarios/as capacitados/as							Total de funcionarios/as capacitados/as
	P	1S	2S	1E	2E	3E	SG	P	1S	2S	1E	2E	3E	SG	
01	488	488	488	488	488	488	1,464	488	488	488	488	488	487	1,464	1,464
02	524	524	524	524	524	524	1,572	524	523	522	524	521	521	1,570	1,570
03	586	586	586	586	586	586	1,758	586	586	584	583	585	585	1,752	1,752
Total	**1,598**	**1,598**	**1,598**	**1,598**	**1,598**	**1,598**	**4,794**	**1,598**	**1,597**	**1,594**	**1,595**	**1,594**	**1,593**	**4,786**	**4,786**

P=Presidente(a), 1S=Primer(a) Secretario(a), 2S=Segundo(a) Secretario(a), 1E=Primer(a) Escrutador(a), 2E= Segundo(a) Escrutador(a), 3E= Tercer(a) Escrutador(a) y SG= suplentes generales.

7.4.2. Sustituciones de las y los funcionarios de casilla.

La designación de los sustitutos recayó en aquellas y aquellos ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios y funcionarias de casilla. El número de sustituciones en el estado fue de **4,954**, equivalente a **34.45%** de las y los funcionarios requeridos.

Con base en el listado de razones por las que se sustituye a las y los funcionarios de casilla, contenido en el programa de integración de Mesas Directivas de Casilla y capacitación electoral, se registraron 486 funcionarias y funcionarios que fueron sustituidos por tratarse de ciudadanos y ciudadanas imposibles de localizar; 54 por impedimentos legales dispuestos en el Artículo 83 del LGIPE, exceptuando los requisitos señalados en los incisos a) y h) relativos a “ser ciudadano mexi-

cano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad" y "no tener más de 70 años al día de la elección", 58 por impedimentos normativos derivados de los procesos electorales (federal y concurrentes); 639 por razones de salud; 14 por discapacidad; 1,306 por razones laborales y sociales, y 2,397 por rechazos.

Tabla 1. Sustituciones.

Distrito Federales	Funcionarias/os requeridas/os	Total de sustituciones	% sustituciones / requeridos	Razones por las que una o un ciudadano es sustituido						
				Ciudadanas/os imposibles de localizar	Impedimentos legales	Impedimentos normativos	Por salud	Discapacidad	Laborales y sociales	Rechazos
01	4,392	2,545	57.95	190	27	47	297	13	721	1,250
02	4,716	673	14.27	84	7	3	80	0	243	256
03	5,274	1,736	32.92	212	20	8	262	1	342	891
Total	**14,382**	**4,954**	**34.44**	**486**	**54**	**58**	**639**	**14**	**1,306**	**2,397**

La procedencia de las sustituciones fue la siguiente: 4,954 de la Lista de Reserva; es decir el 100% tuvo ese origen.

Tabla 2. Procedencia de las y los funcionarios sustitutos.

Distrito Federal	Cabecera	Casillas	Funcionarios/as requeridos/as	Total de sustituciones	% sustituciones / requeridos	Procedencia de las y los funcionarios sustitutos					
						Lista de reserva	%	Lista de insaculados/as	%	Lista nominal	%
01	Jesús María	488	4,392	2,545	57.95	2,545	100	0	0	0	0
02	Ags.	524	4,716	673	14.27	673	100	0	0	0	0
03	Ags.	586	5,274	1,736	32.92	1,736	100	0	0	0	0
Total		**1,598**	**14,382**	**4,954**	**34.45**	**4,954**	**100**	**0**	**0**	**0**	**0**

7.4.3. Ciudadanas y ciudadanos tomados de la fila el día de la Jornada Electoral.

Distrito Federal	Total de casillas	Presidente Designado	Presidente Fila	1er. Secretario Designado	1er. Secretario fila	2do. Secretario Designado	2do. Secretario fila	1er. Escrutador Designado	1er. Escrutador Fila	2do. Escrutador Designado	2do. Escrutador Fila	3er. tador Designado	3er. Escrutador Fila	Total Designados	Total Fila
01	488	488	0	487	0	488	0	487	1	486	0	484	1	2,920	2
02	524	524	0	522	2	516	7	497	24	471	42	423	68	2,953	143
03	586	583	0	580	4	570	14	558	26	531	37	473	48	3,295	129
Total	**1,598**	**1,595**	**0**	**1,589**	**6**	**1,574**	**21**	**1,542**	**51**	**1,488**	**79**	**1,380**	**117**	**9,168**	**274**

7.5. Ubicación de casillas.

7.5.1. Propuesta del número de casillas electorales.

La propuesta del cálculo preliminar del número de casillas para el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, fue de 1600 casillas, de las cuales 602 fueron casillas tipo básicas, 885 tipo contiguas, 103 extraordinarias y 10 especiales.

7.5.2. Cambios a la propuesta de ubicación de casillas electorales.

Con fecha de corte veintiuno de junio de dos mil dieciocho en el Sistema de Ubicación de Casillas de la Red INE, los Consejeros Distritales 02 y 03 determinaron modificar la ubicación de 15 casillas, debido a que algunos propietarios o arrendadores de los inmuebles en el que se ubicarían las casillas -los cuales previamente habían manifestado su consentimiento- cambiaron de opinión, por lo cual a dichas casillas se les asignó una nueva ubicación, quedando de la siguiente forma:

Distrito Federal 02

	Antes	Después
1	SECCIÓN 0559 B HACIENDA SALTO DE LOS SALADOS # 136, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE AGUASCALIENTES, 20196, AGUASCALIENTES, AGS.	SECCIÓN 0559 B HACIENDA SALTO DE LOS SALADOS # 115 A, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE AGUASCALIENTES, 20196, AGUASCALIENTES, AGS.

Básica (B), Contigua (C), Extraordinaria (E) y Especial (S)

Distrito Federal 03

	Antes	Después
2	SECCIÓN 0002 B, C1 AVENIDA GUADALUPE GONZÁLEZ, #401, COLONIA FRANCISCO PRIMO VERDAD, 20130, AGUASCALIENTES, AGS.	SECCIÓN 0002 B, C1 PREPARATORIA MARCELLA, AVENIDA GUADALUPE GONZÁLEZ #101, COLONIA UNIÓN GANADERA, CP 20130, AGUASCALIENTES, AGS.
3	SECCIÓN 0005 B RÍO ARNO, #235, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL RÍO, 20010, AGUASCALIENTES, AGS.	SECCIÓN 0005 B RÍO TIGRIS #222, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL RÍO, 20010, AGUASCALIENTES, AGS.
4	SECCIÓN 033 C1 ALAMÁN #224 BARRIO DE GUADALUPE, 20060, AGUASCALIENTES, AGS.	SECCIÓN 0033 C1 REFORMA #147, BARRIO DE GUADALUPE CP 20060 AGUASCALIENTES, AGS.
5	SECCIÓN 172 B BENJAMÍN DE LARREATEGUI, #534, BARRIO DE GUADALUPE, 20050, AGUASCALIENTES, AGS.	SECCIÓN 172 B BENJAMÍN DE LARREATEGUI, #642, BARRIO DE GUADALUPE, 20050, AGUASCALIENTES, AGS.
6	SECCIÓN 162 C1 TAMAULIPAS, #206 INTERIOR A, FRACCIONAMIENTO MÉXICO, 20270, AGUASCALIENTES, AGS.	SECCIÓN 162 C1 SONORA, #230, FRACCIONAMIENTO MÉXICO, 20270, AGUASCALIENTES, AGS.

	Antes	Después
7	SECCIÓN 211 B TAMAULIPAS, #114, FRACCIONAMIENTO MÉXICO, 20270, AGUASCALIENTES, AGS.	SECCIÓN 211 B TAMAULIPAS, #105 INTERIOR A, FRACCIONAMIENTO MÉXICO, 20270, AGUASCALIENTES, AGS.
8	SECCIÓN 212 B NUEVO LEÓN, #130, FRACCIONAMIENTO MÉXICO, 20270, AGUASCALIENTES, AGS.	SECCIÓN 212 B NUEVO LEÓN, #135, FRACCIONAMIENTO MÉXICO, 20270, AGUASCALIENTES, AGS.
9	SECCIÓN 213 B CASA BLANCA #510 INFONAVIT OJO DE AGUA 20265, AGUASCALIENTES, AGS.	SECCIÓN 213 B CHIHUAHUA #128 FRACCIONAMIENTO MÉXICO 20270, AGUASCALIENTES, AGS.
10	SECCIÓN 262 B CANARIO EDIFICIO 8 MB INTERIOR 2, UNIDAD HABITACIONAL PILAR BLANCO, CP. 20289, AGUASCALIENTES, AGS.	SECCIÓN 262 B CANARIO EDIFICIO 8 MA INTERIOR 2, UNIDAD HABITACIONAL PILAR BLANCO, CP. 20289, AGUASCALIENTES, AGS.
11	SECCIÓN 269 C1 QUERIDO MOHENO, #204, COLONIA SAN PEDRO, 20280, AGUASCALIENTES, AGS.	SECCIÓN 269 C1 QUERIDO MOHENO, #205, COLONIA SAN PEDRO, 20280, AGUASCALIENTES, AGS.
12	SECCIÓN 292 C1 SEGOVIA, #243, COLONIA ESPAÑA, 20210, AGUASCALIENTES, AGS.	SECCIÓN 292 C1 ÁLAMO #311, BARRANCA DE GUADALUPE, 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

	Antes	Después
13	SECCIÓN 297 B BURGOS, #112, FRACCIONAMIENTO ESPAÑA, 20210, AGUASCALIENTES, AGS.	SECCIÓN 297 B ARAGÓN, #109, FRACCIONAMIENTO ESPAÑA, 20210, AGUASCALIENTES, AGS.
14	SECCIÓN 297 C1 BURGOS, #112, FRACCIONAMIENTO ESPAÑA, 20210, AGUASCALIENTES, AGS.	SECCIÓN 297 C1 NAVARRA, #105, FRACCIONAMIENTO ESPAÑA, 20210, AGUASCALIENTES, AGS.
15	SECCIÓN 298 B GRANADA, #147, COLONIA ESPAÑA, 20210, AGUASCALIENTES, AGS.	SECCIÓN 298 B BARCELONA, #126, COLONIA ESPAÑA, 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

Básica (B), Contigua (C), Extraordinaria (E) y Especial (S)

7.5.3. Ubicación de las casillas electorales extraordinarias y especiales.

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
1. JESÚS MARÍA	8. CALVILLO	CALVILLO	362	URBANA	URBANA	S1	ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL #810, COLONIA DEL CARMEN, 20800, CALVILLO, AGUASCALIENTES	INSTITUTO DE LA MUJER DE CALVILLO

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
1. JESÚS MARÍA	8. CALVILLO	CALVILLO	373	NO URBANA	NO URBANA	E1	GARDENIA, SIN NÚMERO, COLONIA JARDINES DE SAN ISIDRO, 20830, CALVILLO, AGUASCALIENTES	PRIMARIA MANUEL ACUÑA NARRO
1. JESÚS MARÍA	4. SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	JESÚS MARÍA	405	NO URBANA	NO URBANA	E1	AVENIDA DEL ROSARIO Y PRIVADA DEL ROSARIO, SIN NÚMERO, GRANJA MIRAVALLE, 20905, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA
1. JESÚS MARÍA	4. SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	JESÚS MARÍA	405	NO URBANA	NO URBANA	E1 C1	AVENIDA DEL ROSARIO Y PRIVADA DEL ROSARIO, SIN NÚMERO, GRANJA MIRAVALLE, 20905, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA
1. JESÚS MARÍA	4. SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	JESÚS MARÍA	405	NO URBANA	NO URBANA	E1 C2	AVENIDA DEL ROSARIO Y PRIVADA DEL ROSARIO, SIN NÚMERO, GRANJA MIRAVALLE, 20905, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA
1. JESÚS MARÍA	4. SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	JESÚS MARÍA	405	NO URBANA	NO URBANA	E1 C3	AVENIDA DEL ROSARIO Y PRIVADA DEL ROSARIO, SIN NÚMERO, GRANJA MIRAVALLE, 20905, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
1. JESÚS MARÍA	4. SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	JESÚS MARÍA	405	NO URBANA	NO URBANA	E1 C4	AVENIDA DEL ROSARIO Y PRIVADA DEL ROSARIO, SIN NÚMERO, GRANJA MIRAVALLE, 20905, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA
1. JESÚS MARÍA	7. JESÚS MARÍA	JESÚS MARÍA	410	NO URBANA	NO URBANA	E1	AVENIDA LA TOMATINA, SIN NÚMERO, LA TOMATINA, 20994, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA
1. JESÚS MARÍA	7. JESÚS MARÍA	JESÚS MARÍA	410	NO URBANA	NO URBANA	E1 C1	AVENIDA LA TOMATINA, SIN NÚMERO, LA TOMATINA, 20994, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA
1. JESÚS MARÍA	8. CALVILLO	SAN JOSÉ DE GRACIA	457	NO URBANA	NO URBANA	S1	CARRETERA PABELLÓN DE ARTEAGA A SAN JOSÉ DE GRACIA KM. 11.5, EL MIRADOR, 20500, SAN JOSÉ DE GRACIA, AGUASCALIENTES	ESCUELA CECYTEA # 8
1. JESÚS MARÍA	4. SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	470	NO URBANA	NO URBANA	S1	AVENIDA JUÁREZ, #412, COLONIA CENTRO, 20300, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES	JARDÍN DE NIÑOS MARÍA LUISA VILLA DE GARCÍA

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	5. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	82	URBANA	URBANA	E1	FERNÁN GONZÁLEZ DE ESLAVA # 121, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN SECTOR SAN MARCOS, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA RAQUEL CELESTINO SALAZAR
2. AGUASCALIENTES	5. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	82	URBANA	URBANA	E1 C1	FERNÁN GONZÁLEZ DE ESLAVA # 121, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN SECTOR SAN MARCOS, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA RAQUEL CELESTINO SALAZAR
2. AGUASCALIENTES	5. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	82	URBANA	URBANA	E1 C2	FERNÁN GONZÁLEZ DE ESLAVA # 121, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN SECTOR SAN MARCOS, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA RAQUEL CELESTINO SALAZAR

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	5. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	82	URBANA	URBANA	E1 C3	FERNÁN GONZÁLEZ DE ESLAVA # 121, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN SECTOR SAN MARCOS, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA RAQUEL CELESTINO SALAZAR
2. AGUASCALIENTES	5. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	82	URBANA	URBANA	E1 C4	FERNÁN GONZÁLEZ DE ESLAVA # 121, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN SECTOR SAN MARCOS, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA RAQUEL CELESTINO SALAZAR
2. AGUASCALIENTES	5. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	82	URBANA	URBANA	S1	BOULEVARD A ZACATECAS NORTE # 849, FRACCIONAMIENTO TROJES DE ALONSO, 20116, AGUASCALIENTES, AGS.	CENTRO COMERCIAL ALTARIA
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	83	NO URBANA	NO URBANA	E1	JOSÉ ÁNGEL CONCHELLO DÁVILA SIN NÚMERO (2 SUR), LAS CUMBRES III, 20172, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO Y TELESECUNDARIA # 185 TRES CENTURIAS

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	83	NO URBANA	NO URBANA	E1 C1	JOSÉ ÁNGEL CONCHELLO DÁVILA SIN NÚMERO (2 SUR), LAS CUMBRES III, 20172, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO Y TELESECUNDARIA # 185 TRES CENTURIAS
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	83	NO URBANA	NO URBANA	E1 C2	JOSÉ ÁNGEL CONCHELLO DÁVILA SIN NÚMERO (2 SUR), LAS CUMBRES III, 20172, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO Y TELESECUNDARIA # 185 TRES CENTURIAS
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	83	NO URBANA	NO URBANA	E2	CELIA MARÍA MARTÍNEZ # 806, FRACCIONAMIENTO VILLA LOMA DORADA, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	DOMICILIO PARTICULAR
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	83	NO URBANA	NO URBANA	E2 C1	CELIA MARÍA MARTÍNEZ # 809, FRACCIONAMIENTO VILLA LOMA DORADA, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	DOMICILIO PARTICULAR
2. AGUASCALIENTES	5. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1	LOS ARBOLITOS #201, FRACCIONAMIENTO LAS CUMBRES II, 20179, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA OCTAVIO PAZ

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	5. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1 C1	LOS ARBOLITOS #201, FRACCIONAMIENTO LAS CUMBRES II, 20179, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA OCTAVIO PAZ
2. AGUASCALIENTES	5. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1 C2	LOS ARBOLITOS #201, FRACCIONAMIENTO LAS CUMBRES II, 20179, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA OCTAVIO PAZ
2. AGUASCALIENTES	5. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1 C3	LOS ARBOLITOS #201, FRACCIONAMIENTO LAS CUMBRES II, 20179, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA OCTAVIO PAZ
2. AGUASCALIENTES	5. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1 C4	LOS ARBOLITOS #201, FRACCIONAMIENTO LAS CUMBRES II, 20179, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA OCTAVIO PAZ
2. AGUASCALIENTES	5. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1 C5	LOS ARBOLITOS #201, FRACCIONAMIENTO LAS CUMBRES II, 20179, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA OCTAVIO PAZ
2. AGUASCALIENTES	5. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1 C6	LOS ARBOLITOS #201, FRACCIONAMIENTO LAS CUMBRES II, 20179, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA OCTAVIO PAZ

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	5. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1 C7	LOS ARBOLITOS #201, FRACCIONAMIENTO LAS CUMBRES II, 20179, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA OCTAVIO PAZ
2. AGUASCALIENTES	5. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1 C8	LOS ARBOLITOS #201, FRACCIONAMIENTO LAS CUMBRES II, 20179, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA OCTAVIO PAZ
2. AGUASCALIENTES	5. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1 C9	LOS ARBOLITOS #201, FRACCIONAMIENTO LAS CUMBRES II, 20179, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA OCTAVIO PAZ
2. AGUASCALIENTES	13. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	116	URBANA	URBANA	E1	AVENIDA MIGUEL ÁNGEL BARBERENA VEGA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO MUNICIPIO LIBRE, 20199, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA ALFONSO REYES

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	13. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	116	URBANA	URBANA	E1 C1	AVENIDA MIGUEL ÁNGEL BARBERENA VEGA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO MUNICIPIO LIBRE, 20199, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA ALFONSO REYES
2. AGUASCALIENTES	13. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	116	URBANA	URBANA	E1 C2	AVENIDA MIGUEL ÁNGEL BARBERENA VEGA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO MUNICIPIO LIBRE, 20199, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA ALFONSO REYES
2. AGUASCALIENTES	13. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	116	URBANA	URBANA	E1 C3	AVENIDA MIGUEL ÁNGEL BARBERENA VEGA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO MUNICIPIO LIBRE, 20199, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA ALFONSO REYES
2. AGUASCALIENTES	13. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	116	URBANA	URBANA	E1 C4	AVENIDA MIGUEL ÁNGEL BARBERENA VEGA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO MUNICIPIO LIBRE, 20199, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA ALFONSO REYES
2. AGUASCALIENTES	15. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	126	URBANA	URBANA	S1	AVENIDA TECNOLÓGICO # 120, COLONIA EJIDO OJOCALIENTE, 20190, AGUASCALIENTES, AGS.	CENTRO COMERCIAL ESPACIO AGUASCALIENTES

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	15. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	155	URBANA	URBANA	E1	CALLE XOLOTL SIN NÚMERO, FRACC. SOLIDARIDAD II, 20263, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA JESÚS MARÍA ROMO ROMO
2. AGUASCALIENTES	15. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	155	URBANA	URBANA	E1 C1	CALLE XOLOTL SIN NÚMERO, FRACC. SOLIDARIDAD II, 20263, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA JESÚS MARÍA ROMO ROMO
2. AGUASCALIENTES	15. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	155	URBANA	URBANA	E1 C2	CALLE XOLOTL SIN NÚMERO, FRACC. SOLIDARIDAD II, 20263, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA JESÚS MARÍA ROMO ROMO
2. AGUASCALIENTES	15. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	155	URBANA	URBANA	E1 C3	CALLE XOLOTL SIN NÚMERO, FRACC. SOLIDARIDAD II, 20263, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA JESÚS MARÍA ROMO ROMO
2. AGUASCALIENTES	15. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	155	URBANA	URBANA	E1 C4	CALLE XOLOTL SIN NÚMERO, FRACC. SOLIDARIDAD II, 20263, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA JESÚS MARÍA ROMO ROMO
2. AGUASCALIENTES	15. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	155	URBANA	URBANA	E1 C5	CALLE XOLOTL SIN NÚMERO, FRACC. SOLIDARIDAD II, 20263, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA JESÚS MARÍA ROMO ROMO

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	15. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	155	URBANA	URBANA	E1 C6	CALLE XOLOTL SIN NÚMERO, FRACC. SOLIDARIDAD II, 20263, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA JESÚS MARÍA ROMO ROMO
2. AGUASCALIENTES	15. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	155	URBANA	URBANA	E1 C7	CALLE XOLOTL SIN NÚMERO, FRACC. SOLIDARIDAD II, 20263, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA JESÚS MARÍA ROMO ROMO
2. AGUASCALIENTES	15. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	155	URBANA	URBANA	E1 C8	CALLE XOLOTL SIN NÚMERO, FRACC. SOLIDARIDAD II, 20263, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA JESÚS MARÍA ROMO ROMO
2. AGUASCALIENTES	14. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	156	URBANA	URBANA	E1	ESTRELLA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL SOL TERCERA SECCIÓN, 20264, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS
2. AGUASCALIENTES	14. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	156	URBANA	URBANA	E1 C1	ESTRELLA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL SOL TERCERA SECCIÓN, 20264, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	14. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	156	URBANA	URBANA	E1 C2	ESTRELLA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL SOL TERCERA SECCIÓN, 20264, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS
2. AGUASCALIENTES	14. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	156	URBANA	URBANA	E1 C3	ESTRELLA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL SOL TERCERA SECCIÓN, 20264, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS
2. AGUASCALIENTES	14. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	156	URBANA	URBANA	E1 C4	ESTRELLA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL SOL TERCERA SECCIÓN, 20264, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS
2. AGUASCALIENTES	14. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	156	URBANA	URBANA	E1 C5	ESTRELLA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL SOL TERCERA SECCIÓN, 20264, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS
2. AGUASCALIENTES	14. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	156	URBANA	URBANA	E1 C6	ESTRELLA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL SOL TERCERA SECCIÓN, 20264, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	14. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	156	URBANA	URBANA	E1 C7	ESTRELLA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL SOL TERCERA SECCIÓN, 20264, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	317	NO URBANA	NO URBANA	E1	LICENCIADO MANUEL GÓMEZ MORÍN SIN NÚMERO, SANTA MARÍA DE GALLARDO, 20323, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA J. JESÚS DE LIRA
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1	ADALBERTO SANTACRUZ DE SANTIAGO # 301, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C1	ADALBERTO SANTACRUZ DE SANTIAGO # 301, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C2	ADALBERTO SANTACRUZ DE SANTIAGO # 301, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C3	ADALBERTO SANTACRUZ DE SANTIAGO # 301, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C4	ADALBERTO SANTACRUZ DE SANTIAGO # 301, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C5	ADALBERTO SANTACRUZ DE SANTIAGO # 301, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C6	ADALBERTO SANTACRUZ DE SANTIAGO # 301, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C7	ADALBERTO SANTACRUZ DE SANTIAGO # 301, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C8	ADALBERTO SANTACRUZ DE SANTIAGO # 301, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C9	AVENIDA FEDERICO MÉNDEZ SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JULIAN MARTÍ PÉREZ

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C10	AVENIDA FEDERICO MÉNDEZ SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JULIAN MARTÍ PÉREZ
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C11	AVENIDA FEDERICO MÉNDEZ SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JULIAN MARTÍ PÉREZ
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C12	AVENIDA FEDERICO MÉNDEZ SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JULIAN MARTÍ PÉREZ

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C13	AVENIDA FEDERICO MÉNDEZ SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JULIAN MARTÍ PÉREZ
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C14	AVENIDA FEDERICO MÉNDEZ SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JULIAN MARTÍ PÉREZ
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C15	AVENIDA FEDERICO MÉNDEZ SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JULIAN MARTÍ PÉREZ

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C16	AVENIDA FEDERICO MÉNDEZ SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JULIAN MARTÍ PÉREZ
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C17	AVENIDA FEDERICO MÉNDEZ SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JULIAN MARTÍ PÉREZ
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E2	CIRCUITO LAUREL # 327, FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES DOS, 20174, AGUASCALIENTES, AGS.	JARDÍN DE NIÑOS JESÚS MARÍA ROMO ROMO (NUEVA CREACIÓN)

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E2 C1	CIRCUITO LAUREL # 327, FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES DOS, 20174, AGUASCALIENTES, AGS.	JARDÍN DE NIÑOS JESÚS MARÍA ROMO ROMO (NUEVA CREACIÓN)
2. AGUASCALIENTES	12. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E2 C2	CIRCUITO LAUREL # 327, FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES DOS, 20174, AGUASCALIENTES, AGS.	JARDÍN DE NIÑOS JESÚS MARÍA ROMO ROMO (NUEVA CREACIÓN)
2. AGUASCALIENTES	16. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	589	NO URBANA	NO URBANA	E1	VILLA DE LOURDES # 202, FRACCIONAMIENTO VILLA LAS PALMAS, 20263, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL 41 NUEVA CREACIÓN
2. AGUASCALIENTES	16. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	589	NO URBANA	NO URBANA	E1 C1	VILLA DE LOURDES # 202, FRACCIONAMIENTO VILLA LAS PALMAS, 20263, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL 41 NUEVA CREACIÓN
2. AGUASCALIENTES	16. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	589	NO URBANA	NO URBANA	E1 C2	VILLA DE LOURDES # 202, FRACCIONAMIENTO VILLA LAS PALMAS, 20263, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL 41 NUEVA CREACIÓN

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	16. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	589	NO URBANA	NO URBANA	E1 C3	VILLA DE LOURDES # 202, FRACCIONAMIENTO VILLA LAS PALMAS, 20263, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL 41 NUEVA CREACIÓN
3. AGUASCALIENTES	6. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	9	URBANA	URBANA	S1	AVENIDA UNIVERSIDAD, #410, FRACCIONAMIENTO SAN CAYETANO, 20010, AGUASCALIENTES, AGS.	HOSPITAL GENERAL DEL ISSSTE
3. AGUASCALIENTES	6. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	43	URBANA	URBANA	S1	AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914 NORTE, SIN NÚMERO, COLONIA INDUSTRIAL, 20030, AGUASCALIENTES, AGS.	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚMERO 10
3. AGUASCALIENTES	17. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	218	URBANA	URBANA	S1	AVENIDA CONVENCIÓN DE 1914 SUR, #408, FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS, 20230, AGUASCALIENTES, AGS.	CENTRAL DE ÓMNIBUS EN AGUASCALIENTES

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
3. AGUASCALIENTES	17. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	218	URBANA	URBANA	S2	AVENIDA CONVENCIÓN 1914 SUR, #408, FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS, 20230, AGUASCALIENTES, AGS.	CENTRAL DE ÓMNIBUS EN AGUASCALIENTES
3. AGUASCALIENTES	18. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	323	NO URBANA	NO URBANA	E1	PALMA INDIANA, #148, FRACCIONAMIENTO VILLA LAS PALMAS TRES, 20263, AGUASCALIENTES, AGS.	DOMICILIO PARTICULAR
3. AGUASCALIENTES	18. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	323	NO URBANA	NO URBANA	E1 C1	PALMA INDIANA, #144, FRACCIONAMIENTO VILLA LAS PALMAS TRES, 20263, AGUASCALIENTES, AGS.	DOMICILIO PARTICULAR
3. AGUASCALIENTES	18. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	323	NO URBANA	NO URBANA	E1 C2	FRANCISCO GUERRERO Y TORRES, #102, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SAN JORGE, 20299, AGUASCALIENTES, AGS.	DOMICILIO PARTICULAR

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
3. AGUASCALIENTES	18. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	323	NO URBANA	NO URBANA	E2	AVENIDA LUISA FERNÁNDEZ VILLA, #2354 INTERIOR 122, FRACCIONAMIENTO EL RENCUENTRO, 20299, AGUASCALIENTES, AGS.	CANCHAS DE BÁSQUETBOL
3. AGUASCALIENTES	18. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	323	NO URBANA	NO URBANA	E2 C1	AVENIDA LUISA FERNÁNDEZ VILLA, #2354 INTERIOR 122, FRACCIONAMIENTO EL RENCUENTRO, 20299, AGUASCALIENTES, AGS.	CANCHAS DE BÁSQUETBOL
3. AGUASCALIENTES	18. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	323	NO URBANA	NO URBANA	E2 C2	AVENIDA LUISA FERNÁNDEZ VILLA, #2354 INTERIOR 122, FRACCIONAMIENTO EL RENCUENTRO, 20299, AGUASCALIENTES, AGS.	CANCHAS DE BÁSQUETBOL
3. AGUASCALIENTES	18. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	323	NO URBANA	NO URBANA	E3	CAMINO AL RELICARIO, SIN NÚMERO, COMUNIDAD EL RELICARIO, 20369, AGUASCALIENTES, AGS.	TELESECUNDARIA NÚMERO 96, 20 DE NOVIEMBRE

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
3. AGUASCA-LIENTES	18. AGUAS-CALIENTES	AGUASCA-LIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO
3. AGUASCA-LIENTES	18. AGUAS-CALIENTES	AGUASCA-LIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1 C1	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO
3. AGUASCA-LIENTES	18. AGUAS-CALIENTES	AGUASCA-LIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1 C2	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO
3. AGUASCA-LIENTES	18. AGUAS-CALIENTES	AGUASCA-LIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1 C3	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
3. AGUASCALIENTES	18. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1 C4	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO
3. AGUASCALIENTES	18. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1 C5	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO
3. AGUASCALIENTES	18. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1 C6	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO
3. AGUASCALIENTES	18. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1 C7	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
3. AGUASCALIENTES	18. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1 C8	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO
3. AGUASCALIENTES	18. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1 C9	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO
3. AGUASCALIENTES	18. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E2	LOMAS DE AGUASCALIENTES, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL SUR, 20296, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO
3. AGUASCALIENTES	18. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E2 C1	LOMAS DE AGUASCALIENTES, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL SUR, 20296, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
3. AGUASCALIENTES	18. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E2 C2	LOMAS DE AGUASCALIENTES, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL SUR, 20296, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO
3. AGUASCALIENTES	18. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E2 C3	LOMAS DE AGUASCALIENTES, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL SUR, 20296, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO
3. AGUASCALIENTES	18. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E2 C4	LOMAS DE AGUASCALIENTES, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL SUR, 20296, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO
3. AGUASCALIENTES	18. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E2 C5	LOMAS DE AGUASCALIENTES, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL SUR, 20296, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
3. AGUASCALIENTES	9. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	326	NO URBANA	NO URBANA	E1	PROLONGACIÓN MAHATMA GANDHI, #999, COLONIA SAN FRANCISCO DEL ARENAL, 20280, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES
3. AGUASCALIENTES	10. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	327	NO URBANA	NO URBANA	E1	BELISARIO DOMÍNGUEZ, #101, LOCALIDAD LOS NEGRITOS, 20310, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BELISARIO DOMÍNGUEZ
3. AGUASCALIENTES	10. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	327	NO URBANA	NO URBANA	E1 C1	BELISARIO DOMÍNGUEZ, #101, LOCALIDAD LOS NEGRITOS, 20310, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BELISARIO DOMÍNGUEZ
3. AGUASCALIENTES	10. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	327	NO URBANA	NO URBANA	E1 C2	BELISARIO DOMÍNGUEZ, #101, LOCALIDAD LOS NEGRITOS, 20310, AGUASCALIENTES, AGS.	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BELISARIO DOMÍNGUEZ
3. AGUASCALIENTES	9. AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	333	NO URBANA	NO URBANA	S1	CARRETERA PANAMERICANA, KILÓMETRO 22, EJIDO BUENAVISTA DE PEÑUELAS, 20340, AGUASCALIENTES, AGS.	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE AGUASCALIENTES LICENCIADO JESÚS TERÁN PEREDO

Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
Totales				U: 10 NU: 14	U: 44 NU: 69	B: 0 C: 0 E: 103 S: 10		

Básica (B), Contigua (C), Extraordinaria (E) y Especial (S)

7.5.4. Número de casillas electorales aprobadas.

Fueron aprobadas 1,598 casillas para su instalación en la Jornada Electoral del estado de Aguascalientes, de las cuales 600 fueron casillas tipo Básicas, 885 tipo Contiguas, 103 Extraordinarias y 10 Especiales.

7.6. Observación Electoral.

El veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo INE/CG385/2017 mediante el cual se emite la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadores electorales para los procesos electorales federal y concurrentes 2017-2018 y se aprueba el modelo que deberán atender los OPLE de las entidades con elección concurrente para emitir la convocatoria respectiva.

Esa convocatoria establece las bases, requisitos, documentos y plazos que deben cumplir las personas interesadas en participar en la observación de los actos que constituyen los procesos electorales, en sus diversas etapas: Preparación de la Elección, Jornada Electoral, Resultados y Declaración de Validez de las Elecciones.

A partir de la emisión de esa convocatoria, se abrió la posibilidad de recibir, tramitar y, en su caso, aprobar las solicitudes que presenten ante los órganos del INE y OPLE, las personas interesadas en ser observadoras electorales, que cumplan los requisitos y procedimientos establecidos en la LGIPE y en el Reglamento de Elecciones; luego entonces, se inició una labor de difusión para promover el ejercicio de este derecho.

Con el fin de impulsar la participación ciudadana en la observación electoral, la Junta Local Ejecutiva del INE realizó acciones de promoción tales como la fijación de carteles en lugares públicos, envío de invitaciones mediante correos electrónicos, boletines de prensa, difusión en radio local y redes sociales. En la siguiente tabla se presentan el número de acciones:

CONCENTRADO DE ACCIONES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tipo de acción	Número de acciones desarrolladas
Fijación de carteles y convocatorias	41
Envío de invitaciones	7
Volanteo	9
Difusión en radio y tv locales	7

Tipo de acción	Número de acciones desarrolladas
Redes sociales	44
Total	**108**

7.6.1. Capacitación.

A lo largo del procedimiento que se describe se capacitaron un total de 427 ciudadanas y ciudadanos interesados, de los cuales, 287 fueron capacitados por la Junta Local, 130 por las Juntas Distritales, 4 por parte de una agrupación de observadores y 6 por parte del OPLE, tal y como se describe a continuación:

	Personas que han tomado curso de capacitación impartido por				
Órgano que capacitó	**Rubro**	**INE**	**Agrupación**	**OPLE**	**Total**
JL	Agrupaciones	250	4	0	254
JL	Individuales	37	0	0	37
JD 01	Agrupaciones	1	0	0	1
JD 01	Individuales	31	0	0	31
JD 02	Agrupaciones	0	0	0	0
JD 02	Individuales	67	0	6	73
JD 03	Agrupaciones	0	0	0	0

	Personas que han tomado curso de capacitación impartido por				
Órgano que capacitó	Rubro	INE	Agrupación	OPLE	Total
JD 03	Individuales	31	0	0	31
		417	**4**	**6**	**427**

7.6.2. Registros aprobados y válidos.

Con relación a la cantidad de observadoras y observadores aprobados en el Estado, se registraron **424** personas como se indica en el cuadro siguiente, de las cuales **288** fueron aprobadas por el Consejo Local y **136** se acreditaron en los Consejos Distritales de esta entidad. Cabe aclarar que, si bien se capacitaron en total 427 personas, 3 de ellas optaron por no continuar el procedimiento de acreditación a pesar de que fueron convocadas en múltiples ocasiones, por esa razón se informa que se capacitaron 427 y se aprobaron 424 ciudadanas y ciudadanos, como se demuestra en las cifras concentradas y desglosadas que a continuación se señalan.

Junta Local/ Distrito	Rubro	Solicitudes procedencia		Aprobadas	Denegadas	Canceladas	Declinadas	*Válidas
		INE	OPLE					
JL	Agrupaciones	303	0	251	0	0	0	251
JL	Individuales	36	3	37	0	0	0	37
JD 01	Agrupaciones	1	0	1	0	0	0	1
JD 01	Individuales	31	0	31	0	0	0	31

Junta Local/ Distrito	Rubro	Solicitudes procedencia		Aprobadas	Denegadas	Canceladas	Declinadas	*Válidas
		INE	OPLE					
JD 02	Agrupaciones	0	0	0	0	0	0	0
JD 02	Individuales	85	0	73	0	0	0	73
JD 03	Agrupaciones	0	0	0	0	0	0	0
JD 03	Individuales	31	0	31	0	0	0	31
		487	**3**	**424**	**0**	**0**	**0**	**424**

En resumen, se informa que se aprobaron **424** ciudadanos y ciudadanas observadores electorales en el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2017-2018.

7.7. Promoción del voto.

En atención a lo establecido en la fracción VIII del artículo 68 del CEEA, el IEE realizó diversas actividades para promover el voto entre la ciudadanía de la entidad, tal y como a continuación se detalla:

7.7.1. Conversatorio para el diálogo con jóvenes.

En el marco de la coordinación entre este organismo electoral y el INE, relativo a la promoción de la participación ciudadana para el Proceso Electoral 2017-2018, se llevaron a cabo diversos conversatorios para el diálogo con jóvenes en el estado de Aguascalientes.













El objetivo primordial de dicha actividad consistió en que las Instituciones Electorales difundieran información sobre las funciones que realizan, con el objetivo de que el Proceso Electoral se desarrolle bajo los principios rectores de la función electoral; además de impulsar que los ciudadanos y ciudadanas conozcan la legislación vigente y pudieran deliberar sobre diversas inquietudes derivadas de la propia actividad electoral.

Para el desarrollo de los conversatorios, se contó con la participación de personal del IEE, del INE, de la FEPADE, del TEEA, así como de la colaboración de las Instituciones de Educación Superior, los cuales actuaron como ponentes y/o moderadores de dichos ejercicios.

Los conversatorios permitieron que cada uno de los representantes de las instituciones electorales solventaran las inquietudes de los jóvenes, desde cada uno de los ámbitos de su competencia, mientras que los académicos representantes de las Instituciones de Educación Superior expertos en la materia analizaron y debatieron cada una de las posturas institucionales, lo que fomentó el diálogo directo entre el público y los ponentes.

7.7.2. Simulador del voto en los Municipios del Estado.

Otra de las actividades que se llevó a cabo fue el Simulador del voto, y consistió en un ejercicio de práctica democrática, que se aplicó mediante el uso de las urnas electrónicas del IEE; en su implementación se visitaron las once cabeceras municipales de la entidad federativa.




Staff

El Simulador tenía como finalidad presentar la diferencia entre un voto válido y un voto nulo, así como generar en la ciudadanía el interés de votar, además de promover que la votación se emitiera de forma libre y razonada en cada Distrito Electoral del Estado el día de la Jornada Electoral.



7.7.3. Debate del Debate.

Por otro lado, el programa debate del debate consistió en un ejercicio reflexivo por parte de la ciudadanía sobre las propuestas presentadas por los candidatos presidenciales en los Debates que fueron organizados por el INE.

El principal objetivo fue el de ahondar en la reflexión y análisis sobre las propuestas presentadas por los contendientes presidenciales, e incentivar a los estudiantes a tener un voto razonado. Para cumplimentar lo anterior, el IEE desarrollo una metodología participativa en la que el diálogo y debate de ideas fueron la base central de la actividad.







Es importante resaltar que en las actividades referidas se hizo la entrega de promocionales, tales como: sombrillas, cilindros, bolsas contenedoras, plumas y materiales informativos del proceso electoral concurrente.



7.7.4. Intervenciones Académicas.

Se tuvieron 15 intervenciones académicas en distintas instituciones de educación superior así como en dependencias de gobierno Municipal y Estatal con la finalidad concientizar e invitar a los asistentes a que emitan un voto libre y razonado y explicar lo relativo a la organización del Proceso Electoral Local 2017-2018 en Aguascalientes.

7.7.5. Aplicación de proyectos de promoción del voto con alumnos del Tecnológico de Monterrey.

Por parte de las gestiones que se tuvieron con varias instituciones de educación superior, alumnos del Tecnológico de Monterrey participaron en la promoción del voto en ciertos municipios del Estado con proyectos creados y aplicados por ellos mismos, así como la promoción en redes sociales y la aplicación del proyecto Certificado Democrático en empresas del Estado.

7.7.6. Think Thank, porque me importas México.

Con el propósito de recibir, proyectar y desarrollar propuestas concretas para promover la participación de las y los jóvenes de 18 a 34 años de edad en la jornada electoral, se llevó a cabo el programa ThinK Thank, donde se reunieron a jóvenes del estado de Aguascalientes para que, en diferentes sesiones de trabajo presentaran sus propuestas; para el desarrollo de este programa se contó con la participaron del INE, COPARMEX y Kybernus A.C.



www.ieeags.org.mx


PREP




IEE
ELECCIONES LOCALES 2017-2018
CAJAS PAQUETE ELECTORAL
DIPUTACIONES LOCALES
CONTIENE 25 PIEZAS


DIPUTACIONES LOCALES




IEE
DIPUTACIONES LOCALES

7.8. Documentación y Material Electoral.

De conformidad con lo establecido en el CEEA, la LGIPE, el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, se desarrolló la actividad concerniente al diseño y elaboración de la Documentación y el Material Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes.

La documentación y material electoral se diseñó de conformidad con los modelos únicos aprobados por el Consejo General del INE y fueron validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del mismo Organismo Federal.

Posterior a la validación descrita en el párrafo anterior, los diseños fueron aprobados por el Consejo General y consecuentemente se procedió a su impresión y reproducción.

La cantidad y tipo de documentos y materiales se pueden apreciar en las tablas siguientes:

No.	Documento	Cantidad Impresa
1	BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES	998,114
2	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	3,276
3	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES	3,260
4	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA	25
5	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	25
6	HOJA DE INCIDENTES	4,925

No.	Documento	Cantidad Impresa
7	RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	1,640
8	CONSTANCIA DE CLAUSURA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL	1,640
9	PLANTILLA BRAILLE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	1,640
10	CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA CASILLAS BÁSICAS, CONTIGUAS Y EXTRAORDINARIAS	1,630
11	CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA CASILLAS ESPECIALES	15
12	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	1,640
13	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA	1,640
14	CARTEL DE RESULTADOS DE CASILLA ESPECIAL	10
15	CARTEL DE RESULTADOS PRELIMINARES EN EL DISTRITO	18
16	CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL	18
17	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL	10
18	CUADERNILLO DE RESULTADOS PRELIMINARES EN EL DISTRITO	330
19	ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES	533

No.	Documento	Cantidad Impresa
20	BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS A LA O AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	1,640
21	BOLSA PARA BOLSAS DE BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES	1,640
22	BOLSA PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES	1,640
23	BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	1,640
24	BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES	1,640
25	BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES	1,640
26	BOLSA DE EXPEDIENTE PARA CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	10
27	BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL	1,640
28	BOLSA PARA ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES	10
29	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA	X SISTEMA*
30	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	X SISTEMA*

** Documentación que es impresa en cantidad variable de acuerdo a las necesidades del IEE.*

No.	Documento	Cantidad Impresa
31	ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA	X SISTEMA*
32	ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	X SISTEMA*
33	ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA DERIVADA DEL RECUENTO DE CASILLAS	X SISTEMA*
34	ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DERIVADA DEL RECUENTO DE CASILLAS	X SISTEMA*
35	CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES	X SISTEMA*
36	CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES	X SISTEMA*
37	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA O AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA	1,630
38	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA O AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL	X SISTEMA*
39	RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL	1,640
40	CARTEL INFORMATIVO PARA LA URNA	1,640

** Documentación que es impresa en cantidad variable de acuerdo a las necesidades del IEE.*

No.	Material	Cantidad Producida
1	PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES	1,640
2	CINTA DE SEGURIDAD	1,640
3	FORRO PARA URNAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES	1,640
4	URNA	1,600*
5	BASE PORTA URNA	1,600*

** En inventario.*

No.	Documentos Compartidos con el INE
1	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA
2	INSTRUCTIVO BRAILLE
3	AVISO DE LOCALIZACIÓN DE CASILLA
4	AVISO DE CENTROS DE RECEPCIÓN Y TRASLADO
5	TARJETÓN VEHICULAR
6	CARTEL DE PERSONAS CON ATENCIÓN PREFERENCIAL

No.	Material Compartido con el INE
1	MARCADORA DE CREDENCIALES
2	MAMPARA ESPECIAL
3	LÍQUIDO INDELEBLE
4	MARCADORES DE BOLETAS
5	CANCEL ELECTORAL

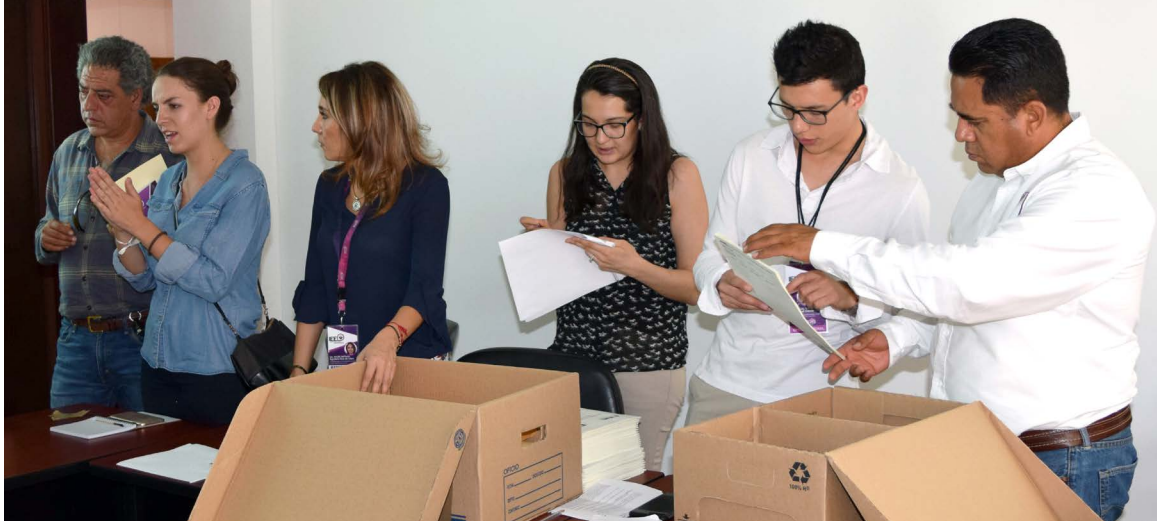
IMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL		
IMPRESIÓN EN TALLERES GRÁFICOS DEL ESTADO	**IMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN CON EMPRESA EXTERNA**	**IMPRESIÓN POR SISTEMA EN EL IEE**
14 Documentos	17 Documentos y 3 Materiales	9 Documentos


INE
Instituto Nacional Electoral
Listas Nominales de Electores


INE
Instituto Nacional Electoral
Listas Nominales de Electores


INE
Instituto Nacional Electoral





7.8.1. Recepción y entrega de Listas Nominales Definitivas a candidatos independientes.



De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el INE y el IEE, el día treinta de mayo de dos mil dieciocho esta autoridad electoral local recibió los cuadernillos de la *Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía* para ser utilizados en la Jornada Electoral, los cuales debían ser entregados a los tres candidatos independientes registrados ante el IEE, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso e), punto 3.3, apartado 3 del referido Anexo Técnico.

Es por lo anterior, que en fecha primero de junio del dos mil dieciocho le fueron entregados a cada uno de los candidatos independientes las Listas Nominales que contenían los datos de los electores del ámbito geográfico por el cual participaban, de conformidad a la siguiente tabla:

CANDIDATO INDEPENDIENTE	DISTRITO	TIPO DE CASILLA	SECCIONES	TOTAL DE CUADERNILLOS ENTREGADOS
MANUEL FERNANDO DIAZ RODRIGUEZ	VI	ORDINARIA	37	97
JESUS DE LA CRUZ ARROYO	VII	ORDINARIA	15	75
		EXTRAORDINARIA	1	5
JORGE RIOS CONTRERAS	VII	ORDINARIA	15	75
		EXTRAORDINARIA	1	5

Asimismo en fechas veinte y veintiuno de junio de dos mil dieciocho se recibieron las *Listas Nominales de Electores con Fotografías Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, las cuales le debían ser entregadas a cada uno de los candidatos independientes, de acuerdo al Distrito por el cual contendían, es por ello que en fecha veinticinco de junio de dos mil dieciocho, los candidatos independientes en mención recibieron lo siguiente:

- MANUEL FERNANDO DÍAZ RODRÍGUEZ por medio de su representante legal: 3 cuadernillos.
- JESÚS DE LA CRUZ ARROYO por medio de su representante legal: 1 cuadernillo
- JORGE RÍOS CONTRERAS: 1 cuadernillo.










Junta Distrital Ejecutiva
03 Distrito Electoral Federal




INTRODUZCA AQUÍ EL SOBRE
PREP








PREP





7.8.2. Integración y entrega de los paquetes electorales.

La integración de los paquetes electorales dio inicio una vez que se recibieron las Boletas Electorales y la documentación electoral en la sede de la bodega electoral del IEE, ubicada en las instalaciones de dicho Instituto.

Anterior a la ejecución de la integración de paquetes electorales, se desarrolló la actividad del conteo, sellado y agrupamiento de boletas, en dicha actividad participaron los Consejos Distritales Electorales, personal de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral y las y los CAE.

La integración de los paquetes electorales corrió a cargo de la Coordinación de Organización Electoral del IEE; y una vez integrados, fueron remitidos a las sedes de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, donde se realizó la entrega a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla. En ambas actividades descritas en líneas anteriores se contó con una activa participación de las y los CAE.

La actividad descrita se puede sintetizar en las siguientes tablas:

Recepción de Boletas Electorales	Recepción de Documentación Electoral	Inicio del proceso de conteo, sellado y agrupamiento de las Boletas Electorales	Término del proceso de conteo, sellado y agrupamiento de las Boletas Electorales
12 junio de 2018	20 junio de 2018	13 junio de 2018	21 junio de 2018

Inicio del armado de Paquetes Electorales de la Elección Local	Término del armado de Paquetes Electorales de la Elección Local	Verificación de las medidas de seguridad de las Boletas y Actas de Casilla	Fecha en que los Paquetes Electorales de la Elección Local fueron entregados a las Juntas Distritales del INE
20 junio de 2018	22 junio de 2018	23 junio de 2018	24 junio de 2018

Entrega de los paquetes electorales a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla	Número de Paquetes integrados	Número de Paquetes entregados
25 al 29 junio de 2018	1598	1598

7.9. Conclusión de la etapa de los actos preparatorios de la elección.

Culminados los actos preparatorios de la elección, englobados desde la Declaratoria de Inicio del Proceso Electoral Local hasta el día de la Jornada Electoral, mostraron un reflejo en la verificación efectiva de la elección.



8. JORNADA ELECTORAL

Jornada Electoral



8.1. Sesión permanente del Consejo General.

Reunidos en Sesión Extraordinaria permanente, en la Sede del Consejo General y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV de la CPEUM, 17 apartado “B” de la CPEA, 131, 189, Décimo primero transitorio y demás relativos del CEEA, el Presidente del Consejo General declaró en punto de las ocho horas con seis minutos la conclusión de manera formal y legal de la etapa de preparación de la elección y declaró el inicio de la etapa de la Jornada Electoral del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes para la renovación del Poder Legislativo Local.



8.2. Sesión permanente de los Consejos Distritales Electorales.

El domingo primero de julio de 2018 a las ocho horas, los Consejos Distritales dieron la declaratoria de inicio de la Sesión de seguimiento de la Jornada Electoral.

Dentro de las actividades desarrolladas en la Sesión en comento, se efectuó la segunda verificación de las medidas de seguridad de la Boleta Electoral y Actas de Casilla, la cual se llevó a cabo en una de las casillas aprobadas por el Consejo General, siendo la seleccionada, la más cercana al Consejo Distrital.

A lo largo de la Jornada Electoral, se dio seguimiento por medio de la información generada por el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), además de los reportes generados por el Sistema de Información de la Jornada Electoral Local y de los reportes de los Enlaces Distritales y CAE locales.

La Sesión finalizó una vez que se recibieron todos los paquetes electorales en la sede distrital y se obtuvieron los resultados preliminares de las actas recibidas por fuera del paquete electoral.



www.ieeags.org.mx


Proceso
Electoral
Local




IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES

8.3. Desarrollo de la Jornada Electoral.

Tanto el Consejo General como los Consejos Distritales Electorales, sesionaron el primero de julio del dos mil dieciocho de manera permanente con el fin de velar por el correcto desarrollo de la Jornada Electoral en sus diferentes actividades: instalación de las casillas, recepción de la votación, cierre y clausura de las Mesas Directivas de Casilla, traslado y recepción de los paquetes electorales a los organismos correspondientes y de ser necesario, dar cauce a las contingencias que les reportaban. De manera especial en el transcurso de la Jornada Electoral, los diversos Consejos del IEE y la ciudadanía en general, contaron con el apoyo de los CAE, integrantes del Consejo Local y de los Consejos Distritales, del INE, así como personal de la FEPADE, quienes de manera puntual atendieron las incidencias que se suscitaron.













8.3.1. Información del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).

El Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) es un proceso de recopilación, transmisión, captura y disponibilidad de la información, con el fin de dar seguimiento, a través de una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan el día de la Jornada Electoral en las casillas electorales. Su objetivo es informar de manera permanente y oportuna sobre el desarrollo de la Jornada Electoral tanto al Consejo General del INE, como a sus consejos locales y distritales y al Consejo General, debido a la elección concurrente con la federal.

Los aspectos a informar durante el funcionamiento del Sistema son los realtivos al avance en la instalación e integración de las Mesas Directivas de Casillas, hora de inicio de la votación, presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, en su caso, ante Mesas Directivas de Casilla y representantes generales; presencia de observadores electorales e incidentes que se registren en las casillas.

Las metas nacionales que se fijaron en el programa de operación del SIJE a nivel nacional, proponían un corte a las 11:00 horas (Tiempo del Centro) para reportar entre el 90 y 95% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, y un segundo corte a las 12:00 horas para reportar entre el 97 y el 100% de las casillas.

El SIJE es responsabilidad del INE, y en la norma se consideró que el IEE previera lo necesario para la recepción y distribución de la información en su Consejo General y sus Consejos Distritales. Las y los Capacitadores Asistentes Electorales locales colaboraron proporcionando información para el seguimiento del SIJE, cumpliendo eficientemente las metas propuestas. En un ejercicio alterno, los CAE locales reportaron a las 10:44 hrs. 96.12% de casillas instaladas y en funcionamiento, equivalentes a 1,536 de 1,589 casillas.

Según datos arrojados por el SIJE, a las 11:34 hrs. del día de la Jornada Electoral, se registraba un avance del 85.61% de las casillas instaladas, y para las 12:42 hrs. oficialmente el avance registrado era de 1,571 casillas instaladas, lo que representó el 98.31%.



8.4. Conclusión de la etapa de la Jornada Electoral.

El Presidente del Consejo General declaró en punto de las cuatro horas con once minutos del día dos de julio de dos mil dieciocho, la conclusión de manera formal y legal de la etapa de la Jornada Electoral en virtud de que la totalidad de las casillas electorales que recibieron el voto de la ciudadanía fueron clausuradas, cumpliendo así con lo que contempla el párrafo cuarto del artículo 131 del CEEA.



9. ENCUESTAS

Encuestas

El área de Comunicación Social del IEE desde el inicio del Proceso Electoral y hasta los tres días siguientes a la celebración de la Jornada Electoral –del seis de octubre del dos mil diecisiete y hasta el cuatro de julio del año dos mil dieciocho- realizó el monitoreo de los medios impresos de mayor tiraje a nivel estatal, a fin de detectar encuestas por muestreo o sondeos de opinión que tuvieran como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que fueron publicadas y las reproducidas por los medios de comunicación, en observancia a la normatividad establecida por el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones del INE.

Derivado del monitoreo referido con anterioridad, no fueron detectadas publicaciones sobre encuestas electorales con marco metodológico de carácter científico, que tuvieran como fin dar a conocer preferencias electorales, razón por la cual no se recibió ante la oficialía de partes de este Instituto informes o estudios en los que se respaldaran las mismas, situación que fue informada por el Secretario Ejecutivo del IEE en cada una de las sesiones ordinarias que tuvieron lugar durante el desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes.

Los medios de comunicación impresos que fueron monitoreados durante el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, son los siguientes:

- El Heraldo de Aguascalientes
- El Sol del Centro
- Hidrocálido
- La Jornada Aguascalientes
- Página 24
- Aguas
- Newsweek
- Líder Empresarial
- Apolo
- Semanario Político y Policiaco

A fin de poner a disposición de la ciudadanía, tanto la normatividad regulatoria de las encuestas electorales como los informes respectivos rendidos mensualmente por el Secretario Ejecutivo del Consejo General, se creó un micrositio en la página oficial del IEE, consultable en la dirección *http://encuestas.ieeags.org.mx/sistema_encuestas2018/index.html*.



10. MECANISMOS de RECOLECCIÓN

Mecanismos de recolección

En cuanto a los mecanismos de recolección para trasladar los paquetes electorales al término de la jornada electoral hacia las sedes de los Consejos Distritales Locales, se llevaron a cabo reuniones con la Vocalía de Organización de la Junta Local y con las Juntas Distritales 01, 02 y 03, del INE, donde el personal de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral del IEE, entregó y explicó la propuesta de mecanismos para la elección local.

En virtud de lo anterior, y después de ser presentados los estudios de factibilidad por las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, se emitieron las observaciones correspondientes a los mismos.

Derivado de lo mencionado en párrafos anteriores, los citados mecanismos de recolección fueron aprobados por los Consejos Distritales del INE, en las sesiones ordinarias llevadas a cabo el día veintisiete de abril del dos mil dieciocho.

En la siguiente tabla se resume la propuesta presentada por el IEE, misma que fue aprobada por las Juntas Distritales del INE.

Entidad	Distrito Federal	Distritos Locales	Número de DATs*	Número de CRyTs** Fijo	Número de casillas que se atenderán
Aguascalientes	01	I, II, III, IV, VII y VIII	56	6	488
Aguascalientes	02	V, VI, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI	55	0	524
Aguascalientes	03	VI, IX, X, XI, XIV, XVII y XVIII	64	0	586

** Dispositivo de Apoyo al Traslado de Mesas Directivas de Casilla*

*** Centro de Recepción y Traslado*



11. RESULTADOS y DECLARACIONES de VALIDEZ

Resultados y Declaraciones de Validez



11.1. Inicio de la etapa de los Resultados y Declaratorias de Validez de las Elecciones.

Al darse la clausura de las casillas electorales y una vez que la totalidad de éstas remitieron los paquetes electorales, documentación y expedientes a los Consejos Distritales Electorales correspondientes, se declaró formalmente por parte del Presidente del Consejo General, el fin de la etapa de la Jornada Electoral y el inicio de la etapa de Resultados y Declaraciones de Validez de las elecciones, a fin de que cada Consejo Distrital Electoral realizara el cómputo correspondiente al Distrito Electoral Uninominal de su competencia.

11.2. Programa de Resultados Electorales Preliminares.

11.2.1. Instancia responsable de las actividades del PREP.

El primero de diciembre de dos mil diecisiete mediante el acuerdo CG-A-46/17, el Consejo General ratificó al titular de la Coordinación de Informática L.I. José de Jesús Jaime Carachure como instancia interna, responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, quien fue el responsable de las siguientes actividades:

- Coordinar la implementación y operación del PREP, quien fungió como su Secretario Técnico.
- Asegurar el cumplimiento de lo establecido en el anexo 13 de los lineamientos del PREP.
- Garantizó la recopilación de toda la información que debe generarse durante la implemen-

tación, operación y evaluación del mismo.

- Analizó y conoció, tanto las opiniones, como los requerimientos, de los partidos políticos representados ante el Consejo General y/o del Órgano de Dirección Superior, en relación con la implementación y operación del PREP.
- Elaboración de informe general de simulacros realizados.
- Generó un informe general del desarrollo de los simulacros.
- Generó un informe final del PREP.
- Coordinó y llevo a cabo cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP).
- Seguimiento y cierre a los acuerdos generados en cada una de las reuniones celebradas por los miembros del COTAPREP.
- Seguimiento al PREP el día de la Jornada Electoral.

REUNIONES Y SESIONES DEL COTAPREP				
N°	**ACTIVIDAD**	**TOTAL DE REUNIONES Y SESIONES REALIZADAS**	**PUNTOS DE ACUERDO ESTABLECIDOS**	**PUNTOS DE ACUERDO CUMPLIDOS**
1	Reuniones Internas	8	13	13
2	Reuniones de trabajo	6	9	9
3	Sesiones Ordinarias	7	8	8
4	Sesión de Instalación	1	0	0
5	Sesión de Clausura	1	0	0
TOTAL		**23**	**30**	**30**











ACTIVIDADES COTAPREP			
N°	**ACTIVIDAD**	**NÚMERO**	**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**
1	Auditoría a los CATD	11	8
2	Visitas a los CATD	3	4
3	Visitas al Recinto Central	3	3
4	Informes mensuales emitidos	10	4
TOTAL		**27**	**19**

ACUERDOS APROBADOS PARA EL PREP			
N°	**ACTIVIDAD**	**ACUERDO**	**FECHA DE APROBACIÓN**
1	Designación o ratificación de la instancia interna	CG-A-46/17	01/12/2017
2	La integración del COTAPREP	CG-A-46/17	01/12/2017
3	El proceso técnico operativo	CG-A-06/18	31/01/2018
4	Las sedes en donde se instalarán los CATD, y en su caso los CCV	CG-A-13/18	28/02/2018
5	Instruir a los consejos distritales según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, en los CCV	CG-A-13/18	28/02/2018
6	La fecha en que se ejecutarán, al menos, tres simulacros del PREP	CG-A-6/18	31/01/2018

ACUERDOS APROBADOS PARA EL PREP			
N°	ACTIVIDAD	ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN
7	Fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares	CG-A-22/18	27/04/2018
8	El número de actualizaciones por hora de los datos; el número mínimo deberá ser de tres por hora	CG-A-22/18	27/04/2018
9	El número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora	CG-A-22/18	27/04/2018
10	Fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares	CG-A-22/18	27/04/2018

11.2.2. Trabajo que realizó el Comité Técnico Asesor del PREP.

El Consejo General en cumplimiento a lo establecido en los artículos 340 y 342 del Reglamento de Elecciones y en los Lineamientos del PREP emitidos por el INE, emitió el acuerdo CG-A-46/17 en fecha primero de diciembre de dos mil diecisiete, mediante el cual se aprobó la integración del Comité Técnico Asesor, por lo que el citado comité realizó las siguientes funciones:

I. Análisis de estudios y propuestas, en el desarrollo y optimización del PREP, con la finalidad de que este cumpla con los objetivos y metas planteados;

II. Asesoró los trabajos propios del PREP en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones, análisis estadístico y ciencia política, así como en aspectos logísticos operativos;
III. Asesoró y dio seguimiento a la implementación y operación de los mecanismos para llevar acabo el PREP;
IV. Dio seguimiento a la instalación y operación de los equipos de digitalización y captura, así como a la capacitación del personal o de los prestadores de servicios, en su caso, encargados del acopio y trasmisión de los datos electorales preliminares;
V. Asesoró y dio seguimiento en el diseño y aplicación el sistema de digitalización, captura y verificación, del procedimiento de transmisión y recepción, así como las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información;
VI. Revisó y emitió recomendaciones sobre la forma en que será presentada la información del PREP en las diferentes pantallas de publicación;
VII. Realizó al menos una sesión ordinaria mensual;
VIII. Realizó reuniones de trabajo con partidos políticos y con los candidatos independientes, para dar a conocer el plan de trabajo, avances y seguimiento de la implementación y operación del PREP;
IX. Presenció la ejecución de todos los simulacros del PREP, asistió al recinto donde se llevaron a cabo dichos simulacros, al menos algunas de las fases de proceso técnico operativo; y,
X. Elaboró un informe final de las actividades desempañadas durante la vigencia del COTAPREP que fue entregado al Consejo General, dentro del mes del día de la Jornada Electoral.

Durante el periodo que el COTAPREP estuvo vigente, se llevaron a cabo seis reuniones de trabajo, así como siete sesiones ordinarias planeadas, una Sesión de Instalación con integrantes del Consejo General y representantes de Partidos Políticos y una Sesión de Clausura con integrantes del Consejo General y representantes de Partidos Políticos. En la Tabla 1 y 2 se presenta un breve resumen de las mismas.



www.ieeags.org.mx















PREP 2018

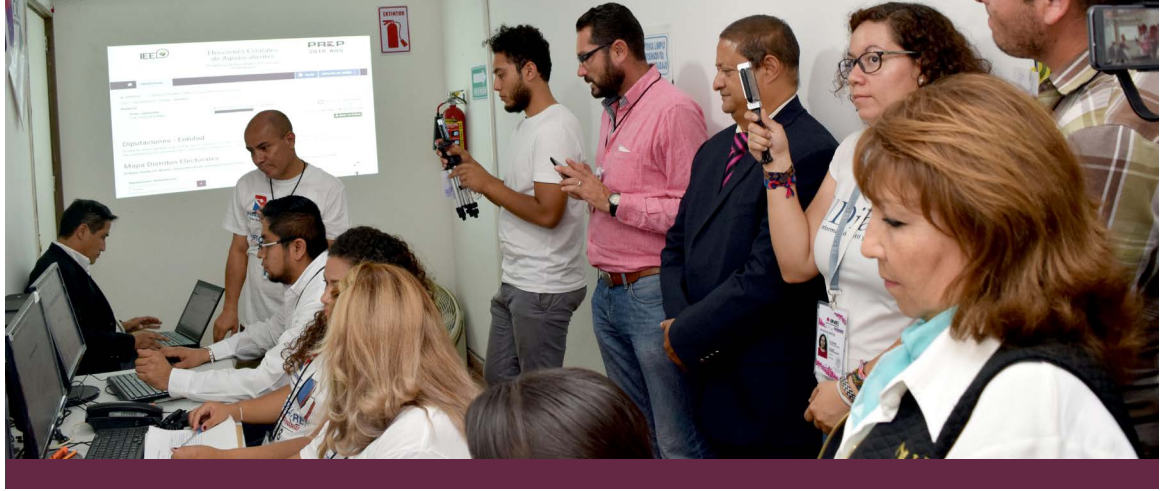
Tabla 1. Calendario y resumen de reuniones de trabajo del COTAPREP.

REUNIONES DE TRABAJO DEL COTAPREP PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES		
N° de Reunión	**Fecha**	**Resumen**
Primera	12 de enero de 2018	Presentación de la empresa PODERNET que realizará el desarrollo y ejecución del PREP
Segunda	9 de febrero de 2018	Valoración de la información para las licitaciones
Tercera	23 de marzo de 2018	Valoración de información referente a la etapa de análisis del sistema de PREP
Cuarta	20 de abril de 2018	Valoración de la información a la etapa del diseño del sistema PREP
Quinta	25 de mayo de 2018	Valoración referente a la etapa de Construcción del sistema PREP
Sexta	15 de junio de 2018	Valoración de la información referente a las etapas de pruebas del sistema PREP

Tabla 2. Calendario y resumen de Sesiones Ordinarias COTAPREP.

SESIONES ORDINARIAS DEL COTAPREP PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES		
Sesión	**Fecha**	**Resumen**
Sesión de Instalación	5 de diciembre de 2017	Aprobación del Acta de la Sesión de Instalación del Comité Técnico Asesor del PREP

SESIONES ORDINARIAS DEL COTAPREP PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES		
Sesión	**Fecha**	**Resumen**
Primera	19 de diciembre de 2017	Se presentó al Comité Técnico Asesor la definición de actividades específicas a desarrollar durante el PREP
Segunda	26 de enero de 2018	Seguimiento a los acuerdos derivados de la sesión y reunión de trabajo previa, así como la presentación y aprobación del informe de avances del PREP
Tercera	27 de febrero de 2018	Seguimiento a los acuerdos derivados de la sesión y reunión de trabajo previa, así como la presentación y aprobación del informe de avances del PREP. Se retomó algunos puntos vistos en la reunión de trabajo interna previa; respecto a la elaboración del dictamen sobre la proposición técnica participantes en la licitación pública LPN-IEE-001-2018
Cuarta	30 de marzo de 2018	Se reagendó la sesión
Cuarta	27 de marzo de 2018	Análisis e Investigación de aspectos para el Sistema del PREP
Quinta	27 de abril de 2018	Diseño del Sistema del PREP
Sexta	31 de mayo de 2018	Construcción e implementación del Sistema del PREP
Séptima	25 de junio de 2018	Pruebas y simulacros del Sistema del PREP
Sesión de clausura	20 de julio de 2018	Presentación de informes finales



11.2.3. Desarrollo del PREP antes, durante y después de la Jornada Electoral.

Validación de la base de datos del PREP

Durante la Sesión Permanente del Consejo General, el Consejero Presidente del IEE, M. en D. Luis Fernando Landeros Ortiz, en conjunto con las y los Consejeros Electorales, invitaron a los asistentes a la sesión permanente, a pasar durante el receso, a las instalaciones del recinto central para que en presencia del Notario N° 49 Juan Manuel Flores Femat, se diera fe pública de que la base de datos del PREP se encontraba en ceros, y la verificación de los accesos al área de operaciones del PREP se encontrarán previamente sellados y firmados por las autoridades electorales y no se encontrara nadie operando los equipos de cómputos. Siendo las 18:15 del día primero de julio de dos mil dieciocho, día de la Jornada Electoral, asistió el Notario público N° 49 Juan Manuel Flores Femat al domicilio Carretera a Calvillo Km 8 Granjas Cariñan CP. 20314 del Estado de Aguascalientes, Ags., donde se ubicó el recinto central del PREP, para validar que el programa auditado fuera el utilizado durante la operación del PREP, así como verificar que las bases de datos no contaran con información previa antes de su puesta en operación, esto previo a la puesta en operación de PREP, lo anterior se describe textualmente en la constancia de fe de hechos **N°. 9,055, Vol. CXXXVII**, emitida por el Lic. Juan Manuel Flores Femat, del día de la Jornada Electoral, la cual inició a las 20:00 horas de ese mismo día tal cual lo específica el acuerdo del Consejo General, número **CG-A-22/18.**



Apertura de la Publicación

A las 20:00 se procedió a la apertura de la publicación de los resultados en la página oficial del PREP http://www.prep2018ieeags.org.mx, estando presentes los miembros del Consejo General, los miembros del COTAPREP, el ente auditor, representantes del INE y el Notario que dio fe pública de los hechos, para ello se mostró en pantalla que a las 19:59 se mostraba aún la página previa de publicación y a partir de las 20:00 horas apareció la página oficial de publicación.

Durante la Jornada Electoral



La primera casilla que arribó al sistema, correspondió a la sección 583 Contigua 01 del Distrito 16 con cabecera en Aguascalientes, digitalizada por el procedimiento PREP, casilla misma que fue capturada, verificada y publicada a las 20:09 horas del día domingo primero de Julio del dos mil dieciocho.

El número de actualizaciones realizadas a la página de publicación de los resultados del PREP fue dinámico, dado que conforme se capturaba cada acta, se publicaba de inmediato su información e imagen de manera simultánea, sin cortes.

La última casilla que arribó al sistema, correspondió a la sección 457 Especial del Distrito 8 con cabecera en Calvillo, digitalizada en el CATD misma que fue capturada, verificada y publicada a las 8:36 horas del día lunes dos de julio del dos mil dieciocho.



Cierre de la Jornada Electoral

A las 20:00:00 horas del día lunes dos de julio del mismo año, se realizó el procedimiento del cierre de los servidores del PREP, dando por concluida la actualización a la página del PREP, dejando la información procesada en un 100.00% correspondiente al PREP.

11.2.4. Tablas respecto a las actas computadas:

a) Número y porcentaje de actas capturadas, al cierre del PREP.

Actas capturadas al cierre del PREP		
Tipo de Elección	**Número**	**%**
Diputaciones	1,608	100

b) Porcentaje de participación ciudadana, registrado al cierre del PREP.

Participación ciudadana, registrado al cierre del PREP		
Tipo de Elección	**Hora cierre del PREP**	**%**
Diputaciones	08:54 horas	58.1744

c) Participación de difusores oficiales.

Número	Difusor	Página Oficial
1	CIA PERIODÍSTICA DEL SOL DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	*www.elsoldelcentro.com.mx*
2	"CONVICCIÓN CIUDADANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"	*https://www.lja.mx*
3	"EL HERALDO DE AGUASCALIENTES" COMPAÑÍA EDITORIAL S. DE RL. DE CV.	*www.heraldo.mx*

Número	Difusor	Página Oficial
4	EMPRESA EDITORAL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	*www.hidrocalidodigital.com* *www.aguasdigital.com* *www.hidrocalidotv.com*

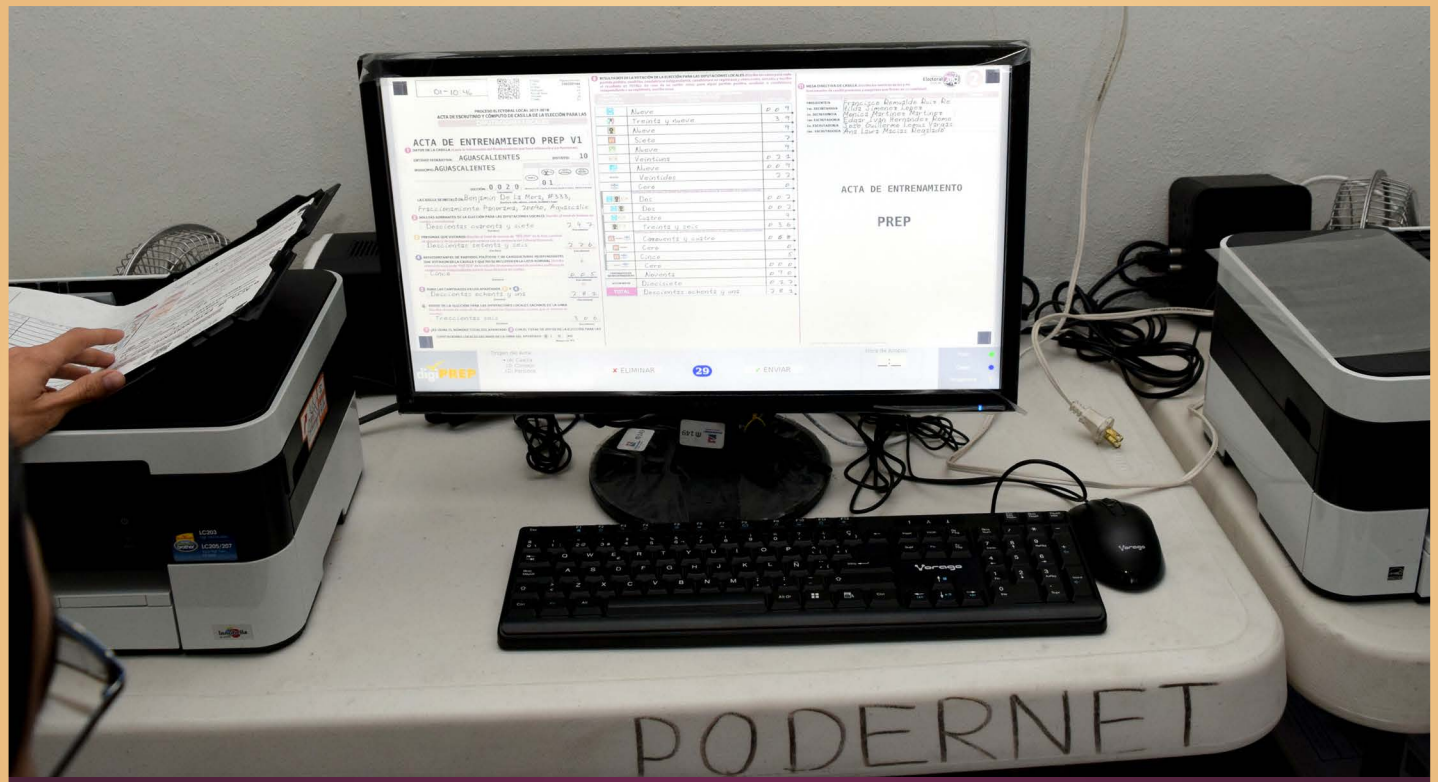
d) Número de visitas a los portales del PREP, así como número de usuarios únicos que los visitaron por día.

Día	Número de visitas	Páginas	Solicitudes
01-jul-18	47,942	399,958	6,582,304
02-jul-18	71,526	529,871	7,465,532
03-jul-18	5,160	14,649	184,314

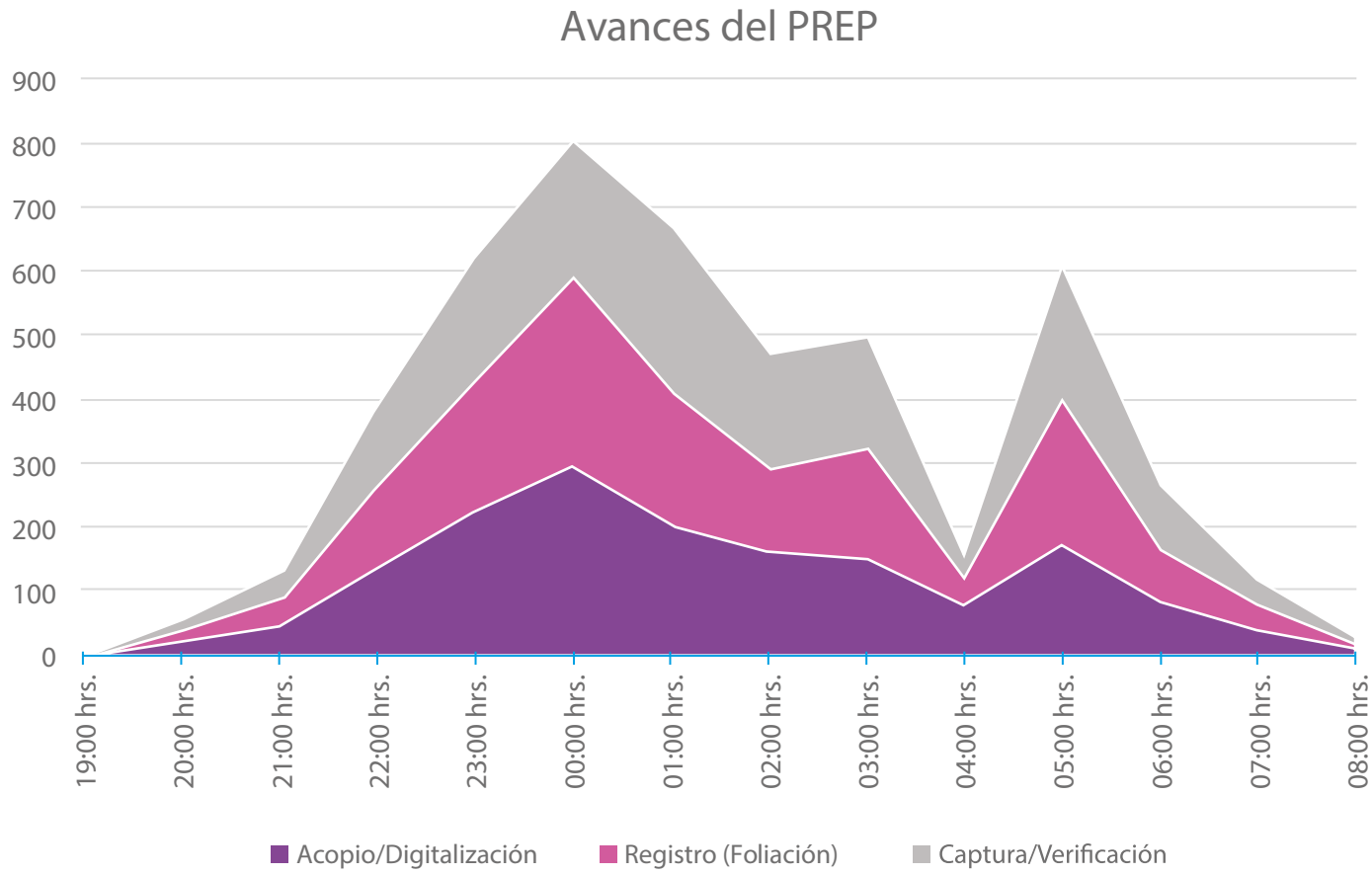
**Las visitas fueron realizadas por 74,152 usuarios únicos.*

11.2.5. Detalle del procesamiento de actas.

Tablas y gráficas con los avances en acopio, digitalización, captura y verificación por cortes de una hora (a partir de la hora de inicio de publicación con base en el acuerdo **CG-A-25/18**, por cada tipo de elección). La hora de inicio de publicación de datos fue a las 20:00 horas del día primero de julio de dos mil dieciocho.


ACTA DE ENTRENAMIENTO PREP V1
AGUASCALIENTES
AGUASCALIENTES
ACTA DE ENTRENAMIENTO
PREP
PODERNET

	Acopio/Digitalización		Registro (Foliación)		Captura/Verificación	
	No.	%	No.	%	No.	%
19:00 hrs.	1	0.0622%	0	0.0000%	0	0.0000%
20:00 hrs.	18	1.1194%	19	1.1816%	17	1.0572%
21:00 hrs.	45	2.7985%	43	2.6741%	43	2.6741%
22:00 hrs.	137	8.5199%	130	8.0846%	125	7.7736%
23:00 hrs.	223	13.8682%	208	12.9353%	196	12.1891%
00:00 hrs.	295	18.3458%	296	18.4080%	214	13.3085%
01:00 hrs.	203	12.6244%	209	12.9975%	257	15.9826%
02:00 hrs.	160	9.9502%	131	8.1468%	181	11.2562%
03:00 hrs.	147	9.1418%	175	10.8831%	175	10.8831%
04:00 hrs.	78	4.8507%	41	2.5498%	37	2.3010%
05:00 hrs.	172	10.6965%	227	14.1169%	214	13.3085%
06:00 hrs.	83	5.1617%	82	5.0995%	101	6.2811%
07:00 hrs.	38	2.3632%	39	2.4254%	38	2.3632%
08:00 hrs.	8	0.4975%	8	0.4975%	10	0.6219%
Total	**1,608**	**100.0000%**	**1,608**	**100.0000%**	**1,608**	**100.0000%**


Avances del PREP
900
800
700
600
500
400
300
200
100
0
19:00 hrs.
20:00 hrs.
21:00 hrs.
22:00 hrs.
23:00 hrs.
00:00 hrs.
01:00 hrs.
02:00 hrs.
03:00 hrs.
04:00 hrs.
05:00 hrs.
06:00 hrs.
07:00 hrs.
08:00 hrs.
Acopio/Digitalización
Registro (Foliación)
Captura/Verificación

Número y porcentaje total de actas PREP digitalizadas desde las casillas por hora que se publicaron en el portal del PREP.

Digitalización desde la casilla		
Diputaciones Locales	**No.**	**%**
19:00 hrs.	1	0.0622%
20:00 hrs.	15	0.9328%
21:00 hrs.	28	1.7413%
22:00 hrs.	32	1.9900%
23:00 hrs.	19	1.1816%
00:00 hrs.	9	0.5597%

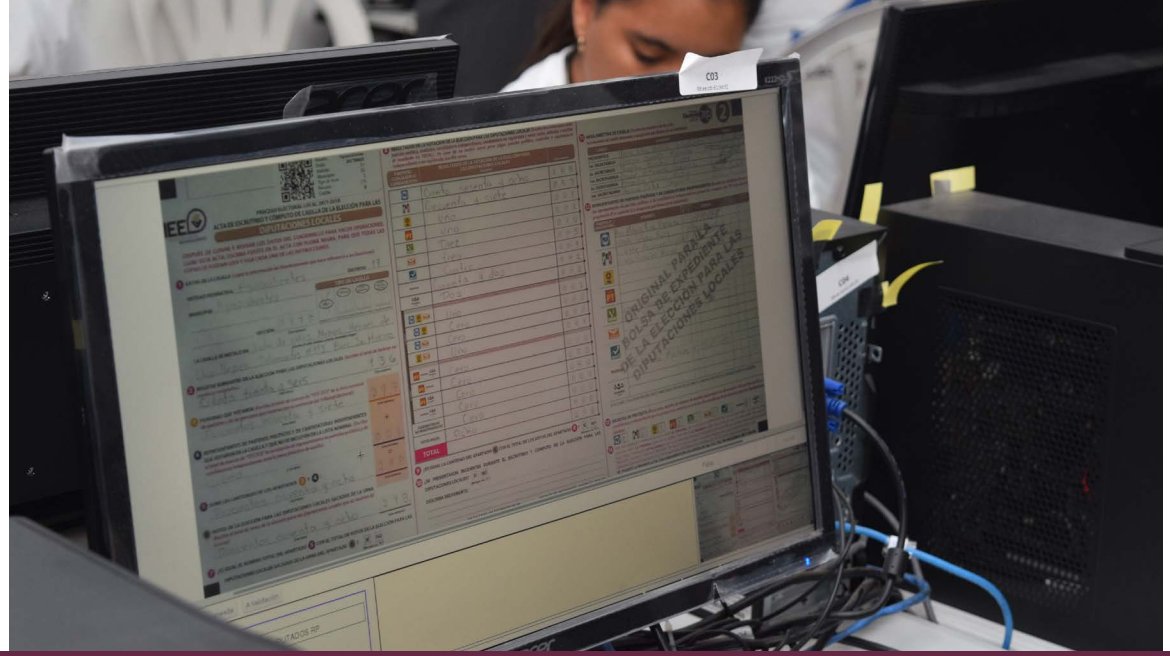
Total de imágenes de actas PREP que se publicaron en el portal del PREP.

Total de imágenes de actas PREP publicadas durante la operación del PREP		
Tipo de Elección	**No.**	**%**
Diputaciones Locales	1,343	83.5199

Número y porcentaje de actas contabilizadas, número y porcentaje de actas con inconsistencias respecto al total de actas capturadas, desglose por tipo de inconsistencia. Adicionalmente, es necesario presentar el número de actas fuera de catálogo, recordando que estos casos no se consideran como parte del porcentaje de actas con inconsistencias.

Inconsistencias		
Tipo de inconsistencia	**No.**	**%**
Excede Lista Nominal	3	0.1866%
Todos los datos ilegibles o sin dato	10	0.6219%
Algún campo ilegible o sin dato	224	13.9303%
Total	**237**	**14.7388%**

Sin acta		
Tipo de incidencia	**No.**	**%**
Paquete no entregado	33	2.0522%
Casilla no instalada	0	0.0000%
Paquete entregado sin sobre	232	14.4279%
Total	**265**	**16.4801%**



11.2.6. Incidencias durante el desarrollo del PREP y atención correspondiente.

Durante la Jornada Electoral se presentó apertura tardía de algunas casillas, debido a que no se presentaron las y los ciudadanos asignados a las mismas, así como tampoco se presentaron las y los suplentes, por lo que fue necesario para su apertura, realizarla con las y los ciudadanos de la fila, integrándose así las Mesas Directivas de las Casillas; por lo que, considerando que dichos ciudadanos y ciudadanas no contaron con la capacitación, al momento del cierre, conteo de votos y armado del paquete electoral, impactó en que muchos de estos no llevaran las actas del PREP o bien se entregaran sin sobre.

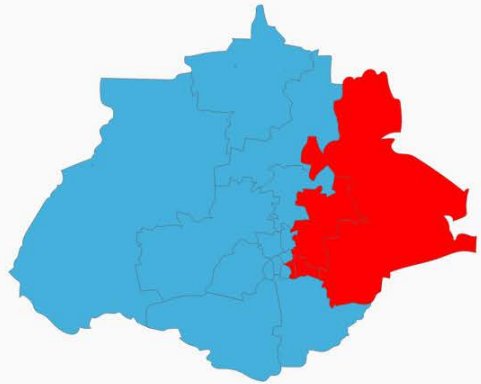
11.2.7. Resultados al cierre del PREP.



Diputaciones obtenidas por:

Todos

Partidos, Coaliciones y Candidaturas Independientes	Distritos obtenidos
Candidato Partido Revolucionario Institucional	0
Candidato Partido del Trabajo	0
Candidato Partido Verde Ecologista de México	0
Candidato Partido Nueva Alianza	0
Candidato MORENA	0
Candidato Partido Encuentro Social	0
Candidato Suma Coalición PAN PRD PMC	14
Candidato Suma Coalición PT	4



Ver detalle de Entidad | Base de Datos

	PRD	PT	VERDE	alianza	morena	encuentro social	Coalición	Coalición	Candidatura Independiente	Candidatura Independiente	Candidaturas No Registradas	Votos Nulos	Total
Distritos obtenidos	0	0	0	0	0	0	14	4	0	0	0	0	18
Total de votos	90,043	1,699	20,552	17,898	9,410	725	169,113	122,259	4,167	699	706	17,238	454,509
Porcentaje	19.8110%	0.3738%	4.5218%	3.9378%	2.0703%	0.1595%	37.2078%	26.8991%	0.9168%	0.1537%	0.1553%	3.7926%	100.0000%

Ver detalle de Entidad | Base de Datos

Último corte: **08:54 horas (UTC -5)** Hora local, **lunes 2 de julio de 2018**.

Estadística Estatal

Actas



Capturadas	Contabilizadas	Esperadas
1,608	1,330	1,608

Actas contabilizadas de casillas:

Urbanas:	No Urbanas:
893	437

Participación ciudadana respecto a las Actas Contabilizadas

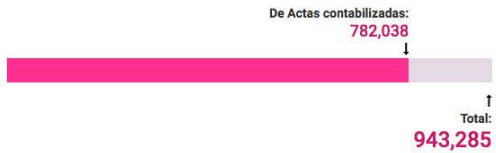
El porcentaje de participación ciudadana se obtiene al multiplicar los Votos por 100 y dividir el resultado de esta operación entre el número de personas registradas en la Lista Nominal de Actas Contabilizadas.

58.1744%

Porcentaje calculado **considerando** la votación en **casillas especiales.**

Votos en casillas básicas, contiguas y extraordinarias.	454,261
Votos en casillas especiales.	685
Total	**454,946**

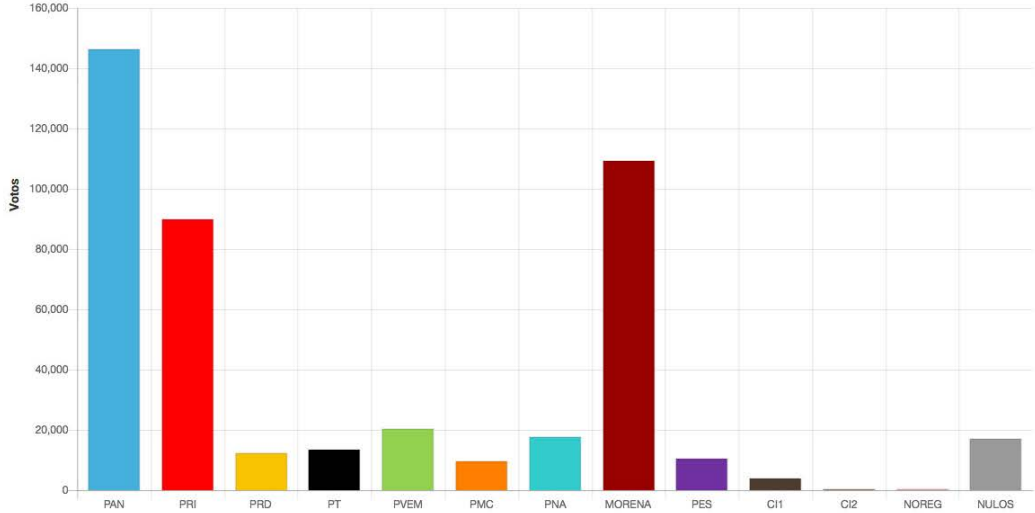
Lista Nominal



Diputaciones - Entidad

El total de votos calculado y porcentaje que se muestran, se refieren a los votos asentados en las Actas PREP hasta el momento.
Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran sólo cuatro dígitos. No obstante, al considerar todos los decimales, suman 100%.

Votos



	PAN	PRI	PRD	PT	VERDE	MOVIMIENTO CIUDADANO	alianza	morena	encuentro social	CANDIDATO INDEPENDIENTE	CANDIDATO INDEPENDIENTE	Candidaturas no Registradas	Votos Nulos	Total
Total de votos	146,493	90,043	12,679	13,810	20,552	9,972	17,898	109,442	10,810	4,167	699	706	17,238	454,509
Porcentaje	32.2310%	19.8110%	2.7896%	3.0384%	4.5218%	2.1940%	3.9378%	24.0791%	2.3783%	0.9168%	0.1537%	0.1553%	3.7926%	100.0000%

Ver Detalle de Entidad | Base de Datos

Último corte: **08:54 horas (UTC -5)** Hora local, **lunes 2 de julio de 2018**.

Diputaciones - Detalle de la Entidad

El total de votos calculado y porcentaje que se muestran, se refieren a los votos asentados en las Actas PREP hasta el momento.
Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran sólo cuatro dígitos. No obstante, al considerar todos los decimales, suman 100%.

Resumen de la votación

	PRD	PT	VERDE	alianza	morena	encuentro social	Coalición	Coalición	Candidatura Independiente	Candidatura Independiente	Candidaturas No Registradas	Votos Nulos	Total
Distritos obtenidos	0	0	0	0	0	0	14	4	0	0	0	0	18
Total de votos	90,043	1,699	20,552	17,898	9,410	725	169,113	122,259	4,167	699	706	17,238	454,509
Porcentaje	19.8110%	0.3738%	4.5218%	3.9378%	2.0703%	0.1595%	37.2078%	26.8991%	0.9168%	0.1537%	0.1553%	3.7926%	100.0000%

Detalle de votos por Distritos

DISTRITO 1 RINCON DE ROMOS	5,213		1,456	2,524			**7,291**	6,044			74	1,055	23,657
DISTRITO 2 EL LLANO	5,022		563	1,451			7,635	**11,888**			37	1,037	27,633
DISTRITO 3 PABELLON DE ARTEAGA	4,450		2,480	1,419			**8,048**	6,507			12	876	23,792
DISTRITO 4 SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	8,602		1,994	932			**10,876**	9,111			46	1,035	32,596
DISTRITO 5 AGUASCALIENTES	3,190		1,040	678			**8,449**	7,812			14	769	21,952
DISTRITO 6 AGUASCALIENTES	5,435	430	731	566	5,142	384	**15,667**		2,122		22	983	31,482
DISTRITO 7 JESUS MARIA	5,814		1,063	597			**11,687**	5,102	2,045	699	29	964	28,000
DISTRITO 8 CALVILLO	4,974	1,269	769	1,747	4,268	341	**10,666**				48	1,155	25,237
DISTRITO 9 AGUASCALIENTES	3,950		1,104	524			**7,135**	5,575			17	790	19,095

DISTRITO 10 AGUASCALIENTES	5,883		1,290	824			14,334	8,677			53	1,327	32,388
DISTRITO 11 AGUASCALIENTES	5,625		1,303	818			12,243	8,569			67	1,209	29,834
DISTRITO 12 AGUASCALIENTES	5,468		921	678			5,512	7,312			26	727	20,644
DISTRITO 13 AGUASCALIENTES	5,050		1,004	1,114			9,032	8,331			47	938	25,516
DISTRITO 14 AGUASCALIENTES	3,884		705	915			6,483	6,130			20	674	18,811
DISTRITO 15 AGUASCALIENTES	4,279		1,090	757			7,215	7,984			35	909	22,269
DISTRITO 16 AGUASCALIENTES	3,300		739	524			5,112	6,469			37	607	16,788
DISTRITO 17 AGUASCALIENTES	5,781		1,309	980			13,845	8,920			68	1,292	32,195
DISTRITO 18 AGUASCALIENTES	4,123		991	850			7,883	7,828			54	891	22,620
Total de votos	90,043	1,699	20,552	17,898	9,410	725	169,113	122,259	4,167	699	706	17,238	454,509

En esta tabla no se considera la cantidad de votos asentada en las Actas PREP de Casilla Especial de Representación Proporcional.

Ver detalle del Distrito | Base de Datos

Último Corte: **08:54 horas (UTC -5)** Hora local, **lunes 2 de julio de 2018**

Actas por Distrito

Actas	Esperadas	Capturadas	Contabilizadas
Total	1,598	1,598	1,324
Porcentaje	100.0000%	100.0000%	82.8535%
DISTRITO 1 RINCON DE ROMOS	79	79	70
DISTRITO 2 EL LLANO	79	79	74
DISTRITO 3 PABELLON DE ARTEAGA	74	74	59
DISTRITO 4 SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	87	87	84
DISTRITO 5 AGUASCALIENTES	79	79	61
DISTRITO 6 AGUASCALIENTES	99	99	81
DISTRITO 7 JESUS MARIA	80	80	79
DISTRITO 8 CALVILLO	89	89	79
DISTRITO 9 AGUASCALIENTES	95	95	58
DISTRITO 10 AGUASCALIENTES	97	97	91
DISTRITO 11 AGUASCALIENTES	112	112	93
DISTRITO 12 AGUASCALIENTES	78	78	68
DISTRITO 13 AGUASCALIENTES	89	89	80
DISTRITO 14 AGUASCALIENTES	87	87	50
DISTRITO 15 AGUASCALIENTES	94	94	73
DISTRITO 16 AGUASCALIENTES	84	84	56
DISTRITO 17 AGUASCALIENTES	110	110	103
DISTRITO 18 AGUASCALIENTES	86	86	65

Participación ciudadana respecto a las Actas Contabilizadas

Participación Ciudadana	Total de la lista nominal
58.1185%	782,038(82.9058%)
(Porcentaje calculado **considerando** la votación en casillas especiales) Total de votos/lista nominal de actas contabilizadas = %Participación	
55.0623%	42,964
60.9233%	45,357
63.5639%	37,430
57.9762%	56,223
56.4667%	38,876
68.1295%	46,209
53.6234%	52,216
54.0499%	46,692
56.5041%	33,794
61.3850%	52,762
63.8406%	46,732
46.2859%	44,601
57.5955%	44,302
60.8671%	30,905
57.5307%	38,708
53.5946%	31,324
61.4877%	52,360
55.7376%	40,583

Diputaciones - Representación Proporcional

Cantidad de votos por representación proporcional en cada casilla especial que conforma la Entidad federativa; de acuerdo a la información asentada en las actas de escrutinio y cómputo

Resumen de la votación

	PAN	PRD	PRD	PT	VERDE		alianza	morena	encuentro social		VOTOS NULOS	Total	Observaciones
Total de votos de Casillas Especiales	118	65	9	14	13	12	14	155	10	2	25	437	

Detalle de votos por Casilla

Acta en proceso | Acta digitalizada con scanner | Acta digitalizada con dispositivo móvil

Casilla	Acta Digitalizada												
9 Especial 1		44	33	5	5	11	1	5	46	2	0	11	163	
43 Especial 1		12	6	0	6	1	3	1	27	1	1	5	63	
82 Especial 1		6	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	10	
126 Especial 1													0	Sin sobre
218 Especial 1													0	Sin sobre
218 Especial 2		18	7	3	1	1	1	2	17	0	1	5	56	
333 Especial 1													0	Sin sobre
362 Especial 1													0	Sin sobre
457 Especial 1		32	19	1	2	0	4	3	22	3	0	4	90	
470 Especial 1		6	ilegible	ilegible	ilegible	ilegible	3	3	40	3	ilegible	ilegible	55	

Base de Datos

Actas con inconsistencias

Contabilizadas	
Ilegible	La cantidad de votos en el acta de escrutinio y cómputo no puede leerse, tanto en letra como en número
Sin dato	La cantidad de votos no fue asentada en el acta de escrutinio y cómputo
Identificación por proceso técnico operativo	Los datos del acta no se identificaron y se solicitó verificarlos por algún procedimiento válido del proceso técnico operativo.
No Contabilizadas	
Excede lista nominal	Al sumar todos los votos en el Acta PREP, se excede el número de ciudadanos de la Lista Nominal de Electores de la casilla electoral, incluido el número de votos emitidos por los representantes de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes acreditados - sean locales o federales-, motivo por el cual, los votos asentados no se contabilizan y el Acta PREP se integra al grupo de actas no contabilizadas.
Sin acta	
Todos los campos ilegibles	Todos los campos del acta PREP correspondientes al número de votos, son ilegibles tanto en letra como en número.
Todos los campos vacíos	Todos los campos del acta PREP correspondientes al número de votos, se encuentran vacíos tanto en letra como en número.
No identificadas - Fuera de catálogo	
No identificadas - Fuera del catálogo	No es posible ubicar el acta PREP dentro de la lista de actas de casillas aprobadas al presentar alguna omisión, ilegibilidad o error en sus datos de identificación.

Es la primera vez en el Estado de Aguascalientes que se lleva a cabo el PREP casilla, del cual se obtuvo una buena respuesta y mejoraron considerablemente los tiempos de recepción de la información.

El día de la Jornada Electoral participaron 347 personas a nivel estatal, haciendo posible cada una de las etapas del Proceso Operativo del PREP 2018 del estado de Aguascalientes.

A través del PREP, se efectuó la captura de 1,608 actas relativas a las elecciones de Diputaciones Locales.

Acorde a lo solicitado por IEE se dio por concluido el proceso de acopio, digitalización, transmisión, empaquetado de actas, captura, verificación y publicación de la información correspondiente al PREP en la totalidad del Estado.

Durante la Jornada Electoral se verificó el ambiente de operación, se confirmó que el programa se mantuviera transmitiendo de manera constante durante

las casi 13 horas de operación. La publicación de resultados se realizó de manera permanente y conforme a lo planeado, se generaron actualizaciones de datos constantemente, el "PREP" del IEE fue confiable y robusto, se salvaguardó la integridad de la información, garantizando la imparcialidad, confiabilidad, integridad y transparencia de las elecciones, cumplió con los requerimientos funcionales del sistema, realiza el 100% de las funcionalidades para lo que fue creado, no realizó ninguna actividad fuera de las que están descritas en el sistema.

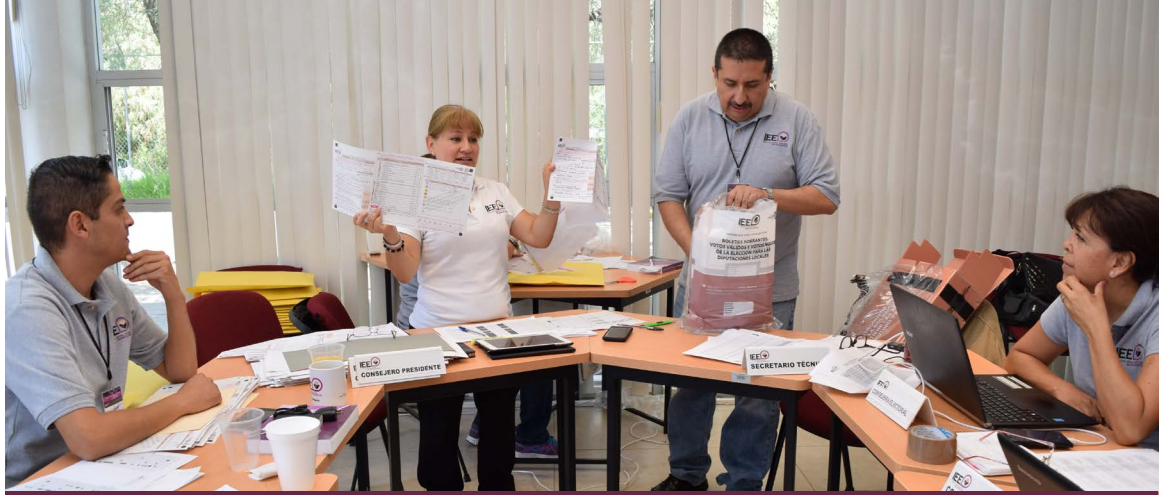
El alcance del PREP, fue un mecanismo confiable de difusión de Resultados Preliminares a partir del momento en que cerraron las casillas. La estrategia permitió además de lo anterior, un acercamiento mayor de la ciudadanía y los actores políticos y los medios de comunicación.

11.3. Cómputo de los Consejos Distritales Electorales.

Conforme a lo establecido en el artículo 227 del CEEA, los Consejos Distritales Electorales sesionaron en forma ininterrumpida a partir de las 8:00 horas del miércoles cuatro de julio de dos mil dieciocho, para hacer el cómputo de la elección de las Diputaciones Locales.

Es importante resaltar que, el martes previo a la Sesión de Cómputo señalado en el párrafo que antecede, cada uno de los Consejos Distritales celebraron una reunión de trabajo y posterior a esta, tuvieron verificativo una Sesión Extraordinaria en la que presentaron un informe sobre el número de casillas que serían en principio objeto de nuevo escrutinio y cómputo, así como las modalidades de cómputo a implementarse al día siguiente en la Sesión de Cómputo, lo anterior con base en el número de paquetes para recuento, así como la estimación preliminar de los grupos de trabajo, y en su caso, de los puntos de recuento a instalarse.

En este sentido, los cómputos en los respectivos Consejos, se llevaron a cabo de conformidad con los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión de Cómputo Distrital y del Consejo General para el Proceso Electoral 2017-2018, emitidos por el Consejo General en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete identificado con la clave CG-A-28/17.
En la siguiente tabla se puede apreciar un resumen de los cómputos.



Distrito	Fecha de inicio de los cómputos	Fecha de término de los cómputos	Número de paquetes	Número total de paquetes recontados	%
I	04 de julio de 2018	05 de julio de 2018	79	40	50.6
II	04 de julio de 2018	04 de julio de 2018	79	31	39.2
III	04 de julio de 2018	04 de julio de 2018	74	32	43.2
IV	04 de julio de 2018	05 de julio de 2018	87	30	34.4
V	04 de julio de 2018	05 de julio de 2018	79	54	68.3
VI	04 de julio de 2018	04 de julio de 2018	99	25	25.2
VII	04 de julio de 2018	04 de julio de 2018	80	11	13.7
VIII	04 de julio de 2018	05 de julio de 2018	89	23	25.8






Distrito	Fecha de inicio de los cómputos	Fecha de término de los cómputos	Número de paquetes	Número total de paquetes recontados	%
IX	04 de julio de 2018	05 de julio de 2018	95	63	66.3
X	04 de julio de 2018	04 de julio de 2018	97	24	24.7
XI	04 de julio de 2018	04 de julio de 2018	112	47	41.9
XII	04 de julio de 2018	05 de julio de 2018	78	54	69.2
XIII	04 de julio de 2018	04 de julio de 2018	89	31	34.8
XIV	04 de julio de 2018	05 de julio de 2018	87	54	62
XV	04 de julio de 2018	05 de julio de 2018	94	64	68
XVI	04 de julio de 2018	04 de julio de 2018	84	55	65.4
XVII	04 de julio de 2018	04 de julio de 2018	110	22	20
XVIII	04 de julio de 2018	05 de julio de 2018	86	86	100
TOTAL			**1598**	**746**	**46.6**

11.4. Declaración de validez de las elecciones correspondientes a los Consejos Distritales.

Una vez finalizado los cómputos distritales, los Consejos Distritales Electorales, procedieron a efectuar la declaración de validez de las elecciones en cada uno de sus Distritos y expedir las constancias de mayoría a las fórmulas ganadoras en su demarcación electoral.

DISTRITO	FECHA	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA A LA FÓRMULA	
I	05 de julio de 2018	PROPIETARIA	MONICA JANETH JIMENEZ RODRIGUEZ
		SUPLENTE	FRANCISCA CASILLAS PEREZ
II	04 de julio de 2018	PROPIETARIO	JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA
		SUPLENTE	LUIS RICARDO LEOS ALCALA
III	04 de julio de 2018	PROPIETARIO	JORGE SAUCEDO GAYTAN
		SUPLENTE	RAUL LOZA SOTO
IV	05 de julio de 2018	PROPIETARIA	KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO
		SUPLENTE	LILIANA NORIEGA SUAREZ
V	05 de julio de 2018	PROPIETARIO	SALVADOR PEREZ SANCHEZ
		SUPLENTE	JOSE ORTIZ MACIAS

DISTRITO	FECHA	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA A LA FÓRMULA	
VI	04 de julio de 2018	PROPIETARIO	GUSTAVO ALBERTO BAEZ LEOS
		SUPLENTE	DENNYS EDUARDO GOMEZ GOMEZ
VII	04 de julio de 2018	PROPIETARIA	CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN
		SUPLENTE	MARTHA IMELDA GUTIERREZ DELGADO
VIII	05 de julio de 2018	PROPIETARIO	JOSE MANUEL VELASCO SERNA
		SUPLENTE	JULIO CESAR VELASCO LOPEZ
IX	05 de julio de 2018	PROPIETARIA	MONICA BECERRA MORENO
		SUPLENTE	VERONICA DE LUNA PRIETO
X	04 de julio de 2018	PROPIETARIO	ALEJANDRO SERRANO ALMANZA
		SUPLENTE	ANDRES URIEL ESCOBEDO RIVERA
XI	04 de julio de 2018	PROPIETARIO	JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEON
		SUPLENTE	ALEJANDRO GONZALEZ DAVILA
XII	05 de julio de 2018	PROPIETARIO	HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL
		SUPLENTE	ABDEL ALEJANDRO LUEVANO NUÑEZ
XIII	04 de julio de 2018	PROPIETARIA	PALOMA CECILIA AMEZQUITA CARREON
		SUPLENTE	ELIZABETH MARTINEZ ALVAREZ

DISTRITO	FECHA	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA A LA FÓRMULA	
XIV	05 de julio de 2018	PROPIETARIO	LUIS ENRIQUE GARCIA LOPEZ
		SUPLENTE	SAUL GARCIA ALONSO
XV	05 de julio de 2018	PROPIETARIA	ERICA PALOMINO BERNAL
		SUPLENTE	JESSICA YAHAIRA CORNEJO SUSTAITA
XVI	04 de julio de 2018	PROPIETARIO	AIDA KARINA BANDA IGLESIAS
		SUPLENTE	PAOLA JEANNETE CALVILLO VALADEZ
XVII	04 de julio de 2018	PROPIETARIA	PATRICIA GARCIA GARCIA
		SUPLENTE	MA. GUADALUPE GUERRERO DELGADO
XVIII	05 de julio de 2018	PROPIETARIA	GLADYS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR
		SUPLENTE	MARIA GUADALUPE CASAS LLAMAS

11.5. Expedición y entrega de constancias de Mayoría Relativa por parte de los Consejos Distritales.

Una vez realizados los cómputos respectivos, los Consejos Distritales procedieron a declarar la validez de la elección de Diputadas y Diputados por el principio de Mayoría Relativa, y publicar los resultados; así como expedir la constancia de Mayoría a las fórmulas de Diputadas y Diputados electos por este principio, y a remitir los expedientes del cómputo al Consejo General para la asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional.

11.6. Cómputo en el Consejo General.

El siguiente domingo a la elección, es decir el día ocho de julio de dos mil dieciocho, a partir de las 8:00 horas el Consejo General celebró Sesión Extraordinaria que tuvo como finalidad realizar el cómputo la Votación Válida Emitida en el Estado para la elección de Diputadas y Diputados por el principio de Mayoría Relativa, ello para efecto de hacer la asignación de las Diputaciones por el principio de Representación Proporcional.

11.7. Cómputo de la votación total emitida de la elección de Diputaciones de Mayoría Relativa.

Cómputo realizado por el Consejo General con base en las actas levantadas en los Consejos Distritales Electorales para la elección de Diputaciones de Mayoría Relativa.

DISTRITO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	MORE-NA	ES	CI1	CI2	CI3	CNR	VN	TOTAL
I	6909	5815	432	1943	1505	887	2996	4681	436				15	1196	26815
II	6319	5435	1300	1398	605	598	1573	11672	567				19	1140	30626
III	4639	5463	5004	774	2984	482	1683	6537	388				17	1093	29064
IV	10024	8980	561	718	2068	525	1019	7877	805				35	1093	33705
ESPEC. IV	36	25	2	0	13	3	3	40	2				0	7	131
V	9562	4266	451	807	1367	719	849	8615	890				29	976	28531
ESPEC. V	6	0	0	0	0	0	0	4	1				0	0	11
VI	17793	6737	393	554	965	652	757	6485	467	2639			30	1270	38742
ESPEC. VI	56	39	5	11	12	4	5	76	3				1	16	228
VII	11333	6235	374	661	1093	324	609	4232	378		2096	721	22	975	29053
VIII	10837	5534	698	1542	849	431	2016	4775	381				21	1279	28363
ESPEC. VIII	110	50	4	16	9	9	27	84	4				0	21	334
IX	10452	6678	530	1020	1716	694	857	7375	878				50	1297	31547
ESPEC. IX	24	5	2	4	1	4	0	22	0				0	0	62
X	13947	6325	575	859	1389	787	889	7725	789				56	1417	34758
XI	13421	6827	487	911	1602	753	1035	8851	871				78	1481	36317

DISTRITO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	MORE-NA	ES	CI1	CI2	CI3	CNR	VN	TOTAL
XII	5171	6357	402	787	1066	789	681	7123	704				31	898	24009
XIII	8949	5748	427	784	1081	718	1297	8050	803				48	1035	28940
XIV	10215	7169	493	846	1182	696	1668	9058	1119				35	1174	33655
XV	6707	5638	1858	939	1459	811	1011	8849	984				36	1181	29473
ESPEC. XV	12	5	0	0	4	1	5	31	2				1	2	63
XVI	6490	5422	448	905	1156	827	787	7765	1146				43	993	25982
XVII	14109	6372	552	864	1415	780	1073	7897	980				72	1445	35559
ESPEC. XVII	26	10	4	0	1	1	5	23	0				1	7	78
XVIII	8879	5705	542	932	1260	712	1203	8100	986				33	1089	29441
TOTAL	**176026**	**110840**	**15544**	**17275**	**24802**	**12207**	**22048**	**135947**	**13584**	**2639**	**2096**	**721**	**673**	**21085**	**555487**

CI1 *MANUEL FERNANDO DÍAZ RODRÍGUEZ*
CI2 *JESÚS DE LA CRUZ ARROYO*
CI3 *JORGE RÍOS CONTRERAS*
ESPEC. *ESPECIAL*
CNR *CANDIDATURAS NO REGISTRADAS*
VN *VOTOS NULOS*

11.8. Asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional.

Una vez llevado a cabo el cómputo de la Votación Válida Emitida en el Estado para la elección de Diputadas y Diputados de Mayoría Relativa sumando los resultados consignados en las actas de cómputo distrital, se procede a realizar la asignación de las nueve Diputaciones por el principio de Representación Proporcional.

Dicha asignación se dio a través del acuerdo **CG-A-41/18**, aprobado por el Consejo General, y en el mismo es importante destacar lo siguiente:

- Participaron en la asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional sólo aquellos Partidos Políticos que obtuvieron al menos el tres por ciento de la Votación Válida Emitida en el Estado en la elección de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y que registraron candidatas y candidatos a Diputaciones Locales en al menos 14 Distritos Electorales; a estos Partidos se les asignó una Diputación. En ese orden de ideas, aquellos Partidos Políticos que no obtuvieron el referido tres por ciento de la Votación, y por lo tanto no se les asignaron curules por el principio de Representación Proporcional, fueron el PRD, MC y PES. Aunado a esto, al PAN –no obstante que obtuvo más del tres por ciento de la Votación– tampoco se le asignaron curules por el principio de Representación Proporcional, en virtud de que en doce Distritos Electorales Uninominales triunfó por el principio de Mayoría Relativa, quedando sobre representado en el Congreso del Estado.
- En segundo término, se asignó una diputación adicional a los Partidos Políticos que, una vez deducido el 3%, alcanzaron el cociente electoral, el cual se obtiene de aplicar la fórmula contenida en el artículo 233, primer párrafo, fracción III del CEEA.
- Al quedar aún curules por repartir, éstas se asignaron utilizando los restos mayores, igualmente obtenidos de la fórmula ya indicada.
- Se verificó que no existiera sobrerrepresentación y subrepresentación por parte de algún Partido Político; es decir que, en la integración de la Legislatura, la representación de ningún Partido Político fuera mayor o menor en ocho puntos al porcentaje de votación que dicho Partido hubiere recibido por sí mismo, como fue el caso del PAN, anteriormente descrito.
- Se aplicaron medidas de ajuste para atender al principio de paridad de género teniendo en cuenta qué género obtuvo el triunfo en cada uno de los 18 Distritos Electorales Uninominales, por lo que el Congreso del Estado quedó integrado con un total de 14 Diputados y 13 Diputadas.

De conformidad con lo anterior vertido, se asignaron las Diputaciones por Representación Proporcional de la siguiente manera:

POSICIÓN	PARTIDO POLÍTICO	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
1	MORENA	CUAUHTEMOC CARDONA CAMPOS	IGNACIO CUITLAHUAC CARDONA CAMPOS
2	PRI	JUAN MANUEL GOMEZ MORALES	DANIEL GALVAN HERNANDEZ
3	PVEM	SERGIO AUGUSTO LOPEZ RAMIREZ	GERARDO MISAEL GIRON MONTOYA
4	NA	MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA	HECTOR CASTILLO MENDOZA
5	PT	HECTOR QUIROZ GARCIA	JESUS TONATIUH VILLASEÑOR ALVARADO
6	MORENA	NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA	JANET RAMIREZ TIBURCIO
7	PRI	MARGARITA GALLEGOS SOTO	ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS
8	MORENA	MA. IRMA GUILLEN BERMUDEZ	OBDULIA MORALES ARRELLANO
9	PRI	ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES	ERIKA MA. TERESA DIAZ CANO

11.9. Expedición y entrega de las constancias de asignación de Diputaciones de Representación Proporcional.

Con base en la asignación de Diputaciones asentadas en la tabla anterior, el Consejo General entregó las constancias de asignación a las y los Diputados por el principio de Representación Proporcional a dichas personas electas en la Sesión Extraordinaria del día ocho de julio de dos mil dieciocho.

El acuerdo mediante el cual se asignaron las referidas Diputaciones, fue impugnado por diversos Partidos Políticos, así como por diversas ciudadanas y ciudadanos ante el TEEA. En fecha diez de agosto de dos mil dieciocho, el Tribunal Local mediante la sentencia TEEA-JDC-020/2018 revocó el acuerdo del Consejo General para la asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional, acumulando en ella a todas las partes actoras que impugnaron el mismo. En plenitud de jurisdicción, el TEEA asignó de la siguiente manera las Diputaciones que nos atañen:


IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES




IEE

POSICIÓN	PARTIDO POLÍTICO	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
1	MORENA	CUAUHTEMOC CARDONA CAMPOS	IGNACIO CUITLAHUAC CARDONA CAMPOS
2	PRI	JUAN MANUEL GOMEZ MORALES	DANIEL GALVAN HERNANDEZ
3	PVEM	SILVIA ALANIZ	MARGARITA MARTINEZ GAYTAN
4	NA	MA. GUADALUPE GONZALEZ ALVAREZ	JUANA LUCIA VALLIN ROJERO
5	MORENA	NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA	JANET RAMIREZ TIBURCIO
6	PRI	MARGARITA GALLEGOS SOTO	ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS
7	MORENA	LUIS ARMANDO SALAZAR MORA	MARIO ALBERTO RAMIREZ DURAN
8	PRI	ALBERTO LYON ACEVES SALAS	CARLOS ARMANDO DE LUNA DE LA CRUZ
9	PRI	ELSA LUCIA ARMENDARIZ SILVA	MA. DEL ROSARIO TAPIA MACIAS

Una vez dictada la sentencia anterior, la misma fue impugnada por diversos Partidos Políticos, así como por diversas Ciudadanas y Ciudadanos ante la Sala Regional Monterrey, y eventualmente ante la Sala Superior, ambas del TEPJF. En fecha nueve de septiembre de dos mil dieciocho, la instancia jurisdiccional correspondiente a Sala Monterrey, dictó la sentencia SM-JDC-748/2018, mediante la cual revocó la asignación de diputaciones por Representación Proporcional realizada por el TEEA. En adición a lo anterior, en fecha catorce de septiembre de dos mil dieciocho, la Sala Superior dictó la sentencia SUP-REC-1209/2018, confirmando la sentencia emitida anteriormente por Sala Monterrey y quedando la asignación de las multicitadas Diputaciones de la siguiente manera:

POSICIÓN	PARTIDO POLÍTICO	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
1	PRI	JUAN MANUEL GOMEZ MORALES	DANIEL GALVAN HERNANDEZ
2	PVEM	SERGIO AUGUSTO LOPEZ RAMIREZ	GERARDO MISAEL GIRON MONTOYA
3	NA	MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA	HECTOR CASTILLO MENDOZA
4	MORENA	CUAUHTEMOC CARDONA CAMPOS	IGNACIO CUITLAHUAC CARDONA CAMPOS
5	MORENA	NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA	JANET RAMIREZ TIBURCIO
6	PRI	MARGARITA GALLEGOS SOTO	ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS
7	MORENA	MA. IRMA GUILLEN BERMUDEZ	OBDULIA MORALES ARRELLANO
8	PRI	ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES	ERIKA MA. TERESA DIAZ CANO
9	PRI	ELSA LUCIA ARMENDARIZ SILVA	MA. DEL ROSARIO TAPIA MACIAS

Finalmente, tal y como se desprende de los hechos narrados, la asignación de curules por Representación Proporcional realizada en primera instancia por el Consejo General, fue en su mayor parte confirmada por las instancias jurisdiccionales ulteriores, no obstante que el Tribunal Electoral Local revocara el acuerdo inicial en su totalidad.

11.10. Pérdida del registro de los Partidos Políticos Nacionales.

Es importante precisar que en sesión extraordinaria del Consejo General del INE, celebrada en fecha 12 de septiembre de 2018, fueron aprobados los acuerdos identificados con las claves INE/CG1301/2018 e INE/CG1302/2018, mediante los cuales se aprobaron los Dictámenes emitidos por la Junta General Ejecutiva del citado Instituto, relativos a la pérdida de registro de los Partidos Políticos Nacionales denominados "Nueva Alianza" y "Encuentro Social", respectivamente, al no haber obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 1° de julio de dos mil dieciocho, actualizando con ello la causal prevista en el artículo 41, párrafo segundo, Base I, párrafo cuarto de la CPEM y 94, párrafo 1, incisos b) y c) de la LGPP, preceptos legales que disponen que le será cancelado el registro al Partido Político Nacional que no obtenga, en la elección ordinaria inmediata anterior, por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones para Diputados, Senadores o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

El porcentaje de votación que recibieron los referidos otrora Partidos Políticos Nacionales, durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018, se detallan a continuación:

NO.	PARTIDO POLÍTICO NACIONAL	FECHA DE OBTENCIÓN DE REGISTRO	FECHA DE PÉRDIDA DE REGISTRO	MOTIVO	FECHA DE PUBLICACIÓN DE PÉRDIDA DE REGISTRO EN EL DOF*
1	PNA	14 de julio de 2005	12 de septiembre de 2018	Obtuvo el 1.02% de la votación emitida en la elección Presidencial, el 2.41% en la de Senadores por Mayoría Relativa, el 2.40% en la de Senadores por Representación Proporcional, el 2.58% en la de Diputados por Mayoría Relativa y el 2.57% en la de Diputados por Representación Proporcional	21 de septiembre de 2018
2	PES	09 de julio del 2014	12 de septiembre de 2018	Obtuvo el 2.78% de la votación emitida en la elección Presidencial, el 2.43% en la de Senadores por Mayoría Relativa, el 2.43% en la de Senadores por Representación Proporcional, el 2.51% en la de Diputados por Mayoría Relativa y el 2.50% en la de Diputados por Representación Proporcional	21 de septiembre de 2018

Nota: Información obtenida de la página oficial del INE, misma que podrá ser consultada en la siguiente dirección electrónica: https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/partidos-perdieron-registro/
**Diario Oficial de la Federación*

Así las cosas, los otrora Partidos Políticos Nacionales "Nueva Alianza" y "Encuentro Social" interpusieron ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un recurso de apelación en contra de la resolución del INE en la que se determinó la pérdida de su registro, siendo radicados dichos medios de impugnación bajo los números de expediente SUP-RAP-384/2018 y SUP-RAP-383/2018, respectivamente, y en cuyas sentencias fue confirmado el acuerdo impugnado.

11.11. Resguardo de la Documentación y Material Electoral.

Una vez terminados los cómputos electorales en cada uno de los Consejos Distritales, se dispuso ejecutar la actividad relativa al traslado de los paquetes electorales de las sedes de los Consejos Distritales a la bodega electoral central ubicada en las instalaciones del IEE, inmueble que fue aprobado como extensión de las sedes y bodegas de los Consejos Distritales Electorales.

La bodega electoral, en cuyo recinto los paquetes electorales y materiales utilizados para la Jornada Electoral quedaron resguardados, fue sellada en presencia de las y los Consejeros Electorales del Consejo General, de las y los Consejeros Distritales Electorales y representantes de los partidos políticos y candidatos independientes.

La documentación queda a disposición de cualquier solicitud vertida por algún órgano jurisdiccional, y el acceso a la misma fue controlado solo para efectos de atender las solicitudes ya descritas, siendo en todo momento sellada la bodega al término de las diligencias necesarias.

11.12. Régimen Sancionador Electoral.

I. Número total de Procedimientos Sancionadores instaurados en el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes: 46

a. Número total de Procedimientos Sancionadores Ordinarios: 1

* Número total de denuncias admitidas y desechadas:

- Admitidas: 1
- Desechadas: 0

DENUNCIATE O QUEJOSO	MATERIA DE LA DENUNCIA
PRI	Actos de molestia realizados por un observador electoral

* Sentido de la resolución: **Inexistencia de la infracción**
* Sanciones impuestas: **No Aplica**
* Medidas Cautelares solicitadas y otorgadas: **No solicitó**

b. Número total de Procedimientos Especiales Sancionadores: 45

DENUNCIANTE O QUEJOSO	DENUNCIAS INTERPUESTAS
PAN	23
PRI	13
PVEM	1

DENUNCIANTE O QUEJOSO	DENUNCIAS INTERPUESTAS
MC	1
MORENA	2
Candidatos Independientes	3
Ciudadanía	2

MATERIA DE LA DENUNCIA	DENUNCIAS INTERPUESTAS
Violaciones en propaganda electoral	16
Uso de recursos públicos en campañas electorales	10
Actos anticipados de campaña	6
Entrega de bienes a cambio del voto	3
Violencia política por razón de género	3
Uso de la imagen de menores de edad en propaganda electoral	2
Propaganda electoral colocada en primer cuadro de cabecera municipal	1
Calumnia	1
Difusión de propaganda gubernamental en tiempo de campaña electoral	1
Inducción al voto por ministros de culto religioso	1
Actos de campaña en período de veda electoral	1

* Número total de denuncias admitidas y desechadas:
  - Admitidas: 30
  - Desechadas: 15

* Sentido de las resoluciones correspondiente a la última resolución dictada respecto del mismo procedimiento:

EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN	INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN	SE DECLINA COMPETENCIA AL INE
11	17	2

* Sanciones impuestas en las 11 resoluciones con existencia de la infracción:

  a. 1 multa de 100 UMAS,
  b. 2 multas de 40 UMAS, y
  c. 8 amonestaciones públicas

* Medidas Cautelares solicitadas y otorgadas:

  a. Solicitudes de adopción de medidas cautelares: 24
  b. Medidas cautelares otorgadas: 4



12. OFICIALÍA ELECTORAL

Oficialía Electoral

Desde su inclusión en el Derecho Electoral Mexicano -a partir de la reforma político-electoral de 2014 a nivel constitucional y el posterior Código Electoral de nuestra entidad de 2015- la función de Oficialía Electoral, consistente en dar fe pública sobre hechos de materia electoral que representen una posible afectación a la contienda electoral o a los bienes jurídicos que protege el Derecho Electoral, se ha consolidado como una institución fundamental de esta rama jurídica, a tal punto que hoy en día, la mayoría de los procedimientos sancionadores presentados ante esta autoridad electoral, o bien contienen de manera expresa una petición para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral o se refieren a hechos respecto de los cuales, a fin de arribar a su certeza, la Secretaría Ejecutiva determina de manera oficiosa el llevar a cabo la diligencia de dicha función.

La importancia de esta figura se refleja en el número de diligencias de Oficialía Electoral que para el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes –en el cual sólo se renovó el Congreso del Estado de Aguascalientes- llevó a cabo el personal del IEE, el cual ascendió a noventa y uno; cifra sumamente considerable si se toma en cuenta que prácticamente se igualó el número de diligencias realizadas para el anterior Proceso Electoral Local 2015-2016, mismo en el cual se dio la elección de Gobernador Constitucional, miembros de los once Ayuntamientos y Diputadas y Diputados del Estado de Aguascalientes.

La estadística de esta función durante el proceso electoral que nos ocupa se presenta a continuación:

NÚMERO TOTAL DE OFICIALÍAS ELECTORALES REALIZADAS	91
OFICIALÍAS ELECTORALES GENERADAS A INSTANCIA DE PARTE*	72
OFICIALÍAS ELECTORALES GENERADAS DE OFICIO**	19
SOLICITUDES DE OFICIALÍAS ELECTORALES IMPROCEDENTES***	11

** Todas fueron solicitadas por los partidos políticos: PAN 36 PRI 22, PVEM 5, MORENA 8 y PT 1.*

*** Con la finalidad de dar fe en actividades como, el procedimiento de audiencia en verificación del apoyo ciudadano obtenido por candidatos independientes, la entrega de listas nominales a los mismos candidatos, el procedimiento de elaboración de archivos digitales de Boletas Electorales, creación de negativos de las mismas, impresión y traslado final de dichos documentos, entre otras acciones relacionadas con el proceso electoral.*

**** Por haber incumplido alguno de los requisitos a que se refiere el artículo 19 del Reglamento de Oficialía Electoral de este Instituto o no haberse dado contestación a la prevención que en su caso se realizó por esta autoridad.*



13. MEDIOS de IMPUGNACIÓN

Medios de Impugnación

Los Medios de Impugnación que pueden ser interpuestos en contra de las actuaciones del IEE son los que a continuación se indican: Recursos de Inconformidad, Recursos de Apelación, Recursos de Nulidad, Recursos de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador, Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (Local), Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (Federal) y Juicios de Revisión Constitucional (estos dos últimos en vía *per saltum*, es decir cuando por las circunstancias particulares de la impugnación, principalmente de carácter temporal, se justifique prescindir en la cadena impugnativa de la instancia correspondiente a la autoridad jurisdiccional local e ir directamente ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a solicitar su intervención).



El número total de Medios de Impugnación presentados en contra de actuaciones realizadas por el IEE (Consejo General, Secretaría Ejecutiva y diversos Consejos Distritales), asciende a 47, mismos que a continuación se enlistan, según la vía procesal tramitada:

13.1. Medios de impugnación presentados ante el Consejo General.

13.1.1. Recursos de Apelación.

Recursos de Apelación	Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el TEEA	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
	PAN	2	Acuerdo CG-A-42/17 (Reglas de Paridad)	Admitido	TEEA	Modificó y ordenó agregar medidas afirmativas para lograr la paridad en la integración del órgano legislativo
			Acuerdo IEE/OE/004/2018 (Solicitud de Oficialía Electoral)	Admitido	TEEA	Revocó y ordenó dictar uno nuevo que declarara procedente la solicitud
	PT	2	Acuerdo CG-A-50/17 (Agenda Electoral en cumplimiento)	Admitido	TEEA	Confirmó y ordenó emitir los Lineamientos para la Reelección de Diputaciones
			Resolución CG-R-03/18 (Registro de la Coalición Por Aguascalientes al Frente)	Admitido	TEEA	Confirmó

Recursos de Apelación	Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el TEEA	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
	MOVIMIENTO CIUDADANO	1	Acuerdo CG-A-42/17 (Reglas de Paridad)	Admitido	TEEA	Modificó y ordenó agregar medidas afirmativas para lograr la paridad en la integración del órgano legislativo
	CIUDADANÍA	1	Resolución CG-R-01/18 (Resolución de Consulta para separarse del cargo)	Admitido	TEEA	Revocó y resuelve en plenitud de jurisdicción
	TOTAL	**6**				

13.1.2. Recursos de Inconformidad.

Se hace mención que durante el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, no fue interpuesto ningún recurso de dicha naturaleza.

13.1.3. Recursos de Nulidad presentados en virtud de la Jornada Electoral celebrada el primero de julio del dos mil dieciocho.

Recursos de Nulidad	Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el TEEA	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
	PAN	1	Acuerdo-CG-A-41/18 (Asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional)	Admitido	SUP	Confirmó la sentencia de la Sala Regional Monterrey mediante la cual revocó la sentencia del TEEA y resolvió en plenitud de jurisdicción la asignación de Diputaciones por el principio de RP
	PRI	1	Acuerdo CG-A-41/18 (Asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional)	Admitido	SUP	Confirmó la sentencia de la Sala Regional Monterrey mediante la cual revocó la sentencia del TEEA y resolvió en plenitud de jurisdicción la asignación de Diputaciones por el principio de RP
	PT	1	Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, del Consejo Distrital Electoral VII	Admitido	TEEA	Confirmó la sentencia del TEEA en la que validó los resultados del Consejo Distrital Electoral

Recursos de Nulidad	Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el TEEA	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
	PVEM	2	Acuerdo CG-A-41/18 (Asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional)	Admitido	SUP	Confirmó la sentencia de la Sala Regional Monterrey mediante la cual revocó la sentencia del TEEA y resolvió en plenitud de jurisdicción la asignación de diputaciones por el principio de RP
	MC	1	Constancias de Mayoría al candidato a Diputado vencedor en el Distrito XII	Admitido	Sala Regional Monterrey	Confirmó la sentencia del TEEA en la que desechó el asunto por extemporáneo
	MORENA	1	Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, del Consejo Distrital Electoral XIII	Admitido	Sala Regional Monterrey	Confirmó la sentencia del TEEA en la que validó los resultados del Consejo Distrital Electoral
	TOTAL	**7**				

13.1.4. Recursos de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador.

Recursos de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador	Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el TEEA	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
	PAN	1	Acuerdo de desechamiento del exp. IEE/PES/045/2018	Admitido	TEEA	Revocó y ordenó que se requirieran copias de traslado
	PRI	2	Acuerdo de desechamiento del exp. IEE/PES/008/2018	Admitido	TEEA	Confirmó
			Acuerdo de desechamiento del exp. IEE/PES/022/2018	Admitido	TEEA	Confirmó la escisión realizada y modificó para que en caso de no advertir alguna causal de desechamiento, se admita la denuncia
	CIUDADANÍA	1	Acuerdo de desechamiento del exp. IEE/PES/006/2018	Admitido	TEEA	Revocó y ordenó volver a valorar la denuncia presentada
	TOTAL	**4**				

13.1.5. Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (Local).

Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (Local)	Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el TEEA	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
			Acuerdo CG-A-49/17 (Designación de las personas que integrarán a los Consejos Distritales Electorales)	Admitido	TEEA	Revocó y ordenó reponer el procedimiento para la designación de las personas que integrarán a los Consejos Distritales Electorales
			Oficio IEE/SE/1417/2018 (Notificación de resultados de apoyo ciudadano)	Admitido	TEEA	Revocó y ordenó expedir el dictamen de procedencia y se resolviera sobre la solicitud de registro como candidato independiente

Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (Local)	Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el TEEA	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
	CIUDADANÍA	7	Resolución CG-R-15/18 (No se otorgó el registro como candidato independiente)	Admitido	TEEA	Revocó y ordenó expedir el dictamen de procedencia y se resolviera sobre la solicitud de registro como candidato independiente
			Resolución CG-R-16/18 (Solicitud de registro de Partido Político Local)	Admitido	Sala Regional Monterrey	Revocó la sentencia del TEEA y ordenó dejar sin efectos los actos realizados en cumplimiento a la sentencia del Tribunal local
			Acuerdo CG-A-41/18 (Asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional)	Admitidos	SUP	Confirmó la sentencia de la Sala Regional Monterrey mediante la cual revocó la sentencia del TEEA y resolvió en plenitud de jurisdicción la asignación de Diputaciones por el principio de RP
			Acuerdo CG-A-41/18 (Asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional)	Admitidos	SUP	Confirmó la sentencia de la Sala Regional Monterrey mediante la cual revocó la sentencia del TEEA y resolvió en plenitud de jurisdicción la asignación de Diputaciones por el principio de RP

Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (Local)	Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el TEEA	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
			Acuerdo CG-A-41/18 (Asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional)	Admitidos	SUP	Confirmó la sentencia de la Sala Regional Monterrey mediante la cual revocó la sentencia del TEEA y resolvió en plenitud de jurisdicción la asignación de Diputaciones por el principio de RP
	TOTAL	**7**				



13.1.6. Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (Federal).

Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (Federal)	Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos, desechados, o reencauzados en la Sala Regional Monterrey	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
	ASOCIACIÓN CIVIL	1	Resolución CG-R-13/17 (Se declara improcedente la manifestación de la intención para crear un Partido Político Local)	Desechado	Sala Regional Monterrey	Desechó de plano
	DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	6	Acuerdo CG-A-30/17 (Aprueba Agenda Electoral del Proceso Electoral Local 2017-2018)	Reencauzado al TEEA	Sala Regional Monterrey	Revocó la sentencia del TEEA y ordenó al Consejo General emitir una nueva agenda electoral atendiendo a que la separación del cargo no aplica a quienes tuvieran intenciones de reelegirse

Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (Federal)	Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos, desechados, o reencauzados en la Sala Regional Monterrey	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
	CIUDADANÍA	5	Acuerdo CG-A-30/17 (Aprueba Agenda Electoral del Proceso Electoral Local 2017-2018)	Reencauzado al TEEA	Sala Regional Monterrey	Revocó la sentencia del TEEA y ordenó remitir al Consejo General para que tramitara el asunto como una consulta del ciudadano
			Oficio IEE/SE/0056/2018 (Negativa para otorgar Prorroga)	Reencauzado al TEEA	TEEA	Confirmó
			Oficio IEE/SE/0057/2018 (Negativa para otorgar Prorroga)	Reencauzado al TEEA	TEEA	Confirmó
			Correo Electrónico en el que se Cancela el Registro como Diputada Local en el SNR	Desechado	Sala Regional Monterrey	Desechó de plano

Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (Federal)	Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos, desechados, o reencauzados en la Sala Regional Monterrey	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
			Correo Electrónico en el que se Cancela el Registro como Diputada Local en el SNR	Desechado	Sala Regional Monterrey	Desechó de plano
	TOTAL	**12**				



13.1.7. Juicios de Revisión Constitucional.

Juicio de Revisión Constitucional	Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en la Sala Regional Monterrey	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
	PRI	1	Al IEE en su carácter de autoridad responsable al cumplimentar la sentencia dictada por el TEEA-RAP-003/2018 que revocó el acuerdo de improcedencia emitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto en el exp. IEE/OE/004/2018 y ordenó dictar uno nuevo que declarar procedente la solicitud	Desechada	Sala Regional Monterrey	Desechó de plano
	TOTAL	1				

**La prelación en las tablas corresponde al orden de registro de Partidos Políticos.*

Durante el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, el Consejo General aprobó 67 acuerdos y 45 resoluciones, de los cuales, fueron impugnados 11 acuerdos y 5 resoluciones.

Así mismo, en el transcurso del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, se elaboraron 4676 oficios por las diversas áreas del IEE, dando como consecuencia que 3 de ellos fueran materia de impugnación.

Por otra parte, de los diversos correos electrónicos que fueron enviados por personal del IEE, 2 de ellos fueron materia de impugnación.

Y finalmente, las actas emitidas por algunos Consejos Distritales Electorales del IEE durante el desarrollo de la sesión de cómputo relativo a su Distrito, fueron llevadas a instancias jurisdiccionales mediante 3 medios de impugnación.

De modo que las actuaciones realizadas por el IEE y que fueron materia de impugnación, se resolvieron de la siguiente manera:

TOTAL	Confirmados	Revocados	Modificados	Desechados (no entraron al estudio del asunto, por lo que se mantuvo la actuación del IEE)
11 acuerdos	2	6	2	1
5 resoluciones	1	3	0	1
8 diversos actos (3 actas, 3 oficios y 2 correos electrónicos)	5	1	0	2

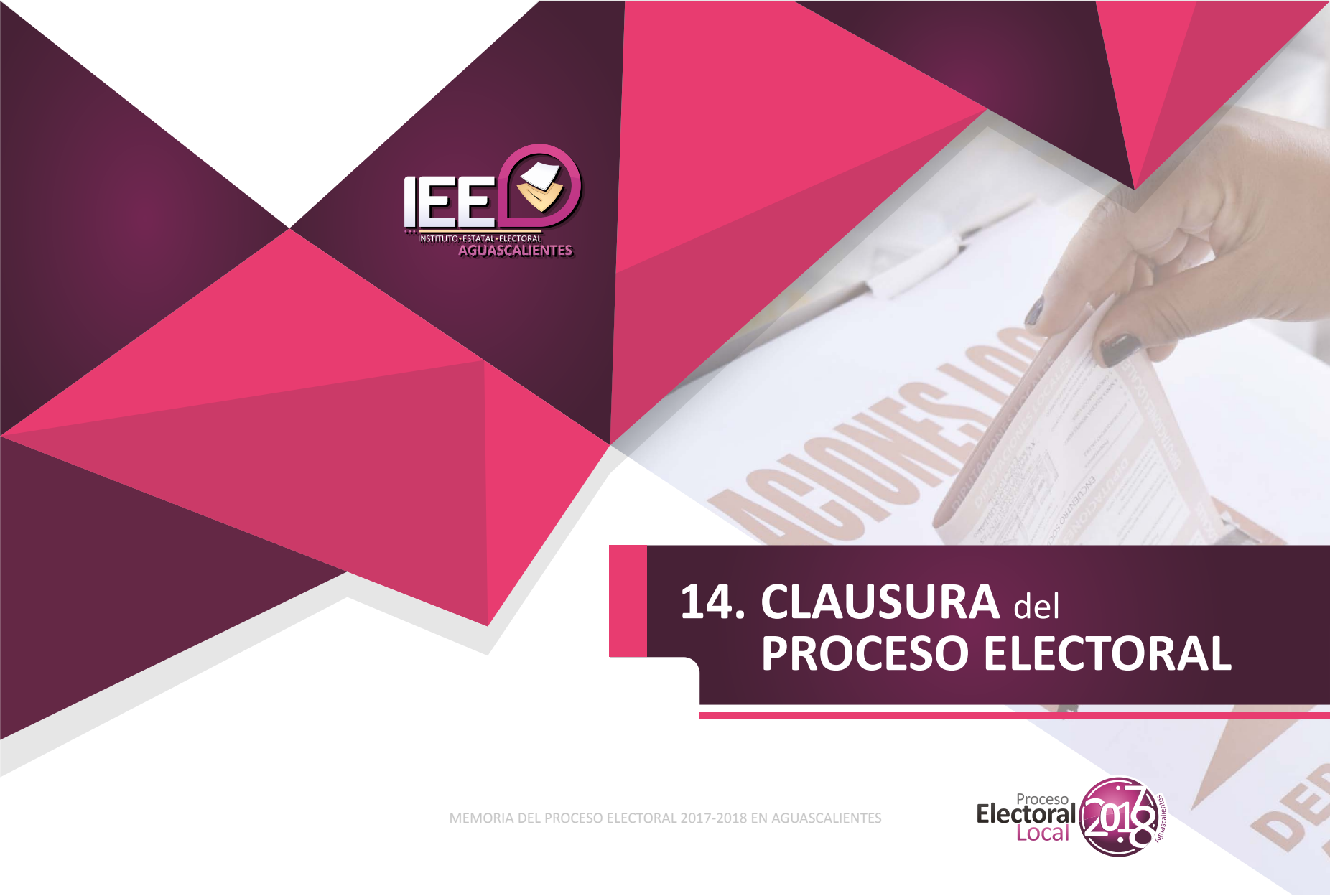
13.2. Medios de impugnación presentados ante los Consejos Distritales.

Los medios de impugnación que fueron presentados ante los Consejos Distritales Electorales se muestran a continuación:

DISTRITO	RECURSO	PARTIDO POLITICO/ CANDIDATO INDEPENDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	RESOLUCIÓN IMPUGNADA	EXPEDIENTE TEEA	EXPEDIENTE SALA MONTERREY	ESTADO PROCESAL
IV	JRC	PAN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ CASTILLO	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL IV	CDE-IV-R-05/18	No aplica	SM-JRC-50/2018	Se confirma la resolución
	REP	PRI	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LIC. FERNANDO RÍOS NEGRETE	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL IV	CDE-IV-R-07/18	TEEA/REP/004/2018	No aplica	Se confirma la resolución
V	JRC	PAN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LEONARDO ÁVILA SANTACRUZ	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL V	CDE-V-R-05/18	No aplica	SM-JRC-43/2018	Se confirma la resolución
VI	JDC	MANUEL FERNANDO DÍAZ RODRÍGUEZ	CANDIDATO INDEPENDIENTE, MANUEL FERNANDO DÍAZ RODRÍGUEZ	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VI	CDE"VI"-R- 07/18	No aplica	SM-JDC-315/2018	Se confirma

DISTRITO	RECURSO	PARTIDO POLITICO/ CANDIDATO INDEPENDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	RESOLUCIÓN IMPUGNADA	EXPEDIENTE TEEA	EXPEDIENTE SALA MONTERREY	ESTADO PROCESAL
VII	JDC	JESÚS DE LA CRUZ ARROYO	CANDIDATO INDEPENDIENTE JESÚS DE LA CRUZ ARROYO	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VII	CDEVII-R-04/18	No aplica	SM-JDC-387/2018	Se confirma
	REN	PT	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO JULIO EDUARDO VILLASEÑOR ALVARADO	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VII	CDEVII-A-013/18 (Se solicita la nulidad del acta del cómputo distrital, así como de la entrega de la constancia de Mayoría Relativa a favor de candidatas del PAN)	TEEA-RN-001/2018	No aplica	Se confirman los resultados consignados en el Acta de Cómputo Distrital, la Declaración de Validez de la Elección y la entrega de la Constancia de Mayoría Relativa del VII Distrito Electoral Uninominal, otorgada a la fórmula ganadora
XII	JDC	COALICIÓN POR AGUASCALIENTES AL FRENTE	C. FERNANDO AGUILERA LESPRÓN, OTRORA CANDIDATO DE LA COALICIÓN	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XII	CDE-XII-R-05/2018	TEEA-JDC-025/2018	SM-JDC-685/2018	Se confirma la resolución dictada por el TEEA, toda vez que el medio de impugnación local fue presentado de forma extemporánea

DISTRITO	RECURSO	PARTIDO POLITICO/ CANDIDATO INDEPENDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	RESOLUCIÓN IMPUGNADA	EXPEDIENTE TEEA	EXPEDIENTE SALA MONTERREY	ESTADO PROCESAL
XIII	REN	MORENA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA LIC. JOSÉ RAÚL VELA GONZÁLEZ	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XIII	Cómputo Distrital, la Declaración de validez de la elección y entrega de constancias	TEEA-REN-002/2018	No aplica	Se modifican los resultados del cómputo distrital; y al no haber cambio alguno entre el primero y segundo lugar de la elección de Diputación Local por el principio de Mayoría Relativa se confirma la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de constancias de Mayoría
	JRC	PAN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LIC. JAVIER SOTO REYES	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XIII	CDE-XIII-R-05/2018	No aplica	SM-JRC-47/2018	Se confirma la resolución
XVIII	JRC	PAN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LIC. JESÚS BARUCH ORENDAY DURÓN	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XVIII	CDE-XVIII-R-05/18	No aplica	SM-JRC-46/2018	Se confirma la resolución



14. CLAUSURA del PROCESO ELECTORAL

Clausura del Proceso Electoral

14.1. Clausura de los Consejos Distritales.

Una vez terminadas las actividades de los Consejos Distritales al haber causado ejecutoria los medios de impugnación que en su caso se hayan interpuesto, dichos organismos procedieron a llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de clausura, donde se dio por finalizado el Proceso Electoral en cada uno de los Consejos Distritales Electorales.



DISTRITO	FECHA DE CLAUSURA
I	24 de julio de 2018
II	24 de julio de 2018
III	24 de julio de 2018
IV	24 de julio de 2018
V	25 de julio de 2018
VI	27 de julio de 2018
VII	31 de agosto de 2018
VIII	24 de julio de 2018
IX	27 de julio de 2018
X	27 de julio de 2018
XI	25 de julio de 2018
XII	14 de septiembre de 2018
XIII	14 de septiembre de 2018
XIV	25 de julio de 2018
XV	25 de julio de 2018
XVI	25 de julio de 2018
XVII	27 de julio de 2018
XVIII	27 de julio de 2018


THIRD SHIFT
alianza
VERDE


CONSEJERO ELECTORAL


CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL



14.2. Clausura del Proceso Electoral.

El día veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho reunidos en Sesión Extraordinaria del Consejo General, el Presidente del Consejo General declaró la finalización de la etapa de resultados y declaró la validez de la elección y conclusión del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, para la renovación del Poder Legislativo Local.









15. DESTRUCCIÓN de DOCUMENTACIÓN y MATERIAL ELECTORAL

Destrucción de Documentación y Material Electoral

De conformidad con lo establecido en los artículos 176 y 188 del CEEA, artículos 434 al 440 y Anexo 16 del Reglamento de Elecciones, así como el acuerdo CG-A-56/18 aprobado por el Consejo General en Sesión Ordinaria de fecha treinta de octubre del dos mil dieciocho, se llevó a cabo la destrucción de la Documentación y Materiales Electorales, empleando métodos no contaminantes procurando la protección al medio ambiente.

La destrucción se realizó los días seis y siete de noviembre del dos mil dieciocho dentro de las instalaciones de la persona moral RECIPLAGS, S.A. DE C.V., mediante la trituración de la documentación y el material electoral conforme lo dispuesto por la legislación aplicable para el destino final de residuos industriales, todo lo anterior ante la presencia de las y los integrantes del Consejo General, funcionarios del Instituto, ciudadanas y ciudadanos que formaron parte de los Consejos Distritales Electorales así como ante diversos medios de comunicación, dando fe de dicha diligencia la Notaria Pública número 30 de las del Estado.




INDE











16. FISCALIZACIÓN de los RECURSOS de los PARTIDOS POLÍTICOS y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 6 y b) y penúltimo párrafo de la CPEUM, el Consejo General del INE, a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización de éste, tiene a su cargo la fiscalización de los ingresos y gastos de los sujetos siguientes: partidos políticos; coaliciones; las y los candidatos a cargos de elección popular federal y local; las y los aspirantes y las y los candidatos independientes federales y locales; agrupaciones políticas nacionales; organizaciones de las y los ciudadanos que pretendan constituir un Partido Político Nacional; y organizaciones de las y los observadores electorales a nivel federal. La parte conducente se transcribe a continuación:

> *"**ARTÍCULO 41** (…)*
> V. La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece esta Constitución.
> (…)
>
> ***Apartado B**. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes:*
> **a.** *Para los Procesos Electorales Federales y locales: (...)*
> **6.** *La fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos, y (…)*
> **b.** *Para los Procesos Electorales Federales (…)*
>
> *La fiscalización de las finanzas de los partidos políticos y de las campañas de los candidatos estará a cargo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. La ley desarrollará las atribuciones del Consejo para la realización de dicha función, así como la definición de los órganos técnicos dependientes del mismo, responsables de realizar las revisiones e instruir los procedimientos para la aplicación de las sanciones correspondientes. En el cumplimiento de sus atribuciones, el Consejo General no estará limitado por los secretos bancario, fiduciario y fiscal, y contará con el apoyo de las autoridades federales y locales. (...)"*

Con respecto a las facultades y atribuciones de la autoridad fiscalizadora, la LGIPE señala en su artículo 32, inciso a) fracción VI, que para los Procesos Electorales Federales y Locales el INE tiene como atribución *la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos*.

Por su parte, la LGPP, dispone en su artículo 7, inciso d) que al INE le corresponde *la fiscalización de ingresos y egresos de los partidos políticos, sus coaliciones, las agrupaciones políticas nacionales y de los candidatos a cargos de elección popular federal y local*.

Siendo que en el régimen de competencias en materia de fiscalización el INE tiene la responsabilidad de fiscalizar en el ámbito local a Partidos Políticos Nacionales, Partidos Políticos Locales, Precandidaturas, Candidaturas, Aspirantes y Candidaturas Independientes; por lo que, como parte de esa atribución fiscalizadora, el INE emitió las resoluciones que enseguida se enlistan, relacionadas con el financiamiento público local del Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado.

16.1. Fiscalización del apoyo ciudadano.

En fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho el Consejo General del INE en sesión extraordinaria aprobó la resolución **INE/CG188/2018** respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a una Diputación Local, correspondiente al Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes.

OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO DE LAS O LOS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE DIPUTADA/O LOCAL RESOLUCIÓN INE/CG188/2018

ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE	SANCIÓN IMPUESTA
C. IRMA OLIVO CONTRERAS	Se sanciona con la pérdida de derecho a ser registrada como candidata en el marco del Proceso Electoral 2017-2018

ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE	SANCIÓN IMPUESTA
C. VERÓNICA PATRICIA TAYAHUA ARTEAGA	Se sanciona con la pérdida de derecho a ser registrada como candidata en el marco del Proceso Electoral 2017-2018
C. CLAUDIA MUÑOZ ROJAS	Amonestación Pública
C. JESÚS DE LA CRUZ ARROYO	$4,227.44 Amonestación Pública
C. JORGE RÍOS CONTRERAS	$2,415.68 Amonestación Pública
C. LUX ENRIQUE TEMILOTZIN ESCALANTE	$754.90
C. MANUEL FERNANDO DÍAZ RODRÍGUEZ	Amonestación Pública

16.2. Fiscalización de gastos de Precampañas.

En fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho el Consejo General del INE en sesión extraordinaria aprobó la resolución **INE/CG305/2018** respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de informes de ingresos y gastos de Precampaña al cargo de las y los Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, en donde se impuso la siguiente sanción:

FISCALIZACIÓN DEL GASTO DE PRECAMPAÑAS
RESOLUCIÓN INE/CG305/2018

PARTIDO POLÍTICO	CANTIDAD EQUIVALENTE A LA SANCIÓN IMPUESTA
PRD	$ 46,509.80

16.3. Fiscalización del gasto de Campañas.



En fecha seis de agosto de dos mil dieciocho el Consejo General del INE en sesión extraordinaria aprobó la resolución **INE/CG1099/2018**[1] en donde se impusieron a los Partidos Políticos y otrora Candidatas y Candidatos Independientes, sanciones por irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de Campaña del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, de donde se desprenden las siguientes sanciones:

[1] RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN EL ESTADO AGUASCALIENTES.

FISCALIZACIÓN DEL GASTO DE CAMPAÑAS
RESOLUCIÓN INE/CG1099/2018

PARTIDO POLÍTICO	CANTIDAD EQUIVALENTE A LA SANCIÓN IMPUESTA	OBSERVACIONES
PAN	**$ 382,560.24**	Resolutivo Séptimo Sanción impuesta a la Coalición por Aguascalientes al Frente **Sanción individual**
PRI	**$ 476,288.61**	Resolutivo Primero
PRD	**$ 90,220.85**	Resolutivo Séptimo Sanción impuesta a la Coalición por Aguascalientes al Frente **Sanción individual**
PT	$198,840.20	Resolutivo Quinto
	$176,491.40	Resolutivo Octavo Sanción impuesta a la Coalición Juntos Haremos Historia **Sanción individual**
	TOTAL: $375,331.60	
PVEM	**$ 507,962.96**	Resolutivo Segundo

PARTIDO POLÍTICO	CANTIDAD EQUIVALENTE A LA SANCIÓN IMPUESTA	OBSERVACIONES
MC	**$ 58,857.10**	Resolutivo Séptimo Sanción impuesta a la Coalición por Aguascalientes al Frente **Sanción individual**
PNA	**$ 488,308.12**	Resolutivo Tercero
MORENA	$ 88,975.10	Resolutivo Cuarto
	$ 358,754.24	Resolutivo Octavo Sanción impuesta a la Coalición Juntos Haremos Historia **Sanción individual**
	TOTAL: $ 447,729.34	
PES	$ 18,699.20	Resolutivo Sexto
	$ 127,633.57	Resolutivo Octavo Sanción impuesta a la Coalición Juntos Haremos Historia **Sanción individual**
	TOTAL: $146,332.77	

PARTIDO POLÍTICO	CANTIDAD EQUIVALENTE A LA SANCIÓN IMPUESTA	OBSERVACIONES
OTRORA CANDIDATOS INDEPENDIENTES		
C. JORGE RIOS CONTRERAS	**$9,430.20**	Resolutivo Noveno
C. JESUS DE LA CRUZ ARROYO	**$9,591.40**	Resolutivo Décimo
C. MANUEL FERNANDO DIAZ RODRIGUEZ	**$24,663.60**	Resolutivo Décimo Primero

De conformidad con los artículos 458 párrafo 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 251 párrafo quinto del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, así como en el numeral Sexto apartado B numeral 2 de los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el INE y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos de financiamiento público de gastos de campaña*, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas respectivas serán destinados al Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes.

16.4. Remanentes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.

En lo que se refiere al remanente no ejercido, conforme al Reglamento de Fiscalización del INE por lo que hace al reintegro del financiamiento público de Campaña, en su artículo 222 BIS numeral 2 establece:

*"**ARTÍCULO 222 Bis***

Del reintegro del financiamiento público para campaña (…)

2. *Los partidos políticos y candidatos independientes deberán devolver al Instituto o al Organismo Público Local, el monto total del financiamiento público para campaña que hubieran recibido y que no utilicen en el Proceso Electoral correspondiente. El reintegro de los recursos deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles posteriores a que hubiera quedado firme el Dictamen y la resolución correspondiente.*

***En caso de no cumplir** con la obligación descrita en el párrafo anterior, el Consejo General del INE o del **Organismo Público Local correspondiente, iniciará el procedimiento atinente con la finalidad de hacer exigible la devolución.** (…)"*

Asimismo conforme a lo dispuesto en los *Lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido o no comprobado del financiamiento público otorgado a los Partidos Políticos Nacionales y locales para el desarrollo de actividades ordinarias y específicas, aplicable para el ejercicio dos mil dieciocho y posteriores, en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-758/2017 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*[2] en su artículo 7 a su literalidad establece:

*"**ARTÍCULO 7.** Para los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local y locales: Una vez que el Dictamen y la Resolución respectiva hayan quedado firmes, el monto de los recursos a reintegrar por parte de los sujetos obligados será notificado por la Unidad Técnica de Fiscalización a los Organismos Públicos Locales, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto."*

[2] *Aprobados en sesión extraordinaria por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG459/2018 de fecha 11 de mayo de 2018.*

En fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve el Consejo General del INE aprobó en sesión extraordinaria el *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINAN LOS REMANENTES DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE CAMPAÑA NO EJERCIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, QUE DEBERÁN REINTEGRARSE A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O SU EQUIVALENTE EN EL ÁMBITO LOCAL, ASÍ COMO LOS SALDOS DE LOS PASIVOS NO LIQUIDADOS POR LOS OTRORA CANDIDATOS INDEPENDIENTES, EN CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CF/002/2019* identificado con clave alfanumérica **INE/CG102/2019**, en cuyo ANEXO ÚNICO se desprenden los saldos de los remanentes de financiamiento público para gastos de Campaña no ejercidos en el Proceso Electoral Local 2017-2018:

REMANENTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO INE/CG102/2019

SUJETO OBLIGADO	CANTIDAD EQUIVALENTE AL REMANENTE NO EJERCIDO
PRI	$3,038.94
PVEM	$19.49
PT	$487.19
PNA	$7.13
OTRORA CANDIDATO INDEPENDIENTE C. JORGE RÍOS CONTRERAS	$408.72
OTRORA CANDIDATO INDEPENDIENTE C. JESÚS DE LA CRUZ ARROYO	$113.96

En relación con el artículo 13 y 14 de los *Lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido del financiamiento público otorgado para gastos de campañas en los procesos electorales federales y locales, en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-647/2015 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*[3] y los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y Autoridades Jurisdiccionales Electorales del ámbito Federal y Local; así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña*[4], el destino de los remanentes de financiamiento público para gastos de Campaña no ejercidos de los sujetos obligados, será a la Tesorería de la Federación, y en el caso local, estos montos serán destinados a la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

---

[3] *Aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG471/2016 en fecha 15 de junio de 2016.*

[4] *Aprobados mediante acuerdo INE/CG61/2017, por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en fecha 15 de marzo de 2017.*



17. DIFUSIÓN del PROCESO ELECTORAL

Difusión del Proceso Electoral

17.1. Objetivo de la difusión en el Proceso Electoral.

Una de las principales características de las sociedades democráticas es la realización de elecciones libres, certeras, imparciales y legales. Actualmente la ciudadanía demanda una mayor democracia, una que evolucione de manera creciente en cada uno de los procesos de selección de quienes nos representan en los poderes de Gobierno. Hoy en día los procesos electorales, regulados en cada una de sus etapas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes electorales, son fundamentales en el desarrollo de las sociedades, son columna vertebral del contexto político de las naciones que viven arropadas por democracias que continúan su desarrollo en el marco de la participación social, en el respeto de la voz del pueblo.

Las elecciones son la herramienta para la designación de gobernantes por medio de la participación de las y los ciudadanos, las actividades de los procesos electorales que permiten la elección, son la forma legal y pacífica para contender en lo político por el poder público, las diferencias ideológicas y de principios de los Partidos Políticos. Lo que demanda una ciudadanía más informada para la toma de decisiones y exige a las autoridades electorales el respeto irrestricto de uno de sus principios rectores, la máxima publicidad.

Comprometido con su actuar de realizar procesos electorales limpios, respetando en todo momento la legalidad, el IEE tiene presente el deber de la divulgación de información emanada de las acciones que lleve a cabo en pro de la difusión de la cultura de la democracia, la educación cívico-electoral, la promoción del voto y el fomento de la participación ciudadana.

El IEE está cierto de que una sociedad informada y sensible a la importancia de la participación, logra una toma de decisiones eficaces para un desarrollo democrático real, tangible en el día a día de los ciudadanos y las ciudadanas. Lo que abona a más satisfactores en el bien común.

Con este propósito, el de ciudadanía informada y cercana a los temas político-electorales de la entidad, es que el IEE llevó a cabo acciones directas de comunicación con las que acompañó las labores de cada una de las etapas del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, los primeros comicios concurrentes con una elección federal en la historia del Estado.

17.2. Campañas en medios de comunicación.

Con el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, tuvimos el reto de enfrentarnos a las elecciones más grandes que México ha vivido, donde se eligió a nuestros representantes, en los poderes Ejecutivo y Legislativo de todos los órdenes de Gobierno de los Estados que tuvieron comicios. Estuvimos frente a una Campaña Presidencial, que por su natural interés entre los mexicanos, acaparó la atención, no obstante la tarea del IEE fue mantener informados a los aguascalentenses, en dirección de la elección de Diputaciones para el H. Congreso del Estado.

A través de los tiempos oficiales de Estado que administra el INE, el IEE difundió a los aguascalentenses por medio de la radio y televisión de ámbito local, mensajes que fomentaron a través de la información y la reflexión, la importancia de la participación ciudadana y reforzaron en su momento la trascendencia del compromiso y el poder del voto.

Con el propósito de llegar al mayor número de ciudadanos y ciudadanas con credencial para votar que habitan la entidad, se hizo uso de medios de comunicación alternativa que reforzaron las Campañas de difusión institucional de fomento de participación ciudadana y promoción del voto. Además de las redes sociales del Organismo Público Local Electoral (Facebook y Twitter) y la página web institucional, se utilizaron pantallas LED ubicadas en puntos estratégicos de mayor afluencia vehicular, donde a través de mensajes cortos se informó a la ciudadanía de la fecha de la jornada electoral y se les sensibilizó para que cumplieran con su derecho y obligación del sufragio.

La prensa históricamente ha sido la gran aliada del IEE para acercar a la ciudadanía datos y para esclarecer dudas en materia político-electoral, ya sea por medio de sus espacios de noticias y análisis informativo de radio y televisión, por los periódicos, las revistas, los semanarios, los blogs informativos, que son instrumentos vitales para la multiplicación de información de cada una de las acciones de las etapas de los procesos electorales.

17.3. Campañas de difusión del IEE.

En el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, el IEE realizó dos campañas ejes de difusión, donde se produjeron para cada una los spots promocionales de radio y televisión: “Todos Tenemos la Voz” y “Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, Decisiones que Marcan el Camino”, las cuales fueron propósitos centrales de los temas prioritarios de los comicios, el incentivar la participación en el proceso electoral y la invitación al sufragio. De esta última nacieron campañas alternas para redes sociales, que además de promocionar el voto, estimularon al elector a informarse, los sensibilizaron para sufragar con conciencia y les mostraron las formas de votar, respecto a la calificación de votos válidos y votos nulos.

TODOS TENEMOS LA VOZ

A través de este mensaje de 30 segundos, el IEE invitó a la ciudadanía al análisis y la reflexión de la importancia de generar cultura participativa, del conocer su entorno, los derechos, pero también las responsabilidades como integrantes de una sociedad democrática. Se convocó a la gente a mantenerse informada para darle fuerza a la voluntad del electorado. Este spot promocional para radio y televisión (animación 3D) fue difundido por medio de las pautas de los Tiempos Oficiales de Estado administrados por el INE y también a través de las redes sociales del IEE: Facebook, Twitter y Youtube.

PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES, DECISIONES QUE MARCAN EL RUMBO

Este mensaje animado, producido para radio y televisión, también bajo la regulación técnica del INE, sensibilizó a los aguascalentenses en referencia a las decisiones que se toman día a día, como un derecho y un privilegio para elegir. Puntualizó la importancia de la información y el compromiso que se debe de tener como ciudadanas y ciudadanos para elegir con certeza a los representantes, en este caso, a quienes integrarían el poder Legislativo en Aguascalientes. El spot fue puntual en reiterar el poder de decisión que se ejerce por medio del voto, a través del cual se fortalece el futuro de todos los habitantes del Estado. Invitó también al electorado a darse la oportunidad de conocer a las candidaturas y sobre todo a acudir a las urnas en el ya histórico primero de julio del dos mil dieciocho. Este spot promocional fue también difundido en las redes sociales institucionales.

TU DECISIÓN MARCA EL RUMBO

Esta campaña se dirigió a las y los ciudadanos de la entidad con el fin de posicionar la fecha en la que debían acudir a las urnas para elegir a las y los Diputados que ahora integran el Congreso del Estado, así como invitar al electorado a votar; a través de un spot animado que se difundió en redes sociales y por medio de 6 pantallas LED, las cuales abarcaron puntos de circulación vehicular de importante afluencia de la ciudad capital, con lo que se logró difundir más de 114 mil impactos en los 30 días de su promoción, durante el mes de junio, previo a la elección. Su imagen fue usada también en diferentes aplicaciones que se utilizaron para promover el voto, covers de difusión en Faceboork, Twitter y página web del IEE, productos promocionales y como imagen de los eventos que con este fin se llevaron a cabo.

¿CÓMO VOTAR?

Con esta campaña el IEE a través de un simulador de votación, puso al servicio de las ciudadanas y ciudadanos un sistema que le permitía practicar las diferentes formas de votación en la elección de Diputaciones Locales del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, donde por medio de las diferentes fórmulas, el elector pudo identificar los votos válidos y los votos nulos; pero además les permitió conocer su distrito electoral y las candidaturas que contendían por el cargo en su demarcación. Este simulador fue difundido principalmente en redes sociales y con el apoyo de la prensa en medios de comunicación, que dieron la oportunidad a las y los Consejeros Electorales de explicar en entrevistas su funcionamiento e invitar a la ciudadanía a su uso para darle mayor certeza y confiabilidad a su conocimiento y determinación a la hora del sufragio.

LA ELECCIÓN ES TUYA
#VamosAVotar

Previo a la elección, este spot animado del IEE que circuló en Facebook y Twitter, recordó a la ciudadanía con credencial para votar, la importancia de acudir a las urnas y decidir informados acerca de sus candidatos y candidatas; hizo conciencia del poder que tiene el elector en la construcción de Gobiernos y los sensibilizó acerca de No a la venta de votos y del votar libre.

¿QUIERES SABER LA DIFERENCIA ENTRE UN VOTO VÁLIDO Y UN VOTO NULO?
#RumboAl1DeJulio

Este mensaje animado que se difundió en redes sociales del IEE, a través de la pregunta ¿Sabes Cómo Votar en estas Elecciones para que tu Voto sea Efectivo?, informó al electorado acerca de los Partidos Políticos contendientes, las coaliciones y las Candidaturas Independientes. Les mostró las formas de marcar las boletas para que su voluntad fuera considerada, los votos válidos y nulos por partidos y por coalición, los votos nulos por malas palabras, votos válidos con intención clara del voto, votos válidos por candidaturas independientes, candidaturas no registradas; así como se les informó acerca de la anulación del sufragio.

17.4. Cobertura de medios de comunicación.

Siendo los medios masivos de comunicación los multiplicadores de información por excelencia y en concordancia con el principio rector de la máxima publicidad que rige a las autoridades electorales, el Consejero Presidente y las y los Consejeros Electorales del IEE, gracias a la cobertura de la prensa local y nacional, así como a la apertura de los espacios de noticias y análisis, se mantuvieron en contacto directo con la población, acercándoles información oficial y de primera mano de cada una de las etapas del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, con lo que se abonó a cumplir con uno de los objetivos prioritarios de los OPLES, el construir ciudadanía informada, responsables y participativa.

La oportuna cobertura y difusión de las notas emanadas de las actividades del Consejo General y el IEE, dieron transparencia a los acuerdos y acciones que con base en la Ley se realizaron en el IEE; lo que abonó a crear un ambiente social de paz y respeto en el Estado, así como a establecer confianza entre el electorado.

La relación profesional y ética con las y los representantes de la prensa local y nacional, permitió a las y los aguascalentenses tener información oportuna y veraz del desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, conocer las decisiones, opiniones y posturas de cada uno de los actores electorales, políticos y sociales que formaron parte de los comicios.

71 boletines de prensa que se enviaron para su difusión, así como las notas emanadas de entrevistas y presentaciones de las y los Consejeros Electorales en noticieros y programas de análisis de radio y televisión, para acercar información a la ciudadanía, fue un logro conjunto, gracias al compromiso y apoyo de reporteros y medios de comunicación, que con su trabajo objetivo abonaron con el desarrollo de la democracia en el Estado y en el país.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE CUBRIERON Y DIFUNDIERON INFORMACIÓN DEL IEE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES

LOCALES			
RADIO	**TELEVISIÓN**	**PRENSA ESCRITA**	**BLOGS DE NOTICIAS**
RadioGrupo – BI Noticias	Radio y Televisión de Aguascalientes – Noticieros – Programas de Análisis	Heraldo de Aguascalientes	El Clarinete
Radio Universal – Infolínea Noticias	Televisa Aguascalientes – Noticieros	Hidrocálido	Al Chile Aguascalientes
Grupo Radiofónico Zer – Noticias	Televisión Azteca – Noticieros	El Sol del Centro	Metropolitano Aguascalientes
Radio y Televisión de Aguascalientes – Noticias	Ocho TV Aguascalientes	La Jornada Aguascalientes	Cortando por Lozano
Radio UAA – Noticias	Ultra Noticias Aguascalientes	Página 24	Lucero Álvarez
107.3 Más que Radio – Noticias	TV UAA – Noticias	Aguas	A Contralínea
		Newsweek Aguascalientes	Centuria Noticias

LOCALES			
RADIO	**TELEVISIÓN**	**PRENSA ESCRITA**	**BLOGS DE NOTICIAS**
		Revista Líder Empresarial	Termápolis Noticias que Impactan
		Semanario Político y Policíaco	Aguzados
		La Neta	Notimiento
		La Grilla	Testigo Urbano Agencia de Noticias
			Cosas de Prensa
			La Contra Portada
			Agenciosa Noticiosa del Centro
			Vaivén Público
			Noticias Aguascalientes
			Informativo El Valle de Aguascalientes
			En Línea Aguascalientes

NACIONALES	
RADIO	**TELEVISIÓN**
Notimex	Grupo Imagen
Radio Fórmula	

El IEE, a través de su Coordinación de Comunicación Social acreditó a más de 200 reporteros de 34 medios de comunicación, en su mayoría de la entidad y nacionales, los que realizaron una amplia cobertura de la Jornada Electoral del primero de julio, cubriendo paso a paso en todo el territorio estatal la actividad de los comicios, con lo que se creó una gran red informativa de los hechos que se difundieron a nivel nacional de las elecciones 2018.

17.5. Redes Sociales.

Con el fin de llegar al mayor número de ciudadanas y ciudadanos posibles y aprovechando la oportunidad que nos ofrece la evolución continua y el uso responsable de las redes sociales, el IEE, difundió por medio de las cuentas institucionales de Facebook y Twitter, 65 infografías con datos sobresalientes de las etapas del Proceso Electoral 2017-2018 que en Aguascalientes se llevó a cabo, así como de temas de la cultura democrática; promovió 37 eventos institucionales; dio a conocer 64 efemérides de la cultura cívico-electoral del Estado, de México y del mundo; dio cobertura a 233 actividades del IEE; transmitió 7 videos informativos, que invitaron a la participación ciudadana y publicó 108 cortinillas de difusión de las sesiones del Consejo General. En total 514 publicaciones, por medio de las cuales se difundieron puntualmente las actividades del Consejo General.

17.6. DEMOFEST.

El festival de música por la democracia del IEE, Demofest, en su noveno aniversario de formar parte del programa cultural de la Feria Nacional de San Marcos, se ha consolidado como un foro alterno que permite el acercamiento del IEE con la sociedad aguascalentense.

A través de este espacio que combina la música con la educación cívica, el IEE promueve la importancia de la participación ciudadana, por medio del fomento de la cultura de la democracia, interactúa con la ciudadanía y le permite dar a conocer, que además de organizar elecciones, forma ciudadanas y ciudadanos comprometidos, responsables e informados, a través del fomento de los valores cívico electorales.

En el dos mil dieciocho, el Demofest tuvo su espacio dentro de la festividad abrileña del Estado, en El Cuartel del Arte, donde se presentaron los músicos hidrocálidos Duendes Rockabilly y Tren Express, además de que se contó con una exposición de autos y motos clásicas y modificadas, gracias a la participación de los clubes Underwagen, 610 Clíque, Low Custom, Under Style, Night Runners, Hidrobugs, Air Cooled, Volkscraping, Air Cooled y Barrio Digno, quienes se sumaron a la causa y atrajeron público de todas las edades.

La versión número nueve del festival de música por la democracia, llevó a cabo durante el evento un ejercicio de consulta pública, donde a través de las urnas electrónicas del IEE, los participantes pudieron responder las preguntas: En el Debate Presidencial, ¿Cuál tema cree usted que sea el que se abordó con mayor profundidad?, siendo las opciones de respuesta: democracia, seguridad, combate a la corrupción, ninguno y no vio el debate. En esta actividad se contó con la participación de 144 personas, de las cuales 51 consideraron que el combate a la corrupción fue el tema principal. Mientras que 94 de los asistentes contestaron el cuestionamiento de ¿Qué cargos habrán de renovarse en este Proceso Electoral Local en Aguascalientes?, siendo la respuesta de 52 de ellos que el cargo de Diputaciones locales.

Con esta oportunidad el IEE de Aguascalientes refrendó uno de sus principales objetivos, realizar actividades que le permiten sensibilizar acerca de las sociedades informadas, crear conciencia del valor de la participación social; además de lograr fortalecer su imagen institucional.

Bajo el lema “Porque la música es expresión y tu participación también”, el IEE realizó este encuentro que le recordó a los asistentes que en las elecciones dos mil dieciocho, su decisión marcaría el rumbo.






IEE
Ayuntamiento




Ayuntamiento



18. RESULTADOS ELECTORALES

Resultados Electorales

18.1. Diputaciones electas por el principio de Mayoría Relativa.

Dto.	PARTIDO POLÍTICO	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
I	MC	MONICA JANETH JIMENEZ RODRIGUEZ	FRANCISCA CASILLAS PEREZ
II	PT	JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA	LUIS RICARDO LEOS ALCALA
III	PRD	JORGE SAUCEDO GAYTAN	RAUL LOZA SOTO
IV	PAN	KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO	LILIANA NORIEGA SUAREZ
V	PAN	SALVADOR PEREZ SANCHEZ	JOSE ORTIZ MACIAS
VI	PAN	GUSTAVO ALBERTO BAEZ LEOS	DENNYS EDUARDO GOMEZ GOMEZ
VII	PAN	CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN	MARTHA IMELDA GUTIERREZ DELGADO
VIII	PAN	JOSE MANUEL VELASCO SERNA	JULIO CESAR VELASCO LOPEZ
IX	PAN	MONICA BECERRA MORENO	VERONICA DE LUNA PRIETO
X	PAN	ALEJANDRO SERRANO ALMANZA	ANDRES URIEL ESCOBEDO RIVERA
XI	PAN	JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEON	ALEJANDRO GONZALEZ DAVILA
XII	MORENA	HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL	ABDEL ALEJANDRO LUEVANO NUÑEZ

Dto.	PARTIDO POLÍTICO	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
XIII	PAN	PALOMA CECILIA AMEZQUITA CARREON	ELIZABETH MATINEZ ALVAREZ
XIV	PAN	LUIS ENRIQUE GARCIA LOPEZ	SAUL GARCIA ALONSO
XV	MORENA	ERICA PALOMINO BERNAL	YESSIA YAHAIRA CORNEJO SUSTAITA
XVI	PES	AIDA KARINA BANDA IGLESIAS	PAOLA JEANETTE CALVILLO VALADEZ
XVII	PAN	PATRICIA GARCIA GARCIA	MA. GUADALUPE GUERRERO DELGADO
XVIII	PAN	GLADIS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR	MARIA GUADALUPE CASAS LLAMAS

18.2. Diputaciones electas por el principio de Representación Proporcional.

POSICIÓN	PARTIDO POLÍTICO	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
1	PRI	JUAN MANUEL GOMEZ MORALES	DANIEL GALVAN HERNANDEZ
2	PVEM	SERGIO AUGUSTO LOPEZ RAMIREZ	GERARDO MISAEL GIRON MONTOYA
3	PNA	MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA	HECTOR CASTILLO MENDOZA
4	MORENA	CUAUHTEMOC CARDONA CAMPOS	IGNACIO CUITLAHUAC CARDONA CAMPOS

POSICIÓN	PARTIDO POLÍTICO	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
5	MORENA	NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA	JANET RAMIREZ TIBURCIO
6	PRI	MARGARITA GALLEGOS SOTO	ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS
7	MORENA	MA. IRMA GUILLEN BERMUDEZ	OBDULIA MORALES ARRELLANO
8	PRI	ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES	ERIKA MA. TERESA DIAZ CANO
9	PRI	ELSA LUCIA ARMENDARIZ SILVA	MA. DEL ROSARIO TAPIA MACIAS













19. OBSERVATORIO de PARTICIPACIÓN POLÍTICA de las MUJERES en AGUASCALIENTES

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Aguascalientes

El Instituto Aguascalentense de las Mujeres al ser un organismo que contribuye a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, el TEEA y el IEE, de manera coordinada celebraron en fecha seis de abril de dos mil dieciocho la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, en donde se comprometen a desarrollar sinergias con la sociedad civil el reto de visibilizar políticamente a las mujeres.

Objetivos.

1. Las mujeres deben contar con liderazgos y participación significativa en puestos de toma de decisión.
2. Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos
3. Coadyuvar en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político.
4. El impulso y fortalecimiento de la participación pública de las mujeres en Aguascalientes debe ser proactivo e incluyente.
5. Debe estar encabezado por las instituciones del Estado coadyuvantes en la participación política de las mujeres.
6. Esas instituciones, de manera coordinada, serán las obligadas en desarrollar sinergias con la sociedad civil con el reto de visibilizar políticamente a las mujeres y,
7. Hacer efectivo el principio constitucional de la paridad en las candidaturas a puestos de elección popular (MR-RP).

Seminarios de Empoderamiento Político de las Mujeres para los Municipios de Aguascalientes.

Es un programa interinstitucional por el IEE, el Instituto Aguascalentense de las Mujeres y Tlanemani (Organización especializada en la formación de mujeres líderes) con el propósito de contribuir a la formación de mujeres de los municipios de Aguascalientes, en los temas político electorales del país y del Estado a fin de visibilizar la importancia de su participación en los procesos electorales para cargos de toma de decisiones. Empoderar políticamente a las mujeres a través del análisis colectivo de la norma y de la realidad política actual.


YOLANDA FRANCO DURÁN





20. PORCENTAJE de PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Porcentaje de participación ciudadana

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES	SECCIONES	CASILLAS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL	% PARTICIPACIÓN CIUDADANA
AGUASCALIENTES	602	1,598	555,705	943,448	58.90%



21. RESOLUCIONES y ACUERDOS APROBADOS por el CONSEJO GENERAL durante el PROCESO ELECTORAL, CLASIFICADOS por TEMÁTICA ELECTORAL

Resoluciones y Acuerdos aprobados por el Consejo General durante el Proceso Electoral, clasificados por temática electoral

COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-31/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA ROTACIÓN DE LOS CARGOS QUE OCUPAN LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE UNO DE SUS MIEMBROS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 8° Y 10° DE SU REGLAMENTO INTERIOR	12- OCTUBRE -2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-32/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ROTACIÓN DE LOS CARGOS QUE OCUPAN LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE UNO DE SUS MIEMBROS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 8° Y 10° DE SU REGLAMENTO INTERIOR	12- OCTUBRE -2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-33/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA ROTACIÓN DE LOS CARGOS QUE OCUPAN LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE SU REGLAMENTO INTERIOR	12- OCTUBRE -2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-34/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ROTACIÓN DE LOS CARGOS QUE OCUPAN LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE UNO DE SUS MIEMBROS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 8° Y 10° DE SU REGLAMENTO INTERIOR	12- OCTUBRE -2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-35/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8° DE SU REGLAMENTO INTERIOR	12- OCTUBRE -2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-38/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8° DE SU REGLAMENTO INTERIOR	31- OCTUBRE -2017 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-15/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA ROTACIÓN DE LOS CARGOS DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE UNO DE SUS MIEMBROS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 8° Y 10 DE SU REGLAMENTO INTERIOR	28-FEBRERO -2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-39/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN POR EL DE "COMISIÓN DE IGUALDAD POLÍTICA Y NO DISCRIMINACIÓN", ASÍ COMO SUS NUEVAS FUNCIONES Y OBJETIVOS	28-JUNIO 2018 SESIÓN ORDINARIA

PREP

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-46/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL RATIFICA LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES Y APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	01- DICIEMBRE -2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-06/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO-OPERATIVO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	31-ENERO -2018 SESIÓN ORDINARIA

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-13/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA LAS SEDES EN QUE SE INSTALARÁN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, ORDENA SU INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN, PREVÉ MECANISMOS DE CONTINGENCIA PARA SU UBICACIÓN, INSTALACIÓN, HABILITACIÓN Y OPERACIÓN EN LOS SUPUESTOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, E INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA QUE SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS	28-FEBRERO -2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-14/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL ENTE AUDITOR DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	28-FEBRERO -2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-22/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN Y DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS, IMÁGENES Y BASES DE DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS Y DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	27-ABRIL-2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-25/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS FECHAS EN QUE SE EJECUTARÁN LOS TRES SIMULACROS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	09-MAYO-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS IEE

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-45/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE	30- NOVIEMBRE -2017 SESIÓN ORDINARIA

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-03/18	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL REVISA Y APRUEBA EL INFORME ANUAL QUE RINDE SU PRESIDENTE, CON RESPECTO AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO FISCAL DOS MIL DIECISIETE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN XXI Y 76 FRACCIONES III Y IX DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	31-ENERO -2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-04/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ASÍ COMO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	31-ENERO -2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-43/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE	30-AGOSTO-2018 SESIÓN ORDINARIA

SPEN

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-36/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE INCORPORAN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES EN LOS CARGOS Y PUESTOS ACREDITADOS EN EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO ABIERTO 2017	31 OCTUBRE -2017 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-10/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE INCORPORA AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LA LISTA DE RESERVA GENERAL DEL CONCURSO PÚBLICO 2017	13-FEBRERO -2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA

REGLAMENTOS, AGENDA ELECTORAL, MANUALES Y LINEAMIENTOS

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-42/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS REGLAS SOBRE MEDIDAS AFIRMATIVAS, PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018	09- NOVIEMBRE -2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-47/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS REGLAS SOBRE MEDIDAS AFIRMATIVAS, PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA AL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEA-RAP-004/2017 Y ACUMULADO TEEA-RAP-005/2017 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	01-DICIEMBRE -2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-50/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA AGENDA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA A LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADOS BAJO LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES SM-JDC-498/2017 Y ACUMULADOS, EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL	28-DICIEMBRE -2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-02/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL ESTABLECE EL HORARIO DE LABORES Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN SU SEDE, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	10-ENERO-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-05/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA EL SORTEO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN QUE SERÁN REPARTIDOS DE MANERA EQUITATIVA ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES REGISTRADOS, PARA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	31-ENERO-2018 SESIÓN ORDINARIA

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-07/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ABROGANDO EL REGLAMENTO APROBADO EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2009	31-ENERO -2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-11/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA DEBIDA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, QUE SIN SEPARARSE DE SU CARGO PRETENDAN CONTENDER DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA AL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEA-RAP-001/2018 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	13-FEBRERO-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-37/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL "REGLAMENTO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	28-JUNIO- 2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-38/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL "MANUAL DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES", EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, ABROGANDO EL "MANUAL DE PRESTACIONES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES	28-JUNIO 2018 SESIÓN ORDINARIA

ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN Y FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-40/17	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EMITE LA PROPUESTA DEL MODELO DE PAUTA RELATIVA AL ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS EN EL ESTADO PARA SUS PERIODOS DE PRECAMPAÑA, INTERCAMPAÑA Y CAMPAÑA ELECTORAL, ASÍ COMO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE EN SU CASO SE REGISTREN, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, A EFECTO DE QUE SEA REMITIDA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA SU APROBACIÓN	09- NOVIEMBRE -2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-41/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018	09- NOVIEMBRE -2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-48/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR MAYORÍA RELATIVA, EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20- DICIEMBRE -2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-01/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS Y A LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS ESTATALES REGISTRADAS, PARA SU GASTO ORDINARIO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ASÍ COMO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES; Y SE ESTABLECEN LOS MONTOS DE LOS LÍMITES A LAS APORTACIONES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	10-ENERO-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-26/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE DIPUTADOS, EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES, ASÍ COMO LOS MONTOS DE LOS LÍMITES A LAS APORTACIONES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO	09-MAYO-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-36/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA REDISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS, EN VIRTUD DE LA INCLUSIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES REGISTRADOS, PARA SU GASTO ORDINARIO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; Y SE ESTABLECEN LOS MONTOS DE LOS LÍMITES A LAS APORTACIONES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES	28-JUNIO 2018 SESIÓN ORDINARIA

INTEGRACIÓN Y SEDES DE CONSEJOS DISTRITALES

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-37/17	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	31-OCTUBRE -2017 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-49/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN A LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES, ASÍ COMO LAS SEDES EN DONDE SE INSTALARÁN CADA UNO DE ELLOS	28-DICIEMBRE -2017 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-08/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN EL EXPEDIENTE TEEA-JDC-001/2018 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN A LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES, ASÍ COMO LAS SEDES EN DONDE SE INSTALARÁN CADA UNO DE ELLOS	06-FEBRERO -2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-09/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL ORDENA A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA QUE DEN INICIO AL PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS DONDE REALIZARÁN, EN SU CASO, EL RECUENTO DE VOTOS, EL DÍA DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	06-FEBRERO -2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-12/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE LA SEDE DONDE HABRÁ DE RESIDIR Y CONTINUAR SUS ACTIVIDADES EL XVII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	28-FEBRERO -2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-16/18	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL APRUEBA ENVIAR AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL INFORME SOBRE LAS CONDICIONES QUE GUARDA LA BODEGA ELECTORAL QUE HABRÁN DE UTILIZAR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	26-MARZO -2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-17/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE SUS INTEGRANTES EL INFORME QUE INTEGRA LAS PROPUESTAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, PARA LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, CON LAS ALTERNATIVAS PARA TODOS LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	04-ABRIL-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-18/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EMITIR LA CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN AL CONSEJERO DISTRITAL QUE HABRÁ DE CUBRIR LA VACANTE GENERADA EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL IX PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	04-ABRIL-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-19/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EMITIR LA CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN AL CONSEJERO DISTRITAL QUE HABRÁ DE CUBRIR LA VACANTE GENERADA EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XI PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	04-ABRIL-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-20/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EMITIR LA CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN AL CONSEJERO DISTRITAL QUE HABRÁ DE CUBRIR LA VACANTE GENERADA EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VII PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	16-ABRIL-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-21/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EMITIR LA CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN A LA CONSEJERA DISTRITAL QUE HABRÁ DE CUBRIR LA VACANTE GENERADA EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VIII PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	16-ABRIL-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-30/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EMITIR LAS CONSTANCIAS DE DESIGNACIÓN A LA SECRETARIA TÉCNICA Y AL CONSEJERO ELECTORAL QUE HABRÁN DE CUBRIR LAS VACANTES GENERADAS EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL I, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	31-MAYO-2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-32/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EMITIR LA CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN AL SECRETARIO TÉCNICO QUE HABRÁ DE CUBRIR LA VACANTE GENERADA EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XVIII, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	11-JUNIO 2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-33/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EMITIR LA CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN AL CONSEJERO DISTRITAL QUE HABRÁ DE CUBRIR LA VACANTE GENERADA EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL X, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	11-JUNIO 2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-35/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EMITIR LA CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN A LA CONSEJERA ELECTORAL QUE HABRÁ DE CUBRIR LA VACANTE GENERADA EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VIII PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	22-JUNIO 2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-40-18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EMITIR LA CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN A LA CONSEJERA PRESIDENTA QUE HABRÁ DE CUBRIR LA VACANTE GENERADA EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XV, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	28-JUNIO-2018 SESIÓN ORDINARIA

ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-41/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNAN LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	08-JULIO-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA

DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-39/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL LUGAR Y FECHA PARA LA DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL QUE FUERA CONSERVADO Y DESINCORPORADO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016	09-NOVIEMBRE -2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-51/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS Y LA PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	28-DICIEMBRE -2017 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-23/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	27-ABRIL-2017 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-27/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS ELECTORALES A IMPRIMIR PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	17-MAYO-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-28/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA REMITIR A LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN AGUASCALIENTES, LOS ACUERDOS RELATIVOS A LOS MODELOS OPERATIVOS DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO DE DESIGNACIÓN DEL NÚMERO DE AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO, GENERALES Y DE ORIENTACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO, APROBADOS POR CADA UNO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO	31-MAYO-2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-29/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL MODELO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CONSISTENTE EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	31-MAYO-2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-31/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA CONJUNTA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES A LAS Y LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CORRESPONDIENTES A LAS ELECCIONES FEDERAL Y LOCAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, ACORDADA CON LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN AGUASCALIENTES	11-JUNIO 2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-34/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA SELECCIÓN DE LAS MUESTRAS ALEATORIAS DE CASILLAS POR CADA DISTRITO ELECTORAL, PARA EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	22-JUNIO 2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA

PLATAFORMAS LEGISLATIVAS

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-R-24/17	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "PARTIDO ACCIÓN NACIONAL" PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-DICIEMBRE-2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-25/17	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL" PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-DICIEMBRE-2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-26/17	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA" PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-DICIEMBRE-2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-27/17	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "PARTIDO DEL TRABAJO" PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-DICIEMBRE-2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-28/17	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO" PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-DICIEMBRE-2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-29/17	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "MOVIMIENTO CIUDADANO" PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-DICIEMBRE-2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-R-30/17	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "NUEVA ALIANZA" PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-DICIEMBRE-2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-31/17	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "MORENA" PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-DICIEMBRE-2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-32/17	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "ENCUENTRO SOCIAL" PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-DICIEMBRE-2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-43/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA UTILIZAR LA APLICACIÓN MÓVIL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESAMIENTO DEL APOYO CIUDADANO NECESARIO PARA QUIENES ASPIREN A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, Y EN CONSECUENCIA APRUEBA LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS	23- NOVIEMBRE -2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-A-44/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	30- NOVIEMBRE -2017 SESIÓN ORDINARIA

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-R-33/17	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE PRE REGISTRO DEL C. MANUEL FERNANDO DÍAZ RODRÍGUEZ, COMO ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL VI PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	28-DICIEMBRE-2017 SESIÓN ORDINARIA
CG-R-34/17	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE PRE REGISTRO DEL C. JORGE RÍOS CONTRERAS, COMO ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL VII PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	28-DICIEMBRE-2017 SESIÓN ORDINARIA
CG-R-35/17	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE PRE REGISTRO DEL C. JESÚS DE LA CRUZ ARROYO, COMO ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL VII PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	28-DICIEMBRE-2017 SESIÓN ORDINARIA
CG-R-36/17	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE PRE REGISTRO DE LA C. CLAUDIA MUÑOZ ROJAS, COMO ASPIRANTE A CANDIDATA INDEPENDIENTE AL CARGO DE DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL X PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	28-DICIEMBRE-2017 SESIÓN ORDINARIA
CG-R-37/17	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE PRE REGISTRO DEL C. LUX ENRIQUE TEMILOTZIN ESCALANTE CORELLA, COMO ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XVII PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	28-DICIEMBRE-2017 SESIÓN ORDINARIA

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-R-38/17	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE PRE REGISTRO DE LA C. VERÓNICA PATRICIA TAYAHUA ARTEAGA, COMO ASPIRANTE A CANDIDATA INDEPENDIENTE AL CARGO DE DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL IX PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	28-DICIEMBRE-2017 SESIÓN ORDINARIA
CG-R-39/17	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE PRE REGISTRO DE LA C. IRMA OLIVO CONTRERAS, COMO ASPIRANTE A CANDIDATA INDEPENDIENTE AL CARGO DE DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL X PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	28-DICIEMBRE-2017 SESIÓN ORDINARIA
CG-R-13/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE ATIENDE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA CONFORMADA POR LOS CIUDADANOS MANUEL FERNANDO DÍAZ RODRÍGUEZ Y JOSÉ ANTONIO RUIZ MURO, COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A LOS CARGOS DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL VI, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-ABRIL-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-14/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE ATIENDE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA CONFORMADA POR LOS CIUDADANOS JESÚS DE LA CRUZ ARROYO Y JOSÉ LUIS MEDINA VILLALPANDO, COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A LOS CARGOS DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL VII, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-ABRIL-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-15/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE ATIENDE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA CONFORMADA POR LOS CIUDADANOS JORGE RÍOS CONTRERAS Y JULIO CÉSAR FLORES GONZÁLEZ, COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A LOS CARGOS DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL VII, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-ABRIL-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-24/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL C. JORGE RÍOS CONTRERAS A EFECTO DE QUE SUBSANE LAS OMISIONES EN SU SOLICITUD DE REGISTRO COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE PRESENTADA EN FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEA-JDC-010/2018 Y ACUMULADO TEEA-JDC-018/2018 EN FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO	04-MAYO-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-19/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE ATIENDE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA CONFORMADA POR LOS CIUDADANOS JORGE RÍOS CONTRERAS Y JULIO CÉSAR FLORES GONZÁLEZ, COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A LOS CARGOS DE DIPUTADOS POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL VII, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEA-JDC-010/2018 Y ACUMULADO TEEA-JDC-018/2018 EN FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO	09-MAYO-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-20/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE ATIENDE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL SOBRENOMBRE “MANENE” AL NOMBRE DEL C. MANUEL FERNANDO DÍAZ RODRÍGUEZ, CANDIDATO INDEPENDIENTE A DIPUTADO, EN LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	09-MAYO-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-21/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE ATIENDE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL SOBRENOMBRE “CHUY ARROYO” AL NOMBRE DEL C. JESÚS DE LA CRUZ ARROYO, CANDIDATO INDEPENDIENTE A DIPUTADO, EN LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	09-MAYO-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA

REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-R-16/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL "UNIDOS PODEMOS POR AGUASCALIENTES A.C."	27-ABRIL-2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-R-17/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL "SOMOS DE AGUASCALIENTES A.C."	27-ABRIL-2018 SESIÓN ORDINARIA

REGISTRO DE CONVENIOS DE COALICIÓN

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-R-02/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" CELEBRADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARTIDO DEL TRABAJO, MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	21-ENERO-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-03/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN "POR AGUASCALIENTES AL FRENTE" CELEBRADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	21-ENERO-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA

REGISTRO DE CANDIDATURAS POSTULADAS POR PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-R-04/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "PARTIDO ACCIÓN NACIONAL" A LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-ABRIL-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-05/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL" A LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-ABRIL-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-06/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA" A LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-ABRIL-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-07/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "PARTIDO DEL TRABAJO" A LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-ABRIL-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-08/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO" A LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-ABRIL-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-R-09/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "MOVIMIENTO CIUDADANO" A LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-ABRIL-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-10/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "NUEVA ALIANZA" A LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-ABRIL-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-11/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "MORENA" A LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-ABRIL-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-12/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "ENCUENTRO SOCIAL" A LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	20-ABRIL-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-R-23/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL ATIENDE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS PARA LAS FÓRMULAS DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO", PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	31-MAYO-2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-R-26/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL ATIENDE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE LA CANDIDATA SUPLENTE DE LA FÓRMULA DE DIPUTADAS EN LA SÉPTIMA POSICIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO “MOVIMIENTO CIUDADANO”, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES	28-JUNIO-2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-R-25/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA C. MARÍA LUZ OLVERA TORRES COMO CANDIDATA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL “MORENA” PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN AGUASCALIENTES, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SM-JDC363/2018, EMITIDA POR SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL	11-JUNIO-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA

MEDIDAS CAUTELARES

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-R-18/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, POR LA QUE SE RESUELVE RESPECTO DE LA PROPUESTA DE MEDIDAS CAUTELARES REALIZADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEE/PES/004/2018	04-MAYO-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-22/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, POR LA QUE SE RESUELVE RESPECTO DE LA PROPUESTA DE MEDIDAS CAUTELARES REALIZADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEE/PES/007/2018	28-MAYO-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-24/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, POR LA QUE SE RESUELVE RESPECTO DE LA PROPUESTA DE MEDIDAS CAUTELARES REALIZADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEE/PES/010/2018	31-MAYO-2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-R-27/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, POR LA QUE SE RESUELVE RESPECTO DE LA PROPUESTA DE MEDIDAS CAUTELARES REALIZADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEE/PES/030/2018	28-JUNIO-2018 SESIÓN ORDINARIA

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS (PSO)

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-R-23/17	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEE/PSO/002/2017 INTEGRADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JORGE LÓPEZ MARTÍN, DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, RECAÍDA AL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SAE-RAP-0013/2017	23-NOVIEMBRE-2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA
CG-R-28/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEE/PSO/001/2018 INTEGRADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA LIC. SANJUANA MICAELA SÁNCHEZ ESPARZA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XIV DE ESTE INSTITUTO	26-JULIO-2018 SESIÓN ORDINARIA

CONSULTA

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-R-01/18	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE ATIENDE LA CONSULTA FORMULADA POR EL C. ARMANDO QUEZADA CHÁVEZ, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SM-JDC-497/2017, EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL	10-ENERO-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACUERDOS Y RESOLUCIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

CLAVE	TÍTULO	FECHA DE APROBACIÓN
CG-A-42/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL FACULTA A SU CONSEJERO PRESIDENTE PARA FORMULAR Y SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019	30-AGOSTO-2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-44/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL ANUAL ORDINARIO Y DE CAMPAÑA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES REGISTRADOS EN EL ESTADO, ASÍ COMO PARA LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS ESTATALES REGISTRADAS ANTE DICHO ÓRGANO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, A EJERCER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019	30-AGOSTO-2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-45/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS "LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO MUNICIPAL Y DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019", ASÍ COMO EL "CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE LA VALIDEZ O NULIDAD DE LOS VOTOS"	30-AGOSTO-2018 SESIÓN ORDINARIA
CG-A-46/18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL RATIFICA LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019	30-AGOSTO-2018 SESIÓN ORDINARIA

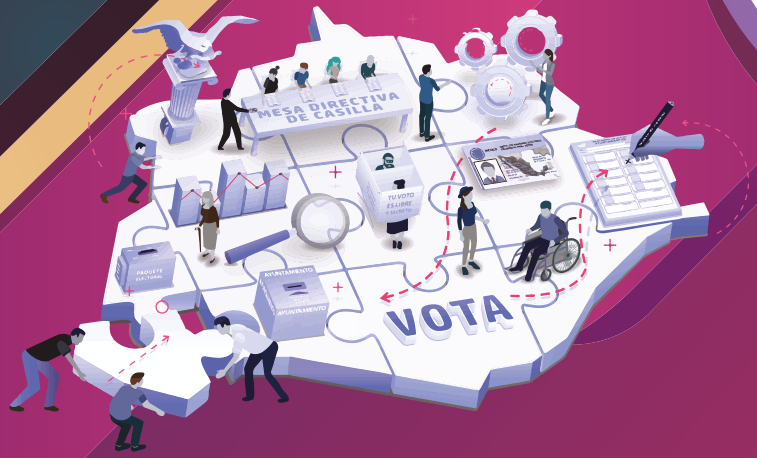
InstitutoEstatalElectoral @IEEAGS

www.ieeags.org.mx

Carretera a Calvillo Km. 8, Granjas Cariñán • C.P. 20314 | Aguascalientes, Ags.
Teléfono Conmutador (449) 9.10.00.08

INSTITUTO • ESTATAL • ELECTORAL
AGUASCALIENTES

Proceso Electoral 2018
Aguascalientes



Proceso Electoral
Local 2018-2019

Consejo General

- **Mtro. Luis Fernando Landeros Ortiz**
  Consejero Presidente del Consejo General del IEE

- **Mtra. Diana Cristina Cárdenas Ornelas**
  Consejera Electoral
- **Mtra. Yolanda Franco Durán**
  Consejera Electoral
- **Lic. Zayra Fabiola Loera Sandoval**
  Consejera Electoral
- **Lic. José de Jesús Macías Macías**
  Consejero Electoral
- **Lic. Sergio Reynoso Silva**
  Consejero Electoral
- **Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza**
  Consejero Electoral

- **Mtro. Sandor Ezequiel Hernández Lara**
  Secretario Ejecutivo

- **Partido Acción Nacional**
  Lic. Israel Ángel Ramírez
  Lic. Silvia Irela Ibarra Palos
  Lic. Joanna Alejandra Felipe Torres
  C. David Alejandro González Macías
  Lic. Manuel Antonio Sánchez Soto
  C. Miguel Ángel Romero Gómez
  Lic. Daniel Gutiérrez Medrano
  Lic. Siegfried Aarón González Castro

- **Partido Revolucionario Institucional**
  Lic. Enrique Lomas Torres
  Lic. Brandon Amauri Cardona Mejía

- **Partido de la Revolución Democrática**
  Arq. Emanuelle Sánchez Najera
  Lic. Adrián Alfonso Ruiz Romo
  Lic. José Ángel Barrón Betancourt

- **Partido del Trabajo**
  Lic. Jesús Tonatiuh Villaseñor Alvarado
  Lic. Carlos Alberto Vila Maciel
  C. Ma. del Refugio Cruz Piña

- **Partido Verde Ecologista de México**
  Lic. Jorge Venegas Romero
  Lic. Enrique González Aguilar
  C. Gerardo Misael Girón Montoya
  Lic. Carlos Emiliano Romo Villalpando

- **Movimiento Ciudadano**
  - Lic. Pedro Torres Ibarra
  - Lic. Baltazar Mendoza Ayala
  - Lic. José Luis Proa de Anda
  - Lic. María del Carmen Briones González
  - Lic. Nancy Yael Landa Guerrero
  - C. Alberto Sosa Hernández
  - Lic. Fernando Díaz de León Nieto
  - Lic. Julio César Sotomayor Melgarejo
  - Lic. Luz María Padilla de Luna
  - Lic. Enrique Nieves Palacios

- **MORENA**
  - Lic. Abel Hernández Palos
  - Lic. Eloy Ruiz Carrillo
  - Lic. Francisco Raúl Reyes Agüero
  - C. Rubén Rosales Andrade
  - Lic. Judith Baca Morales
  - Lic. Jesús Alberto Quiñones López
  - C. Cuitláhuac Cardona Campos

- **Unidos Podemos Más**
  - Lic. Enrique Alejandro Rangel Jiménez
  - C. Eduardo Delgado Medina
  - Lic. Heberto Vara Oropeza
  - C.P. José de Jesús Velasco Castañeda

- **Partido Libre de Aguascalientes**
  - Lic. Vicente Pérez Almanza
  - Lic. Jorge Tachiquin Gómez
  - Lic. Mario Cristian Plascencia Anaya
  - C. Cristóbal Montoya Avendaño
  - C. Julián Alejandro Pérez Aguayo
  - Lic. Pedro Rafael Delgado Carrillo

- **Nueva Alianza Aguascalientes**
  - Lic. Martín Hernández Cruz
  - Prof. Luis Alfonso Núñez Castro
  - C. Jesús Donaldo Beas Fernández
  - Lic. Ingrid Janeth Ortiz Martínez

- **Representante del Instituto Nacional Electoral**
  - Mtro. Ignacio Ruelas Olvera
  - Lic. Rosa Velia Ávila Flores

Contenido

1. GEOGRAFÍA ELECTORAL 15

1.1. Población total del Estado dividida en Municipios. 16
1.2. Municipios y Secciones Electorales. 18

2. MARCO REGULATORIO 46

3. ORGANISMOS ELECTORALES 48

3.1. Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. 49
3.1.1. Estructura orgánica del IEE. 50
3.1.2. Presupuesto del IEE de Aguascalientes para el Proceso Electoral y su desglose. 52
3.2. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. 53
3.2.1. Representantes de los Partidos Políticos y del Instituto Nacional Electoral ante el Consejo General. 56
3.2.2. Contraloría Interna. 57
3.2.3. Comisiones y Comités. 58
3.3. Junta Estatal Ejecutiva. 62
3.4. Consejos Municipales Electorales. 62

4. ACUERDO, CONTRATO Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES 80

5. AGENDA DEL PROCESO ELECTORAL 86

6. INICIO DEL PROCESO ELECTORAL 88

7. CONTENDIENTES ELECTORALES 92

7.1. Partidos Políticos Locales. 93
7.2. Partidos Políticos Nacionales. 99
7.3. Financiamiento público a Partidos Políticos, Asociaciones Políticas y Candidaturas Independientes. 101
7.4. Distribución de prerrogativa de Radio y Televisión a los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes. 104
7.5. Registro de Procesos Internos. 108
7.6. Registro de Plataformas Electorales. 108
7.7. Precampañas Electorales. 109
7.7.1. Topes de Gastos de Precampaña. 110
7.8. Pre registro de aspirantes a Candidaturas Independientes. 111
7.9. Periodo de obtención de apoyo ciudadano. 114
7.10. Campañas Electorales. 116
7.10.1. Lineamientos para la debida utilización de los Recursos Públicos dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019. 117

7.10.2. Topes de gastos de Campaña. 117
7.10.3. Registro de candidaturas e inclusión de sobrenombres. 128
7.10.4. Sorteo de lugares de uso común. 312
7.10.5. Sustitución de candidaturas. 314
7.10.6. Debates. 317

8. CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES 327

8.1. Proceso de selección. 329
8.2. Capacitaciones. 332

9. CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL 339

9.1. Convocatoria genérica. 340
9.2. Elaboración, diseño y reproducción de Materiales Didácticos para capacitación. 351
9.3. Integración y capacitación de las Mesas Directivas de Casillas e insaculación de ciudadanas y ciudadanos. 354
9.3.1. Primera insaculación. 354
9.3.2. Cantidad de ciudadanas y ciudadanos insaculados. 355
9.3.3. Notificación a ciudadanas y ciudadanos insaculados. 358
9.3.4. Capacitación de ciudadanas y ciudadanos insaculados. 360

9.3.5. Evaluación objetiva de ciudadanas y ciudadanos insaculados capacitados. 366
9.3.6. Segunda insaculación. 367
9.3.7. Integración de Mesas Directivas de Casilla. 371
9.4. Notificación de nombramientos a las y los funcionarios de casilla. 372
9.4.1. Funcionarias y funcionarios de casilla capacitados. 376
9.4.2. Sustituciones de las y los funcionarios de casilla. 382
9.4.3. Ciudadanas y ciudadanos tomados de la fila el día de la Jornada Electoral. 384
9.4.4. Registro de representantes generales y representantes ante las Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes. 385
9.5. Ubicación de casillas. 388
9.5.1. Propuesta del número de casillas electorales. 388
9.5.2. Cambios a la propuesta de ubicación de casillas electorales. 388
9.5.3. Ubicación de casillas electorales extraordinarias y especiales. 391
9.5.4. Número de casillas electorales aprobadas. 407
9.6. Observación Electoral. 408
9.6.1. Capacitación. 409
9.6.2. Registros aprobados y válidos. 411
9.7. Promoción del voto. 412
9.8. Documentación y Material Electoral. 439
9.8.1. Recepción y entrega de Listas Nominales de Electores Definitivas. 452
9.8.2. Integración y entrega de los paquetes electorales. 455

9.8.3. Resguardo de la Documentación y el Material Electoral. 459

10. JORNADA ELECTORAL 462

10.1. Sesión permanente del Consejo General. 463
10.2. Sesión permanente de los Consejos Municipales Electorales. 465
10.3. Desarrollo de la Jornada Electoral. 465
10.3.1. Información del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE). .. 470
10.4. Conclusión de la etapa de la Jornada Electoral. 471

11. ENCUESTAS 473

12. MECANISMOS DE RECOLECCIÓN 476

13. RESULTADOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ 478

13.1. Inicio de la etapa de los Resultados y Declaratorias de Validez de las Elecciones. 479
13.2. Programa de Resultados Electorales Preliminares. 480
13.2.1. Instancia responsable de las actividades del PREP. 484
13.2.2. Trabajo que realizó el Comité Técnico Asesor del PREP. 488
13.2.3. Desarrollo del PREP, antes, durante y después de la Jornada Electoral. .. 493
13.2.4. Gráficas y tablas respecto a las actas computadas. 497

13.2.5. Incidencias durante el desarrollo del PREP. 504
13.3. Resumen de votación. 504
13.4. Información relevante. 509
13.5. Cómputo de los Consejos Municipales Electorales. 510
13.6. Declaración de Validez de las Elecciones y expedición y entrega de constancias de mayoría de las elecciones correspondientes a los Consejos Municipales Electorales. 515
13.7. Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional. 517
13.8. Expedición y entrega de las constancias de asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional. 520

14. OFICIALÍA ELECTORAL 525

15. RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL 528

16. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN 534

17. CLAUSURA DEL PROCESO ELECTORAL 557

17.1. Clausura de los Consejos Municipales Electorales. 558
17.2. Clausura del Proceso Electoral Local 2018-2019. 563

18. DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y EL MATERIAL ELECTORAL 569

19. FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES 574

19.1. Remanentes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes devueltos al INE. 578

20. DIFUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 579

20.1. Objetivo de la difusión en el Proceso Electoral. 580
20.2. Campañas en medios de comunicación. 584

21. RESULTADOS ELECTORALES 601

21.1. Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías electas por el principio de Mayoría Relativa. 602
21.2. Regidurías asignadas por el principio de Representación Proporcional. 608

22. ACUERDOS Y RESOLUCIONES 612

22.1. Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General dentro del Proceso Electoral. 613
22.2. Acuerdos y Resoluciones aprobados por los Consejos Municipales Electorales dentro del Proceso Electoral. 613

23. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES 615

24. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 622

25. PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL UTILIZADOS EN LA JORNADA ELECTORAL 624

26. TESTIMONIOS ELECTORALES 626

Glosario

I. **ARE:** Áreas de Responsabilidad Electoral.
II. **CAE:** Capacitadores y Capacitadoras Asistentes Electorales.
III. **CATD:** Centros de Acopio y Transmisión de Datos.
IV. **CCV:** Centro de Captura y Verificación.
V. **CEEA:** Código Electoral del Estado de Aguascalientes.
VI. **Consejo General:** Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
VII. **Consejo General del INE:** Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
VIII. **COTAPREP:** Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
IX. **CPEA:** Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
X. **CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
XI. **CME:** Consejos Municipales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
XII. **DECEyEC:** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
XIII. **DERFE:** Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
XIV. **FEPADE:** Fiscalía de Delitos Electorales del Estado de Aguascalientes.
XV. **IEE:** Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
XVI. **INE:** Instituto Nacional Electoral.
XVII. **LGIPE:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
XVIII. **LGPP:** Ley General de Partidos Políticos.
XIX. **OPLE:** Organismo Público Local Electoral.
XX. **Partidos Políticos:**

PAN: Partido Acción Nacional.
PRI: Partido Revolucionario Institucional.
PRD: Partido de la Revolución Democrática.
PT: Partido del Trabajo.

PVEM: Partido Verde Ecologista de México.
MC: Movimiento Ciudadano.
MORENA: Movimiento Regeneración Nacional.
NAA: Nueva Alianza Aguascalientes.
UPM: Unidos Podemos Más.
PLA: Partido Libre de Aguascalientes.

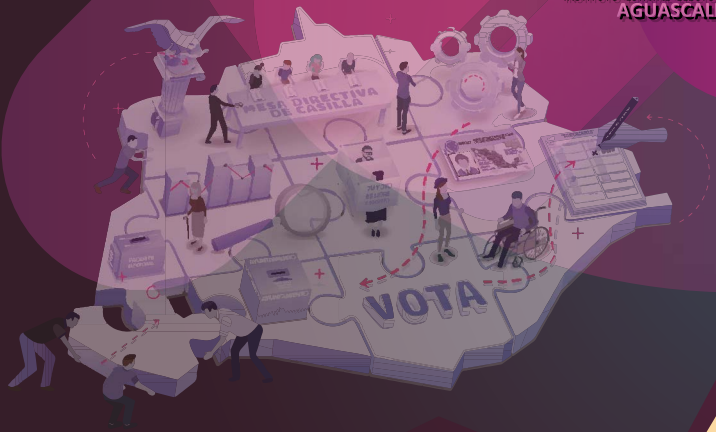
XXI. **PES:** Procedimientos Especiales Sancionadores.
XXII. **PSO:** Procedimientos Sancionadores Ordinarios.
XXIII. **PREP:** Programa de Resultados Electorales Preliminares.
XXIV. **SE:** Supervisores y Supervisores Electorales.
XXV. **SIJE:** Sistema de Información de la Jornada Electoral.
XXVI. **TEEA:** Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.
XXVII. **TEPJF:** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

IEE
INSTITUTO • ESTATAL • ELECTORAL
AGUASCALIENTES



Proceso Electoral Aguascalientes 2018

www.ieeags.org.mx





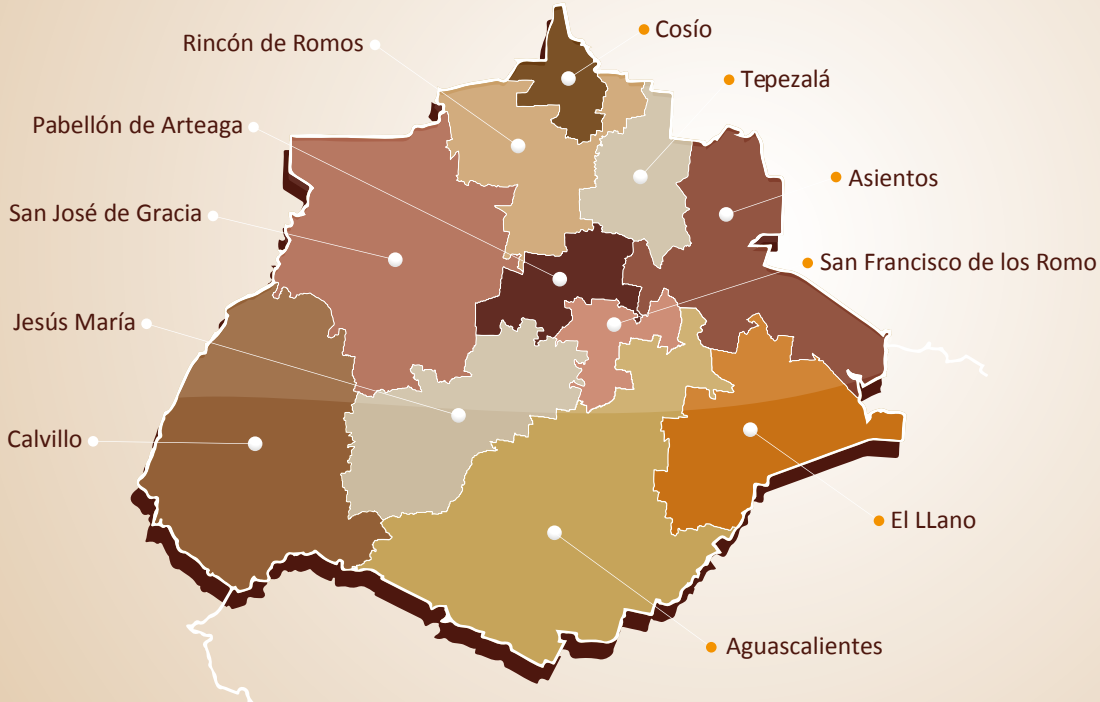
1. GEOGRAFÍA ELECTORAL

Geografía Electoral

1.1. Población total del Estado divida en Municipios.

No.	Municipio	Habitantes a Junio 2018
1	Aguascalientes	910,203
2	Asientos	50,920
3	Calvillo	59,785
4	Cosío	16,869
5	Jesús María	125,603
6	Pabellón de Arteaga	46,981
7	Rincón de Romos	55,355
8	San José de Gracia	9,545
9	Tepezalá	22,368
10	El Llano	21,090
11	San Francisco de los Romo	50,586

**Información proporcionada por el INEGI*


Rincón de Romos
Cosío
Tepezalá
Pabellón de Arteaga
Asientos
San José de Gracia
San Francisco de los Romo
Jesús María
Calvillo
El LLano
Aguascalientes

1.2. Municipios y Secciones Electorales.

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	1
Aguascalientes	2
Aguascalientes	3
Aguascalientes	4
Aguascalientes	5
Aguascalientes	6
Aguascalientes	7
Aguascalientes	8
Aguascalientes	9
Aguascalientes	10
Aguascalientes	11
Aguascalientes	12
Aguascalientes	13
Aguascalientes	14
Aguascalientes	15

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	16
Aguascalientes	17
Aguascalientes	18
Aguascalientes	19
Aguascalientes	20
Aguascalientes	21
Aguascalientes	22
Aguascalientes	23
Aguascalientes	24
Aguascalientes	25
Aguascalientes	26
Aguascalientes	27
Aguascalientes	28
Aguascalientes	29
Aguascalientes	30

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	31
Aguascalientes	32
Aguascalientes	33
Aguascalientes	34
Aguascalientes	35
Aguascalientes	36
Aguascalientes	37
Aguascalientes	38
Aguascalientes	39
Aguascalientes	40
Aguascalientes	41
Aguascalientes	42
Aguascalientes	43
Aguascalientes	44
Aguascalientes	45

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	46
Aguascalientes	47
Aguascalientes	48
Aguascalientes	49
Aguascalientes	50
Aguascalientes	51
Aguascalientes	52
Aguascalientes	53
Aguascalientes	54
Aguascalientes	55
Aguascalientes	56
Aguascalientes	57
Aguascalientes	58
Aguascalientes	59
Aguascalientes	60

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	61
Aguascalientes	62
Aguascalientes	63
Aguascalientes	64
Aguascalientes	65
Aguascalientes	66
Aguascalientes	67
Aguascalientes	68
Aguascalientes	69
Aguascalientes	70
Aguascalientes	71
Aguascalientes	72
Aguascalientes	73
Aguascalientes	74
Aguascalientes	75
Aguascalientes	76
Aguascalientes	77

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	78
Aguascalientes	79
Aguascalientes	80
Aguascalientes	82
Aguascalientes	83
Aguascalientes	84
Aguascalientes	85
Aguascalientes	86
Aguascalientes	87
Aguascalientes	88
Aguascalientes	89
Aguascalientes	90
Aguascalientes	91
Aguascalientes	92
Aguascalientes	93
Aguascalientes	94
Aguascalientes	95

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	96
Aguascalientes	97
Aguascalientes	99
Aguascalientes	100
Aguascalientes	101
Aguascalientes	102
Aguascalientes	103
Aguascalientes	104
Aguascalientes	105
Aguascalientes	106
Aguascalientes	107
Aguascalientes	108
Aguascalientes	109
Aguascalientes	110
Aguascalientes	111
Aguascalientes	112
Aguascalientes	113

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	114
Aguascalientes	115
Aguascalientes	116
Aguascalientes	117
Aguascalientes	118
Aguascalientes	119
Aguascalientes	120
Aguascalientes	121
Aguascalientes	122
Aguascalientes	123
Aguascalientes	124
Aguascalientes	125
Aguascalientes	126
Aguascalientes	127
Aguascalientes	128
Aguascalientes	129
Aguascalientes	130

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	131
Aguascalientes	132
Aguascalientes	133
Aguascalientes	134
Aguascalientes	135
Aguascalientes	136
Aguascalientes	137
Aguascalientes	138
Aguascalientes	139
Aguascalientes	140
Aguascalientes	141
Aguascalientes	142
Aguascalientes	143
Aguascalientes	144
Aguascalientes	145
Aguascalientes	146
Aguascalientes	147

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	148
Aguascalientes	149
Aguascalientes	150
Aguascalientes	151
Aguascalientes	152
Aguascalientes	153
Aguascalientes	154
Aguascalientes	155
Aguascalientes	156
Aguascalientes	157
Aguascalientes	158
Aguascalientes	159
Aguascalientes	160
Aguascalientes	161
Aguascalientes	162
Aguascalientes	163
Aguascalientes	164

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	165
Aguascalientes	167
Aguascalientes	168
Aguascalientes	169
Aguascalientes	170
Aguascalientes	171
Aguascalientes	172
Aguascalientes	173
Aguascalientes	174
Aguascalientes	175
Aguascalientes	176
Aguascalientes	177
Aguascalientes	178
Aguascalientes	179
Aguascalientes	180
Aguascalientes	181
Aguascalientes	182

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	183
Aguascalientes	184
Aguascalientes	185
Aguascalientes	186
Aguascalientes	187
Aguascalientes	188
Aguascalientes	189
Aguascalientes	190
Aguascalientes	191
Aguascalientes	192
Aguascalientes	193
Aguascalientes	194
Aguascalientes	195
Aguascalientes	196
Aguascalientes	197
Aguascalientes	198
Aguascalientes	199

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	200
Aguascalientes	201
Aguascalientes	202
Aguascalientes	203
Aguascalientes	204
Aguascalientes	205
Aguascalientes	206
Aguascalientes	207
Aguascalientes	208
Aguascalientes	209
Aguascalientes	210
Aguascalientes	211
Aguascalientes	212
Aguascalientes	213
Aguascalientes	214
Aguascalientes	215
Aguascalientes	216

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	217
Aguascalientes	218
Aguascalientes	219
Aguascalientes	220
Aguascalientes	221
Aguascalientes	222
Aguascalientes	223
Aguascalientes	224
Aguascalientes	225
Aguascalientes	226
Aguascalientes	227
Aguascalientes	228
Aguascalientes	229
Aguascalientes	230
Aguascalientes	231
Aguascalientes	232
Aguascalientes	233

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	234
Aguascalientes	235
Aguascalientes	236
Aguascalientes	237
Aguascalientes	238
Aguascalientes	239
Aguascalientes	240
Aguascalientes	241
Aguascalientes	242
Aguascalientes	243
Aguascalientes	244
Aguascalientes	245
Aguascalientes	246
Aguascalientes	247
Aguascalientes	248
Aguascalientes	249
Aguascalientes	250

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	251
Aguascalientes	252
Aguascalientes	253
Aguascalientes	254
Aguascalientes	255
Aguascalientes	256
Aguascalientes	257
Aguascalientes	258
Aguascalientes	259
Aguascalientes	260
Aguascalientes	261
Aguascalientes	262
Aguascalientes	263
Aguascalientes	264
Aguascalientes	265
Aguascalientes	266
Aguascalientes	267

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	268
Aguascalientes	269
Aguascalientes	270
Aguascalientes	271
Aguascalientes	272
Aguascalientes	273
Aguascalientes	274
Aguascalientes	275
Aguascalientes	276
Aguascalientes	277
Aguascalientes	278
Aguascalientes	279
Aguascalientes	280
Aguascalientes	281
Aguascalientes	282
Aguascalientes	283
Aguascalientes	284

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	285
Aguascalientes	286
Aguascalientes	287
Aguascalientes	288
Aguascalientes	289
Aguascalientes	290
Aguascalientes	291
Aguascalientes	292
Aguascalientes	293
Aguascalientes	294
Aguascalientes	295
Aguascalientes	296
Aguascalientes	297
Aguascalientes	298
Aguascalientes	299
Aguascalientes	300
Aguascalientes	301

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	302
Aguascalientes	303
Aguascalientes	304
Aguascalientes	305
Aguascalientes	306
Aguascalientes	307
Aguascalientes	308
Aguascalientes	309
Aguascalientes	310
Aguascalientes	311
Aguascalientes	312
Aguascalientes	313
Aguascalientes	314
Aguascalientes	315
Aguascalientes	316
Aguascalientes	317
Aguascalientes	318

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	320
Aguascalientes	321
Aguascalientes	322
Aguascalientes	323
Aguascalientes	324
Aguascalientes	325
Aguascalientes	326
Aguascalientes	327
Aguascalientes	328
Aguascalientes	329
Aguascalientes	330
Aguascalientes	331
Aguascalientes	332
Aguascalientes	333
Aguascalientes	334
Aguascalientes	335
Aguascalientes	336

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	337
Aguascalientes	489
Aguascalientes	490
Aguascalientes	491
Aguascalientes	492
Aguascalientes	493
Aguascalientes	494
Aguascalientes	495
Aguascalientes	496
Aguascalientes	497
Aguascalientes	498
Aguascalientes	499
Aguascalientes	500
Aguascalientes	501
Aguascalientes	502
Aguascalientes	503
Aguascalientes	504

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	505
Aguascalientes	506
Aguascalientes	507
Aguascalientes	508
Aguascalientes	509
Aguascalientes	510
Aguascalientes	511
Aguascalientes	512
Aguascalientes	513
Aguascalientes	514
Aguascalientes	515
Aguascalientes	516
Aguascalientes	517
Aguascalientes	518
Aguascalientes	519
Aguascalientes	520
Aguascalientes	521

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	522
Aguascalientes	523
Aguascalientes	524
Aguascalientes	525
Aguascalientes	526
Aguascalientes	527
Aguascalientes	528
Aguascalientes	529
Aguascalientes	530
Aguascalientes	531
Aguascalientes	532
Aguascalientes	533
Aguascalientes	534
Aguascalientes	535
Aguascalientes	536
Aguascalientes	537
Aguascalientes	538

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	539
Aguascalientes	540
Aguascalientes	541
Aguascalientes	542
Aguascalientes	543
Aguascalientes	544
Aguascalientes	545
Aguascalientes	546
Aguascalientes	547
Aguascalientes	548
Aguascalientes	549
Aguascalientes	550
Aguascalientes	551
Aguascalientes	552
Aguascalientes	553
Aguascalientes	554
Aguascalientes	555

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	556
Aguascalientes	557
Aguascalientes	558
Aguascalientes	559
Aguascalientes	560
Aguascalientes	561
Aguascalientes	562
Aguascalientes	563
Aguascalientes	564
Aguascalientes	565
Aguascalientes	566
Aguascalientes	567
Aguascalientes	568
Aguascalientes	569
Aguascalientes	570
Aguascalientes	571
Aguascalientes	572

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	573
Aguascalientes	574
Aguascalientes	575
Aguascalientes	576
Aguascalientes	577
Aguascalientes	578
Aguascalientes	579
Aguascalientes	580
Aguascalientes	581
Aguascalientes	582
Aguascalientes	583
Aguascalientes	584
Aguascalientes	585
Aguascalientes	586
Aguascalientes	587
Aguascalientes	588
Aguascalientes	589

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	590
Aguascalientes	591
Aguascalientes	592
Aguascalientes	593
Aguascalientes	594
Aguascalientes	595
Aguascalientes	596
Aguascalientes	597
Aguascalientes	598
Aguascalientes	599
Aguascalientes	600
Aguascalientes	601
Aguascalientes	602
Aguascalientes	603
Aguascalientes	604
Aguascalientes	605
Aguascalientes	606

MUNICIPIO	SECCIÓN
Aguascalientes	607


Aguascalientes

MUNICIPIO	SECCIÓN
Asientos	338
Asientos	339
Asientos	340
Asientos	341
Asientos	342
Asientos	343
Asientos	344
Asientos	345
Asientos	346

MUNICIPIO	SECCIÓN
Asientos	347
Asientos	348
Asientos	349
Asientos	350
Asientos	351
Asientos	352
Asientos	353
Asientos	354


Asientos

MUNICIPIO	SECCIÓN
Calvillo	355
Calvillo	356
Calvillo	357
Calvillo	358
Calvillo	359
Calvillo	360
Calvillo	361
Calvillo	362
Calvillo	363
Calvillo	364
Calvillo	365

MUNICIPIO	SECCIÓN
Calvillo	366
Calvillo	367
Calvillo	369
Calvillo	370
Calvillo	371
Calvillo	372
Calvillo	373
Calvillo	374
Calvillo	375
Calvillo	376
Calvillo	377

MUNICIPIO	SECCIÓN
Calvillo	378
Calvillo	379
Calvillo	380
Calvillo	381
Calvillo	382
Calvillo	383
Calvillo	384
Calvillo	385
Calvillo	386


Calvillo

MUNICIPIO	SECCIÓN
Cosío	**387**
Cosío	**388**
Cosío	**389**
Cosío	**390**
Cosío	**391**


Cosío

MUNICIPIO	SECCIÓN
El Llano	**479**
El Llano	**480**
El Llano	**481**
El Llano	**482**
El Llano	**483**
El Llano	**484**
El Llano	**485**
El Llano	**486**


El Llano

MUNICIPIO	SECCIÓN
Jesús María	392
Jesús María	393
Jesús María	394
Jesús María	395
Jesús María	396
Jesús María	397
Jesús María	398
Jesús María	399
Jesús María	400
Jesús María	401
Jesús María	402

MUNICIPIO	SECCIÓN
Jesús María	403
Jesús María	405
Jesús María	406
Jesús María	407
Jesús María	408
Jesús María	409
Jesús María	410
Jesús María	411
Jesús María	412
Jesús María	413
Jesús María	414


Jesús María

MUNICIPIO	SECCIÓN
Pabellón de Arteaga	**415**
Pabellón de Arteaga	**416**
Pabellón de Arteaga	**417**
Pabellón de Arteaga	**418**
Pabellón de Arteaga	**419**
Pabellón de Arteaga	**420**
Pabellón de Arteaga	**421**
Pabellón de Arteaga	**422**
Pabellón de Arteaga	**423**

MUNICIPIO	SECCIÓN
Pabellón de Arteaga	**424**
Pabellón de Arteaga	**425**
Pabellón de Arteaga	**426**
Pabellón de Arteaga	**427**
Pabellón de Arteaga	**428**
Pabellón de Arteaga	**429**
Pabellón de Arteaga	**430**
Pabellón de Arteaga	**488**

Pabellón de Arteaga



MUNICIPIO	SECCIÓN
Rincón de los Romos	431
Rincón de los Romos	432
Rincón de los Romos	433
Rincón de los Romos	434
Rincón de los Romos	435
Rincón de los Romos	436
Rincón de los Romos	437
Rincón de los Romos	438
Rincón de los Romos	439
Rincón de los Romos	440
Rincón de los Romos	441

MUNICIPIO	SECCIÓN
Rincón de los Romos	442
Rincón de los Romos	443
Rincón de los Romos	444
Rincón de los Romos	445
Rincón de los Romos	446
Rincón de los Romos	447
Rincón de los Romos	448
Rincón de los Romos	449
Rincón de los Romos	450
Rincón de los Romos	451


Rincón de
los Romos

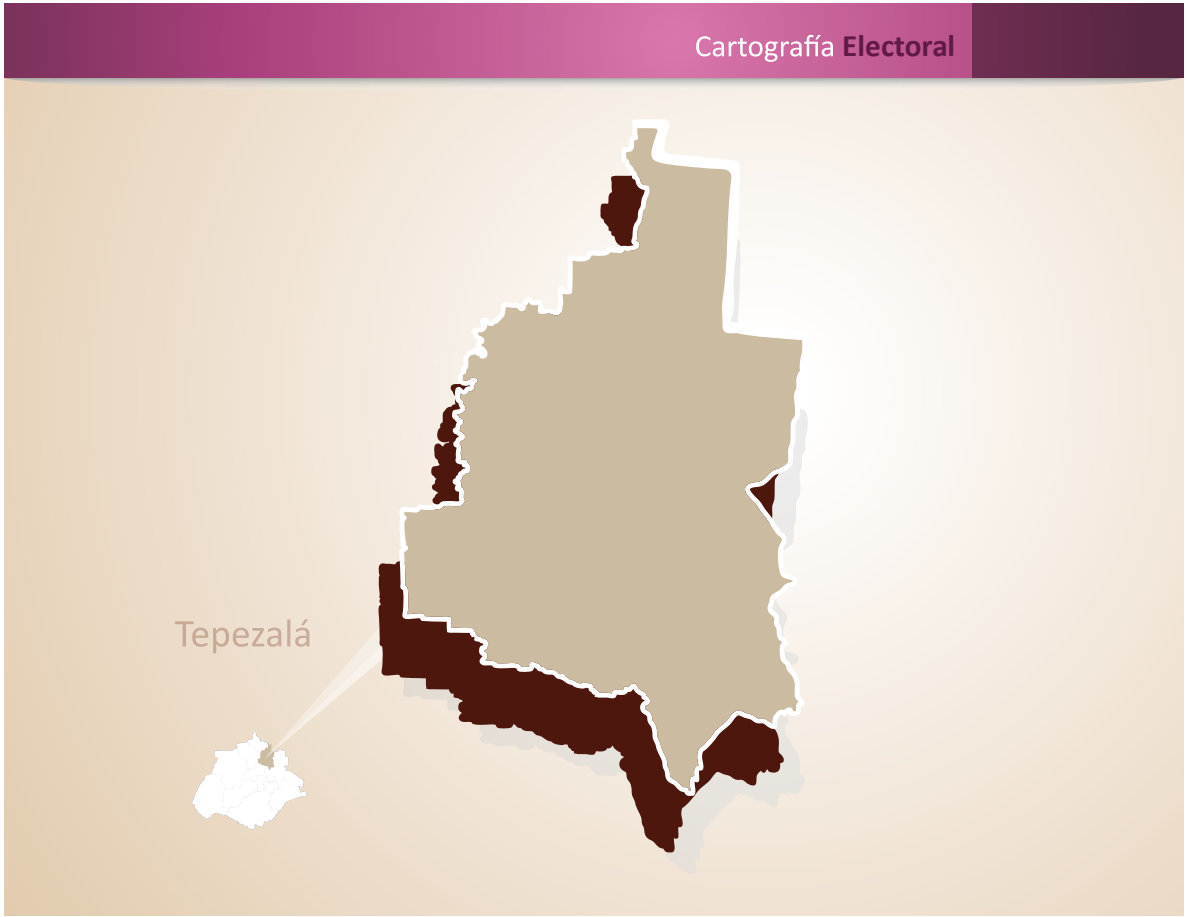
MUNICIPIO	SECCIÓN
San Francisco de los Romo	**404**
San Francisco de los Romo	**470**
San Francisco de los Romo	**471**
San Francisco de los Romo	**472**
San Francisco de los Romo	**473**
San Francisco de los Romo	**474**
San Francisco de los Romo	**475**
San Francisco de los Romo	**476**
San Francisco de los Romo	**477**
San Francisco de los Romo	**478**

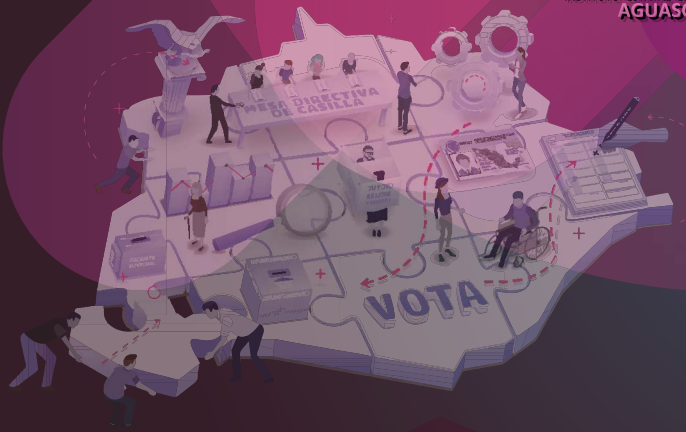

San Francisco
de los Romo

MUNICIPIO	SECCIÓN
San José de Gracia	**452**
San José de Gracia	**453**
San José de Gracia	**454**
San José de Gracia	**455**
San José de Gracia	**457**
San José de Gracia	**458**
San José de Gracia	**459**


San José
de Gracia

MUNICIPIO	SECCIÓN
Tepezalá	**460**
Tepezalá	**461**
Tepezalá	**462**
Tepezalá	**463**
Tepezalá	**464**
Tepezalá	**465**
Tepezalá	**466**
Tepezalá	**467**
Tepezalá	**468**
Tepezalá	**469**


Tepezalá





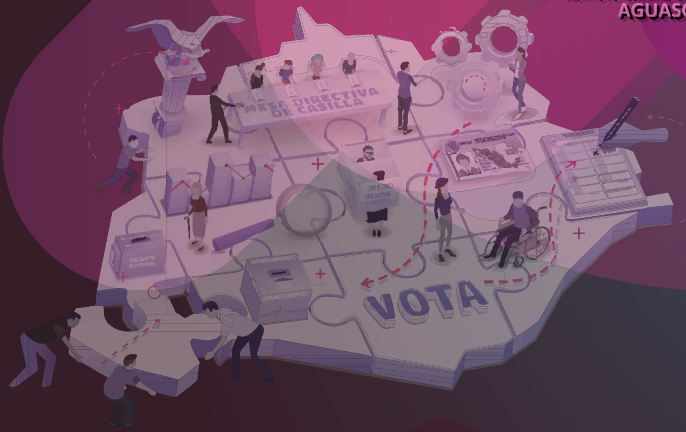
2. MARCO REGULATORIO

Marco Regulatorio

Por su trascendencia y de manera exclusiva fueron aplicables para el Proceso Electoral Local 2018-2019, los siguientes ordenamientos legales:

- REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES;
- LINEAMIENTOS PARA LA DEBIDA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019;
- LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO MUNICIPAL Y DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019; y
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS REGLAS SOBRE MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019, identificado con la clave CG-A-59/18.







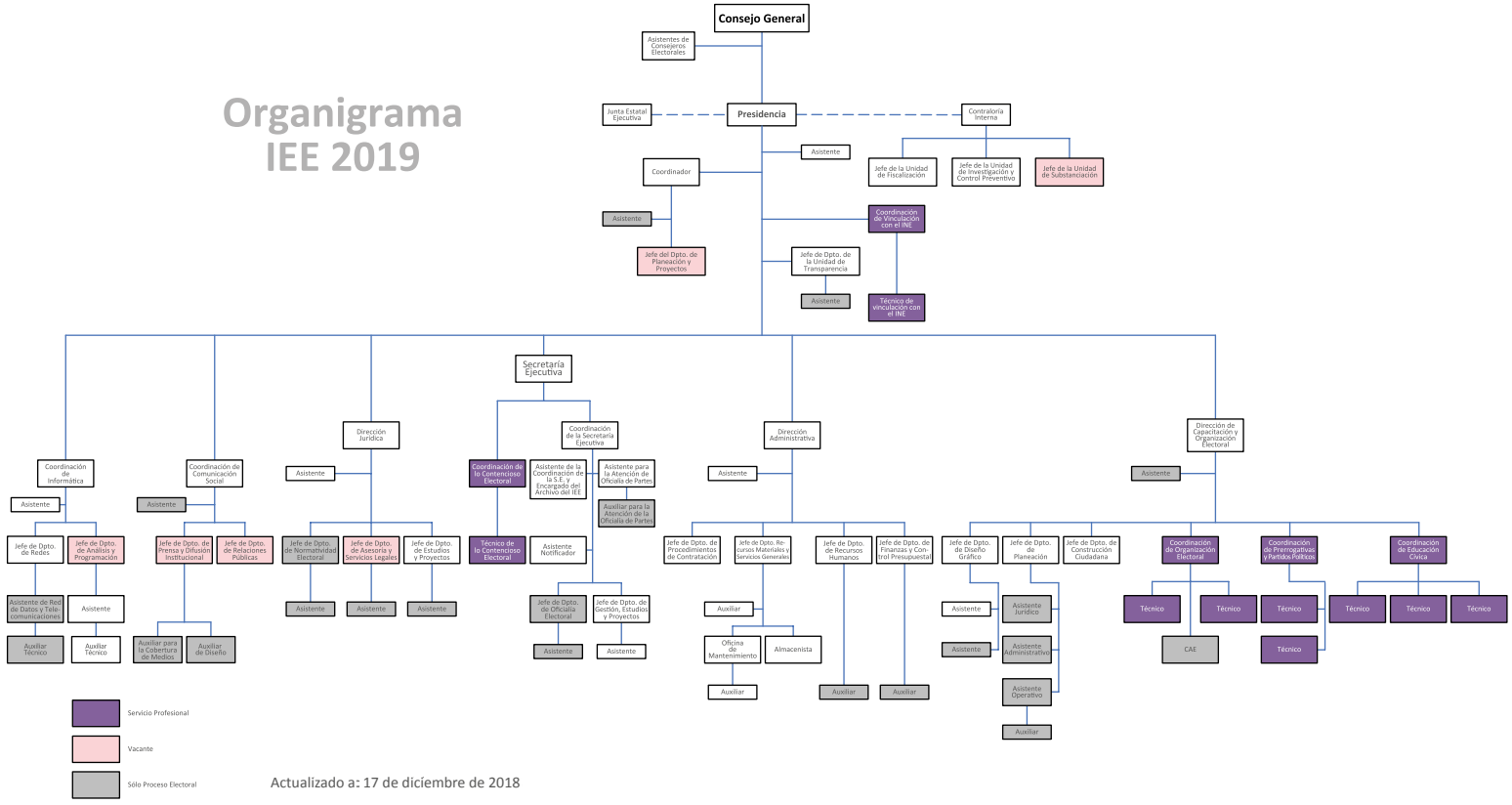
3. ORGANISMOS ELECTORALES



3.1. Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

Es el organismo público responsable en nuestro Estado de organizar las elecciones a nivel local para la designación de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, así como de llevar a cabo los procesos de participación ciudadana en términos de las leyes de la materia. Está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, cuyos fines son contribuir al desarrollo de la vida democrática en nuestro Estado, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos y de la promoción de la figura de candidaturas independientes, asegurar a los ciudadanos y ciudadanas el ejercicio de los derechos político electorales y de participación ciudadana vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones.

3.1.1. Estructura orgánica del IEE.





www.ieeags.org.mx

3.1.2. Presupuesto del IEE de Aguascalientes para el Proceso Electoral y su desglose.

En Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2019, fue aprobado el *"Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2019"*, a través del acuerdo identificado con la clave **CG-A-07/19**, mismo que comprende los conceptos de cada una de las Partidas de Gastos de Egresos de este Instituto, tal como se muestra en la siguiente tabla, que a su vez comprende el Presupuesto ejercido hasta el día 31 de agosto de 2019.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31 DE AGOSTO DEL 2019
1000	Servicios Personales	**$ 50'814,545.98**	**$ 26'163,290.42**
2000	Materiales y Suministros	**$ 5'152,506.51**	**$ 4'708,299.90**
3000	Servicios Generales	**$ 15'240,046.12**	**$ 11'989,824.30**
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**$ 68´572,966.86**	**$ 51´511,387.91**
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**$ 182,500.00**	**$ 37,196.56**
6000	Inversión Pública	**$ 10´933,450.00**	**$ 9´662,618.65**
	Total	**$ 150'896,015.47**	**$ 104'072,617.74**

3.2. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

Para el Proceso Electoral Local 2018-2019 se renovó parcialmente el Consejo General al haber culminado su encargo una Consejera Electoral y dos Consejeros Electorales en el mes de agosto del año 2018, fue así que en fecha 1° de noviembre de 2018, mediante Sesión Extraordinaria Solemne del Consejo General rindieron protesta la Consejera Electoral Lic. Zayra Fabiola Loera Sandoval y los Consejeros Electorales Lic. José de Jesús Macías Macías y el Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza, en cumplimiento a la designación aprobada por el Consejo General del INE, de fecha 31 de octubre de 2018.

Quedando la integración del Consejo General de la siguiente manera:

- **Consejero Presidente:** M. en D. Luis Fernando Landeros Ortiz.
- **Consejera Electoral:** MAP. Diana Cristina Cárdenas Ornelas.
- **Consejera Electoral:** MEH. Yolanda Franco Durán.
- **Consejera Electoral:** Lic. Zayra Fabiola Loera Sandoval.
- **Consejero Electoral:** Lic. José de Jesús Macías Macías.
- **Consejero Electoral:** Lic. Sergio Reynoso Silva.
- **Consejero Electoral:** Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza.
- **Secretario Ejecutivo:** M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara.

Este Órgano superior de dirección y decisión electoral en el estado de Aguascalientes, se integra también por un representante de cada Partido Político y podrá invitar a las sesiones al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado, quien podrá acudir por medio de un representante. De igual forma, podrá ser convocada a las sesiones del Consejo General la titular de la Contraloría Interna cuando se vayan a tratar asuntos de su competencia.

El Consejero Presidente y los seis Consejeros y Consejeras Electorales, contarán con derecho a voz y voto, teniendo en caso de empate voto de calidad el Consejero Presidente. El Secretario Ejecutivo y los representantes de cada Partido Político así como los invitados, solo tendrán derecho a voz.



M. en D. Luis Fernando Landeros Ortiz



MAP. Diana Cristina Cárdenas Ornelas



MEH. Yolanda Franco Durán



Lic. Zayra Fabiola Loera Sandoval



Lic. José de Jesús Macías Macías



Lic. Sergio Reynoso Silva



Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza



M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara



www.ieeags.org.mx

3.2.1. Representantes de los Partidos Políticos y del Instituto Nacional Electoral ante el Consejo General.

Durante el Proceso Electoral los Partidos Políticos acreditaron los siguientes representantes:

PAN
Lic. Israel Ángel Ramírez
Lic. Silvia Irela Ibarra Palos
Lic. Joanna Alejandra Felipe Torres
C. David Alejandro González Macías
Lic. Manuel Antonio Sánchez Soto
C. Miguel Ángel Romero Gómez
Lic. Daniel Gutiérrez Medrano
Lic. Siegfried Aarón González Castro

PRI
Lic. Enrique Lomas Torres
Lic. Brandon Amauri Cardona Mejía

PRD
Arq. Emanuelle Sánchez Najera
Lic. Adrián Alfonso Ruiz Romo
Lic. José Ángel Barrón Betancourt

PT
Lic. Jesús Tonatiuh Villaseñor Alvarado
Lic. Carlos Alberto Vila Maciel
C. Ma. del Refugio Cruz Piña

PVEM
Lic. Jorge Venegas Romero
Lic. Enrique González Aguilar
C. Gerardo Misael Girón Montoya
Lic. Carlos Emiliano Romo Villalpando

MC
Lic. Pedro Torres Ibarra
Lic. Baltazar Mendoza Ayala
Lic. José Luis Proa de Anda
Lic. María del Carmen Briones González
Lic. Nancy Yael Landa Guerrero
C. Alberto Sosa Hernández
Lic. Fernando Díaz de León Nieto
Lic. Julio César Sotomayor Melgarejo
Lic. Luz María Padilla de Luna
Lic. Enrique Nieves Palacios

MORENA

Lic. Abel Hernández Palos
Lic. Eloy Ruiz Carrillo
Lic. Francisco Raúl Reyes Agüero
C. Rubén Rosales Andrade
Lic. Judith Baca Morales
Lic. Jesús Alberto Quiñones López
C. Cuitláhuac Cardona Campos

UPM

Lic. Enrique Alejandro Rangel Jiménez
C. Eduardo Delgado Medina
Lic. Heberto Vara Oropeza
C.P. José de Jesús Velasco Castañeda

PLA

Lic. Vicente Pérez Almanza
Lic. Jorge Tachiquin Gómez
Lic. Mario Cristian Plascencia Anaya
C. Cristóbal Montoya Avendaño
C. Julián Alejandro Pérez Aguayo
Lic. Pedro Rafael Delgado Carrillo

NAA

Lic. Martín Hernández Cruz
Prof. Luis Alfonso Núñez Castro
C. Jesús Donaldo Beas Fernández
Lic. Ingrid Janeth Ortiz Martínez

INE

Mtro. Ignacio Ruelas Olvera
Lic. Rosa Velia Ávila Flores

3.2.2. Contraloría Interna.

El 31 de diciembre de 2018, concluyó su encargo el Lic. José Armando Bajos Rodríguez quien fungió como Contralor Interno del IEE a partir del 30 de julio de 2015, por lo que el Congreso del Estado con la facultad que le confiere la CPEA designó por un periodo de cuatro años a la C.P. Benilde Magaña Barriga como Contralora Interna a partir del día 7 de febrero de 2019.



3.2.3. Comisiones y Comités.

El Instituto con la finalidad de realizar la función pública estatal de organizar las elecciones, promover y contribuir a la construcción de la cultura cívica, así como los procesos de participación ciudadana, a través del Consejo General aprueba la integración de Comisiones y Comités, las primeras contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General del IEE ejerciendo facultades conferidas por el CEEA y por acuerdos y resoluciones del propio Consejo General, a diferencia de la función de los Comités que se relacionan con una tarea técnico-administrativa para la realización de actividades específicas con el objetivo de cumplir fines institucionales.

Las Comisiones permanentes y temporales y los Comités que estuvieron vigentes durante el Proceso Electoral de mérito, fueron los siguientes:

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

- **Presidente:** Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza.
- **Secretaria:** MEH. Yolanda Franco Durán.
- **Vocal:** MAP. Diana Cristina Cárdenas Ornelas.
- **Secretario Operativo:** Lic. Javier Mojarro Rosas.

Aprobada mediante acuerdo CG-A-61/18 de fecha 28 de noviembre de 2018 con carácter permanente.

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

- **Presidente:** Lic. Sergio Reynoso Silva.
- **Secretario:** Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza.
- **Vocal:** Lic. José de Jesús Macías Macías.
- **Secretaria Operativa:** C.P. Lilia Teresa Martínez Flores.

Aprobada mediante acuerdo CG-A-62/18 de fecha 28 de noviembre de 2018 con carácter permanente.

COMISIÓN DE IGUALDAD POLÍTICA Y NO DISCRIMINACIÓN

- **Presidenta:** MEH Yolanda Franco Durán.
- **Secretaria:** MAP. Diana Cristina Cárdenas Ornelas.
- **Vocal:** Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza.
- **Secretaria Operativa:** C.P. Lilia Teresa Martínez Flores.

Aprobada mediante acuerdo CG-A-63/18 de fecha 28 de noviembre de 2018 con carácter permanente.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA

- **Presidenta:** MAP. Diana Cristina Cárdenas Ornelas.
- **Secretario:** Lic. José de Jesús Macías Macías.
- **Vocal:** Lic. Zayra Fabiola Loera Sandoval.
- **Secretario Operativo:** Mtro. Ricardo Alejandro Hernández Ramos.

Aprobada mediante acuerdo CG-A-64/18 de fecha 28 de noviembre de 2018 con carácter permanente.

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- **Presidenta:** Lic. Zayra Fabiola Loera Sandoval.
- **Secretario:** Lic. José de Jesús Macías Macías.
- **Vocal:** Lic. Sergio Reynoso Silva.
- **Secretario Operativo:** Mtro. Ricardo Alejandro Hernández Ramos.

Aprobada mediante acuerdo CG-A-65/18 en fecha 28 de noviembre de 2018 con carácter permanente.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

- **Presidenta:** MEH. Yolanda Franco Durán.
- **Secretario:** Lic. Sergio Reynoso Silva.
- **Vocal:** Lic. Zayra Fabiola Loera Sandoval.
- **Secretaria Operativa:** Lic. Rosa Ma. Guillén Rodríguez.

Aprobada mediante acuerdo CG-A-09/19 de fecha 31 de enero de 2019 con carácter temporal.

COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS

- **Presidente:** Lic. José de Jesús Macías Macías.
- **Secretario:** Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza.
- **Vocal:** Lic. Zayra Fabiola Loera Sandoval.
- **Secretario Operativo:** Lic. Javier Mojarro Rosas.

Aprobada mediante acuerdo CG-A-42/19 de fecha 25 de julio de 2019 con carácter temporal.

COMITÉS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

- **Presidente:** Lic. José de Jesús Macías Macías.
- **Vocal:** MAP. Diana Cristina Cárdenas Ornelas.
- **Vocal:** C.P. Benilde Magaña Barriga.
- **Secretaria Técnica:** Lic. Shearley Ivett Álvarez Robles.

Integrado a partir del 20 de marzo de 2019 con carácter permanente.

COMITÉ EDITORIAL

- **Presidenta:** MAP. Diana Cristina Cárdenas Ornelas.
- **Integrante:** Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza.
- **Secretario Técnico:** Mtro. Sandor Ezequiel Hernández Lara.
- **Secretaria Operativa:** Lic. Rosa Ma. Guillén Rodríguez.
- **Especialista externo:** M.L.A. Adán Josué Brand Galindo.
- **Especialista externo:** M. en Lit. Mex. Rocío Castro Fernández.
- **Especialista externo:** MPE. Luis Roberto Bolaños Godoy.

Creado el 17 de julio de 2017 con carácter permanente.

COMITÉ TEMPORAL ENCARGADO DE VIGILAR EL DISEÑO, IMPRESIÓN, CUSTODIA, SELLADO, DISTRIBUCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018 - 2019

- **Consejero Presidente:** Lic. Sergio Reynoso Silva.
- **Consejera Secretaria:** Lic. Zayra Fabiola Loera Sandoval.
- **Representante de la Secretaría Ejecutiva:** Lic. Anahí Adriana Aguilera Díaz de León.
- **Representante de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral:** Lic. José Miguel Zambrano Medrano.
- **Representante de la Dirección Administrativa:** C.P. Lilia Teresa Martínez Flores.
- **Representante de la Coordinación de Comunicación Social:** Lic. Juan Carlos Richkarday Olavarrieta.

Aprobado mediante acuerdo CG-A-66/18 de fecha 28 de noviembre 2018 con carácter temporal.







3.3. Junta Estatal Ejecutiva.

Integrantes con voz y voto:

- **Consejero Presidente del Consejo General:** Mtro. Luis Fernando Landeros Ortiz.
- **Secretario Ejecutivo:** M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara.
- **Director de Capacitación y Organización Electoral:** Mtro. Ricardo Alejandro Hernández Ramos.
- **Directora Administrativa:** C.P. Lilia Teresa Martínez Flores.
- **Director Jurídico:** Lic. Javier Mojarro Rosas.

El Presidente podrá convocar a las sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva a la titular de la Contraloría Interna cuando se vayan a tratar asuntos de su competencia, la cual podrá participar solo con voz.

3.4. Consejos Municipales Electorales.

Los CME, son órganos electorales temporales, gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; son los responsables de celebrar el cómputo de la elección de Ayuntamientos de los once Municipios del Estado, conforme a lo dispuesto en el CEEA y demás legislación aplicable. Para la integración de estos organismos, en este Proceso Electoral Local, se emitió la convocatoria en fecha 5 de noviembre de 2018, a la cual respondieron 312 ciudadanos y ciudadanas realizando su registro inicial en línea en el sitio oficial del IEE, mediante el sistema informático desarrollado para tal fin.

Las etapas en que se llevó a cabo el proceso de selección y designación fueron:

A. Convocatoria pública.
B. Inscripción de las y los aspirantes.
C. Entrega de documentación comprobatoria.
D. Conformación y revisión de expedientes para verificación de requisitos.
E. Publicación de resultados (aspirantes que cumplen con los requisitos analizados).
F. Capacitación en materia electoral.
G. Evaluación de conocimientos en materia electoral.
H. Publicación de la lista de las y los aspirantes idóneos para valoración curricular y entrevista.
I. Valoración curricular y entrevista.

Una vez substanciado el procedimiento de selección establecido en la referida convocatoria, el Consejo General del IEE en Sesión Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2018 aprobó el acuerdo identificado con la clave **CG-A-73/18** y su Anexo Único, mediante el cual se designaron a las y los integrantes de los CME; sin embargo, el 15 de enero de 2019 el Consejo General del IEE en Sesión Extraordinaria emitió el acuerdo identificado con la clave **CG-A-04/19**, mediante el cual se modificó el Anexo Único del acuerdo **CG-A-73/18** aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2018, en cumplimiento a la sentencia emitida por el TEEA, recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado bajo el número de expediente TEEA-JDC-001/2019 y acumulados, respetando la integración de los CME aprobada mediante acuerdo **CG-A-73/18** en el cual fueron seleccionados 66 Propietarios y 55 Suplentes, así como sus sedes para el Proceso Electoral Local 2018-2019; éstos estuvieron integrados inicialmente tal y como se muestran enseguida:













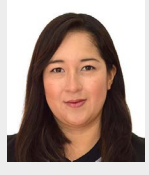


MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	
UBICACIÓN	Carretera a Calvillo Km. 8, desviación al Norte 600 metros, Granjas Cariñán, Aguascalientes, Aguascalientes.	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTA	CLAUDIA DÍAZ GUZMÁN	LAURA ALEJANDRA MARÍN VENEGAS
SECRETARIO	MIGUEL ÁNGEL MONTOYA LANDEROS	
CONSEJERA	YOLO XÓCHITL RAMÍREZ ACOSTA	CAROLINA DÍAZ MARTÍNEZ
CONSEJERA	ARGELIA CABRAL MARTÍNEZ	ANA CECILIA SILVA DÍAZ
CONSEJERO	ALEJANDRO RENDÓN BRAND	JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ SANTOS
CONSEJERO	MARIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	JUAN SANDOVAL FLORES

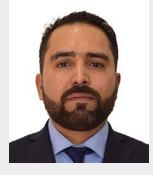
PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTA


SECRETARIO


CONSEJERA

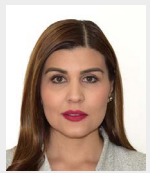

CONSEJERA


CONSEJERO

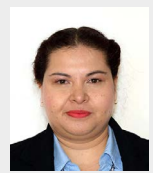

CONSEJERO

MUNICIPIO	ASIENTOS	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos Asientos, Carretera Villa Juárez-Loreto s/n, Villa Juárez, Asientos, Aguascalientes.	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTA	ILSE ELIZABETH SUÁREZ LUÉVANO	ERIKA ADRIANA CORTES RICO
SECRETARIO	GABRIEL MORA JASSO	
CONSEJERA	MARISOL APOLINAR ÁLVAREZ	LAURA LETICIA ARRIAGA RODRÍGUEZ
CONSEJERA	SARAHI ELIZABETH CAMPOS JIMÉNEZ	ADRIANA GARCÍA CAMPOS
CONSEJERO	JEANCARLO FLORES DÍAZ	CARLOS ROBERTO CASTILLO ESQUIVEL
CONSEJERO	ALFONSO VALDEZ SALDAÑA	LUIS DIONICIO GONZÁLEZ CORONEL

PROPIETARIOS (AS)

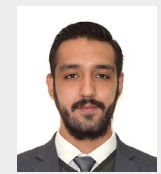

PRESIDENTA


SECRETARIO


CONSEJERA


CONSEJERA

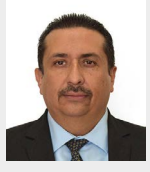

CONSEJERO

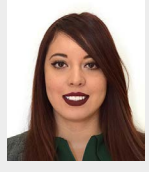

CONSEJERO

MUNICIPIO	CALVILLO	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos Calvillo, Artículo No. 115 Constitucional S/N, Col. Del Carmen, Calvillo, Aguascalientes.	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTA	MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ	LAURA ELENA ROSADO PEDRAZA
SECRETARIO	GABRIEL ALEJANDRO ACOSTA CONTRERAS	
CONSEJERA	ELSA HAIDÉ FLORES MARTÍNEZ	CITLALI MARGARITA GARCÍA RUIZ ESPARZA
CONSEJERA	NANCY NOEMÍ RUIZ DÍAZ	RUTH MIREYA GÓMEZ ALVARADO
CONSEJERO	HÉCTOR ISRAEL CARRERA ESCOBEDO	BRYAN ARMANDO GÓMEZ OCHOA
CONSEJERO	JAVIER VILLALPANDO RAMÍREZ	JULIO MERCADO VELÁZQUEZ

PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTA


SECRETARIO


CONSEJERA

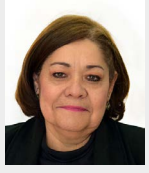

CONSEJERA


CONSEJERO


CONSEJERO

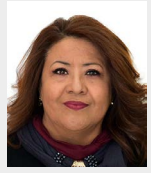
MUNICIPIO	COSÍO	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos Cosío, Calle 5 de Febrero s/n, (Cerca del Panteón), Cosío, Aguascalientes.	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTA	MARÍA AIDÉ CASTAÑEDA CORREA	MA. LETICIA ALONSO TORRES
SECRETARIO	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	
CONSEJERA	MARÍA EUGENIA LÓPEZ SÁNCHEZ	ALEJANDRA YAZMIN SALDAÑA ZAPATA
CONSEJERA	ALICIA GARCÍA GÓMEZ	JAZMÍN DEL ROCÍO RIVERA ROSALES
CONSEJERO	ARMANDO ALEJANDRO VALADEZ AGUILERA	RAÚL RIVERA ÁVILA
CONSEJERO	GREGORIO GARCÍA RODRÍGUEZ	HÉCTOR GERARDO HUERTA ARREDONDO

PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTA


SECRETARIO


CONSEJERA


CONSEJERA

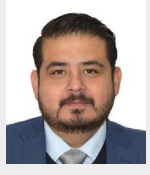

CONSEJERO


CONSEJERO

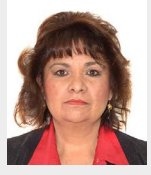
MUNICIPIO	EL LLANO	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos El Llano, Av. Leona Vicario s/n, Palo Alto, El Llano, Aguascalientes.	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTA	TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA	JULIETA TORRES URIBE
SECRETARIO	JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	
CONSEJERA	ESMERALDA MARTÍN DEL CAMPO SILVA	ROCÍO LILIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERA	GUADALUPE VIRGINIA LÓPEZ ROSALES	AMERIKA AGUIRRE CAMPOS
CONSEJERO	HECTOR ALEJANDRO DÍAZ GONZÁLEZ	VÍCTOR AVEL ESPARZA JIMÉNEZ
CONSEJERO	ERIK HIRAM DE LA CRUZ CABRAL	FERNANDO SÁNCHEZ PÉREZ

PROPIETARIOS (AS)

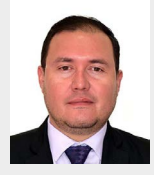

PRESIDENTA


SECRETARIO


CONSEJERA


CONSEJERA


CONSEJERO


CONSEJERO

MUNICIPIO	JESÚS MARÍA	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos Jesús María, Carretera a Los Arquitos 902, Col. La Cañada, Jesús María, Aguascalientes.	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTA	MARÍA DE MONTSERRAT MENDOZA BRAND	MARÍA DE LOURDES CHÁVEZ ANAYA
SECRETARIO	FRANCISCO CERVANTES CERVANTES	
CONSEJERA	AMALIA MEDINA PONCE	ALMA NÉLIDA CERVANTES AGUIRRE
CONSEJERA	LEONOR IBARRA VENTURA	JOSEFINA DÁVALOS CEDILLO
CONSEJERO	DANIEL ALEJANDRO MURILLO TORRES	ELÍAS SAMANIEGO CERECERO
CONSEJERO	SEBASTÍAN DÍAZ DE LUNA	JOSÉ REFUGIO DURÓN CRUZ

PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTA


SECRETARIO


CONSEJERA


CONSEJERA


CONSEJERO


CONSEJERO

MUNICIPIO	PABELLÓN DE ARTEAGA	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos Pabellón de Arteaga, Av. Heroico Colegio Militar S/N, Centro, Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTE	OMAR YALI MEDINA KANTÚN	ESTEBAN BULNES VIDAL
SECRETARIA	HADA PAULINA AGUILAR MARÍN	
CONSEJERA	LUZ GABRIELA GUTIÉRREZ ACEVEDO	MARGARITA DE LA LUZ ALCANTARA LOZANO
CONSEJERA	JUANA ERÉNDIRA PÉREZ SALAS	MARÍA ITZEL LUIS MÉNDEZ
CONSEJERO	ERNESTO ALBA ROMO	PEDRO ALEJANDRO X BRIANO
CONSEJERO	EDUARDO AMADOR MUÑOZ	JOSÉ DE JESÚS SALINAS PALOMO

PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTE


SECRETARIA


CONSEJERA


CONSEJERA

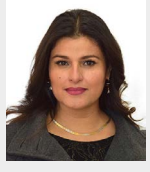

CONSEJERO


CONSEJERO

MUNICIPIO	RINCÓN DE R0MOS	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos Rincón de Romos, San Antonio S/N, Fracc. Villa de Jesús, Rincón de Romos, Aguascalientes.	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTE	JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GARIBAY	JOSUÉ RODRIGO CARREÓN RODRÍGUEZ
SECRETARIA	NINFA ANGÉLICA PÉREZ SALAS	
CONSEJERA	CLAUDIA MORALES SAN VICENTE	MA. DE LOURDES OLIVARES QUEZADA
CONSEJERA	ANA SOFÍA GARCÍA DÍAZ DE LEÓN	CARMEN GABRIELA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
CONSEJERO	CARLOS HUMBERTO CALZADA DE LA TORRE	VÍCTOR MANUEL GALLARDO CISNEROS
CONSEJERO	ALEJANDRO SALDAÑA PEÑA	JOSÉ LUIS NÁJERA MORENO

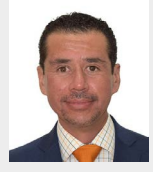
PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTE


SECRETARIA


CONSEJERA


CONSEJERA


CONSEJERO


CONSEJERO

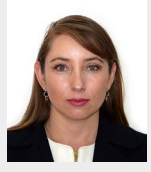
MUNICIPIO	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos San Francisco de Los Romo, Calle Naranjo No. 301, Colonia El Hidalgo, San Francisco de Los Romo, Aguascalientes.	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTE	JESÚS ALONSO GARCÍA ROJAS	JOSÉ DEL PILAR DURÓN ROSALES
SECRETARIA	NORMA ANGÉLICA MIRANDA FUENTES	
CONSEJERA	BRIANA ELVIRA CASTORENA GARCÍA	JAZMÍN VILLA ZAMARRIPA
CONSEJERA	PAOLA DE JESÚS LÓPEZ TELLO	SAMANTHA MARISOL MENDOZA GARCÍA
CONSEJERO	JESÚS ALEJANDRO ACOSTA FRANCO	ERNESTO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
CONSEJERO	JAIME JOSHUA MACÍAS GUTIÉRREZ	FABIÁN ERNESTO VELA PÉREZ

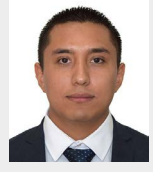
PROPIETARIOS (AS)

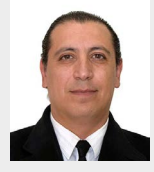

PRESIDENTE


SECRETARIA


CONSEJERA

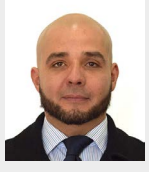

CONSEJERA


CONSEJERO

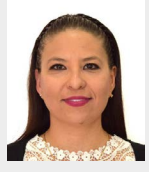

CONSEJERO

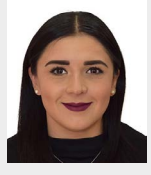
MUNICIPIO	SAN JOSÉ DE GRACIA	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos San José de Gracia, Calle Edmundo Gámez Orozco Norte s/n, (Secundaria Técnica N° 6), San José de Gracia, Aguascalientes.	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTE	HÉCTOR ENRIQUE VILLANUEVA GONZÁLEZ	JORGE VALDÉS MACÍAS
SECRETARIA	RITA AIDEÉ MARGARITHA VÉLEZ ZÚÑIGA	
CONSEJERA	ELIZABETH MORALES CÓRDOVA	CAROLINA ALEJANDRA GONZÁLEZ AMBRIZ
CONSEJERA	GRACE PATRICIA ANTÚNEZ DE ANDA	MARGARITA SANTIAGO GARCÍA
CONSEJERO	JUAN NERI ROLÓN	ELEAZAR RIVERA NERI
CONSEJERO	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ FLORES	ABDEL VILLALOBOS RODRÍGUEZ

PROPIETARIOS (AS)

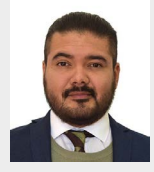

PRESIDENTE


SECRETARIA


CONSEJERA

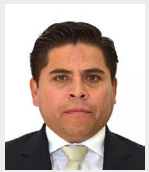

CONSEJERA

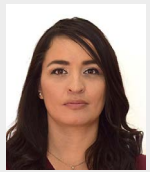

CONSEJERO

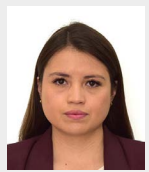

CONSEJERO

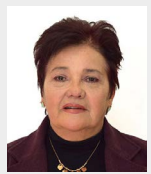
MUNICIPIO	TEPEZALÁ	
UBICACIÓN	Unidad Regional de Servicios Educativos Tepezalá, Carretera Rincón de Romos-Tepezalá s/n, (Secundaria Técnica N°14), San Antonio, Tepezalá, Aguascalientes.	
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
PRESIDENTE	JULIO CESAR DE LUNA LOMELÍ	HORACIO JOSÉ RICARDO LÓPEZ CASTAÑEDA
SECRETARIA	MARISOL MALDONADO ROMERO	
CONSEJERA	DENISSE PAOLA ESQUIVEL ORTEGA	ELSA LILIANA ROMO ANDRADE
CONSEJERA	ADRIANA SÁNCHEZ RANGEL	JUANA MARÍA VALENCIA SÁNCHEZ
CONSEJERO	SERGIO AGUILAR ROSALES	MARIO TRILLO DÍAZ
CONSEJERO	ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ	ENRIQUE OCTAVIO PONCE MÁRQUEZ

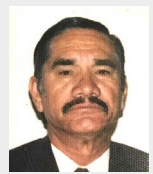
PROPIETARIOS (AS)


PRESIDENTE


SECRETARIA


CONSEJERA


CONSEJERA


CONSEJERO


CONSEJERO


Consejo Municipal Electoral
Aguascalientes
IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES
AULA
PAN
PRD
PT
VERDE
MOVIMIENTO CIUDADANO

En la integración de dichos organismos se cumplió con lo mandatado por las disposiciones legales aplicables al procurarse una integración paritaria, quedando de la siguiente manera:

CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES		
Paridad de Género		
	Hombres	Mujeres
Presidentes/as	5	6
Secretarios/as Técnicos/as	6	5
Consejeros/as Electorales	22	22
Total	33	33

Durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, se presentaron un total de siete renuncias de integrantes de CME ante el Consejo General, por lo que fueron aprobadas ocho sustituciones en razón de que en el caso de la renuncia del Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Aguascalientes fue designado un Consejero Electoral propietario para ocupar su cargo, tal y como se muestra a continuación:

Consejo Municipal Electoral	Cargo	Sustituido/a	Sustituto/a	Acuerdo de sustitución	Aprobación del acuerdo
Aguascalientes	Secretario Técnico	C. Miguel Ángel Montoya Landeros	C. Alejandro Rendón Brand	CG-A-30/19	1° de mayo de 2019
	Consejero Electoral	C. Alejandro Rendón Brand	C. José Abraham Álvarez Santos		
	Consejero Electoral	C. Mario Hernández González	C. Josué Rodrigo Carreón Rodríguez		
Cosío	Consejera Electoral	C. Alicia García Gómez	C. Yazmín Del Rocío Rivera Rosales	CG-A-36/19	24 de mayo de 2019
Pabellón de Arteaga	Consejero Electoral	C. Eduardo Amador Muñoz	C. José De Jesús Salinas Palomo	CG-A-24/19	8 de abril de 2019
	Consejera Electoral	C. Luz Gabriela Gutiérrez Acevedo	C. Margarita De La Luz Alcántara Lozano	CG-A-13/19	31 de enero de 2019
San Francisco de los Romo	Secretaría Técnica	C. Norma Angélica Miranda Fuentes	C. Paola De Jesús López Tello	CG-A-15/19	9 de febrero de 2019
	Consejera Electoral	C. Samantha Marisol Mendoza García	C. Guadalupe Alva Galván	CG-A-31/19	1° de mayo de 2019

Por otra parte, debido a las diversas actividades a desarrollar dentro de este Proceso Electoral Local 2018-2019 en las instalaciones de este Instituto, fue necesario el cambio de sede del Consejo Municipal Electoral de Aguascalientes, por lo que mediante acuerdo **CG-A-19/19** fue aprobado por el Consejo General del IEE en Sesión Extraordinaria de fecha 4 de marzo de 2019, el cambio de Sede al "Antiguo Hospital Hidalgo", situado en Calle Galeana Sur, número 465, de la Colonia Obraje de esta ciudad de Aguascalientes, en donde realizó

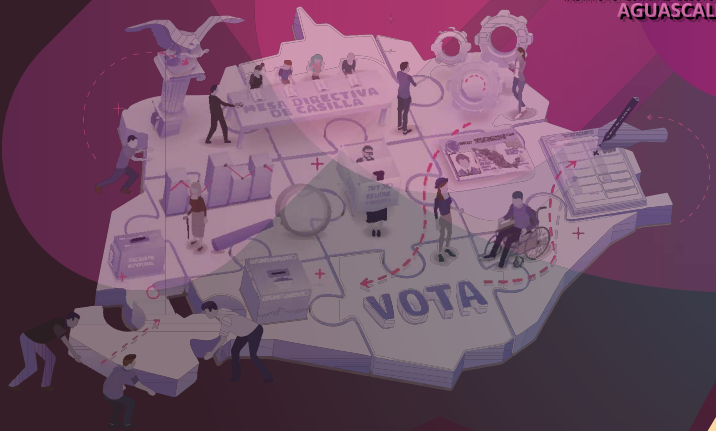
sus actividades a partir de esa fecha hasta el día 26 de junio de 2019, fecha en que el Consejo General mediante acuerdo **CG-A-41/19** aprobó en Sesión Ordinaria del mes de junio el nuevo cambio de sede del Consejo Municipal Electoral de Aguascalientes a las instalaciones de este Instituto, ubicadas en Carretera a Calvillo Km. 8, desviación al Norte 600 metros, Granjas Cariñán, Aguascalientes, Aguascalientes, lugar en donde se llevó a cabo la clausura de dicho Consejo Municipal Electoral.

Derivado de la particularidad que tuvo el Consejo Municipal Electoral de Aguascalientes, en el que se tenía que recibir y computar la cantidad de 1,125 paquetes electorales, el Consejo General del IEE aprobó dos acuerdos identificados con las claves **CG-A-28/19** y **CG-A-35/19**, en los que se habilitaron ciudadanos y ciudadanas para efectos de que fungieran como Consejeros y Consejeras Electorales Municipales de Aguascalientes en las actividades establecidas en el artículo 192 del CEEA, actuando en la diligencia de la lectura de los resultados electorales y las actividades subsecuentes.

Los ciudadanos y ciudadanas que participaron en el referido organismo electoral son los que a continuación se enlistan:

CONSEJEROS/AS ELECTORALES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

- LAURA LETICIA ARRIAGA RODRÍGUEZ
- RAÚL RIVERA ÁVILA
- VÍCTOR AVEL ESPARZA JIMÉNEZ
- CAROLINA DÍAZ MARTÍNEZ
- ANA CECILIA SILVA DÍAZ
- BRYAN ARMANDO GÓMEZ OCHOA





4. ACUERDO, CONTRATO y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Acuerdo, Contrato y Convenios Interinstitucionales

Para el pleno desarrollo de las actuaciones y atribuciones el Instituto celebró un acuerdo, contrato y convenios con autoridades de los órdenes de gobierno, organismos afines, así como con instituciones académicas y de educación superior, para el cumplimiento de sus labores y alcance de sus objetivos, en los términos de lo dispuesto por la CPEUM, la LGIPE, la LGPP, la CPEA, el CEEA y demás disposiciones aplicables; ello procurando establecer los mecanismos de coordinación y aseguramiento de cooperación para el Proceso Electoral Local 2018-2019, la mejora en la cultura democrática, la educación cívica en el Estado y el fomento a la participación y construcción ciudadana. Dichos instrumentos fueron los siguientes:

Convenio de colaboración con Gobierno del Estado de Aguascalientes

Su objeto es establecer compromisos y lineamientos para la colaboración interinstitucional en la renovación de los Ayuntamientos que conforman el Estado.









Convenio de colaboración con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Gobierno del Estado de Aguascalientes, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Aguascalientes y el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

Su base es desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir y perseguir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.









Acuerdo de colaboración con el Municipio de Aguascalientes

Por medio del cual se facilitan los bastidores de uso común que se utilizarán para la colocación y fijación de la propaganda electoral.

Convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México

Cuyo objeto guarda la verificación y auditoría del PREP.

Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral

Su estructura es el marco de colaboración y coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local 2018-2019 y la estrategia nacional de cultura cívica.

Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración antes referido, cuyo marco fue la precisión de los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos de colaboración, previamente pactados.

Adenda al Anexo Técnico número uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración citado en supra párrafos, con el fin de modificar y adicionar los procedimientos de campañas de actualización y credencialización, lista nominal de electores, insumos registrales y candidaturas independientes.

Adenda número dos del Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración citado, respecto de la notificación ciudadana de ubicación de casillas en secciones electorales involucradas en la afectación al marco geográfico electoral.

Anexo Financiero del Anexo Técnico número uno al Convenio General referido, en el que se definieron los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2018-2019.

Adenda número uno al Anexo Financiero del Anexo Técnico número uno del multicitado Convenio General de Coordinación y Colaboración, respecto de la entrega de la documentación electoral y materiales electorales a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, implementación de los mecanismos de recolección y el costo de los datos móviles para la instalación, actualización y uso de la aplicación para digitalizar las Actas PREP desde las casillas.


aboración entre
úblicos Locales
8-2019
e septiembre de 2018


INE
Instituto Nacional Electoral
Firma de convenios generales de coordinación y colaboración entre
el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales
para los Procesos Electorales Locales 2018-2019
6 de septiembre de 2018


Firma de convenios generales de coordinación y colaboraci
el Instituto Nacional Electoral y
para los
6 de septiem



Contrato de comodato con el INE

En el que se otorga en comodato 1,660 pinzas para marcar credenciales, 1,100 canceles y 100 mamparas especiales utilizados en las casillas electorales el día de la Jornada Electoral.

Convenio con la Universidad Autónoma de Aguascalientes

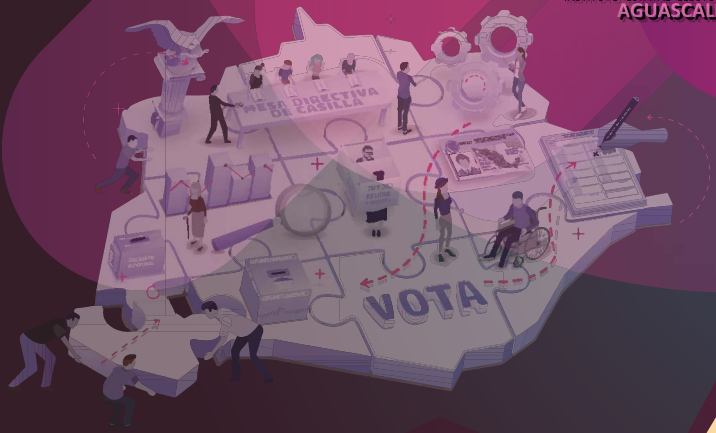
Consistente en certificar la autenticidad y constar las medidas de seguridad del líquido indeleble utilizado el día de la Jornada Electoral.

Convenio General de colaboración con el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la Editorial Tirant Lo Blanch México, S. de R.L. de C.V.

Su materia versa en las actividades conjuntas en materia de coedición de la obra titulada "DEMOCRACIA LOCAL Y FEDERALISMO: EXPERIENCIAS EXITOSAS DE LOS 32 INSTITUTOS ELECTORALES".

Convenio de colaboración con el H. Congreso del Estado de Aguascalientes

Con el objetivo de fortalecer sus relaciones institucionales llevando a cabo la planeación, diseño e implementación de actividades académicas en relación a la materia cívico-electoral.





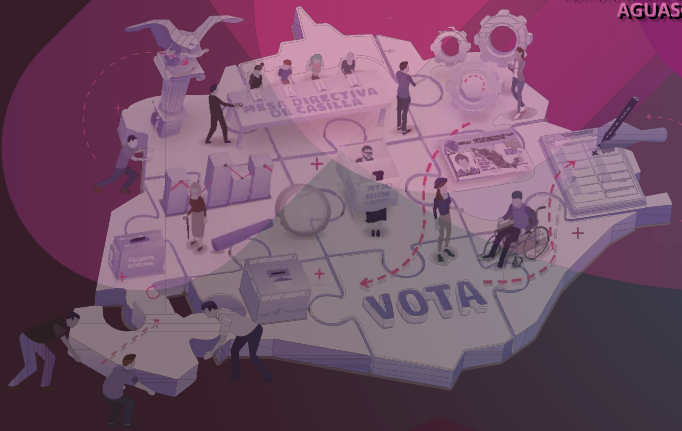
5. AGENDA del PROCESO ELECTORAL



Agenda del Proceso Electoral

De conformidad al artículo 78, fracción III, del CEEA, el Secretario Ejecutivo del IEE elaboró el Proyecto de Agenda Electoral para el Proceso Electoral Local 2018-2019, mismo que fue aprobado por el Consejo General del IEE en Sesión Extraordinaria de fecha 5 de octubre de 2018, mediante acuerdo identificado con clave **CG-A-53/18**. Sin embargo, en contra de dicho acuerdo se promovió un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, mismo que fuera admitido por el TEEA bajo el número de expediente TEEA-JDC-029/2018 en el que se determinó por medio de la sentencia dictada en fecha 31 de octubre de 2018, la revocación del acuerdo **CG-A-53/18** aprobado por el Consejo General del IEE, así como la inaplicación al caso concreto de los artículos 9, fracción IV y 156 B, ambos del CEEA y se ordenó a la autoridad electoral local que emitiera un nuevo acuerdo en el que precisara que la fecha límite para separarse del cargo, no aplica a quienes tienen intenciones de reelegirse en el cargo de integrante de algún Ayuntamiento del estado de Aguascalientes para el Proceso Electoral Local 2018-2019.

Consecuentemente en cumplimiento a lo dictado por la sentencia anteriormente referenciada, fue aprobada por el Consejo General del IEE la "Agenda Electoral del Proceso Electoral Local 2018-2019" a través del acuerdo **CG-A-58/18**, en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 2018, la cual puede ser consultada en la página web oficial del IEE.





6. INICIO del PROCESO ELECTORAL



Inicio del Proceso Electoral

El Proceso Electoral Local 2018-2019 dio inicio con la Sesión de Instalación celebrada por el Consejo General del IEE el día 10 de octubre de 2018, en la que el Consejero Presidente en punto de las nueve horas con cincuenta y nueve minutos emitió la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Local 2018-2019, iniciándose así la primera de las etapas del Proceso Electoral Local denominada “Preparación de la Elección”.

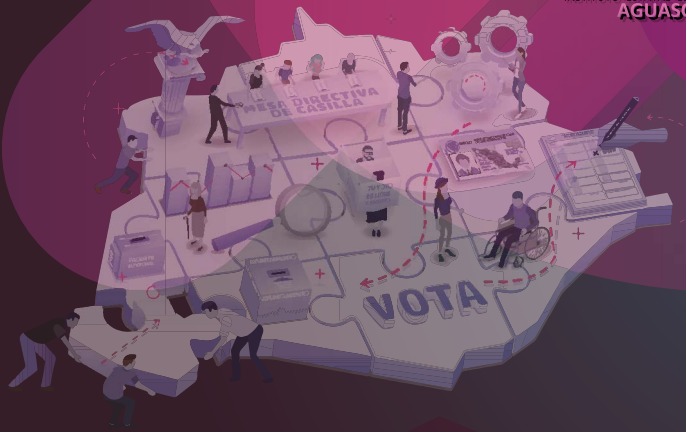


www.ieeags.org.mx


IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL









7. CONTENDIENTES ELECTORALES

Contendientes Electorales

7.1. Partidos Políticos Locales.

Posterior a la elección de la Gubernatura del Estado celebrada en el año 2016, las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas que pretendieron constituirse como un Partido Político Local, manifestaron dicha intención ante el IEE durante el mes de enero de 2017, tal y como lo establece el numeral 1 del artículo 11 de la LGPP, así como el numeral 1 del artículo 11 del Reglamento para la Constitución, Registro, Pérdida de Registro y Liquidación de los Partidos Políticos en el estado de Aguascalientes.

En tal tesitura, las organizaciones de las y los ciudadanos que presentaron su manifestación de intención para constituir un Partido Político Local, se enuncian a continuación:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS/AS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN	¿CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS?*	FECHA EN QUE SE RESOLVIÓ SU SOLICITUD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
SOMOS DE AGUASCALIENTES A.C.	31 de enero de 2017	Sí	28 de febrero de 2017	Procedente	CG-R-01/17
AGUASCALIENTES DEMOCRÁTICO Y CIUDADANO	31 de enero de 2017	Sí	28 de febrero de 2017	Procedente	CG-R-02/17
MARCA JOVEN ATRÉVETE A DEJAR HUELLA A.C.	31 de enero de 2017	Sí	28 de febrero de 2017	Procedente	CG-R-03/17

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS/AS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN	¿CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS?*	FECHA EN QUE SE RESOLVIÓ SU SOLICITUD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
CORAZÓN HIDROCÁLIDO A. C.	31 de enero de 2017	Sí	28 de febrero de 2017	Procedente	CG-R-04/17
MÉXICO REPRESENTATIVO Y DEMOCRÁTICO	31 de enero de 2017	No	28 de febrero de 2017	Improcedente	CG-R-05/17
ESPERANZA AGUASCALIENTES	31 de enero de 2017	Sí	28 de febrero de 2017	Procedente	CG-R-06/17
UNIDOS PODEMOS POR AGUASCALIENTES A.C	31 de enero de 2017	Sí	28 de febrero de 2017	Procedente	CG-R-07/17
UNIENDO FUERZAS POR TI A.C. **	31 de enero de 2017	Sí	3 de julio de 2017	Improcedente	CG-R-13/17***

** Las organizaciones de las y los ciudadanos que manifestaran su intención de constituir un Partido Político Local, debían de cumplir con lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la LGPP; 11, 12 y 13 del Reglamento para la Constitución, Registro, Pérdida de Registro y Liquidación de los Partidos Políticos en el Estado de Aguascalientes, en relación con el numeral 4° de los Lineamientos para la Verificación del Número Mínimo de Afiliados a las Organizaciones Interesadas en Obtener su Registro como Partido Político Local.*

***La Organización de ciudadanos modificó su denominación a Asociación Humanista Aguascalentense, A.C.*

**** En cumplimiento a la sentencia recaída al recurso de apelación SAE-RAP-007/2017, emitida por la entonces Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.*

Derivado de lo anterior, se concluye que de las 8 organizaciones de ciudadanos y ciudadanas que manifestaron su intención ante el IEE de constituir un Partido Político Local, solamente 2 fueron declaradas improcedentes al no haber cumplido con la totalidad de los requisitos que para tal efecto señala la LGPP, el Reglamento para la Constitución, Registro, Pérdida de Registro y Liquidación de los Partidos Políticos en el Estado de Aguascalientes, así como los Lineamientos para la Verificación del Número Mínimo de Afiliados a las Organizaciones Interesadas en Obtener su Registro como

Partido Político Local, y en cuanto a las 6 organizaciones restantes, al haberse declarado procedente su solicitud, se les facultó para que procedieran con la siguiente etapa de su proceso de constitución como Partido Político Local, y que consistía en que debían **acreditar que contaban con el número mínimo de afiliados en la entidad, mismo que no podría ser menor al 0.26% del Padrón Electoral que se usó en la elección ordinaria del año 2016, y cuyas afiliaciones deberían de obtenerse mediante la celebración de 8 asambleas municipales o 12 asambleas distritales**, las cuales únicamente serían consideradas como válidas si contaban con la participación de al menos el 0.26% de las y los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del Distrito o Municipio en el que se haya celebrado la asamblea, y que estos se afiliaran formalmente a dicha organización, de igual forma, una vez que fueran celebradas válidamente las 12 asambleas distritales o las 8 asambleas municipales, las organizaciones debían de celebrar una asamblea local constitutiva, en la cual debían concurrir la totalidad de las y los delegados designados en seis asambleas en el caso de que la organización de ciudadanos y ciudadanas hubiera optado por la celebración de asambleas municipales, o la totalidad de los delegados electos en ocho asambleas, en el caso de que hubiera optado por la celebración de asambleas distritales.

En tal orden de ideas, en cumplimiento al artículo 15 del Reglamento para la Constitución, Registro, Pérdida de Registro y Liquidación de los Partidos Políticos en el Estado de Aguascalientes, el Consejo General del IEE, dentro del considerando décimo de las resoluciones en las que resolvieron como procedentes las manifestaciones de intención presentadas por las organizaciones de las y los ciudadanos, determinó el número mínimo de ciudadanos y ciudadanas que debían de afiliarse en cada una de las asambleas distritales o municipales que celebraran las organizaciones, con base al Padrón Electoral de la elección ordinaria del año 2016, a fin de que dichas cifras sirvieran como guías de las organizaciones y que de esa manera tuvieran pleno conocimiento del número de personas que correspondían al 0.26% del Padrón Electoral de cada Municipio o Distrito, dichas cifras se muestran a continuación:

MUNICIPIO	PADRÓN ELECTORAL	0.26% DEL PADRÓN ELECTORAL
AGUASCALIENTES	607,508	1,580
ASIENTOS	32,265	84
CALVILLO	44,215	115
COSÍO	10,913	29
JESÚS MARÍA	72,474	189
PABELLÓN DE ARTEAGA	29,301	77
RINCÓN DE LOS ROMOS	35,432	93
SAN JOSÉ DE GRACIA	6,532	17

MUNICIPIO	PADRÓN ELECTORAL	0.26% DEL PADRÓN ELECTORAL
TEPEZALÁ	14,471	38
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	28,539	75
EL LLANO	14,133	37

DISTRITO ELECTORAL	PADRÓN ELECTORAL	0.26% DEL PADRÓN ELECTORAL
I	46,345	121
II	46,398	121
III	43,772	114
IV	51,750	135
V	46,343	121
VI	55,517	145
VII	49,263	129
VIII	50,747	132

DISTRITO ELECTORAL	PADRÓN ELECTORAL	0.26% DEL PADRÓN ELECTORAL
IX	52,446	137
X	54,154	141
XI	57,416	150
XII	44,980	117
XIII	48,965	128
XIV	52,037	136
XV	49,731	130
XVI	41,652	109
XVII	56,041	146
XVIII	48,226	126

Por lo anterior, las diversas organizaciones de ciudadanos que habían manifestado su intención de constituir un Partido Político Local y cuya manifestación había sido declarada procedente, se encontraban facultadas para que desde el mes de marzo y hasta el mes de diciembre del año 2017, realizaran las diversas asambleas distritales o municipales, en las que pudieran recabar el porcentaje mínimo de afiliados, así como la asamblea local constitutiva, y que con ello, durante el mes de enero del año 2018, pudieran presentar su solicitud de registro como Partido Político Local.

Derivado de lo anterior, únicamente las organizaciones denominadas "Unidos Podemos por Aguascalientes A.C" y "Somos de Aguascalientes A.C." presentaron su solicitud de registro como Partidos Políticos Locales, en el mes de enero del año 2018, al haber recaudado el porcentaje de afiliados exigidos por la normatividad electoral y por haber celebrado cada uno de ellos 12 asambleas distritales y una asamblea local constitutiva, por tal motivo, en respuesta a dicha solicitud, el Consejo General del IEE celebró una Sesión Ordinaria en fecha 27 de abril de 2018 en la cual determinó como procedentes las solicitudes de ambas organizaciones, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS/AS	NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO	ASAMBLEAS VÁLIDAS CELEBRADAS	AFILIADOS REQUERIDOS*	TOTAL DE AFILIACIONES VÁLIDAS (AFILIADOS EN ASAMBLEAS Y RESTO DE LA ENTIDAD)	FECHA DE SOLICITUD	¿CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS? **	NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN
UNIDOS PODEMOS POR AGUASCALIENTES A.C.	"UNIDOS PODEMOS MÁS"	12 Asambleas Distritales, celebradas en los Distritos: IX, XVI, XVII, XVIII, X, XIV, VI, III, XV, XIII, IV y XII.	2,330	2,386	26 de enero de 2018	SÍ	CG-R-16/18

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS/AS	NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO	ASAMBLEAS VÁLIDAS CELEBRADAS	AFILIADOS REQUERIDOS*	TOTAL DE AFILIACIONES VÁLIDAS (AFILIADOS EN ASAMBLEAS Y RESTO DE LA ENTIDAD)	FECHA DE SOLICITUD	¿CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS? **	NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN
SOMOS DE AGUASCALIENTES A.C.	PARTIDO DE AGUASCALIENTES***	12 Asambleas Distritales, celebradas en los Distritos: XII, V, IX, XVII, XIII, XVIII, XVI, X, XV, VI, II y XIV.	2,330	3,696	30 de enero de 2018	SÍ	CG-R-17/18

** El Padrón Electoral que fue utilizado en la elección ordinaria del año 2016 en el Estado, fue de 895,783 ciudadanos, por lo cual, el 0.26% de dicha cantidad, corresponde a 2330 de la ciudadanía.*

*** Requisitos establecidos en el artículo 15 de la LGPP, así como los artículos 38 y 39 del Reglamento para la Constitución, Registro, Pérdida de Registro y Liquidación de los Partidos Políticos en el Estado de Aguascalientes.*

**** Mediante la resolución número CG-R-37/18, aprobada por el Consejo General del IEE en fecha 24 de octubre de 2018, se tuvo por procedente las modificaciones realizadas a los estatutos del Partido Político Local denominado "Partido de Aguascalientes", y con las cuales, entre otras cosas, se modificó la denominación del mismo, para llamarlo "Partido Libre de Aguascalientes".*

Aunado a lo anterior, las organizaciones restantes, cuya manifestación de intención había sido declarada procedente, no solicitaron su registro para la constitución de un Partido Político Local ya que no celebraron las asambleas distritales o municipales requeridas.

Cabe hacer mención que a partir del 1° de julio del año 2018 –día de la jornada electoral del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes- comenzaron los efectos constitutivos de los Partidos Políticos Locales referidos en la tabla que antecede, motivo por el cual, desde esa misma fecha contaron con representantes ante el Consejo General del IEE, sin embargo, los mismos no contendieron durante dicho Proceso Electoral, sino hasta el Proceso Electoral Local 2018-2019, acontecimiento que sin duda fue trascendental para la historia democrática en nuestro Estado.

Es importante señalar que mediante dictamen identificado con la clave INE/CG1301/2018, aprobado por el Consejo General del INE en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de septiembre de 2018, el Partido Político Nacional Nueva Alianza, perdió su registro por no haber obtenido por lo menos el 3% de la Votación Válida Emitida en la Elección Federal Ordinaria celebrada el día 1° de julio de 2018, posterior a ello dicho dictamen fue impugnado y más tarde confirmado por la Sala Superior del TEPJF mediante el recurso de apelación identificado bajo el número de expediente SUP-RAP-384/2018, ante ello una vez que la sentencia adquirió el carácter de firme y definitiva, fue solicitado su registro de manera formal como Partido Político Local ante el IEE, el día 26 de noviembre de 2018, otorgándosele el mismo en Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha 7 de diciembre de 2018, mediante la resolución identificada con la clave **CG-R-38/18**, bajo la denominación "NUEVA ALIANZA AGUASCALIENTES", precisando en su punto resolutivo SEXTO que comenzaría a surtir efectos constitutivos su registro como Partido Político Local el día 1° de enero de 2019.

7.2. Partidos Políticos Nacionales.

En Sesión Ordinaria del Consejo General del IEE de fecha 27 de septiembre de 2018, fueron aprobadas las resoluciones mediante las cuales los Partidos Políticos Nacionales obtuvieron su acreditación para contender en el Proceso Electoral Local 2018-2019, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 14 del CEEA; los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante este Órgano Electoral fueron los siguientes:

Partido Político	Partido Político	Partido Político	Partido Político
			
Resolución de acreditación:	Resolución de acreditación:	Resolución de acreditación:	Resolución de acreditación:
CG-R-29/18	CG-R-30/18	CG-R-31/18	CG-R-32/18

Partido Político	Partido Político	Partido Político
		morena
Resolución de acreditación:	Resolución de acreditación:	Resolución de acreditación:
CG-R-33/18	CG-R-34/18	CG-R-35/18



7.3. Financiamiento público a Partidos Políticos, Asociaciones Políticas y Candidaturas Independientes.

En fecha 31 de agosto de 2018, el Consejo General del IEE, mediante acuerdo identificado con clave **CG-A-44/18**, aprobó el proyecto de presupuesto para el financiamiento público estatal anual ordinario y de campaña para los Partidos Políticos Nacionales acreditados y los Partidos Políticos Locales registrados en el Estado, así como para las Asociaciones Políticas Estatales registradas ante dicho órgano, para el ejercicio fiscal del año 2019 y para gastos de Campaña de las Candidaturas Independientes, a ejercer en el Proceso Electoral Local 2018-2019, determinando que el monto a incorporar en la partida referida, fuera la cantidad de **$68'508,409.79**.

La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, el 24 de diciembre de 2018, como parte del Presupuesto de Egresos del estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2019 aprobó un importe de **$68´509,000** como financiamiento público a Partidos Políticos.

En Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEE, celebrada a los 10 días del mes de enero de 2019, se emitió el acuerdo **CG-A-03/19**, en el que se distribuyó el financiamiento público de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO / ASOCIACIÓN POLÍTICA	PARTIDOS POLÍTICOS			ASOCIACIONES POLÍTICAS	FINANCIAMIENTO TOTAL
	FINANCIAMIENTO ORDINARIO	GASTOS DE CAMPAÑA	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS		
PAN	$13’685,796.13	$4’105,738.83	$438,226.38	----------	$18’229,761.34
PRI	$9’806,266.67	$2’941,880.00	$296,785.20	----------	$13’044,931.87
PRD	----------	$301,580.33	----------	----------	$301,580.33
PT	$4’244,642.72	$1’273,392.81	$94,017.66	----------	$5’612,053.19
PVEM	$4’690,499.09	$1’407,149.72	$110,272.84	----------	$6’207,921.65
MC	----------	$301,580.33	----------	----------	$301,580.33
MORENA	$11’300,175.03	$3’390,052.50	$351,250.61	----------	$15’041,478.14
UPM	$1’005,267.79	$301,580.33	$56,546.31	----------	$1’363,394.43
PLA	$1’005,267.79	$301,580.33	$56,546.31	----------	$1’363,394.43
NAA	$4’525,474.33	$1’357,642.29	$104,256.31	----------	$5’987,372.93
VIDA DIGNA CIUDADANA	----------	----------	----------	$376,975.42	$376,975.42
VOCES HIDROCÁLIDAS	----------	----------	----------	$376,975.42	$376,975.42
TOTAL	**$50’263,389.55**	**$15’682,177.47**	**$1’507,901.62**	**$753,950.84**	**$68’207,419.48**

***Nota**: Los Partidos Políticos PRD y MC, no obtuvieron al menos el 3% del total de la Votación Válida Emitida en la elección de Diputados del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, por lo cual únicamente recibieron el financiamiento correspondiente a sus gastos de Campaña, conforme lo previsto por el artículo 31 párrafo segundo del CEEA.*

En el punto Séptimo del citado acuerdo **CG-A-03/19**, se determinó destinar la cantidad de **$301,580.33 (TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 33/100 M.N.)**, como fondo de financiamiento público para gastos de Campaña de las **candidaturas independientes**, a ejercer en el Proceso Electoral Local 2018-2019.

El 14 de abril de 2019 se otorgó el registro como candidatas y candidatos independientes a las y los miembros de las planillas encabezadas por los C.C. JORGE RÍOS CONTRERAS, JOSÉ LUIS MARES MEDINA, JAIRO DANIEL SEGURA PÉREZ y JUAN GABRIEL ROMO MURILLO.

Derivado de lo anterior, el Consejo General del IEE aprobó en Sesión Extraordinaria el acuerdo identificado con clave alfanumérica **CG-A-25/19** en el que se determina la distribución del financiamiento público para gastos de Campaña de las candidaturas independientes a los cargos de integrantes de los Ayuntamientos de la entidad en los siguientes términos:

DISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Candidaturas independientes registradas	Cifra que corresponde a la candidatura independiente
JORGE RÍOS CONTRERAS	$75,395.08
JOSÉ LUIS MARES MEDINA	$75,395.08
JAIRO DANIEL SEGURA PÉREZ	$75,395.08
JUAN GABRIEL ROMO MURILLO	$75,395.08
TOTAL	**$301,580.33**

7.4. Distribución de prerrogativa de Radio y Televisión a los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.

La CPEUM designa al INE como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.

Al instrumentar esta facultad, en la LGIPE, así como en el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral del Instituto Nacional Electoral, se establece que los mensajes de los Partidos Políticos serán transmitidos de acuerdo a la pauta que apruebe, a propuesta del OPLE competente, el Comité de Radio y Televisión.

Así pues, por medio del acuerdo **CG-A-69/18**, de fecha 28 de noviembre de 2018, el Consejo General de este Instituto aprobó la propuesta del modelo de pauta relativa al acceso a radio y televisión de los Partidos Políticos Nacionales acreditados y los Partidos Políticos Locales registrados en el Estado para sus periodos de Precampaña, Intercampaña y Campaña Electoral, así como de las Candidaturas Independientes que en su caso se registrasen, durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, a efecto de que fuera remitida al INE para su aprobación.

Luego de ello, el Comité de Radio y Televisión del INE a través del acuerdo **INE/ACRT/90/2018** emitido el 3 de diciembre de 2018 aprobó en definitiva las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral Local 2018-2019, en el estado de Aguascalientes, quedando de la siguiente manera:



*** PRECAMPAÑA:**

DURACIÓN DE PRECAMPAÑA: 30 DÍAS TOTAL DE PROMOCIONALES DE 30 SEGUNDOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO O CANAL DE TELEVISIÓN: 1,800 Promocionales	
Partido Político	**Número de promocionales**
MC	54
UPM	54
PT	98
PRD	54
PAN	509
MORENA	405
PRI	340
PLA	54
PVEM	118
NAA	111
TOTAL:	**1,797**
Promocionales sobrantes para el INE:	3

*** INTERCAMPAÑA:**

DURACIÓN DE INTERCAMPAÑA: 34 DÍAS TOTAL DE PROMOCIONALES DE 30 SEGUNDOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO O CANAL DE TELEVISIÓN: 1,632 Promocionales	
Partido Político	**Reparto igualitario**
MC	163
UPM	163
PT	163
PRD	163
PAN	163
MORENA	163
PRI	163
PLA	163
PVEM	163
NAA	163
TOTAL:	**1,630**
Promocionales sobrantes para el INE:	2

*** CAMPAÑA:**

DURACIÓN DE LAS CAMPAÑAS: 45 DÍAS TOTAL DE PROMOCIONALES DE 30 SEGUNDOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO O CANAL DE TELEVISIÓN: 3,690 Promocionales	
Partido Político	**Número de promocionales**
MC	101
UPM	101
PT	192
PRD	101
Candidaturas independientes (en su conjunto)	101
PAN	1034
MORENA	822
PRI	688
PLA	101
PVEM	232
NAA	217
TOTAL:	**3,690**

7.5. Registro de Procesos Internos.

Dentro de las actividades de mayor trascendencia realizadas por los Partidos Políticos se encuentra la determinación del procedimiento aplicable para la selección de sus candidaturas a los diferentes cargos de elección popular, que con fundamento en el artículo 132 párrafos segundo y tercero del CEEA, tenían como fecha límite para realizar dicha actividad el 1° de diciembre de 2018 e informar dicho procedimiento al Consejo General dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, esto es, a más tardar el día 4 de diciembre de 2018, así fue que se recibieron en este Instituto dentro de los plazos establecidos, los procedimientos para la selección de candidatos y candidatas por parte de los Partidos Políticos que se señalan a continuación:

PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA, PLA, UPM y NAA.

7.6. Registro de Plataformas Electorales.

Las Plataformas Electorales que de conformidad con los artículos 142 y 381 fracción I del CEEA, fueron presentadas por los Partidos Políticos y por las y los aspirantes a Candidatos Independientes, pasaron por el escrutinio del Consejo General del IEE, a fin de corroborar que no fueran contrarias al orden legal vigente, y respetaran los derechos y prerrogativas de la ciudadanía consagrados en la CPEUM, así como los derechos de los habitantes del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la CPEA.

Por lo anterior en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2018, fueron aprobadas por el Consejo General las resoluciones identificadas con las claves **CG-R-40/18 y CG-R-41/18**, correspondientes a las Plataformas Electorales presentadas por los Partidos Políticos PAN y MC, respectivamente, las cuales después de haber sido analizadas fueron registradas.

En Sesión Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2018, fueron aprobadas por el Consejo General del IEE las resoluciones identificadas con las claves **CG-R-42/18, CG-R-43/18, CG-R-44/18, CG-R-45/18, CG-R-46/18, CG-R-47/18** y **CG-R-48/18** correspondientes a las Plataformas Electorales presentadas por los Partidos Políticos PRI, PRD, PT, PVEM, MORENA, UPM y PLA, respectivamente, las cuales después de haber sido analizadas fueron registradas.

De igual forma, en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de enero de 2019, fue aprobada por el Consejo General del IEE la resolución identificada con la clave **CG-R-01/19**, correspondiente a la Plataforma Electoral presentada por el Partido Político NAA, la cual después de haber sido analizada fue registrada.

Por otra parte, en Sesiones Ordinaria de fecha 31 de enero y Extraordinaria de fecha 4 de marzo ambas de 2019, fueron aprobadas por el Consejo General del IEE las Plataformas Legislativas o Electorales presentadas por quienes adquirieron la calidad de aspirantes a una candidatura independiente mediante resoluciones identificadas con las claves **CG-R-03/19, CG-R-04/19, CG-R-05/19, CG-R-06/19, CG-R-08/19, CG-R-09/19, CG-R-10/19** y **CG-R-16/19**.

Para su conocimiento general las Plataformas Electorales referidas fueron publicadas íntegramente en la página de internet del IEE.

7.7. Precampañas Electorales.

De conformidad con el artículo 132, párrafo tercero fracción II y último párrafo del CEEA, el día 10 de febrero de 2019 dio inicio el periodo de Precampañas, teniendo una duración de 20 y 30 días de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de elección	Inicio	Término del plazo	Duración	Fundamento
Ayuntamientos de menos de 40,000 habitantes	10 de febrero de 2019	1° de marzo de 2019	20 días	Art. 132 párrafo tercero y último párrafo del CEEA
Ayuntamiento de Aguascalientes y aquellos con más de 40,000 habitantes	10 de febrero de 2019	11 de marzo de 2019	30 días	Art. 132 párrafo tercero y último párrafo del CEEA

7.7.1. Topes de Gastos de Precampaña.

El Consejo General del IEE en Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2018, aprobó el acuerdo con clave **CG-A-67/18** en el cual estableció los topes para la erogación que por gastos de Precampaña debieron observar los Partidos Políticos para el Proceso Electoral Local 2018-2019, en cada uno de los Municipios que conforman la entidad, determinando los siguientes montos:

MUNICIPIO	TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA 2015-2016	PORCENTAJE LEGAL	TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA 2018-2019
AGUASCALIENTES	$8,852,141.23	20%	$1,770,428.25
ASIENTOS	$469,997.79	20%	$93,999.56
CALVILLO	$644,607.22	20%	$128,921.44
COSÍO	$292,160.00	20%	$58,432.00
EL LLANO	$292,160.00	20%	$58,432.00
JESÚS MARÍA	$1,050,914.13	20%	$210,182.83
PABELLÓN DE ARTEAGA	$426,378.30	20%	$85,275.66
RINCÓN DE ROMOS	$516,086.03	20%	$103,217.21
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	$414,151.41	20%	$82,830.28
SAN JOSÉ DE GRACIA	$292,160.00	20%	$58,432.00
TEPEZALÁ	$292,160.00	20%	$58,432.00

7.8. Pre-registro de aspirantes a Candidaturas Independientes.

La integración de la figura de las candidaturas independientes a la norma Constitucional ha sido de gran trascendencia para nuestro Sistema Electoral Mexicano, ya que de esta manera se le ha reconocido a la ciudadanía el derecho de postularse a una candidatura sin el respaldo de un Partido Político, haciendo con ello verdaderamente efectivo el derecho a ser votado y logrando de esa forma un avance en la consolidación de la democracia.

Así pues, del análisis de los dos anteriores procesos electorales organizados por el IEE -en los que se contó con participación de candidaturas independientes-, se refleja que este tipo de candidaturas ha sido bien aceptada por las y los Aguascalentenses, ya que cada vez es mayor el número de las y los ciudadanos que se interesan en participar en este tipo de candidaturas, ya sea solicitando su registro como aspirante para obtener dicha calidad, o bien, dándole su apoyo a algún aspirante a fin de que logre recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido.

En virtud de lo anterior, a fin de que la ciudadanía tuviera pleno conocimiento de los requisitos de elegibilidad y de la documentación que debería reunir para solicitar su registro a una candidaturas independientes, es que en fecha 10 de enero del 2019, el Consejo General de este Instituto aprobó el "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES AL CARGO DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019" identificado con la clave **CG-A-02/19**, así como su anexo único, en el cual podían consultarse las bases, requisitos y plazos, que deberían de cumplirse para obtener dicha calidad.

Las fechas en que se desarrollaron las diversas etapas para la participación de las candidaturas independientes, fueron las siguientes:

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	
Emisión de convocatoria	10 de enero de 2019
Recepción de solicitudes de pre registro	20 al 26 de enero de 2019
Sesión para aprobación de pre registro de Aspirantes	31 de enero de 2019
Obtención del apoyo ciudadano	Para los Ayuntamientos con menos de cuarenta mil habitantes del 10 de febrero al 1° de marzo de 2019
	Para los Ayuntamientos con más de cuarenta mil habitantes del 10 de febrero al 10 de marzo de 2019
Recepción de solicitudes de registro	5 al 11 de abril de 2019
Sesión para analizar y en su caso aprobar el registro de las candidaturas que procedan	14 de abril de 2019
Campañas Electorales	Para los Ayuntamientos con menos de cuarenta mil habitantes del 30 de abril al 29 de mayo de 2019
	Para los Ayuntamientos con más de cuarenta mil habitantes del 15 de abril al 29 de mayo de 2019
Jornada Electoral	2 de junio de 2019

Así pues, durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, -dentro del periodo comprendido del 20 al 23 de enero de 2019- un total de diez ciudadanos y ciudadanas manifestaron ante este IEE su intención de ser aspirantes a una candidatura independiente, los cuales se enuncian a continuación:

CIUDADANOS/AS QUE MANIFESTARON SU INTENCIÓN DE OBTENER UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.			
NO.	**NOMBRE**	**AYUNTAMIENTO PARA EL QUE ASPIRÓ CONTENDER**	**NÚMERO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ATENDIÓ SU SOLICITUD**
1	CONCEPCIÓN ADELAIDA ESPINOZA DOMÍNGUEZ	AGUASCALIENTES	CG-R-16/19*
2	HUMBERTO SANTILLÁN NARVAEZ	AGUASCALIENTES	CG-R-08/19
3	DIEGO ARMANDO VAZQUEZ ALBOR	CALVILLO	CG-R-11/19
4	CARLOS SILVA MURILLO	EL LLANO	CG-R-06/19
5	JORGE RIOS CONTRERAS	JESÚS MARÍA	CG-R-03/19
6	JOSÉ LUIS MARES MEDINA	JESÚS MARÍA	CG-R-04/19
7	JAIRO DANIEL SEGURA PÉREZ	JESÚS MARÍA	CG-R-05/19
8	SALVADOR DELGADO ESQUIVEL	JESÚS MARÍA	CG-R-09/19
9	JAVIER RUIZ CHÁVEZ	SAN JOSÉ DE GRACIA	CG-R-07/19
10	JUAN GABRIEL ROMO MURILLO	SAN JOSÉ DE GRACIA	CG-R-10/19

** Se le otorgó la calidad de aspirante a una candidatura independiente en cumplimiento a la sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado bajo el número de expediente TEEA-JDC-009-2019 y acumulado, emitida por el TEEA.*

De los ciudadanos y ciudadana señalados en la tabla inmediata anterior, solamente **2** lograron obtener la calidad de aspirantes a una candidatura independiente sin que la misma estuviera sujeta al cumplimiento de una condición (ciudadanos sombreados con color verde), **2** lograron obtener y conservar la calidad de aspirantes a una candidatura independiente al haber cumplido dentro del tiempo y forma con la condición que les fue impuesta (ciudadanos sombreados con color naranja), **1** ciudadana logró adquirir la calidad de aspirante a candidata independiente en cumplimiento a la sentencia dictada por el TEEA dentro del expediente TEEA-JDC-009-2019 y su acumulado (ciudadana sombreada con color morado), **4** ciudadanos obtuvieron la calidad de aspirantes a una candidatura independiente de forma condicionada, sin embargo dicha calidad dejó de surtir efectos en virtud a que no cumplieron dentro del término otorgado con la condición que les fue concedida (ciudadanos sombreados con color azul) y por último **1** ciudadano no logró obtener su calidad de aspirante a una candidatura independiente en virtud a que presentó una planilla incompleta, motivo por el cual se declaró improcedente su solicitud (ciudadano sombreado en color amarillo).

7.9. Periodo de obtención de apoyo ciudadano.

Las y los aspirantes que lograron adquirir y conservar la calidad de aspirantes a una candidatura independiente se encontraron en posibilidades de recaudar el apoyo ciudadano dentro de la demarcación territorial correspondiente al Municipio para el cual aspiraban contender, de conformidad a los periodos que se señalan a continuación:

PERIODO DE OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO			
MUNICIPIO	**PERIODO**	**DURACIÓN**	**FUNDAMENTO**
Ayuntamientos con más de 40 mil habitantes: Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos y San Francisco de los Romo	10 de febrero al 10 de marzo de 2019*	29 días	Art. 383 fracción II CEEA
Ayuntamientos con menos de 40 mil habitantes: Cosío, San José de Gracia, Tepezalá y El Llano	10 de febrero al 1° de marzo de 2019	20 días	Art. 383 fracción II CEEA

**Este periodo no fue aplicable para la aspirante a una candidatura independiente de nombre Concepción Adelaida Espinoza Domínguez, en cumplimiento a la sentencia dictada por el TEEA dentro del expediente TEEA-JDC-009-2019 y acumulado, en la que se ordenó al Consejo General del IEE que le concediera a dicha aspirante un periodo diverso para la captación de apoyo ciudadano, mismo que corrió del 5 de marzo al 3 de abril de 2019.*

Así las cosas, dentro del periodo de captación de apoyo ciudadano, cada uno de las y los aspirantes recaudaron las firmas señaladas a continuación:

OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO						
NOMBRE DE LA O EL ASPIRANTE	**AYUNTAMIENTO POR EL CUAL ASPIRÓ CONTENDER**	**LISTA NOMINAL**	**NÚMERO DE FIRMAS REQUERIDAS (2.5% de la Lista Nominal)**	**FIRMAS RECABADAS**	**FIRMAS VÁLIDAS RECABADAS**	**¿ALCANZÓ EL UMBRAL REQUERIDO?**
CONCEPCIÓN ADELAIDA ESPINOZA DOMÍNGUEZ	Aguascalientes	637,790	15,945	1,859	1,663	NO
JORGE RÍOS CONTRERAS	Jesús María	79,274	1,982	2,178	2,012	SÍ
JOSÉ LUIS MARES MEDINA	Jesús María	79,274	1,982	2,314	2,060	SÍ
JAIRO DANIEL SEGURA PÉREZ	Jesús María	79,274	1,982	2,174	1,983	SÍ
JUAN GABRIEL ROMO MURILLO	San José de Gracia	79,274	168	179	172	SÍ

Lo anterior se traduce a que únicamente cuatro de los cinco aspirantes a una candidatura independiente recaudaron el porcentaje de apoyo ciudadano requerido, motivo por el cual la Secretaría Ejecutiva del IEE les entregó a dichos ciudadanos su dictamen de procedencia, con el cual se tuvo por acreditado que dieron pleno cumplimiento con el umbral requerido y posibilitándoles con ello que pudieran solicitar su registro como candidatos independientes ante el Consejo Municipal Electoral correspondiente. En lo que respecta a la aspirante a candidata independiente al no haber recaudado el apoyo ciudadano requerido se le otorgó el dictámen de no procedencia, mismo que le imposibilitaba para solicitar su registro como candidata independiente.

7.10. Campañas Electorales.

Las Campañas Electorales que realizaron tanto las candidaturas postuladas por los Partidos Políticos así como las Candidaturas Independientes se llevaron a cabo del 15 de abril al 29 de mayo de 2019, teniendo en cada Municipio una duración de campaña distinta en atención a su número de habitantes, tal y como se observa a continuación:

CAMPAÑAS ELECTORALES EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO			
MUNICIPIO	**PERIODO**	**DURACIÓN**	**FUNDAMENTO**
Aguascalientes	15 de abril al 29 de mayo de 2019	45 días	Art. Sexto Transitorio del Decreto 334, de fecha 27 de junio de 2018 de la reforma al CEEA
Ayuntamientos con más de 40 mil habitantes: Asientos, Calvillo, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos y San Francisco de los Romo	15 de abril al 29 de mayo de 2019	45 días	Art. 161 fracción III, inciso c) del CEEA
Ayuntamientos con menos de 40 mil habitantes: Cosío, San José de Gracia, Tepezalá y El Llano	30 de abril al 29 de mayo de 2019	30 días	Art. 161 fracción III, inciso b) del CEEA

7.10.1. Lineamientos para la debida utilización de los Recursos Públicos dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.

Derivado de la reforma constitucional y legal en materia político electoral, en relación con las elecciones consecutivas, este fue el primer Proceso Electoral en la entidad dentro del cual el Consejo General del IEE en Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2018 aprobó el acuerdo identificado con la clave **CG-A-68/18**, por el que se emitieron los *Lineamientos para la debida utilización de los Recursos Públicos dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019*, por medio de los cuales se establecieron las medidas necesarias referentes a la utilización de los recursos públicos que estuvieran a disposición de aquellas autoridades e integrantes de Ayuntamiento que sin separarse de su cargo pretendieran contender por alguna candidatura; en adición, también se establecieron las medidas relativas al cumplimiento de las labores de los Ayuntamientos con el fin de salvaguardar los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad en la contienda electoral.

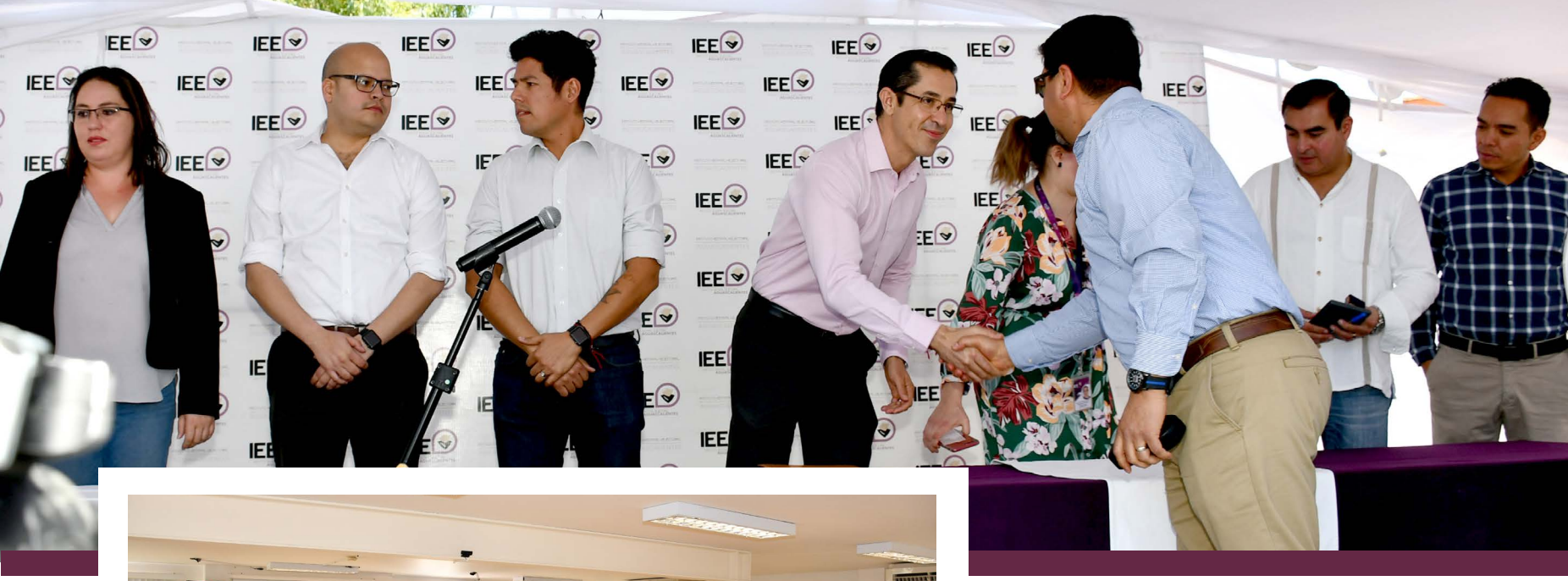
Dichos Lineamientos fueron integrados por dos capítulos: las medidas de neutralidad para autoridades locales y las medidas de neutralidad para las y los integrantes de los Ayuntamientos, que sin separarse de su cargo contendieron dentro del Proceso Electoral Local, en el ejercicio de su derecho de reelección. Así mismo, dentro del punto Séptimo de los Lineamientos, se estableció que las autoridades responsables de la entrega de programas y acciones sociales, debían entregar al IEE las reglas de operación y el calendario de entrega correspondiente, así como el padrón de beneficiarios, a más tardar el día 31 de marzo de 2019, a efecto de que fueran difundidas y estuvieran sujetas al escrutinio de los Partidos Políticos, las candidaturas, los medios de comunicación, la ciudadanía y de aquellos que realizaron la observación electoral.

En cumplimiento y observancia de las obligaciones establecidas dentro de los Lineamientos, dichas autoridades entregaron a este Instituto información concerniente a los Programas y Acciones Sociales bajo su responsabilidad, información consultable a través del sitio oficial de internet de este Instituto.

7.10.2. Topes de gastos de Campaña.

De conformidad con el artículo 51 del CEEA los topes de gastos de Campaña para los cargos de Ayuntamiento se obtienen multiplicando el número de ciudadanos y ciudadanas empadronadas en el Municipio correspondiente por el .20 de la UMA, en caso de que dicho resultado sea menor a 4,000 UMAS, será este el tope de gasto de Campaña, en consecuencia el día 31 de enero de 2019, en Sesión Ordinaria, el Consejo General del IEE aprobó el acuerdo con clave de identificación **CG-A-11/19** mediante el cual determinó las cantidades que como tope máximo para el concepto de gastos de Campaña podrían erogar cada uno de los candidatos y candidatas, en el Proceso Electoral Local 2018-2019, siendo estos los siguientes:

TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019	
AYUNTAMIENTO	**TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA 2018-2019**
AGUASCALIENTES	$10,541,899.68
ASIENTOS	$558,332.32
CALVILLO	$758,478.24
COSÍO	$322,400.00
EL LLANO	$322,400.00
JESÚS MARÍA	$1,317,858.36
PABELLÓN DE ARTEAGA	$506,151.88
RINCÓN DE ROMOS	$611,173.68
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	$546,854.88
SAN JOSÉ DE GRACIA	$322,400.00
TEPEZALÁ	$322,400.00










e-puro












IEE
AGUASCALIENTES


morena
La esperanza de México


IEE




IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES


IEE
ESTATAL • ELECTORAL
AGUASCALIENTES





7.10.3. Registro de candidaturas e inclusión de sobrenombres.

Previo a señalar las candidaturas que fueron registradas para el Proceso Electoral Local 2018-2019, cabe precisar que de conformidad con lo establecido por el artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE, los Partidos Políticos que desearan formar una coalición con la finalidad de postular las mismas candidaturas durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, debieron de haber solicitado el registro del Convenio de Coalición correspondiente ante el Consejo General de este Instituto, hasta el inicio del periodo de Precampañas, es decir a más tardar el día 10 de febrero de 2019, sin embargo a la fecha de referencia ninguno de los Partidos Políticos acreditados y registrados para participar durante el citado Proceso Electoral Local manifestó interés en participar de forma coaligada, razón por la cual durante el recién concluido Proceso Electoral Local 2018-2019 todos los Partidos Políticos contendieron de forma separada.

Lo anterior siendo algo poco común dentro de los últimos procesos electorales desarrollados en nuestro Estado, ya que la última elección local en la que no se contó con la participación de Coaliciones fue la celebrada en el año 2001.

Una vez precisado lo anterior se enlistan las candidaturas aprobadas por el Consejo General del IEE y los CME por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional que contendieron en el Proceso Electoral Local 2018-2019:

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MARIA TERESA	JIMENEZ	ESQUIVEL	TERE JIMENEZ	M	AGUASCALIENTES	PRESIDENTA		PAN
JUANA CECILIA	LOPEZ	ORTIZ		M	AGUASCALIENTES	PRESIDENTA SUPLENTE		PAN
JUAN ALBERTO	PEREZ	DE LOERA		H	AGUASCALIENTES	SINDICO	1	PAN
MA JESUS	RAMIREZ	CASTRO		M	AGUASCALIENTES	SINDICA	2	PAN
MARCO ANTONIO	GOMEZ	BECERRA		H	AGUASCALIENTES	SINDICO SUPLENTE	1	PAN
ESTEFANY FABIOLA	GARCIA	VALADEZ		M	AGUASCALIENTES	SINDICA SUPLENTE	2	PAN
EDSON RUBEN	CAMARILLO	RODRIGUEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	1	PAN
MIRNA RUBIELA	MEDINA	RUVALCABA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	2	PAN
EDGAR	DUEÑAS	MACIAS		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	3	PAN
REYNA CRISTINA	ESPINOZA	VAZQUEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	4	PAN
MIGUEL ANGEL	MUÑOZ	DE LUNA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	5	PAN
MARIA CRISTINA	VILLASEÑOR	DIAZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	6	PAN

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
CHRISTIAN SALVADOR	GUTIERREZ	MARQUEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	7	PAN
EVARISTO	HERRERA	GAMAS		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	1	PAN
JEDSABEL	SANCHEZ	MONTES		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	2	PAN
JESUS	PEREZ	GOMEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	3	PAN
DULCE	ANDRADE	LOVERA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	4	PAN
FRANCISCO JAVIER	VALDES	REYES		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	5	PAN
LAURA PATRICIA	AHEDO	BARCENAS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	6	PAN
GERARDO	GUARDADO	ENRIQUEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	7	PAN
ANGELINA	FRAUSTO	EUDAVE		M	ASIENTOS	PRESIDENTA		PAN
ELIZABETH	GALLEGOS	RAMIREZ		M	ASIENTOS	PRESIDENTA SUPLENTE		PAN
LUIS ANGEL	LUEVANO	ESPARZA		H	ASIENTOS	SINDICO	1	PAN
RUBEN	GONZALEZ	ORTEGA		H	ASIENTOS	SINDICO SUPLENTE	1	PAN
ROSA MARIA	FLORES	RANGEL		M	ASIENTOS	REGIDORA	1	PAN
VIRGILIO	MARTINEZ	CONTRERAS		H	ASIENTOS	REGIDOR	2	PAN

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JUANA MARIA	MANRIQUEZ	REYES		M	ASIENTOS	REGIDORA	3	PAN
JOSE MARIA	LOZANO	GONZALEZ		H	ASIENTOS	REGIDOR	4	PAN
CLAUDIA	VELASQUEZ	GALLEGOS		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	1	PAN
RICARDO	LOMELI	PERALTA		H	ASIENTOS	REGIDOR SUPLENTE	2	PAN
MARIA IVON	BRIANO	GUERRERO		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	3	PAN
RICARDO MISAEL	GUZMAN	DURON		H	ASIENTOS	REGIDOR SUPLENTE	4	PAN
ADAN	VALDIVIA	LOPEZ		H	CALVILLO	PRESIDENTE		PAN
JESUS	DIAZ	RUBIO		H	CALVILLO	PRESIDENTE SUPLENTE		PAN
MA. INOSENCIA	RAMOS	DE LARA		M	CALVILLO	SINDICA	1	PAN
EVELYN	BALLIN	LOERA		M	CALVILLO	SINDICA SUPLENTE	1	PAN
DAVID	LOPEZ	LOPEZ		H	CALVILLO	REGIDOR	1	PAN
ANA CECILIA	MEDINA	DELGADO		M	CALVILLO	REGIDORA	2	PAN
GUILLERMO	CONTRERAS	BLANCAS		H	CALVILLO	REGIDOR	3	PAN
MA. LUISA	HERNANDEZ	LOPEZ		M	CALVILLO	REGIDORA	4	PAN
BRANDON JAHEL	LUEVANO	NUÑEZ		H	CALVILLO	REGIDOR SUPLENTE	1	PAN

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MA. CONSUELO	MUÑOZ	HERNANDEZ		M	CALVILLO	REGIDORA SUPLENTE	2	PAN
LUIS FERNANDO	RUIZ	DIAZ DE LEON		H	CALVILLO	REGIDOR SUPLENTE	3	PAN
MA. CARMEN	EUDAVE	RUIZ		M	CALVILLO	REGIDORA SUPLENTE	4	PAN
GRACIANO	TRISTAN	DE LA CRUZ	PROFE GRACIANO	H	COSÍO	PRESIDENTE		PAN
JUAN IGNACIO	SERNA	LOPEZ		H	COSÍO	PRESIDENTE SUPLENTE		PAN
JANNET	REYES	GALLEGOS		M	COSÍO	SINDICA	1	PAN
MARISOL	BALANDRAN	JACOBO		M	COSÍO	SINDICA SUPLENTE	1	PAN
JUAN MANUEL	DE SANTIAGO	MARTINEZ		H	COSÍO	REGIDOR	1	PAN
ROSA	HERNANDEZ	GALVAN		M	COSÍO	REGIDORA	2	PAN
CESAR	ZAPATA	ACOSTA		H	COSÍO	REGIDOR	3	PAN
JOSE	ARANDA	RODRIGUEZ		H	COSÍO	REGIDOR SUPLENTE	1	PAN
IRIS IVONN	ZAMORA	DURON		M	COSÍO	REGIDORA SUPLENTE	2	PAN
CRISTO	LOPEZ	ACOSTA		H	COSÍO	REGIDOR SUPLENTE	3	PAN
JOSE ANTONIO	ARAMBULA	LOPEZ	TOÑO ARAMBULA	H	JESÚS MARÍA	PRESIDENTE		PAN

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ADOLFO	SUAREZ	RAMIREZ		H	JESÚS MARÍA	PRESIDENTE SUPLENTE		PAN
LIDIA	SUAREZ	RAMIREZ		M	JESÚS MARÍA	SINDICA	1	PAN
MARIA GUADALUPE	FLORES	ESQUIVEL		M	JESÚS MARÍA	SINDICA SUPLENTE	1	PAN
ISMAEL	ALVARADO	DE LA CRUZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	1	PAN
MARIA CRISTINA	AVILA	ESQUIVEL		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	2	PAN
GUSTAVO	BERNAL	MUÑOZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	3	PAN
MA. DEL ROSARIO	DE LUNA	MARTINEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	4	PAN
CESAR FERNANDO	MEDINA	CERVANTES		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	1	PAN
MA. REFUGIO	VALDEZ	SANCHEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	2	PAN
PASCACIO	MARTINEZ			H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	3	PAN
ADRIANA	JIMENEZ	AZPEITIA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	4	PAN
HORACIO	PUENTES	MEDINA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTE		PAN

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JOSE	RODRIGUEZ	HERRERA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTE SUPLENTE		PAN
ANGELICA	GONZALEZ	ROJAS		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICA	1	PAN
PATRICIA	MELENDEZ	HERNANDEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICA SUPLENTE	1	PAN
RICARDO	MOLINA	MERAZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	1	PAN
KARLA ALEJANDRA	GALLEGOS	LUCIO		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	2	PAN
ADRIAN	RODRIGUEZ	VALADEZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	3	PAN
ANGELICA	MARTINEZ	RODRIGUEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	4	PAN
J. REFUGIO	CRUZ	MACHAIN		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR SUPLENTE	1	PAN
ANAKAREN	GALLEGOS	LUCIO		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	2	PAN

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JOSE	CASTRO	TRINIDAD		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR SUPLENTE	3	PAN
LUZ MARIA	DE LUNA	RANGEL		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	4	PAN
J. JESUS	PRIETO	DIAZ	CHUY PRIETO	H	RINCÓN DE ROMOS	PRESIDENTE		PAN
FABIAN JAIRO	QUIROZ	ANDRADE		H	RINCÓN DE ROMOS	PRESIDENTE SUPLENTE		PAN
LAURA BERENICE	CASTORENA	ELIZONDO		M	RINCÓN DE ROMOS	SINDICA	1	PAN
MARIA GUADALUPE	ROBLES	QUEZADA		M	RINCÓN DE ROMOS	SINDICA SUPLENTE	1	PAN
JORGE ARTURO	GUILLEN	PALACIOS		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR	1	PAN
LAUREN GISELLE	DURON	AVILA		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA	2	PAN
MANUEL OCTAVIO	CASTAÑEDA	DE VELASCO		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR	3	PAN

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
CONCEPCION IRENE	GARCIA	RODRIGUEZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA	4	PAN
JOSE ALFREDO	FERRAL	CARBALLO		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR SUPLENTE	1	PAN
FELICITAS BEATRIZ	CALVILLO	LUEVANO		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	2	PAN
BERNARDO ELADIO	DIOSDADO	PUENTES		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR SUPLENTE	3	PAN
ALEJANDRA ESTEFANIA	ROMO	REYES		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	4	PAN
MARIA CRISTINA	LOPEZ	GONZALEZ	CRISTINA LOPEZ	M	SAN JOSÉ DE GRACIA	PRESIDENTA		PAN
SANJUANA	DIAZ	RODRIGUEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	PRESIDENTA SUPLENTE		PAN
ABEL	MACIAS	RODRIGUEZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	SINDICO	1	PAN
ALONSO		AGUAYO		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	SINDICO SUPLENTE	1	PAN

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
KARINA	ALMENDARIS	SANTOS		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA	1	PAN
JOSE MANUEL	NAJERA	RAMIREZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR	2	PAN
RAMONA	MUÑOZ	RODRIGUEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA	3	PAN
MARIA CANDELARIA	CHAVEZ	HERNANDEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA SUPLENTE	1	PAN
JUVENTINO	REYES	CARRION		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR SUPLENTE	2	PAN
MARIA DE JESUS	MUÑOZ	DE SANTIAGO		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA SUPLENTE	3	PAN
MARICELA	MACIAS	GONZALEZ		M	TEPEZALÁ	PRESIDENTA		PAN
SONIA	CHAVEZ	GONZALEZ		M	TEPEZALÁ	PRESIDENTA SUPLENTE		PAN
SALVADOR EMANUEL	MARTINEZ	HERNANDEZ		H	TEPEZALÁ	SINDICO	1	PAN
PABLO	REYES	CRUZ		H	TEPEZALÁ	SINDICO SUPLENTE	1	PAN

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
SONIA YESSENIA	CRUZ	MACIAS		M	TEPEZALÁ	REGIDORA	1	PAN
JESUS MANUEL	LEZAMA	MARENTES		H	TEPEZALÁ	REGIDOR	2	PAN
SINDI FABIOLA	LOERA	TOVAR		M	TEPEZALÁ	REGIDORA	3	PAN
JAQUELINE	GUILLEN	ESPARZA		M	TEPEZALÁ	REGIDORA SUPLENTE	1	PAN
AGUSTIN	DELGADILLO	ALONSO		H	TEPEZALÁ	REGIDOR SUPLENTE	2	PAN
MA. DEL REFUGIO	BECERRA	HERRERA		M	TEPEZALÁ	REGIDORA SUPLENTE	3	PAN
MAYELA	MARMOLEJO	BECERRA	MAYE MARMO-LEJO	M	EL LLANO	PRESIDENTA		PAN
MONICA	VALADEZ	ORTIZ		M	EL LLANO	PRESIDENTA SUPLENTE		PAN
MANUEL ALEJANDRO	REYES	RAMOS		H	EL LLANO	SINDICO	1	PAN
JUAN FRANCISCO	GAYTAN	DIAZ		H	EL LLANO	SINDICO SUPLENTE	1	PAN
M. PATRICIA	GONZALEZ	ROMERO		M	EL LLANO	REGIDORA	1	PAN
NORBERTO	MARQUEZ	GONZALEZ		H	EL LLANO	REGIDOR	2	PAN

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
CINDY	PEDROZA	CALZADA		M	EL LLANO	REGIDORA	3	PAN
MA. EUGENIA	CONTRERAS	ORTEGA		M	EL LLANO	REGIDORA SUPLENTE	1	PAN
JOSE MARCOS	NUÑEZ	GUTIERREZ		H	EL LLANO	REGIDOR SUPLENTE	2	PAN
SARA	MELENDRES	DE LIRA		M	EL LLANO	REGIDORA SUPLENTE	3	PAN
CARMEN YOLANDA	RICO	GARIBALDI	DRA. RICO	M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTA		PAN
MARIA GUADALUPE	MARTINEZ	RODRIGUEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTA SUPLENTE		PAN
ESTEBAN	BOCANEGRA	MAGDALENO		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICO	1	PAN
CLAUDIO	RODRIGUEZ	GARCIA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICO SUPLENTE	1	PAN
AMELIA	CASTAÑEDA	MACIAS		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	1	PAN
ISMAEL	LARA	MEDINA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR	2	PAN
ANA FABIOLA	RAMIREZ	RUELAS		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	3	PAN

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JOSE MANUEL	ROMO	DOMINGUEZ		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR	4	PAN
IRMA	LOPEZ	SANTOS		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	1	PAN
MANUEL ALEJANDRO	MARTINEZ	LIZALDE		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR SUPLENTE	2	PAN
XOCHITL MARIA	DIAZ	MARTINEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	3	PAN
SERGIO	VEGA	REYES		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR SUPLENTE	4	PAN
NETZAHUALCO-YOTL	VENTURA	ANAYA	NETZA VENTURA	H	AGUASCALIENTES	PRESIDENTE		PRI
JUAN ALEJANDRO	ALBA	SALAS		H	AGUASCALIENTES	PRESIDENTE SUPLENTE		PRI
LUZ EDITH	ARELLANO	AVELAR		M	AGUASCALIENTES	SINDICA	1	PRI
JORGE FERNANDO	GUEL	SALDIVAR		H	AGUASCALIENTES	SINDICO	2	PRI
BLANCA NAYELI	DIAZ DE LEON	SALAS		M	AGUASCALIENTES	SINDICA SUPLENTE	1	PRI

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
FRANCISCO JAVIER	VELA	MARTINEZ		H	AGUASCALIENTES	SINDICO SUPLENTE	2	PRI
EDITH CITLALLI	RODRIGUEZ	GONZALEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	1	PRI
ISRAEL TAGOSAM	SALAZAR IMAMURA	LOPEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	2	PRI
LAURA ANDREA	RAMIREZ	SALINAS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	3	PRI
CARLOS FERNANDO	ORTEGA	TISCAREÑO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	4	PRI
ALEJANDRA DEL ROCIO	CARMONA	VAZQUEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	5	PRI
MARCO ANTONIO	RICO	QUINTANA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	6	PRI
KARLA ALEJANDRA	RAMIREZ	MENA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	7	PRI
MARIA MAYELA	SANTACRUZ	AMADOR		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	1	PRI
CHRISTIAN GONZALO	ZERMEÑO	GONZALEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	2	PRI

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ALBA PATRICIA	RAMOS	HERNANDEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	3	PRI
GIBRAN JOSE	VELAZQUEZ	NAVARRO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	4	PRI
LUZ MARIA	HERNANDEZ	GONZALEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	5	PRI
JORGE ALFREDO	MARTINEZ	CHAVEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	6	PRI
STEFFANY MARYANN	ACEVES	GARCIA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	7	PRI
SABAS FRANCO	TELLES	VARGAS		H	ASIENTOS	PRESIDENTE		PRI
HERMELINDA	GOMEZ	VEGA		M	ASIENTOS	PRESIDENTA SUPLENTE		PRI
ESTHER	GALLEGOS	VALENZUELA		M	ASIENTOS	SINDICA	1	PRI
MARIA MARGARITA	PARRA	TEJADA		M	ASIENTOS	SINDICA SUPLENTE	1	PRI
JOSE	DAVILA	DAVILA		H	ASIENTOS	REGIDOR	1	PRI
MARICELA	GARCIA	PRIETO		M	ASIENTOS	REGIDORA	2	PRI
RICARDO	SILVA	GONZALEZ		H	ASIENTOS	REGIDOR	3	PRI
ANA KAREN	RANGEL	PULIDO		M	ASIENTOS	REGIDORA	4	PRI
LORENA	MARTINEZ	RAMOS		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	1	PRI

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ORALIA	DIOSDADO	VEGA		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	2	PRI
ESTEBAN	ROSALES	RAMIREZ		H	ASIENTOS	REGIDOR SUPLENTE	3	PRI
MA DE JESUS	VALENZUELA	RODRIGUEZ		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	4	PRI
GLAFIRA	PONCE	ORNELAS		M	CALVILLO	PRESIDENTA		PRI
CATALINA	RODRIGUEZ	ELIZALDE		M	CALVILLO	PRESIDENTA SUPLENTE		PRI
GENARO	LOPEZ	GONZALEZ		H	CALVILLO	SINDICO	1	PRI
SERGIO	FLORES	MUÑOZ		H	CALVILLO	SINDICO SUPLENTE	1	PRI
ESTEFANIA	ROMAN	PONCE		M	CALVILLO	REGIDORA	1	PRI
EDGAR ENRIQUE	GONZALEZ	GARCIA		H	CALVILLO	REGIDOR	2	PRI
MARLENE	PONCE	ORNELAS		M	CALVILLO	REGIDORA	3	PRI
ROBERTO	ESPARZA	LEON		H	CALVILLO	REGIDOR	4	PRI
AMELIA	GARCIA	SANTANA		M	CALVILLO	REGIDORA SUPLENTE	1	PRI
JAIME	DE LA CRUZ	ROSALES		H	CALVILLO	REGIDOR SUPLENTE	2	PRI
MA. DE JESUS	DE LIRA	MONTAÑEZ		M	CALVILLO	REGIDORA SUPLENTE	3	PRI
DAVID ARTURO	GLADIN	DE LOERA		H	CALVILLO	REGIDOR SUPLENTE	4	PRI

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
SALVADOR	TORRES	AGUILAR	PROFE CHA-VA TORRES	H	COSÍO	PRESIDENTE		PRI
JAIME	DE SANTIAGO	REYES		H	COSÍO	PRESIDENTE SUPLENTE		PRI
NUVIA RUBI	LOPEZ	CAMPOS		M	COSÍO	SINDICA	1	PRI
ANABEL	GUILLEN	MACIAS		M	COSÍO	SINDICA SUPLENTE	1	PRI
JOSE	VAZQUEZ	ACEVES		H	COSÍO	REGIDOR	1	PRI
JULIA ESMERALDA	CARDONA	NAVA		M	COSÍO	REGIDORA	2	PRI
LUIS ALBERTO	LOPEZ	MARTINEZ		H	COSÍO	REGIDOR	3	PRI
BEATRIZ	GONZALEZ	GUERRERO		M	COSÍO	REGIDORA SUPLENTE	1	PRI
ARCELIA KARINA	ALFARO	MARTINEZ		M	COSÍO	REGIDORA SUPLENTE	2	PRI
JONATHAN NARCIZO	ESPARZA	NOYOLA		H	COSÍO	REGIDOR SUPLENTE	3	PRI
MARIA BLANCA	NARRO	RODRIGUEZ		M	JESÚS MARÍA	PRESIDENTA		PRI
OLGA	DURON	VAZQUEZ		M	JESÚS MARÍA	PRESIDENTA SUPLENTE		PRI
SALVADOR	BELTRAN	VALDEZ		H	JESÚS MARÍA	SINDICO	1	PRI

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ESTEBAN FERNANDO	SANCHEZ	ALVARADO		H	JESÚS MARÍA	SINDICO SUPLENTE	1	PRI
MARIA ELVIRA	DEMETRIO	DE LUNA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	1	PRI
TOMAS	JAIME	ANDRADE		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	2	PRI
SANDRA FABIOLA	REYES	BAÑUELOS		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	3	PRI
RAMIRO	LARA	FLORES		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	4	PRI
MA GUADALUPE	GONZALEZ	HUERTA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	1	PRI
SERGIO ANGEL	PIÑA	GONZALEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	2	PRI
SILVIA	VILLEGAS	RAMIREZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	3	PRI
JOSE REFUGIO	DE LUNA	ESQUIVEL		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	4	PRI
JANIE	VILLANUEVA	GONZALEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTA		PRI
JANIN ALEYOIS		LARA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTA SUPLENTE		PRI
CESAR ENRIQUE	JIMENEZ	ARAGON		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICO	1	PRI

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
RITO	GUARDADO	ACEVEDO		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICO SUPLENTE	1	PRI
KARLA DOLORES	SERNA	MUÑOZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	1	PRI
PEDRO	CRUZ	CONTRERAS		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	2	PRI
ALMA DELIA	GARCIA	ROBLES		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	3	PRI
FROYLAN	SERNA	LUCIO		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	4	PRI
ELIDA	ZAMARRIPA	PUGA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	1	PRI
AURELIO	CASTILLO	GUTIERREZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR SUPLENTE	2	PRI
MA. DEL CARMEN	VALADEZ	PEREZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	3	PRI
LAZARO	VERA	MEDINA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR SUPLENTE	4	PRI

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MIRIAM ELIZABETH	ROMO	MARIN	LIZ ROMO	M	RINCÓN DE ROMOS	PRESIDENTA		PRI
JESSICA ESMERALDA	ROMO	DIAZ		M	RINCÓN DE ROMOS	PRESIDENTA SUPLENTE		PRI
JUAN JOSE	PALACIOS	ARELLANO		H	RINCÓN DE ROMOS	SINDICO	1	PRI
JUAN ZAIN	RICO	ROMERO		H	RINCÓN DE ROMOS	SINDICO SUPLENTE	1	PRI
MARIA VICTORIA	MARTINEZ	BAÑUELOS	VICKY MARTINEZ	M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA	1	PRI
ROBERTO	RUVALCABA	SOTO		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR	2	PRI
MARIA GUADALUPE	REYES	TAVAREZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA	3	PRI
FLAVIO	RAMIREZ	SANTANA		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR	4	PRI
JUANA MARIA	RUVALCABA	MUÑOZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	1	PRI

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MARIO ANTONIO	SOTO	VELASQUEZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR SUPLENTE	2	PRI
ANGELICA	ESPARZA	RODRIGUEZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	3	PRI
JUANA	MUÑOZ	DAVILA		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	4	PRI
JOCELYN ANGELICA	RODRIGUEZ	ALVAREZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	PRESIDENTA		PRI
DEISY PAOLA	NAJERA	REYES		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	PRESIDENTA SUPLENTE		PRI
NOE ABRAHAM	CERVANTES	TRUJILLO		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	SINDICO	1	PRI
ANALBINA	RAMIREZ	RODRIGUEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	SINDICA SUPLENTE	1	PRI
BLANCA ESTHELA	REYES	TRINIDAD		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA	1	PRI
JOSE ANGEL	SANTOS	MUÑOZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR	2	PRI

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MONICA YASMIN	TRINIDAD	LARIS		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA	3	PRI
VERONICA FRANCISCA	MENDOZA	GONZALEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA SUPLENTE	1	PRI
MARIA DEL REFUGIO	NAJERA	MUÑOZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA SUPLENTE	2	PRI
BLANCA ESTHELA	MENDEZ	SALAZAR		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA SUPLENTE	3	PRI
PABLO	MACIAS	FLORES		H	TEPEZALÁ	PRESIDENTE		PRI
OSWALDO	VARGAS	BERNAL		H	TEPEZALÁ	PRESIDENTE SUPLENTE		PRI
AURELIA	VARGAS	RODRIGUEZ		M	TEPEZALÁ	SINDICA	1	PRI
NANCY ELIZABETH	CAMACHO	FLORES		M	TEPEZALÁ	SINDICA SUPLENTE	1	PRI
HUGO ALONSO	GONZALEZ	GONZALEZ		H	TEPEZALÁ	REGIDOR	1	PRI
PATRICIA	RODRIGUEZ	BERNAL		M	TEPEZALÁ	REGIDORA	2	PRI
JORGE	MARQUEZ	CRUZ		H	TEPEZALÁ	REGIDOR	3	PRI
LUIS FELIPE	SALAZAR	LOMELI		H	TEPEZALÁ	REGIDOR SUPLENTE	1	PRI

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JOSEFINA	VAZQUEZ	LUCIO		M	TEPEZALÁ	REGIDORA SUPLENTE	2	PRI
HERMILA	DE LEON	MARTINEZ		M	TEPEZALÁ	REGIDORA SUPLENTE	3	PRI
MARISOL	HERRERA	ORTIZ		M	EL LLANO	PRESIDENTA		PRI
TERESA	SILVA	DELGADO		M	EL LLANO	PRESIDENTA SUPLENTE		PRI
RENALDO	REYNA	ZAVALA		H	EL LLANO	SINDICO	1	PRI
ALVARO SERVANDO	RICHARTE	MORENO		H	EL LLANO	SINDICO SUPLENTE	1	PRI
ELIZABET	GALLARDO	RODRIGUEZ		M	EL LLANO	REGIDORA	1	PRI
FELIPE DE JESUS	DELGADO	TORRES		H	EL LLANO	REGIDOR	2	PRI
MA. ISABEL	NUÑEZ	PARGA		M	EL LLANO	REGIDORA	3	PRI
ANTONIA ESMERALDA	GARCIA	GUERRERO		M	EL LLANO	REGIDORA SUPLENTE	1	PRI
FREDY	TORRES	LOMAS		H	EL LLANO	REGIDOR SUPLENTE	2	PRI
PATRICIA	MEZA	REYNA		M	EL LLANO	REGIDORA SUPLENTE	3	PRI
JUAN JOSE	LOSOYA	PONCE	EL GÜERO LOSOYA	H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTE		PRI

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
EMILIO	SANTOS	MEDINA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTE SUPLENTE		PRI
MARIA EDITH	ROSALES	LUNA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICA	1	PRI
JESUS ELIZABETH	GOMEZ	PEREZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICA SUPLENTE	1	PRI
OCTAVIO	RAMIREZ	GALLEGOS		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR	1	PRI
ANA VICTORIA	ARTEAGA	GUTIERREZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	2	PRI
CLAUDIO MIGUEL	DELGADO	FEMAT		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR	3	PRI
CAROLINA	BELTRAN	MORENO		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	4	PRI
SERGIO	REYES	CASTAÑEDA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR SUPLENTE	1	PRI
MARIA ELENA	ALMANZA	GONZALEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	2	PRI

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MIGUEL ANGEL	SAUCEDO	MARTINEZ		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR SUPLENTE	3	PRI
MARIA DE JESUS	VAZQUEZ	ALEMAN		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	4	PRI
IVAN ALEJANDRO	SANCHEZ	NAJERA	IVAN SANCHEZ	H	AGUASCALIENTES	PRESIDENTE		PRD
LUIS ERNESTO	GUTIERREZ	BERDEJA		H	AGUASCALIENTES	PRESIDENTE SUPLENTE		PRD
MA. DEL CARMEN	ALVARADO	ARECHIGA		M	AGUASCALIENTES	SINDICA	1	PRD
SILVESTRE	MENDOZA	CASTAÑEDA		H	AGUASCALIENTES	SINDICO	2	PRD
MARGARITA	HERNANDEZ	MACIAS		M	AGUASCALIENTES	SINDICA SUPLENTE	1	PRD
JORGE	HERNANDEZ	RIOS		H	AGUASCALIENTES	SINDICO SUPLENTE	2	PRD
SUSAN ANY	MUÑOZ	RODRIGUEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	1	PRD
JORGE	MARTINEZ	FLORES		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	2	PRD
PAOLA	BADAJOZ	PALACIOS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	3	PRD
RODRIGO FERNANDO	SANCHEZ	ROMO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	4	PRD

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MARIA DOLORES	ADAME	MACIAS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	5	PRD
EDGAR EVERARDO	GUTIERREZ	CORRALES		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	6	PRD
ELENA MARIA	AGREDANO	GONZALEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	7	PRD
MARIA DEL ROSARIO	CASTAÑEDA	CASTORENA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	1	PRD
VICTOR ANTONIO	REA	GUTIERREZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	2	PRD
MARIA	HERNANDEZ	CALDERON		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	3	PRD
OSCAR	SALAZAR	DE LIRA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	4	PRD
SANDY ANAHI	REYES	FLORES		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	5	PRD
EDGAR JESUS	LARA	SEGURA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	6	PRD
LETICIA	DE LUNA	NORIEGA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	7	PRD
MARIA DOLORES	RANGEL	DIAZ	LOLITA RANGEL	M	ASIENTOS	PRESIDENTA		PRD
YERANIA JAZMIN	BURGOS	RANGEL		M	ASIENTOS	PRESIDENTA SUPLENTE		PRD

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JESUS	RANGEL	VILLALPANDO		H	ASIENTOS	SINDICO	1	PRD
AGUSTIN	ALMENDARIS	SILVA		H	ASIENTOS	SINDICO SUPLENTE	1	PRD
MARIA ADELA	LLAMAS	GONZALEZ		M	ASIENTOS	REGIDORA	1	PRD
JOSE LUIS	MARMOLEJO	RANGEL		H	ASIENTOS	REGIDOR	2	PRD
LORENA	ALFARO	SOLIS		M	ASIENTOS	REGIDORA	3	PRD
MANUEL RICARDO	BURGOS	RODRIGUEZ		H	ASIENTOS	REGIDOR	4	PRD
ROSA LINDA	LLAMAS	GONZALEZ		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	1	PRD
LUIS FERNANDO	TORRES	ACOSTA		H	ASIENTOS	REGIDOR SUPLENTE	2	PRD
MARIA ARACELI	MONTOYA	VILLA		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	3	PRD
ARTEMIO	LLAMAS	NUÑEZ		H	ASIENTOS	REGIDOR SUPLENTE	4	PRD
MARGARITA	SILVA	SANTOS		M	CALVILLO	PRESIDENTA		PRD
JUANA MARIA	GALLEGOS	RUIZ		M	CALVILLO	PRESIDENTA SUPLENTE		PRD
J. REFUGIO	CONTRERAS	VELIZ		H	CALVILLO	SINDICO	1	PRD
JORGE LUIS	VELASCO	LUEVANO		H	CALVILLO	SINDICO SUPLENTE	1	PRD

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
BRENDA MARGARITA	PEREZ	SERNA		M	CALVILLO	REGIDORA	1	PRD
RIGOBERTO	RODRIGUEZ	RAMIREZ		H	CALVILLO	REGIDOR	2	PRD
MARTHA ALICIA	CONTRERAS	VALLIN		M	CALVILLO	REGIDORA	3	PRD
FERNANDO	GALLEGOS	LUEVANO		H	CALVILLO	REGIDOR	4	PRD
ADILENE	VIGIL	RODRIGUEZ		M	CALVILLO	REGIDORA SUPLENTE	1	PRD
HERMILIO	GAYTAN	RUVALCABA		H	CALVILLO	REGIDOR SUPLENTE	2	PRD
YESENIA	PINEDA	SAUCEDO		M	CALVILLO	REGIDORA SUPLENTE	3	PRD
EDUARDO	ROMAN	LARA		H	CALVILLO	REGIDOR SUPLENTE	4	PRD
MARIA DE LOURDES	LUGO	JIMENEZ		M	JESÚS MARÍA	PRESIDENTA		PRD
PATRICIA	FUENTES	RODRIGUEZ		M	JESÚS MARÍA	PRESIDENTA SUPLENTE		PRD
JAIRO CHRISTIAN	HERNANDEZ	JIMENEZ		H	JESÚS MARÍA	SINDICO	1	PRD
EDGAR AMADOR	FUENTES	RODRIGUEZ		H	JESÚS MARÍA	SINDICO SUPLENTE	1	PRD
LUZ IRENE	DUARTE	ORNELAS		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	1	PRD
SERGIO	PASILLAS	RODRIGUEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	2	PRD

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
LORENA	MARTINEZ	CARTEÑO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	3	PRD
JOSE RAYMUNDO	GONZALEZ	MACIAS		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	4	PRD
TANIA PAOLA	GARCIA	DUARTE		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	1	PRD
AMADOR	FUENTES	RODRIGUEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	2	PRD
MARIA MAGDALENA	MORENO	DELGADILLO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	3	PRD
JOSE DANIEL	GONZALEZ	GUERRA		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	4	PRD
CUAHUTEMOC	ESCOBEDO	TEJADA	TEMO ESCOBEDO	H	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTE		PRD
JUAN JOSE	LUEVANO	LOERA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTE SUPLENTE		PRD
MA. LETICIA	GONZALEZ	DURON		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICA	1	PRD
MARIA DE LOS ANGELES	ROBLES	REYES		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICA SUPLENTE	1	PRD

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
EFRAIN	GUEVARA	ARAIZA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	1	PRD
FLOR JAZMIN		MARTINEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	2	PRD
HUMBERTO	RODRIGUEZ	TRINIDAD		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	3	PRD
MA. ARCELIA	FLORES	OLIVARES		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	4	PRD
DAVID	GALLEGOS	SANCHEZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR SUPLENTE	1	PRD
NANCY	DIAZ	GARCIA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	2	PRD
CARLOS	GUTIERREZ	SANTOS		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR SUPLENTE	3	PRD
MARTHA ERIKA	MUÑOZ	SILVESTRE		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	4	PRD
ALMA ANGELINA	FLORES	MURILLO	ALMA FLORES	M	RINCÓN DE ROMOS	PRESIDENTA		PRD

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ERIKA JOSEFINA	LUEVANO	GALAVIZ		M	RINCÓN DE ROMOS	PRESIDENTA SUPLENTE		PRD
FRANCISCO JAVIER	FLORES	FLORES		H	RINCÓN DE ROMOS	SINDICO	1	PRD
JESUS	PALACIO	ESQUIVEL		H	RINCÓN DE ROMOS	SINDICO SUPLENTE	1	PRD
MARIA DEL CIELO	RODRIGUEZ	LAZARIN		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA	1	PRD
JOSE RICARDO	BAEZ	BERNAL		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR	2	PRD
LORENA		LAZARIN		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA	3	PRD
GERARDO DAVID	QUEZADA	RODRIGUEZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR	4	PRD
LETICIA	RAMIREZ	LIBRADO		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	1	PRD
SALVADOR	BERNAL	FLORES		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR SUPLENTE	2	PRD

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
SILVIA	PINEDA	MARES		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	3	PRD
JOEL FERNANDO	HERRERA	GUERRERO		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR SUPLENTE	4	PRD
RAUL	LOZA	SOTO		H	TEPEZALÁ	PRESIDENTE		PRD
JORGE	VAZQUEZ	REYES		H	TEPEZALÁ	PRESIDENTE SUPLENTE		PRD
CARLA NOEMI	DURON	RODRIGUEZ		M	TEPEZALÁ	SINDICA	1	PRD
CAMILA	OVALLE	PEREZ		M	TEPEZALÁ	SINDICA SUPLENTE	1	PRD
JOSE ISABEL	LOPEZ	MARIN		H	TEPEZALÁ	REGIDOR	1	PRD
MARIA DEL REFUGIO	DELGADO	VILLALOBOS		M	TEPEZALÁ	REGIDORA	2	PRD
HUGO	MUÑOZ	LOPEZ		H	TEPEZALÁ	REGIDOR	3	PRD
ALEJANDRO	SALAZAR	ARAIZA		H	TEPEZALÁ	REGIDOR SUPLENTE	1	PRD
MA GUADALUPE	HERNANDEZ	MARES		M	TEPEZALÁ	REGIDORA SUPLENTE	2	PRD
JOSE MANUEL	MUÑOZ	LOPEZ		H	TEPEZALÁ	REGIDOR SUPLENTE	3	PRD
EDMUNDO	NAJERA	LOPEZ	PROFE BOLA	H	EL LLANO	PRESIDENTE		PRD

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ARIEL	MARTINEZ	ZAMORA		H	EL LLANO	PRESIDENTE SUPLENTE		PRD
VALERIA	RAMOS	DE LIRA		M	EL LLANO	SINDICA	1	PRD
MARINA	MARTINEZ	MARMOLEJO		M	EL LLANO	SINDICA SUPLENTE	1	PRD
FRANCISCO JAVIER	GUERRERO	GARCIA		H	EL LLANO	REGIDOR	1	PRD
ARACELI	CASTRO	LARA		M	EL LLANO	REGIDORA	2	PRD
AGUSTIN	RODRIGUEZ	HERRERA		H	EL LLANO	REGIDOR	3	PRD
LEOVARDO	RANGEL	LOPEZ		H	EL LLANO	REGIDOR SUPLENTE	1	PRD
MARIA CADEREITA	DURON	TORRES		M	EL LLANO	REGIDORA SUPLENTE	2	PRD
ABEL	ESPARZA	RICO		H	EL LLANO	REGIDOR SUPLENTE	3	PRD
BLANCA CECILIA	MEDINA	LEOS	CECI MEDINA	M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTA		PRD
ARIANNA DEL ROCIO	DIAZ	REYES		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTA SUPLENTE		PRD
GERARDO	ESPARZA	ANGUIANO		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICO	1	PRD

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JORGE EDUARDO	DAVILA	CAMPOS		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICO SUPLENTE	1	PRD
MA. ESTHELA	VILLARREAL	GUERRERO		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	1	PRD
HECTOR ENRIQUE	VAZQUEZ	TISCAREÑO		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR	2	PRD
PAMELA ESTEFANIA	PICHARDO	VILLAREAL		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	3	PRD
JOSE ANDRES	PICHARDO	VILLARREAL		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR	4	PRD
MA. DE JESUS	ESCOBEDO	HERNANDEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	1	PRD
LUIS GERARDO	ESPARZA	MEDINA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR SUPLENTE	2	PRD
ESTELA	LARA	RODRIGUEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	3	PRD
FRANCISCO MANUEL		VILLARREAL		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR SUPLENTE	4	PRD

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ELIZABETH	ORTEGA	LUEVANO		M	AGUASCALIENTES	PRESIDENTA		PT
ROSALIA	LEON	ROSAS		M	AGUASCALIENTES	PRESIDENTA SUPLENTE		PT
ANGEL MARTIN	ORTEGA	GARIBAY		H	AGUASCALIENTES	SINDICO	1	PT
DEYANIRA	ARIZA	SOTO		M	AGUASCALIENTES	SINDICA	2	PT
MARIA MARTHA	MONTAÑEZ	REYES		M	AGUASCALIENTES	SINDICA SUPLENTE	1	PT
ELIZABETH	AVILA	JAIME		M	AGUASCALIENTES	SINDICA SUPLENTE	2	PT
JAIME ANDRES	CASTAÑEDA	VALENZUELA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	1	PT
MA. DEL REFUGIO	CRUZ	PIÑA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	2	PT
SABINO DE JESUS	ROMAN	JIMENEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	3	PT
GLORIA MARGARITA	CORREA	NAVA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	4	PT
MARCO ANTONIO	GARCIA	ESPARZA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	5	PT
LETICIA	ALBA	MONTAÑEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	6	PT

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
HECTOR	VEGA	RODRIGUEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	7	PT
ISABEL GUADALUPE	RAMIREZ	HERRERA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	1	PT
ANA MARIA GUADALUPE	HERRERA	RUELAS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	2	PT
KAREN BERENICE	SALAS	MOLINA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	3	PT
TERESA DE JESUS	HERRERA	RUELAS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	4	PT
ADAN	DAVILA	LUEVANO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	5	PT
ESPERANZA	HERNANDEZ			M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	6	PT
ESTHER DANIELA	ANAYA	VEGA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	7	PT
MA GUADALUPE	REYES	SIERRA	LUPITA REYES	M	ASIENTOS	PRESIDENTA		PT
YOLANDA	GALLEGOS	MEDINA		M	ASIENTOS	PRESIDENTA SUPLENTE		PT
JOSE SANTOS	PALOMINO	HERNANDEZ		H	ASIENTOS	SINDICO	1	PT
HERNESTO	GALLEGOS	OLIVA		H	ASIENTOS	SINDICO SUPLENTE	1	PT
ADELINA	LLAMAS	LOPEZ		M	ASIENTOS	REGIDORA	1	PT

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ISRAEL	RANGEL	MORENO		H	ASIENTOS	REGIDOR	2	PT
MARIA DEL REFUGIO	ESPINOZA	SANCHEZ		M	ASIENTOS	REGIDORA	3	PT
JORGE LUIS	HERRERA	REYES		H	ASIENTOS	REGIDOR	4	PT
MA. MAGDALENA	PALOMINO	ALMENDARIZ		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	1	PT
JUAN	DE LUNA	RODRIGUEZ		H	ASIENTOS	REGIDOR SUPLENTE	2	PT
LORENA	SANCHEZ	RAMIREZ		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	3	PT
HUGO	MANRIQUEZ	MOLINA		H	ASIENTOS	REGIDOR SUPLENTE	4	PT
MARIA DEL CARMEN	DELGADO	DIAZ		M	CALVILLO	PRESIDENTA		PT
ALMA LETICIA	LOPEZ	NAVARRO		M	CALVILLO	PRESIDENTA SUPLENTE		PT
JOSE LUIS	DIAZ	RAMIREZ		H	CALVILLO	SINDICO	1	PT
RUBEN	ROJAS	GAMON		H	CALVILLO	SINDICO SUPLENTE	1	PT
ALMA CECILIA	VALDIVIA	HERNANDEZ		M	CALVILLO	REGIDORA	1	PT
JOSE DE JESUS	RAMIREZ	ESCOBAR		H	CALVILLO	REGIDOR	2	PT

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
SONIA DALILA	VALLE	RUVALCABA		M	CALVILLO	REGIDORA	3	PT
MIGUEL ANGEL	ZUÑIGA	PADILLA		H	CALVILLO	REGIDORA	4	PT
ROCIO	ARRIAGA	SANDOVAL		M	CALVILLO	REGIDORA SUPLENTE	1	PT
JEAN KARLO	MONTERRUBIO	GUTIERREZ		H	CALVILLO	REGIDOR SUPLENTE	2	PT
ERIKA	RAMIREZ	ESPARZA		M	CALVILLO	REGIDORA SUPLENTE	3	PT
MARIA ISABEL	PADILLA	LECHUGA		M	CALVILLO	REGIDORA SUPLENTE	4	PT
JUAN MANUEL	VILLALPANDO	ADAME		H	COSÍO	PRESIDENTE		PT
MANUEL	ARANDA	LUNA		H	COSÍO	PRESIDENTE SUPLENTE		PT
MARIA CONCEPCION	ESCOBAR	MACIAS		M	COSÍO	SINDICA	1	PT
MA. DEL CARMEN	LOPEZ	GALVAN		M	COSÍO	SINDICA SUPLENTE	1	PT
J. REFUGIO	RIVERA	MARTINEZ		H	COSÍO	REGIDOR	1	PT
ERIKA IVETH	CAMPOS	MURILLO		M	COSÍO	REGIDORA	2	PT
RAUL	GARCIA	MONTELON-GO		H	COSÍO	REGIDOR	3	PT

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ENRIQUE	GUERRERO	ORTIZ		H	COSÍO	REGIDOR SUPLENTE	1	PT
CAROLINA	VAZQUEZ	PADILLA		M	COSÍO	REGIDORA SUPLENTE	2	PT
IVAN	GUITRON	RANGEL		H	COSÍO	REGIDOR SUPLENTE	3	PT
MARISOL CONSUELO	LOPEZ	GARCIA		M	JESÚS MARÍA	PRESIDENTA		PT
BEATRIZ	CHAVEZ	VASQUEZ		M	JESÚS MARÍA	PRESIDENTA SUPLENTE		PT
JUAN ALEJANDRO	MONTES DE OCA	JIMENEZ		H	JESÚS MARÍA	SINDICO	1	PT
ERICK JASEN	MONTES DE OCA	TAPIA		H	JESÚS MARÍA	SINDICO SUPLENTE	1	PT
NADJA AMINA	VILLASEÑOR	ALVARADO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	1	PT
GUSTAVO	OLIVARES	GUERRERO		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	2	PT
VICENTA	PEREZ	ORTIZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	3	PT
JUAN	JUAREZ			H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	4	PT
JUANA MARIA	TORRES	RODRIGUEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	1	PT
FERNANDO	TORRES	SUAREZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	2	PT

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ELVIRA	ESQUIVEL	MEDINA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	3	PT
MA. GUADALUPE	LOPEZ	GARCIA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	4	PT
MARCO ANTONIO	GARCIA	ZACARIAS		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTE		PT
JOSE MAXIMINO	DIAZ	ALVARADO		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTE SUPLENTE		PT
ROSA ADRIANA	ALBA	LOPEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICA	1	PT
MICHELL PAOLA	GALLEGOS	ZAPATA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICA SUPLENTE	1	PT
ENRIQUE	GALLEGOS	RODRIGUEZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	1	PT
GALISMA ELIZABETH	MORENO	SERRANO		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	2	PT
RAUL	LOPEZ			H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	3	PT
LUZMI ZARAI	AGUIÑAGA	ORTIZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	4	PT

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MARIA ESMERALDA	RODRIGUEZ	SALAS		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	1	PT
PATRICIA JEANETTE	VERDIN	DELGADO		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	2	PT
VICTOR JOSE	RIVAS	DELGADO		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR SUPLENTE	3	PT
VANESSA GUADALUPE	SALDAÑA	MARQUEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	4	PT
JOSE RAMON	VARGAS	TORRES		H	RINCÓN DE ROMOS	PRESIDENTE		PT
ROSA SILVIA	MARMOLEJO	MONTOYA		M	RINCÓN DE ROMOS	PRESIDENTA SUPLENTE		PT
CITLALI	SANCHEZ	DE LA CRUZ		M	RINCÓN DE ROMOS	SINDICA	1	PT
DIANA DENISSE	SANCHEZ	QUEZADA		M	RINCÓN DE ROMOS	SINDICA SUPLENTE	1	PT
ALVARO JESUS	REYES	DE LOERA		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR	1	PT

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ADALLELI ELIZET	QUIROZ	TORRES		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA	2	PT
EDGAR FRANCISCO	GARCIA	CASTORENA		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR	3	PT
LETICIA	ESTRADA	LUJANO		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA	4	PT
ALEJANDRO	DE LOERA	GARCIA		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR SUPLENTE	1	PT
ERIKA NAYELI	RODRIGUEZ	RAMIREZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	2	PT
JUANA MARIA	CASTORENA	CALDERA		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	3	PT
MARGARITA	CERVANTES	CERVANTES		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	4	PT
RAUL	GONZALEZ	REYES		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	PRESIDENTE		PT
JOEL	RAMIREZ	RODRIGUEZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	PRESIDENTE SUPLENTE		PT

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ALMA AZUCENA	LOPEZ	HERNANDEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	SINDICA	1	PT
CAROLINA DIANEY	GARCIA	SANCHEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	SINDICA SUPLENTE	1	PT
JOSE ISMAEL	GONZALEZ	GARCIA		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR	1	PT
LEONOR	MUÑOZ	HERNANDEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA	2	PT
DAVID	SANTOS	CHAVEZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR	3	PT
ANDRES	CAMPOS	MARTINEZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR SUPLENTE	1	PT
LILIA ANA	CERVANTES	LOPEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA SUPLENTE	2	PT
ENRIQUE	MENDEZ	CASTORENA		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR SUPLENTE	3	PT
SANJUANA	GAYTAN	RANGEL		M	TEPEZALÁ	PRESIDENTA		PT
KENIA LORENA	GARCIA	VERA		M	TEPEZALÁ	PRESIDENTA SUPLENTE		PT

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ALABADO JESUS	GAYTAN	RANGEL		H	TEPEZALÁ	SINDICO	1	PT
GERARDO	DUEÑAS	TORRES		H	TEPEZALÁ	SINDICO SUPLENTE	1	PT
MARIA DEL CARMEN	REYES	GARCIA		M	TEPEZALÁ	REGIDORA	1	PT
LUIS ANDRES	GAYTAN	RANGEL		H	TEPEZALÁ	REGIDOR	2	PT
YADIRA	BELTRAN	TORRES		M	TEPEZALÁ	REGIDORA	3	PT
MA GUADALUPE	REYES	CONTRERAS		M	TEPEZALÁ	REGIDORA SUPLENTE	1	PT
HUGO ALBERTO	GAYTAN	RANGEL		H	TEPEZALÁ	REGIDOR SUPLENTE	2	PT
YESENIA	VAZQUEZ	GAYTAN		M	TEPEZALÁ	REGIDORA SUPLENTE	3	PT
CEZAR	PEDROZA	ORTEGA	EL TOPO	H	EL LLANO	PRESIDENTE		PT
RICARDO	CASTRO	RANGEL		H	EL LLANO	PRESIDENTE SUPLENTE		PT
ELZA	RODRIGUEZ	FLORES		M	EL LLANO	SINDICA	1	PT
LANNY ROCIO	MACIAS	CORDOVA		M	EL LLANO	SINDICA SUPLENTE	1	PT
JHOVANY SALVADOR	HERNANDEZ	GALLARDO		H	EL LLANO	REGIDOR	1	PT
DEISI	REYES	PERALTA		M	EL LLANO	REGIDORA	2	PT

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ELEUTERIO	DAVILA	RODRIGUEZ		H	EL LLANO	REGIDOR	3	PT
ARMANDO	ZAVALA	RODRIGUEZ		H	EL LLANO	REGIDOR SUPLENTE	1	PT
REBECA	GOMEZ	ESPARZA		M	EL LLANO	REGIDORA SUPLENTE	2	PT
ARTURO	NUÑEZ	ESPARZA		H	EL LLANO	REGIDOR SUPLENTE	3	PT
IRENE ELIZABETH	MUÑOZ	PADILLA	LIC ELIZABETH	M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTA		PT
MARIA DEL SOCORRO	JIMENEZ	FLORES		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTA SUPLENTE		PT
BRAULIO MELCHOR	ESPARZA	DELGADO		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICO	1	PT
MARCO ANTONIO	OVALLE	REYES		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICO SUPLENTE	1	PT
BERNARDA	ESPARZA	MARTINEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	1	PT
EMETERIO	MACIAS	ARANDA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR	2	PT

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
LUZ IMELDA	MARTINEZ	MENDOZA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	3	PT
ROSENDO	LOPEZ	ESCOBEDO		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR	4	PT
JUANA	CERVANTES	CRUZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	1	PT
NORA EDITH	LOPEZ	DE LUNA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	2	PT
ESTHER	TRANCOSO	BOCANEGRA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	3	PT
ENRIQUE	ROMERO	RAYGOZA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR SUPLENTE	4	PT
NATHANAEL	SAUCEDO	SILVA		H	AGUASCALIENTES	PRESIDENTE		PVEM
GABRIELA SARAI	ORNELAS	ALVAREZ		M	AGUASCALIENTES	PRESIDENTA SUPLENTE		PVEM
MARICELA	REVELES	HERNANDEZ		M	AGUASCALIENTES	SINDICA	1	PVEM
FRANCISCO JAVIER	FLORES	VARGAS		H	AGUASCALIENTES	SINDICO	2	PVEM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MARIA DE LOURDES	RODRIGUEZ	MACIAS		M	AGUASCALIENTES	SINDICA SUPLENTE	1	PVEM
EDGAR MANUEL	TOVAR	PARRA		H	AGUASCALIENTES	SINDICO SUPLENTE	2	PVEM
ISAURA MAGALI	MARTINEZ	ROMERO		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	1	PVEM
MANUEL	MARIN	PEDROZA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	2	PVEM
MARIA GUADALUPE	TISCAREÑO	FLORES		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	3	PVEM
EDUARDO CESAR	OSHIRO	LOPEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	4	PVEM
OLIVIA ERIKA	GONZALEZ	FLORES		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	5	PVEM
JOSE JORGE	OROZCO	SIERRA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	6	PVEM
ANA LORENA	GARCIA	BOCANEGRA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	7	PVEM
JUANA MA.	RODRIGUEZ	HERNANDEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	1	PVEM
DANIEL ALEJANDRO	ORNELAS	ALVAREZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	2	PVEM
TANYA GISEL	HERNANDEZ	LUEVANO		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	3	PVEM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
CRISTOPHER IVAN	ORNELAS	ALVAREZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	4	PVEM
ROSA MARIANA LIZETH	MEDA	ZUÑIGA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	5	PVEM
JOSE ANTONIO	SANCHEZ	DE LUNA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	6	PVEM
MARIA GUADALUPE	MENA	ALONSO		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	7	PVEM
MARTHA	MORALES	ESPARZA		M	ASIENTOS	PRESIDENTA		PVEM
MARIBEL	HERNANDEZ	DUEÑAS		M	ASIENTOS	PRESIDENTA SUPLENTE		PVEM
EVERARDO	ZAPATA	TAFOYA		H	ASIENTOS	SINDICO	1	PVEM
RICARDO MANUEL	RODRIGUEZ	MEDRANO		H	ASIENTOS	SINDICO SUPLENTE	1	PVEM
MA. DEL ROSARIO	MORALES	ESPARZA		M	ASIENTOS	REGIDORA	1	PVEM
GONZALO	ESQUIVEL	MENDOZA		H	ASIENTOS	REGIDOR	2	PVEM
ANAHI	RAMIREZ	RODRIGUEZ		M	ASIENTOS	REGIDORA	3	PVEM
JESUS ULISES	GOMEZ	GUERRERO		H	ASIENTOS	REGIDOR	4	PVEM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
OLGA ALICIA	VIZCARRA	REYES		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	1	PVEM
JUAN	CHAVEZ	MARES		H	ASIENTOS	REGIDOR SUPLENTE	2	PVEM
ANA MARIA	GALLEGOS	SAUCEDO		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	3	PVEM
RICARDO	OLVERA	RODRIGUEZ		H	ASIENTOS	REGIDOR SUPLENTE	4	PVEM
MA AUXILIO	MARTINEZ	GONZALEZ	CHILO	M	CALVILLO	PRESIDENTA		PVEM
VERONICA	DIAZ	ESQUEDA		M	CALVILLO	PRESIDENTA SUPLENTE		PVEM
DANTE	LOPEZ	SERNA		H	CALVILLO	SINDICO	1	PVEM
PABLO	LOERA	MARTINEZ		H	CALVILLO	SINDICO SUPLENTE	1	PVEM
MA. DE LOURDES	CARRILLO	GONZALEZ		M	CALVILLO	REGIDORA	1	PVEM
AGUSTIN ALEJANDRO	RODRIGUEZ	MORENO		H	CALVILLO	REGIDOR	2	PVEM
ITZEL FERNANDA	GONZALEZ	ARAMBULA		M	CALVILLO	REGIDORA	3	PVEM
JOB	VARGAS	DE LA CRUZ		H	CALVILLO	REGIDOR	4	PVEM
ILSE	RUVALCABA	MARTINEZ		M	CALVILLO	REGIDORA SUPLENTE	1	PVEM
DANIEL	GARCIA	MARTINEZ		H	CALVILLO	REGIDOR SUPLENTE	2	PVEM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
OLIVIA	CUELLAR	SANDOVAL		M	CALVILLO	REGIDORA SUPLENTE	3	PVEM
SAMUEL	OLMOS	MEDINA		H	CALVILLO	REGIDOR SUPLENTE	4	PVEM
EUSEBIO ENRIQUE	DELGADO	ESPARZA	CHEVO	H	COSÍO	PRESIDENTE		PVEM
OCTAVIO	CERVANTES	MACIAS		H	COSÍO	PRESIDENTE SUPLENTE		PVEM
ARACELI	ESTRADA	CASTORENA		M	COSÍO	SINDICA	1	PVEM
DIANA	ESTRADA	ROCHA		M	COSÍO	SINDICA SUPLENTE	1	PVEM
J. ISABEL	NAVA	GARCIA		H	COSÍO	REGIDOR	1	PVEM
MARIA LETICIA	MOYA	MARTINEZ		M	COSÍO	REGIDORA	2	PVEM
JOSE ISAAC	CONTRERAS	GUTIERREZ		H	COSÍO	REGIDOR	3	PVEM
JUAN GABRIEL	DIOSDADO	SANTOS		H	COSÍO	REGIDOR SUPLENTE	1	PVEM
GRACIELA	ESQUIVEL	GUITRON		M	COSÍO	REGIDORA SUPLENTE	2	PVEM
EDGAR	GALVAN	CHAVARRIA		H	COSÍO	REGIDOR SUPLENTE	3	PVEM
JONATHAN SAUL	HERNANDEZ	ARAUJO		H	JESÚS MARÍA	PRESIDENTE		PVEM
ANCELMO	MARTINEZ	MUÑOZ		H	JESÚS MARÍA	PRESIDENTE SUPLENTE		PVEM
OLGA LIDIA	CALZADA	MARTINEZ		M	JESÚS MARÍA	SINDICA	1	PVEM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
YADIRA	TELLEZ	GUEVARA		M	JESÚS MARÍA	SINDICA SUPLENTE	1	PVEM
DARIO NORBERTO	OLIVA	NUÑEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	1	PVEM
JUANA GUADALUPE	VAZQUEZ	HERNANDEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	2	PVEM
SERGIO	RODRIGUEZ	RAMIREZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	3	PVEM
IRMA	SANDOVAL	NIETO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	4	PVEM
NESTOR DANIEL	HERNANDEZ	ARAUJO		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	1	PVEM
ADANELY	MARCIAL	TORRES		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	2	PVEM
ROBERTO	RODRIGUEZ	RAMIREZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	3	PVEM
CLAUDIA ESMERALDA	HERRADA	ROMO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	4	PVEM
MA. OLGA	PIÑA	GUZMAN		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTA		PVEM
LORENA	IBARRA	LEYVA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTA SUPLENTE		PVEM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JULIO EDGAR		BORJON		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICO	1	PVEM
ABDIEL ARCENIO	LANESTOSA	BRABATA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICO SUPLENTE	1	PVEM
MARIA LUISA	JUAREZ	CORONADO		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	1	PVEM
CESAR DANIEL		GOMEZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	2	PVEM
SUSAN	RODRIGUEZ	MARTINEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	3	PVEM
VICTOR MANUEL	FLORES	OLIVETTI		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	4	PVEM
MARICELA	VALDEZ	URZUA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	1	PVEM
MIGUEL ANGEL	ESPARZA	AREAS		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR SUPLENTE	2	PVEM
MARIBEL	ROMERO	ACOSTA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	3	PVEM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JAIRO FRANCISCO	CHAVEZ	RODRIGUEZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR SUPLENTE	4	PVEM
MARTIN	PALACIOS	HERNANDEZ		H	RINCÓN DE ROMOS	PRESIDENTE		PVEM
SILVESTRE	PEREZ	SERRANO		H	RINCÓN DE ROMOS	PRESIDENTE SUPLENTE		PVEM
GLORIA	RODRIGUEZ	AGUILAR		M	RINCÓN DE ROMOS	SINDICA	1	PVEM
MA. TERESA	GARCIA	RUIZ		M	RINCÓN DE ROMOS	SINDICA SUPLENTE	1	PVEM
ROGELIO	HINOJO	ELIZARRAGA		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR	1	PVEM
ISAURA	VALENCIANO	SOTO		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA	2	PVEM
MIGUEL	ESPARZA	RUVALCABA		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR	3	PVEM
CITLALIC JACQUELINE	NAJERA	MENDEZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA	4	PVEM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JUAN RAYMUNDO	OVALLE	SALAS		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR SUPLENTE	1	PVEM
ANA KAREN	HERRERA	ZAMARRIPA		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	2	PVEM
FRANCISCO	RODRIGUEZ	GARCIA		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR SUPLENTE	3	PVEM
MARIA ISABEL	MENDEZ	MERCADO		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	4	PVEM
PATRICIA	ROMAN	RAMIREZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	PRESIDENTA		PVEM
NANCY CECILIA	MUÑOZ	NAJERA		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	PRESIDENTA SUPLENTE		PVEM
VICTOR MANUEL	GARCIA	GARCIA		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	SINDICO	1	PVEM
OMAR ULISES	ACEVEDO	ARREOLA		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	SINDICO SUPLENTE	1	PVEM
MARICELA	VILLALPANDO	MORA		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA	1	PVEM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
FELIPE	CHAVEZ	GARCIA		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR	2	PVEM
MIRELY GUADALUPE	RODRIGUEZ	REYES		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA	3	PVEM
ARLETH ELIZABETH	ACERO	RODRIGUEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA SUPLENTE	1	PVEM
ROBERTO	SANCHEZ	RODRIGUEZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR SUPLENTE	2	PVEM
NATIELY GUADALUPE	RODRIGUEZ	GONZALEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA SUPLENTE	3	PVEM
OMAR ISRAEL		CAMARILLO		H	TEPEZALÁ	PRESIDENTE		PVEM
JUAN BERNARDINO	TORRES	IBARRA		H	TEPEZALÁ	PRESIDENTE SUPLENTE		PVEM
MA. DEL CARMEN	SAUCEDO	MACIAS		M	TEPEZALÁ	SINDICA	1	PVEM
NORMA LETICIA	REYES	RANGEL		M	TEPEZALÁ	SINDICA SUPLENTE	1	PVEM
J. ANGEL	OLIVARES	JIMENEZ		H	TEPEZALÁ	REGIDOR	1	PVEM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
CELINA	REYES	ENCINA		M	TEPEZALÁ	REGIDORA	2	PVEM
RAFAEL	GUILLEN	TUELLES		H	TEPEZALÁ	REGIDOR	3	PVEM
CAROLINA	REYES	RAMIREZ		M	TEPEZALÁ	REGIDORA SUPLENTE	1	PVEM
BLANCA ESTHELA	VERA	REYES		M	TEPEZALÁ	REGIDORA SUPLENTE	2	PVEM
EVELIA	RAMIREZ	MEDINA		M	TEPEZALÁ	REGIDORA SUPLENTE	3	PVEM
ANA ISABEL	DIAZ	SANCHEZ	CHAVELITA	M	EL LLANO	PRESIDENTA		PVEM
MARIA DEL REFUGIO	PASILLAS	DIAZ		M	EL LLANO	PRESIDENTA SUPLENTE		PVEM
MIGUEL ANGEL	ARTEAGA	GONZALEZ		H	EL LLANO	SINDICO	1	PVEM
GABRIEL	MACIAS	AGUILAR		H	EL LLANO	SINDICO SUPLENTE	1	PVEM
BLANCA OLIVIA	CISNEROS	SANCHEZ		M	EL LLANO	REGIDORA	1	PVEM
JUAN PABLO	VALDEZ	SANCHEZ		H	EL LLANO	REGIDOR	2	PVEM
OLIVIA	SANCHEZ	MELENDEZ		M	EL LLANO	REGIDORA	3	PVEM
DULCE MARIA	SANCHEZ	SANCHEZ		M	EL LLANO	REGIDORA SUPLENTE	1	PVEM
JUAN FABIAN	PASILLAS	DIAZ		H	EL LLANO	REGIDOR SUPLENTE	2	PVEM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ROSA MARIBEL	DIAZ	SANCHEZ		M	EL LLANO	REGIDORA SUPLENTE	3	PVEM
LESLI CAROLINA	LOPEZ VELARDE	VELOZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTA		PVEM
JOHANA MARGARITA		PADILLA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTA SUPLENTE		PVEM
JOSE ROSARIO	JAUREGUI	MARTINEZ		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICO	1	PVEM
JOSE LUIS	MUÑOZ	VERA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICO SUPLENTE	1	PVEM
KARINA	VILLALOBOS	GARCIA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	1	PVEM
CESAR	MURILLO	ACOSTA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR	2	PVEM
MA. DE LA LUZ DEL CONSUELO	CHAVEZ	TORRES		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	3	PVEM
ROBERTO	GONZALEZ	LICEA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR	4	PVEM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MARISELA	TORRES	VARGAS		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	1	PVEM
MIGUEL ANGEL	PAREDES	GAYTAN		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR SUPLENTE	2	PVEM
ISABEL CRISTINA	MEDRANO	ALONSO		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	3	PVEM
JORGE	PADILLA	DIOSDADO		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR SUPLENTE	4	PVEM
JAIME	DURAN	PADILLA	POLLO DURAN	H	AGUASCALIENTES	PRESIDENTE		MC
FLORENTINO ALEJANDRO	TRUEBA	RIOS	TINO TRUEBA	H	AGUASCALIENTES	PRESIDENTE SUPLENTE		MC
EUNICE CAROLINA	HERNANDEZ	ESPARZA		M	AGUASCALIENTES	SINDICA	1	MC
VICTOR MANUEL	BRACAMONTES	BLANCO		H	AGUASCALIENTES	SINDICO	2	MC
BEATRIZ ADRIANA	ALTAMIRANO	BERROCAL		M	AGUASCALIENTES	SINDICA SUPLENTE	1	MC
PATSY FABIOLA	PIÑA	REYES		M	AGUASCALIENTES	SINDICA SUPLENTE	2	MC

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
LILIANA MARISOL	RUVALCABA	VAZQUEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	1	MC
FRANCISCO JAVIER	MARTINEZ	ROBLEDO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	2	MC
MA. VERONICA	MARES	LUEVANO		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	3	MC
IVAN	CASTILLO	ROCHA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	4	MC
RUTH YAZMIN	LIMON	ORTEGA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	5	MC
RUBEN	MAURICIO	ESPINO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	6	MC
JESSICA ALEXANDRA	SANTANA	AVILA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	7	MC
ALEJANDRA	CERVANTES	CERVANTES		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	1	MC
EFRAIN	CAMPUZANO	GOMEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	2	MC
CEIBA MICHELL	CASTAÑEDA	MARES		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	3	MC
JESUS ALEJANDRO	LLAMAS	GUTIERREZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	4	MC
ELIANA LAZULI	CRUZ	GARCIA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	5	MC

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
CHRISTIAN ALEJANDRO	GONZALEZ	SOLIS		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	6	MC
KARLA LETICIA	RODRIGUEZ	LAZARO		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	7	MC
FIDEL	ARENAS	VELAZQUEZ		H	ASIENTOS	PRESIDENTE		MC
LUIS FERNANDO	RODRIGUEZ	BRIANO		H	ASIENTOS	PRESIDENTE SUPLENTE		MC
MARIA DEL ROSARIO	VERA	REYES		M	ASIENTOS	SINDICA	1	MC
VERONICA JUDITH	MUÑOZ	RODRIGUEZ		M	ASIENTOS	SINDICA SUPLENTE	1	MC
MARIO	DE LA ROSA	RAMOS		H	ASIENTOS	REGIDOR	1	MC
MARTHA ROSA	GUERRERO	ALVAREZ		M	ASIENTOS	REGIDORA	2	MC
ENRIQUE	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ		H	ASIENTOS	REGIDOR	3	MC
BEATRIZ ADRIANA	GARCIA	CASTILLO		M	ASIENTOS	REGIDORA	4	MC
FIDEL	VEGA	DE LA ROSA		H	ASIENTOS	REGIDOR SUPLENTE	1	MC
ALEJANDRA	VILLALOBOS	CASTILLO		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	2	MC

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JOEL	ESQUIVEL	FRAUSTO		H	ASIENTOS	REGIDOR SUPLENTE	3	MC
MA ROSITA	SANCHEZ	COLIS		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	4	MC
GUSTAVO	PADILLA	ADAME	EL CHALE	H	COSÍO	PRESIDENTE		MC
FELIPE DE JESUS	ALVAREZ	RODRIGUEZ		H	COSÍO	PRESIDENTE SUPLENTE		MC
NORMA ANGELICA	GUERRERO	DELGADO		M	COSÍO	SINDICA	1	MC
MARIA OSLEYDI	PADILLA	ESTRADA		M	COSÍO	SINDICA SUPLENTE	1	MC
J JESUS	REYES	LOPEZ		H	COSÍO	REGIDOR	1	MC
ALMA YECENIA	AVILA	TRISTAN		M	COSÍO	REGIDORA	2	MC
ALEJANDRO	SOLEDAD	RODRIGUEZ		H	COSÍO	REGIDOR	3	MC
ALFONSO	MEDINA	HERNANDEZ		H	COSÍO	REGIDOR SUPLENTE	1	MC
XOCHITL	LECHUGA	CORTES		M	COSÍO	REGIDORA SUPLENTE	2	MC
CARLOS	CEDILLO	ORTEGA		H	COSÍO	REGIDOR SUPLENTE	3	MC
MARTHA ANGELICA	GARCIA	GARCIA		M	JESÚS MARÍA	PRESIDENTA		MC
MARIA SARAI	DE LA CRUZ	SANABRA		M	JESÚS MARÍA	PRESIDENTA SUPLENTE		MC

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JULIO CESAR	ELENES	CARDENAS		H	JESÚS MARÍA	SINDICO	1	MC
FERNANDO	AGUILERA	LESPRON		H	JESÚS MARÍA	SINDICO SUPLENTE	1	MC
MARIA TERESA ALICIA	QUEVEDO	TRUJILLO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	1	MC
JULIO CESAR	GARCIA	SALINAS		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	2	MC
MIRIAM GUADALUPE		ESCAREÑO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	3	MC
OSCAR ADRIAN	ZAMUDIO	GARCIA		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	4	MC
PATRICIA ITZEL	GODINEZ	GUTIERREZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	1	MC
FRANCISCO JAVIER	ALVARADO	SOSA		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	2	MC
MA. DE LOURDES	MEZA	RAMIREZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	3	MC
RUBEN DE JESUS	ESPARZA	DE ANDA		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	4	MC
ALBERTO	BELMAREZ	ROMERO	EL BOLIS	H	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTE		MC

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JUAN ALBERTO	SANTANA	ZAMARRIPA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTE SUPLENTE		MC
ELIZABETH	RAMOS	ALVARADO		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICA	1	MC
PASCUALA	LOPEZ	BELMARES		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICA SUPLENTE	1	MC
JOSE ROSARIO	HERNANDEZ	GUTIERREZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	1	MC
LUCERO	ALVARADO	BELMARES		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	2	MC
JOSE JUAN	PRIETO	DURON		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	3	MC
ELIZABETH	TORRES	CAMACHO		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	4	MC
RODOLFO	VERA	TRINIDAD		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR SUPLENTE	1	MC
MA. GUADALUPE	VAEZ	DE LUNA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	2	MC

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
VICTOR ARTURO	PRIETO	ROMAN		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR SUPLENTE	3	MC
MA. GUADALUPE	VARGAS	GARCIA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	4	MC
MARIA	MUÑOZ	CASTORENA		M	RINCÓN DE ROMOS	PRESIDENTA		MC
MA. CONCEPCION	GUTIERREZ	MENDEZ		M	RINCÓN DE ROMOS	PRESIDENTA SUPLENTE		MC
DAVID ALEJANDRO	MUÑOZ	GUTIERREZ		H	RINCÓN DE ROMOS	SINDICO	1	MC
DAICY ALEGRIA	QUEZADA	ESPARZA		M	RINCÓN DE ROMOS	SINDICA SUPLENTE	1	MC
JACQUELINE	DE LA CRUZ	GONZALEZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA	1	MC
JOSE DAVID	ROMO	ROLDAN		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR	2	MC
MONICA	BELMARES	LOPEZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA	3	MC

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JOSE LUIS	HERNANDEZ	GONZALEZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR	4	MC
MA. GUADALUPE LETICIA	LUEVANO	MUÑOZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	1	MC
JUAN MANUEL	SUAREZ	RUVALCABA		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR SUPLENTE	2	MC
MA. DE LOURDES	REYES	ROMO		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	3	MC
MARGARITA	ESCAREÑO	ENCINA		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	4	MC
MA DEL RUBI	AGUILAR	ESPARZA		M	EL LLANO	PRESIDENTA		MC
JESSICA FABIOLA	AVILA	CASTILLO		M	EL LLANO	PRESIDENTA SUPLENTE		MC
NOE	MACIAS	CASTRO		H	EL LLANO	SINDICO	1	MC
VICTOR MANUEL	LOPEZ	HERNANDEZ		H	EL LLANO	SINDICO SUPLENTE	1	MC
ELVIRA	MONTOYA	MEDINA		M	EL LLANO	REGIDORA	1	MC
ALVARO	CARDONA	PARGA		H	EL LLANO	REGIDOR	2	MC
CLAUDIA IVETTE	REYES	GAMEZ		M	EL LLANO	REGIDORA	3	MC

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MA. ELENA	DIAZ	RAMIRES		M	EL LLANO	REGIDORA SUPLENTE	1	MC
LUIS	DAVILA	VELA		H	EL LLANO	REGIDOR SUPLENTE	2	MC
ESTHER SAMMAI	JAIME	CABRALES		M	EL LLANO	REGIDORA SUPLENTE	3	MC
AMANDA DEYANIRA	SANDOVAL	SANCHEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTA		MC
SUSANA ELIZABETH	MUÑOZ	RAMIREZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTA SUPLENTE		MC
EVA MARGARITA	HERNANDEZ	SANCHEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICA	1	MC
MA DE JESUS	DELGADO	LOPEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICA SUPLENTE	1	MC
PAOLA DEL ROCIO	GALLEGOS	ROMERO		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	1	MC
JESSICA FABIOLA	MUÑOZ	RAMIREZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	2	MC
GEORGINA NATALIA	BARRERA	SAHAGUN		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	3	MC

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ROSA MAYELA	GARCIA	DIOSDADO		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	4	MC
GUADALUPE ELISA	DE LUNA	DIAZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	1	MC
MARIA YENI	MACIAS	DE LUNA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	2	MC
OSIRIS GUADALUPE	MOTA	ROMO		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	3	MC
ANA ELIZABETH	MORONES	IBARRA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	4	MC
FRANCISCO AR-TURO FEDERICO	AVILA	ANAYA	ARTURO AVILA	H	AGUASCALIENTES	PRESIDENTE		MORENA
MANUEL DE JESUS	BAÑUELOS	HERNANDEZ		H	AGUASCALIENTES	PRESIDENTE SUPLENTE		MORENA
ANA CARMEN	MARTINEZ	AVILA		M	AGUASCALIENTES	SINDICA	1	MORENA
ALONSO JAVIER	GONZALEZ	SANCHEZ		H	AGUASCALIENTES	SINDICO	2	MORENA
ESTHELA ALEJANDRA	HUERTA	AVILA		M	AGUASCALIENTES	SINDICA SUPLENTE	1	MORENA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ALBERTO JOSEMARIA	AVILES	LOPEZ		H	AGUASCALIENTES	SINDICO SUPLENTE	2	MORENA
BERENICE ANAHI	ROMO	TAPIA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	1	MORENA
FRANCISCO JAVIER	QUEZADA	LOERA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	2	MORENA
IRMA KAROLA	MACIAS	MARTINEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	3	MORENA
FERNANDO	DIAZ DE LEON	NIETO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	4	MORENA
ARACELI	GALAVIZ	GARCIA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	5	MORENA
NORMANDO	LOPEZ	MEIXUEIRO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	6	MORENA
ABRIL STEFANY	PORRAS	LOPEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	7	MORENA
NELIDA	ESPARZA	ROJAS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	1	MORENA
BRONTIS	AGUILAR	MONDRA-GON		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	2	MORENA
CLAUDIA BEATRIZ	SALAZAR	GUERRA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	3	MORENA
JORGE OMAR	AGUIRRE	LOPEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	4	MORENA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
SILVIA PATRICIA	MIRELES	CARREON		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	5	MORENA
ARNULFO	LARA	MACIAS		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	6	MORENA
NALLELY CAROLINA	ALEMAN	OLMOS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	7	MORENA
JUAN LUIS	JASSO	HERNANDEZ		H	ASIENTOS	PRESIDENTE		MORENA
JORGE	MONTOYA	PEREZ		H	ASIENTOS	PRESIDENTE SUPLENTE		MORENA
NANCY ARACELI	GUILLEN	DE LA PAZ		M	ASIENTOS	SINDICA	1	MORENA
NANCY ELIZABETH	LUEVANO	MONREAL		M	ASIENTOS	SINDICA SUPLENTE	1	MORENA
MARIO	MUÑOZ	MEDINA		H	ASIENTOS	REGIDOR	1	MORENA
MA DE JESUS	MEDINA	DUEÑAS		M	ASIENTOS	REGIDORA	2	MORENA
LUIS ARTURO	ORTEGA	HERNANDEZ		H	ASIENTOS	REGIDOR	3	MORENA
AMANDA	CANDELAS	VILLANUEVA		M	ASIENTOS	REGIDORA	4	MORENA
OSVALDO	GUERRERO	CASILLAS		H	ASIENTOS	REGIDOR SUPLENTE	1	MORENA
MARICARMEN	GARCIA	REYES		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	2	MORENA
JAIME NOE	HEREDIA	PEREZ		H	ASIENTOS	REGIDOR SUPLENTE	3	MORENA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ROMELIA	VARGAS	GUERRERO		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	4	MORENA
MA ISABEL	ROJAS	VALLE		M	CALVILLO	PRESIDENTA		MORENA
YAHAIRA YAZMIN	CONTRERAS	BALLIN		M	CALVILLO	PRESIDENTA SUPLENTE		MORENA
OMAR ALEJANDRO	MORALES	LOPEZ		H	CALVILLO	SINDICO	1	MORENA
ROBERTO	MUÑOZ	DE LEON		H	CALVILLO	SINDICO SUPLENTE	1	MORENA
ALINA SELENE	RODRIGUEZ	GAYTAN		M	CALVILLO	REGIDORA	1	MORENA
FRANCISCO ZEFERINO	RANGEL	MAGDALENO		H	CALVILLO	REGIDOR	2	MORENA
ANDREA	FIGUEROA	DIAZ		M	CALVILLO	REGIDORA	3	MORENA
DAVID	DE LOERA	VELASCO		H	CALVILLO	REGIDOR	4	MORENA
MARIA TERESA	GALLEGOS	VALENZUELA		M	CALVILLO	REGIDORA SUPLENTE	1	MORENA
ERASTO	RENTERIA	VAZQUEZ		H	CALVILLO	REGIDOR SUPLENTE	2	MORENA
MARIA GUADALUPE	GARCIA	VALENZUELA		M	CALVILLO	REGIDORA SUPLENTE	3	MORENA
MANUEL	DE LOERA	GUTIERREZ		H	CALVILLO	REGIDOR SUPLENTE	4	MORENA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ROSA MARIA	CASTAÑEDA	ELIAS	ROSY	M	COSÍO	PRESIDENTA		MORENA
KAREN ELIZABETH	MARTINEZ	RODRIGUEZ		M	COSÍO	PRESIDENTA SUPLENTE		MORENA
JOSE ISRAEL	GALVAN	GALVAN		H	COSÍO	SINDICO	1	MORENA
ERIK DAVID	LUNA	MARTINEZ		H	COSÍO	SINDICO SUPLENTE	1	MORENA
ALMA	LUEVANO	VILLALOBOS		M	COSÍO	REGIDORA	1	MORENA
ERIK ALEJANDRO	CUEVAS	CAMPOS		H	COSÍO	REGIDOR	2	MORENA
ZAYRA EVELYN	LUNA	MARTINEZ		M	COSÍO	REGIDORA	3	MORENA
ROSA MARIA	GALVAN	GALVAN		M	COSÍO	REGIDORA SUPLENTE	1	MORENA
MARIA ROSALBA	MARTINEZ	VALLE		M	COSÍO	REGIDORA SUPLENTE	2	MORENA
BLANCA FLOR	GUZMAN	CAMPOS		M	COSÍO	REGIDORA SUPLENTE	3	MORENA
DULCE MARGARITA	ARELLANO	GOURCY		M	JESÚS MARÍA	PRESIDENTA		MORENA
MARGARITA	ZAPATA	VALLEJO		M	JESÚS MARÍA	PRESIDENTA SUPLENTE		MORENA
DAVID ALEJANDRO	DE LA CRUZ	GUTIERREZ		H	JESÚS MARÍA	SINDICO	1	MORENA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
VICTOR ALFONSO	DE LUNA	RAMIREZ		H	JESÚS MARÍA	SINDICO SUPLENTE	1	MORENA
MA DE LOS ANGELES	DE LA CRUZ	REYES		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	1	MORENA
J REFUGIO	CASTAÑEDA	MORALES		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	2	MORENA
JULIA ESTHER	CARRILLO	MUÑOZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	3	MORENA
ENRIQUE HUMBERTO	AZCONA	AVILA		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	4	MORENA
VALERIA MARCELA	AGUILAR	GOMEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	1	MORENA
CRISTIAN IVAN	CAMARILLO	PONCE		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	2	MORENA
ROCIO		HERNANDEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	3	MORENA
ERICK FRANCISCO	TINAJERO	LOPEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	4	MORENA
OBED	MAURICIO	LOPEZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTE		MORENA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
RAFAEL	MARIN	LARA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTE SUPLENTE		MORENA
PAOLA KARINA	GOMEZ	CASTAÑEDA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICA	1	MORENA
OYUKY	HERRERA	PEDROZA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICA SUPLENTE	1	MORENA
TOPILTZIN	REGALADO	CARDONA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	1	MORENA
IRMA	LUNA	QUEZADA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	2	MORENA
JUAN	VILLA	MONTOYA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	3	MORENA
FLAVIA	NARVAEZ	MARTINEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	4	MORENA
JUAN	SERNA	CALZADA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR SUPLENTE	1	MORENA
MARIA CRISTINA	VALLEJO	SALAS		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	2	MORENA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
LUIS FERNANDO	ENCISO	MARQUEZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR SUPLENTE	3	MORENA
MARIA ARCELIA	SERRANO	MORENO		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	4	MORENA
MA. FELIX	AGUILERA	ACOSTA		M	RINCÓN DE ROMOS	PRESIDENTA		MORENA
LIZBETH	HERNANDEZ	SOTO		M	RINCÓN DE ROMOS	PRESIDENTA SUPLENTE		MORENA
CUAHUTEMOC	GUTIERREZ	MARTINEZ		H	RINCÓN DE ROMOS	SINDICO	1	MORENA
RODRIGO	PASILLAS	HERRERA		H	RINCÓN DE ROMOS	SINDICO SUPLENTE	1	MORENA
GONZAGA	CASTILLO	PEÑALOZA		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA	1	MORENA
FELIPE DE JESUS	GUTIERREZ	CASTORENA		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR	2	MORENA
MARGARITA	PUENTES	ROBLES		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA	3	MORENA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JUAN	DE LA CRUZ	DIAZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR	4	MORENA
ZOILA VIANEY	ORTIZ	GARCIA		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	1	MORENA
J. REFUGIO	MARTINEZ	SERRANO		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR SUPLENTE	2	MORENA
MARIELA CONCEPCION	SANCHEZ	RODRIGUEZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	3	MORENA
JIMCHAUREGI	GUTIERREZ	BAEZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR SUPLENTE	4	MORENA
SILVIA	SANTOS	NAJERA		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	PRESIDENTA		MORENA
JOSEFINA	LOPEZ	GONZALEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	PRESIDENTA SUPLENTE		MORENA
MARLON	CASTRO	ARMENDARIZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	SINDICO	1	MORENA
CARLOS FRANCISCO	MARTINEZ	RODRIGUEZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	SINDICO SUPLENTE	1	MORENA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
YARENCI MARGARITA	BURGOS	SUAREZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA	1	MORENA
SANTIAGO	HERNANDEZ	SANCHEZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR	2	MORENA
REYES PATRICIA	SANTANA	GOMEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA	3	MORENA
SILVIA	TELLEZ	GALAVIZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA SUPLENTE	1	MORENA
JUAN	PUENTES	PASILLAS		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR SUPLENTE	2	MORENA
MARIA DE LOURDES	DE SANTIAGO	JIMENEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA SUPLENTE	3	MORENA
YAZMIN	MARMOLEJO	BERNAL		M	TEPEZALÁ	PRESIDENTA		MORENA
DAIRY PAOLA	PASILLAS	GARCIA		M	TEPEZALÁ	PRESIDENTA SUPLENTE		MORENA
JOSE CAYETANO	JAIME	ESPARZA		H	TEPEZALÁ	SINDICO	1	MORENA
JOSE LUIS	JARA	BARRIOS		H	TEPEZALÁ	SINDICO SUPLENTE	1	MORENA
MA. GUADALUPE	MEDINA	LOERA		M	TEPEZALÁ	REGIDORA	1	MORENA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	SOBRE-NOMBRE	GÉNERO	AYUNTAMIENTO	CARGO	POSICIÓN	CANDI-DATURA
RAMIRO	IBARRA	ESPARZA		H	TEPEZALÁ	REGIDOR	2	MORENA
IRAIS	SALAZAR	GUTIERREZ		M	TEPEZALÁ	REGIDORA	3	MORENA
BERTHA	MEDINA	LOERA		M	TEPEZALÁ	REGIDORA SUPLENTE	1	MORENA
JAIRO GABRIEL	SILVA	ESPINOZA		H	TEPEZALÁ	REGIDOR SUPLENTE	2	MORENA
MARIA EDITH	GUTIERREZ	MACIAS		M	TEPEZALÁ	REGIDORA SUPLENTE	3	MORENA
APOLINAR	GALLEGOS	VAZQUEZ	POLINO	H	EL LLANO	PRESIDENTE		MORENA
JORGE	FLORIANO	FLORIANO		H	EL LLANO	PRESIDENTE SUPLENTE		MORENA
JULISSA	LOPEZ	AGUILAR	JULY	M	EL LLANO	SINDICA	1	MORENA
MA. DEL CARMEN	RAMIREZ	RAMOS		M	EL LLANO	SINDICA SUPLENTE	1	MORENA
ARTURO	REYES	MUÑOZ		H	EL LLANO	REGIDOR	1	MORENA
MARICRUZ	HERNANDEZ	RODRIGUEZ		M	EL LLANO	REGIDORA	2	MORENA
RAUL	MARTINEZ	COLLAZO		H	EL LLANO	REGIDOR	3	MORENA
GONZALO	CAPETILLO	REYES		H	EL LLANO	REGIDOR SUPLENTE	1	MORENA
MA. DEL CARMEN	VALADEZ	VILLALPANDO		M	EL LLANO	REGIDORA SUPLENTE	2	MORENA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MARIO	MARTINEZ	MORENO		H	EL LLANO	REGIDOR SUPLENTE	3	MORENA
ALEJANDRO	MENDOZA	VILLALOBOS		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTE		MORENA
FRANCISCO	LUEVANO	RAMIREZ		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTE SUPLENTE		MORENA
MA. GUADALUPE	MARTINEZ	VAZQUEZ	LUPITA MARTINEZ	M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICA	1	MORENA
NUVIA LUCERO	CARREON	LUEVANO		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICA SUPLENTE	1	MORENA
MARIO ALBERTO	SANDOVAL	RUVALCABA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR	1	MORENA
ANTONIA	MORALES	RAMIREZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	2	MORENA
VICTOR	PEREZ	ESCALERA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR	3	MORENA
YESSENIA	MENDOZA	IBARRA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	4	MORENA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
SANTIAGO	SANCHEZ	MARTINEZ		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR SUPLENTE	1	MORENA
MARCELA	DE LUNA	MACIAS		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	2	MORENA
FRANCISCO	RIOS	SILVA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR SUPLENTE	3	MORENA
CINTHIA CAROLINA	HERNANDEZ	SERRANO		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	4	MORENA
ENRIQUE ALEJANDRO	RANGEL	JIMENEZ	KIKE MARACAS	H	AGUASCALIENTES	PRESIDENTE		UPM
VICTOR MANUEL	QUINTANA	SERRANO		H	AGUASCALIENTES	PRESIDENTE SUPLENTE		UPM
CLAUDIA ANGE-LICA MARIA	RODRIGUEZ	LIMON		M	AGUASCALIENTES	SINDICA	1	UPM
ANTONIO	ROSALES	GALLEGOS		H	AGUASCALIENTES	SINDICO	2	UPM
LILIANA	NAVARRO	ESPINOSA		M	AGUASCALIENTES	SINDICA SUPLENTE	1	UPM
CESAR	LOZANO	GONZALEZ		H	AGUASCALIENTES	SINDICO SUPLENTE	2	UPM
LYDIA GEORGINA	BARKIGIA	LEAL		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	1	UPM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ELIO EDGARDO	MILLAN	ABARCA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	2	UPM
ROSA MA	PALACIOS	ACOSTA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	3	UPM
JUAN CARLOS	CASTILLO	CUELLAR		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	4	UPM
BEATRIZ	DIAZ	MARQUEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	5	UPM
CARLOS JAIME	CARDENAS	RODRIGUEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	6	UPM
MARISOL	MENDOZA	ESPARZA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	7	UPM
YARENI YAZMIN	GOMEZ	APODACA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	1	UPM
GUSTAVO JESUS	HERNANDEZ	ORTIZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	2	UPM
CLAUDIA	GUEVARA	SOSA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	3	UPM
AGUSTIN JAIME	ESTRADA	CARDONA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	4	UPM
ARIANNA	MUÑOZ	CORONEL		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	5	UPM
FRANCISCO ANTONIO	GODINEZ	ALCAZAR		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	6	UPM
LORENA BERENICE	GARCIA	ROJAS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	7	UPM
RAFAEL	LUNA	JIMENEZ		H	JESÚS MARÍA	PRESIDENTE		UPM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ARMANDO	DE LUNA	DE LUNA		H	JESÚS MARÍA	PRESIDENTE SUPLENTE		UPM
ABIGAIL	MELENDEZ	MORALES		M	JESÚS MARÍA	SINDICA	1	UPM
ANA MONSERRATH	DE LARA	MARTINEZ		M	JESÚS MARÍA	SINDICA SUPLENTE	1	UPM
PASCUAL	LOPEZ	CAÑEDO		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	1	UPM
MARIA MERCEDES	GUTIERREZ	VAZQUEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	2	UPM
JUAN	MONTAÑEZ	HERNANDEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	3	UPM
BRENDA BERENICE	VAZQUEZ	GUERRERO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	4	UPM
LUIS FERNANDO	ALVARADO	PARGA		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	1	UPM
MARIA ISABEL	ORTEGA	RAMIREZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	2	UPM
JUAN JESUS	MARQUEZ	REYNA		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	3	UPM
JUANA MARIA	HERNANDEZ	RAMIREZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	4	UPM
MA. DE LA LUZ	REYES	RODRIGUEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTA		UPM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
PETRA	ZAMBRANO	PUENTES		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTA SUPLENTE		UPM
JOSE NICANDRO	SALAS	JAUREGUI		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICO	1	UPM
KARLA MARIA	MARTINEZ	REYES		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICA SUPLENTE	1	UPM
LAURA	ALVAREZ	GUTIERREZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	1	UPM
RICARDO DANIEL	SALAS	GONZALEZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	2	UPM
LILIANA	RUIZ	JAIME		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	3	UPM
LUIS RAMSES	SALAS	ZAMBRANO		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	4	UPM
LIDIA	ALVAREZ	MAGDALENO		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	1	UPM
MARIA GUADALUPE	GONZALEZ	CRUZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	2	UPM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ANDREA LIZETH	MARTINEZ	REYES		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	3	UPM
MITZI ADAHIA	JIMENEZ	MONTOYA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	4	UPM
JOHANNA ALONDRA	RANGEL	GARCIA		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	PRESIDENTA		UPM
OLGA ADRIANA	ARMENDARIZ	QUIROZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	PRESIDENTA SUPLENTE		UPM
CRISTOFER DE GUADALUPE	RANGEL	ARMENDARIZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	SINDICO	1	UPM
DARIO	CRUZ	NERI		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	SINDICO SUPLENTE	1	UPM
JUANA MARIA	RANGEL	GARCIA		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA	1	UPM
EFRAIN	CHAVEZ	SALAZAR		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR	2	UPM
MARIA ELENA	GARCIA	GARCIA		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA	3	UPM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MARIA GUADALUPE	MENDEZ	SALAZAR		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA SUPLENTE	1	UPM
NELLY LISANDRA	REYES	PUENTES		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA SUPLENTE	2	UPM
MONICA CECILIA	MEDINA	LOPEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA SUPLENTE	3	UPM
JAVIER	GUERRERO	BARRON		H	EL LLANO	PRESIDENTE		UPM
OMAR LEVIT	AGUIÑAGA	LOPEZ		H	EL LLANO	PRESIDENTE SUPLENTE		UPM
HORTENCIA	MACIAS	ORTIZ		M	EL LLANO	SINDICA	1	UPM
MONICA	LIZARAN	GODINEZ		M	EL LLANO	SINDICA SUPLENTE	1	UPM
ABEL	AGUIÑAGA	SILVA		H	EL LLANO	REGIDOR	1	UPM
NORA ESMERALDA	MARMOLEJO	MARTINEZ		M	EL LLANO	REGIDORA	2	UPM
JOSE LUIS	CAMPOS	VALDEZ		H	EL LLANO	REGIDOR	3	UPM
RICARDO IVAN	FLORES	GONZALEZ		H	EL LLANO	REGIDOR SUPLENTE	1	UPM
LAURA	DIAZ	MACIAS		M	EL LLANO	REGIDORA SUPLENTE	2	UPM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
OCTAVIO GERMAN	ZUÑIGA	NUÑEZ		H	EL LLANO	REGIDOR SUPLENTE	3	UPM
ESTELA	RODRIGUEZ	SALAS		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTA		UPM
MARTHA VERONICA	ROMO	MIRELES		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTA SUPLENTE		UPM
DANIEL	TABARES	PINEDA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICO	1	UPM
MARIA DEL ROSARIO	ANAYA	BARRON		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICA SUPLENTE	1	UPM
VERONICA JAZMIN	ALEMAN	RODRIGUEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	1	UPM
MAURICIO	FRAGOSO	HERNANDEZ		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR	2	UPM
VERONICA	ROMO	MAURICIO		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	3	UPM
ANGEL JACINTO	JACOBO	CASTILLO		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR	4	UPM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JUANA	ARELLANO	RAMIREZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	1	UPM
ELSA PATRICIA	HERNANDEZ	DELGADILLO		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	2	UPM
VALERIA TRINIDAD	ROMO	FLORES		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	3	UPM
MARGARITA	VASQUEZ	HERNANDEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	4	UPM
VICENTE	PEREZ	ALMANZA		H	AGUASCALIENTES	PRESIDENTE		PLA
JESUS OCTAVIO	BAEZA	CASTAÑEDA		H	AGUASCALIENTES	PRESIDENTE SUPLENTE		PLA
SILVIA FRANCISCA	GONZALEZ	MUÑOZ		M	AGUASCALIENTES	SINDICA	1	PLA
OSCAR ANTONIO	CHAVEZ	ESQUEDA		H	AGUASCALIENTES	SINDICO	2	PLA
GLORIA ESTELA	DELGADILLO	ESPARZA		M	AGUASCALIENTES	SINDICA SUPLENTE	1	PLA
DIEGO ARMANDO	VAZQUEZ	ALBOR	DIEGO VA	H	AGUASCALIENTES	SINDICO SUPLENTE	2	PLA
LUCILA NOEMI	TAGLE	QUIROZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	1	PLA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JORGE ARTURO	OROZCO	DIAZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	2	PLA
OLGA IMELDA	GARCIA	CISNEROS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	3	PLA
LUIS HUMBERTO	MEDEL	ROGERO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	4	PLA
KARLA VANESSA	LOPEZ	GARCIA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	5	PLA
LUIS FERNANDO	VEGA	GUZMAN		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	6	PLA
MARGARITA	ROMO	HERNANDEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	7	PLA
ZAIDA NAYELI	CLEMENTE	ROJAS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	1	PLA
OSCAR LEONARDO	RUBALCAVA	MIRELES		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	2	PLA
EMMA CAROLINA	PADILLA	RAMIREZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	3	PLA
MARCO ANTONIO	FRANCO	SIERRA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	4	PLA
DIANA ISABEL	CONTRERAS	MARIN		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	5	PLA
EDGAR JAVIER	CARRASCO	AGUIRRE		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	6	PLA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
KARLA DANIELA	GUERRA	LOPEZ FLORES		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	7	PLA
ALEXANDRO	MONTAÑEZ	BRIANO	CANO	H	ASIENTOS	PRESIDENTE		PLA
RUBEN DE JESUS	ESPARZA	GALLEGOS		H	ASIENTOS	PRESIDENTE SUPLENTE		PLA
MARIA GUADALUPE	PALOMINO	ORTEGA		M	ASIENTOS	SINDICA	1	PLA
NORA EDITH	MONTOYA	DIAZ		M	ASIENTOS	SINDICA SUPLENTE	1	PLA
EDUARDO DE JESUS	HERNANDEZ	HERNANDEZ		H	ASIENTOS	REGIDOR	1	PLA
PRISILA MAVET	MARTINEZ	MURILLO		M	ASIENTOS	REGIDORA	2	PLA
CESAR	NAVARRO	TOVAR		H	ASIENTOS	REGIDOR	3	PLA
TERESA DE JESUS	LOZANO	MARQUEZ		M	ASIENTOS	REGIDORA	4	PLA
MARCO ARTURO	CARRANZA	DELGADO		H	ASIENTOS	REGIDOR SUPLENTE	1	PLA
ESMERALDA	HERNANDEZ	SALDIVAR		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	2	PLA
JORGE HUMBERTO	GARCIA	ARMENDARIZ		H	ASIENTOS	REGIDOR SUPLENTE	3	PLA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
CINTHIA	FLORES	RODRIGUEZ		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	4	PLA
DANIEL	LOPEZ	PONCE		H	CALVILLO	PRESIDENTE		PLA
LUIS ALBERTO	SERNA	FIGUEROA		H	CALVILLO	PRESIDENTE SUPLENTE		PLA
CLAUDIA PATRICIA	VELASCO	NIETO		M	CALVILLO	SINDICA	1	PLA
MARIA GUADALUPE	MORAN	PONCE		M	CALVILLO	SINDICA SUPLENTE	1	PLA
VICTOR	ESPARZA	ORTEGA		H	CALVILLO	REGIDOR	1	PLA
IRMA	MACIAS	MARTINEZ		M	CALVILLO	REGIDORA	2	PLA
OSCAR ARMANDO	GAYTAN	GARCIA		H	CALVILLO	REGIDOR	3	PLA
KARINA MAYELA	LOPEZ	MUÑOZ		M	CALVILLO	REGIDORA	4	PLA
OZIEL ARMANDO	DE LARA	MARTINEZ		H	CALVILLO	REGIDOR SUPLENTE	1	PLA
GABRIELA	SUAREZ	GARCIA		M	CALVILLO	REGIDORA SUPLENTE	2	PLA
MIGUEL ANGEL	SOTO	LOPEZ		H	CALVILLO	REGIDOR SUPLENTE	3	PLA
ALMA DELIA	GONZALEZ	PONCE		M	CALVILLO	REGIDORA SUPLENTE	4	PLA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
FRANCISCA	DE LA TORRIENTE	LEAL		M	COSÍO	PRESIDENTA		PLA
DIANA	ALVARADO	AVILA		M	COSÍO	PRESIDENTA SUPLENTE		PLA
ALAN	ESPARZA	DE LA TO-RRIENTE		H	COSÍO	SINDICO	1	PLA
PATRICIA	LOPEZ	LOZANO		M	COSÍO	SINDICA SUPLENTE	1	PLA
HERMILA	GALVAN	LOPEZ		M	COSÍO	REGIDORA	1	PLA
MARCO ANTONIO	PADILLA	ADAME		H	COSÍO	REGIDOR	2	PLA
JUANA	CHAVEZ	GUERRERO		M	COSÍO	REGIDORA	3	PLA
MA. GUADALUPE	RUBALCAVA	CORTES		M	COSÍO	REGIDORA SUPLENTE	1	PLA
NORMA	ESPARZA	CERVANTES		M	COSÍO	REGIDORA SUPLENTE	2	PLA
GUADALUPE ESTEPHANIA	LOPEZ	RUBALCAVA		M	COSÍO	REGIDORA SUPLENTE	3	PLA
KARLA ARELY	ESPINOZA	ESPARZA		M	JESÚS MARÍA	PRESIDENTA		PLA
MARIA DEL ROCIO	GOMEZ	MARTINEZ		M	JESÚS MARÍA	PRESIDENTA SUPLENTE		PLA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MARIO CHRISTIAN	PLASCENCIA	ANAYA		H	JESÚS MARÍA	SINDICO	1	PLA
WENDOLIN	ESPARZA	IBARRA		M	JESÚS MARÍA	SINDICA SUPLENTE	1	PLA
DULCE TERESITA	SALAZAR	MARTINEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	1	PLA
MANOLO	PONCE	DIAZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	2	PLA
ADRIANA	GUEVARA	ESCOBEDO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	3	PLA
JORGE RODRIGO	MARTINEZ	MARTINEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	4	PLA
M. PIEDAD	RAMIREZ	MORALES		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	1	PLA
CARLOS RAFAEL	VILLALPANDO	VENTURA		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	2	PLA
VALERIA	MARTINEZ	MARTINEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	3	PLA
JUAN ALBERTO	GUTIERREZ	ALMAGUER		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	4	PLA
NORMA MARTHA	MERCADO	VEGA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTA		PLA
ELSA	RAMOS	OLIVARES		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTA SUPLENTE		PLA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ANDREI	CHAVEZ	MARTINEZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICO	1	PLA
ERIK	GOMEZ	FLORES		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICO SUPLENTE	1	PLA
ENNIA ARACELY	MARIN	LARA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	1	PLA
CESAR OMAR	VALDEZ	BARBOZA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	2	PLA
MARIALI JAQUELINE	GALAVIZ	HUIZAR		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	3	PLA
HUGO HUMBERTO	BAEZ	MONTAÑEZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	4	PLA
SUSANA	PEREZ	MENDEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	1	PLA
ALAN	JAIME	MUÑOZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR SUPLENTE	2	PLA
SUSANA	MUÑOZ	SILVESTRE		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	3	PLA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
YOLANDA	ESCAMILLA	AGUILERA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	4	PLA
JAVIER	LUEVANO	REYES	JAVIERZON	H	RINCÓN DE ROMOS	PRESIDENTE		PLA
HUMBERTO	ROMO	LUCIO		H	RINCÓN DE ROMOS	PRESIDENTE SUPLENTE		PLA
JUANA	CASTILLO	ROMO		M	RINCÓN DE ROMOS	SINDICA	1	PLA
EDITH PATRICIA	JUAREZ	HERRERA		M	RINCÓN DE ROMOS	SINDICA SUPLENTE	1	PLA
GUSTAVO	RODRIGUEZ	REYES		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR	1	PLA
KENIA JANETH	MEDINA	GUERRERO		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA	2	PLA
DAVID	VILLA	CHAVEZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR	3	PLA
MARIA MAGDALENA	VELAZQUEZ	MORALES		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA	4	PLA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JOSE LUIS	ALMARAZ	JAIME		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR SUPLENTE	1	PLA
CARMEN MONTSERRAT	GUTIERREZ	CISNEROS		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	2	PLA
SAMUEL	CALZADA	LOPEZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR SUPLENTE	3	PLA
MA. CONSUELO	PUENTES	RUIZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	4	PLA
MARIA DE LA LUZ	GARCIA	SANCHEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	PRESIDENTA		PLA
ROCIO ADRIANA	REYES	GARCIA		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	PRESIDENTA SUPLENTE		PLA
JOSE CRUZ	GARCIA	GONZALEZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	SINDICO	1	PLA
ROBERTO	RODRIGUEZ	SANCHEZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	SINDICO SUPLENTE	1	PLA
WENDY MARIA	GARCIA	GARCIA		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA	1	PLA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
EFRAIN	MEDINA	REYES		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR	2	PLA
DEYANIRA	ROMAN	GONZALEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA	3	PLA
MARIA YULIANA	ROMAN	GARCIA		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA SUPLENTE	1	PLA
OMAR ALEJANDRO	GARCIA	CRUZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR SUPLENTE	2	PLA
CINDY ANALLELY	GARCIA	GONZALEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA SUPLENTE	3	PLA
BAUDELIO	PEREZ	DIAZ DE LEON		H	EL LLANO	PRESIDENTE		PLA
JUAN FERNANDO	PEREZ	ALMANZA		H	EL LLANO	PRESIDENTE SUPLENTE		PLA
NANCY	ESTRADA	MACIAS		M	EL LLANO	SINDICA	1	PLA
SANDRA	ESTRADA	MACIAS		M	EL LLANO	SINDICA SUPLENTE	1	PLA
ANTONIO	VERDIN	M DEL CAMPO		H	EL LLANO	REGIDOR	1	PLA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MARICELA	PEDROZA	FRANCO		M	EL LLANO	REGIDORA	2	PLA
RAUL	REYES	PEDROZA		H	EL LLANO	REGIDOR	3	PLA
MARIA FERNANDA	MORENO	MARTIN DEL CAMPO		M	EL LLANO	REGIDORA SUPLENTE	1	PLA
XOCHITL	AGUILAR	GARCIA		M	EL LLANO	REGIDORA SUPLENTE	2	PLA
RUBEN CAYETANO	MORENO	PEDROZA		H	EL LLANO	REGIDOR SUPLENTE	3	PLA
ROSA ERIKA	RAMOS	RUVALCABA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTA		PLA
MARTHA YURITZI	PEÑA	REYES		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTA SUPLENTE		PLA
SALVADOR	IBARRA	MERCADO		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICO	1	PLA
PAOLA	SOSA	BARRIENTOS		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICA SUPLENTE	1	PLA
FRANIA SELENE	AMADOR	RUIZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	1	PLA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ARTURO	GARCIA	RUVALCABA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR	2	PLA
DULCE VIRIDIANA	ROSALES	MARTEL		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	3	PLA
CARLOS OMAR	CABALLERO	CANTARERO		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR	4	PLA
DANIELA ESTEFANIA	GARCIA	MUÑOZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	1	PLA
ALFONSO	SERRANO	TORRES		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR SUPLENTE	2	PLA
MARIANA NOHEMI	MARTINEZ	GARCIA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	3	PLA
HORACIO SEVERIANO	SANTOS	PONCE		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR SUPLENTE	4	PLA
ARMANDO	QUEZADA	CHAVEZ		H	AGUASCALIENTES	PRESIDENTE		NAA
VICTOR MANUEL	PADILLA	MACIAS		H	AGUASCALIENTES	PRESIDENTE SUPLENTE		NAA
MARIA DEL CAR-MEN MAYELA	MACIAS	ALVARADO		M	AGUASCALIENTES	SINDICA	1	NAA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ERIK ENRIQUE	RUBALCAVA	MEDINA		H	AGUASCALIENTES	SINDICO	2	NAA
ERIKA	ARANDA	TORRES		M	AGUASCALIENTES	SINDICA SUPLENTE	1	NAA
JUAN JOSE	RIVAS	HERRERA		H	AGUASCALIENTES	SINDICO SUPLENTE	2	NAA
MARIA DEL ROSARIO	TAVAREZ	LOPEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	1	NAA
ELMER DANIEL	AVENDAÑO	LOPEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	2	NAA
BONIFACIA	CARRANZA	CARLIN		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	3	NAA
PEDRO	OLVERA	CRUZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	4	NAA
LILIA DEL CARMEN	SALAZAR	MUÑOZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	5	NAA
JOSE ANTONIO	MARTINEZ	GARCIA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR	6	NAA
LETICIA	RODRIGUEZ	GONZALEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA	7	NAA
NANCY ESTEPHANY	LEDESMA	RAMOS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	1	NAA
JESHUA AMARAL	MARTINEZ	LIZALDE		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	2	NAA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
GUADALUPE BERTHA ALICIA	BERNAL	RIOS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	3	NAA
JAIME	RAMOS	ESPARZA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	4	NAA
RAQUEL	OLMOS	DE ANDA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	5	NAA
JESUS	MORENO	ESPARZA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR SUPLENTE	6	NAA
ERIKA	SORIA	LLAMAS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA SUPLENTE	7	NAA
DULCE MARIA	FERNANDEZ	ORTIZ		M	ASIENTOS	PRESIDENTA		NAA
PATRICIA	GUERRERO	LUNA		M	ASIENTOS	PRESIDENTA SUPLENTE		NAA
EDGAR JOSUE	CORDOVA	ZAPATA		H	ASIENTOS	SINDICO	1	NAA
SERGIO	ALDABA	PALOMINO		H	ASIENTOS	SINDICO SUPLENTE	1	NAA
MA DEL SOCORRO	CASTILLO	GARCIA		M	ASIENTOS	REGIDORA	1	NAA
CRISPIN	DELGADO	CARDOSO		H	ASIENTOS	REGIDOR	2	NAA
JOSEFINA	GOMEZ	CALDERA		M	ASIENTOS	REGIDORA	3	NAA
JOSE REFUGIO	CASTILLO	RIVAS		H	ASIENTOS	REGIDOR	4	NAA
TANIA ADANELI	CHAVEZ	MURILLO		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	1	NAA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JUAN RAMON	REYES	RAMIREZ		H	ASIENTOS	REGIDOR SUPLENTE	2	NAA
AMPARO	RAMIREZ	MARMOLEJO		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	3	NAA
ARACELY	HERNANDEZ	MACIAS		M	ASIENTOS	REGIDORA SUPLENTE	4	NAA
ENRIQUE	PEÑA	ALBA		H	CALVILLO	PRESIDENTE		NAA
AURELIO	DE LOERA	GARCIA		H	CALVILLO	PRESIDENTE SUPLENTE		NAA
NOEMI	MARTINEZ	FLORES		M	CALVILLO	SINDICA	1	NAA
OBDULIA	GARCIA	NIETO		M	CALVILLO	SINDICA SUPLENTE	1	NAA
ANTONIO	RUBIO	GONZALEZ		H	CALVILLO	REGIDOR	1	NAA
KARINA	MARQUEZ	GARCIA		M	CALVILLO	REGIDORA	2	NAA
JOSE ANAEL	ZAMORA	VAZQUEZ		H	CALVILLO	REGIDOR	3	NAA
GABRIELA	RODRIGUEZ	ROJAS		M	CALVILLO	REGIDORA	4	NAA
SAUL	CARDONA	LANDEROS		H	CALVILLO	REGIDOR SUPLENTE	1	NAA
MARIA SOLEDAD	HERNANDEZ	SERNA		M	CALVILLO	REGIDORA SUPLENTE	2	NAA
ANGEL EMMANUEL	ZAMORA	VAZQUEZ		H	CALVILLO	REGIDOR SUPLENTE	3	NAA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
BELIA	ESCOBAR	RUIZ		M	CALVILLO	REGIDORA SUPLENTE	4	NAA
NORMA EDITH	DIAZ	ZACARIAS	MTRA. EDITH	M	JESÚS MARÍA	PRESIDENTA		NAA
ANA ROSA	MONTES	GARCIA		M	JESÚS MARÍA	PRESIDENTA SUPLENTE		NAA
FELIPE	LARA	MACIAS		H	JESÚS MARÍA	SINDICO	1	NAA
JOSE EDUARDO	LOPEZ	HERNANDEZ		H	JESÚS MARÍA	SINDICO SUPLENTE	1	NAA
IVONNE ABIGAIL	FLORES	DIAZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	1	NAA
CARLOS ARTURO	CONTRERAS	DOMINGUEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	2	NAA
NANCY SILVIA	RODRIGUEZ	RAMIREZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	3	NAA
RICARDO	RAMIREZ	RAMOS		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	4	NAA
PATRICIA	MUÑOZ	MARTIN DEL CAMPO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	1	NAA
MANUEL	ORTEGA	MORENO		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	2	NAA
LAURA	GALLEGOS	ALVARADO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	3	NAA
ANGEL	MIRELES	PASILLAS		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	4	NAA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
PEDRO URBANO	GARCIA	SOSA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTE		NAA
EDUARDO	GARCIA	CONCHA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTE SUPLENTE		NAA
ELVIA MARICELA	MAURICIO	VALDEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICA	1	NAA
ROSA BLANCA	DIAZ	CRUZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	SINDICA SUPLENTE	1	NAA
ENRIQUE	ENCARNACION	PEREZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	1	NAA
MARISA LIZBETH	VAZQUEZ	CONTRERAS		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	2	NAA
ISRAEL	MARTIN	OLIVARES		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR	3	NAA
MARGARITA	MARTINEZ	MARTINEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA	4	NAA
EDER ALEJANDRO	VITAL	CASTAÑON		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR SUPLENTE	1	NAA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
YOLANDA	RODRIGUEZ	IBARRA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	2	NAA
CARLOS ENRIQUE	MURILLO	NARVAEZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR SUPLENTE	3	NAA
ENEDINA	MARTINEZ	MUÑOZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA SUPLENTE	4	NAA
FRANCISCO JAVIER	RIVERA	LUEVANO		H	RINCÓN DE ROMOS	PRESIDENTE		NAA
J. TRINIDAD	GUERRERO	DE LA CRUZ		H	RINCÓN DE ROMOS	PRESIDENTE SUPLENTE		NAA
ALMA GUADALUPE	ZAPATA	CASTORENA		M	RINCÓN DE ROMOS	SINDICA	1	NAA
JUANA MA	TOVAR	MARTINEZ		M	RINCÓN DE ROMOS	SINDICA SUPLENTE	1	NAA
SALVADOR	DIMAS	RUIZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR	1	NAA
SARA LILIA	CASTORENA	ARECHIGA		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA	2	NAA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
DANIEL ALBERTO	MENDEZ	RODRIGUEZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR	3	NAA
ELSA	PEÑA	CALVILLO		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA	4	NAA
EDGAR ANDRES	GARCIA	PALACIOS		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR SUPLENTE	1	NAA
ITZEL DAYANARA	PALOS	HORNEDO		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	2	NAA
LUIS	CARMONA	RAMIREZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR SUPLENTE	3	NAA
YOLANDA	REYES	GONZALEZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA SUPLENTE	4	NAA
VERONICA	CRUZ	VALLIN		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	PRESIDENTA		NAA
SARAHI BERENICE	ROSALES	RODRIGUEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	PRESIDENTA SUPLENTE		NAA
DAVID JONATAN	CARRETO	ZARZA		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	SINDICO	1	NAA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
CESAR ARMANDO	REYES	DIAZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	SINDICO SUPLENTE	1	NAA
SANDRA PATRICIA	GONZALEZ	REYES		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA	1	NAA
FABIAN	LUCERO	RAMIREZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR	2	NAA
IRMA CECILIA	MENDEZ	GONZALEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA	3	NAA
ALONDRA	ROCHA	REYES		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA SUPLENTE	1	NAA
LUIS DAVID	GARCIA	SANCHEZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR SUPLENTE	2	NAA
ADLEMY ARIADNNE	CHAVEZ	GARCIA		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA SUPLENTE	3	NAA
TERESA IVONNE	CASTORENA	NIETO		M	TEPEZALÁ	PRESIDENTA		NAA
MARIA DEL CARMEN	NIETO	PASILLAS		M	TEPEZALÁ	PRESIDENTA SUPLENTE		NAA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JOSE HUMBERTO	DE LUNA	RODRIGUEZ		H	TEPEZALÁ	SINDICO	1	NAA
JOAQUIN	LOPEZ	LOPEZ		H	TEPEZALÁ	SINDICO SUPLENTE	1	NAA
MARIA DE LA LUZ	ALFARO	LOPEZ		M	TEPEZALÁ	REGIDORA	1	NAA
ISMAEL	ORTIZ	ROMERO		H	TEPEZALÁ	REGIDOR	2	NAA
MARIA CONCEPCION	ROBLEDO	CORTEZ		M	TEPEZALÁ	REGIDORA	3	NAA
JULIETA NOEMI	DE LUNA	NIETO		M	TEPEZALÁ	REGIDORA SUPLENTE	1	NAA
ROGELIO	CASTORENA	PEREZ		H	TEPEZALÁ	REGIDOR SUPLENTE	2	NAA
M. BERTHA	NIETO	PASILLAS		M	TEPEZALÁ	REGIDORA SUPLENTE	3	NAA
RAMIRO	SALAS	PIZAÑA		H	EL LLANO	PRESIDENTE		NAA
PABLO	GUTIERREZ	MARQUEZ		H	EL LLANO	PRESIDENTE SUPLENTE		NAA
ALONDRA DEL ROCIO	AGUILERA	RAMOS		M	EL LLANO	SINDICA	1	NAA
ANGELA	FLORES	MUÑOZ		M	EL LLANO	SINDICA SUPLENTE	1	NAA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
FRANCISCO JAVIER	ZAVALA	MARTINEZ		H	EL LLANO	REGIDOR	1	NAA
MATILDE	DIAZ	SANCHEZ		M	EL LLANO	REGIDORA	2	NAA
ERNESTO	BRIONES	MEDINA		H	EL LLANO	REGIDOR	3	NAA
RAFAEL	VALADEZ	MARIN		H	EL LLANO	REGIDOR SUPLENTE	1	NAA
ANA GABRIELA	TOVAR	ORTIZ		M	EL LLANO	REGIDORA SUPLENTE	2	NAA
ARON	MACIAS	CORDOBA		H	EL LLANO	REGIDOR SUPLENTE	3	NAA
JUANA SILVIA	SANTOS	HERNANDEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTA		NAA
MARICELA	ALFARO	CHAVEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTA SUPLENTE		NAA
FRANCISCO	CISNEROS	LARA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICO	1	NAA
JOSE LUIS	LOPEZ	DE LIRA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SINDICO SUPLENTE	1	NAA
NEREIDA	MARTINEZ	MARTINEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	1	NAA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ADAN	ROMO	ARANDA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR	2	NAA
MAYRA ANGELICA	HERNANDEZ	MARTINEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA	3	NAA
BERNARDO	CALZADA	RUIZ		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR	4	NAA
MARIA DE LOS ANGELES	GARZA	LARA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	1	NAA
JUAN ALFREDO	SORIANO	ALMAGUER		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR SUPLENTE	2	NAA
NIEVES PAMELA	ROMERO	NAVARRO		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA SUPLENTE	3	NAA
JUAN MANUEL	GONZALEZ	ESPARZA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR SUPLENTE	4	NAA
JORGE	RIOS	CONTRERAS	EL CORONEL	H	JESÚS MARÍA	PRESIDENTE		CI1*
JUAN ALBERTO	CALZADA	JAIME	EL CHINO CALZADA	H	JESÚS MARÍA	PRESIDENTE SUPLENTE		CI1*

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MARIA FERNANDA	FLORES	GOMEZ		M	JESÚS MARÍA	SINDICA	1	CI1*
ALICIA	SORIA	SALAZAR		M	JESÚS MARÍA	SINDICA SUPLENTE	1	CI1*
JULIO CESAR	FLORES	GONZALEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	1	CI1*
ESTEFANI	CALZADA	GALLEGOS		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	2	CI1*
JOSE DE JESUS	PEREZ	FLORES		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	3	CI1*
ANA KAREN	PEREZ	LOPEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	4	CI1*
FELIPE	SORIA	CRUZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	1	CI1*
ANA GABRIELA	MURO	RODRIGUEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	2	CI1*
RICARDO	PEREZ	LOPEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	3	CI1*
BRENDA MARICELA	LOPEZ	LOPEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	4	CI1*
JOSE LUIS	MARES	MEDINA	DR MARES	H	JESÚS MARÍA	PRESIDENTE		CI2**
ADAN	SANCHEZ	REYES		H	JESÚS MARÍA	PRESIDENTE SUPLENTE		CI2**
FABIOLA JUDITH	CERVANTES	DELGADO		M	JESÚS MARÍA	SINDICA	1	CI2**

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
YOSELIN GUADALUPE	LIMON	ESTRADA		M	JESÚS MARÍA	SINDICA SUPLENTE	1	CI2**
YAMID ARFAXAD	MARES	CHAVEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	1	CI2**
MARIA YACELIN	MACIAS	TORRES		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	2	CI2**
JOSE DE JESUS	ANDRADE	MACIAS		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	3	CI2**
SONIA YANETH	LOPEZ	LOZANO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	4	CI2**
MARIA ISABEL	CALDERON	LOPEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	1	CI2**
SUSANA	PONCE	MARTINEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	2	CI2**
JAIRO EXIQUIO	DE LA CRUZ	ALVARADO		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	3	CI2**
MA DE LOURDES	CASTORENA	LOZANO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	4	CI2**
JAIRO DANIEL	SEGURA	PEREZ	DANIEL SEGURA	H	JESÚS MARÍA	PRESIDENTE		CI3***
IGNACIO FERNANDO	SUAREZ	HERNANDEZ		H	JESÚS MARÍA	PRESIDENTE SUPLENTE		CI3***
LIGIA	AGUILAR	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		M	JESÚS MARÍA	SINDICA	1	CI3***

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
LAYLA ZULEMA	JUREIDINI	RODRIGUEZ		M	JESÚS MARÍA	SINDICA SUPLENTE	1	CI3***
JUAN MANUEL	ORTIZ	TISCAREÑO		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	1	CI3***
LAURA	RAMIREZ	DE LA CRUZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	2	CI3***
EDUARDO NAGUIB	JUREIDINI	MACIAS		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR	3	CI3***
GRACIELA	RODRIGUEZ	MARTINEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA	4	CI3***
MARCO ULISES	PADILLA	GALVAN		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	1	CI3***
PRISCILA	AGUILAR	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	2	CI3***
FERNANDO JORDAN	SEGURA	PEREZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR SUPLENTE	3	CI3***
CELIA CLEMENTINA	CARBAJAL	ESPINOSA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA SUPLENTE	4	CI3***
JUAN GABRIEL	ROMO	MURILLO	GABZ ROMO	H	SAN JOSÉ DE GRACIA	PRESIDENTE		CI4****

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JUAN	ESCOBAR	CAMPOS		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	PRESIDENTE SUPLENTE		CI4****
ELIZABET	CHAVEZ	HERNANDEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	SINDICA	1	CI4****
MARIA LUISA	CHAVEZ	REYES		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	SINDICA SUPLENTE	1	CI4****
OSCAR ALEJANDRO	TOVAR	HERNANDEZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR	1	CI4****
GABRIELA	CASTORENA	GONZALEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA	2	CI4****
JORGE	MENDEZ	SALAZAR		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR	3	CI4****
ERIKA DE JESUS	RAMIREZ	GONZALEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA SUPLENTE	1	CI4****
MIRIAM PATRICIA	SALAZAR	GARCIA		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA SUPLENTE	2	CI4****
MARIA CANDELARIA	LOPEZ	DELGADO		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR SUPLENTE	3	CI4****

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MIRNA RUBIELA	MEDINA	RUVALCABA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	1	PAN
EDSON RUBEN	CAMARILLO	RODRIGUEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	2	PAN
REYNA CRISTINA	ESPINOZA	VAZQUEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	3	PAN
EDGAR	DUEÑAS	MACIAS		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	4	PAN
MARIA CRISTINA	VILLASEÑOR	DIAZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	5	PAN
MIGUEL ANGEL	MUÑOZ	DE LUNA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	6	PAN
LAURA	JIMENEZ	CASTRO		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	7	PAN
JEDSABEL	SANCHEZ	MONTES		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PAN
EVARISTO	HERRERA	GAMAS		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PAN
DULCE	ANDRADE	LOVERA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PAN
JESUS	PEREZ	GOMEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PAN
LAURA PATRICIA	AHEDO	BARCENAS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	5	PAN
FRANCISCO JAVIER	VALDES	REYES		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	6	PAN
MARIANA DE FATIMA	DE LEON	BARBA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	7	PAN

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ROSA MARIA	FLORES	RANGEL		M	ASIENTOS	REGIDORA RP	1	PAN
VIRGILIO	MARTINEZ	CONTRERAS		H	ASIENTOS	REGIDOR RP	2	PAN
JUANA MARIA	MANRIQUEZ	REYES		M	ASIENTOS	REGIDORA RP	3	PAN
JOSE MARIA	LOZANO	GONZALEZ		H	ASIENTOS	REGIDOR RP	4	PAN
CLAUDIA	VELASQUEZ	GALLEGOS		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PAN
RICARDO	LOMELI	PERALTA		H	ASIENTOS	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PAN
MARIA IVON	BRIANO	GUERRERO		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PAN
RICARDO MISAEL	GUZMAN	DURON		H	ASIENTOS	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PAN
DAVID	LOPEZ	LOPEZ		H	CALVILLO	REGIDOR RP	1	PAN
ANA CECILIA	MEDINA	DELGADO		M	CALVILLO	REGIDORA RP	2	PAN
GUILLERMO	CONTRERAS	BLANCAS		H	CALVILLO	REGIDOR RP	3	PAN
MA. LUISA	HERNANDEZ	LOPEZ		M	CALVILLO	REGIDORA RP	4	PAN
BRANDON JAHEL	LUEVANO	NUÑEZ		H	CALVILLO	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PAN
MA. CONSUELO	MUÑOZ	HERNANDEZ		M	CALVILLO	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PAN
LUIS FERNANDO	RUIZ	DIAZ DE LEON		H	CALVILLO	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PAN

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MA. CARMEN	EUDAVE	RUIZ		M	CALVILLO	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PAN
MARIA LIZBETH	DE SANTIAGO	MARTINEZ		M	COSÍO	REGIDORA RP	1	PAN
CRISTO	LOPEZ	ACOSTA		H	COSÍO	REGIDOR RP	2	PAN
ROSA	HERNANDEZ	GALVAN		M	COSÍO	REGIDORA RP	3	PAN
ANAHI	PEREZ	ORTEGA		M	COSÍO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PAN
CESAR	ZAPATA	ACOSTA		H	COSÍO	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PAN
IRIS IVONN	ZAMORA	DURON		M	COSÍO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PAN
ISMAEL	ALVARADO	DE LA CRUZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	1	PAN
MARIA CRISTINA	AVILA	ESQUIVEL		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	2	PAN
GUSTAVO	BERNAL	MUÑOZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	3	PAN
MA. DEL ROSARIO	DE LUNA	MARTINEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	4	PAN
CESAR FERNANDO	MEDINA	CERVANTES		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PAN
MA. REFUGIO	VALDEZ	SANCHEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PAN
PASCACIO	MARTINEZ			H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PAN

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ADRIANA	JIMENEZ	AZPEITIA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PAN
RICARDO	MOLINA	MERAZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP	1	PAN
KARLA ALEJANDRA	GALLEGOS	LUCIO		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP	2	PAN
ADRIAN	RODRIGUEZ	VALADEZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP	3	PAN
ANGELICA	MARTINEZ	RODRIGUEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP	4	PAN
J. REFUGIO	CRUZ	MACHAIN		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PAN
ANAKAREN	GALLEGOS	LUCIO		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PAN
JOSE	CASTRO	TRINIDAD		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PAN
LUZ MARIA	DE LUNA	RANGEL		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PAN

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JORGE ARTURO	GUILLEN	PALACIOS		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP	1	PAN
LAUREN GISELLE	DURON	AVILA		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP	2	PAN
MANUEL OCTAVIO	CASTAÑEDA	DE VELASCO		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP	3	PAN
CONCEPCION IRENE	GARCIA	RODRIGUEZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP	4	PAN
JOSE ALFREDO	FERRAL	CARBALLO		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PAN
FELICITAS BEATRIZ	CALVILLO	LUEVANO		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PAN
BERNARDO ELADIO	DIOSDADO	PUENTES		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PAN
ALEJANDRA ESTEFANIA	ROMO	REYES		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PAN
KARINA	ALMENDARIS	SANTOS		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP	1	PAN

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JOSE MANUEL	NAJERA	RAMIREZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR RP	2	PAN
RAMONA	MUÑOZ	RODRIGUEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP	3	PAN
MARIA CANDELARIA	CHAVEZ	HERNANDEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PAN
JUVENTINO	REYES	CARRION		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PAN
MARIA DE JESUS	MUÑOZ	DE SANTIAGO		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PAN
SONIA YESSENIA	CRUZ	MACIAS		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP	1	PAN
JESUS MANUEL	LEZAMA	MARENTES		H	TEPEZALÁ	REGIDOR RP	2	PAN
SINDI FABIOLA	LOERA	TOVAR		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP	3	PAN
JAQUELINE	GUILLEN	ESPARZA		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PAN
AGUSTIN	DELGADILLO	ALONSO		H	TEPEZALÁ	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PAN
MA. DEL REFUGIO	BECERRA	HERRERA		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PAN

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
M. PATRICIA	GONZALEZ	ROMERO		M	EL LLANO	REGIDORA RP	1	PAN
NORBERTO	MARQUEZ	GONZALEZ		H	EL LLANO	REGIDOR RP	2	PAN
CINDY	PEDROZA	CALZADA		M	EL LLANO	REGIDORA RP	3	PAN
MA. EUGENIA	CONTRERAS	ORTEGA		M	EL LLANO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PAN
JOSE MARCOS	NUÑEZ	GUTIERREZ		H	EL LLANO	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PAN
SARA	MELENDRES	DE LIRA		M	EL LLANO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PAN
AMELIA	CASTAÑEDA	MACIAS		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	1	PAN
ISMAEL	LARA	MEDINA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP	2	PAN
ANA FABIOLA	RAMIREZ	RUELAS		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	3	PAN
JOSE MANUEL	ROMO	DOMINGUEZ		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP	4	PAN
IRMA	LOPEZ	SANTOS		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PAN

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MANUEL ALEJANDRO	MARTINEZ	LIZALDE		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PAN
XOCHITL MARIA	DIAZ	MARTINEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PAN
SERGIO	VEGA	REYES		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PAN
ISRAEL TAGOSAM	SALAZAR IMAMURA	LOPEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	1	PRI
EDITH CITLALLI	RODRIGUEZ	GONZALEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	2	PRI
CARLOS FERNANDO	ORTEGA	TISCAREÑO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	3	PRI
LAURA ANDREA	RAMIREZ	SALINAS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	4	PRI
MARCO ANTONIO	RICO	QUINTANA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	5	PRI
ALEJANDRA DEL ROCIO	CARMONA	VAZQUEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	6	PRI
LUIS ALBERTO	URZUA	VILLA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	7	PRI

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
CHRISTIAN GONZALO	ZERMEÑO	GONZALEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PRI
MARIA MAYELA	SANTACRUZ	AMADOR		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PRI
GIBRAN JOSE	VELAZQUEZ	NAVARRO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PRI
ALBA PATRICIA	RAMOS	HERNANDEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PRI
JORGE ALFREDO	MARTINEZ	CHAVEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	5	PRI
LUZ MARIA	HERNANDEZ	GONZALEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	6	PRI
MIGUEL	ARELLANO	DIAZ DE LEON		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	7	PRI
ANGEL	LLAMAS	COLLAZO		H	ASIENTOS	REGIDOR RP	1	PRI
MARIA IVON	ESQUIVEL	SALAS		M	ASIENTOS	REGIDORA RP	2	PRI
SABAS FRANCO	TELLES	VARGAS		H	ASIENTOS	REGIDOR RP	3	PRI
CESILIA	MARTINEZ	CRUZ		M	ASIENTOS	REGIDORA RP	4	PRI
MARIA DEL CARMEN	TORRES	GALLEGOS		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PRI
GRACIELA	RANGEL	MORALES		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PRI
ESTEBAN	DAVILA	TOVAR		H	ASIENTOS	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PRI

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
PETRA	ACEVEDO	ANGUIANO		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PRI
ROSA MARTHA	VIRAMONTES	HERNANDEZ		M	CALVILLO	REGIDORA RP	1	PRI
JULIO CESAR	SERNA	SERNA		H	CALVILLO	REGIDOR RP	2	PRI
SILVIA	SANDOVAL	SALAZAR		M	CALVILLO	REGIDORA RP	3	PRI
REFUGIO	TORRES	REYES		H	CALVILLO	REGIDOR RP	4	PRI
BIANCA NATALI	RUVALCABA	PONCE		M	CALVILLO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PRI
RAUL	GOMEZ	VALENCIA		H	CALVILLO	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PRI
MA GUADALUPE CLAUDIA	LOERA	ESPARZA		M	CALVILLO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PRI
VICTOR MAURICIO	MARTINEZ	VELASCO		H	CALVILLO	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PRI
MARIA DE LOURDES	ESTRADA	ACOSTA		M	COSÍO	REGIDORA RP	1	PRI
FRANCISCO	DE LUNA	NAVA		H	COSÍO	REGIDOR RP	2	PRI
MA. DEL CONSUELO	VILLANUEVA	TRISTAN		M	COSÍO	REGIDORA RP	3	PRI

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
LETICIA	VAZQUEZ	LUCIO		M	COSÍO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PRI
LUIS GERARDO	ESPARZA	NOYOLA		H	COSÍO	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PRI
ROSA ALICIA	CHAVEZ	SILVA		M	COSÍO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PRI
MARIA BLANCA	NARRO	RODRIGUEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	1	PRI
JUAN MANUEL	ZUÑIGA	MUÑOZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	2	PRI
MARIA ELVIRA	DEMETRIO	DE LUNA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	3	PRI
SERGIO ANGEL	PIÑA	GONZALEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	4	PRI
TERESA DE JESUS	RUIZ	ANZUA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PRI
LUIS FERNANDO	ESTRADA	MARTINEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PRI
MA GUADALUPE	GONZALEZ	HUERTA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PRI
TOMAS	JAIME	ANDRADE		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PRI
JANIE	VILLANUEVA	GONZALEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP	1	PRI
RIGOBERTO	VALENCIA	FLORES		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP	2	PRI

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MARIA ANGELICA	CISNEROS	CONTRERAS		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP	3	PRI
ENRIQUE	VAZQUEZ	MURILLO		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP	4	PRI
LUZ MARIA	ROMAN	MACIAS		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PRI
JUANA MARINA	GALLEGOS	MARTINEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PRI
MA DEL CARMEN	DE LA CRUZ	BRIANO		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PRI
VANESSA ALEJANDRA	CAMPOS	HERNANDEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PRI
PATRICIA	LUEVANO	MUÑOZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP	1	PRI
JUAN RICARDO	ROMO	GODINEZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP	2	PRI
YANET GUADALUPE	DE SANTIAGO	ROMO		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP	3	PRI

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JUAN ANGEL	HERNANDEZ	ROMO		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP	4	PRI
MARIA AZUCENA	PALOS	URRUTIA		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PRI
ALFREDO	LOPEZ	PINEDA		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PRI
MA DEL REFUGIO	SANTILLAN	GUZMAN		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PRI
MARTHA ALICIA	HERNANDEZ	HERNANDEZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PRI
JUANA IMELDA	LLAMAS	TAVAREZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP	1	PRI
SANTIAGO DE JESUS	GARCIA	SANCHEZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR RP	2	PRI
ANA ISABEL	MACIAS	RODRIGUEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP	3	PRI
YOSELIN	GARCIA	MUÑOZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PRI

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
IRAIS YAZMIN	RODRIGUEZ	ALVAREZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PRI
SAC NICTE	RAMIREZ	RODRIGUEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PRI
MERCEDES	VARGAS	RODRIGUEZ		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP	1	PRI
LANIER	MACIAS	VAZQUEZ		H	TEPEZALÁ	REGIDOR RP	2	PRI
MADAI SARA	LOERA	OLIVARES		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP	3	PRI
CORAL	JIMENEZ	OLIVA		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PRI
RICARDO	ALFARO	SANCHEZ		H	TEPEZALÁ	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PRI
DALIA LIZBETH	CAMPOS	RUIZ		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PRI
MARIA BELEN	MARTINEZ	QUEZADA		M	EL LLANO	REGIDORA RP	1	PRI
JUAN	ESTRADA	MARTINEZ		H	EL LLANO	REGIDOR RP	2	PRI
LORENA	TORRES	CARREON		M	EL LLANO	REGIDORA RP	3	PRI
MARIELA	NUÑEZ	BRIONES		M	EL LLANO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PRI
JOSE	PONCE	DIAZ		H	EL LLANO	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PRI
FELICITAS	GARCIA	RODRIGUEZ		M	EL LLANO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PRI

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ANA MARIA	DIAZ	SEDANO		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	1	PRI
OCTAVIO	RAMIREZ	GALLEGOS		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP	2	PRI
ANA BERTHA	GOMEZ	MARES		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	3	PRI
ALVARO	ESPARZA	BAEZ		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP	4	PRI
ALMA FABIOLA	CHAVEZ	AVELAR		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PRI
SERGIO	REYES	CASTAÑEDA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PRI
MARIA DE JESUS	VAZQUEZ	ALEMAN		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PRI
MIGUEL ANGEL	SAUCEDO	MARTINEZ		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PRI
OSCAR SALVADOR	ESTRADA	ESCOBEDO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	1	PRD

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
SANJUANA	MARTINEZ	MELENDEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	2	PRD
ADRIAN ALFONSO	RUIZ	ROMO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	3	PRD
MA. DEL CARMEN	ALVARADO	ARECHIGA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	4	PRD
RODRIGO FERNANDO	SANCHEZ	ROMO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	5	PRD
MA. DE LOS ANGELES	HUERTA	SOLIS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	6	PRD
EDGAR EVERARDO	GUTIERREZ	CORRALES		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	7	PRD
LUIS FERNANDO	CANCHOLA	LOPEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PRD
DULCE CAROLINA	SOLIS	HURTADO		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PRD
LUIS ANDRES	MERCADO	TORRES		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PRD
MARGARITA	HERNANDEZ	MACIAS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PRD
OSCAR	SALAZAR	DE LIRA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	5	PRD

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MARIA	HERNANDEZ	CALDERON		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	6	PRD
EDGAR JESUS	LARA	SEGURA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	7	PRD
MARIA DOLORES	RANGEL	DIAZ		M	ASIENTOS	REGIDORA RP	1	PRD
JESUS	RANGEL	VILLALPANDO		H	ASIENTOS	REGIDOR RP	2	PRD
MARIA ADELA	LLAMAS	GONZALEZ		M	ASIENTOS	REGIDORA RP	3	PRD
JOSE LUIS	MARMOLEJO	RANGEL		H	ASIENTOS	REGIDOR RP	4	PRD
YERANIA JAZMIN	BURGOS	RANGEL		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PRD
AGUSTIN	ALMENDARIS	SILVA		H	ASIENTOS	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PRD
ROSA LINDA	LLAMAS	GONZALEZ		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PRD
LUIS FERNANDO	TORRES	ACOSTA		H	ASIENTOS	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PRD
MARGARITA	SILVA	SANTOS		M	CALVILLO	REGIDORA RP	1	PRD
J. REFUGIO	CONTRERAS	VELIZ		H	CALVILLO	REGIDOR RP	2	PRD
BRENDA MARGARITA	PEREZ	SERNA		M	CALVILLO	REGIDORA RP	3	PRD
RIGOBERTO	RODRIGUEZ	RAMIREZ		H	CALVILLO	REGIDOR RP	4	PRD

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JUANA MARIA	GALLEGOS	RUIZ		M	CALVILLO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PRD
JORGE LUIS	VELASCO	LUEVANO		H	CALVILLO	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PRD
ADILENE	VIGIL	RODRIGUEZ		M	CALVILLO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PRD
HERMILIO	GAYTAN	RUVALCABA		H	CALVILLO	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PRD
MIRIAM	LUNA	HIDALGO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	1	PRD
JAIRO CHRISTIAN	HERNANDEZ	JIMENEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	2	PRD
LUZ IRENE	DUARTE	ORNELAS		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	3	PRD
SERGIO	PASILLAS	RODRIGUEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	4	PRD
PATRICIA	FUENTES	RODRIGUEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PRD
EDGAR AMADOR	FUENTES	RODRIGUEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PRD
TANIA PAOLA	GARCIA	DUARTE		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PRD
AMADOR	FUENTES	RODRIGUEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PRD
JOSE ANGEL	RODRIGUEZ	MARQUEZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP	1	PRD
CLAUDIA YANITZIN	LUEVANO	PARADA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP	2	PRD

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
EDGAR	REYNA	OLIVARES		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP	3	PRD
JESICA	ESPINOZA	M DEL CAMPO		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP	4	PRD
JOSE CARLOS	RODRIGUEZ	RIVERA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PRD
JULIA	RODRIGUEZ	MARQUEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PRD
JUAN JESUS	TORRES	SANCHEZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PRD
LILIA ROCIO	ORNELAS	GUTIERREZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PRD
ALMA ANGELINA	FLORES	MURILLO		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP	1	PRD
FRANCISCO JAVIER	FLORES	FLORES		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP	2	PRD
MARIA DEL CIELO	RODRIGUEZ	LAZARIN		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP	3	PRD

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
SERGIO	BERNAL	FLORES		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP	4	PRD
ERIKA JOSEFINA	LUEVANO	GALAVIZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PRD
JESUS	PALACIO	ESQUIVEL		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PRD
LETICIA	RAMIREZ	LIBRADO		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PRD
SALVADOR	BERNAL	FLORES		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PRD
RAUL	LOZA	SOTO		H	TEPEZALÁ	REGIDOR RP	1	PRD
JANETH	PAEZ	GUERRERO		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP	2	PRD
EDUARDO	SALAZAR	GOMEZ		H	TEPEZALÁ	REGIDOR RP	3	PRD
JORGE	VAZQUEZ	REYES		H	TEPEZALÁ	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PRD
MARIA GUADALUPE	VILLALOBOS	VILLALOBOS		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PRD
FERNANDO	SANCHEZ	ARAIZA		H	TEPEZALÁ	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PRD

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
EDMUNDO	NAJERA	LOPEZ		H	EL LLANO	REGIDOR RP	1	PRD
MARIELA	DELGADO	ESPINOZA		M	EL LLANO	REGIDORA RP	2	PRD
J. FRANCISCO	SILVA	MURILLO		H	EL LLANO	REGIDOR RP	3	PRD
ARIEL	MARTINEZ	ZAMORA		H	EL LLANO	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PRD
MARIA FERNANDA	RODRIGUEZ	ESPARZA		M	EL LLANO	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PRD
JUAN MANUEL	GALLARDO	RODRIGUEZ		H	EL LLANO	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PRD
BLANCA CECILIA	MEDINA	LEOS		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	1	PRD
GERARDO	ESPARZA	ANGUIANO		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP	2	PRD
MA. ESTHELA	VILLARREAL	GUERRERO		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	3	PRD
HECTOR ENRIQUE	VAZQUEZ	TISCAREÑO		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP	4	PRD
ESTELA	LARA	RODRIGUEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PRD

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JORGE EDUARDO	DAVILA	CAMPOS		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PRD
MA. DE JESUS	ESCOBEDO	HERNANDEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PRD
LUIS GERARDO	ESPARZA	MEDINA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PRD
ELIZABETH	ORTEGA	LUEVANO		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	1	PT
ANASTACIO HUMBERTO	SANCHEZ	ORTIZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	2	PT
KAREN BERENICE	SALAS	MOLINA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	3	PT
ANGEL MARTIN	ORTEGA	GARIBAY		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	4	PT
ESPERANZA	HERNANDEZ			M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	5	PT
SABINO DE JESUS	ROMAN	JIMENEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	6	PT
ELIZABETH	AVILA	JAIME		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	7	PT
ROSALIA	LEON	ROSAS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PT
DIEGO ADRIAN	LUNA	RODRIGUEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PT

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ESTHER DANIELA	ANAYA	VEGA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PT
HECTOR	VEGA	RODRIGUEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PT
LETICIA	ALBA	MONTAÑEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	5	PT
ADAN	DAVILA	LUEVANO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	6	PT
MARIA MARTHA	MONTAÑEZ	REYES		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	7	PT
MA GUADALUPE	REYES	SIERRA	LUPITA REYES	M	ASIENTOS	REGIDORA RP	1	PT
JOSE SANTOS	PALOMINO	HERNANDEZ		H	ASIENTOS	REGIDOR RP	2	PT
MA. MAGDALENA	PALOMINO	ALMENDARIZ		M	ASIENTOS	REGIDORA RP	3	PT
JOSE LUIS	MONREAL	RODRIGUEZ		H	ASIENTOS	REGIDOR RP	4	PT
YOLANDA	GALLEGOS	MEDINA		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PT
ADELINA	LLAMAS	LOPEZ		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PT
MARIA ANTONIA	BERNAL	DE LA ROSA		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PT
ANTONIO	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ		H	ASIENTOS	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PT
SONIA DALILA	VALLE	RUVALCABA		M	CALVILLO	REGIDORA RP	1	PT

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JEAN KARLO	MONTERRUBIO	GUTIERREZ		H	CALVILLO	REGIDOR RP	2	PT
ROCIO	ARRIAGA	SANDOVAL		M	CALVILLO	REGIDORA RP	3	PT
JOSE DE JESUS	RAMIREZ	ESCOBAR		H	CALVILLO	REGIDOR RP	4	PT
MARIA DEL CARMEN	DELGADO	DIAZ		M	CALVILLO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PT
ALMA CECILIA	VALDIVIA	HERNANDEZ		M	CALVILLO	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PT
LAURA	DURON	ESCALERA		M	CALVILLO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PT
ALMA LETICIA	LOPEZ	NAVARRO		M	CALVILLO	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PT
FRANCISCO RUBEN	VILLALPANDO	GARCIA		H	COSÍO	REGIDOR RP	1	PT
ANAHI	ESTRADA	ARANDA		M	COSÍO	REGIDORA RP	2	PT
HUEMATZIN GUADALUPE	CARDONA			H	COSÍO	REGIDOR RP	3	PT
CARLOS DANIEL	AYALA	GALVAN		H	COSÍO	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PT
MA. DEL CARMEN	LOPEZ	GALVAN		M	COSÍO	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PT

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ERNESTO	MARTINEZ	MACIAS		H	COSÍO	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PT
NADJA AMINA	VILLASEÑOR	ALVARADO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	1	PT
FERNANDO	TORRES	SUAREZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	2	PT
MARISOL CONSUELO	LOPEZ	GARCIA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	3	PT
JUAN ALEJANDRO	MONTES DE OCA	JIMENEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	4	PT
JUANA MARIA	TORRES	RODRIGUEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PT
ERICK JASEN	MONTES DE OCA	TAPIA		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PT
MA. GUADALUPE	LOPEZ	GARCIA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PT
JUAN	JUAREZ			H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PT
MARTIN	SALDAÑA	OROZCO		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP	1	PT
VANESSA GUADALUPE	SALDAÑA	MARQUEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP	2	PT

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ENRIQUE	GALLEGOS	RODRIGUEZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP	3	PT
MICHELL PAOLA	GALLEGOS	ZAPATA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP	4	PT
MA. CONCEPCION	MARQUEZ	MASCORRO		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PT
MARTHA ELBA	ZAPATA	REYES		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PT
LUZMI ZARAI	AGUIÑAGA	ORTIZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PT
MARIA ESMERALDA	RODRIGUEZ	SALAS		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PT
JOSE RAMON	VARGAS	TORRES		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP	1	PT
NORA NAYELI	ROMERO	HERNANDEZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP	2	PT
ALVARO JESUS	REYES	DE LOERA		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP	3	PT

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
LETICIA	ESTRADA	LUJANO		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP	4	PT
ROSA SILVIA	MARMOLEJO	MONTOYA		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PT
SANJUANA	FLORES	PADILLA		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PT
ALEJANDRO	DE LOERA	GARCIA		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PT
MARGARITA	CERVANTES	CERVANTES		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PT
JESUS TONATIUH	VILLASEÑOR	ALVARADO		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR RP	1	PT
MARIA DEL CARMEN	RODRIGUEZ	ARMENDARIZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP	2	PT
JOSE ISMAEL	GONZALEZ	GARCIA		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR RP	3	PT
ROSALIO	REYES	CARRION		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PT

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
BERTA ELENA	ROCHA	VELASCO		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PT
ANDRES	CAMPOS	MARTINEZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PT
SANJUANA	GAYTAN	RANGEL		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP	1	PT
ALABADO JESUS	GAYTAN	RANGEL		H	TEPEZALÁ	REGIDOR RP	2	PT
YADIRA	BELTRAN	TORRES		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP	3	PT
KENIA LORENA	GARCIA	VERA		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PT
GERARDO	DUEÑAS	TORRES		H	TEPEZALÁ	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PT
YESENIA	VAZQUEZ	GAYTAN		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PT
CEZAR	PEDROZA	ORTEGA	EL TOPO	H	EL LLANO	REGIDOR RP	1	PT
ELZA	RODRIGUEZ	FLORES		M	EL LLANO	REGIDORA RP	2	PT
JHOVANY SALVADOR	HERNANDEZ	GALLARDO		H	EL LLANO	REGIDOR RP	3	PT
RICARDO	CASTRO	RANGEL		H	EL LLANO	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PT
LANNY ROCIO	MACIAS	CORDOVA		M	EL LLANO	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PT

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ARMANDO	ZAVALA	RODRIGUEZ		H	EL LLANO	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PT
IRENE ELIZABETH	MUÑOZ	PADILLA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	1	PT
EMETERIO	MACIAS	ARANDA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP	2	PT
MARICELA	MONTOYA	MEDINA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	3	PT
BRAULIO MELCHOR	ESPARZA	DELGADO		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP	4	PT
MARIA DEL SOCORRO	JIMENEZ	FLORES		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PT
NORA EDITH	LOPEZ	DE LUNA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PT
MA DEL ROCIO	LOPEZ	DE LUNA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PT
MARIO	SUSTAITA	MAURICIO		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PT

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
GERARDO MISAEL	GIRON	MONTOYA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	1	PVEM
GABRIELA SARAI	ORNELAS	ALVAREZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	2	PVEM
CHRISTIAN IRVING	SOLEDAD	BEJARANO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	3	PVEM
MARIA DE LOURDES	RODRIGUEZ	MACIAS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	4	PVEM
CRISTOPHER IVAN	ORNELAS	ALVAREZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	5	PVEM
TANYA GISEL	HERNANDEZ	LUEVANO		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	6	PVEM
JESUS EDGAR DAVID	MEDA	ZUÑIGA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	7	PVEM
JORGE ARTURO	GOMEZ	GONZALEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PVEM
XOCHIQUETZAL EDITH	ALVAREZ	MEJIA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PVEM
FRANCISCO JAVIER	FLORES	VARGAS		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PVEM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JUANA MA.	RODRIGUEZ	HERNANDEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PVEM
DANIEL ALEJANDRO	ORNELAS	ALVAREZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	5	PVEM
MARIA GUADALUPE	MENA	ALONSO		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	6	PVEM
EDUARDO CESAR	OSHIRO	LOPEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	7	PVEM
MA. DEL ROSARIO	MORALES	ESPARZA		M	ASIENTOS	REGIDORA RP	1	PVEM
GONZALO	ESQUIVEL	MENDOZA		H	ASIENTOS	REGIDOR RP	2	PVEM
MARTHA	MORALES	ESPARZA		M	ASIENTOS	REGIDORA RP	3	PVEM
JESUS ULISES	GOMEZ	GUERRERO		H	ASIENTOS	REGIDOR RP	4	PVEM
OLGA ALICIA	VIZCARRA	REYES		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PVEM
JUAN	CHAVEZ	MARES		H	ASIENTOS	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PVEM
ANAHI	RAMIREZ	RODRIGUEZ		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PVEM
EVERARDO	ZAPATA	TAFOYA		H	ASIENTOS	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PVEM
MA AUXILIO	MARTINEZ	GONZALEZ	CHILO	M	CALVILLO	REGIDORA RP	1	PVEM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
DANTE	LOPEZ	SERNA		H	CALVILLO	REGIDOR RP	2	PVEM
MA. DE LOURDES	CARRILLO	GONZALEZ		M	CALVILLO	REGIDORA RP	3	PVEM
AGUSTIN ALEJANDRO	RODRIGUEZ	MORENO		H	CALVILLO	REGIDOR RP	4	PVEM
VERONICA	DIAZ	ESQUEDA		M	CALVILLO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PVEM
PABLO	LOERA	MARTINEZ		H	CALVILLO	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PVEM
ILSE	RUVALCABA	MARTINEZ		M	CALVILLO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PVEM
DANIEL	GARCIA	MARTINEZ		H	CALVILLO	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PVEM
EUSEBIO ENRIQUE	DELGADO	ESPARZA	CHEVO	H	COSÍO	REGIDOR RP	1	PVEM
IRMA	PEREZ	ADAME		M	COSÍO	REGIDORA RP	2	PVEM
BENJAMIN	ORTIZ	DELGADO		H	COSÍO	REGIDOR RP	3	PVEM
RUBEN	DELGADO	BUITRON		H	COSÍO	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PVEM
TERESA	GALVAN	PUENTES		M	COSÍO	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PVEM
ALEJANDRO	MONSIVAIS	BALANDRAN		H	COSÍO	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PVEM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JONATHAN SAUL	HERNANDEZ	ARAUJO		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	1	PVEM
NADIA LIZBETH	HERNANDEZ	ARAUJO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	2	PVEM
SAUL	HERNANDEZ	GALLARDO		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	3	PVEM
ALMA ROSA	MIRELES	REYES		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	4	PVEM
LUIS GONZALO	MONSIVAIS	GONZALEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PVEM
YADIRA	TELLEZ	GUEVARA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PVEM
NESTOR DANIEL	HERNANDEZ	ARAUJO		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PVEM
MARIA DEL ROSARIO	RAMIREZ	HERNANDEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PVEM
MA. OLGA	PIÑA	GUZMAN		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP	1	PVEM
JULIO EDGAR		BORJON		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP	2	PVEM
MARIA GUADALUPE	OLIVARES	PEDROZA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP	3	PVEM
VICTOR MANUEL	FLORES	OLIVETTI		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP	4	PVEM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
LORENA	IBARRA	LEYVA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PVEM
MA. ESTIBALIZ	MENDEZ	GARCIA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PVEM
MARIA LUISA	JUAREZ	CORONADO		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PVEM
JAIRO FRANCISCO	CHAVEZ	RODRIGUEZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PVEM
MARTIN	PALACIOS	HERNANDEZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP	1	PVEM
NORMA ELENA	NORIEGA	SUAREZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP	2	PVEM
ROGELIO	HINOJO	DE LUNA		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP	3	PVEM
MA. DEL SOCORRO	DE LUNA	SANTILLAN		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP	4	PVEM
LUIS	LUEVANO	MARTINEZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PVEM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
CECILIA	PALACIOS	NORIEGA		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PVEM
FRANCISCO JAVIER	ORTIZ	MARMOLEJO		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PVEM
MARIA MONSERRAT	RODRIGUEZ	SOTO		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PVEM
ISIS ARLETTE	DE LA RIVA	RODRIGUEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP	1	PVEM
OMAR EDUARDO	ACEVEDO	ROMAN		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR RP	2	PVEM
ALEJANDRA	RODRIGUEZ	HERNANDEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP	3	PVEM
EDNA CECILIA	VILLASEÑOR	IBARRA		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PVEM
NATANAEL	NERI	REYES		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PVEM
LIZULY GUADALUPE	SALAZAR	GARCIA		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PVEM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
OMAR ISRAEL		CAMARILLO		H	TEPEZALÁ	REGIDOR RP	1	PVEM
CLAUDIA JEANETTE	GONZALEZ	ADAME		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP	2	PVEM
JUAN MARTIN	JAUREGUI	MEZA		H	TEPEZALÁ	REGIDOR RP	3	PVEM
JUAN BERNARDINO	TORRES	IBARRA		H	TEPEZALÁ	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PVEM
JOHANA	RAMOS	TRINIDAD		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PVEM
RIGOBERTO	MEZA	MARTINEZ		H	TEPEZALÁ	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PVEM
ANA ISABEL	DIAZ	SANCHEZ	CHAVELITA	M	EL LLANO	REGIDORA RP	1	PVEM
JUAN PABLO	VALDEZ	SANCHEZ		H	EL LLANO	REGIDOR RP	2	PVEM
SANJUANA	DIAZ	SANCHEZ		M	EL LLANO	REGIDORA RP	3	PVEM
MARIA DEL REFUGIO	PASILLAS	DIAZ		M	EL LLANO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PVEM
GABRIEL	MACIAS	AGUILAR		H	EL LLANO	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PVEM
OLIVIA	SANCHEZ	MELENDEZ		M	EL LLANO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PVEM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
LESLI CAROLINA	LOPEZ VELARDE	VELOZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	1	PVEM
PEDRO	ZUÑIGA	ALONZO		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP	2	PVEM
ALTAGRACIA	MURILLO	ACOSTA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	3	PVEM
RAUL	CASTAÑEDA	GUSMAN		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP	4	PVEM
JOHANA MARGARITA		PADILLA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PVEM
VICENTE	JAUREGUI	MARCHAN		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PVEM
ZENAIDA	ROSALES	RAMIREZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PVEM
FERNANDO	LARA	RANGEL		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PVEM
JAIME	DURAN	PADILLA	POLLO DURAN	H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	1	MC

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
EUNICE CAROLINA	HERNANDEZ	ESPARZA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	2	MC
CHRISTIAN ALEJANDRO	GONZALEZ	SOLIS		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	3	MC
LILIANA MARISOL	RUVALCABA	VAZQUEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	4	MC
FRANCISCO JAVIER	MARTINEZ	ROBLEDO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	5	MC
JESSICA ALEXANDRA	SANTANA	AVILA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	6	MC
VICTOR MANUEL	BRACAMONTES	BLANCO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	7	MC
FLORENTINO ALEJANDRO	TRUEBA	RIOS		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	1	MC
ADRIANA	BERNAL	GONZALEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	2	MC
JESUS ALEJANDRO	LLAMAS	GUTIERREZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	3	MC
ALEJANDRA	CERVANTES	CERVANTES		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	4	MC

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
EFRAIN	CAMPUZANO	GOMEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	5	MC
ELIANA LAZULI	CRUZ	GARCIA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	6	MC
MA. VERONICA	MARES	LUEVANO		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	7	MC
FIDEL	ARENAS	VELAZQUEZ		H	ASIENTOS	REGIDOR RP	1	MC
MARIA DEL ROSARIO	VERA	REYES		M	ASIENTOS	REGIDORA RP	2	MC
JOSE ANGEL	ARENAS	VELAZQUEZ		H	ASIENTOS	REGIDOR RP	3	MC
MA ROSITA	SANCHEZ	COLIS		M	ASIENTOS	REGIDORA RP	4	MC
VERONICA JUDITH	MUÑOZ	RODRIGUEZ		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	1	MC
MARTHA ROSA	GUERRERO	ALVAREZ		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	2	MC
JOEL	ESQUIVEL	FRAUSTO		H	ASIENTOS	REGIDOR RP SUPLENTE	3	MC
BEATRIZ ADRIANA	GARCIA	CASTILLO		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	4	MC
GUSTAVO	PADILLA	ADAME		H	COSÍO	REGIDOR RP	1	MC
EDNA ITZEL	PADILLA	DE LUNA		M	COSÍO	REGIDORA RP	2	MC

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ALEJANDRO	SOLEDAD	RODRIGUEZ		H	COSÍO	REGIDOR RP	3	MC
ROSENDO	RAMIREZ	COLLAZO		H	COSÍO	REGIDOR RP SUPLENTE	1	MC
MARIA OSLEYDI	PADILLA	ESTRADA		M	COSÍO	REGIDORA RP SUPLENTE	2	MC
NOE	GONZALEZ	REYES		H	COSÍO	REGIDOR RP SUPLENTE	3	MC
MARTHA ANGELICA	GARCIA	GARCIA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	1	MC
FERNANDO	AGUILERA	LESPRON		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	2	MC
MARIA TERESA ALICIA	QUEVEDO	TRUJILLO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	3	MC
JULIO CESAR	GARCIA	SALINAS		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	4	MC
MARIA SARAI	DE LA CRUZ	SANABRA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	1	MC
FRANCISCO JAVIER	ALVARADO	SOSA		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	2	MC
MA. DE LOURDES	MEZA	RAMIREZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	3	MC
JULIO CESAR	ELENES	CARDENAS		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	4	MC

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ALBERTO	BELMAREZ	ROMERO		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP	1	MC
ELIZABETH	RAMOS	ALVARADO		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP	2	MC
JOSE ROSARIO	HERNANDEZ	GUTIERREZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP	3	MC
LUCERO	ALVARADO	BELMARES		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP	4	MC
JUAN ALBERTO	SANTANA	ZAMARRIPA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP SUPLENTE	1	MC
PASCUALA	LOPEZ	BELMARES		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	2	MC
RODOLFO	VERA	TRINIDAD		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP SUPLENTE	3	MC
MA. GUADALUPE	VAEZ	DE LUNA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	4	MC
MARIA	MUÑOZ	CASTORENA		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP	1	MC

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
DAVID ALEJANDRO	MUÑOZ	GUTIERREZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP	2	MC
MONICA	BELMARES	LOPEZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP	3	MC
JOSE LUIS	HERNANDEZ	GONZALEZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP	4	MC
MA. GUADALUPE LETICIA	LUEVANO	MUÑOZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	1	MC
JACQUELINE	DE LA CRUZ	GONZALEZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	2	MC
DAICY ALEGRIA	QUEZADA	ESPARZA		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	3	MC
JOSE DAVID	ROMO	ROLDAN		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP SUPLENTE	4	MC
MA DEL RUBI	AGUILAR	ESPARZA		M	EL LLANO	REGIDORA RP	1	MC
NOE	MACIAS	CASTRO		H	EL LLANO	REGIDOR RP	2	MC
ELVIRA	MONTOYA	MEDINA		M	EL LLANO	REGIDORA RP	3	MC

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JESSICA FABIOLA	AVILA	CASTILLO		M	EL LLANO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	MC
VICTOR MANUEL	LOPEZ	HERNANDEZ		H	EL LLANO	REGIDOR RP SUPLENTE	2	MC
MA. ELENA	DIAZ	RAMIRES		M	EL LLANO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	MC
AMANDA DEYANIRA	SANDOVAL	SANCHEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	1	MC
EVA MARGARITA	HERNANDEZ	SANCHEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	2	MC
PAOLA DEL ROCIO	GALLEGOS	ROMERO		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	3	MC
JESSICA FABIOLA	MUÑOZ	RAMIREZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	4	MC
SUSANA ELIZABETH	MUÑOZ	RAMIREZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	MC
MA DE JESUS	DELGADO	LOPEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	2	MC
GUADALUPE ELISA	DE LUNA	DIAZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	MC

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MARIA YENI	MACIAS	DE LUNA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	4	MC
BERENICE ANAHI	ROMO	TAPIA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	1	MORENA
FRANCISCO JAVIER	QUEZADA	LOERA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	2	MORENA
IRMA KAROLA	MACIAS	MARTINEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	3	MORENA
FERNANDO	DIAZ DE LEON	NIETO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	4	MORENA
ARACELI	GALAVIZ	GARCIA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	5	MORENA
NORMANDO	LOPEZ	MEIXUEIRO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	6	MORENA
ABRIL STEFANY	PORRAS	LOPEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	7	MORENA
NELIDA	ESPARZA	ROJAS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	1	MORENA
BRONTIS	AGUILAR	MONDRA-GON		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	2	MORENA
CLAUDIA BEATRIZ	SALAZAR	GUERRA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	3	MORENA
JORGE OMAR	AGUIRRE	LOPEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	4	MORENA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
SILVIA PATRICIA	MIRELES	CARREON		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	5	MORENA
ARNULFO	LARA	MACIAS		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	6	MORENA
NALLELY CAROLINA	ALEMAN	OLMOS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	7	MORENA
MARIO	MUÑOZ	MEDINA		H	ASIENTOS	REGIDOR RP	1	MORENA
MA DE JESUS	MEDINA	DUEÑAS		M	ASIENTOS	REGIDORA RP	2	MORENA
LUIS ARTURO	ORTEGA	HERNANDEZ		H	ASIENTOS	REGIDOR RP	3	MORENA
AMANDA	CANDELAS	VILLANUEVA		M	ASIENTOS	REGIDORA RP	4	MORENA
OSVALDO	GUERRERO	CASILLAS		H	ASIENTOS	REGIDOR RP SUPLENTE	1	MORENA
MARICARMEN	GARCIA	REYES		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	2	MORENA
JAIME NOE	HEREDIA	PEREZ		H	ASIENTOS	REGIDOR RP SUPLENTE	3	MORENA
ROMELIA	VARGAS	GUERRERO		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	4	MORENA
ALINA SELENE	RODRIGUEZ	GAYTAN		M	CALVILLO	REGIDORA RP	1	MORENA
ANDREA	FIGUEROA	DIAZ		M	CALVILLO	REGIDORA RP	3	MORENA
DAVID	DE LOERA	VELASCO		H	CALVILLO	REGIDOR RP	4	MORENA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MARIA TERESA	GALLEGOS	VALENZUELA		M	CALVILLO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	MORENA
MARIA GUADALUPE	GARCIA	VALENZUELA		M	CALVILLO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	MORENA
MANUEL	DE LOERA	GUTIERREZ		H	CALVILLO	REGIDOR RP SUPLENTE	4	MORENA
ALMA	LUEVANO	VILLALOBOS		M	COSÍO	REGIDORA RP	1	MORENA
ERIK ALEJANDRO	CUEVAS	CAMPOS		H	COSÍO	REGIDOR RP	2	MORENA
ZAYRA EVELYN	LUNA	MARTINEZ		M	COSÍO	REGIDORA RP	3	MORENA
ROSA MARIA	GALVAN	GALVAN		M	COSÍO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	MORENA
MARIA ROSALBA	MARTINEZ	VALLE		M	COSÍO	REGIDORA RP SUPLENTE	2	MORENA
BLANCA FLOR	GUZMAN	CAMPOS		M	COSÍO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	MORENA
MA DE LOS ANGELES	DE LA CRUZ	REYES		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	1	MORENA
J REFUGIO	CASTAÑEDA	MORALES		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	2	MORENA
JULIA ESTHER	CARRILLO	MUÑOZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	3	MORENA
ENRIQUE HUMBERTO	AZCONA	AVILA		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	4	MORENA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
VALERIA MARCELA	AGUILAR	GOMEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	1	MORENA
CRISTIAN IVAN	CAMARILLO	PONCE		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	2	MORENA
ROCIO		HERNANDEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	3	MORENA
ERICK FRANCISCO	TINAJERO	LOPEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	4	MORENA
TOPILTZIN	REGALADO	CARDONA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP	1	MORENA
IRMA	LUNA	QUEZADA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP	2	MORENA
JUAN	VILLA	MONTOYA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP	3	MORENA
FLAVIA	NARVAEZ	MARTINEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP	4	MORENA
JUAN	SERNA	CALZADA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP SUPLENTE	1	MORENA
MARIA CRISTINA	VALLEJO	SALAS		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	2	MORENA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
LUIS FERNANDO	ENCISO	MARQUEZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP SUPLENTE	3	MORENA
MARIA ARCELIA	SERRANO	MORENO		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	4	MORENA
GONZAGA	CASTILLO	PEÑALOZA		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP	1	MORENA
FELIPE DE JESUS	GUTIERREZ	CASTORENA		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP	2	MORENA
MARGARITA	PUENTES	ROBLES		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP	3	MORENA
JUAN	DE LA CRUZ	DIAZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP	4	MORENA
ZOILA VIANEY	ORTIZ	GARCIA		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	1	MORENA
J. REFUGIO	MARTINEZ	SERRANO		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP SUPLENTE	2	MORENA
MARIELA CONCEPCION	SANCHEZ	RODRIGUEZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	3	MORENA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JIMCHAUREGI	GUTIERREZ	BAEZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP SUPLENTE	4	MORENA
YARENCI MARGARITA	BURGOS	SUAREZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP	1	MORENA
SANTIAGO	HERNANDEZ	SANCHEZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR RP	2	MORENA
REYES PATRICIA	SANTANA	GOMEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP	3	MORENA
SILVIA	TELLEZ	GALAVIZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP SUPLENTE	1	MORENA
JUAN	PUENTES	PASILLAS		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR RP SUPLENTE	2	MORENA
MARIA DE LOURDES	DE SANTIAGO	JIMENEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP SUPLENTE	3	MORENA
MA. GUADALUPE	MEDINA	LOERA		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP	1	MORENA
RAMIRO	IBARRA	ESPARZA		H	TEPEZALÁ	REGIDOR RP	2	MORENA
IRAIS	SALAZAR	GUTIERREZ		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP	3	MORENA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
BERTHA	MEDINA	LOERA		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP SUPLENTE	1	MORENA
JAIRO GABRIEL	SILVA	ESPINOZA		H	TEPEZALÁ	REGIDOR RP SUPLENTE	2	MORENA
MARIA EDITH	GUTIERREZ	MACIAS		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP SUPLENTE	3	MORENA
ARTURO	REYES	MUÑOZ		H	EL LLANO	REGIDOR RP	1	MORENA
MARICRUZ	HERNANDEZ	RODRIGUEZ		M	EL LLANO	REGIDORA RP	2	MORENA
RAUL	MARTINEZ	COLLAZO		H	EL LLANO	REGIDOR RP	3	MORENA
GONZALO	CAPETILLO	REYES		H	EL LLANO	REGIDOR RP SUPLENTE	1	MORENA
MA. DEL CARMEN	VALADEZ	VILLALPANDO		M	EL LLANO	REGIDORA RP SUPLENTE	2	MORENA
MARIO	MARTINEZ	MORENO		H	EL LLANO	REGIDOR RP SUPLENTE	3	MORENA
MARIO ALBERTO	SANDOVAL	RUVALCABA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP	1	MORENA
ANTONIA	MORALES	RAMIREZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	2	MORENA
VICTOR	PEREZ	ESCALERA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP	3	MORENA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
YESSENIA	MENDOZA	IBARRA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	4	MORENA
SANTIAGO	SANCHEZ	MARTINEZ		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP SUPLENTE	1	MORENA
MARCELA	DE LUNA	MACIAS		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	2	MORENA
FRANCISCO	RIOS	SILVA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP SUPLENTE	3	MORENA
CINTHIA CAROLINA	HERNANDEZ	SERRANO		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	4	MORENA
ENRIQUE ALEJANDRO	RANGEL	JIMENEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	1	UPM
ERIKA OLIVIA	PEDROZA	MORALES		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	2	UPM
HEBERTO	VARA	OROPEZA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	3	UPM
GRISELDA MARISA	MONTES	HERNANDEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	4	UPM
CARLOS JAIME	CARDENAS	RODRIGUEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	5	UPM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
BEATRIZ	DIAZ	MARQUEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	6	UPM
VICTOR MANUEL	QUINTANA	SERRANO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	7	UPM
JOSE DE JESUS	VELASCO	CASTAÑEDA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	1	UPM
LORENA BERENICE	GARCIA	ROJAS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	2	UPM
FRANCISCO ANTONIO	GODINEZ	ALCAZAR		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	3	UPM
CECILIA	NAVARRO	ORNELAS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	4	UPM
AGUSTIN JAIME	ESTRADA	CARDONA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	5	UPM
ARIANNA	MUÑOZ	CORONEL		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	6	UPM
CLAUDIA	GUEVARA	SOSA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	7	UPM
RAFAEL	LUNA	JIMENEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	1	UPM
LILIANA	MARES	RUVALCABA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	2	UPM
MIGUEL	DE LUNA	ESPARZA		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	3	UPM
REBECA	HIDALGO	MONTAÑEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	4	UPM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
HECTOR ANTONIO	GONZALEZ	LUNA		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	1	UPM
DIANA LIZETH	LUNA	HIDALGO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	2	UPM
RAUL DE JESUS	DE LUNA	LUGO		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	3	UPM
MARIA DE JESUS		LARA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	4	UPM
JAVIER	GUERRERO	BARRON		H	EL LLANO	REGIDOR RP	1	UPM
HORTENCIA	MACIAS	ORTIZ		M	EL LLANO	REGIDORA RP	2	UPM
JOSE LUIS	CAMPOS	VALDEZ		H	EL LLANO	REGIDOR RP	3	UPM
OCTAVIO GERMAN	ZUÑIGA	NUÑEZ		H	EL LLANO	REGIDOR RP SUPLENTE	1	UPM
MONICA	LIZARAN	GODINEZ		M	EL LLANO	REGIDORA RP SUPLENTE	2	UPM
OMAR LEVIT	AGUIÑAGA	LOPEZ		H	EL LLANO	REGIDOR RP SUPLENTE	3	UPM
ESTELA	RODRIGUEZ	SALAS		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	1	UPM
DANIEL	TABARES	PINEDA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP	2	UPM

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
VERONICA	ROMO	MAURICIO		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	3	UPM
MAURICIO	FRAGOSO	HERNANDEZ		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP	4	UPM
ELSA PATRICIA	HERNANDEZ	DELGADILLO		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	UPM
MARTHA ADRIANA	HERNANDEZ	ZAPATA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	2	UPM
VALERIA TRINIDAD	ROMO	FLORES		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	UPM
VERONICA JAZMIN	ALEMAN	RODRIGUEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	4	UPM
VICENTE	PEREZ	ALMANZA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	1	PLA
EMMA GABRIELA	RAMIREZ	LOPEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	2	PLA
CRISTOBAL	MONTOYA	AVENDAÑO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	3	PLA
JULIA	REZA	ORTIZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	4	PLA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
LUIS IGNACIO	FLORES	DE LA TORRE		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	5	PLA
LAURA VERONICA	RAMIREZ	RIVERA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	6	PLA
RAMON ALEJANDRO	PARRA	MALDONADO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	7	PLA
JULIAN ALEJANDRO	PEREZ	AGUAYO		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PLA
ADRIANA	MARTINEZ	ESPARZA		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PLA
BRYAN ARTURO	CASTAÑEDA	CASTAÑEDA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PLA
KARLA ZUXEY	COLUNGA	HERNANDEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PLA
EDGAR JAVIER	CARRASCO	AGUIRRE		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	5	PLA
KARLA DANIELA	GUERRA	LOPEZ FLORES		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	6	PLA
GERARDO		BALTAZAR		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	7	PLA
ALEXANDRO	MONTAÑEZ	BRIANO		H	ASIENTOS	REGIDOR RP	1	PLA
MARIA CLAUDIA	CAMPOS	RAMOS		M	ASIENTOS	REGIDORA RP	2	PLA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
J. GUADALUPE	FLORES	MARTINEZ		H	ASIENTOS	REGIDOR RP	3	PLA
LUCIA ISABEL	RODRIGUEZ	FLORES		M	ASIENTOS	REGIDORA RP	4	PLA
OMAR EDEL	DE LUNA	DE LIRA		H	ASIENTOS	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PLA
MARTHA ALEJANDRA	LUEVANO	RODRIGUEZ		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PLA
HUMBERTO	ESTRADA	PIÑA		H	ASIENTOS	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PLA
MARIANA MAGDALENA	SIERRA	ESPINOZA		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PLA
ROBERTO	PONCE	MARTINEZ		H	CALVILLO	REGIDOR RP	1	PLA
CINTIA	VELASCO	ROSALES		M	CALVILLO	REGIDORA RP	2	PLA
RAMON NICOLAS	LEANDRO	PALMA		H	CALVILLO	REGIDOR RP	3	PLA
JOVITA	HERRERA	AGUILAR		M	CALVILLO	REGIDORA RP	4	PLA
URIEL	RUIZ	PALMA		H	CALVILLO	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PLA
ALONDRA	DE LOS SANTOS	GALLEGOS		M	CALVILLO	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PLA
JUAN NICOLAS	ROMAN	ROMAN		H	CALVILLO	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PLA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JOSEFINA	ESCOBAR	CAMACHO		M	CALVILLO	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PLA
FRANCISCA	DE LA TORRIENTE	LEAL		M	COSÍO	REGIDORA RP	1	PLA
DIANA	ALVARADO	AVILA		M	COSÍO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PLA
KARLA ARELY	ESPINOZA	ESPARZA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	1	PLA
JUAN ALBERTO	GUTIERREZ	ALMAGUER		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	2	PLA
WENDOLIN	ESPARZA	IBARRA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	3	PLA
DULCE TERESITA	SALAZAR	MARTINEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PLA
ADRIANA	GUEVARA	ESCOBEDO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PLA
M. PIEDAD	RAMIREZ	MORALES		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PLA
NORMA MARTHA	MERCADO	VEGA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP	1	PLA
ANDREI	CHAVEZ	MARTINEZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP	2	PLA
ELSA	RAMOS	OLIVARES		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PLA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ERIK	GOMEZ	FLORES		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PLA
JAVIER	LUEVANO	REYES		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP	1	PLA
MARISOL	CASTAÑEDA	MONREAL		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP	2	PLA
PEDRO	MACIAS	CAMARILLO		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP	3	PLA
MARIA DE JESUS	TREJO	ROMO		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP	4	PLA
DAVID ALEJANDRO	LEZAMA	LUEVANO		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PLA
NADIA MUSA-THIE	CASTORENA	DIAZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PLA
ALAIN SINUE	CASTORENA	DIAZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP SUPLENTE	3	PLA
KARLA NALLELY		DE LA CRUZ		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	4	PLA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MARIA DE LA LUZ	GARCIA	SANCHEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP	1	PLA
J. CRUZ	GARCIA	RODRIGUEZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR RP	2	PLA
ROCIO ADRIANA	REYES	GARCIA		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PLA
CARLOS RICARDO	GARCIA	CRUZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PLA
BAUDELIO	PEREZ	DIAZ DE LEON		H	EL LLANO	REGIDOR RP	1	PLA
MARICELA	PEDROZA	FRANCO		M	EL LLANO	REGIDORA RP	2	PLA
RUBEN CAYETANO	MORENO	PEDROZA		H	EL LLANO	REGIDOR RP	3	PLA
JUAN FERNANDO	PEREZ	ALMANZA		H	EL LLANO	REGIDOR RP SUPLENTE	1	PLA
ALEJANDRA	MORENO	MORENO		M	EL LLANO	REGIDORA RP SUPLENTE	2	PLA
MARIA FERNANDA	MORENO	MARTIN DEL CAMPO		M	EL LLANO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PLA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
ROSA ERIKA	RAMOS	RUVALCABA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	1	PLA
ARTURO	GARCIA	RUVALCABA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP	2	PLA
FRANIA SELENE	AMADOR	RUIZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	3	PLA
CARLOS OMAR	CABALLERO	CANTARERO		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP	4	PLA
PAOLA	SOSA	BARRIENTOS		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	PLA
SALVADOR	IBARRA	MERCADO		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP SUPLENTE	2	PLA
DANIELA ESTEFANIA	GARCIA	MUÑOZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	PLA
ALFONSO	SERRANO	TORRES		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP SUPLENTE	4	PLA
ARMANDO	QUEZADA	CHAVEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	1	NAA
BONIFACIA	CARRANZA	CARLIN		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	2	NAA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
PEDRO	OLVERA	CRUZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	3	NAA
MARIA DEL CAR-MEN MAYELA	MACIAS	ALVARADO		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	4	NAA
HECTOR ARTURO	ARIAS	MENDOZA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	5	NAA
MARIA DEL ROSARIO	TAVAREZ	LOPEZ		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP	6	NAA
JOSE ANTONIO	MARTINEZ	GARCIA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP	7	NAA
VICTOR MANUEL	PADILLA	MACIAS		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	1	NAA
GUADALUPE BERTHA ALICIA	BERNAL	RIOS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	2	NAA
JAIME	RAMOS	ESPARZA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	3	NAA
ERIKA	ARANDA	TORRES		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	4	NAA
JUAN JOSE	RIVAS	HERRERA		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	5	NAA
NANCY ESTEPHANY	LEDESMA	RAMOS		M	AGUASCALIENTES	REGIDORA RP SUPLENTE	6	NAA
RAMIRO	ARANDA	GONZALEZ		H	AGUASCALIENTES	REGIDOR RP SUPLENTE	7	NAA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
DULCE MARIA	FERNANDEZ	ORTIZ		M	ASIENTOS	REGIDORA RP	1	NAA
DAVID MACIEL	ESPINOZA	CAMPOS		H	ASIENTOS	REGIDOR RP	2	NAA
PAMELA GRISELDA	AGUILERA	TORRES		M	ASIENTOS	REGIDORA RP	3	NAA
PEDRO	GUILLERMO	GAMBOA		H	ASIENTOS	REGIDOR RP	4	NAA
MA. DEL ROSARIO	ZAPATA	MARTINEZ		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	1	NAA
JOSE HILARIO	GUERRERO	CASILLAS		H	ASIENTOS	REGIDOR RP SUPLENTE	2	NAA
BERNARDA	ANGUIANO	CARDONA		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	3	NAA
ANGELICA MARGARITA	RUIZ	ESQUIVEL		M	ASIENTOS	REGIDORA RP SUPLENTE	4	NAA
ENRIQUE	PEÑA	ALBA		H	CALVILLO	REGIDOR RP	1	NAA
TAURINA	MUÑOZ	PEREZ		M	CALVILLO	REGIDORA RP	2	NAA
SERGIO		HERNANDEZ		H	CALVILLO	REGIDOR RP	3	NAA
CLAUDIA PATRICIA	RAMIREZ	LUEVANO		M	CALVILLO	REGIDORA RP	4	NAA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
AURELIO	DE LOERA	GARCIA		H	CALVILLO	REGIDOR RP SUPLENTE	1	NAA
MARIA DE LOURDES	CARDONA	LANDEROS		M	CALVILLO	REGIDORA RP SUPLENTE	2	NAA
JOSE ANTONIO BOGAR	JUAREZ	VERA		H	CALVILLO	REGIDOR RP SUPLENTE	3	NAA
ESTHER	SUSTAITA	LOERA		M	CALVILLO	REGIDORA RP SUPLENTE	4	NAA
NORMA EDITH	DIAZ	ZACARIAS		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	1	NAA
FELIPE	LARA	MACIAS		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	2	NAA
IVONNE ABIGAIL	FLORES	DIAZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	3	NAA
CARLOS ARTURO	CONTRERAS	DOMINGUEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	4	NAA
ANA ROSA	MONTES	GARCIA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	1	NAA
JOSE EDUARDO	LOPEZ	HERNANDEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	2	NAA
PATRICIA	MUÑOZ	MARTIN DEL CAMPO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	3	NAA
MANUEL	ORTEGA	MORENO		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	4	NAA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
PEDRO URBANO	GARCIA	SOSA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP	1	NAA
ELVIA MARICELA	MAURICIO	VALDEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP	2	NAA
EDUARDO	GARCIA	CONCHA		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP	3	NAA
MARGARITA	MARTINEZ	MARTINEZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP	4	NAA
CARLOS ENRIQUE	MURILLO	NARVAEZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP SUPLENTE	1	NAA
ROSA BLANCA	DIAZ	CRUZ		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	2	NAA
LUIS FERNANDO	LOPEZ	RAMIREZ		H	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDOR RP SUPLENTE	3	NAA
YOLANDA	RODRIGUEZ	IBARRA		M	PABELLÓN DE ARTEAGA	REGIDORA RP SUPLENTE	4	NAA
FRANCISCO JAVIER	RIVERA	LUEVANO		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP	1	NAA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
NOHEMI	CASTORENA	MARIN		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP	2	NAA
LUIS	OVALLE	DE LUNA		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP	3	NAA
ANGELICA	LOPEZ	GALVAN		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP	4	NAA
SALVADOR	DIMAS	RUIZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP SUPLENTE	1	NAA
OFELIA	GARCIA	CARDONA		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	2	NAA
EDGAR ULISES	DE LUNA	MARTINEZ		H	RINCÓN DE ROMOS	REGIDOR RP SUPLENTE	3	NAA
BERTHA	JARA	SOLEDAD		M	RINCÓN DE ROMOS	REGIDORA RP SUPLENTE	4	NAA
VERONICA	CRUZ	VALLIN		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP	1	NAA
DAVID JONATAN	CARRETO	ZARZA		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR RP	2	NAA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
SANDRA PATRICIA	GONZALEZ	REYES		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP	3	NAA
SARAHI BERENICE	ROSALES	RODRIGUEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP SUPLENTE	1	NAA
CESAR ARMANDO	REYES	DIAZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR RP SUPLENTE	2	NAA
ALONDRA	ROCHA	REYES		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP SUPLENTE	3	NAA
TERESA IVONNE	CASTORENA	NIETO		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP	1	NAA
ISMAEL	ORTIZ	ROMERO		H	TEPEZALÁ	REGIDOR RP	2	NAA
MARIA CONCEPCION	ROBLEDO	CORTEZ		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP	3	NAA
MARIA DEL CARMEN	NIETO	PASILLAS		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP SUPLENTE	1	NAA
ROGELIO	CASTORENA	PEREZ		H	TEPEZALÁ	REGIDOR RP SUPLENTE	2	NAA
M. BERTHA	NIETO	PASILLAS		M	TEPEZALÁ	REGIDORA RP SUPLENTE	3	NAA
RAMIRO	SALAS	PIZAÑA		H	EL LLANO	REGIDOR RP	1	NAA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
MATILDE	DIAZ	SANCHEZ		M	EL LLANO	REGIDORA RP	2	NAA
FRANCISCO JAVIER	ZAVALA	MARTINEZ		H	EL LLANO	REGIDOR RP	3	NAA
PABLO	GUTIERREZ	MARQUEZ		H	EL LLANO	REGIDOR RP SUPLENTE	1	NAA
ANA GABRIELA	TOVAR	ORTIZ		M	EL LLANO	REGIDORA RP SUPLENTE	2	NAA
RAFAEL	VALADEZ	MARIN		H	EL LLANO	REGIDOR RP SUPLENTE	3	NAA
JUANA SILVIA	SANTOS	HERNANDEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	1	NAA
BERNARDO	CALZADA	RUIZ		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP	2	NAA
NEREIDA	MARTINEZ	MARTINEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP	3	NAA
JUAN ALFREDO	SORIANO	ALMAGUER		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP	4	NAA
MARICELA	ALFARO	CHAVEZ		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	1	NAA

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
JUAN MANUEL	GONZALEZ	ESPARZA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP SUPLENTE	2	NAA
MARIA DE LOS ANGELES	GARZA	LARA		M	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDORA RP SUPLENTE	3	NAA
ADAN	ROMO	ARANDA		H	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	REGIDOR RP SUPLENTE	4	NAA
JORGE	RIOS	CONTRERAS	EL CORONEL	H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	1	CI1*
ESTEFANI	CALZADA	GALLEGOS		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	2	CI1*
JULIO CESAR	FLORES	GONZALEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	3	CI1*
BRENDA MARICELA	LOPEZ	LOPEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	4	CI1*
JUAN ALBERTO	CALZADA	JAIME	EL CHINO CALZADA	H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	1	CI1*
ANA KAREN	PEREZ	LOPEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	2	CI1*
JOSE DE JESUS	PEREZ	FLORES		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	3	CI1*
ANA GABRIELA	MURO	RODRIGUEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	4	CI1*
YAMID ARFAXAD	MARES	CHAVEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	1	CI2**

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
FABIOLA JUDITH	CERVANTES	DELGADO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	2	CI2**
JOSE DE JESUS	ANDRADE	MACIAS		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	3	CI2**
SONIA YANETH	LOPEZ	LOZANO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	4	CI2**
ADAN	SANCHEZ	REYES		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	1	CI2**
YOSELIN GUADALUPE	LIMON	ESTRADA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	2	CI2**
JAIRO EXIQUIO	DE LA CRUZ	ALVARADO		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	3	CI2**
MA DE LOURDES	CASTORENA	LOZANO		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	4	CI2**
JAIRO DANIEL	SEGURA	PEREZ	DANIEL SEGURA	H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	1	CI3***
LIGIA	AGUILAR	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	2	CI3***
JUAN MANUEL	ORTIZ	TISCAREÑO		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP	3	CI3***
LAURA	RAMIREZ	DE LA CRUZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP	4	CI3***
IGNACIO FERNANDO	SUAREZ	HERNANDEZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	1	CI3***

LISTA DE CANDIDATURAS APROBADAS PARA LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL								
NOMBRE	**APELLIDO PATERNO**	**APELLIDO MATERNO**	**SOBRE-NOMBRE**	**GÉNERO**	**AYUNTAMIENTO**	**CARGO**	**POSICIÓN**	**CANDI-DATURA**
GRACIELA	RODRIGUEZ	MARTINEZ		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	2	CI3***
FERNANDO JORDAN	SEGURA	PEREZ		H	JESÚS MARÍA	REGIDOR RP SUPLENTE	3	CI3***
CELIA CLEMENTINA	CARBAJAL	ESPINOSA		M	JESÚS MARÍA	REGIDORA RP SUPLENTE	4	CI3***
JUAN GABRIEL	ROMO	MURILLO	GABZ ROMO	H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR RP	1	CI4****
ELIZABET	CHAVEZ	HERNANDEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP	2	CI4****
OSCAR ALEJANDRO	TOVAR	HERNANDEZ		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR RP	3	CI4****
JUAN	ESCOBAR	CAMPOS		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR RP SUPLENTE	1	CI4****
GABRIELA	CASTORENA	GONZALEZ		M	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDORA RP SUPLENTE	2	CI4****
JORGE	MENDEZ	SALAZAR		H	SAN JOSÉ DE GRACIA	REGIDOR RP SUPLENTE	3	CI4****

** JORGE RIOS CONTRERAS*
*** JOSE LUIS MARES MEDINA*
**** JAIRO DANIEL SEGURA PEREZ*
***** JUAN GABRIEL ROMO MURILLO*


14
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES





7.10.4. Sorteo de lugares de uso común.

El artículo 163 fracción III del CEEA contempla que las candidaturas podrán colocar o fijar la propaganda electoral en lugares de uso común que determine el Consejo General, previo acuerdo con las autoridades correspondientes.

Por ello, este Instituto llevó a cabo las actividades con Gobierno del Estado y los Ayuntamientos que conforman esta Entidad Federativa, para que fueran proporcionados espacios con el objeto de que se destinaran a la colocación de propaganda electoral de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes. Como resultado de lo anterior, se obtuvieron un total de 95 espacios, 43 de ellos proporcionados por el Ayuntamiento de Aguascalientes, 44 proporcionados por el Ayuntamiento de El Llano, 5 por el Ayuntamiento de Jesús María y 3 por parte del Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, los cuales fueron verificados por personal de este Instituto elaborándose para su debida constancia fichas descriptivas de los mismos.

Una vez realizado lo anterior, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2019, mediante acuerdo identificado con la clave **CG-A-08/19**, el Consejo General del IEE aprobó el procedimiento para llevar a cabo el sorteo de lugares de uso común, con el objeto de que los mismos fueran repartidos de manera equitativa entre Partidos Políticos y Candidatos Independientes registrados.

Atendiendo al procedimiento aprobado en el citado acuerdo, en fecha 15 de abril de 2019, se realizó el sorteo de lugares de uso común en presencia de Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de Partidos Políticos y de Candidatos Independientes y demás personal de este Instituto, quedando distribuidos de la siguiente manera:

Partido Político o Candidato Independiente	Lugares de uso común asignados
PAN	7
PRI	7
PRD	7
PT	6
PVEM	7
MC	6
MORENA	7
UPM	6
PLA	7
NAA	7
JORGE RÍOS CONTRERAS (CANDIDATO INDEPENDIENTE)	7
JOSÉ LUIS MARES MEDINA (CANDIDATO INDEPENDIENTE)	7
JAIRO DANIEL SEGURA PÉREZ (CANDIDATO INDEPENDIENTE)	7
JUAN GABRIEL ROMO MURILLO (CANDIDATO INDEPENDIENTE)	7

7.10.5. Sustitución de candidaturas.

a. Sustitución de candidaturas ante los CME por el principio de Mayoría Relativa:

MUNICIPIO	PARTIDO POLÍTICO/ CANDIDATO INDEPENDIENTE	FECHA DE LA RESOLUCIÓN
AGUASCALIENTES	PRD	17-abril-2019
AGUASCALIENTES	PLA	14-mayo-2019
ASIENTOS	PLA	27-abril-2019
COSÍO	PVEM	20-mayo-2019
JESÚS MARÍA	JOSÉ LUIS MARES MEDINA (CANDIDATO INDEPENDIENTE)	14-mayo-2019
RINCÓN DE ROMOS	PRI	20-mayo-2019
RINCÓN DE ROMOS	PRD	20-mayo-2019
RINCÓN DE ROMOS	MC	20-mayo-2019
SAN JOSÉ DE GRACIA	JUAN GABRIEL ROMO MURILLO (CANDIDATO INDEPENDIENTE)	30-abril-2019
SAN JOSÉ DE GRACIA	JUAN GABRIEL ROMO MURILLO (CANDIDATO INDEPENDIENTE)	19-mayo-2019
SAN JOSÉ DE GRACIA	PVEM	19-mayo-2019

MUNICIPIO	PARTIDO POLÍTICO/ CANDIDATO INDEPENDIENTE	FECHA DE LA RESOLUCIÓN
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PVEM	14-mayo-2019
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PVEM	20-mayo-2019
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PAN	20-mayo-2019
EL LLANO	PRD	17-abril-2019
EL LLANO	PRD	20-mayo-2019

b. Sustitución de candidaturas ante el Consejo General del IEE por el principio de Representación Proporcional:

CARGO	MUNICIPIO	PARTIDO POLÍTICO/ CANDIDATO INDEPENDIENTE	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	SUSTITUIDO(A)/SUSTITUTO(A)
1° Regiduría Suplente	El Llano	PRD	17-abril-2019	LUIS ADRIÁN MARTÍNEZ PEDROZA / ARIEL MARTÍNEZ ZAMORA
2° Regiduría Propietaria	El Llano	PRD	17-abril-2019	JOSEFINA GALLEGOS VÁZQUEZ / MARIELA DELGADO ESPINOZA
2° Regiduría Suplente	El Llano	PRD	17-abril-2019	CELESTE STYVALY MARTÍNEZ RAMOS/ MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ ESPARZA.
3° Regiduría Suplente	San José de Gracia	JUAN GABRIEL ROMO MURILLO (CANDIDATO INDEPENDIENTE)	30-abril-2019	RICARDO RUIZ CHÁVEZ/ JORGE MÉNDEZ SALAZAR

CARGO	MUNICIPIO	PARTIDO POLÍTICO/ CANDIDATO INDEPENDIENTE	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	SUSTITUIDO(A)/SUSTITUTO(A)
3° Regiduría Propietario	Asientos	PLA	30-abril-2019	RUBÉN DE LUNA MONTAÑEZ / J. GUADALUPE FLORES MARTÍNEZ
3° Regiduría Suplente	Asientos	PLA	30-abril-2019	HÉCTOR LEONEL DE LUNA MONTAÑEZ / HUMBERTO ESTRADA PIÑA
1° Regiduría Propietario	Jesús María	JOSÉ LUIS MARES MEDINA (CANDIDATO INDEPENDIENTE)	17-mayo-2019	JOSÉ LUIS MARES MEDINA / YAMID ARFAXAD MARES CHÁVEZ
1° Regiduría Suplente	Jesús María	JOSÉ LUIS MARES MEDINA (CANDIDATO INDEPENDIENTE)	17-mayo-2019	DIEGO RODRÍGUEZ DE LUNA / ADÁN SÁNCHEZ REYES
2° Regiduría Propietario	Pabellón de Arteaga	PRI	30-mayo-2019	ALAN JOSUÉ URZUA SALAS / RIGOBERTO VALENCIA FLORES
1° Regiduría Propietario	San José de Gracia	PT	30-mayo-2019	RAÚL GONZÁLEZ REYES / JESÚS TONATIUH VILLASEÑOR ALVARADO
3° Regiduría Propietario	San José de Gracia	JUAN GABRIEL ROMO MURILLO (CANDIDATO INDEPENDIENTE)	30-mayo-2019	RICARDO NIEVES RODRÍGUEZ / OSCAR ALEJANDRO TOVAR HERNÁNDEZ

7.10.6. Debates.

El contraste de ideas es fundamental como parte de la dinámica política, especialmente cuando se trata de comparar propuestas en el contexto de una contienda electoral y en la búsqueda del ejercicio de un cargo público. De esta manera, los debates cobran especial relevancia en los procesos electorales, al convertirse en espacios que pueden ser aprovechados por las candidaturas para llegar a la ciudadanía en general y plantear sus propuestas, así como llevar a cabo una respetuosa discusión con el resto de las y los participantes en la disputa política.

En su artículo 167 el CEEA y 218 numeral cuatro de la LGIPE, se establece la obligación que tiene el IEE para organizar dos debates entre quienes aspiran a la Gubernatura, mismos que deberán ser transmitidos por las estaciones de radio y televisión. Además, en este marco jurídico se agrega que el Instituto deberá promover la celebración de debates entre candidatas y candidatos a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales.

Durante el Proceso Electoral Local 2018-2019 se hizo historia en la organización de los debates por los Ayuntamientos de Aguascalientes, ya que nunca se habían celebrado este tipo de ejercicios democráticos más allá del municipio capital.

Para la construcción de los diálogos entre las candidaturas, el 31 de enero de 2019, el Consejo General del IEE aprobó la creación de una Comisión Temporal de Debates, misma que estuvo encabezada por la Consejera Electoral Yolanda Franco Durán y acompañada por la Consejera Electoral Zayra Fabiola Loera Sandoval, el Consejero Electoral Sergio Reynoso Silva y la Coordinadora de Comunicación Social, Rosa Ma. Guillén Rodríguez. La Comisión fue el órgano responsable de coordinar la realización de los debates, desde la elaboración de la propuesta y reglas básicas, hasta la exposición de los acuerdos donde se establecieron los temas por abordar, la selección de las y los moderadores, así como la supervisión técnica previo a la transmisión de estos.

Por ello, a partir del mes de febrero se inició con los trabajos de logística y organización de los debates electorales por parte de los integrantes de la Comisión Temporal de Debates, para lo cual se desarrollaron diversas reuniones de trabajo con el Director de Radio y Televisión de Aguascalientes, con las y los representantes de las candidaturas de Partidos Políticos y Candidatos Independientes que estuvieron interesados en participar en los mismos, de las cuales resultó: el calendario para llevarlos a cabo, la selección del lugar, esquema de tiempos, temas, propuestas de moderadores, imagen oficial, reglas generales, fechas de grabaciones; determinando la celebración de diez debates: dos entre quienes aspiraban a la Presidencia Municipal de Aguascalientes y uno para Asientos, Calvillo, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo y San José de Gracia, de los cuales solo los de

Aguascalientes y Jesús María serían transmitidos en vivo y que los demás serían grabados para que posteriormente se llevara a cabo su transmisión.

Aunado a ello, en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de abril de 2019, la Comisión Temporal de Debates aprobó los Lineamientos para la celebración de debates entre candidatas y candidatos a la Presidencia Municipal de los Ayuntamientos del estado de Aguascalientes, en el Proceso Electoral Local 2018-2019, en donde se establecieron las atribuciones y obligaciones de dicha Comisión, así como las reglas para la organización y la celebración de los mismos organizados por este Instituto, los temas a desarrollarse, la mecánica y las reglas contempladas en los debates que no sean organizados por el Instituto.

Es así que, en las instalaciones de este Instituto, se realizaron los sorteos respectivos para establecer el lugar que ocuparon las candidatas y los candidatos dentro del Teatro de Estudio de Radio y Televisión de Aguascalientes, así como el orden de participación en cada tema y la participación en su mensaje final.

Además, se eligieron por parte de las y los representantes de las y los candidatos dos temas para los debates en los Municipios de Asientos, Calvillo, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo y San José de Gracia, mientras que el tercer tema fue definido por sondeo en las citadas cabeceras municipales, en donde el personal de organización electoral consultó a la ciudadanía sobre los temas de mayor interés.

Respecto al Municipio de Aguascalientes las y los representantes de las candidaturas de Partidos Políticos manifestaron la intención de realizar un segundo debate y de igual forma se determinó que los temas serían sometidos a través de redes sociales para elegir el sentido de la discusión de la tercera ronda, siendo estos: medio ambiente, corrupción, asignación de licencias, transporte y contribuciones a la Hacienda Municipal; estableciendo que la encuesta sería publicada y puesta a disposición de la ciudadanía el lunes 13 de mayo de 2019 a través de Facebook y Twitter, y que la misma se cerraría el lunes 20 de mayo de 2019 a las 12:00 horas. Aunado a ello, se determinó que la fecha para el segundo debate sería el día 27 de mayo de 2019 y que el único Partido Político que manifestó su negativa a participar en este segundo debate fue el PAN, asimismo, se acordó que el tema que ocuparía el segundo lugar en la encuesta de redes sociales antes mencionadas, sería el tema a discutir en la tercera ronda.

La moderación de los diez debates estuvo a cargo de profesionales de la comunicación que cuentan con una reconocida trayectoria en el gremio periodístico del Estado y su designación se produjo como propuesta ante las representaciones de las candidaturas participantes.

En lo que respecta a la dinámica de dichos ejercicios, esta fue sometida al interés de las candidaturas participantes, a través de sus representaciones, quienes definieron los temas que serían discutidos y además participaron en los sorteos para determinar la ubicación en el foro, así como el turno de las candidatas y candidatos.

La transmisión del contraste de ideas entre las candidaturas participantes se realizó del 13 al 27 de mayo, a través de la oferta de Radio y Televisión de Aguascalientes, en la señal digital y las redes sociales de Canal 26, así como el 92.7 y 98.1 de FM. Adicionalmente, medios locales recurrieron a estas plataformas para retransmitir los ejercicios democráticos en sus espacios de difusión digital.

Se contó con la participación de 21 candidatas y 29 candidatos, entre los cuales se encontraron 46 Candidaturas de Partidos Políticos y 4 Candidaturas Independientes; además de 5 moderadoras y 5 moderadores que llevaron a cabo una indispensable labor en la intermediación de los debates.

Durante esta actividad, fueron presentadas diversas propuestas en torno a 12 temas considerados prioritarios para la esfera municipal: seguridad pública, servicios públicos, salud pública, crecimiento y desarrollo económico, grupos en situación de vulnerabilidad, fomento cultural y deportivo, pobreza y desigualdad, turismo, adicciones, educación, combate a la corrupción y cuidado del medio ambiente.

En términos generales, la producción de los debates representó 707 minutos de contraste de ideas. A través de redes sociales, alcanzaron un total de 149, 942 reproducciones, distribuidas en las diferentes plataformas informativas que retransmitieron dichos diálogos.

Los debates electorales se llevaron a cabo en el Teatro de Estudio de Radio y Televisión de Aguascalientes, ubicado en la Calle 28 de Agosto s/n, Barrio de la Estación, en Aguascalientes, Ags., con las siguientes características:

Municipio	Fecha de transmisión	Moderador (a)	Temas debatidos	Participantes
Jesús María	13 de mayo 19:00 horas	Mauricio Lugo González	• Seguridad pública • Pobreza y desigualdad • Servicios públicos	1. José Antonio Arámbula López (PAN) 2. Jonathan Saul Hernández Araujo (PVEM) 3. Martha Angélica García García (MC) 4. Dulce Margarita Arellano Gourcy (Morena) 5. Karla Arely Espinoza Esparza (PLA) 6. Norma Edith Díaz Zacarías (NAA) 7. Jairo Daniel Segura Pérez (Independiente) 8. José Luis Mares Medina (Independiente) 9. Jorge Ríos Contreras (Independiente)

Municipio	Fecha de transmisión	Moderador (a)	Temas debatidos	Participantes
Asientos	14 de mayo 19:00 horas	Luis Antonio Salazar Muñoz	• Crecimiento económico y desarrollo • Atención a grupos vulnerables • Seguridad pública	1. Fidel Arenas Velázquez (MC) 2. Juan Luis Jasso Hernández (Morena)
San Francisco de los Romo	14 de mayo 20:30 horas	Mónica Fabiola Cardona Rivera	• Salud pública • Fomento cultural y deportivo • Seguridad pública	1. Carmen Yolanda Rico Garibaldi (PAN) 2. Irene Elizabeth Muñoz Padilla (PT) 3. Lesli Carolina López Velarde Veloz (PVEM) 4. Amanda Deyanira Sandoval Sánchez (MC) 5. Alejandro Mendoza Villalobos (Morena) 6. Juana Silvia Santos Hernández (NAA)
Pabellón de Arteaga	15 de mayo 19:00 horas	Ladislao Rafael Juárez Rodríguez	• Salud pública • Crecimiento y desarrollo económico • Seguridad pública	1. Horacio Puentes Medina (PAN) 2. Janie Villanueva González (PRI) 3. Marco Antonio García Zacarías (PT) 4. Alberto Belmares Romero (MC) 5. Pedro Urbano García Sosa (NAA
El Llano	16 de mayo 19:00 horas	Erika Domínguez Navarro	• Salud pública • Crecimiento y desarrollo económico • Seguridad pública	1. Mayela Marmolejo Becerra (PAN) 2. Marisol Herrera Ortiz (PRI) 3. Apolinar Gallegos Vázquez (Morena)
San José de Gracia	18 de mayo 20:00 horas	Sergio Alan Roldán Huerta	• Turismo • Salud pública • Servicios públicos	1. Jocelyn Angélica Rodríguez Álvarez (PRI) 2. Raúl González Reyes (PT) 3. Silvia Santos Nájera (Morena) 4. Juan Gabriel Romo Murillo (Independiente)

Municipio	Fecha de transmisión	Moderador (a)	Temas debatidos	Participantes
Calvillo	18 de mayo 19:00 horas	Sara Miranda Rodríguez	• Grupos en situación de vulnerabilidad • Adicciones • Servicios públicos	1. Glafira Ponce Ornelas (PRI) 2. María del Carmen Delgado Díaz (PT) 3. Enrique Peña Alba (NAA)
Rincón de Romos	19 de mayo 19:00 horas	Jorge Luis Magaña Trejo	• Servicios públicos • Educación • Seguridad pública	1. Jesús Prieto Díaz (PAN) 2. Miriam Elizabeth Romo Marín (PRI) 3. José Ramón Vargas Torres (PT) 4. Martín Palacios Hernández (PVEM) 5. María Muñoz Castorena (MC) 6. María Félix Aguilera Acosta (Morena) 7. Javier Luévano Reyes (PLA) 8. Francisco Javier Rivera Luévano (NAA)
Aguascalientes I	20 de mayo 19:00 horas	Leticia Medina Andrade	• Servicios públicos • Seguridad pública • Corrupción (sondeo redes sociales IEE)	1. Teresa Jiménez Esquivel (PAN) 2. Netzahualcóyotl Ventura Anaya (PRI) 3. Iván Sánchez Nájera (PRD) 4. Elizabeth Ortega Luévano (PT) 5. Nathanael Saucedo Silva (PVEM) 6. Jaime Durán Padilla (MC) 7. Arturo Ávila Anaya (Morena) 8. Enrique Rangel Jiménez (UPM) 9. Vicente Pérez Almanza (PLA) 10. Armando Quezada Chávez (NAA)

Municipio	Fecha de transmisión	Moderador (a)	Temas debatidos	Participantes
Aguascalientes II	27 de mayo 19:00 horas	Paola Barba Barreda	• Grupos en situación de vulnerabilidad • Crecimiento y desarrollo económico • Medio ambiente (segundo lugar en sondeo de redes sociales IEE).	1. Netzahualcóyotl Ventura Anaya (PRI) 2. Iván Sánchez Nájera (PRD) 3. Elizabeth Ortega Luévano (PT) 4. Jaime Durán Padilla (MC) 5. Arturo Ávila Anaya (Morena) 6. Enrique Rangel Jiménez (UPM) 7. Vicente Pérez Almanza (PLA) 8. Armando Quezada Chávez (NAA)




DEBATE 2019 Ayuntamiento
IEE AGUASCALIENTES
Proceso Electoral 2018
www.ieeags.org.mx


DEBATE 2019 Ayuntamiento
IEE AGUASCALIENTES
Proceso Electoral 2018
www.ieeags.org.mx


DEBATE 2019 Ayuntamiento
Proceso Electoral 2018
IEE
AGUASCALIENTES
www.ieeags.org.mx

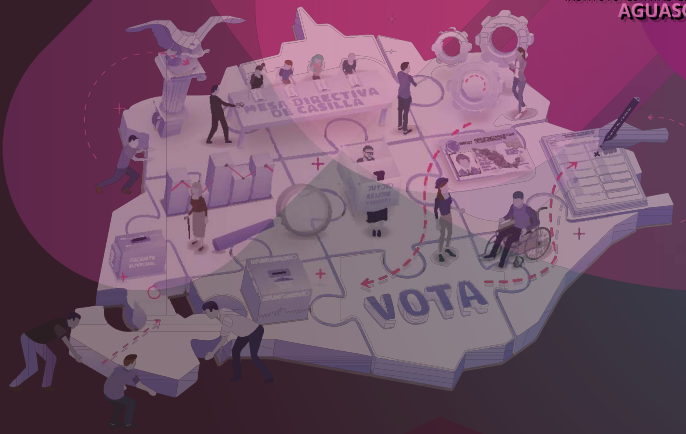

DEBATE 2019 Ayuntamiento
Proceso Electoral 2018
IEE
AGUASCALIENTES
www.ieeags.org.mx


DEBATE 2019 Ayuntamiento
www.ieeags.org.mx
IEE AGUASCALIENTES
Proceso Electoral 18
PAN


DEBATE 2019 Ayuntamiento
www.ieeags.org.mx
IEE AGUASCALIENTES
Proceso Electoral 18
PAN
PT


DEBATE 2019 Ayuntamiento
IEE AGUASCALIENTES
Proceso Electoral 18


DEBATE 2019 Ayuntamiento
IEE AGUASCALIENTES
Proceso Electoral 18





8. CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

Consejos Municipales Electorales

La principal función de los CME la podemos encontrar sintetizada en el artículo 94 del CEEA que a la letra establece lo siguiente: ***"Los consejos municipales electorales son los responsables de celebrar el cómputo de la elección de Ayuntamiento de los once Municipios del Estado, conforme a lo dispuesto en este Código, gozarán de autonomía para su funcionamiento e independencia en sus decisiones"***.

En el mismo sentido y derivado de la reforma al CEEA mediante el Decreto No. 334, se establece en el Artículo Tercero Transitorio lo siguiente: ***"Aquellas funciones o actividades que el Código y la demás normatividad electoral establezcan como reservadas para los Consejos Distritales, por única ocasión durante el Proceso Electoral Local 2018-2019 se entenderán como facultades de los Consejos Municipales, salvo el caso de los procedimientos sancionadores que serán facultad del Consejo General, permaneciendo los Consejos Municipales como órganos auxiliares***.

En relación a las sesiones de Consejos Distritales señaladas en el Cuarto Párrafo del Artículo 191 y Cuarto Párrafo del Artículo 223 del Código Electoral no tendrán verificativo, ya que los paquetes electorales por única ocasión serán remitidos por las mesas directivas de casilla a los Consejos Municipales respectivos".

Por lo que este Instituto realizó las actividades conducentes para la debida integración de los organismos electorales municipales, bajo el siguiente esquema:

8.1. Proceso de selección.

En cuanto al procedimiento establecido para integrar los CME, se cubrieron una serie de etapas y requisitos, mismos que fueron establecidos en la convocatoria emitida para tal fin, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 base V, Apartado c), 116, fracción IV, incisos b) y c) de la CPEUM; 17 Apartado B de la CPEA; 1° fracciones I, II y IV, 64, 67 fracciones I y IV, 68 fracciones I y III, 76 fracción VII, 90, 91, 94, 95, 96, 97 98, 99, 100, Artículos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Decreto Número 334 de la reforma realizada al CEEA publicada en el Periodico Oficial del Estado del Aguascalientes en fecha 27 de junio de 2018; y en correlación con los artículos 98 numerales 1 y 2, 104 numeral 1, incisos a), e) y f) de la LGIPE; 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del INE.

Lo anterior, se puede apreciar de manera sintetizada en las siguientes tablas:









Actividades	Fechas	Observaciones
Emisión de la Convocatoria	5 de noviembre de 2018	Emitida por la Presidencia del Consejo General del IEE
Inscripción de aspirantes	5 al 12 de noviembre de 2018	Registro en línea
Conformación y revisión de expedientes	13 al 21 de noviembre de 2018	Entrega de solicitud de sistema impresa y documentación comprobatoria requerida en la convocatoria
Publicación de resultados de quienes cumplieron los requisitos	22 al 23 de noviembre de 2018	Publicado en estrados y en la página web del Instituto
Capacitación en materia electoral	24 al 29 de noviembre de 2018	Capacitación en línea y presencial
Examen para acreditar conocimientos en materia electoral	30 de noviembre de 2018	Examen presencial
Revisión y publicación de resultados de examen	2 al 4 de diciembre de 2018	Publicado en estrados y en la página web del Instituto
Publicación de la lista de aspirantes idóneos para entrevista	5 de diciembre de 2018	Publicado en estrados y en la página web del Instituto
Entrevistas	6 al 14 de diciembre de 2018	Realizadas por Consejeras, Consejeros y Secretario Ejecutivo del Consejo General
Evaluación de candidatos, ponderación y emisión del dictamen	15 al 19 de diciembre de 2018	Actividad realizada por la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto
Designación de los integrantes de los Consejos Municipales Electorales	22 de diciembre de 2018	Mediante acuerdo CG-A-73/18 del Consejo General del IEE

ASPIRANTES REGISTRADOS		
TOTAL	**MUJERES**	**HOMBRES**
312	170	142
100%	54.48%	45.51%

ASPIRANTES QUE ACCEDIERON A LA EVALUACIÓN		
TOTAL	**MUJERES**	**HOMBRES**
215	118	97
100%	54.88%	45.11%

Resultados de la etapa de Evaluación	Número	Porcentaje
Aspirantes que accedieron a la evaluación	215	100%
Aspirantes que acreditaron el examen de conocimientos	159	73.95%
Aspirantes que no acreditaron el examen de conocimientos	56	26.04%

Entrevistas	Número	Porcentaje
Entrevistas programadas	159	100%
Entrevistas realizadas	156	98.11%
Aspirantes que no acudieron a la entrevista	3	1.88%

INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES			
CARGO	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**
Presidentes/as	5	6	11
Secretarios/as Técnicos/as	6	5	11
Consejeros/as	22	22	44
TOTAL	**33**	**33**	**66**

8.2. Capacitaciones.

En lo tocante a la capacitación impartida a las y los integrantes de los CME, fue realizada de conformidad a lo establecido en el Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Local 2018-2019, el cual fue aprobado por el Consejo General.

Dicha instrucción fue establecida como una capacitación continua desde el inicio de labores de los CME y hasta antes de la Jornada Electoral, lo referente a la citada capacitación se puede apreciar en la siguiente tabla:

CURSO	MODALIDAD	PERIODO	HORAS	No. DE PARTICIPANTES	TEMAS
Inducción	Presencial	5 enero 2019	6 horas	66	1. Bienvenida 2. Presentación del Programa de Capacitación 3. Reglamento de sesiones y simulacro de sesión de instalación 4. Asuntos administrativos

CURSO	MODALIDAD	PERIODO	HORAS	No. DE PARTICIPANTES	TEMAS
Derechos Humanos	Presencial	19 y 26 enero 2019	8 horas	66	1. Reglas sobre medidas afirmativas para garantizar la paridad de género 2. Violencia Política de Género 3. Lenguaje incluyente 4. Protocolo Trans 5. Protocolo para personas con discapacidad
Asuntos operativos	Presencial	29 enero 2019	3 horas	66	1. Informe sobre condiciones de las bodegas 2. Criterios para votos válidos y nulos
Especialización Jurídica	Presencial	2, 9, 16 y 23 de febrero 2019	16 horas	66	1. Oficialía Electoral 2. Medios de Impugnación: • Recurso de Inconformidad • Recurso de Apelación • Recurso de Nulidad 3. Medios de Impugnación: • Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano • Asunto General • Juicio Electoral 4. Procedimientos Sancionadores: • Procedimiento Especial Sancionador • Recurso de Revisión del PES 5. Delitos en materia electoral y faltas Administrativas

CURSO	MODALIDAD	PERIODO	HORAS	No. DE PARTICIPANTES	TEMAS
Formación Contínua	Presencial	8, 15, 22 y 27 de marzo 2019	16 horas	66	1. Sistema de Cómputos 2. Recepción de paquetes electorales 3. Cantado de resultados preliminares 4. Disponibilidad de Actas de Escrutinio y Cómputo de las Casillas 5. Reunión de trabajo y sesiones extraordinarias previas a la sesión de cómputo 6. Práctica en sistema 7. Registro de candidatos
Formación Contínua	Presencial	2 y 3 de mayo 2019	8 horas	66	1. Recuento de votación 2. Grupos de Trabajo y puntos de Recuento 3. Sesión de Cómputo 4. Resultado de los Cómputos 5. Integración y remisión de expedientes 6. Llenado de actas
Formación Contínua	Presencial	8 y 9 de mayo 2019	4 horas	66	1. Conteo y sellado de boletas 2. Integración de cajas contenedoras 3. Integración de paquetes electorales 4. Distribución de documentación y materiales electorales 5. Mecanismos de Recolección 6. SIJE

CURSO	MODALIDAD	PERIODO	HORAS	No. DE PARTICIPANTES	TEMAS
Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)	Presencial	26 de mayo 2019	2 horas	66	1. Acceso al Sistema 2. Generación de reportes




00:00:00
PAN
PRD
PT
VERDE



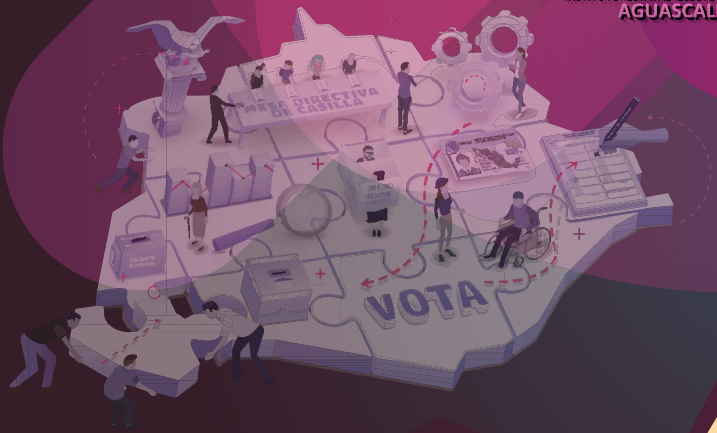



00:00:00
Electoral
nal de Registro
ndidatos y
idatos


VERDE
MOVIMIENTO CIUDADANO
morena
unidos podemos
PARTIDO LIBRE DE AGUASCALIENTES
alianza
IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES


ELEGIBILIDAD
PAN
PRD
PT
VERDE
unidos podemos
PARTIDO LIBRE DE AGUASCALIENTES
alianza


IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES
18
ANIVERSARIO





9. CAPACITACIÓN y ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Capacitación y Organización Electoral

9.1. Convocatoria genérica.

En el Capítulo 2 del Manual de Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, relativo al Reclutamiento, se establece que este se lleva a cabo a través de una convocatoria pública, en la que se difundirán las características de las figuras de SE y CAE, los requisitos legales y administrativos, la duración del contrato de prestación de servicios, los honorarios y el lugar donde debe acudir la o el interesado a solicitar mayores informes y presentar su documentación; en razón a lo anterior; el periodo para la difusión de la convocatoria comenzó a partir del 8 de noviembre de 2018 y concluyó el 11 de diciembre de 2018.

Medios de Difusión de la Convocatoria

Los tres Distritos Electorales Federales difundieron la convocatoria en los siguientes espacios:

- Carteles en: 48 edificios públicos, 17 instituciones educativas, 3 plazas públicas, 1 centro cultural, 1 centro deportivo, 2 centros sociales, 2 Módulos del Registro Federal de Electores, 654 negocios establecidos, 23 lugares en la vía pública.
- Volanteo en: 32 edificios públicos, 3 instituciones educativas, 1 centro cultural, 171 negocios establecidos, 24 lugares en la vía pública.
- Pláticas informativas 0
- Internet y redes sociales 2
- Bolsa de trabajo 0
- Prensa local 2
- Radio local 0
- Televisión local 0
- Perifoneo 40 horas en el Distrito Electoral Federal 01.

A continuación, se detalla la información por Distrito Electoral Federal:

Tabla 1. Medios de difusión de la convocatoria por Distrito Electoral Federal.

Distrito	Cabecera	No. de Convocatoria	Fecha de inicio	Cartel	Volante	Internet y redes sociales	Prensa	Perifoneo (horas)
01	Jesús María	1	08/11/2018	215	5,865	0	0	40
02	Aguascalientes	1	08/11/2018	226	1,069	0	0	0
03	Aguascalientes	1	08/11/2018	326	1,050	0	0	0
Total				**767**	**7,984**	**2***	**2****	**40**

** Los ejemplares digitales del cartel y el volante se difunden por las dos redes sociales que administra la Junta Local Ejecutiva del INE (Facebook y Twitter).*
*** Notas de prensa publicadas en La Jornada Aguascalientes y en El Sol del Centro.*

Distribución de carteles y volantes

Asimismo, como ya previamente se mencionó para hacer una amplia difusión de la convocatoria se recibieron de oficinas centrales 1,320 carteles y 6,000 volantes, así como el diseño de los mismos en medios digitales para su difusión en las redes sociales de la Junta Local Ejecutiva del INE.

Tabla 2. Número de carteles y volantes enviados a cada Distrito Electoral Federal.

No. Distrito	No. de carteles	No. de volantes
01 JESUS MÁRIA	440	2,000
02 AGUASCALIENTES	440	2,000
03 AGUASCALIENTES	440	2,000
Total	**1,320**	**6,000**

Instalación de Sedes alternas de reclutamiento

En el apartado *2.5.* denominado *Sedes*, el Manual de Contratación contempla la instalación de sedes alternas que serán utilizadas para los procesos de reclutamiento y selección, mismas que fueron determinadas por las Juntas Distritales Ejecutivas del INE y se ubicaron en lugares clave que permitieran la captación de aspirantes. Estas sedes funcionaron para la recepción de solicitudes y también se utilizaron para la plática de inducción, la aplicación de examen y la entrevista.

A nivel estatal se determinó la instalación de 19 sedes alternas para la recepción de solicitudes en el periodo que establece el Manual de Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales Federales y Locales: 11 en el Distrito Electoral Federal 01, 1 para el Distrito Electoral Federal 02 y 7 para el Distrito Electoral Federal 03, que funcionaron entre el 23 de noviembre de 2018 y el 12 de diciembre de 2018 para la recepción y cotejo documental y para pláticas de inducción.

Tabla 3. Sedes alternas de reclutamiento por cada Distrito Electoral Federal.

Distrito	Sede alterna	Dirección	Teléfono	Horarios de atención
01, 02 y 03	Junta Local Ejecutiva del INE	Av. Aguascalientes Sur #702, esquina con Jardín de las fuentes, C.P. 20278	917 2779 978 1996	23 de noviembre al 12 de diciembre, de lunes a viernes de 08:30 a 18:00 horas. Sábado de 10:00 a 14:00 horas
01	Presidencia Municipal de Asientos	Benito Juárez # 3, Col. Centro, C.P. 20712, frente a la Plaza Juárez	496 967 4090	3 al de 6 de diciembre de 10:00 a 15:00 horas
01	Presidencia Municipal de Calvillo	Plaza Principal # 105, Zona Centro, C.P. 20080, a un costado de la Casa de la Cultura	495 956 0039	23 al 30 de noviembre de 10:00 a 15:00 horas
01	Presidencia Municipal de Cosío	Calle Juárez # 1, Zona Centro, C.P. 20400, a un costado del Mercado Municipal	465 951 0040	7 al 11 de noviembre de 10:00 a 15:00 horas
01	Presidencia Municipal de El Llano	20 de noviembre # 103, Zona Centro, C.P. 20330, frente al templo "Señora de la Luz"	496 967 3201	23 al 30 de noviembre de 10:00 a 15:00 horas
01	Presidencia Municipal de Jesús María	Emiliano Zapata # 109, Zona Centro, C.P. 20920, frente a la Plaza Principal	449 965 0088	23 al 30 de noviembre de 10:00 a 15:00 horas
01	Presidencia Municipal de Pabellón de Arteaga	Av. Heroico Colegio Militar S/N, Zona Centro, C.P. 20660, frente a la Plaza de los Símbolos Patrios	465 958 1705	3 al 6 de diciembre de 10:00 a 15:00 horas
01	Presidencia Municipal de Rincón de Romos	Miguel Hidalgo # 20, Zona Centro, C.P. 20400, frente a la Plaza Principal	465 951 0040	7 al 11 de diciembre de 10:00 a 15:00 horas

Distrito	Sede alterna	Dirección	Teléfono	Horarios de atención
01	Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo	Francisco Romo Jiménez # 102, Col. San José de Buenavista, C.P. 20300, a un costado del Jardín Principal	465 967 0124	3 al 6 de diciembre de 10:00 a 15:00 horas
01	Presidencia Municipal de San José de Gracia	Juan Domínguez # 101, Zona Centro, C.P. 20500, a un costado de la Plaza Ignacio Zaragoza	468 596 7359	7 al 11 de diciembre de 10:00 a 15:00 horas
01	Presidencia Municipal de Tepezalá	Plaza Juárez #1, Zona Centro, C.P. 20600, frente al templo “Señor de Tepezalá”	465 951 2029	3 al 6 de diciembre de 10:00 a 15:00 horas
03	Centro de Convivencia Línea Verde "Convive Feliz"	Avenida Poliducto S/N, Fraccionamiento Mujeres Ilustres	---	23, 26 y 27 de Noviembre, de 09:00 a 15:00 horas
03	Delegación Peñuelas	Avenida Adolfo Ruiz Cortines S/N, Peñuelas (El Cienegal)	---	27 de Noviembre, de 09:00 a 15:00 horas
03	Delegación Salto de los Salado	Emiliano Zapata #213, Salto de los Salado	---	28 de Noviembre, de 09:00 a 15:00 horas
03	Jardín Los Cuervos	Calle Pavo Real S/N, Los Cuervos (Ojo de Agua)	---	29 de Noviembre, de 09:00 a 15:00 horas
03	Delegación Calvillito (Villa Lic. Jesús Terán)	Alfredo Torres #101, Barrio de la Iglesia, Localidad Calvillito (Villa Lic. Jesús Terán)	---	30 de Noviembre, de 09:00 a 15:00 horas
03	Jardín El Taray	Calle 20 de Noviembre S/N, Centro de Arriba (El Taray)	---	4 de Diciembre, de 09:00 a 15:00 horas

Pláticas de inducción

Por lo que hace a las pláticas de inducción, su impartición fue del 23 de noviembre de 2018 al 15 de diciembre de 2018, en dicha plática se dio a conocer a las y los aspirantes, de manera breve, la misión y visión del INE, así como las actividades y responsabilidades que realizan las figuras de SE y CAE, asimismo se hizo conciencia de las situaciones a las que pueden enfrentarse en caso de ser contratados y se solicitó la disponibilidad de tiempo fuera de los horarios habituales en los que deberán prestar sus servicios, considerando que incluyen fines de semana y días festivos. Lo anterior tuvo como finalidad proporcionar a las y los aspirantes todos los elementos que les permitieron decidir si continuarían participando o no en el proceso de selección.

Al finalizar las pláticas se proporcionó a las y los aspirantes un formato para evaluar la información que les fue transmitida, quien no asistió a las pláticas no pudo continuar con el proceso, toda vez que a quienes asistieron se les entregó el comprobante de asistencia, mismo que fue requisito indispensable para presentar el examen.

Tabla 4. Pláticas de inducción realizadas y aspirantes que asistieron.

Pláticas de Inducción			
Distrito Federal	**Total de aspirantes registrados/as**	**Número de pláticas realizadas**	**Total de aspirantes que asistieron a las pláticas**
01	343	73	343
02	354	17	337
03	368	60	352
Total	**1,065**	**150**	**1,032**

Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

Es el instrumento utilizado que tuvo como finalidad seleccionar a aquellas y aquellos aspirantes que demostraron tener el conocimiento de los aspectos generales sobre el Proceso Electoral Local 2018-2019.

Se integró por 90 reactivos de opción múltiple: 30 correspondientes a conocimientos electorales, 30 a habilidades y actitudes de SE y 30 a habilidades y actitudes de CAE, cada reactivo con una sola respuesta válida y la calificación mínima aprobatoria fue de 6.000. Sin embargo, en caso de que alguno de los Distritos Electorales Federales no cubriera el número de vacantes para cada figura pudo considerarse a las y los aspirantes que obtuvieron una menor calificación de la requerida.

La aplicación del examen se llevó a cabo de manera simultánea el 15 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas (hora centro).

Las y los vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, bajo la coordinación de las y los vocales ejecutivos, y conjuntamente con las y los Consejeros Electorales Distritales, fueron los únicos responsables de calificar los exámenes en sesión de trabajo ininterrumpida realizada el 15 de diciembre de 2018, con base en la plantilla de respuestas remitida por la DECEyEC directamente al Vocal Ejecutivo de cada Junta Distrital minutos antes de la conclusión del examen. En esta sesión de trabajo estuvieron presentes como observadores el personal comisionado por la Junta Local Ejecutiva y/o la Dirección de Capacitación Electoral.

Tabla 5. Aspirantes que presentaron el examen.

Aspirantes a SE y CAE que presentaron el examen					
Distrito Federal	Hombres		Mujeres		Total de aspirantes
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
01	71	26.50%	197	73.50%	268
02	104	35.25%	191	64.75%	295
03	139	46.33%	161	53.675%	300
Total	**314**	**36.38%**	**549**	**63.62%**	**863**

Entrevista

Con la finalidad de corroborar la información proporcionada por las y los aspirantes registrada en la *Solicitud* y analizar comparativamente las competencias de cada una de las y los candidatos para ocupar el puesto de SE o CAE, se les realizó una entrevista en los siguientes periodos:

- **Entrevista para SE**: del 17 al 22 de diciembre de 2018.
- **Entrevista para CAE**: del 7 al 14 de enero de 2019.

El 16 de diciembre de 2018, se entregó el listado de calificaciones a los integrantes de los Consejos Distritales Electorales junto con el calendario de entrevistas de las y los aspirantes que pasaron a dicha etapa. A partir de las calificaciones más altas obtenidas en el examen se seleccionó a aquellos que pasaron a entrevista; las listas estuvieron diferenciadas por cargo a ocupar y, en su caso, por sede de reclutamiento, localidad o municipio o sección en orden descendente de calificación.

Los criterios para pasar a la entrevista fueron los siguientes:

Para SE:

1. Las y los aspirantes que obtuvieron una calificación igual o mayor a 9.000. De no contar con 3 por figura a contratar se aplica el criterio 2.
2. Entrevistar a 3 aspirantes por figura a contratar. En el caso de existir más aspirantes que obtuvieron la misma calificación (empate) fueron entrevistados para cumplir con el criterio de equidad.

Para CAE:

1. Se entrevistaron a 3 aspirantes por figura a contratar. En el caso de existir más aspirantes que obtuvieron la misma calificación (empate) fueron entrevistados para cumplir con el criterio de equidad.

Del total de aspirantes a SE y CAE que aprobaron el examen, se entrevistó a 815 aspirantes, lo que representa un 1294% de aspirantes en relación al total de plazas de SE a contratar y el 238% de aspirantes en relación al total de plazas de CAE a contratar.

Tabla 6. Aspirantes a SE que realizaron la entrevista.

Aspirantes a SE que realizaron la entrevista					
Distrito Federal	Hombres		Mujeres		Total de aspirantes
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
01	19	27.23%	50	72.47%	69
02	18	28.205%	46	71.80%	64
03	32	46.37%	37	53.63%	69
Total	**69**	**34.15%**	**133**	**65.85%**	**202**

Tabla 7. Aspirantes a CAE que realizaron la entrevista.

Aspirantes a CAE que realizaron la entrevista					
Distrito Federal	Hombres		Mujeres		Total de aspirantes
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
01	65	25.70%	188	74.30%	253
02	95	34.45%	181	65.55%	276
03	131	45.80%	155	54.20%	286
Total	**291**	**35.70%**	**524**	**64.30%**	**815**



Evaluación integral

Una vez que la o el aspirante acreditó cada una de las etapas de la selección, se llevó a cabo la evaluación integral a partir de toda la información obtenida en cada una de ellas. Los porcentajes que se tomaron en cuenta para la evaluación integral fueron:

- Examen de conocimientos, habilidades y actitudes **60%**
- Entrevista **40%**

La calificación mínima aprobatoria en la evaluación integral fue de 6.000. Los resultados finales fueron emitidos y publicados en los estrados de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE después de realizar la designación respectiva en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales del INE del 11 de enero de 2019 para SE y el 17 de enero de 2019 para CAE.

Total de SE y CAE a contratar

La relación de las y los SE Y CAE a contratar fue puesta a consideración para su aprobación por parte de cada Consejo Distrital del INE respectivo.

El periodo de contratación para SE fue del 16 de enero de 2019 al 15 de junio de 2019 y para CAE del 22 de enero de 2019 al 15 de junio de 2019.

Tabla 8. Supervisores/as Electorales a contratar.

Supervisores/as Electorales					
Distrito Federal	Hombres		Mujeres		Total de aspirantes
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
01	5	25%	15	75%	20
02	5	23.805%	16	76.20%	21
03	8	36.37%	14	63.63%	22
Total	**18**	**28.57%**	**45**	**71.43%**	**63**

Tabla 9. Capacitadores/as-Asistentes Electorales a contratar.

Capacitadores/as-Asistentes Electorales					
Distrito Federal	Hombres		Mujeres		Total de aspirantes
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
01	28	25.93%	80	74.07%	108
02	42	37.85%	69	62.15%	111
03	64	51.60%	60	49.40%	124
Total	**134**	**39%**	**209**	**61%**	**343**

9.2. Elaboración, diseño y reproducción de Materiales Didácticos para capacitación.

En atención a lo establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2018-2019 aprobada por el Consejo General del INE, y en particular al apartado relativo a los "Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo", se diseñaron los materiales didácticos y de apoyo con la información relativa al Proceso Electoral Local, lo anterior con la participación de la Coordinación de Organización Electoral y de la Jefatura de Diseño Gráfico. Es importante destacar que las actividades fueron supervisadas por la Dirección de Capacitación y Organización Electoral.

El material didáctico y de apoyo elaborado fue utilizado para la capacitación a Observadores y Observadoras Electorales, SE, CAE, ciudadanía sorteada y las y los funcionarios de casilla; cabe mencionar que en todo momento dicho material fue revisado y validado por el INE, atendiendo a la norma que al efecto es aplicable.

El material y las cantidades producidas se pueden apreciar en las siguientes tablas:

No.	Material Didáctico	Cantidad Producida
1	Rotafolio de la Jornada Electoral (tamaño aula)	72
2	Rotafolio de la Jornada Electoral (tamaño domicilio)	470
3	Base para Rotafolio de la Jornada Electoral	470
4	Cuadriptico (folleto) ¿Qué hacen las y los funcionarios de casilla en la Jornada Electoral?	148,900
5	Guía de la y el Funcionario de Casilla (versión CAE)	470
6	Información para la y el Observador Electoral	470

No.	Material Didáctico	Cantidad Producida
7	Herramientas Didácticas para el Taller de Capacitación para Observadores Electorales	62
8	Hoja de datos para el Taller de capacitación para Observadores Electorales	470
9	Guía de la y el Funcionario de Casilla	12,840
10	Guía de la y el Funcionario de Casilla Especial	235
11	Tablero con información sobre Partidos Políticos, Coaliciones o Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes que participan en las elecciones	480
12	La Jornada Electoral paso a paso Presidente/a (abrementes)	2,310
13	La Jornada Electoral paso a paso Secretario/a (abrementes)	2,310
14	La Jornada Electoral paso a paso Escrutadores/as (abrementes)	2,310
15	Cartel ¿Quiénes pueden votar?	1,840

No.	Documentación y Material de Simulacro	Cantidad Producida
1	Boleta Muestra	39,850
2	Acta de la Jornada Electoral	410
3	Acta de Escrutinio y Cómputo	410
4	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial	10

No.	Documentación y Material de Simulacro	Cantidad Producida
5	Hoja de Incidentes	410
6	Recibo de Copia legible de las actas entregadas a los representantes de Partido Político	410
7	Constancia de Clausura y remisión del paquete electoral al Consejo Municipal	410
8	Plantilla Braille	410
9	Instructivo de Plantilla Braille	410
10	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo	410
11	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de Casilla Especial	10
12	Cartel de resultados de la votación en esta Casilla	410
13	Cartel de resultados de la votación en Casilla Especial	10
14	Guía de apoyo para la clasificación de los votos	410
15	Acta de Electores en tránsito	10
16	Formato de registro de personas con discapacidad	410
17	Bolsa para boletas sobrantes	410
18	Bolsa para votos válidos	410
19	Bolsa para votos nulos	410
20	Bolsa de expediente de casilla	410
21	Bolsa para expediente de casilla especial	10

No.	Documentación y Material de Simulacro	Cantidad Producida
22	Bolsa para Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral	410
23	Bolsa para la Lista Nominal de Electores	410
24	Bolsa para devolución de listas nominales	410
25	Acta de Escrutinio y Cómputo (tamaño cartel)	410
26	Relación de los representantes generales de Partido Político	410
27	Relación de los representantes de Partido Político ante las Mesas Directivas de Casilla	410
28	Lista Nominal de Electores	410
29	Lista Nominal de Electores producto de instancias administrativas y resoluciones del tribunal.	410
30	Caja paquete electoral	190

9.3. Integración y capacitación de las Mesas Directivas de Casillas e insaculación de ciudadanas y ciudadanos.

9.3.1. Primera insaculación.

Con base en el artículo 254, párrafo 1, inciso a) de la LGIPE, el Consejo General del INE, en Sesión Ordinaria celebrada en el mes de diciembre del año 2018, sorteó un mes del calendario excluyendo los meses de enero, febrero y marzo. Como resultado de dicho sorteo fue seleccionado el mes de **"julio"** que junto con el que le sigue en su orden, fueron tomados como base para la insaculación de las y los ciudadanos que integraron las Mesas Directivas de Casilla. Este procedimiento se realizó con el corte del listado nominal al 15 de enero de 2019.

En concordancia con el reconocimiento internacional de

la no discriminación o exclusión, y en cumplimiento a la resolución de la Sala Superior del TEPJF, bajo el número de expediente SUP-JDC-894/2017 del 25 de octubre de 2017, la cual consideró que es inconstitucional la porción normativa del artículo 83 apartado 1, inciso a), de la LGIPE la cual señala que "Ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad […].", por lo anterior se determinó su inaplicación, por esta razón no se excluyó a las y los ciudadanos cuya credencial para votar tuviera el número 87 o 88 en la clave de elector, ubicada en el espacio de la entidad de nacimiento, estos números se refieren a las y los ciudadanos que obtuvieron otra nacionalidad además de la mexicana, o que se naturalizaron mexicanos.

En tanto que el inciso h), del mismo ordenamiento jurídico indica "[…] y no tener más de 70 años al día de la elección", se exceptúa derivado de las disposiciones internacionales y nacionales, a favor del derecho a la no discriminación de cualquier índole. Así, las personas con 71 años cumplidos o más participaron como funcionarias y funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, siempre y cuando cumplieran con el resto de los requisitos señalados en la ley.

El día 7 de febrero de 2019, las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en sesión conjunta con los Consejos Distritales e integrantes de la Comisión Local de Vigilancia, del Consejo Local y del Consejero General y Municipales del IEE, llevaron a cabo en las instalaciones de las Juntas Distritales Ejecutivas de la entidad y con apoyo del Sistema de Primera Insaculación del Multisistema ELEC2019, el procedimiento de la primera insaculación de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores (LNE) **que obtuvieron su credencial para votar a más tardar el 15 de enero de 2019**. La insaculación se realizó tomando como base el mes de **"julio"**, resultado del sorteo del Consejo General del INE, en su sesión del 18 de diciembre de 2018.

De esta forma se insaculó al 13% de la ciudadanía de cada sección electoral, sin que en ningún caso el número de las y los sorteados fuera menor a 50, arrojando la cantidad de **124,549 ciudadanas y ciudadanos** insaculados para integrar las Mesas Directivas de Casilla de los tres Distritos Electorales Federales que conforman esta entidad.

El procedimiento de primera insaculación se realizó en horarios diferidos en un periodo de ejecución estimado de 30 a 60 minutos de las 10:00 a las 12:00 horas (hora centro), concluyendo de manera general en los Distritos de esta entidad a las 10 horas con 12 minutos, por lo que su duración promedio fue de **5 minutos**.

9.3.2. Cantidad de ciudadanas y ciudadanos insaculados.

Como ya se mencionó en párrafos que anteceden, la primera insaculación dio como resultado la cantidad de **124,549 ciudadanas y ciudadanos** insaculados en la entidad, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1. Total de ciudadanos/as insaculados/as por Distrito Electoral Federal.

Distrito Federal	Cabecera	Total de secciones del Distrito	Total de ciudadanos/as insaculados/as
01	Jesús María	150	40,710
02	Aguascalientes	192	40,293
03	Aguascalientes	260	43,546
Total		**602**	**124,549**

De las y los 124,546 ciudadanos insaculados, 51.62% son mujeres y 48.38% son hombres, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2. Total de ciudadanas y ciudadanos insaculados, desagregados por género.

Distrito Federal	Cabecera	Total de ciudadanos/as en la Lista Nominal	Resultados de la Primera insaculación				
			Hombres		Mujeres		Total de ciudadanos/as insaculados/as
			Número	%	Número	%	
01	Jesús María	311,724	19,837	48.72	20,873	51.28	40,710
02	Aguascalientes	309,153	19,490	48.37	20,803	52.63	40,293
03	Aguascalientes	333,898	20.920	48.04	22,626	51.96	43,546
Total		**954,775**	**60,247**	**48.37**	**64,302**	**51.63**	**124,549**

Tal como se muestra en la siguiente tabla, en el mes de julio se encuentra el 65.50% de la ciudadanía insaculada; el 34.45% corresponde a las y los ciudadanos nacidos en el mes de agosto. En el resto de los 10 meses se concentra el 0.05%.

Tabla 3. Número de ciudadanos/as sorteados/as de acuerdo al mes que sirvió de base para la insaculación.

Ciudadanos/as sorteados/as							
Distrito Federal	Cabecera	Ciudadanos/as nacidos/as en el mes de julio que salió sorteado		Ciudadanos/as nacidos/as en el mes que le sigue al mes que sirvió como base para la insaculación		Ciudadanos/as nacidos/as en los 10 meses restantes	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
01	Jesús María	26,748	65.70	13,884	34.10	78	0.20
02	Aguascalientes	26,432	65.60	13,860	34.39	1	0.01
03	Aguascalientes	28,364	65.13	15,182	34.87	0	0.0
Total		**81,544**	**65.50**	**42,926**	**34.45**	**79**	**.05**

9.3.3. Notificación a ciudadanas y ciudadanos insaculados.

Visita

La visita es la **primera vez** que la o el Capacitador Asistente Electoral acude al domicilio para buscar a la o el ciudadano sorteado con la finalidad de identificar si cumple con los requisitos de ley, conocer la viabilidad de su participación y si es el caso, entregarle la carta-notificación, sensibilizarlo y capacitarlo.

Fueron visitados para notificar 124,620 ciudadanas y ciudadanos - El dato incluye a las y los ciudadanos visitados resultado de la apertura de la Lista Nominal en las Secciones con Estrategia Diferenciada-, lo cual representa el 100.57% respecto a la ciudadanía sorteada.

Entrega de Cartas-Notificación

La notificación es el acto mediante el cual se entrega la carta-notificación a la o el ciudadano sorteado, o algún familiar o informante adecuado. Con ello se hace del conocimiento que ha sido seleccionado para participar como funcionario o funcionaria de casilla.

Con la finalidad de llevar un control sobre la entrega de las cartas-notificación, se divide en 4 categorías:

- **Notificación Efectiva**: la o el ciudadano sorteado, o algún informante adecuado recibe la carta-notificación, y existe la posibilidad que **cumpla con los requisitos de ley, acepte participar** y sea capacitado en algún momento.
- **Ciudadanas o ciudadanos notificados que no cumplen con los requisitos de ley**: la o el ciudadano sorteado o algún familiar recibe la carta-notificación y la información obtenida da elementos para determinar que no cumple con los requisitos legales para ser funcionario/a de casilla.
- **Rechazos**: la o el ciudadano no desea participar, argumentando algunas razones, aún cumpliendo con los requisitos legales
- **Imposible de localizar**: se trata de una o un ciudadano que es imposible notificar (cambio de domicilio, mal referenciado, no lo conocen, etc.).

Por lo tanto, a partir del 9 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2019, se llevó a cabo la visita y la entrega de las cartas-notificación, así como la primera etapa de capacitación de forma simultánea y/o paralela.

De los 124,620 ciudadanas y ciudadanos que fueron visitados, se notificaron 90,959 lo que representa el 73.03% respecto a las y los sorteados y el 72.98% en relación con los visitados. Asimismo, se informa que 21,850 de la ciudadanía no fue posible localizarla, lo que representa el 17.54% respecto a las ciudadanas y ciudadanos sorteados y el 15.53% en relación con los visitados.

En lo referente a la visita y entrega de las cartas-notificación, se inserta la siguiente tabla:

Tabla 1. Visita y entrega de las cartas-notificación.

Distrito Federal	Cabecera	Ciudadanos/as sorteados/as	Visita		Notificaión							
			Ciudadanos/as visitados/as		Notificación efectiva		Notificados/as que no cumplen con los requisitos legales		Rechazos		Ciudadanos/as imposibles de localizar	
			Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
01	Jesús María	40,710	40,610	99.75	25,538	62.88	2,618	10.25	1,121	4.38	4,174	10.27
02	Aguascalientes	40,293	40,293	100	25,315	62.82	2,262	8.9	991	3.91	9,299	23.07
03	Aguascalientes	43,546	43,717	100.39	29,997	68.61	1,341	4.47	1,776	5.92	8,377	19.16
Total		**124,549**	**124,620**	**100.57****	**80,850**	**64.87**	**6,221**	**7.69**	**3,888**	**4.80**	**21,850**	**17.53**

*** El cálculo se realiza incluyendo a las y los ciudadanos de las Secciones con Estrategia Diferenciada en donde se abrió la Lista Nominal.*

Durante la visita a las y los ciudadanos sorteados se identificaron a 1,478 ciudadanos y ciudadanas con discapacidad, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla, se requisitaron los reportes sobre la integración de Mesas Directivas de Casilla con personas con discapacidad de la primera etapa de capacitación esto con el fin de brindarles un acompañamiento integral, transmitirles la información del referido Protocolo e implementar las medidas de igualdad especificas en cada caso para que puedan participar como funcionarias y funcionarios de Mesa Directiva de Casilla el día de la Jornada Electoral.

En seguimiento al referido acompañamiento a las y los ciudadanos sorteados con discapacidad se informa sobre la visita y notificación lo siguiente:

Tabla 2. Visita y notificación a ciudadanos/as sorteados/as con discapacidad.

Distrito Federal	Ciudadanos/as sorteados/as con discapacidad	Visita		
		Ciudadanos/as visitados/as con discapacidad	Notificación efectiva a ciudadanos/as con discapacidad	Rechazos por discapacidad
01	641	641	421	220
02	441	441	316	125
03	396	396	284	112
Total	**1,478**	**1,478**	**1,021**	**457**

9.3.4. Capacitación de ciudadanas y ciudadanos insaculados.

Con respecto a la primera etapa de capacitación, de los 80,850 ciudadanas y ciudadanos notificados efectivamente, fueron revisitados para capacitar a 72,864, lo que representa un 90.12% sobre la ciudadanía notificada efectivamente. De este total, se capacitaron a 52,099, lo que representa el 64.43% con respecto a los que cuentan con notificación efectiva. El total de ciudadanas y ciudadanos capacitados se desagrega de la siguiente manera:

Tabla 1. Notificación y capacitación a ciudadanos/as sorteados/as.

Distrito Federal	Ciudadanos/as notificados/as efectivamente	Ciudadanos/as revisitados/as para capacitar	Porcentaje de ciudadanos/as en relación con los notificados/as efectivamente	Ciudadanos/as capacitados/as	Porcentaje de ciudadanos/as en relación con los notificados/as efectivamente
01	25,538	19,077	74.70	17,690	92.72
02	25,315	25,312	99,.98	19,124	75.54
03	29,997	28,475	94.92	15,285	50.95
Total	**80,850**	**72,864**	**90.12**	**52,099**	**64.43**

Respecto al acompañamiento integral de las y los ciudadanos sorteados/as con discapacidad se adjunta una tabla sobre la notificación y la capacitación electoral, así como los tipos de discapacidad que enfrentan las y los ciudadanos capacitados.

Tabla 2. Notificación y capacitación a ciudadanos/as sorteados/as con discapacidad.

Distrito Federal	Ciudadanos/as sorteados/as con discapacidad	Ciudadanos/as visitados/as con discapacidad	Ciudadanos/as con discapacidad notificados/as efectivamente	Ciudadanos/as con discapacidad capacitados/as
01	641	641	421	173

Distrito Federal	Ciudadanos/as sorteados/as con discapacidad	Ciudadanos/as visitados/as con discapacidad	Ciudadanos/as con discapacidad notificados/as efectivamente	Ciudadanos/as con discapacidad capacitados/as
02	441	441	316	183
03	396	396	284	155
Total	**1,478**	**1,478**	**1,021**	**511**

Tabla 3. Ciudadanos/as capacitados/as por tipo de discapacidad.

Distrito Federal	Ciudadanos/as sorteados/as con discapacidad	Física o motriz	Mental o psicosocial	Intelectual	Sensorial		
					Auditiva	Visual	Lenguaje
01	173	38	22	12	17	83	1
02	183	75	26	9	14	58	1
03	155	63	18	13	14	42	5
Total	**511**	**176**	**66**	**34**	**45**	**183**	**7**

Se capacitaron a 52,099 personas, ya sea en centro fijo, itinerante, domicilio particular o en espacio alterno (escuela, plaza pública, kiosco, salón ejidal, salón de la presidencia municipal, gimnasio, etc.) en el siguiente cuadro se detalla la información:

Tabla 4. Lugar donde se capacitó a las y los ciudadanos sorteados/as.

Distrito Federal	Cabecera	Ciudadanos/as capacitados/as								Total de ciudadanos/as capacitados/as
		Centro fijo		Centro itinerante		Domicilio particular		Espacio alterno		
		Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	
01	Jesús María	54	.30	0	0	16,388	92.64	1,248	7.05	17,690
02	Aguascalientes	408	2.13	3	0.16	18,662	97.58	51	0.26	19,124
03	Aguascalientes	369	2.41	10	0.065	14,853	97.17	53	0.34	15,285
Total		**831**	**1.59**	**13**	**0.025**	**49,903**	**95.78**	**1,352**	**2,59**	**52,099**

Del total de 52,099 ciudadanas y ciudadanos capacitados, 36,725 de la ciudadanía cumplen con los requisitos legales, lo que representa un 70.49% sobre los capacitados y un 45.42% sobre las y los ciudadanos notificados efectivamente.

Tabla 5. Ciudadanos/as que cumplen con los requisitos legales para integrar las Mesas Directivas de Casilla durante la capacitación.

Distrito Federal	Cabecera	Ciudadanos/as sorteados/as	Ciudadanos/as notificados/as efectivamente	Ciudadanos/as capacitados/as	Ciudadanos/as que cumplen con los requisitos legales
01	Jesús María	40,710	25,538	17,690	13,826
02	Aguascalientes	40,293	25,315	19,124	12,088
03	Aguascalientes	43,546	29,997	15,285	10,811
Total		**124,549**	**80,850**	**52,099**	**36,725**

Asimismo, durante la capacitación se identificaron a 3,690 personas imposibles de localizar; a 12,383 que no cumplen con los requisitos legales y a 3,034 ciudadanos y ciudadanas que rechazaron participar como funcionarios durante la primera etapa de capacitación.

Tabla 6. Primera etapa de capacitación electoral.

Distrito Federal	Cabecera	Ciudadanos/as sorteados/as	Primera etapa de capacitación			
			Ciudadanos/as capacitados/as que cumplen con los requisitos legales	Ciudadanos/as capacitados/as que no cumplen con los requisitos legales	Rechazos	Ciudadanos/as imposibles de localizar
01	Jesús María	40,710	13,826	3,119	746	29
02	Aguascalientes	40,293	12,088	6,050	1,091	610
03	Aguascalientes	43,546	10,811	3,214	1,197	3,051
Total		**124,549**	**36,725**	**12,383**	**3,034**	**3,690**

Capacitaciones en Secciones con Estrategias Diferenciadas

De conformidad con el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, se informa que una vez obtenido el listado de las y los sorteados atendiendo al criterio del mes resultado del sorteo del Consejo General del INE, se indicó a las y los CAE cuya área de responsabilidad comprende secciones del Listado con Estrategias Diferenciadas, que visitaran a las y los ciudadanos e informarles que fueron sorteados, entregarles la carta-notificación y a su vez impartirles la primera capacitación.

Como resultado del trabajo realizado por las y los CAE de la entidad en estas Secciones con Estrategias Diferenciadas se visitaron a 866 ciudadanos y ciudadanas se notificó a 648 y capacitó a 310 y hubo 41 personas imposibles de notificar.

A continuación, se presentan los resultados en las secciones catalogadas con estrategias diferenciadas:

Tabla 7. Ciudadanos/as visitados/as, notificados/as y capacitados/as en Secciones con Estrategias Diferenciadas.

Distrito Federal	Cabecera	Ciudadanos/as visitados/as en SED*	Ciudadanos/as notificados/as en SED	Imposibles de notificar en SED	Ciudadanos/as capacitados/as en SED	Ciudadanos/as que cumplen con los requisitos legales en SED
03	Aguascalientes	866	648	41	310	207

** Secciones con Estrategias Diferenciadas*

9.3.5. Evaluación objetiva de ciudadanas y ciudadanos insaculados capacitados.

De conformidad con lo que establece el *Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral*, a partir del 9 de febrero y hasta el 4 de abril del año 2019, las Juntas Distritales Ejecutivas del INE capturaron y actualizaron en el Multisistema ELEC2019 la información de las y los ciudadanos atendidos por las y los CAE. Así, a través del Sistema de Segunda Insaculación, se elaboró el Listado de ciudadanos y ciudadanas que cumplen con los requisitos legales para integrar las Mesas Directivas de Casilla por sección electoral.

El 5 de abril de 2019 las Juntas Distritales Ejecutivas del INE entregaron a los miembros de sus respectivos Consejos Distritales, los listados de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales para integrar las Mesas Directivas de Casilla.

Tabla 1. Número de ciudadanos/as que cumplen con los requisitos legales en cada Distrito Federal.

Ciudadanos/as que cumplen los requisitos legales			
Distrito Federal	**Cabecera**	**Casillas**	**Número de ciudadanos/as que cumplen con los requisitos legales**
01	Jesús María	505	13,826
02	Aguascalientes	533	12,088
03	Aguascalientes	592	10,811
Total		**1,630**	**36,725**

9.3.6. Segunda Insaculación.

El 8 de abril de 2019, las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en sesión conjunta con los Consejos Distritales del INE, llevaron a cabo con apoyo del Sistema de Segunda Insaculación del Multisistema ELEC2019, el procedimiento de la segunda insaculación de las y los ciudadanos seleccionados como funcionarios y funcionarias de las 1,630 Mesas Directivas de Casilla que se instalaron en esta entidad, tomando como base el Listado de Ciudadanos que cumplen con los requisitos legales ordenado a partir de la letra **"A"** del alfabeto, conforme al resultado del sorteo realizado el 6 de febrero de 2019 por el Consejo General del INE.

Mediante el procedimiento de insaculación automática, de entre las y los 36,725 ciudadanos capacitados durante la primera etapa de capacitación y en vista de que cumplían con los requisitos legales para integrar las Mesas Directivas de Casilla, se designaron 11,410 funcionarias y funcionarios de casilla con los que se integró la totalidad de casillas a instalar en la entidad, conformándose las respectivas listas de reserva. El número de las y los funcionarios designados y de Lista de Reserva se desagrega de la siguiente manera:

Tabla 1. Segunda insaculación.

Funcionarios/as designados/as por cargo										
Distrito Federal	**Cabecera**	**Secciones**	**No. Casillas**	**Funcionarios/as designados/as**	**P**	**S**	**1E**	**2E**	**SG**	**Lista de reserva**
01	Jesús María	150	505	3,535	505	505	505	505	1,515	10,271
02	Aguascalientes	192	533	3,731	533	533	533	533	1,599	8,357
03	Aguascalientes	260	592	4,144	592	592	592	592	1,776	6,667
Total		**602**	**1,630**	**11,410**	**1,630**	**1,630**	**1,630**	**1,630**	**4,890**	**25,295**

P= Presidente/a, S=Secretario/a, 1E= Primer Escrutador/a, 2E= Segundo Escrutador/a, SG= Suplentes Generales.

Como resultado de la segunda insaculación en la entidad se designaron a 23 funcionarias y funcionarios con discapacidad, por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Protocolo para la Inclusión de Personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla, se requisitaron los "Reportes sobre la integración de Mesas Directivas de Casilla con personas con discapacidad de la segunda etapa de capacitación", esto con el fin de continuar brindándoles un acompañamiento integral, refrendarles la información del citado Protocolo e implementar las medidas de igualdad específicas en cada caso durante la capacitación y los simulacros o prácticas de la Jornada Electoral para que puedan desempeñar sus actividades en la Mesa Directiva de Casilla el día de los comicios.

Enseguida se desagrega la información de las y los funcionarios designados con discapacidad por género y por tipo de discapacidad de la entidad:

Tabla 2. Funcionarios/as con discapacidad designados/as, información desagregada por género y tipo de discapacidad.

Funcionarios/as con discapacidad por género							
Distrito Federal	Ciudadanos/as inscritos/as en la Lista Nominal	Funcionarios/as designados/as	Funcionarios/as designados/as con discapacidad	Resultados de la segunda insaculación			
				Hombres con discapacidad		Mujeres con discapacidad	
				Número	%	Número	%
01	315,524	3,535	10	3	0.08	7	0.19
02	313,010	3,731	7	7	0.18	0	0
03	338,221	4,144	6	4	0.09	2	0.04
Total	**966,755**	**11,410**	**23**	**14**	**0.12**	**9**	**0.07**

Tabla 3. Funcionarias/os con discapacidad que aceptaron participar.

Funcionarios/as por tipo de discapacidad que aceptaron participar																																		
Distrito Federal	Cabecera	Sección	Funcionarias/os designados/as con discapacidad que aceptaron					Física o motriz					Mental o psicosocial					Intelectual					Sensorial												Otras
																							Auditiva					Visual					Lenguaje					
			P	S	1E	2E	SG	P	S	1E	2E	SG	P	S	1E	2E	SG	P	S	1E	2E	SG	P	S	1E	2E	SG	P	S	1E	2E	SG	P	S	1E	2E	SG	0
01	Jesús María	150	3	0	1	3	3	1	0	1	2	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
02	Aguascalientes	192	3	1	0	1	2	2	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03	Aguascalientes	260	0	0	0	2	3	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total			**6**	**1**	**1**	**6**	**8**	**3**	**0**	**1**	**4**	**5**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**	**1**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**1**	**0**	**0**	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

P= Presidente/a, S=Secretario/a, 1E= Primer Escrutador/a, 2E= Segundo Escrutador/a, SG= Suplentes Generales.

En tanto que las y los ciudadanos que no fueron designados para ser funcionarios de casilla integraron la lista de reserva, la cual se ordenó a partir de la escolaridad de mayor a menor y de la letra sorteada en un solo bloque.

Este procedimiento dio inicio a las 11:01 horas (hora centro) y concluyó a las 11:11 horas, por lo que su duración fue de 09:30 minutos en promedio en la entidad.

9.3.7. Integración de Mesas Directivas de Casilla.

Tabla 1. Funcionarios/as designados/as en las casillas electorales.

Distrito Federal	Cabecera	Secciones	Casillas	Total de funcionarios/as designados/as
01	Jesús María	150	505	3,535
02	Aguascalientes	192	533	3,731
03	Aguascalientes	260	592	4,144
Total		**602**	**1,630**	**11,410**

Cabe destacar que se integraron con corte al 1° de junio de 2019, de las 1,630 casillas aprobadas, 1,629 casillas se conformaron por 7 funcionarias y funcionarios en cada una, 1 casilla integrada con 4 a 6 personas, y 0 casillas con 3 o menos funcionarias y funcionarios de casilla.

Tabla 2. Integración de casillas.

Integración de Mesas Directivas de Casilla					
Distrito Federal	**Cabecera**	**Casillas integradas con 7 funcionarios/as**	**Casillas integradas con 4 a 6 funcionarios/as**	**Casillas integradas con 3 o menos funcionarios/as**	**Casillas integradas**
01	Jesús María	505	0	0	505
02	Aguascalientes	533	0	0	533
03	Aguascalientes	591	1	0	592
Total		**1,629**	**1**	**0**	**1,630**

9.4. Notificación de nombramientos a las y los funcionarios de casilla.

Una vez impresos los nombramientos, a partir del 9 de abril de 2019, se visitaron a las y los funcionarios designados para hacerles la entrega de su respectivo nombramiento. Se entregaron 11,409 nombramientos en la entidad, lo que representa el 99.99% de las y los designados.

Tabla 1. Entrega de nombramientos.

Nombramientos					
Distrito Federal	**Cabecera**	**Casillas**	**Funcionarios/as designados/as**	**Nombramientos entregados**	**Porcentaje de Nombramientos entregados en relación al número de FMDC* designados/as**
01	Jesús María	505	3,535	3,535	100
02	Aguascalientes	533	3,731	3,731	100
03	Aguascalientes	592	4,144	4,143	99.97
Total		**1,630**	**11,410**	**11,409**	**99.99**

** Funcionarios/as de Mesas Directivas de Casilla.*

La entrega de los nombramientos por cargo, se inserta en la siguiente tabla:

Tabla 2. Entrega de nombramientos por cargo.

Nombramientos											
Distrito Federal	Casillas	Funcionarios/as designados/as					Nombramientos entregados				
		P	S	1E	2E	SG	P	1S	1E	2E	SG
01	505	505	505	505	505	1,515	505	505	505	505	1,515
02	533	533	533	533	533	1,599	533	533	533	533	1,599
03	592	592	592	592	592	1,776	592	592	592	592	1,775
Total	**1,630**	**1,630**	**1,630**	**1,630**	**1,630**	**4,890**	**1,630**	**1,630**	**1,630**	**1,630**	**4,889**

P= Presidente/a, S=Secretario/a, 1E= Primer Escrutador/a, 2E= Segundo Escrutador/a, SG= Suplentes Generales.

En seguimiento al acompañamiento integral de las y los funcionarios con discapacidad, se informa que en la entidad se entregaron 22 nombramientos.

Tabla 3. Entrega de nombramientos a funcionarias y funcionarios con discapacidad.

Nombramientos					
Distrito Federal	Cabecera	Casillas	Funcionarios/as designados/as con discapacidad	Nombramientos entregados a funcionarios/as con discapacidad	Porcentaje de Nombramientos entregados en relación al número de FMDC* con discapacidad designados/as
01	Jesús María	505	10	10	100

Nombramientos					
Distrito Federal	Cabecera	Casillas	Funcionarios/as designados/as con discapacidad	Nombramientos entregados a funcionarios/as con discapacidad	Porcentaje de Nombramientos entregados en relación al número de FMDC* con discapacidad designados/as
02	Aguascalientes	533	7	7	100
03	Aguascalientes	592	6	5	83
Total		**1,630**	**23**	**22**	**95**

** Funcionarios/as de Mesas Directivas de Casilla.*

Enseguida se presenta la información por cargo de los nombramientos entregados a las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla con discapacidad.

Tabla 4. Entrega de nombramientos por cargo a las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla con discapacidad.

Nombramientos por cargo											
Distrito Federal	Casillas	Funcionarios/as designados/as con discapacidad					Nombramientos entregados				
		P	S	1E	2E	SG	P	1S	1E	2E	SG
01	505	3	0	1	3	3	3	0	1	3	3
02	533	3	1	0	1	2	3	1	0	1	2

Nombramientos por cargo											
Distrito Federal	Casillas	Funcionarios/as designados/as con discapacidad					Nombramientos entregados				
		P	S	1E	2E	SG	P	1S	1E	2E	SG
03	592	0	0	0	3	3	0	0	0	2	3
Total	**1,630**	**6**	**1**	**1**	**7**	**8**	**6**	**1**	**1**	**6**	**8**

P= Presidente/a, S=Secretario/a, 1E= Primer Escrutador/a, 2E= Segundo Escrutador/a, SG= Suplentes Generales.

9.4.1. Funcionarias y funcionarios de casilla capacitados.

En cuanto a la capacitación de las y los funcionarios designados en el Estado fueron capacitados 11,409 ciudadanos y ciudadanas, lo que representa el 99.99% del funcionariado designado. De estos, 3,493 fueron capacitados y capacitadas en centros fijos, lo que representa el 30.61%; 2,515 fueron capacitados en centros itinerantes, es decir, el 22.01%; 4,613 fueron capacitados en domicilio lo que equivale al 40.43% y 688 en espacios alternos, lo que representa el 6.03%.

Tabla 1. Capacitación Electoral.

Capacitación												
Distrito Federal	Cabecera	Casillas	Funcionarios/as designados/as	Ciudadanos/as capacitados/as								Total de funcionarios/as capacitados/as
				Centro fijo	%	Centro itinerante	%	Domicilio	%	Espacios alternos	%	
01	Jesús María	505	3,535	301	8.51	2401	67.92	634	17.93	184	5.20	3,535
02	Aguascalientes	533	3,731	1804	48.35	88	2.35	1703	45.64	61	1.63	3,731
03	Aguascalientes	592	4,144	1388	33.50	23	055	2276	54.93	443	10.96	4,143
Total		**1,630**	**11,410**	**3,493**	**30.61**	**2,515**	**22.01**	**4,613**	**40.43**	**688**	**6.03**	**11,409**

El número de las y los ciudadanos capacitados por cargo, fue el siguiente: 1,630 presidentes/as, lo que representa el 100% de los presidentes designados/as; 1,630 secretarios/as, es decir, el 100% de los designados/as; 1,630 primeros escrutadores/as, lo que representa 100% de los designados/as; 1,630 segundos escrutadores/as, que equivale al 100% de los designados/as; 4,889 suplentes generales, lo que representa el 99.97% del total de suplentes generales designados/as.

El detalle se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 2. Funcionarios/as capacitados/as por cargo.

Capacitación por cargo												
Distrito Federal	Cabecera	Funcionarios/as designados/as					Funcionarios/as capacitados/as					Funcionarios/as capacitados/as
		P	S	1E	2E	SG	P	S	1E	2E	SG	
01	Jesús María	505	505	505	505	1,515	505	505	505	505	1,515	3,535
02	Aguascalientes	533	533	533	533	1,599	533	533	533	533	1,599	3,731
03	Aguascalientes	592	592	592	592	1,776	592	592	592	592	1,775	4,143
Total		**1,630**	**1,630**	**1,630**	**1,630**	**4,890**	**1,630**	**1,630**	**1,630**	**1,630**	**4,889**	**11,409**

P= Presidente/a, S=Secretario/a, 1E= Primer Escrutador/a, 2E= Segundo Escrutador/a, SG= Suplentes Generales.

Respecto al acompañamiento integral de las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla con discapacidad, a continuación, se desagrega el número de los capacitados por cargo.

Tabla 3. Funcionarios/as con discapacidad capacitados/as por cargo.

Capacitación por cargo											
Distrito Federal	Casillas	Funcionarios/as designados/as con discapacidad					Funcionarios/as con discapacidad capacitados/as				
		P	S	1E	2E	SG	P	1S	1E	2E	SG
01	505	3	0	1	3	3	3	0	1	3	3

Capacitación por cargo											
Distrito Federal	Casillas	Funcionarios/as designados/as con discapacidad					Funcionarios/as con discapacidad capacitados/as				
		P	S	1E	2E	SG	P	1S	1E	2E	SG
02	533	3	1	0	1	2	3	1	0	1	2
03	592	0	0	0	3	3	0	0	0	2	3
Total	**1,630**	**6**	**1**	**1**	**7**	**8**	**6**	**1**	**1**	**6**	**8**

P= Presidente/a, S=Secretario/a, 1E= Primer Escrutador/a, 2E= Segundo Escrutador/a, SG= Suplentes Generales.

En lo referente a las herramientas que se utilizaron durante la capacitación electoral, se menciona en particular el apoyo permanente y personalizado a las personas con discapacidad auditiva; para lo cual fue creado el **"Plan de trabajo para la inclusión plena de las personas con discapacidad auditiva como funcionarios/as de casilla"**; bajo la premisa de que **"la sordera es la más invisible de las discapacidades"** se firmó convenio con Movía Emprendedor, organización de la sociedad civil que atiende, apoya, educa, capacita y orienta a personas sordas inclusive con la Lengua de Señas Mexicana (LSM); su implementación se llevó a cabo por la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente, a través de las y los SE y CAE que atendieron a las personas sordas durante las dos etapas de capacitación electoral, reforzando la atención en la capacitación en función del cargo así como en los simulacros electorales.

Desarrollo de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral

Se informa que en la entidad se realizaron 1,405 simulacros de la Jornada Electoral, lo cual involucró la participación de 10,730 funcionarias y funcionarios de casilla de 1,630 casillas. Participaron en los mismos: 1,588 presidentes/as de casilla; 1,558 secretarios/as; 1,537 primeros escrutadores/as; 1,536 segundos escrutadores/as y 4,511 suplentes generales.

Tabla 4. Simulacros realizados.

Simulacros								
Distrito Federal	Cabecera	Casillas	Simulacros realizados	Participantes				
				P	S	1E	2E	SG
01	Jesús María	505	431	505	505	505	505	1,515
02	Aguascalientes	533	508	525	520	525	518	1,545
03	Aguascalientes	592	466	558	533	507	513	1,451
Total		**1,630**	**1,405**	**1,588**	**1,558**	**1,537**	**1,536**	**4,511**

P= Presidente/a, S=Secretario/a, 1E= Primer Escrutador/a, 2E= Segundo Escrutador/a, SG= Suplentes Generales.

Toda vez que no se contó con la participación mínima de funcionarias y funcionarios para realizar los simulacros, se desarrollaron 984 prácticas en la entidad con la participación de 1,636 funcionarias y funcionarios designados.

Tabla 5. Prácticas realizadas.

Prácticas de la Jornada Electoral								
Distrito Federal	Cabecera	Casillas	Prácticas de la Jornada Electoral	Participantes				
				P	S	1E	2E	SG
01	Jesús María	505	358	76	78	76	83	290
02	Aguascalientes	533	369	99	84	70	74	241

Prácticas de la Jornada Electoral								
Distrito Federal	Cabecera	Casillas	Prácticas de la Jornada Electoral	Participantes				
				P	S	1E	2E	SG
03	Aguascalientes	592	257	69	62	71	65	198
Total		**1,630**	**984**	**244**	**224**	**217**	**222**	**729**

P= Presidente/a, S=Secretario/a, 1E= Primer Escrutador/a, 2E= Segundo Escrutador/a, SG= Suplentes Generales.

En seguimiento al acompañamiento integral brindado a las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla con discapacidad se informa que en el Estado se contó con la participación de 22 funcionarias y funcionarios con discapacidad en los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral; información que se detalla enseguida:

Tabla 6. Prácticas realizadas.

Simulacros								
Distrito Federal	Cabecera	Casillas	Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral	Participantes				
				P	S	1E	2E	SG
01	Jesús María	10	10	3	0	1	3	3
02	Aguascalientes	7	7	3	1	0	1	2
03	Aguascalientes	5	5	0	0	0	2	3
Total		**22**	**22**	**6**	**1**	**1**	**6**	**8**

P= Presidente/a, S=Secretario/a, 1E= Primer Escrutador/a, 2E= Segundo Escrutador/a, SG= Suplentes Generales.

9.4.2. Sustituciones de las y los funcionarios de casilla.

Con base en el Listado de Razones por las que se sustituye a los Funcionarios de Casilla, contenido en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, se registraron **3,002** funcionarias y funcionarios que fueron sustituidos; siendo el desglose: 355 por que fueron imposibles de localizar; 55 por impedimentos legales (Art. 83 del LGIPE, exceptuando los requisitos señalados en los incisos a) y h) relativos a "ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad" y "no tener más de 70 años al día de la elección"); 31 por impedimentos normativos derivados de los procesos electorales locales; 585 por razones de salud; 17 por discapacidad; 1,188 por razones laborales y sociales, y 771 por rechazos.

Derivado de lo anterior, fue necesario aplicar el procedimiento de sustituciones establecido del 9 de abril y hasta un día antes de la Jornada Electoral. Las sustituciones que se realizaron en el Estado fueron 3,002, cifra que representa un 26.31% respecto de las y los 11,410 funcionarios requeridos.

Tabla 1. Sustituciones de las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

Sustituciones de Funcionarios/as de Mesas Directiva de Casilla										
Distrito Federal	Funcionarios/as requeridos/as	Total de Sustituciones	% Sustituciones requeridas	Razones por las que un ciudadano/a es sustituido/a						
				Ciudadanos/as imposibles de localizar	Impedimentos legales	Impedimentos normativos derivados de los procesos electorales locales	Por salud	Discapacidad	Laborales y sociales	Rechazos
01	3,535	1,571	44.44	163	39	24	311	13	623	398

Sustituciones de Funcionarios/as de Mesas Directiva de Casilla										
Distrito Federal	Funcionarios/as requeridos/as	Total de Sustituciones	% Sustituciones requeridas	Razones por las que un ciudadano/a es sustituido/a						
				Ciudadanos/as imposibles de localizar	Impedimentos legales	Impedimentos normativos derivados de los procesos electorales locales	Por salud	Discapacidad	Laborales y sociales	Rechazos
02	3,731	373	10.00	44	3	2	76	1	194	53
03	4,144	1,058	25.53	148	13	5	198	3	371	320
Total	**11,410**	**3,002**	**26.31**	**355**	**55**	**31**	**585**	**17**	**1,188**	**771**

P= Presidente/a, S=Secretario/a, 1E= Primer Escrutador/a, 2E= Segundo Escrutador/a, SG= Suplentes Generales.

La procedencia de las y los sustitutos fue la siguiente: 2,998 (99.86%) de la Lista de Reserva; 1 (0.008%) de la Lista de Insaculados y 3 (0.02%) de la Lista Nominal de Electores.

Tabla 2. Procedencia de las y los funcionarios sustitutos/as.

Procedencia Funcionarios/as de Mesas Directivas de Casilla sustitutos/as											
Distrito Federal	Cabecera	Casillas	Funcionarios/as requeridos/as	Sustituciones	% Sustituciones requeridas	Procedencia de los funcionarios/as sustitutos/as					
						Lista de Reserva	%	Lista de Insaculados	%	Lista Nominal	%
01	Jesús María	505	3,535	1,571	44.44	1,567	99.74	1	0.06	3	0.19
02	Aguascalientes	533	3,731	373	10.00	373	100	0	0	0	0
03	Aguascalientes	592	4,144	1,058	25.53	1,058	100	0	0	0	0
Total		**1630**	**11,410**	**3,002**	**26.31**	**2,998**	**99.86**	**1**	**0.008**	**3**	**0.02**

9.4.3. Ciudadanas y ciudadanos tomados de la fila el día de la Jornada Electoral.

En lo que respecta a la asistencia de las y los funcionarios el día de la Jornada Electoral se contó con 6,159 designadas y designados y 239 tomados de la fila.

Tabla 1. Tomados de la fila.

Participación de las y los funcionarios en las Mesas Directivas de Casilla y ciudadanos/as tomados de la fila									
Distrito Federal	Casillas instaladas	Funcionarios/as designados/as				Ciudadanos/as tomados de la fila			
		P	S	1E	2E	P	1S	1E	2E
01	505	505	505	505	505	0	0	0	0
02	533	533	523	501	422	0	10	30	53
03	592	590	582	557	431	2	10	33	101
Total	**1,630**	**1,628**	**1,610**	**1,563**	**1,358**	**2**	**20**	**63**	**154**

P= Presidente/a, S=Secretario/a, 1E= Primer Escrutador/a, 2E= Segundo Escrutador/a

9.4.4. Registro de representantes generales y representantes ante las Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes

El registro de representantes generales y representantes ante las Mesas Directivas de Casilla de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes fue desarrollado mediante el *"Sistema de Registro de Representantes de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para los Procesos Electorales Locales 2018-2019*", el cual para la captura de su registro comprendió del 16 de abril al 20 de mayo de 2019, el plazo para la sustitución de los mismos comprendió del 21 al 23 de mayo del año 2019 y la fecha de acreditación de dichos representantes fue el día 24 de mayo de 2019.

En el siguiente concentrado se refleja el número de representantes generales y ante las Mesas Directivas de Casilla registrados para el Proceso Electoral Local 2018-2019:

Partido Político / Candidatura Independiente	Representantes generales acreditados	Propietarios casilla	Suplentes casilla	Total
Total	1,549	11,621	6,143	19,313
Distrito Federal 01 - JESÚS MARÍA Casillas 505				
PAN	86	502	503	1,091
PRI	86	505	475	1,066
PRD	76	411	80	567
PT	75	496	137	708
PVEM	79	502	46	627
MC	37	141	46	224
MORENA	92	502	500	1,094
PARTIDOS LOCALES	145	830	181	1,156
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	43	216	95	354
Distrito Federal 02 - AGUASCALIENTES Casillas 533				
PAN	62	533	533	1,128
PRI	62	510	464	1,036
PRD	57	388	487	932

Partido Político / Candidatura Inde-pendiente	Representantes generales acreditados	Propietarios casilla	Suplentes casilla	Total
PT	62	331	0	393
PVEM	61	522	0	583
MC	30	0	0	30
MORENA	62	520	458	1,040
PARTIDOS LOCALES	31	700	0	731
Distrito Federal 03 - AGUASCALIENTES Casillas 592				
PAN	71	592	592	1,255
PRI	71	560	529	1,160
PRD	44	349	525	918
PT	18	411	0	429
PVEM	51	576	0	627
MC	29	52	2	83
MORENA	71	559	490	1,120
PARTIDOS LOCALES	48	913	0	961

9.5. Ubicación de casillas.

9.5.1. Propuesta del número de casillas electorales.

La propuesta del cálculo preliminar del número de casillas para el Proceso Electoral Local 2018-2019, fue de 1643 casillas electorales.

9.5.2. Cambios a la propuesta de ubicación de casillas electorales.

En fechas 26 de abril, 16, 20 y 25 de mayo de 2019, fueron aprobados por los Consejos Distritales 01, 02 y 03 del INE, los acuerdos A11/INE/AGS/CD03-26-04-19, A19/INE/AGS/CD01/EXT/16-05-19, A17/INE/AGS/CD03/20-05-2019 y A19/INE/AGS/CD02/25-05-19 mediante los cuales fueron aprobados los cambios a 8 casillas electorales, en razón a que algunos propietarios o arrendadores de los inmuebles en los que se ubicarían las casillas -los cuales previamente habían manifestado su consentimiento- cambiaron de opinión, o bien, los inmuebles se encontraban abandonados y en su caso se encontraron inmuebles con mejor infraestructura para instalar las casillas, por lo cual a dichas casillas se les asignó una nueva ubicación, quedando de la siguiente forma:



Distrito Federal 01

Consecutivo	Sección y tipo de casilla	Antes	Después
1	0453 Básica	CENTRO DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, UBICADO EN EMILIANO ZAPATA #403, SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS.	JOSÉ MARÍA MORELOS, SIN NÚMERO, ESQUINA CON LA CALLE GABRIEL LÓPEZ, SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS.
2	0453 Contigua 1	CENTRO DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, UBICADO EN EMILIANO ZAPATA #403, SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS.	JOSÉ MARÍA MORELOS, SIN NÚMERO, ESQUINA CON LA CALLE GABRIEL LÓPEZ, SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS.

Distrito Federal 02

Consecutivo	Sección y tipo de casilla	Antes	Después
1	0491 Contigua 1	MÁRTIRES DE RÍO BLANCO #411, COLONIA EJIDO LAS CUMBRES, AGUASCALIENTES, AGS.	SIERRA HUAUTLA, #417, ESQUINA MÁRTIRES DE RÍO BLANCO #411, COLONIA EJIDO LAS CUMBRES, AGUASCALIENTES, AGS.

Distrito Federal 03

Consecutivo	Sección y tipo de casilla	Antes	Después
1	0255 Básica	JULIÁN MEDINA #231, FRACCIONAMIENTO VICENTE GUERRERO, AGUASCALIENTES, AGS.	REVOLUCIÓN #242, FRACCIONAMIENTO VICENTE GUERRERO, AGUASCALIENTES, AGS.
2	0255 Contigua 1	JULIÁN MEDINA #231, FRACCIONAMIENTO VICENTE GUERRERO, AGUASCALIENTES, AGS.	JULIÁN MEDINA #157, FRACCIONAMIENTO VICENTE GUERRERO, AGUASCALIENTES, AGS.
3	002 Básica	AVENIDA GUADALUPE GONZÁLEZ #611, FRACCIONAMIENTO PRIMO VERDAD, AGUASCALIENTES, AGS.	AVENIDA UNIVERSIDAD #940, FRACCIONAMIENTO CIUDAD UNIVERSITARIA, AGUASCALIENTES, AGS.
4	002 Contigua 1	AVENIDA GUADALUPE GONZÁLEZ #611, FRACCIONAMIENTO PRIMO VERDAD, AGUASCALIENTES, AGS.	AVENIDA UNIVERSIDAD #940, FRACCIONAMIENTO CIUDAD UNIVERSITARIA, AGUASCALIENTES, AGS.
5	0537 Contigua 1	FRANCISCA ÁLVAREZ TOSTADO #132, FRACCIONAMIENTO MUJERES ILUSTRES, AGUASCALIENTES, AGS.	FRANCISCA ÁLVAREZ TOSTADO #123, FRACCIONAMIENTO MUJERES ILUSTRES, AGUASCALIENTES, AGS.

9.5.3. Ubicación de casillas electorales extraordinarias y especiales.

Distrito Federal	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	82	URBANA	URBANA	E1	FERNÁN GONZÁLEZ DE ESLAVA # 121, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN SECTOR SAN MARCOS, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA RAQUEL CELESTINO SALAZAR
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	82	URBANA	URBANA	E1 C1	FERNÁN GONZÁLEZ DE ESLAVA # 121, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN SECTOR SAN MARCOS, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA RAQUEL CELESTINO SALAZAR
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	82	URBANA	URBANA	E1 C2	FERNÁN GONZÁLEZ DE ESLAVA # 121, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN SECTOR SAN MARCOS, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA RAQUEL CELESTINO SALAZAR
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	82	URBANA	URBANA	E1 C3	FERNÁN GONZÁLEZ DE ESLAVA # 121, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN SECTOR SAN MARCOS, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA RAQUEL CELESTINO SALAZAR
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	82	URBANA	URBANA	E1 C4	FERNÁN GONZÁLEZ DE ESLAVA # 121, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN SECTOR SAN MARCOS, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA RAQUEL CELESTINO SALAZAR
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	83	NO URBANA	NO URBANA	E1	JOSÉ ÁNGEL CONCHELLO DÁVILA SIN NÚMERO (2 SUR), LAS CUMBRES III, 20172, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO Y TELESECUNDARIA # 185 TRES CENTURIAS

Distrito Federal	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	83	NO URBANA	NO URBANA	E1 C1	JOSÉ ÁNGEL CONCHELLO DÁVILA SIN NÚMERO (2 SUR), LAS CUMBRES III, 20172, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO Y TELESECUNDARIA # 185 TRES CENTURIAS
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	83	NO URBANA	NO URBANA	E2	MARTÍN PESCADOR #205, FRACCIONAMIENTO LA FLORIDA, 20172, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JACINTO CANEK
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	83	NO URBANA	NO URBANA	E2 C1	MARTÍN PESCADOR #205, FRACCIONAMIENTO LA FLORIDA, 20172, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JACINTO CANEK
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	83	NO URBANA	NO URBANA	E2 C2	MARTÍN PESCADOR #205, FRACCIONAMIENTO LA FLORIDA, 20172, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JACINTO CANEK
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	83	NO URBANA	NO URBANA	E2 C3	MARTÍN PESCADOR #205, FRACCIONAMIENTO LA FLORIDA, 20172, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JACINTO CANEK
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	83	NO URBANA	NO URBANA	E2 C4	MARTÍN PESCADOR #205, FRACCIONAMIENTO LA FLORIDA, 20172, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JACINTO CANEK
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1	CUATRO MILPAS, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LUIS ORTEGA DOUGLAS, 20179, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA SOLIDARIDAD
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1 C1	CUATRO MILPAS, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LUIS ORTEGA DOUGLAS, 20179, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA SOLIDARIDAD

Distrito Federal	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1 C2	CUATRO MILPAS, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LUIS ORTEGA DOUGLAS, 20179, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA SOLIDARIDAD
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1 C3	CUATRO MILPAS, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LUIS ORTEGA DOUGLAS, 20179, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA SOLIDARIDAD
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1 C4	CUATRO MILPAS, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LUIS ORTEGA DOUGLAS, 20179, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA SOLIDARIDAD
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1 C5	CUATRO MILPAS, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LUIS ORTEGA DOUGLAS, 20179, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA SOLIDARIDAD
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1 C6	CUATRO MILPAS, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LUIS ORTEGA DOUGLAS, 20179, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA SOLIDARIDAD
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1 C7	CUATRO MILPAS, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LUIS ORTEGA DOUGLAS, 20179, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA SOLIDARIDAD
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1 C8	CUATRO MILPAS, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LUIS ORTEGA DOUGLAS, 20179, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA SOLIDARIDAD
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	86	URBANA	URBANA	E1 C9	CUATRO MILPAS, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LUIS ORTEGA DOUGLAS, 20179, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA SOLIDARIDAD

Distrito Federal	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	116	URBANA	URBANA	E1	AVENIDA MIGUEL ÁNGEL BARBERENA VEGA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO MUNICIPIO LIBRE, 20199, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA ALFONSO REYES
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	116	URBANA	URBANA	E1 C1	AVENIDA MIGUEL ÁNGEL BARBERENA VEGA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO MUNICIPIO LIBRE, 20199, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA ALFONSO REYES
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	116	URBANA	URBANA	E1 C2	AVENIDA MIGUEL ÁNGEL BARBERENA VEGA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO MUNICIPIO LIBRE, 20199, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA ALFONSO REYES
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	116	URBANA	URBANA	E1 C3	AVENIDA MIGUEL ÁNGEL BARBERENA VEGA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO MUNICIPIO LIBRE, 20199, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA ALFONSO REYES
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	116	URBANA	URBANA	E1 C4	AVENIDA MIGUEL ÁNGEL BARBERENA VEGA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO MUNICIPIO LIBRE, 20199, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA ALFONSO REYES
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	155	URBANA	URBANA	E1	CALLE XOLOTL SIN NÚMERO, FRACC. SOLIDARIDAD II, 20263, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JESÚS MARÍA ROMO ROMO

Distrito Federal	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	155	URBANA	URBANA	E1 C1	CALLE XOLOTL SIN NÚMERO, FRACC. SOLIDARIDAD II, 20263, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JESÚS MARÍA ROMO ROMO
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	155	URBANA	URBANA	E1 C2	CALLE XOLOTL SIN NÚMERO, FRACC. SOLIDARIDAD II, 20263, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JESÚS MARÍA ROMO ROMO
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	155	URBANA	URBANA	E1 C3	CALLE XOLOTL SIN NÚMERO, FRACC. SOLIDARIDAD II, 20263, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JESÚS MARÍA ROMO ROMO
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	155	URBANA	URBANA	E1 C4	CALLE XOLOTL SIN NÚMERO, FRACC. SOLIDARIDAD II, 20263, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JESÚS MARÍA ROMO ROMO
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	155	URBANA	URBANA	E1 C5	CALLE XOLOTL SIN NÚMERO, FRACC. SOLIDARIDAD II, 20263, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JESÚS MARÍA ROMO ROMO
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	155	URBANA	URBANA	E1 C6	CALLE XOLOTL SIN NÚMERO, FRACC. SOLIDARIDAD II, 20263, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JESÚS MARÍA ROMO ROMO
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	155	URBANA	URBANA	E1 C7	CALLE XOLOTL SIN NÚMERO, FRACC. SOLIDARIDAD II, 20263, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JESÚS MARÍA ROMO ROMO
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	155	URBANA	URBANA	E1 C8	CALLE XOLOTL SIN NÚMERO, FRACC. SOLIDARIDAD II, 20263, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JESÚS MARÍA ROMO ROMO

Distrito Federal	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	156	URBANA	URBANA	E1	ESTRELLA SIN NÚMERO ,FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL SOL TERCERA SECCIÓN, 20264, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	156	URBANA	URBANA	E1 C1	ESTRELLA SIN NÚMERO ,FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL SOL TERCERA SECCIÓN, 20264, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	156	URBANA	URBANA	E1 C2	ESTRELLA SIN NÚMERO ,FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL SOL TERCERA SECCIÓN, 20264, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	156	URBANA	URBANA	E1 C3	ESTRELLA SIN NÚMERO ,FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL SOL TERCERA SECCIÓN, 20264, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	156	URBANA	URBANA	E1 C4	ESTRELLA SIN NÚMERO ,FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL SOL TERCERA SECCIÓN, 20264, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	156	URBANA	URBANA	E1 C5	ESTRELLA SIN NÚMERO ,FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL SOL TERCERA SECCIÓN, 20264, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	156	URBANA	URBANA	E1 C6	ESTRELLA SIN NÚMERO ,FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL SOL TERCERA SECCIÓN, 20264, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	156	URBANA	URBANA	E1 C7	ESTRELLA SIN NÚMERO ,FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL SOL TERCERA SECCIÓN, 20264, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS

Distrito Federal	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	317	NO URBANA	NO URBANA	E1	LICENCIADO MANUEL GÓMEZ MORÍN SIN NÚMERO, SANTA MARÍA DE GALLARDO, 20323, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA J. JESÚS DE LIRA
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1	ADALBERTO SANTACRUZ DE SANTIAGO # 301, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C1	ADALBERTO SANTACRUZ DE SANTIAGO # 301, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C2	ADALBERTO SANTACRUZ DE SANTIAGO # 301, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C3	ADALBERTO SANTACRUZ DE SANTIAGO # 301, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE

Distrito Federal	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C4	ADALBERTO SANTACRUZ DE SANTIAGO # 301, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C5	ADALBERTO SANTACRUZ DE SANTIAGO # 301, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C6	ADALBERTO SANTACRUZ DE SANTIAGO # 301, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C7	ADALBERTO SANTACRUZ DE SANTIAGO # 301, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C8	ADALBERTO SANTACRUZ DE SANTIAGO # 301, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE

Distrito Federal	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C9	AVENIDA FEDERICO MÉNDEZ SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JULIAN MARTÍ PÉREZ
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C10	AVENIDA FEDERICO MÉNDEZ SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JULIAN MARTÍ PÉREZ
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C11	AVENIDA FEDERICO MÉNDEZ SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JULIAN MARTÍ PÉREZ
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C12	AVENIDA FEDERICO MÉNDEZ SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JULIAN MARTÍ PÉREZ
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C13	AVENIDA FEDERICO MÉNDEZ SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JULIAN MARTÍ PÉREZ

Distrito Federal	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C14	AVENIDA FEDERICO MÉNDEZ SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JULIAN MARTÍ PÉREZ
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C15	AVENIDA FEDERICO MÉNDEZ SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JULIAN MARTÍ PÉREZ
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C16	AVENIDA FEDERICO MÉNDEZ SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JULIAN MARTÍ PÉREZ
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C17	AVENIDA FEDERICO MÉNDEZ SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JULIAN MARTÍ PÉREZ
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E1 C18	AVENIDA FEDERICO MÉNDEZ SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR GUADALUPE, 20126, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JULIAN MARTÍ PÉREZ

Distrito Federal	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E2	CIRCUITO LAUREL # 327, FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES DOS, 20174, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	JARDÍN DE NIÑOS JESÚS MARÍA ROMO ROMO NUEVA CREACIÓN
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E2 C1	CIRCUITO LAUREL # 327, FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES DOS, 20174, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	JARDÍN DE NIÑOS JESÚS MARÍA ROMO ROMO NUEVA CREACIÓN
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	318	NO URBANA	NO URBANA	E2 C2	CIRCUITO LAUREL # 327, FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES DOS, 20174, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	JARDÍN DE NIÑOS JESÚS MARÍA ROMO ROMO NUEVA CREACIÓN
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	589	NO URBANA	NO URBANA	E1	VILLA DE LOURDES # 202, FRACCIONAMIENTO VILLA LAS PALMAS, 20263, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL 41 NUEVA CREACIÓN
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	589	NO URBANA	NO URBANA	E1 C1	VILLA DE LOURDES # 202, FRACCIONAMIENTO VILLA LAS PALMAS, 20263, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL 41 NUEVA CREACIÓN
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	589	NO URBANA	NO URBANA	E1 C2	VILLA DE LOURDES # 202, FRACCIONAMIENTO VILLA LAS PALMAS, 20263, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL 41 NUEVA CREACIÓN
2. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	589	NO URBANA	NO URBANA	E1 C3	VILLA DE LOURDES # 202, FRACCIONAMIENTO VILLA LAS PALMAS, 20263, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL 41 NUEVA CREACIÓN
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	43	URBANA	URBANA	S1	AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914, SIN NÚMERO, COLONIA INDUSTRIAL, 20230, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR #10

Distrito Federal	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	218	URBANA	URBANA	S1	AVENIDA DE LA CONVENCIÓN SUR, #408, FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS, 20230, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	CENTRAL DE ÓMNIBUS EN AGUASCALIENTES
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	323	NO URBANA	NO URBANA	E1	PALMA INDIANA, #148, FRACCIONAMIENTO VILLAS LAS PALMAS TRES, 20263, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	DOMICILIO PARTICULAR
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	323	NO URBANA	NO URBANA	E1 C1	PALMA INDIANA, #144, FRACCIONAMIENTO VILLA LAS PALMAS TRES, 20263, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	DOMICILIO PARTICULAR
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	323	NO URBANA	NO URBANA	E1 C2	FRANCISCO GUERRERO Y TORRES, #102, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SAN JORGE, 20299, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	DOMICILIO PARTICULAR
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	323	NO URBANA	NO URBANA	E2	AVENIDA LUISA FERNÁNDEZ VILLA, #2354 INTERIOR 122, FRACCIONAMIENTO EL RENCUENTRO, 20299, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	CANCHAS DE BÁSQUETBOL
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	323	NO URBANA	NO URBANA	E2 C1	AVENIDA LUISA FERNÁNDEZ VILLA, #2354 INTERIOR 122, FRACCIONAMIENTO EL RENCUENTRO, 20299, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	CANCHAS DE BÁSQUETBOL
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	323	NO URBANA	NO URBANA	E2 C2	AVENIDA LUISA FERNÁNDEZ VILLA, #2354 INTERIOR 122, FRACCIONAMIENTO EL RENCUENTRO, 20299, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	CANCHAS DE BÁSQUETBOL

Distrito Federal	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	323	NO URBANA	NO URBANA	E3	CAMINO AL RELICARIO, SIN NÚMERO, CO-MUNIDAD EL RELICARIO, 20369, AGUASCA-LIENTES, AGUASCALIENTES	TELESECUNDARIA #96, 20 DE NOVIEMBRE
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONA-MIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1 C1	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONA-MIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1 C2	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONA-MIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1 C3	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONA-MIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1 C4	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONA-MIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1 C5	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONA-MIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1 C6	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONA-MIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO

Distrito Federal	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1 C7	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1 C8	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E1 C9	VISTA DE LA MONTAÑA, #101, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE VISTA BELLA, 20298, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33, JOSÉ REFUGIO MIRANDA AGUAYO
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E2	PASEO DEL SEÑOR DEL ENCINO, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO SAN SEBASTIÁN, 20298, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #39 LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E2 C1	PASEO DEL SEÑOR DEL ENCINO, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO SAN SEBASTIÁN, 20298, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #39 LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E2 C2	PASEO DEL SEÑOR DEL ENCINO, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO SAN SEBASTIÁN, 20298, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #39 LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E2 C3	PASEO DEL SEÑOR DEL ENCINO, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO SAN SEBASTIÁN, 20298, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #39 LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E2 C4	PASEO DEL SEÑOR DEL ENCINO, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO SAN SEBASTIÁN, 20298, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #39 LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA

Distrito Federal	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	325	NO URBANA	NO URBANA	E2 C5	PASEO DEL SEÑOR DEL ENCINO, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO SAN SEBASTIÁN, 20298, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #39 LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	326	NO URBANA	NO URBANA	E1	PROLONGACIÓN MAHATMA GANDHI, #999, COLONIA SAN FRANCISCO DEL ARENAL, 20280, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	327	NO URBANA	NO URBANA	E1	BELISARIO DOMÍNGUEZ, #101, LOCALIDAD LOS NEGRITOS, 20310, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BELISARIO DOMÍNGUEZ
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	327	NO URBANA	NO URBANA	E1 C1	BELISARIO DOMÍNGUEZ, #101, LOCALIDAD LOS NEGRITOS, 20310, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BELISARIO DOMÍNGUEZ
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	327	NO URBANA	NO URBANA	E1 C2	BELISARIO DOMÍNGUEZ, #101, LOCALIDAD LOS NEGRITOS, 20310, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BELISARIO DOMÍNGUEZ
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	331	NO URBANA	NO URBANA	E1	AVENIDA PASEO SAN GERARDO, #207, FRACCIONAMIENTO SAN GERARDO, 20342, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	331	NO URBANA	NO URBANA	E1 C1	AVENIDA PASEO SAN GERARDO, #207, FRACCIONAMIENTO SAN GERARDO, 20342, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	331	NO URBANA	NO URBANA	E1 C2	AVENIDA PASEO SAN GERARDO, #207, FRACCIONAMIENTO SAN GERARDO, 20342, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

Distrito Federal	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
3. AGUASCALIENTES	1. AGUASCALIENTES	333	NO URBANA	NO URBANA	S1	CARRETERA PANAMERICANA, KILÓMETRO 22, EJIDO BUENAVISTA DE PEÑUELAS, 20340, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE AGUASCALIENTES JESÚS TERÁN PEREDO
1. JESUS MARIA	2. ASIENTOS	344	NO URBANA	NO URBANA	E1	MANUEL MENDOZA S N, PLUTARCO ELÍAS CALLES, C.P. 20721, ASIENTOS, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
1. JESUS MARIA	2. ASIENTOS	344	NO URBANA	NO URBANA	E1 C1	MANUEL MENDOZA S N, PLUTARCO ELÍAS CALLES, C.P. 20721, ASIENTOS, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
1. JESUS MARIA	3. CALVILLO	362	URBANA	URBANA	S1	PRIVADA ARTICULO, 115, ZONA CENTRO, CALVILLO, AGUASCALIENTES, 20800	INSTITUTO DE LA MUJER
1. JESUS MARIA	3. CALVILLO	373	NO URBANA	NO URBANA	E1	GARDENIA SIN NÚMERO, COLONIA JARDINES DE SAN ISIDRO, JARDINES DE SAN ISIDRO (COLONIA LIMÓN), C.P. 20830, CALVILLO, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA MANUEL ACUÑA NARRO
1. JESUS MARIA	5. JESUS MARIA	405	NO URBANA	NO URBANA	E1	AVENIDA DEL ROSARIO Y PRIVADA DEL ROSARIO SIN NÚMERO, GRANJA MIRAVALLE, C.P. 20905, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RODRÍGUEZ CASTAÑEDA
1. JESUS MARIA	5. JESUS MARIA	405	NO URBANA	NO URBANA	E1 C1	AVENIDA DEL ROSARIO Y PRIVADA DEL ROSARIO SIN NÚMERO, GRANJA MIRAVALLE, C.P. 20905, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RODRÍGUEZ CASTAÑEDA
1. JESUS MARIA	5. JESUS MARIA	405	NO URBANA	NO URBANA	E1 C2	AVENIDA DEL ROSARIO Y PRIVADA DEL ROSARIO SIN NÚMERO, GRANJA MIRAVALLE, C.P. 20905, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RODRÍGUEZ CASTAÑEDA

Distrito Federal	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casilla	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
1. JESUS MARIA	5. JESUS MARIA	405	NO URBANA	NO URBANA	E1 C3	AVENIDA DEL ROSARIO Y PRIVADA DEL ROSARIO SIN NÚMERO, GRANJA MIRAVALLE, C.P. 20905, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RODRÍGUEZ CASTAÑEDA
1. JESUS MARIA	5. JESUS MARIA	405	NO URBANA	NO URBANA	E1 C4	AVENIDA DEL ROSARIO Y PRIVADA DEL ROSARIO SIN NÚMERO, GRANJA MIRAVALLE, C.P. 20905, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RODRÍGUEZ CASTAÑEDA
1. JESUS MARIA	5. JESUS MARIA	410	NO URBANA	NO URBANA	E1	AVENIDA LA TOMATINA SIN NÚMERO, LA TOMATINA, C.P. 20994, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA
1. JESUS MARIA	5. JESUS MARIA	410	NO URBANA	NO URBANA	E1 C1	AVENIDA LA TOMATINA SIN NÚMERO, LA TOMATINA, C.P. 20994, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA
1. JESUS MARIA	5. JESUS MARIA	411	NO URBANA	NO URBANA	E1	AVENIDA EUGENIO GARZA SADA NO. 920, C.P. 20984, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES	SALÓN RINCÓN REGIO
1. JESUS MARIA	5. JESUS MARIA	411	NO URBANA	NO URBANA	E1 C1	AVENIDA EUGENIO GARZA SADA NO. 920, C.P. 20984, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES	SALÓN RINCÓN REGIO
Totales:				**U: 40 NU:77**	**E:113 S:4**		

Contigua (C), Extraordinaria (E) y Especial (S).

9.5.4. Número de casillas electorales aprobadas.

Fueron aprobadas 1,630 casillas electorales para su instalación en la Jornada Electoral del estado de Aguascalientes, de las cuales 600 fueron casillas tipo Básicas, 913 tipo Contiguas, 113 Extraordinarias y 4 Especiales.

9.6. Observación Electoral.

Con fundamento en los artículos 1°, párrafo tercero y 41 párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo y B, inciso a), numeral 5 de la CPEUM; 8°, numeral 2; 30 numeral 2; 32, numeral 1, inciso a), fracción V; 42 numerales 1, 8 y 9; 70, numeral 1, inciso c); 80, numeral 1, inciso k); 217, numeral 1, incisos a), b), c) y d) de la LGIPE; artículos 7°, numeral 1; 186 numeral 1; 187 numeral 1; 188; 189; 201 numerales 1, 2 y 3; 204; 206; 211; numerales 1 y 2; y 213 numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del INE y el articulo 11 del CEEA fue publicada la convocatoria para participar como observador y observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2018-2019, dirigida a aquellos ciudadanos y ciudadanas mexicanas que cumplieran los requisitos establecidos en los artículos que anteceden, además en la misma contenía las bases, los documentos a presentar y los plazos a cumplir para todas y todos aquellos interesados.

A partir de la publicación de la convocatoria, se recibieron, tramitaron y en su caso, se aprobaron las solicitudes que fueron presentadas ante los órganos del INE y del OPLE, teniendo como plazo límite para la recepción de las solicitudes de acreditación como observadoras y observadores electorales al día 30 de abril de 2019.

Asimismo, es importante mencionar que se recibieron solicitudes de acreditación como observadores electorales de las y los integrantes de las agrupaciones *Mujeres por la Libertad y un Bienestar para Todos, A.C.* y *Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI*, ello en atención a los artículos 68, numeral 1, inciso e) y 70, numeral 1, inciso c) de la LGIPE.

Con el fin de impulsar la participación ciudadana en la observación electoral, los órganos desconcentrados del INE así como el OPLE, realizaron acciones de difusión tales como colocación de carteles, conferencias, pláticas de sensibilización, publicaciones en redes sociales, entre otras. En la siguiente tabla se presentan el número de acciones de difusión de los órganos en comento:

Tabla 1. Distribución del número de acciones de difusión realizadas por los órganos desconcentrados del INE.

Entidad	Total	Local	Distrital
Aguascalientes	134	85	49

Tabla 2. Distribución de acciones de difusión realizadas por el OPLE.

Entidad	Total de acciones realizadas	Contacto personal	Conferencias	Internet	Pláticas de sensibilización	Publicación de la convocatoria	Redes sociales
Aguascalientes	48	6	2	17	6	2	15

9.6.1. Capacitación.

Durante el procedimiento de acreditación de observadores y observadoras electorales se capacitaron a un total de 419 ciudadanas y ciudadanos, las capacitaciones fueron impartidas en los domicilios de las Juntas Distritales 01, 02, 03, la Junta Local del INE en Aguascalientes, en las instalaciones del IEE, así como en el domicilio de una de las agrupaciones registradas y a su vez fueron impartidas por los técnicos de organización electoral del IEE y el INE, por las y los técnicos o supervisores de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, las y los vocales de organización electoral del INE, la vocal de capacitación electoral y educación cívica del INE, así como personal de la agrupación en comento, ahora bien dichas capacitaciones se desarrollaron del día 30 de noviembre de 2018 al 16 de mayo de 2019.



9.6.2. Registros aprobados y válidos.

Con relación a la cantidad de observadoras y observadores aprobados en el Estado, se registraron **454** personas como se indica en el cuadro siguiente, de las cuales **419 observadores y observadoras electorales** se acreditaron para participar en el Proceso Electoral Local 2018-2019.

Distrito Federal/ Junta Local	Rubro	Solici-tudes	INE	OPL	INE	Agru-pación	OPLE	Total	Pendi-entes	Apro-badas	Dene-gadas	Cance-ladas	Decli-nadas	Váli-das
JL	Agrupaciones	76	76	0	67	0	0	67	9	67	0	0	0	67
JL	Individuales	240	5	235	4	0	235	239	1	239	0	0	0	239
01	Agrupaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01	Individuales	32	32	0	22	0	7	29	3	29	0	0	0	29
02	Agrupaciones	88	88	0	0	66	0	66	22	66	0	0	0	66
02	Individuales	13	13	0	13	0	0	13	0	13	0	0	0	13
03	Agrupaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03	Individuales	5	5	0	5	0	0	5	0	5	0	0	0	5
TOTALES		**454**	**219**	**235**	**111**	**66**	**242**	**419**	**35**	**419**	**0**	**0**	**0**	**419**

9.7. Promoción del voto.

La Jornada Electoral es el principal día en que la ciudadanía se involucra con la vida política de su municipio, estado y país; en este sentido, el IEE, como autoridad en materia electoral, se dio a la tarea de generar un Plan de Trabajo Institucional para tener un mayor acercamiento con los diferentes segmentos de la población, para informar sobre el desarrollo del Proceso Electoral Local 2018-2019, así como en participar en el Plan de Trabajo conjunto con el INE.

Lo anterior, con el objetivo de fortalecer la cultura democrática en el Estado y la promoción del voto, de conformidad con lo establecido en las fracciones I y VIII del artículo 68 del CEEA.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

Conversatorios y diálogos con jóvenes

En Aguascalientes, las y los jóvenes representan el 18.41% del total de la ciudadanía con credencial para votar vigente y con derecho al voto; es por ello que se considera indispensable su participación. Para lograr un mayor acercamiento con este grupo poblacional, fueron desarrollados los conversatorios y diálogos, mediante los que se tuvo una aproximación con sus opiniones e inquietudes en materia político-electoral.

Estos ejercicios comunicativos contaron con la participación de ponentes y moderadores provenientes del IEE, INE, FEPADE, TEEA y del Sistema Estatal Anticorrupción, así como de Instituciones de Educación Superior.

Se realizaron conversatorios para la promoción de la participación ciudadana y diálogos con jóvenes, organizados por el INE y este Instituto, los cuales se llevaron a cabo en diferentes Instituciones de Educación Superior e Instituciones Públicas, en los cuales participaron las y los Consejeros Electorales y personal de este Instituto.

Fecha	Lugar	Tema
23 de marzo de 2019	Universidad Interamericana para el Desarrollo	“Ejercicio de los Derechos Político Electorales”
25 de marzo de 2019	Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	“Igualdad entre hombres y mujeres en la participación política”
29 de marzo de 2019	Universidad la Concordia, Campus Forum Internacional	“El Proceso Electoral: La importancia de la Participación Ciudadana”. En dos sesiones
2 de abril de 2019	Universidad Santa Fe	“Violencia política en razón de género”
3 de abril de 2019	Universidad Cuauhtémoc, Campus Norte	“Elección de Ayuntamientos. ¿La juventud puede decidir el rumbo de su municipio?”
5 de abril de 2019	Instituto Aguascalentense de la Juventud	“Violencia política en razón de género”
8 de abril de 2019	Universidad Autónoma de Aguascalientes	“Violencia política en razón de género "
9 de abril de 2019	Polifórum BACHUUA Oriente	“Ejercicios de Derechos Políticos Electorales: Primeros Votantes”
10 de abril de 2019	Universidad Autónoma de Aguascalientes, Campus Sur	"Igualdad entre hombres y mujeres en la participación política"
11 de abril de 2019	Auditorio Adolfo López Mateos del Bachillerato Plantel Central Prepa Petróleos	"Ejercicios de Derechos Políticos Electorales: Primeros Votantes"
12 de abril de 2019	Campus central, de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en el Auditorio T. Chávez	“Violencia política en razón de género”
7 de mayo de 2019	Universidad del Valle de México	"Diálogos con jóvenes, construyendo ciudadanía"
8 de mayo de 2019	Teatro Bicentenario en el Municipio de Pabellón de Arteaga	“Diálogos con jóvenes, construyendo ciudadanía”
9 de mayo de 2019	Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Calvillo	"Diálogo con jóvenes, construyendo ciudadanía"
16 de mayo de 2019	Universidad Panamericana, Campus Bonaterra	“Igualdad entre hombres y mujeres en la Participación Política"


SALIDA
UVM


UNIVERSIDAD
LUX ET VERITAS


UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD


UVM

UVM

UNIVERSIDAD
PANAMERICANA


UNIVERSIDAD
LUX ET VERITAS


UNIVERSIDAD
LUX ET VERITAS

UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

UVM



Programas de Inclusión

En fecha 30 de enero de 2019, las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE, se convirtieron en sede del "Programa de Sensibilización en inclusión y Derechos Humanos en materia Político-Electoral", donde participó el alumnado del nivel superior del Tecnológico de Monterrey, Campus Aguascalientes. Dicho evento se realizó gracias a la colaboración del INE, el TEEA y el IEE.

Durante el desarrollo de este taller, los organismos electorales convocantes dieron a conocer los protocolos de actuación para la inclusión de diversos grupos de la sociedad en la participación del Proceso Electoral Local de 2018-2019.

Taller "Medios de Impugnación Locales en Materia Electoral"

Con el objetivo de dar a conocer los mecanismos de defensa que tienen las y los actores políticos, el día 31 de enero de 2019, en la Sala de Juicios Orales del Tecnológico Universitario Aguascalientes, Consejeras Electorales del Consejo General del IEE, participaron como ponentes dentro del Taller "Medios de Impugnación Locales en Materia Electoral". Dicho evento estuvo organizado por el mencionado centro universitario, así como por el TEEA y el IEE.









Taller de Herramientas de Liderazgo para Mujeres Aspirantes a Candidaturas

En las instalaciones de la Escuela de Negocios de la Universidad Cuauhtémoc, el 1° y 2 de marzo de 2019 se llevó a cabo el "Taller de Herramientas de Liderazgo para Mujeres Aspirantes a Candidaturas", evento organizado por el IEE, el INE, la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos y la Escuela de Gobierno de la Organización de los Estados Americanos, con el objeto de lograr la equidad de género en el Proceso Electoral Local 2018-2019 y una integración paritaria en los Ayuntamientos.








Mujeres Aspirantes
Candidaturas




Mujeres Aspirantes
Candidaturas



Jornadas de “Justicia Electoral e Igualdad de Derechos”

Los días 23 y 24 de mayo de 2019, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica se llevaron a cabo las jornadas de “Justicia Electoral e Igualdad de Derechos”, evento organizado por el TEPJF, por el IEE, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el TEEA, con el fin de garantizar a todos los sectores de la ciudadanía el ejercicio igualitario de su voto.

Al referido evento asistieron las y los Consejeros Electorales, en el que se impartieron los talleres: Participación política y derechos de las personas de la diversidad sexual, Justicia electoral en el acceso y el ejercicio del poder de las mujeres en México y Acceso a la justicia electoral para las personas con discapacidad.








Suprema Corte
de Justicia de la Nación
CULTURA JURÍDICA
AGUASCALIENTES
23/05/
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
IEE
CDHEA
JORNADAS
Justicia Electoral
e Igualdad de Derechos
Participación política y derechos de las personas de la diversidad sexual.


Suprema Corte
de Justicia de la Nación
23/05
19
TRIBUNAL ELECTORAL
Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género


Suprema Corte
de Justicia de la Nación
CASA DE LA
CULTURA JURÍDICA
AGUASCALIENTES
Georgina Yemara López Hernández
Yolanda Franco Durán
Georgina Cárdenas Acosta
TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
JORNADAS
Justicia Electoral
e Igualdad de Derechos
Dirección General de Igualdad
de Derechos y Paridad de Género



Presentación de la revista digital “Alto Contraste”

En las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Alfonso López Aparicio”, el 26 de marzo de 2019, se realizó la presentación de la revista digital “Alto Contraste”, contando con la participación de la Consejera Electoral Diana Cristina Cárdenas Ornelas y del Consejero Presidente Luis Fernando Landeros Ortiz. En dicho documento se engalanó con la participación de especialistas en la materia electoral a nivel nacional y local, mediante el cual analizaron diversas aristas que sirvieron de sustento para la organización electoral del Proceso Electoral Local 2018-2019.


Sentencias más relevantes
Proceso electoral federal 2017-2018
Arturo Espinosa Silis
@espinosasilis
IEE
altocontraste


IEE
altocontraste


LA PATRIA
ES
PRIMERO


Proceso electoral federal 2017-2018
26/03/2019
Suprema Corte
de Justicia de la Nación
IEE
altocontraste

Contacto Electoral

El IEE puso a disposición de la ciudadanía la herramienta “Contacto Electoral”, mediante la que se informaron las fechas y actividades más relevantes del Proceso Electoral Local 2018-2019.

A través de la aplicación Whatsapp, las y los ciudadanos recibían mensajes en los que se explicaba, de forma clara y sencilla, los temas relacionados con la elección por la que se renovarían los once Ayuntamientos, el 2 de junio. El programa funcionó como un grupo de difusión, en el que se compartía la agenda electoral, los detalles del proceso e infografías sobre las principales etapas de la elección.

Con dicho mecanismo gratuito se puso al alcance de la ciudadanía de Aguascalientes, información fidedigna que les ayudara a tomar la mejor decisión llegado el día de acudir a las urnas, ello con el propósito de fomentar la cultura democrática, combatir las fake news y fomentar un voto informado, libre y razonado.

Demofest

En el marco de las actividades de la Feria Nacional de San Marcos 2019, se llevó a cabo el festival “Demofest”, festival de música dirigido al público en general con el objetivo de fomentar los valores de la democracia y la participación ciudadana, dicho evento se realizó en el “Patio de las Jacarandas”, contando con la participación de la agrupación originaria de la entidad, “Flor de Jade”.




IEE


Los millennials también votamos
ieeags
¡APLÍCATE Ve a VOTAR!
¡Se tenía que decir y se dijo!
YO Ags




IEE


EL PODER DE TU VOTO
AGUASCALIENTES
Electoral
VOTA
Mi mamá y yo iremos a votar este 2 de junio
IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL AGUASCALIENTES
¡APLÍCATE Ve a VOTAR!
¡Se tenía que decir y se dijo!
www.ieeags.org.mx
IEE



Promoción del voto en medios de comunicación

Como parte de la difusión de las acciones para la organización del Proceso Electoral, los Consejeros y las Consejeras Electorales realizaron diferentes entrevistas y diálogos en distintos medios de comunicación con el fin de incentivar la participación de la ciudadanía en el Proceso Electoral Local 2018-2019, sobre todo a las y los jóvenes entre 18 y 34 años de edad, ya que esa es la población que ostenta un mayor índice de abstencionismo.


Entre
Nosotras

Rally de montaña

Durante la exhibición de autos del Rally de Montañas edición 51°, que se llevó a cabo en las instalaciones de Plaza Patria en el centro de la Ciudad, el equipo de Educación Cívica y Construcción Ciudadana de este Instituto, invitó a la ciudadanía a participar en la elección de Ayuntamientos.



Sesiones de fotografías y videos

Con el objetivo de abarcar diversas organizaciones deportivas, se realizó una campaña en la cual se tuvieron sesiones de fotografías así como videos, en los cuales personajes y equipos representativos de los diferentes Municipios del estado de Aguascalientes, realizaban la invitación a todos sus seguidores y fanáticos, para participar el 2 de junio en la elección de Ayuntamientos; se contó con la participación del Club Rayos del Necaxa, de la escuela y equipo de Futbol Americano del "Club Rancheros de Pabellón de Arteaga" y el equipo de Béisbol "Brujos de Jesús María".




TÚ y YO
VOTANDO...
no sé,
piénsalo
Me
Gust
porque
vota
www.ieeags.org.mx


EL PODER DE TU VOTO
AGUASCALIENTES
Proceso Electoral 2018
Fomentemos la Democracia
ieeags
Voto vendido, voto perdido
Bruins
www.ieeags.org.mx
IEE


EL PODER DE TU VOTO
AGUASCALIENTES
VOTA 2 JUNIO 2018
Mi mamá y yo iremos a votar
IEE
Instituto Estatal Electoral
AGUASCALIENTES


EL PODER DE TU VOTO
AGUASCALIENTES
Proceso Electoral 2018
www.ieeags.org.mx
InstitutoEstatalElectoral
@IEEAGS
IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES


EL PODER DE TU VOTO
AGUASCALIENTES
Proceso Electoral 2018
www.ieeags.org.mx
InstitutoEstatalElectoral
@IEEAGS
IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES

Entrega de promocionales

De la misma manera, se realizó la entrega de varios artículos promocionales en diferentes espacios. En la visita que se realizó a varias terminales del transporte colectivo foráneo, así como de varias agrupaciones de vehículos de alquiler, se hizo entrega de sombrillas promocionales con la finalidad de que fuera un artículo de utilidad y a la vez se hiciera promoción del voto dentro de sus agremiados y pasajeros.

En otras visitas a diferentes puntos del Estado, se entregaron cilindros y bolsas, entre la ciudadanía, las cuales ayudarán a la reutilización de las mismas y evitar el uso de plásticos no reciclables, y procurando un llamado a que participaran el 2 de junio, ejerciendo su derecho al voto.

Función de Lucha Libre

El día 25 de mayo de 2019, en el Municipio de Rincón de Romos, se llevó a cabo una función de lucha libre, dando continuidad a la campaña de promoción del voto en todos los Municipios del Estado, en dicha función se contó con la participación de más de 12 luchadores profesionales, los cuales al finalizar cada una de sus peleas realizaban la entrega de varios artículos promocionales a la ciudadanía que se aglutinó para ser partícipes de dicho evento, así mismo en el sonido ambiente se realizaban anuncios alusivos a la participación de las y los ciudadanos el 2 de junio en la elección de su Ayuntamiento.

Presentación del Libro “Mujeres y participación política, Proceso Electoral 2015-2016 de Aguascalientes”

El 12 de marzo de 2019, conmemorando el Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo la presentación del libro “Mujeres y participación política, Proceso Electoral 2015-2016 de Aguascalientes”, mismo que analiza desde diferentes aristas la incursión del género femenino en el poder público a nivel local, coordinado por la Consejera Electoral Yolanda Franco Durán y el Mtro. Ricardo Alejandro Hernández Ramos, Director de Capacitación y Organización del IEE.




LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES
IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES
InstitutoEstatalElectoral
twitter.com/IEEAGS
www.ieeags.org.mx
RECONOCIMIENTO
Dip. Mónica Jiménez Rodríguez
RECONOCIMIENTO
Lcda. Lourdes Elizabeth Murguía Ferreira
Mtro. Ricardo Alejandro Hernández Ramos
Lcda. Lourdes Elizabeth Murguía Ferreira
Dip. Mónica Jiménez Rodríguez
MEH. Yolanda Franco Durán


1810
1910
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES
IEE
AGUASCALIENTES


1810
1910
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES
IEE


LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
DE AGUASCALIENTES
IEE
AGUASCALIENTES
Presentación
editorial


LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES
IEE
Presentación
editorial





Pláticas de Blindaje Electoral

Dicho programa, consistió en la realización de pláticas informativas dirigidas a servidoras y servidores públicos de Gobierno Federal, Gobierno Estatal, H. Congreso del Estado de Aguascalientes y los once Ayuntamientos de la entidad. Lo anterior, a efecto de brindar información para que el público tuviera conocimiento de la forma de ejercer sus funciones sin vulnerar los principios de neutralidad gubernamental e imparcialidad.


















9.8. Documentación y Material Electoral.

De conformidad con lo establecido en el CEEA, la LGIPE, el Reglamento de Elecciones del INE y su Anexo 4.1, se desarrolló la actividad concerniente al diseño, impresión y producción de la documentación y el material electoral para el Proceso Electoral Local 2018-2019.

La documentación y material electoral se diseñó de conformidad con los modelos únicos aprobados por el Consejo General del INE, y fueron validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del mismo organismo electoral federal.

Posterior a la validación descrita en el párrafo anterior, los diseños fueron aprobados por el Consejo General del IEE, y en seguida se procedió a su impresión y reproducción.

La cantidad y tipo de documentos y materiales se pueden apreciar en las tablas siguientes:

No.	Documento	Cantidad impresa
1	Boleta Electoral para la elección del Ayuntamiento	1,013,155
2	Acta de la Jornada Electoral	3,400
3	Acta de Escrutinio y Cómputo de la elección para el Ayuntamiento	3,400
4	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la elección para el Ayuntamiento de mayoría relativa	16
5	Hoja de incidentes	5,060

No.	Documento	Cantidad impresa
6	Recibo de copia legible de las actas entregadas a las y los representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes	1,700
7	Constancia de clausura y remisión del paquete electoral al Consejo Municipal	1,700
8	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias	1,700
9	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas especiales	10
10	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para el Ayuntamiento e instructivo de uso	1,700
11	Cartel de resultados de la votación en esta casilla	1,700
12	Cartel de resultados de la votación en casilla especial	20
13	Cartel de resultados preliminares en el municipio	22
14	Cartel de resultados de cómputo municipal	22
15	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla levantada en el Consejo Municipal de la elección para el Ayuntamiento de mayoría relativa	* X SISTEMA
16	Acta de Cómputo Municipal de la elección para el Ayuntamiento de mayoría relativa	* X SISTEMA
17	Acta final de Escrutinio y Cómputo Municipal de la elección para el Ayuntamiento derivada del recuento de casillas	* X SISTEMA
18	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para el Ayuntamiento	1,700

** Documentación que es impresa en cantidad variable de acuerdo a las necesidades del IEE.*

No.	Documento	Cantidad impresa
19	Acta de electores en tránsito para casillas especiales	220
20	Plantilla Braille para la elección del Ayuntamiento	1,700
21	Instructivo Braille	1,700
22	Bolsa para boletas entregadas a la o al Presidente de Mesa Directiva de Casilla de la elección para el Ayuntamiento	1,700
23	Bolsa para sobres con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para el Ayuntamiento	1,700
24	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento	1,700
25	Bolsa para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento	1,700
26	Bolsa para votos nulos de la elección para el Ayuntamiento	1,700
27	Bolsa de expediente de casilla de la elección para el Ayuntamiento	1,700
28	Bolsa de expediente para casilla especial de la elección para el Ayuntamiento	10
29	Bolsa para Lista Nominal de Electores	1,700
30	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Municipal	1,700
31	Bolsa para devolución de listas nominales	1,700
32	Bolsa sobre para el PREP	1,700
33	Constancia de mayoría y validez de la elección de la elección para el Ayuntamiento	* X SISTEMA

No.	Documento	Cantidad impresa
34	Formato de registro de las y los electores con discapacidad que acuden a votar a la casilla	1,700
35	Cartel de identificación de casilla	1,700
36	Cartel de identificación de casilla especial	10
37	Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla	1,700
38	Tarjetón vehicular	500
39	Aviso de localización de casilla	1,700
40	Aviso de localización de centros de recepción y traslado	10
41	Cuaderno de resultados preliminares en el Municipio	180
42	Recibo de documentos y materiales electorales entregados a la o al Presidente de Mesa Directiva de Casilla	1,700
43	Recibo de documentos y materiales electorales entregados a la o al Presidente de Mesa Directiva de Casilla Especial	* X SISTEMA
44	Recibo de entrega del paquete electoral al CRyT	* X SISTEMA
45	Recibo de entrega del paquete electoral al Consejo Municipal	1,700
46	Porta gafetes para la o el Presidente de Mesa Directiva de Casilla	1,700
47	Porta gafetes para la o el Secretario de Mesa Directiva de Casilla	1,700

No.	Documento	Cantidad impresa
48	Porta gafetes para la o el 1er Escrutador de Mesa Directiva de Casilla	1,700
49	Porta gafetes para la o el 2º Escrutador de Mesa Directiva de Casilla	1,700

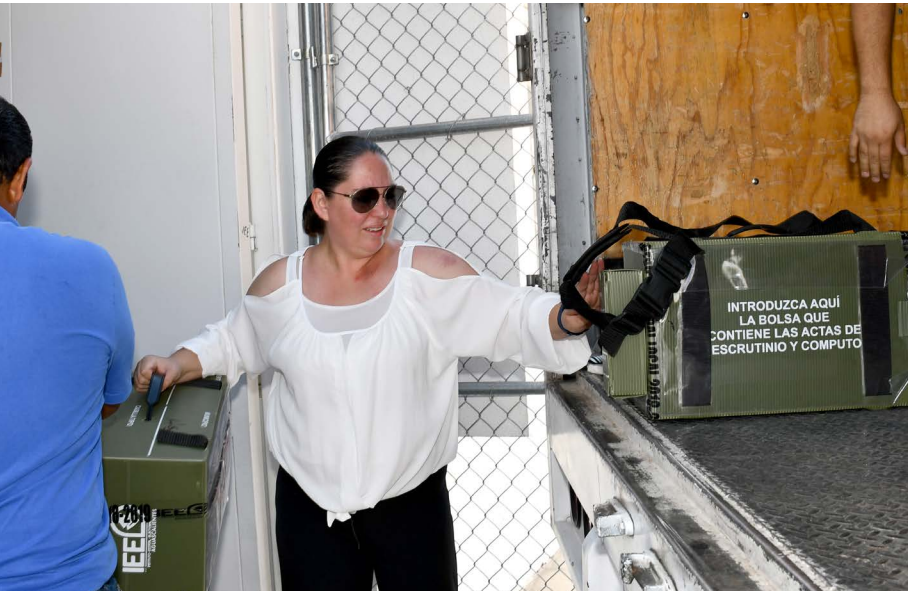
No.	Material Electoral	Cantidad producida
1	Base porta urna	1,700 (EN INVENTARIO)
2	Caja paquete electoral de Ayuntamiento	1,700
3	Caja contenedora de material	1,700
4	Cancel electoral portátil	1,700 (1100 EN COMODATO)
5	Mampara especial	1,700 (100 EN COMODATO)
6	Urna de Ayuntamiento	1,700 (EN INVENTARIO)
7	Líquido indeleble	3,400
8	Marcador de boletas	11,900
9	Sujetador para marcador de boletas	3,400
10	Marcadora de credenciales	1,660 (EN COMODATO)
11	Cinta de seguridad	1,700
12	Sacapuntas doble	1,700
13	Forro para urnas	1,700

No.	Material de Escritorio	Cantidad producida
1	Sello votó	1700
2	Cojín para sello	1,700
3	Tinta	1,700
4	Calculadora	1,700
5	Goma	1,700
6	Cintha adhesiva	1,700
7	Bolsa para basura	1,700
8	Marcador negro	1,700
9	Tijeras	1,700
10	Lápiz	3,400
11	Bolígrafo de tinta negra	3,400
12	Dedal	1,700
13	Rafia	8,200 m.




JDHTRANSPORTISTAS.COM


INTRODUZCA AQUÍ
LA BOLSA QUE
CONTIENE LAS ACTAS DE
ESCRUTINIO Y COMPUTO


INTRODUZCA AQUÍ
LA BOLSA QUE
CONTIENE LAS ACTAS DE
ESCRUTINIO Y COMPUTO


Placas de CTP
ACEPTAMOS
TARJETAS
DE CRÉDITO Y DÉBITO
VISA
PLACAS TECNOLOGÍA
DE LASER TERMICO
ALCOHOL


Ponemos a su disposición
Placas de CTP
MEDIDAS
PRECIO
400 x 510 mm.
$105.00
550 x 650 mm.
$185.00
615 x 724 mm.
$230.00
605 x 745 mm.
$235.00
ACEPTAMOS
TARJETAS
DE CRÉDITO Y DÉBITO
VISA
mastercard
WASH
$47.00 Litro
DELL
Abril














IEE
NO DESTRUYA LAS SEÑALES
JDH Transportistas
POLICÍA ESTATAL


INE


INE


INVITADO
TODO EN CAJA

9.8.1. Recepción y entrega de Listas Nominales de Electores Definitivas.

El día 8 de mayo de 2019 en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE, esta autoridad electoral local recibió por parte del INE y en presencia de representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes los cuadernillos de la *Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía* utilizados el día de la Jornada Electoral, lo antereior de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el INE y el IEE.

La recepción de dichos cuadernillos fue en 15 tantos, en donde 10 tantos correspondían a Partidos Políticos, 3 a Candidatos Independientes, un tanto para integrarlo a los paquetes electorales y un tanto para reserva, procediendo en ese mismo acto a realizar la entrega de los mismos a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes que se encontraban presentes, por lo que el resto de los paquetes fueron trasladados a las instalaciones del IEE para ser entregados a los demás actores políticos con excepción del Partido Político MC el cual a petición de éste no le fue entregado.

Así mismo, el día 21 de mayo de 2019, se recibieron los tantos correspondientes a la *Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y*



de Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que de igual forma fueron entregadas a los distintos actores políticos conforme a la asignación numérica realizada previamente, a excepción del Partido Político MC y Candidatos Independientes, de conformidad con la siguiente tabla:

PARTIDOS POLÍTICOS / CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	No. TANTO	LISTAS DEFINITIVAS C/FOTOGRAFÍA		LISTAS (ADENDA)		TOTAL
		FECHA DE ENTREGA	CUADERNILLOS	FECHA DE ENTREGA	CUADERNILLOS	
PAN	4	08/05/2019	1,628	28/05/2019	7	1,635
PRI	8	08/05/2019	1,628	28/05/2019	7	1,635
PRD	6	08/05/2019	1,628	28/05/2019	7	1,635
PT	2	08/05/2019	1,628	28/05/2019	7	1,635
PVEM	7	08/05/2019	1,628	24/05/2019	7	1,635
MC	3	No aplica				
MORENA	5	08/05/2019	1,628	24/05/2019	7	1,635
UPM	1	08/05/2019	1,628	28/05/2019	7	1,635
PLA	10	08/05/2019	1,628	24/05/2019	7	1,635
NAA	11	08/05/2019	1,628	24/05/2019	7	1,635
C.I. JORGE RÍOS CONTRERAS	13	08/05/2019	124	No aplica		124
C.I. JOSÉ LUIS MARES MEDINA	14	08/05/2019	124	No aplica		124
C.I. JAIRO DANIEL SEGURA PÉREZ	15	10/05/2019	124	No aplica		124
C.I. JUAN GABRIEL ROMO MURILLO	13	13/05/2019	13	No aplica		13


Instituto Nacional Electoral











9.8.2. Integración y entrega de los paquetes electorales.

La integración de los paquetes electorales y de las cajas contenedoras estuvo a cargo de la Coordinación de Organización Electoral y del Departamento de Planeación y Diseño Electoral del IEE; y una vez finalizada dicha actividad, fueron resguardados hasta la entrega a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.

La entrega de los paquetes electorales a las y los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla del Municipio de Aguascalientes se llevó a cabo en las instalaciones de la bodega electoral del IEE, mientras que en los restantes Municipios se realizó en las sedes de los CME.

En la citada actividad participaron los CME, las y los SE y CAE y el personal de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral del IEE.

Las actividades descritas en los puntos anteriores se pueden sintetizar en las siguientes tablas:

Recepción de Documentación Electoral	Recepción de Boletas Electorales	Inicio del proceso de conteo, sellado y agrupamiento de las Boletas Electorales	Término del proceso de conteo, sellado y agrupamiento de las Boletas Electorales
17-may-19	17-may-19	18-may-19	18-may-19

Inicio de la integración de cajas contenedoras	Término de la integración de cajas contenedoras	Inicio de la integración de paquetes electorales	Término de la integración de paquetes electorales
21-may-19	22-may-19	22-may-19	24-may-19

1° Verificación de las medidas de seguridad de las Boletas y Actas de Casilla	Entrega de los paquetes electorales y cajas contenedoras a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla	2° Verificación de las medidas de seguridad de las Boletas y Actas de Casilla
26-may-19	27 al 31-may-19	02-jun-19

Número de paquetes y cajas contenedoras integrados	Número de paquetes y cajas contenedoras entregados
1,630	1,630




¿Quiénes pueden votar?
FEPADETEL
www.fepadenet.gob.mx
IEEA




MUNICIPIO
CASILLA TIPO
0326


IEEA
AGUASCALIENTES


IEE


FIRE UP
PORQUE MI PAÍS NECESITA


INE
CONTIENE
MATERIAL ELECTORAL
IEE


IEE
AGUASCALIENTES
Tu voto es
libre y

9.8.3. Resguardo de la Documentación y el Material Electoral.

En lo concerniente al resguardo de la documentación y material electoral es necesario distinguir que para dicho resguardo se contemplaron tres etapas, la primera desde la recepción de documentación, boletas y material electoral, llevándose a cabo en la bodega electoral central del IEE, la cual fue aprobada como extensión de las sedes de los CME y hasta la entrega de los paquetes electorales a las y los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla.

La segunda etapa de resguardo, correspondió desde la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los CME, una vez finalizada la Jornada Electoral y hasta el término de los respectivos cómputos municipales.

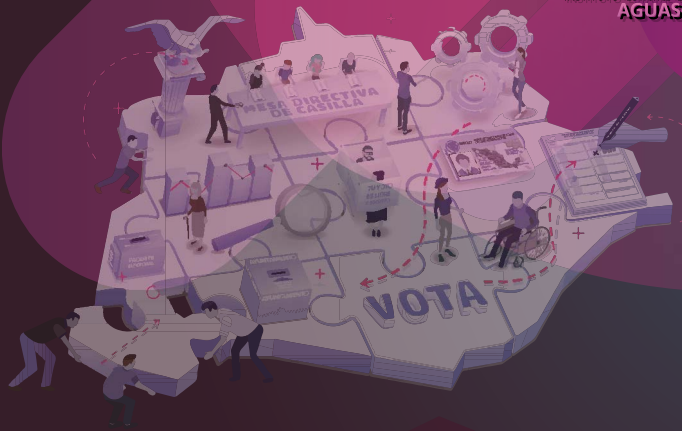
La tercera etapa consistió en el traslado de los paquetes electorales de las sedes de los organismos electorales a la bodega electoral central ubicada en las instalaciones del IEE, lo anterior una vez finalizados los cómputos electorales en cada uno de los CME.

La bodega electoral central, en cuyo recinto los paquetes electorales y materiales utilizados para la Jornada Electoral quedaron resguardados, fue sellada en presencia de las y los Consejeros Electorales del Consejo General, Consejeros y Consejeras Municipales Electorales, así como representantes de los Partidos Políticos y de Candidatos Independientes.

La documentación queda a disposición de cualquier solicitud vertida por algún órgano jurisdiccional, y el acceso a la misma fue controlado solo para efectos de atender las solicitudes ya descritas, siendo en todo momento sellada la bodega al término de las diligencias necesarias.


INE
Instituto Nacional Electoral
PORQUE MI PAÍS ME IMPORTA
Voto el 2 de junio


INE
PORQUE MI PAÍS ME IMPORTA





10. JORNADA ELECTORAL



Jornada Electoral

Una vez culminados los actos preparatorios de la elección, iniciados con la Declaratoria de Inicio del Proceso Electoral Local el día 10 de octubre de 2018, se dio inicio a la segunda de las etapas comprendidas en el artículo 131 del CEEA siendo ésta la “Jornada Electoral”.

10.1. Sesión permanente del Consejo General.

Reunidos en Sesión Extraordinaria permanente el domingo 2 de junio de 2019, en la Sede del Consejo General del IEE y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV de la CPEUM, 17 apartado “B” de la CPEA, 131 y demás relativos del CEEA, el Presidente del Consejo General declaró en punto de las ocho horas la conclusión de manera formal y legal de la etapa de preparación de la elección y declaró el inicio de la etapa de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2018-2019 para la renovación de los integrantes de los once Ayuntamientos del estado de Aguascalientes.

A lo largo de la Jornada Electoral, se dio seguimiento por medio de la información generada por el SIJE, a través de la información que constantemente ofrecia el INE por conducto de su representante ante el Consejo General.










INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES



10.2. Sesión permanente de los Consejos Municipales Electorales.

El domingo 2 de junio de 2019 a las ocho horas, los CME dieron la declaratoria de inicio de la Sesión de seguimiento de la Jornada Electoral.

Dentro de las actividades desarrolladas en la Sesión en comento, se efectuó la segunda verificación de las medidas de seguridad de la Boleta Electoral, Actas Electorales y líquido indeleble, la cual se llevó a cabo en las casillas seleccionadas a través del procedimiento aprobado por el Consejo General del IEE mediante acuerdo **CG-A-34/19** en Sesión Extraordinaria del 17 de mayo de 2019.

10.3. Desarrollo de la Jornada Electoral.

Tanto el Consejo General del IEE como los CME, sesionaron el 2 de junio de 2019 de manera permanente con el fin de velar por el correcto desarrollo de la Jornada Electoral en sus diferentes actividades: instalación de las casillas, recepción de la votación, cierre y clausura de las Mesas Directivas de Casilla, traslado y recepción de los paquetes electorales a los organismos correspondientes y de ser necesario, dar cauce a las contingencias que les reportaban. De manera especial en el transcurso de la Jornada Electoral, los diversos CME y la ciudadanía en general, contaron con el apoyo de las y los CAE, integrantes del Consejo Local y de los Consejos Distritales del INE, así como personal de la FEPADE, quienes de manera puntual atendieron las incidencias que se suscitaron.


INE
Instituto Nacional Electoral
EL VOTO ES LIBRE Y
AYUNTAMIENTO


IEE
CTORAL
LIENTES


IEE
Proceso
Electoral




INE
Instituto Nacional Electoral
ES LIBRE Y SECRETO
NTAMIENTO
Tu voto es
libre y secreto
www.ieeags.org.mx
AYUNTAMIENTO




IEE
INSTITUTO•ESTATAL•ELECTORAL
AGUASCALIENTES


IFE


AYUNTAMIENTO


TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE
DENUNCIA E INFÓRMATE SOBRE LOS DELITOS ELECTORALES
FEPADETEL
CUIDEMOS NUESTRA DEMOCRACIA
INE
Instituto Nacional Electoral
EL VOTO ES
ES LIBRE Y SECRETO
DE LUNA.

10.3.1. Información del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).

El SIJE es un proceso de recopilación, transmisión, captura y disponibilidad de la información, con el fin de dar seguimiento, a través de una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan el día de la Jornada Electoral en las casillas electorales. Su objetivo es informar de manera permanente y oportuna sobre el desarrollo de la Jornada Electoral tanto al Consejo General, Consejos Locales y Distritales del INE y al Consejo General del IEE y CME.

Los aspectos a informar durante el funcionamiento del Sistema son los relativos al avance en la instalación e integración de las Mesas Directivas de Casilla, hora de inicio de la votación, presencia de representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, en su caso, ante Mesas Directivas de Casilla y representantes generales; presencia de observadores electorales e incidentes que se registren en las casillas.

Las metas nacionales que se fijaron en el programa de operación del SIJE a nivel nacional, proponían un corte a las 11:00 horas (Hora Centro) para reportar entre el 90 y 95% de las casillas aprobadas por los Consejos Distritales del INE y un segundo corte a las 12:00 horas para reportar entre el 97 y el 100% de las casillas.

El SIJE es responsabilidad del INE, y en la norma se consideró que el IEE previera lo necesario para la recepción y distribución de la información en su Consejo General del IEE y sus CME. Las y los CAE proporcionaron información para el SIJE, cumpliendo eficientemente las metas propuestas.

A las 09:15 horas del día de la Jornada Electoral, se inician con los reportes de las casillas instaladas y para las 11:00 horas oficialmente el avance registrado era del 94% de las casillas instaladas.



10.4. Conclusión de la etapa de la Jornada Electoral.

En Sesión permanente el Presidente del Consejo General del IEE declaró en punto de las 22:49 horas del día 2 de junio de 2019, la conclusión de manera formal y legal de la etapa de la Jornada Electoral en virtud de que la totalidad de las casillas electorales que recibieron el voto de las y los ciudadanos fueron clausuradas, cumpliendo así con lo que contempla el párrafo cuarto del artículo 131 del CEEA, dando por clausurados los trabajos de la Sesión permanente en punto de las 22:50 horas del mismo 2 de junio de 2019.

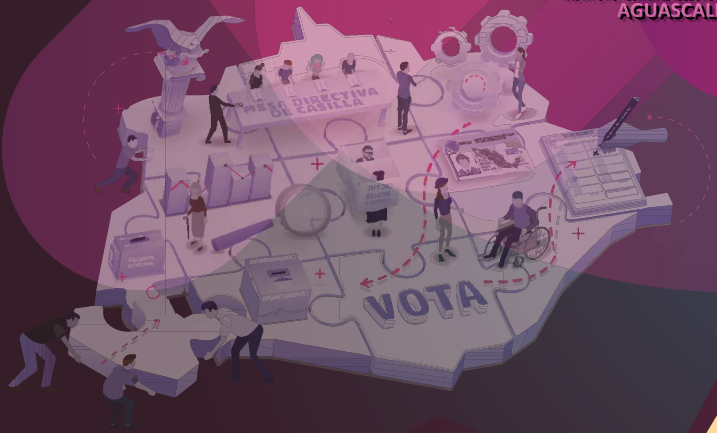














11. ENCUESTAS

Encuestas

a. Encuestas por muestreo o sondeos de opinión

El área de Comunicación Social del IEE desde el inicio del Proceso Electoral Local 2018-2019 y hasta los tres días siguientes a la celebración de la Jornada Electoral –del 10 de octubre de 2018 y hasta el 5 de junio de 2019- se encargó de detectar encuestas por muestreo o sondeos de opinión que tuvieran como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que fueran publicadas y las reproducidas por los medios de comunicación, lo anterior, en observancia a la normatividad establecida por el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones del INE.

A fin de poner a disposición de la ciudadanía, la normatividad regulatoria de las encuestas electorales, los informes a los que se encuentra obligado a rendir el Secretario Ejecutivo del Consejo General dentro de las sesiones ordinarias del Consejo durante el Proceso Electoral Local 2018-2019 y los estudios que respaldaron la información de las encuestas publicadas, se creó un micro sitio en la página oficial del IEE, consultable en la dirección: *http://encuestas.ieeags.org.mx/sistema_encuestas2019/index.html.*

Ahora bien, los medios de comunicación impresos que fueron determinados por considerarse de mayor importancia a nivel local para ser monitoreados por el área de Comunicación Social del IEE durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, son los siguientes:

MEDIOS IMPRESOS MONITOREADOS

- El Heraldo de Aguascalientes
- El Sol del Centro
- Hidrocálido
- La Jornada Aguascalientes
- Página 24
- Aguas
- Newsweek
- Líder Empresarial
- Apolo
- Semanario Político y Policiaco

Derivado del monitoreo a dichos medios de comunicación impresos, fueron detectadas siete publicaciones sobre encuestas electorales con marco metodológico de carácter científico que tuvieron como fin dar a conocer preferencias electorales; recibiéndose por tanto en la Oficialía de Partes del IEE siete informes o estudios a través de los cuales fueron respaldadas las mismas, previas diligencias realizadas por la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, fueron presentados de manera espontánea ante Oficialía de Partes del IEE cinco informes o estudios de medios de comunicación distintos a los señalados en el listado anterior, a través de los cuales fueron respaldadas encuestas electorales publicadas con marco metodológico de carácter científico.

Es así que la Secretaría Ejecutiva verificó un total de 12 informes o estudios recibidos que respaldaron las encuestas electorales mencionadas con anterioridad y de conformidad con el numeral 2 del artículo 145 del citado reglamento, se llevó a cabo la publicación de los mismos en el micro sitio de Encuestas Electorales, en específico en su apartado denominado "Monitoreo y Estudios entregados", al cual se puede acceder a través de la página web de este Organismo Electoral.

Finalmente, de conformidad con el artículo 144 numeral 1 del reglamento aplicable el Secretario Ejecutivo del IEE rindió un total de nueve informes en las Sesiones Ordinarias que tuvieron lugar durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2018-2019 en los que dio cuenta del cumplimiento a la normatividad en materia de encuestas electorales y/o sondeos de opinión.

b. Encuestas de salida o conteos rápidos no institucionales

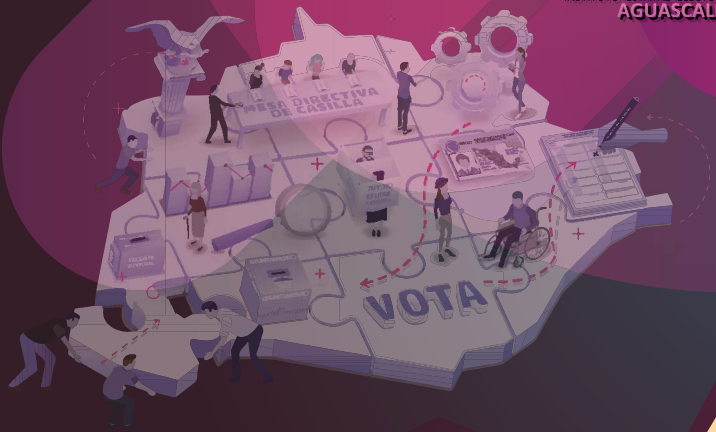
Las encuestas de salida son aquéllas que se realizan el día de la Jornada Electoral al pie de la casilla, mediante un cuestionario que se aplica a la ciudadanía inmediatamente después de haber emitido su voto y los conteos rápidos no institucionales, se realizan a partir de una muestra representativa de los resultados de la votación obtenida en casillas, a fin de tratar de obtener una estimación del resultado de la elección correspondiente.

De conformidad con el artículo 138 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, una persona física y seis personas morales presentaron sus solicitudes de registro ante la Oficialía de Partes del IEE y una vez que de la revisión de las mismas se advirtió que cumplieron con los criterios generales de carácter científico establecidos en la fracción II del Anexo 3 del Reglamento de Elecciones del INE, les fueron entregadas sus respectivas cartas de acreditación por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, lo anterior con fundamento en el artículo 139 del citado Reglamento, acreditándose así a las siguientes personas físicas y/o morales para realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales el día de la Jornada Electoral:

1. Berúmen y Asociados, S.A. de C.V.
2. Parametría S.A. de C.V.
3. Mendoza Blanco & Asociados, S. C.
4. Buendía & Laredo S.C.
5. Diseño y Análisis Demoscópico, S.C con nombre comercial "ISA Investigaciones Sociales Aplicadas".
6. Focus Investigaciones de Mercado y Estudios de Opinión, S.C.
7. Dr. Norman Iván Álvarez Pérez.

Dicho listado fue publicado dentro de la página web del IEE en el siguiente link: *http://www.ieeags.org.mx/banners/LISTA%20DE%20ACREDITADOS%20PARA%20REALIZAR%20ENCUESTAS%20DE%20SALIDA%20Y%20CONTEOS%20R%C3%81PIDOS.pdf*

Si bien, fueron acreditadas dichas personas, cabe hacer mención que no se detectó publicación alguna sobre encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales que se hayan realizado el día de la Jornada Electoral.





12. MECANISMOS de RECOLECCIÓN

Mecanismos de recolección

En cuanto a los mecanismos de recolección para trasladar los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral hacia las sedes de los CME, se llevaron a cabo reuniones con la Vocalía de Organización de la Junta Local del INE y con las Juntas Distritales 01, 02 y 03 del INE, donde el personal de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral del IEE, entregó y explicó la propuesta de mecanismos para la elección local.

En virtud de lo anterior, y después de ser presentados los estudios de factibilidad por las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, se emitieron las observaciones correspondientes a los mismos.

Derivado de lo mencionado en párrafos anteriores, los citados mecanismos de recolección fueron aprobados por los Consejos Distritales del INE, en las Sesiones Ordinarias de fecha 26 de abril de 2019.

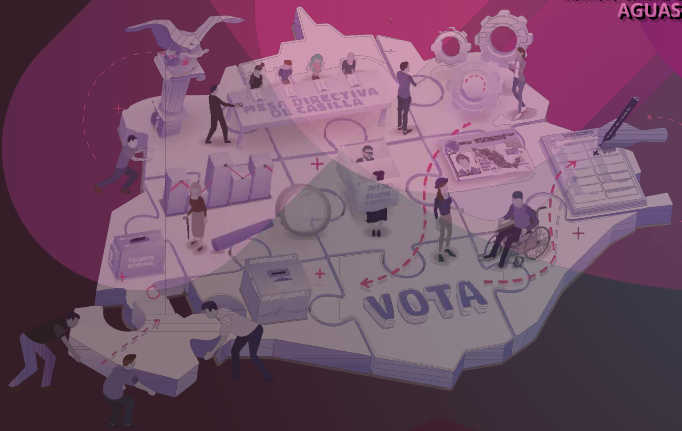
En la siguiente tabla se aprecian los mecanismos de recolección aprobados.

Entidad	Distrito Federal	Municipios	Número de DATs*	Número de CRyTs** Fijo	Número de paquetes
Aguascalientes	01	Asientos, Calvillo, Cosío, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia, Tepezalá, San Francisco de los Romo y el Llano	108	0	505
Aguascalientes	02	Aguascalientes	111	3	533
Aguascalientes	03	Aguascalientes	124	3	592
		TOTAL	**343**	**6**	**1,630**

** Dispositivos de Apoyo al Translado de Presidentes de Mesas Directivas de Casilla*

*** Centros de Recepción y Translado*

IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES





13. RESULTADOS y DECLARACIONES de VALIDEZ

Proceso Electoral Aguascalientes 2018



Resultados y Declaraciones de Validez

13.1. Inicio de la etapa de los Resultados y Declaratorias de Validez de las Elecciones.

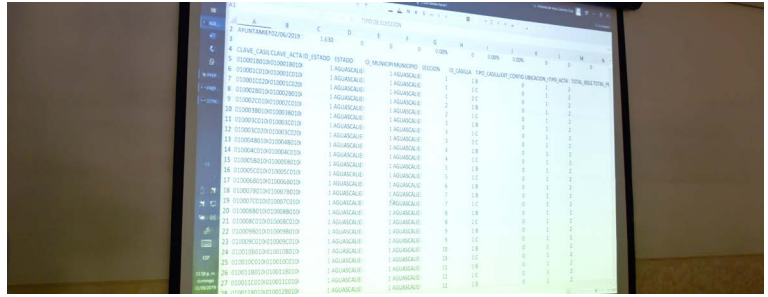
Al darse la clausura de las casillas electorales se declara formalmente por parte del Consejero Presidente del Consejo General del IEE el fin de la etapa de la Jornada Electoral y el inicio de la etapa de *Resultados y Declaraciones de Validez* de las elecciones. En ese momento, comienza la remisión de paquetes electorales, documentación y expedientes electorales a los CME, a fin de que cada Consejo realice el cómputo correspondiente al Municipio de su competencia.

13.2. Programa de Resultados Electorales Preliminares.

El PREP es un sistema que provee los resultados preliminares de las elecciones y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas electorales.

A partir de la recepción de las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas electorales destinadas para el PREP, es decir el día 2 de junio de 2019, el citado mecanismo de información electoral inició sus trabajos de captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las referidas actas, concluyendo dichas actividades el día lunes 3 de junio de 2019.









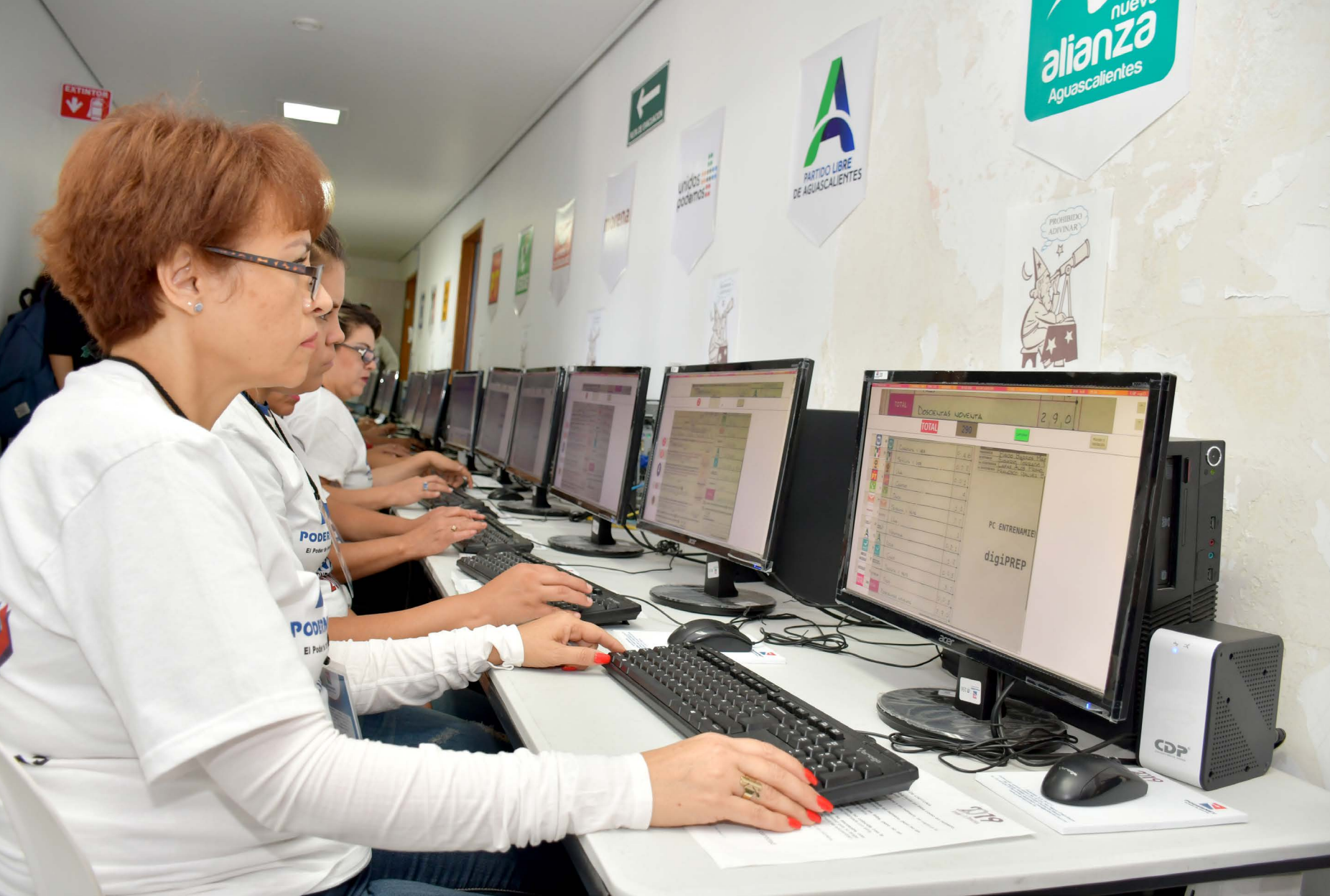

MOVIMIENTO CIUDADANO
morena








IEE
PODERNET


alianza
Aguascalientes
PARTIDO LIBRE DE AGUASCALIENTES
unidos podemos
digiPREP



13.2.1 Instancia responsable de las actividades del PREP.

El 30 de agosto de 2018, mediante el acuerdo identificado con la clave **CG-A-46/18**, el Consejo General del IEE, ratifica al titular de la Coordinación de Informática L.I. José de Jesús Jaime Carachure como Instancia Interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP del Proceso Electoral Local 2018-2019, quien fue el responsable de la coordinación y seguimiento de las actividades que se muestran en las tablas siguientes:

Tabla 1. Actividades.

PLAN DE TRABAJO DE LA INSTANCIA INTERNA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019		
No.	**ACTIVIDAD**	**NÚMERO**
1	Reuniones Internas	8
2	Reuniones de Trabajo	6
3	Sesión de Instalación del COTAPREP	1
4	Sesiones Ordinarias	7
5	Sesión de Clausura del COTAPREP	1
6	Auditoría a los CATD´S	11
7	Visitas a los CATD´S	4
8	Visita al CCV	4
9	Simulacros PREP	4
10	Punto de acuerdo generados durante las reuniones de trabajo y sesiones ordinarias	41
11	Punto de acuerdo atendidos durante las reuniones de trabajo y sesiones ordinarias	40
12	Informes mensuales emitidos	11

Tabla 2. Acuerdos aprobados por el Consejo General del IEE para el PREP.

ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL IEE PARA EL PREP PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019			
N°	**ACTIVIDAD**	**CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL ACUERDO**	**FECHA DE APROBACIÓN**
1	Ratificación de la Instancia Interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP	CG-A-46/18	30/08/2018
2	Integración de COTAPREP	CG-A-55/18	30/10/2018
3	Aprobación del Proceso Técnico Operativo	CG-A-71/18	17/12/2018
4	Aprobación de las sedes de los CATD y en su caso CCV, así como la instrucción para la instalación y habilitación de los mismos.	CG-A-10/19	31/01/2019
5	Aprobación de instrucción de los CME para supervisar las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en su caso CCV		
6	Designación del Ente Auditor	CG-A-12/19	31/01/2019
7	Cambio de sede del Consejo Municipal de Aguascalientes, así como del CATD	CG-A-19/19	04/03/2019
8	Fecha y hora de inicio de publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los Resultados Electorales Preliminares	CG-A-20-19	30/03/2019
9	Número de actualización por hora de los datos, el número mínimo deberá ser tres por hora		

ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL IEE PARA EL PREP PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019			
N°	**ACTIVIDAD**	**CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL ACUERDO**	**FECHA DE APROBACIÓN**
10	El número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales Preliminares; el número mínimo deberá ser tres por hora	CG-A-20-19	30/03/2019
11	Fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los Resultados Electorales Preliminares		
12	Aprobación de la fecha de realización de simulacros	CG-A-21/19	30/03/2019





13.2.2. Trabajo que realizó el Comité Técnico Asesor del PREP.

El Consejo General del IEE de conformidad con lo establecido en los artículos 340 y 342 del Reglamento de Elecciones del INE y de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, emitidos por el INE, mediante el acuerdo identificado con clave **CG-A-55/18** de fecha 30 de octubre de 2018, aprobó la integración del Comité Técnico Asesor, para el Proceso Electoral Local 2018-2019.

El COTAPREP llevó a cabo una serie de actividades con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y objetivos planteados por mencionar algunas de las actividades que realizó, proporcionó asesoría en materia de implementación y operación del PREP, dio seguimiento a la coordinación y supervisión de la instalación y operación de los equipos de la digitalización y captura, realizó análisis y propuestas en el desarrollo y optimización del PREP, realizó auditorias tanto de infraestructura como del funcionamiento equipo instalado en cada uno de los CATD y CCV, dio seguimiento presencial a los simulacros del PREP, se generaron en total nueve informes mensuales y un informe final sobre el avance e implementación del PREP, respecto a las reuniones de trabajo y sesiones ordinarias celebradas las cuales se plasman en las siguientes tablas:

Tabla 1. Calendario y resumen de reuniones de trabajo del COTAPREP.

REUNIONES DE TRABAJO DEL COTAPREP PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019			
N° DE REUNIÓN	**FECHA**	**TEMA**	**RESUMEN**
PRIMERA	19/12/2018	Revisión del proyecto PREP	En la primera reunión de trabajo se informó que el PREP se llevaría a cabo con el apoyo de un tercero para la implementación y operación del mismo
SEGUNDA	16/01/2019	Valoración de la información para las licitaciones	Se solicitaron las cotizaciones para la implementación y operación del PREP a las empresas PoderNet, PROISI e INFORMÁTICA ELECTORAL
TERCERA	20/02/2019	Valoración de la información referente a la etapa del análisis del sistema	Se revisaron los requerimientos mínimos para la auditoría del sistema del PREP, prototipo navegable del sitio de publicación del PREP
CUARTA	20/03/2019	Valoración de la información referente a la etapa de diseño del PREP	Se revisaron entre otros puntos, el Plan de Seguridad y Continuidad, resultados de las visitas guiadas realizadas por el COTAPREP a los domicilios de los CATD'S se revisó el status de la solicitud realizada al INE sobre la colocación del MODAL en la página del PREP
QUINTA	17/04/2019	Valoración de la información referente a la etapa de construcción del sistema	Se revisó la posibilidad de la redistribución del personal del PREP, se realizó la revisión de tiempos de avance del PREP, check list de revisión a los CATD'S Y CCV, programación de la visita a los CATD'S por parte del COTAPREP
SEXTA	22/05/2019	Valoración de la información referente a la etapa de pruebas del sistema	Revisión de informes de simulacros del PREP, así como los resultados del PREP casilla con el apoyo de los CAES en los simulacros, lista de difusores oficiales

Tabla 2. Calendario y resumen de sesiones ordinarias del COTAPREP.

SESIONES ORDINARIAS DEL COTAPREP PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019			
N° DE REUNIÓN	**FECHA**	**TEMA**	**RESUMEN**
INSTALACIÓN	01/11/2018	Presentación del COTAPREP	Presentación de los integrantes, aprobación del calendario de trabajo, así como del calendario de las sesiones ordinarias
PRIMERA	28/11/2018	Definición de actividades específicas	Presentación del Proceso Técnico Operativo para el conocimiento del COTAPREP, se entregó impreso la normatividad que se rige al PREP y al COTAPREP
SEGUNDA	26/12/2018	Seguimiento al Proyecto PREP	Seguimiento a los acuerdos derivados de la sesión y reunión de trabajo previa, así como la presentación y aprobación del informe de avances del PREP correspondiente al mes de noviembre
TERCERA	23/01/2019	Aspectos sobre licitaciones	Seguimiento a los acuerdos derivados de la sesión y reunión de trabajo previa, así como la presentación y aprobación del informe de avances del PREP correspondiente al mes de diciembre. Se retomó algunos puntos vistos en la reunión de trabajo e interna previa; respecto a la elaboración del dictamen sobre la proposición técnica participantes en la licitación publica LPN-IEE-001-2019
CUARTA	27/02/2019	Análisis e investigación de los aspectos para el sistema del PREP	Se presentó el micro sitio del PREP, seguimiento a los acuerdos derivados de la sesión y reunión de trabajo previa, así como la presentación y aprobación del informe de avances del PREP correspondiente al mes de enero

SESIONES ORDINARIAS DEL COTAPREP PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019			
N° DE REUNIÓN	**FECHA**	**TEMA**	**RESUMEN**
QUINTA	27/03/2019	Diseño del sistema PREP	Seguimiento a los acuerdos derivados de la sesión y reunión de trabajo previa, así como la presentación y aprobación del informe de avances del PREP correspondiente al mes de febrero
SEXTA	24/04/2019	Construcción e implementación del sistema PREP	Seguimiento a los acuerdos derivados de la sesión y reunión de trabajo previa, así como la presentación y aprobación del informe de avances del PREP correspondiente al mes de marzo
SÉPTIMA	29/05/2019	Pruebas y simulacros del sistema PREP	Seguimiento a los acuerdos derivados de la sesión y reunión de trabajo previa, así como la presentación y aprobación del informe de avances del PREP correspondiente al mes de abril , así como el informe general de los tres simulacros PREP
CLAUSURA	26/06/2019	Presentación de informes finales del PREP y COTAPREP	Presentación de informes finales y Clausura del COTAPREP


IEEA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES


AGUASCALIENTES


IEEA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES



13.2.3. Desarrollo del PREP antes, durante y después de la Jornada Electoral.

Validación de la base de datos del PREP (Puesta en ceros)

El 2 de junio de 2019, día de la Jornada Electoral, asistió el Notario Público N° 18 Lic. Arturo Guadalupe Orenday González al domicilio del Antiguo Hospital Hidalgo, ubicado en calle Galeana Sur, número 465, esquina con la calle T. Chávez anteriormente la entrada del área de urgencias, de la Colonia Obraje de esta ciudad capital, donde se ubicó el CCV del PREP, en compañía de las autoridades electorales, así como personal del Ente Auditor, representantes de Partidos Políticos y medios de comunicación para validar que el programa auditado fuera el utilizado durante la operación del PREP, así como verificar que las bases de datos no contaran con información previa antes de su puesta en operación, tal cual lo especifica el acuerdo aprobado por el Consejo General, identificado con la clave **CG-A-20/19**, de fecha 30 de marzo de 2019.

El Consejero Presidente Mtro. Luis Fernando Landeros Ortiz se refirió brevemente al "Programa" como un mecanismo de información encargado de proveer resultados electorales preliminares y no definitivos, de carácter informativo, bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad e integridad de resultados y su información general, dio inicio al mismo, señalando con énfasis que en ese momento la base de datos de la página del "Programa" estaba "en ceros", sin ningún dato capturado correspondiente a votos, explicó que la base de datos contiene todas las casillas del estado de Aguascalientes, de cada uno de los Municipios y se alimentará con los votos por Partido Político capturados a la recepción de los paquetes electorales conforme a la primera copia de cada Acta de Escrutinio y Cómputo, posteriormente la Coordinadora del PREP Lic. Mariana de Jesús Galindo Díaz, por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General del IEE, procedió a almacenar la base de datos en una memoria USB única y exclusivamente para archivos del PREP, entregándola al Notario N° 18 Lic. Arturo Guadalupe Orenday González para su resguardo, posteriormente el L.I. José de Jesús Jaime Carachure Coordinador de Informática del IEE a las 16:01 horas generó el código Hash de inicio, almacenando éste, en la misma memoria USB en la que fue almacenada la base de datos en ceros, dicha memoria USB, fue proporcionada por el Notario actuante.

Durante la Jornada Electoral

En punto de las 18:35:10 horas, se inició con la captura de la información en el CCV en el "Programa", procedimiento que se desarrolla conforme a lo establecido en los lineamientos del PREP, siendo de manera continua e ininterrumpida.

Apertura de la Publicación

A las 20:00 horas se procedió a la apertura de la publicación de los resultados en la página oficial del PREP http://www.prepags2019.com.mx, estando presentes los integrantes del Consejo General del IEE, los miembros del COTAPREP, el Ente Auditor, representantes del INE y el Notario que dio fe pública de los hechos, para ello se mostró en pantalla que a las 19:59 horas se observaba aún la página previa de publicación y a partir de las 20:00 horas apareció la página oficial de publicación.

Cierre de la Jornada Electoral

La última acta capturada fue a las 07:43:11 horas, del lunes 3 de junio de 2019 y posteriormente en seguimiento a lo establecido en el artículo 353, numerales 4, inciso b) y 5 del Reglamento de Elecciones del INE, el cierre de operaciones del PREP será después de un plazo máximo de veinticuatro horas contadas a partir de la hora de inicio de publicación.

El IEE podrá cerrar operaciones antes del plazo señalado siempre y cuando se logre el 100% del registro, captura y publicación de las Actas PREP recibidas en los CATD. Por lo expuesto anteriormente en punto de las 11:05 horas del día 3 de junio de 2019, el L.I. José de Jesús Jaime Carachure, procedió a efectuar lo conducente en compañía de los Consejeros Electorales, Mtro. Francisco Rojas Choza, Lic. Sergio Reynoso Silva y LCPAP José de Jesús Macías Macías; de las representantes del Ente Auditor del PREP, Roxana Sánchez Salinas, Laura Selene Olguín Martínez; por parte de la empresa PODERNET S.A. de C.V., la Coordinadora General del PREP la Lic. Mariana de Jesús Galindo Díaz y en presencia del Notario Público N° 18 el Lic. Arturo de Guadalupe Orenday González.

Una vez reunidos en el lugar indicado, en punto de las 11:12 horas del día 3 de junio de 2019, la Lic. Mariana de Jesús Galindo Díaz Coordinadora del PREP del estado de Aguascalientes procedió a ingresar, en una de las computadoras del señalado CCV, al sitio electrónico del PREP en el estado de Aguascalientes para el Proceso Electoral Local 2018-2019; mostrándose enseguida en la pantalla la información referente a la captura dentro del referido programa y desprendiéndose de dicho contenido la información siguiente:

- Que el último corte del PREP en el estado de Aguascalientes para el Proceso Electoral Local 2018-2019, fue a las diez horas con quince minutos (10:15), hora local de Aguascalientes del día 3 de junio de 2019;
- Que de mil seiscientos treinta (1630) actas a capturar se habían capturado mil seiscientos treinta (1630), reflejándose en la pantalla por lo tanto un avance del cien por cierto (100%); igualmente, que la participación ciudadana en las elecciones del estado de Aguascalientes fue de un treinta y ocho punto nueve mil ochocientos veinticinco por ciento (38.9825%).

Posteriormente el L.I. José de Jesús Jaime Carachure procedió a descargar un

archivo en formato .ZIP, que contenía la información de las actas capturadas, en la computadora en que se llevaba a cabo la diligencia y abriéndose el mismo, a fin de verificar que sí contenía dicha información; enseguida el señalado archivo se copió a un dispositivo extraíble USB; hecho lo cual, este dispositivo fue expulsado de la computadora, posteriormente procedió a ingresar a una de las computadoras del CCV, el L.I. José de Jesús Jaime Carachure generó el código Hash a las once horas con catorce minutos (11.14) se descarga dicho código en el mismo dispositivo extraíble USB, entregándolo al Notario Público N° 18 el Lic. Arturo de Guadalupe Orenday González, enseguida el L.I. José de Jesús Jaime Carachure, procedió a cerrar la presente actividad en punto de las 11:19 horas del día 3 de junio de 2019.




ARO PROTECCIÓN TOTAL


RUTA DE EVACUACIÓN INTERNA

13.2.4. Gráficas y tablas respecto a las actas computadas.

La información de las actas, participación ciudadana, difusores oficiales, número de visitantes a los portales PREP, procesamiento de actas, digitalización desde casilla, inconsistencias, sin actas, detalle de total de actas publicadas en el portal del PREP, se muestran en las siguientes tablas y gráficas.

a. Número y porcentaje de actas capturadas, al cierre del PREP.

ACTAS CAPTURADAS AL CIERRE DEL PREP		
TIPO DE ELECCIÓN	**No.**	**PORCENTAJE**
Ayuntamientos	1,630	100

b. Porcentaje de participación ciudadana, registrado al cierre del PREP.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL CIERRE DEL PREP		
TIPO DE ELECCIÓN	**HORA DE CIERRE DEL PREP**	**PORCENTAJE**
Ayuntamientos	10:15	38.9825

c. Participación de difusores oficiales.

DIFUSORES OFICIALES DEL PREP PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019		
No.	**DIFUSOR**	**PÁGINA OFICIAL**
1	HIDROCÁLIDO	*www.hidrocalidodigital.com* *www.aguasdigital.com* *www.hidrocalidotv.com* *www.elaguas.com*
2	SOL DEL CENTRO	*www.elsoldelcentro.com.mx*
3	LA JORNADA AGUASCALIENTES	*www.lja.mx* *www.facebook.com/jornadags* *www.instagram.com/jornadags/?hl=es* *twitter.com/jornadags*
4	RYTA	*www.ryta.com.mx*
5	PRESUMIENDO MÉXICO	*www.ultranoticias.com.mx* *www.presumiendomexico.com.mx* *www.radioranchito.com.mx*
6	POLÍTICO. MX	*politico.mx*
7	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AGUASCALIENTES	*www.ita.mx*

d. Número de visitas a los portales del PREP, así como número de usuarios únicos que los visitaron por día.

DÍAS	POR USUARIOS A LO LARGO DEL TIEMPO	POR SESIONES	POR USUARIOS NUEVOS
Del 01 al 03 de Junio de 2019	153,879	206,522	153,319

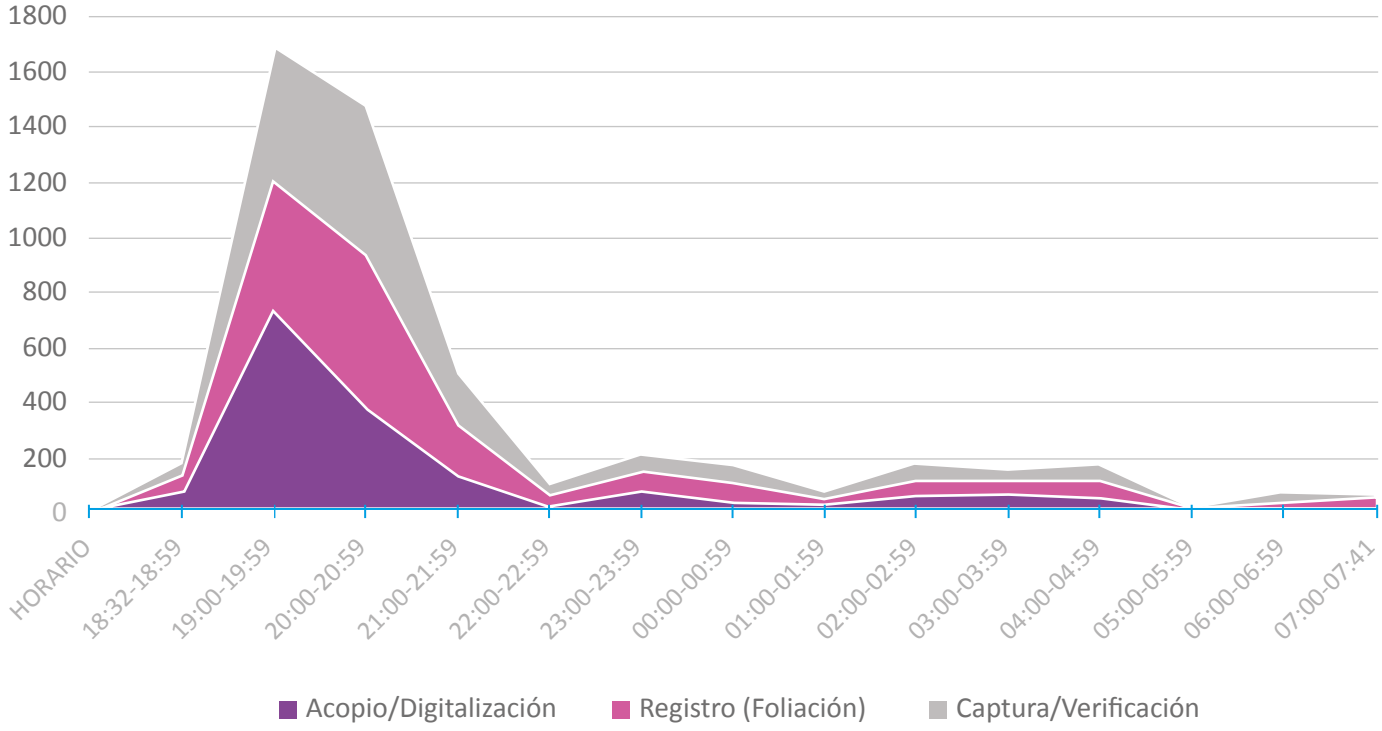
e. Detalle del procesamiento de actas.

Tablas y gráficas con los avances en acopio, digitalización, captura y verificación por cortes de una hora a partir de la hora de inicio de publicación con base al acuerdo identificado con el número de clave **CG-A-20/19**, el número de actualizaciones realizadas a la página de publicación de los resultados del PREP fue dinámico, dado que conforme se capturaba cada acta, se publicaba de inmediato su información e imagen de manera simultánea.

HORARIO	Acopio/Digitalización		Registro (Foliación)		Captura/Verificación	
	No.	%	No.	%	No.	%
18:32-18:59	70	4.29%	55	3.37%	49	3.00%
19:00-19:59	727	44.60%	470	28.83%	469	28.77%
20:00-20:59	368	22.57%	546	33.49%	546	33.49%
21:00-21:59	127	7.79%	186	11.41%	181	11.10%
22:00-22:59	19	1.16%	31	1.90%	44	2.69%
23:00-23:59	73	4.47%	63	3.86%	63	3.86%

HORARIO	Acopio/Digitalización		Registro (Foliación)		Captura/Verificación	
	No.	%	No.	%	No.	%
00:00-00:59	32	1.96%	62	3.80%	62	3.80%
01:00-01:59	22	1.34%	20	1.22%	19	1.16%
02:00-02:59	51	3.12%	55	3.37%	56	3.43%
03:00-03:59	59	3.61%	44	2.69%	44	2.69%
04:00-04:59	45	2.76%	60	3.68%	60	3.68%
05:00-05:59	2	0.12%	2	0.12%	2	0.12%
06:00-06:59	20	0.22%	20	0.22%	19	1.16%
07:00-07:41	16	0.98%	16	0.98%	17	1.04%
Total	**1630**	**100.00%**	**1630**	**100.00%**	**1630**	**100.00%**

AVANCES DEL PREP
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019



f. Número y porcentaje total de Actas PREP digitalizadas desde las casillas por hora que se publicaron en el portal del PREP.

IMÁGENES DIGITALIZADAS DESDE CASILLA			
HORARIO DE RECEPCIÓN DE ACTAS POR HORA	**RECIBIDAS**	**UTILIZADAS**	**POCENTAJE**
18:32-18:59	81	70	5.62 %
19:00-19:59	800	706	56.70 %
20:00-20:59	313	297	23.85 %
21:00-21:59	50	50	4.01 %
22:00-22:59	2	2	0.16 %
TOTAL	**1246**	**1125**	**90.36 %**

g. Total de imágenes de Actas PREP que se publicaron en el portal del PREP por cargo de elección.

TOTAL DE IMÁGENES DE ACTAS PREP PUBLICADAS DURANTE LA OPERACIÓN DEL PREP		
TIPO DE ELECCIÓN	**No.**	**PORCENTAJE**
Ayuntamientos	1,125	90.36%

h. Actas con inconsistencias respecto al total de actas capturadas, desglose por tipo de inconsistencia.

INCONSISTENCIAS		
TIPO DE INCONSISTENCIA	**N°**	**PORCENTAJE**
Excede Lista Nominal	0	0.00%
Todos los datos ilegibles o sin dato	0	0.00%
Algún campo ilegible o sin dato	165	10.12%
Total	**165**	**10.12%**

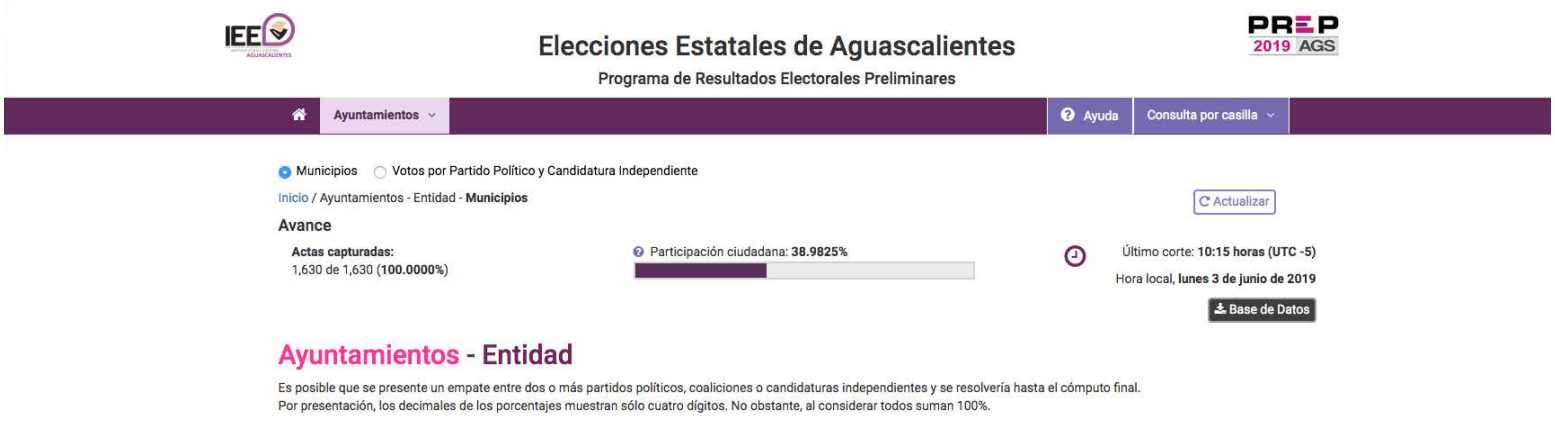
i. Actas fuera del catálogo de inconsistencias, cabe mencionar que estos casos no se consideran como parte del porcentaje de actas con inconsistencias.

SIN ACTA		
TIPO DE INCONSISTENCIA	**N°**	**PORCENTAJE**
Paquete no entregado	0	0.00%
Casilla no instalada	0	0.00%
Paquete entregado sin sobre	68	4.17%
Total	**68**	**4.17%**

13.2.5. Incidencias durante el desarrollo del PREP.

- Durante la Jornada Electoral en el CATD de Aguascalientes se tuvo un impacto en los tiempos de procesamiento de actas, debido a que llegaron bastantes paquetes al Consejo Municipal Electoral de Aguascalientes y se tenían que subir a un segundo piso para su entrega.
- La página del IEE, en cierto momento no se mostró visible debido al alto tráfico vía HTTP que saturó el sitio, cabe mencionar que el portal de publicación del PREP se encontraba independiente a la página del IEE, por lo cual el portal del PREP no se afectó en ningún momento.

13.3. Resumen de votación.



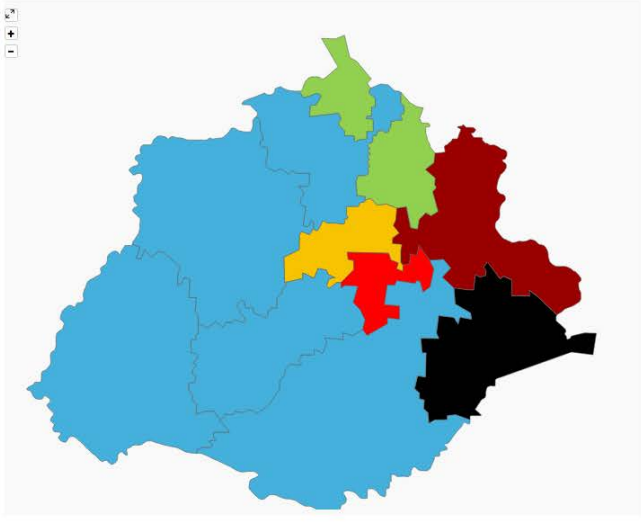
Ayuntamientos - Entidad

Es posible que se presente un empate entre dos o más partidos políticos, coaliciones o candidaturas independientes y se resolvería hasta el cómputo final.
Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran sólo cuatro dígitos. No obstante, al considerar todos suman 100%.

Municipios obtenidos por:

Todos

Partidos, coaliciones y candidaturas independientes		Municipios obtenidos
PAN	Partido Acción Nacional	5
PRI	Partido Revolucionario Institucional	1
PRD	Partido de la Revolución Democrática	1
PT	Partido del Trabajo	1
VERDE	Partido Verde Ecologista de México	2
MOVIMIENTO CIUDADANO	Partido Movimiento Ciudadano	0



	PAN	PRI	PRD	PT	VERDE	MOVIMIENTO CIUDADANO	morena	unidos podemos		alianza	CANDIDATO INDEPENDIENTE	CANDIDATO INDEPENDIENTE	CANDIDATO INDEPENDIENTE	Candidaturas no registradas
Municipios obtenidos	5	1	1	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Total de votos	148,351	31,850	30,333	9,299	11,285	5,534	76,445	2,214	12,346	13,109	6,018	358	355	1,553
Porcentaje	40.9810%	8.7983%	8.3793%	2.5687%	3.1174%	1.5287%	21.1174%	0.6116%	3.4105%	3.6212%	1.6624%	0.0988%	0.0980%	0.4290%

Ver detalle de Entidad | Base de Datos

Último corte: **10:15 horas (UTC -5)** Hora local, **lunes 3 de junio de 2019**.

Estadística Estatal

Actas



Capturadas	Contabilizadas	Esperadas
1,630	1,562	1,630

Actas contabilizadas de casillas:

Urbanas:	No Urbanas:
1,047	515

Participación ciudadana respecto a las Actas Contabilizadas

El porcentaje de participación ciudadana se obtiene al multiplicar los Votos por 100 y dividir el resultado de esta operación entre el número de personas registradas en la Lista Nominal de Actas Contabilizadas.

38.9825%

Porcentaje calculado **considerando** la votación en **casillas especiales.**

Votos en casillas básicas, contiguas y extraordinarias.	361,222
Votos en casillas especiales.	777
Total	**361,999**

Lista Nominal



Municipios Votos por Partido Político y Candidatura Independiente

Inicio / Ayuntamientos - Detalle de la Entidad - **Municipios**

Actualizar

Avance

Actas capturadas:
1,630 de 1,630 (**100.0000%**)

Participación ciudadana: **38.9825%**

Último corte: **10:15 horas (UTC -5)**
Hora local, **lunes 3 de junio de 2019**

Base de Datos

Ayuntamientos - Municipios

Es posible que se presente un empate entre dos o más partidos políticos, coaliciones o candidaturas independientes y se resolvería hasta el cómputo final.
Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran sólo cuatro dígitos. No obstante, al considerar todos suman 100%.

Resumen de la votación

	PAN	PRD	PRD	PT	VERDE	MOVIMIENTO CIUDADANO	morena	unidos podemos	PARTIDO LIBRE DE MICHOACÁN	alianza	Candidatura Independiente	Candidatura Independiente	Candidatura Independiente	Candi... regis
Municipios obtenidos	5	1	1	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	
Total de votos	148,351	31,850	30,333	9,299	11,285	5,534	76,445	2,214	12,346	13,109	6,018	358	355	1,...
Porcentaje	40.9810%	8.7983%	8.3793%	2.5687%	3.1174%	1.5287%	21.1174%	0.6116%	3.4105%	3.6212%	1.6624%	0.0988%	0.0980%	0.4...

Detalle por Municipio

AGUASCALIENTES	105,309	13,377	16,590	1,576	2,961	2,141	49,927	1,401	2,853	2,844				1,
ASIENTOS	6,649	3,551	167	208	206	317	9,102		338	369				
CALVILLO	8,472	753	333	363	569		3,290		4,673	1,105				
COSÍO	650	2,289		662	2,537	1,917	160		22					
JESÚS MARÍA	11,842	1,449	435	324	617	182	3,053	413	2,080	497	5,924	358	355	
PABELLÓN DE ARTEAGA	1,639	456	9,293	392	417	317	3,718	47	80	750				
RINCÓN DE ROMOS	5,484	983	144	803	387	215	961		2,092	4,839				
SAN JOSÉ DE GRACIA	2,573	240		637	45		1,290	33	21	76	94			
TEPEZALÁ	2,653	2,376	1,605	93	3,283		760			55				
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2,592	4,554	145	1,606	210	156	3,578	65	102	413				
EL LLANO	488	1,822	1,621	2,635	53	289	606	255	85	2,161				
Total de votos	148,351	31,850	30,333	9,299	11,285	5,534	76,445	2,214	12,346	13,109	6,018	358	355	1,

Ver detalle por Municipio | Base de Datos

Último Corte: **10:15 horas (UTC -5)** Hora local, **lunes 3 de junio de 2019**

Actas por Municipio

	Actas esperadas	Actas capturadas	Actas contabilizadas
Total	1,630	1,630	1,562
Porcentaje	100.0000%	100.0000%	95.8282%
AGUASCALIENTES	1,125	1,125	1,065
ASIENTOS	56	56	55
CALVILLO	80	80	77
COSÍO	19	19	19
JESÚS MARÍA	124	124	121
PABELLÓN DE ARTEAGA	49	49	49
RINCÓN DE ROMOS	62	62	62
SAN JOSÉ DE GRACIA	12	12	12
TEPEZALÁ	27	27	27
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	51	51	51
EL LLANO	25	25	24

Participación ciudadana respecto a las Actas Contabilizadas

Participación ciudadana	Total de la lista nominal
38.9825%	928,618(96.0551%)
Total de votos/lista nominal de actas contabilizadas = %Participación	
33.8103%	617,456
63.1476%	33,930
45.3200%	45,439
71.1745%	11,698
35.5945%	79,869
56.2689%	31,321
43.5308%	37,810
73.0724%	6,952
71.1079%	15,551
41.1903%	33,855
69.8581%	14,737

13.4. Información relevante.

- Es importante mencionar que con la colaboración de los más de 343 CAE y 63 SE, apoyando las actividades del PREP casilla se logró obtener un número sobresaliente de actas digitalizadas desde casilla, en total 1,125 actas fueron utilizadas para su publicación, esto equivale a un 69.01 % del total de las actas publicadas en el portal del PREP, lo que se concluye que la mayoría de las actas publicadas en el portal su origen fue desde casilla, esto influyó de manera significativa la agilización de los tiempos de captura en el CCV.
- El día de la Jornada Electoral participaron aproximadamente 586 personas a nivel estatal, haciendo posible cada una de las etapas del proceso operativo del PREP 2019 en el estado de Aguascalientes.
- A través del PREP, se efectuó la captura de 1,630 actas relativas a las elecciones de Ayuntamientos.



13.5. Cómputo de los Consejos Municipales Electorales.

Los cómputos en los respectivos CME se llevaron a cabo de conformidad con los "Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de Cómputo Municipal y del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes para el Proceso Electoral Local 2018-2019", aprobados por el Consejo General en Sesión Ordinaria de fecha 30 de agosto de 2018 mediante acuerdo identificado con la clave **CG-A-45/18**.

Una vez realizados los cómputos respectivos, los CME procedieron a declarar la validez de la elección de los Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa, y publicar los resultados; así como expedir la constancia de mayoría y a remitir los expedientes del cómputo al Consejo General del IEE para la asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional.

En las siguientes tablas se puede apreciar un resumen de los cómputos:

Municipio	Fecha de inicio de los cómputos	Fecha de tér-mino de los cómputos	Número de casillas	Número total de casillas recontadas	Porcentaje recuento
Aguascalientes	05-jun-19	06-jun-19	1,125	200	17.77
Asientos	05-jun-19	05-jun-19	56	18	32.14
Calvillo	05-jun-19	05-jun-19	80	22	27.50
Cosío	05-jun-19	05-jun-19	19	9	47.36
Jesús María	05-jun-19	05-jun-19	124	22	17.74
Pabellón de Arteaga	05-jun-19	05-jun-19	49	12	24.48
Rincón de Romos	05-jun-19	05-jun-19	62	13	20.96
San José de Gracia	05-jun-19	05-jun-19	12	5	41.66
Tepezalá	05-jun-19	05-jun-19	27	9	33.33
San Francisco de los Romo	05-jun-19	05-jun-19	51	15	29.41
El Llano	05-jun-19	05-jun-19	25	6	24
TOTAL			**1,630**	**331**	**20.30**

Municipio	PAN	PRI	PRD	PT	PEVM	MC	MO-RENA	UPM	PLA	NAA	CI_1	CI_2	CI_3	CI_4	C_NO REG	VOTOS NULOS	TOTAL
AGUASCALIENTES	111404	14146	17514	1656	3089	2212	52944	1459	2892	3034	NA*	NA	NA	NA	133	6481	216964
ASIENTOS	6848	3687	178	214	211	321	9585	NA	362	396	NA	NA	NA	NA	8	519	22329
CALVILLO	8752	770	342	381	601	NA	3453	NA	4821	1131	NA	NA	NA	NA	18	1023	21292
COSÍO	650	2289	NA	662	2537	1917	160	NA	22	NA	NA	NA	NA	NA	2	101	8340
JESÚS MARÍA	12171	1477	458	328	627	191	3165	416	2124	510	6020	365	357	NA	18	912	29139
PABELLÓN DE ARTEAGA	1640	457	9298	392	418	317	3723	45	82	749	NA	NA	NA	NA	3	501	17625
RINCÓN DE ROMOS	5487	984	145	803	392	215	963	NA	2094	4922	NA	NA	NA	NA	9	534	16548
SAN JOSÉ DE GRACIA	2573	240	NA	637	45	NA	1289	33	21	76	NA	NA	NA	94	3	69	5080
TEPEZALÁ	2609	2376	1607	94	3281	NA	761	NA	NA	55	NA	NA	NA	NA	2	227	11012
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2592	4555	145	1606	211	156	3577	65	102	412	NA	NA	NA	NA	13	511	13945
EL LLANO	511	1906	1668	2684	55	293	618	261	103	2223	NA	NA	NA	NA	0	284	10606

CI_1: JORGE RÍOS CONTRERAS
CI_2: JOSÉ LUIS MARES MEDINA
CI_3: JAIRO DANIEL SEGURA PÉREZ
CI_4: JUAN GABRIEL ROMO MURILLO
** NO APLICA*


FELIZ
DIA DEL
MAESTRO




Aguascalientes
IEE
AGUASCALIENTES
AULA
6


INTRODUZCA AQUÍ
LA BOLSA QUE





13.6. Declaración de Validez de las Elecciones y expedición y entrega de constancias de mayoría de las elecciones correspondientes a los Consejos Municipales Electorales.

Una vez finalizados los cómputos municipales, los CME, procedieron a efectuar la Declaración de validez de las elecciones en cada uno de sus Municipios y expedir las constancias de mayoría a las planillas ganadoras en su demarcación electoral.

En diez de los once CME declararon la validez de la elección y se entregó la Constancia de Mayoría el día 5 de junio de 2019, mientras que el Consejo Municipal Electoral de Aguascalientes realizó lo conducente el día 6 de junio de 2019.

Ahora bien, las y los ciudadanos que integran las planillas ganadoras en cada uno de los once Ayuntamientos se visualizan en las páginas subsecuentes en el apartado de Resultados Electorales.



13.7. Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional.

Una vez llevados a cabo los cómputos de la Votación Válida Emitida en cada uno de los Municipios del Estado para la elección de Ayuntamientos, y sumando los resultados consignados en las Actas de Cómputo Municipal respectivas, se procedió a realizar la asignación de las cuarenta y tres Regidurías por el principio de Representación Proporcional que correspondieron.

Dicha asignación se dio a través del acuerdo **CG-A-39/19**, aprobado por el Consejo General del IEE en fecha 9 de junio de 2019, y del mismo es importante destacar lo siguiente:

- Participaron en la asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional sólo aquellos Partidos Políticos y la planilla de Candidaturas Independientes, que no habiendo obtenido el triunfo por la vía de la mayoría relativa, sí lograron al menos el dos punto cinco por ciento de la Votación Válida Emitida en el Municipio en la elección de Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa correspondiente, siempre que existiera un número suficiente de Regidurías a repartir en dicho Municipio, que hiciera posible la asignación.
- Por el contrario, a aquellos Partidos Políticos o planillas de Candidaturas Independientes que no obtuvieron el referido dos punto cinco por ciento de la Votación, no se les asignaron Regidurías por el principio de Representación Proporcional.
- En segundo término, se asignó una Regiduría adicional a los Partidos Políticos, y en su caso, a la planilla de Candidaturas Independientes, que, una vez deducido el dos punto cinco por ciento de la votación referida en los párrafos anteriores, alcanzaron el cociente electoral, el cual se obtiene de aplicar la fórmula contenida en el artículo 236, primer párrafo, fracción II del CEEA.
- Al quedar aún Regidurías por repartir, éstas se asignaron utilizando los restos mayores, igualmente definidos en la fórmula indicada dentro de la fracción III del numeral previo.
- Otro aspecto importante a destacar es que se aplicaron las *"Reglas sobre medidas afirmativas para garantizar la paridad de género en el Proceso Electoral Local 2018-2019"*, mediante ajustes realizados tomando en cuenta el género que obtuvo el triunfo en cada una de las elecciones de Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa de los once Municipios del Estado. En consecuencia, los Ayuntamientos quedaron integrados de manera global con un total de 58 posiciones al género femenino y 51 al género masculino.

Los resultados finales arrojados en sus respectivos cómputos municipales, se muestran en la siguiente tabla, la cual, a su vez arroja el porcentaje de Votación Válida Emitida por Municipio:

MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	MORENA	UPM	PLA	NAA	CI1	CI2	CI3	NO REG.	NULOS	TOTAL VOTOS
AGUASCALIENTES	111,404	14,146	17,514	1,656	3,089	2,212	52,944	1,459	2,892	3,034				133	6,481	216,964
% V.V.E.M.	52.96	6.72	8.33	0.79	1.47	1.05	25.17	0.69	1.37	1.44				V.V.E.M.		**210,350**
ASIENTOS	6,848	3,687	178	214	211	321	9,585		362	396				8	519	22,329
% V.V.E.M.	31.41	16.91	0.82	0.98	0.97	1.47	43.96	0.00	1.66	1.82				V.V.E.M.		**21,802**
CALVILLO	8,752	770	342	381	601		3,453		4,821	1,131				18	1,023	21,292
% V.V.E.M.	43.22	3.80	1.69	1.88	2.97	0.00	17.05	0.00	23.81	5.58				V.V.E.M.		**20,251**
COSIO	650	2,289		662	2,537	1,917	160		22					2	101	8,340
% V.V.E.M.	7.89	27.79	0.00	8.04	30.80	23.27	1.94	0.00	0.27	0.00				V.V.E.M.		**8,237**
JESÚS MARÍA	12,171	1,477	458	328	627	191	3,165	416	2,124	510	6,020	365	357	18	912	29,139
% V.V.E.M.	43.15	5.24	1.62	1.16	2.22	0.68	11.22	1.47	7.53	1.81	21.34	1.29	1.27	V.V.E.M.		**28,209**
PABELLÓN DE ARTEAGA	1,640	457	9,298	392	418	317	3,723	45	82	749				3	501	17,625
% V.V.E.M.	9.58	2.67	54.31	2.29	2.44	1.85	21.75	0.26	0.48	4.37				V.V.E.M.		**17,121**

MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	MORENA	UPM	PLA	NAA	CI1	CI2	CI3	NO REG.	NULOS	TOTAL VOTOS
RINCÓN DE ROMOS	5,487	984	145	803	392	215	963		2,094	4,922				9	534	16,548
% V.V.E.M.	34.28	6.15	0.91	5.02	2.45	1.34	6.02	0.00	13.08	30.75				V.V.E.M.		**16,005**
SAN JOSÉ DE GRACIA	2,573	240		637	45		1,289	33	21	76	94			3	69	5,080
% V.V.E.M.	51.38	4.79	0.00	12.72	0.90	0.00	25.74	0.66	0.42	1.52	1.88			V.V.E.M.		**5,008**
TEPEZALÁ	2,609	2,376	1,607	94	3,281		761			55				2	227	11,012
% V.V.E.M.	24.20	22.03	14.90	0.87	30.43	0.00	7.06	0.00	0.00	0.51				V.V.E.M.		**10,783**
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2,592	4,555	145	1,606	211	156	3,577	65	102	412				13	511	13,945
% V.V.E.M.	19.31	33.94	1.08	11.97	1.57	1.16	26.65	0.48	0.76	3.07				V.V.E.M.		**13,421**
EL LLANO	511	1,906	1,668	2,684	55	293	618	261	103	2,223				0	284	10,606
% V.V.E.M.	4.95	18.47	16.16	26.00	0.53	2.84	5.99	2.53	1.00	21.54				V.V.E.M.		**10,322**

CI1: JORGE RÍOS CONTRERAS (JESÚS MARÍA)
CI2: JOSÉ LUIS MARES MEDINA (JESÚS MARÍA)
CI3: JAIRO DANIEL SEGURA PÉREZ (JESÚS MARÍA)
CI1: JUAN GABRIEL ROMO MURILLO (SAN JOSÉ DE GRACIA)

13.8. Expedición y entrega de las constancias de asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional.

Con base en la conformación de la tabla anterior, el Consejo General del IEE entregó las constancias de asignación a Regidoras y Regidores por el principio de Representación Proporcional en la Sesión Extraordinaria del día 9 de junio de 2019.

El acuerdo mediante el cual se asignaron las referidas Regidurías, fue impugnado por diversos Partidos Políticos y ciudadanos ante el TEEA, mediante diecisiete medios de impugnación, a los cuales recayeron diversas sentencias que confirmaron el sentido del acuerdo y por ende, se mantuvieron todas y cada una de las personas asignadas por el Consejo General del IEE para integrar las Regidurías por Representación Proporcional en los once Municipios del Estado.

Las y los ciudadanos a los que les fue asignada una Regiduría por el principio de Representación Proporcional se visualizan en las páginas subsecuentes en el apartado de Resultados Electorales.


IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES


IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES


IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES





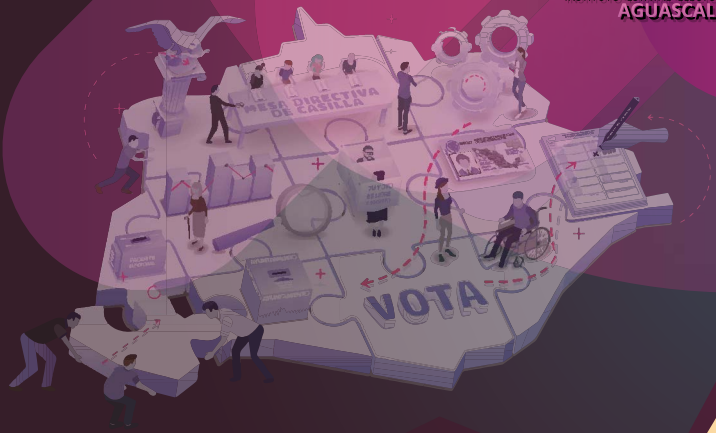














14. OFICIALÍA ELECTORAL

Oficialía Electoral

La función de Oficialía Electoral nació a partir de la reforma Constitucional del año 2014, con la finalidad de dotar de fe pública a las y los servidores públicos de los Organismos Públicos Locales, para constatar actos o hechos en materia electoral que pudieran representar una posible afectación a la contienda electoral o a los bienes jurídicos tutelados por el Derecho Electoral, correspondiendo el ejercicio de la misma al Secretario Ejecutivo del Consejo General de cada Instituto, a las y los Secretarios Técnicos de cada uno de los organismos electorales, así como a las y los servidores públicos a quienes les fuera delegada dicha función por el propio Secretario Ejecutivo.

En tal tesitura, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, a fin de contar con el número suficiente de servidores públicos dotados de fe pública para el ejercicio de dicha función, emitió dos acuerdos delegatorios, el primero de ellos en fecha 6 de septiembre del año 2018, mediante el cual facultó a un total de diez funcionarias y funcionarios públicos de este Instituto, y el segundo de ellos en fecha 20 de marzo de 2019, este último mediante el cual facultó a un total de quince servidoras y servidores públicos de entre los cuales se encontraban las y los Secretarios Técnicos de cada uno de los CME, para que en casos de urgencia pudieran atender las solicitudes de Oficialía Electoral dentro de cualquier Municipio del estado de Aguascalientes, con el objeto de garantizar que las citadas solicitudes fueran atendidas de manera oportuna, siendo esto algo innovador durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, puesto que, desde la inclusión de esta figura en nuestro Estado, las y los Secretarios Técnicos de los CME únicamente podían constatar actos o hechos ocurridos dentro de la circunscripción territorial correspondiente a su Consejo Municipal Electoral.

Es importante precisar que de la experiencia de los Procesos Electorales anteriores, se tiene que esta figura ha adquirido cada vez más relevancia, ya que en el Proceso Electoral Local 2018-2019 se presentaron un total de 111 solicitudes de Oficialía Electoral, rebasando por mucho las cifras de los procesos anteriores, esto debido a que los actores políticos han recurrido con mayor frecuencia a esta figura a fin de obtener los elementos probatorios que serían utilizados dentro de algún Procedimiento Sancionador, lo anterior se corrobora ya que, de los 35 PES que fueron tramitados ante la Secretaria Ejecutiva de este Instituto durante el proceso, solamente en 8 de ellos no se adjuntó o solicitó una Oficialía Electoral, traduciéndose esto en que el 77% de los PES tramitados contaban con un acta de Oficialía Electoral levantada ante la fe de algún funcionaria o funcionario público de este Instituto.

La estadística de las solicitudes de Oficialía Electoral se detallan a continuación:

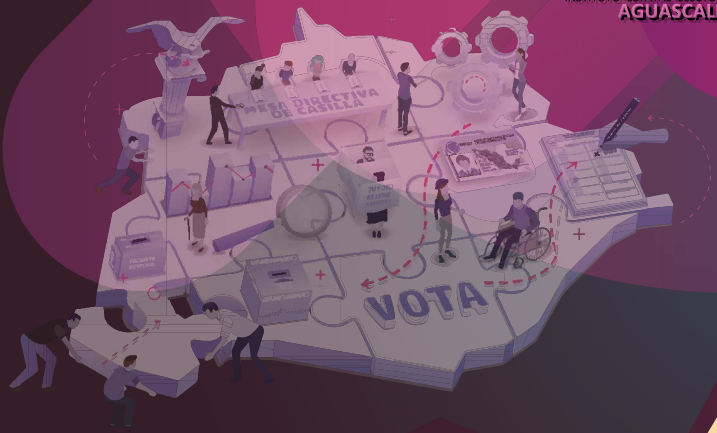
SOLICITANTES DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL			OFICIALÍAS ELECTORALES SOLICITADAS	SOLICITUDES REMITIDAS AL INE POR INCOMPETENCIA	CANTIDAD DE SOLICITUDES PROCEDENTES Y DE LAS CUALES SE LEVANTÓ ACTA DE OFICIALÍA ELECTORAL	CANTIDAD DE SOLICITUDES IMPROCEDENTES
DE MANERA OFICIOSA**			23	N/A*	23	N/A
A INSTANCIA DE PARTE ***	PARTIDOS POLÍTICOS	PAN	61	1	68	19
		PRI	11			
		PVEM	2			
		MC	2			
		MORENA	6			
		UPM	1			
		PLA	1			
	CANDIDATO INDEPENDIENTE	JOSÉ LUIS MARES MEDINA	1			
	OTROS ****		3			
TOTAL DE SOLICITUDES			**111**	**1**	**91**	**19**

** No aplica.*

*** Con la finalidad de dar fe en actividades como el procedimiento de audiencia en verificación del apoyo ciudadano obtenido por las candidaturas independientes, el procedimiento de elaboración de archivos digitales de Boletas Electorales, creación de negativos de las mismas, impresión y traslado final de dichos documentos, entre otras acciones relacionadas con el desarrollo del proceso electoral local.*

**** Solicitudes que fueron presentadas por los Partidos Políticos, Candidatos Independientes o por algún ciudadano, a fin de recabar elementos probatorios que serían utilizados dentro de un Procedimiento Sancionador.*

***** Ciudadanos/as que solicitaron la función de Oficialía Electoral, sin estar facultados para ello, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 19 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, mismo que dispone que únicamente los Partidos Políticos, los Candidatos Independientes, las Asociaciones Políticas y las Coaliciones, por medio de sus representantes facultados para ello, podrán solicitar el ejercicio de dicha función.*





15. RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL

Régimen Sancionador Electoral

A. Número total de Procedimientos Sancionadores presentados en el Proceso Electoral Local 2018-2019: **41**

B. Número total de PSO: **5**

* Número total de denuncias admitidas y desechadas:

- Admitidas: **5**
- Desechadas: **0**

DENUNCIANTE	DENUNCIADO	MATERIA DE LA DENUNCIA	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ENCUENTRO SOCIAL (NACIONAL)	INCUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	SOBRESEIMIENTO
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	PRD	INCUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	MULTA EQUIVALENTE A 250 VECES LA UMA, VIGENTE EN EL AÑO 2018, LA CUAL ASCIENDE A $20,150.00
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NUEVA ALIANZA (NACIONAL)	INCUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	SOBRESEIMIENTO
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	MC	INCUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	MULTA EQUIVALENTE A 250 VECES LA UMA, VIGENTE EN EL AÑO 2018, LA CUAL ASCIENDE A $20,150.00

DENUNCIANTE	DENUNCIADO	MATERIA DE LA DENUNCIA	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	PT	INCUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	MULTA EQUIVALENTE A 250 VECES LA UMA, VIGENTE EN EL AÑO 2018, LA CUAL ASCIENDE A $20,150.00

*Medidas Cautelares solicitadas y otorgadas: no se solicitaron medidas cautelares ni se propusieron de manera oficiosa.

C. Número total de PES: **36**

DENUNCIANTE	DENUNCIAS INTERPUESTAS
PAN	19
PRI	4
PRD	1
PVEM	1
MORENA	5
PRECANDIDATOS/AS	1
CANDIDATOS/AS	3
CIUDADANÍA	2

MATERIA DE LAS DENUNCIAS	DENUNCIAS INTERPUESTAS
Uso de la imagen de menores de edad en propaganda electoral	5
Fijación de propaganda electoral en lugar prohibido (primer cuadro de cabecera municipal, edificios públicos, equipamiento urbano y monumentos)	12
Uso de símbolos religiosos en propaganda electoral	2
Violaciones en propaganda electoral (propaganda negra, calumniosa, difusión de obra pública, omisión símbolo de reciclaje, entrega de dádivas)	8
Difusión de propaganda gubernamental en tiempo de Campaña Electoral	2
Violencia política por razón de género	1
Actos anticipados de Precampaña o Campaña	6
Coacción del voto	2
Uso de recursos públicos en Campañas Electorales	1

* Número total de denuncias admitidas, desechadas y declinadas:

Admitidas: 31
Desechadas: 4
Se declina competencia a la FEPADE: 1

* Sentido de las resoluciones **correspondiente a la última resolución dictada respecto del mismo procedimiento**:

EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN	INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN	SE DECLINA COMPETENCIA A LA FEPADE
11	20	1

* Sanciones impuestas en las 11 resoluciones con existencia de la infracción:
    - **a.** **5** multas
    - **b.** **6** amonestaciones públicas

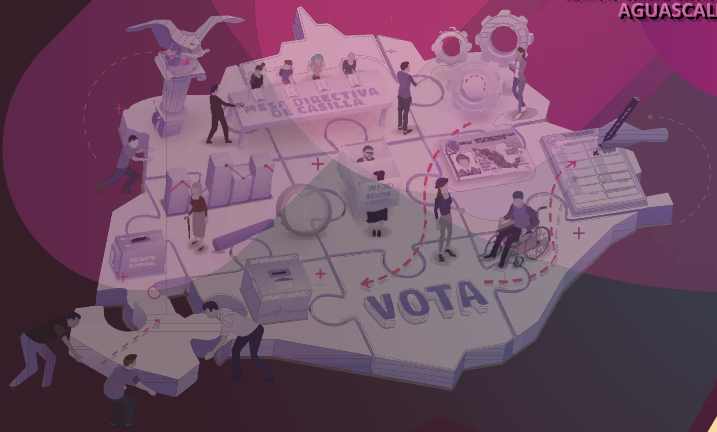
* Medidas Cautelares solicitadas y otorgadas:
    - **a.** solicitudes de adopción de medidas cautelares: **22**
    - **b.** medidas cautelares solicitadas y otorgadas: **4**
    - **c.** medidas cautelares no solicitadas y otorgadas de manera oficiosa: **2**

Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalizacion instaurados por el INE derivados del Proceso Electoral Local 2018-2019.

En fecha 8 de julio de 2019, el Consejo General del INE aprobó en Sesión Extraordinaria la *"RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE MORENA Y SU CANDIDATO AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, EL C. FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA, IDENTIFICADO COMO INE/Q-COF-UTF/62/2019/AGS"* identificada con clave alfanumérica **INE/CG314/2019**; asimismo, fue aprobada la *"RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE MORENA, Y EL C. FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, IDENTIFICADO COMO INE/Q-COF-UTF/64/2019/AGS"* identificada con clave alfanumérica **INE/CG315/2019**, resoluciones mediante las cuales se determinaron las siguientes sanciones:

SUJETO OBLIGADO	RESOLUCIÓN	IMPORTE DE LA SANCIÓN
MORENA	INE/CG314/2019 RESOLUTIVO SEGUNDO	$97,200.00
	INE/CG315/2019 RESOLUTIVOS TERCERO Y CUARTO	$1,133,999.98

Que de conformidad con el artículo 251 último párrafo del CEEA; en relación con el artículo 458 numerales 7 y 8 de la LGIPE, los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral en el ámbito local, serán destinados al Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes.





16. MEDIOS de IMPUGNACIÓN

Medios de Impugnación

Los medios de impugnación interpuestos durante el Proceso Electoral Local 2018-2019 en contra de las actuaciones de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto así como del Consejo General del IEE se desglosan a continuación:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS ACTUACIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y DEL CONSEJO GENERAL DEL IEE

#	Acto Impugnado de la Secretaria Ejecutiva y/o del Consejo General del IEE	Tema	Medio de Impugnación presentado	Actor o actora que promovió el medio de impugnación	Exp. TEEA	Sentido de la resolución del TEEA	Firme o impugnado	Exp. Sala Regional Monterrey	Sentido de la resolución de la SRM	Firme o impugnado	Exp. Sala Superior	Sentido de la resolución de la Sala Superior	¿En qué concluyó la actuación de la Secretaría Ejecutiva y/o el Consejo General del IEE?
1	CG-A-5 3/18	Agenda Proceso Electoral Local 18-19	JDCL	Ciudadana Brenda Jazmín Martínez López	TEEA-JDC-029/2018	Revocó y ordenó emitir un acuerdo precisando que la fecha límite para separarse de su cargo no aplica a quienes tienen intención de reelegirse en el Ayuntamiento	Firme	NA*	NA	NA	NA	NA	Revocación
2	CG-A-73/18	Designación de Consejeros/as Municipales Electorales	JDCL	Ciudadano Jorge Valdés Macías	TEEA-JDC-001/2019	Modifica y ordena emitir nuevo acuerdo para reforzar la justificación de las designaciones	Impugnado	SM-JDC-004/2019	Confirma resolución del TEEA	Firme	NA	NA	Modificación
			JDCL	Ciudadano Juan Sandoval Flores	TEEA-JDC-002/2019		Firme				NA	NA	
			JDCL	Ciudadana Elsa Liliana Romo Andrade	TEEA-JDC-003/2019		Firme				NA	NA	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS ACTUACIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y DEL CONSEJO GENERAL DEL IEE

#	Acto Impugnado de la Secretaria Ejecutiva y/o del Consejo General del IEE	Tema	Medio de Impugnación presentado	Actor o actora que promovió el medio de impugnación	Exp. TEEA	Sentido de la resolución del TEEA	Firme o impugnado	Exp. Sala Regional Monterrey	Sentido de la resolución de la SRM	Firme o impugnado	Exp. Sala Superior	Sentido de la resolución de la Sala Superior	¿En qué concluyó la actuación de la Secretaría Ejecutiva y/o el Consejo General del IEE?
3	CG-R-51/18	Pérdida de registro de Asociación Política Voces Hidrocálidas	RAP	Ciudadano Tomás Rangel Altamira, en su carácter de presidente de la Asociación Política Voces Hidrocálidas	TEEA-JDC-004/2019	Revoca y ordena emitir nuevo acuerdo	Firme	NA	NA	NA	NA	NA	Revocación
4	CG-A-03/19	Financiamiento Público	RAP	PRI	TEEA-RAP-001/2019	Confirma	Impugnado	SM-JRC-03/2019	Confirma resolución del TEEA	Firme	NA	NA	Confirmación
5	CG-A-05/19	Procedimiento de refrendo de la Asociación Política Voces Hidrocálidas	JDCL	Ciudadano Tomás Rangel Altamira, en su carácter de presidente de la Asociación Política Voces Hidrocálidas	TEEA-JDC-005/2019	Modifica y ordena emitir nuevo acuerdo otorgando tiempo razonable	Firme	NA	NA	NA	NA	NA	Modificación
6	CG-R-02/2019	Consulta de ciudadano	JDCL	Ciudadano Ernesto Antonio Mercher Gálvez	TEEA-JDC-006/2019	Revoca e inaplica la restricción contenida en el artículo 66 párrafo undécimo numeral primero de la Constitución Local	Firme	NA	NA	NA	NA	NA	Revocación
7	Oficio IEE/SE/0409/2019	Registro de la aspirante Concepción Adelaida Espinoza Domínguez	JDCL	Ciudadana Concepción Adelaida Espinoza Domínguez	TEEA-JDC-007/2019	Se declara la nulidad de la notificación y deja sin efectos los actos posteriores	Firme	NA	NA	NA	NA	NA	Revocación
8	Oficio IEE/SE/0425/2019	Oficio de negativa a la solicitud de prórroga	RAP	Ciudadano Humberto Santillán Narváez	TEEA-JDC-008/2019	Confirma	Firme	NA	NA	NA	NA	NA	Confirmación
9	CG-R-13/19	Cumplimiento de la resolución de aspirante de la C. Adelaida Espinoza Domínguez	JDCL	Ciudadana Concepción Adelaida Espinoza Domínguez	TEEA-JDC-009/2019	Revoca para prevenir y, en su caso, otorgar el registro para apoyo ciudadano	Firme	NA	NA	NA	NA	NA	Revocación
			JDCL	Ciudadana Karla Aureth Segura Tobías, Claudia Clementina Segura Tobías, Andrea Fernanda Martínez González	TEEA-JDC-010/2019		Firme	NA	NA	NA	NA	NA	
10	CG-R-25/19	Registro del el PRI de candidaturas al principio de Representación Proporcional	JDCL	Ciudadano Kendor Gregorio Macías Martínez	TEEA-JDC-092/2019	Sobresee	Impugnado	SM-JDC-182/2019	Confirma resolución del TEEA	Firme	NA	NA	Confirmación

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS ACTUACIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y DEL CONSEJO GENERAL DEL IEE													
#	Acto Impugnado de la Secretaria Ejecutiva y/o del Consejo General del IEE	Tema	Medio de Impugnación presentado	Actor o actora que promovió el medio de impugnación	Exp. TEEA	Sentido de la resolución del TEEA	Firme o impugnado	Exp. Sala Regional Monterrey	Sentido de la resolución de la SRM	Firme o impugnado	Exp. Sala Superior	Sentido de la resolución de la Sala Superior	¿En qué concluyó la actuación de la Secretaría Ejecutiva y/o el Consejo General del IEE?
11	CG-R-29/19	Registro de MC de candidaturas al principio de Representación Proporcional (El Llano)	JRC	PAN	TEEA-RAP-003/2019	Confirma	Firme	NA	NA	NA	NA	NA	Confirmación
		Registro de MC de candidaturas al principio de Representación Proporcional (Rincón de Romos)	JRC	PAN	TEEA-RAP-004/2019	Confirma	Firme	NA	NA	NA	NA	NA	
		Registro de MC de candidaturas al principio de Representación Proporcional (Rincón de Romos)	JRC	PVEM	TEEA-RAP-005/2019	Confirma	Firme	NA	NA	NA	NA	NA	
			JRC	PAN	TEEA-RAP-006/2019	Confirma	Firme	NA	NA	NA	NA	NA	
12	CG-R-30/19	Registro de Morena de candidaturas al principio de Representación Proporcional	JDC	Ciudadana Irma Karola Macías Martínez	TEEA-JDC-085/2019	Inexistencia de vulneración a los derechos político-electorales de las y los actores	Impugnado	SM-JDC-139/2019	Revoca la resolución del TEEA y en plenitud de jurisdicción deja sin efectos la resolución impugnada	Impugnado	SUP-REC-264/2019 Y ACUMULADOS	Se desechan de plano las demandas	Revocación
			JDC	Ciudadana Silvia Cristina Castañeda Isaac	TEEA-JDC-069/2019		Impugnado	SM-JDC-140/2019		Impugnado	SUP-REC-271/2019; SUP-REC-272/2019 Y ACUMULADOS; SUP-REC-308/2019		
			JDC	Ciudadana Yazmín Marmolejo Bernal	TEEA-JDC-035/2019		Impugnado	SM-JDC-141/2019		Impugnado	SUP-REC-254/2019 Y ACUMULADOS		
			JDC	Ciudadano Adrián Jiménez Velázquez	NA		Impugnado	SM-JDC-142/2019		Impugnado	SUP-REC-264/2019 Y ACUMULADOS		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS ACTUACIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y DEL CONSEJO GENERAL DEL IEE

#	Acto Impugnado de la Secretaria Ejecutiva y/o del Consejo General del IEE	Tema	Medio de Impugnación presentado	Actor o actora que promovió el medio de impugnación	Exp. TEEA	Sentido de la resolución del TEEA	Firme o impugnado	Exp. Sala Regional Monterrey	Sentido de la resolución de la SRM	Firme o impugnado	Exp. Sala Superior	Sentido de la resolución de la Sala Superior	¿En qué concluyó la actuación de la Secretaría Ejecutiva y/o el Consejo General del IEE?
12	CG-R-30/19	Registro de Morena de candidaturas al principio de Representación Proporcional	JDC	Ciudadano José Cayetano Jaime Esparza	TEEA-JDC-042/2019	Inexistencia de vulneración a los derechos político-electorales de las y los actores	Impugnado	SM-JDC-143/2019	Revoca la resolución del TEEA y en plenitud de jurisdicción deja sin efectos la resolución impugnada	Impugnado	SUP-REC-254/2019 Y ACUMULADOS	Se desechan de plano las demandas	Revocación
			JDC	Ciudadana Dulce Margarita Arellano Gourcy	TEEA-JDC-073/2019		Impugnado	SM-JDC-144/2019		Impugnado	SUP-REC-271/2019; SUP-REC-272/2019 Y ACUMULADOS; SUP-REC-308/2019		
			JDC	Ciudadana Irma Luna Quezada	TEEA-JDC-068/2019		Impugnado	SM-JDC-145/2019		Impugnado	SUP-REC-271/2019; SUP-REC-272/2019 Y ACUMULADOS; SUP-REC-308/2019		
			JDC	Ciudadano Luis Fernando Enciso Márquez	TEEA-JDC-050/2019		Impugnado	SM-JDC-146/2019		Impugnado	SUP-REC-271/2019; SUP-REC-272/2019 Y ACUMULADOS; SUP-REC-308/2019		
			JDC	Ciudadana María Cristina Vallejo Salas	TEEA-JDC-066/2019		Impugnado	SM-JDC-147/2019		Impugnado	SUP-REC-271/2019; SUP-REC-272/2019 Y ACUMULADOS; SUP-REC-308/2019		
			JDC	Ciudadana María Arcelia Serrano Moreno	TEEA-JDC-065/2019		Impugnado	SM-JDC-148/2019		Impugnado	SUP-REC-271/2019; SUP-REC-272/2019 Y ACUMULADOS; SUP-REC-308/2019		
			JDC	Ciudadano Juan Villa Montoya	TEEA-JDC-048/2019		Impugnado	SM-JDC-149/2019		Impugnado	SUP-REC-271/2019; SUP-REC-272/2019 Y ACUMULADOS; SUP-REC-308/2019		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS ACTUACIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y DEL CONSEJO GENERAL DEL IEE

#	Acto Impugnado de la Secretaria Ejecutiva y/o del Consejo General del IEE	Tema	Medio de Impugnación presentado	Actor o actora que promovió el medio de impugnación	Exp. TEEA	Sentido de la resolución del TEEA	Firme o impugnado	Exp. Sala Regional Monterrey	Sentido de la resolución de la SRM	Firme o impugnado	Exp. Sala Superior	Sentido de la resolución de la Sala Superior	¿En qué concluyó la actuación de la Secretaría Ejecutiva y/o el Consejo General del IEE?
12	CG-R-30/19	Registro de Morena de candidaturas al principio de Representación Proporcional	JDC	Ciudadano Topiltzin Regalado Cardona	TEEA-JDC-049/2019	Inexistencia de vulneración a los derechos político-electorales de las y los actores	Impugnado	SM-JDC-150/2019	Revoca la resolución del TEEA y en plenitud de jurisdicción deja sin efectos la resolución impugnada	Impugnado	SUP-REC-271/2019; SUP-REC-272/2019 Y ACUMULADOS; SUP-REC-308/2019	Se desechan de plano las demandas	Revocación
			JDC	Ciudadano Juan Serna Calzada	TEEA-JDC-051/2019		Impugnado	SM-JDC-151/2019		Impugnado	SUP-REC-271/2019; SUP-REC-272/2019 Y ACUMULADOS; SUP-REC-308/2019		
			JDC	Ciudadano Obed Mauricio López	TEEA-JDC-045/2019		Impugnado	SM-JDC-152/2019		Impugnado	SUP-REC-271/2019; SUP-REC-272/2019 Y ACUMULADOS; SUP-REC-308/2019		
			JDC	Ciudadano Oyuky Herrera Pedroza	TEEA-JDC-067/2019		Impugnado	SM-JDC-153/2019		Impugnado	SUP-REC-271/2019; SUP-REC-272/2019 Y ACUMULADOS; SUP-REC-308/2019		
			JDC	Ciudadano Rafael Marín Lara	TEEA-JDC-052/2019		Impugnado	SM-JDC-154/2019		Impugnado	SUP-REC-271/2019; SUP-REC-272/2019 Y ACUMULADOS; SUP-REC-308/2019		
			JDC	Ciudadana Yessenia Mendoza Ibarra	TEEA-JDC-064/2019		Impugnado	SM-JDC-155/2019		Impugnado	SUP-REC-253/2019 Y ACUMULADOS		
			JDC	Ciudadana Cinthia Carolina Hernández Serrano	TEEA-JDC-062/2019		Impugnado	SM-JDC-156/2019		Impugnado	SUP-REC-253/2019 Y ACUMULADOS		
			JDC	Ciudadano Víctor Pérez Escalera	TEEA-JDC-057/2019		Impugnado	SM-JDC-157/2019		Impugnado	SUP-REC-253/2019 Y ACUMULADOS		
			JDC	Ciudadano Francisco Ríos Silva	TEEA-JDC-056/2019		Impugnado	SM-JDC-158/2019		Impugnado	SUP-REC-253/2019 Y ACUMULADOS		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS ACTUACIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y DEL CONSEJO GENERAL DEL IEE

#	Acto Impugnado de la Secretaria Ejecutiva y/o del Consejo General del IEE	Tema	Medio de Impugnación presentado	Actor o actora que promovió el medio de impugnación	Exp. TEEA	Sentido de la resolución del TEEA	Firme o impugnado	Exp. Sala Regional Monterrey	Sentido de la resolución de la SRM	Firme o impugnado	Exp. Sala Superior	Sentido de la resolución de la Sala Superior	¿En qué concluyó la actuación de la Secretaría Ejecutiva y/o el Consejo General del IEE?
12	CG-R-30/19	Registro de Morena de candidaturas al principio de Representación Proporcional	JDC	Ciudadana Antonia Morales Ramírez	TEEA-JDC-059/2019	Inexistencia de vulneración a los derechos político-electorales de las y los actores	Impugnado	SM-JDC-159/2019	Revoca la resolución del TEEA y en plenitud de jurisdicción deja sin efectos la resolución impugnada	Impugnado	SUP-REC-253/2019 Y ACUMULADOS	Se desechan de plano las demandas	Revocación
			JDC	Ciudadana Marcela de Luna Macías	TEEA-JDC-063/2019		Impugnado	SM-JDC-160/2019		Impugnado	SUP-REC-253/2019 Y ACUMULADOS		
			JDC	Ciudadano Santiago Sánchez Martínez	TEEA-JDC-058/2019		Impugnado	SM-JDC-161/2019		Impugnado	SUP-REC-253/2019 Y ACUMULADOS		
			JDC	Ciudadano Carlos Guerrero Olvera	TEEA-JDC-055/2019		Impugnado	SM-JDC-162/2019		Impugnado	SUP-REC-253/2019 Y ACUMULADOS		
			JDC	Ciudadana Nuvia Lucero Carreón Luévano	TEEA-JDC-060/2019		Impugnado	SM-JDC-163/2019		Impugnado	SUP-REC-253/2019 Y ACUMULADOS		
			JDC	Ciudadano Francisco Luevano Ramírez	TEEA-JDC-054/2019		Impugnado	SM-JDC-164/2019		Impugnado	SUP-REC-253/2019 Y ACUMULADOS		
			JDC	Ciudadana Ma. Guadalupe Martínez Vázquez	TEEA-JDC-061/2019		Impugnado	SM-JDC-165/2019		Impugnado	SUP-REC-253/2019 Y ACUMULADOS		
			JDC	Ciudadana Irais Salazar Gutiérrez	TEEA-JDC-037/2019		Impugnado	SM-JDC-166/2019		Impugnado	SUP-REC-254/2019 Y ACUMULADOS		
			JDC	Ciudadano Alejandro Mendoza Villalobos	TEEA-JDC-053/2019		Impugnado	SM-JDC-167/2019		Impugnado	SUP-REC-253/2019 Y ACUMULADOS		
			JDC	Ciudadana María Edith Gutiérrez Macías	TEEA-JDC-040/2019		Impugnado	SM-JDC-168/2019		Impugnado	SUP-REC-254/2019 Y ACUMULADOS		
			JDC	Ciudadano Jairo Gabriel Silva Espinoza	TEEA-JDC-041/2019		Impugnado	SM-JDC-169/2019		Impugnado	SUP-REC-254/2019 Y ACUMULADOS		
			JDC	Ciudadana Bertha Medina Loera	TEEA-JDC-038/2019		Impugnado	SM-JDC-170/2019		Impugnado	SUP-REC-254/2019 Y ACUMULADOS		
			JDC	Ciudadano Ramiro Ibarra Esparza	TEEA-JDC-043/2019		Impugnado	SM-JDC-171/2019		Impugnado	SUP-REC-254/2019 Y ACUMULADOS		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS ACTUACIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y DEL CONSEJO GENERAL DEL IEE

#	Acto Impugnado de la Secretaria Ejecutiva y/o del Consejo General del IEE	Tema	Medio de Impugnación presentado	Actor o actora que promovió el medio de impugnación	Exp. TEEA	Sentido de la resolución del TEEA	Firme o impugnado	Exp. Sala Regional Monterrey	Sentido de la resolución de la SRM	Firme o impugnado	Exp. Sala Superior	Sentido de la resolución de la Sala Superior	¿En qué concluyó la actuación de la Secretaría Ejecutiva y/o el Consejo General del IEE?
12	CG-R-30/19	Registro de Morena de candidaturas al principio de Representación Proporcional	JDC	Ciudadana Ma Guadalupe Medina Loera	TEEA-JDC-036/2019	Inexistencia de vulneración a los derechos político-electorales de las y los actores	Impugnado	SM-JDC-172/2019	Revoca la resolución del TEEA y en plenitud de jurisdicción deja sin efectos la resolución impugnada	Impugnado	SUP-REC-254/2019 Y ACUMULADOS	Se desechan de plano las demandas	Revocación
			JDC	Ciudadano José Luis Jara Barrios	TEEA-JDC 044/2019		Impugnado	SM-JDC-173/2019		Impugnado	SUP-REC-254/2019 Y ACUMULADOS		
			JDC	Ciudadana Dairy Paola Pasillas García	TEEA-JDC-039/2019		Impugnado	SM-JDC-174/2019		Impugnado	SUP-REC-254/2019 Y ACUMULADOS		
			JDC	Ciudadano José Cayetano Jaime Esparza	TEEA-JDC-042/2019		Impugnado	SM-JDC-175/2019		Impugnado	SUP-REC-254/2019 Y ACUMULADOS		
			JDC	Ciudadano J. Refugio Castañeda Morales	TEEA-JDC-046/2019		Impugnado	SM-JDC-176/2019		Impugnado	SUP-REC-271/2019; SUP-REC-272/2019 Y ACUMULADOS; SUP-REC-308/2019		
13	CG-R-38/19	Consulta de Oficialía Electoral	JDCL	Ciudadano Alan Capetillo Salas	TEEA-JE-003/2019	Revocó señalado que cualquier ciudadano puede presentar solicitud de oficialía electoral	Impugnado	SM-JE-27/2019	Revoca la resolución del TEEA y en vía de consecuencia ordenó revocar lo derivado	Impugnado	SUP-REC-288/2019	Se desecha de plano la demanda	Confirmación
14	Oficio IEE/SE/1709/2019	Dictamen de no procedencia de la C. Concepción Adelaida Espinoza Domínguez	JDCL	Ciudadana Concepción Adelaida Espinoza Domínguez	TEEA-JDC-098/2019	Confirmó el oficio impugnado	Impugnado	SM-JDC-195/2019	Desechada	Firme	NA	NA	Confirmación
15	CG-R-40/19	Registro de MORENA en cumplimiento al TEEA y Sala Regional Monterrey	RAP	MORENA	TEEA-RAP-017/2019	Confirmó la resolución impugnada	Impugnado	SM-JRC-022/2019	Confirma resolución del TEEA	Firme	NA	NA	Confirmación
16	CG-R-43/19	Consulta de Oficialía Electoral en cumplimiento de la sentencia TEEA-JE-003/2019	JE	IEE	NA	NA	NA	SM-JE-27/2019	Revoca la resolución del TEEA y en vía de consecuencia ordenó revocar la resolución CG-R-43/19	Impugnado	SUP-REC-288/2019	Se desecha de plano la demanda	Revocación

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS ACTUACIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y DEL CONSEJO GENERAL DEL IEE													
#	Acto Impugnado de la Secretaria Ejecutiva y/o del Consejo General del IEE	Tema	Medio de Impugnación presentado	Actor o actora que promovió el medio de impugnación	Exp. TEEA	Sentido de la resolución del TEEA	Firme o impugnado	Exp. Sala Regional Monterrey	Sentido de la resolución de la SRM	Firme o impugnado	Exp. Sala Superior	Sentido de la resolución de la Sala Superior	¿En qué concluyó la actuación de la Secretaría Ejecutiva y/o el Consejo General del IEE?
17	Acuerdo de improcedencia de Oficialía Electoral IEE/OE/049/2019	Improcedencia de solicitud de Oficialía Electoral a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEE	RAP	PAN	TEEA-RAP-018/2019	Confirma el acuerdo impugnado	Firme	NA	NA	NA	NA	NA	Confirmación
18	CG-A-39/19	Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional (Ayuntamiento de San Francisco de los Romo)	JDCL	Ciudadana Antonia Morales Ramírez	TEEA-JDC-112/2019	Confirma el acuerdo impugnado	Impugnado	SM-JDC-225/2019	Confirma resolución del TEEA	Impugnado	SUP-REC-492/2019	Desechado	Confirmación
		Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional (Ayuntamiento de San Francisco de los Romo)	JDCL	Ciudadano Emeterio Macías Aranda	TEEA-JDC-104/2019	Confirma el acuerdo impugnado	Impugnado	SM-JDC-228/2019	Confirma resolución del TEEA	Impugnado	SUP-REC-498/2019	Desechado	
		Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional (Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga)	JDCL	Ciudadano Pedro Urbano García Rosa	TEEA-JDC-105/2019	Confirma el acuerdo impugnado	Firme	NA	NA	NA	NA	NA	
		Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional (Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga)	JDCL	Ciudadana Irma Luna Quezada	TEEA-JDC-111/2019	Confirma el acuerdo impugnado	Impugnado	SM-JDC-227/2019	Confirma resolución del TEEA	Impugnado	SUP-REC-490/2019	Desechado	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS ACTUACIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y DEL CONSEJO GENERAL DEL IEE

#	Acto Impugnado de la Secretaria Ejecutiva y/o del Consejo General del IEE	Tema	Medio de Impugnación presentado	Actor o actora que promovió el medio de impugnación	Exp. TEEA	Sentido de la resolución del TEEA	Firme o impugnado	Exp. Sala Regional Monterrey	Sentido de la resolución de la SRM	Firme o impugnado	Exp. Sala Superior	Sentido de la resolución de la Sala Superior	¿En qué concluyó la actuación de la Secretaría Ejecutiva y/o el Consejo General del IEE?
18	CG-A-39/19	Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional (Ayuntamiento de San José de Gracia)	JDCL	Ciudadano Santiago de Jesús García Sánchez	TEEA-JDC-106/2019	Confirma el acuerdo impugnado	Firme	NA	NA	NA	NA	NA	Confirmación
		Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional (Ayuntamiento de San José de Gracia)	JDCL	Ciudadano Santiago Hernández Sánchez	TEEA-JDC-110/2019	Confirma el acuerdo impugnado	Impugnado	SM-JDC-224/2019	Confirma resolución del TEEA	Impugnado	SUP-REC-491/2019	Desechado	
		Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional (Ayuntamiento de Cosío)	JDCL	Ciudadano Francisco Rubén Villalpando García	TEEA-JDC-107/2019	Confirma el acuerdo impugnado	Impugnado	SM-JRC-62/2019 y acumulado SM-JRC-63/2019	Confirma resolución del TEEA	Impugnado	SUP-REC-538/2019	Desechado	
		Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional (Ayuntamiento de Aguascalientes)	JDCL	Ciudadana Araceli Galaviz García	TEEA-JDC-108/2019	Confirma el acuerdo impugnado	Impugnado	SM-JDC-220/2019	Confirma resolución del TEEA	Impugnado	SUP-REC-449/2019	Desechado	
		Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional (Ayuntamiento de Aguascalientes)	JDCL	Ciudadana Araceli Galaviz García	TEEA-JDC-103/2019	Confirma el acuerdo impugnado	Impugnado	SM-JDC-220/2019	Confirma resolución del TEEA	Impugnado	SUP-REC-449/2019	Desechado	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS ACTUACIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y DEL CONSEJO GENERAL DEL IEE

#	Acto Impugnado de la Secretaria Ejecutiva y/o del Consejo General del IEE	Tema	Medio de Impugnación presentado	Actor o actora que promovió el medio de impugnación	Exp. TEEA	Sentido de la resolución del TEEA	Firme o impugnado	Exp. Sala Regional Monterrey	Sentido de la resolución de la SRM	Firme o impugnado	Exp. Sala Superior	Sentido de la resolución de la Sala Superior	¿En qué concluyó la actuación de la Secretaría Ejecutiva y/o el Consejo General del IEE?
18	CG-A-39/19	Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional (Ayuntamiento de Aguascalientes)	JDCL	Ciudadano Fernando Díaz de León Nieto	TEEA-JDC-114/2019	Confirma el acuerdo impugnado	Impugnado	SM-JDC-221/2019	Confirma resolución del TEEA	Impugnado	SUP-REC-449/2019	Desechado	Confirmación
		Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional (Ayuntamiento de Aguascalientes)	RN	MORENA	TEEA-REN-008/2019	Confirma el acuerdo impugnado	Impugnado	SM-JRC-38/2019	Confirma resolución del TEEA	Impugnado	SUP-REC-449/2019	Desechado	
		Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional (Ayuntamiento de Calvillo)	JDCL	Ciudadana María Guadalupe Ramírez Velasco	TEEA-JDC-109/2019	Confirma el acuerdo impugnado	Firme	NA	NA	NA	NA	NA	
		Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional (Ayuntamiento de Calvillo)	JDCL	Ciudadana Andrea Figueroa Díaz	TEEA-JDC-113/2019	Confirma el acuerdo impugnado	Impugnado	SM-JDC-226/2019	Confirma resolución del TEEA	Impugnado	SUP-REC-489/2019	Desechado	
		Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional (Ayuntamiento de Asientos)	RN	PAN	TEEA-REN-005/2019	Confirma el acuerdo impugnado	Firme	NA	NA	NA	NA	NA	
		Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional (Ayuntamiento de Jesús María)	RN	Ciudadano José de Jesús Andrade Macías	TEEA-REN-006/2019	Confirma el acuerdo impugnado	Firme	NA	NA	NA	NA	NA	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS ACTUACIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y DEL CONSEJO GENERAL DEL IEE													
#	Acto Impugnado de la Secretaria Ejecutiva y/o del Consejo General del IEE	Tema	Medio de Impugnación presentado	Actor o actora que promovió el medio de impugnación	Exp. TEEA	Sentido de la resolución del TEEA	Firme o impugnado	Exp. Sala Regional Monterrey	Sentido de la resolución de la SRM	Firme o impugnado	Exp. Sala Superior	Sentido de la resolución de la Sala Superior	¿En qué concluyó la actuación de la Secretaría Ejecutiva y/o el Consejo General del IEE?
18	CG-A-39/19	Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional (Ayuntamiento de Jesús María)	RN	Ciudadana Fabiola Judith Cervantes Delgado	TEEA-REN-007/2019	Confirma el acuerdo impugnado	Firme	NA	NA	NA	NA	NA	Confirmación
		Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional (Ayuntamiento de Cosío)	JRC	MC	TEEA-REN-09/2019	Confirma los resultados de la elección	Impugnado	SM-JRC-63/2019	Confirma resolución del TEEA	Firme	NA	NA	
		Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional (Ayuntamiento de Cosío)	JE	PRI	TEEA-JE-004/2019	Desechado por extemporáneo	Impugnado	SM-JRC-62/2019	Confirma resolución del TEEA	Impugnado	SUP-REC-538/2019	Desechado	
19	CG-R-52/19	Pérdida de registro de Asociación Política Voces Hidrocálidas	JDCL	Ciudadano Tomás Rangel Altamira, en su carácter de presidente de la Asociación Política Voces Hidrocálidas	TEEA-JDC-115/2019	Revocó mediante acuerdo plenario	Firme	NA	NA	NA	NA	NA	Revocación
20	CG-A-43/19	Reposición de procedimiento de la Asociación Política Voces Hidrocálidas	JDCL	Ciudadano Adán Pedroza Esparza, en su carácter de presidente de la Asociación Política Vida Digna Ciudadana	TEEA-JDC-116/2019	Confirma el acuerdo impugnado	Impugnado	SM-JDC-236/2019	Confirma resolución del TEEA	Firme	NA	NA	Confirmación

**NA: No aplica*

Ahora bien, el siguiente concentrado comprende los medios de impugnación interpuestos en contra de las actuaciones de los Consejos Municipales Electorales en el Proceso Electoral Local 2018-2019:

• Recursos de Apelación

Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el TEEA	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
PAN	2	Resolución CG-R-29/19 del Consejo General (En la que aprobó la solicitud de registro de candidaturas del Partido Político MC de la lista de Regidurías por el principio de Representación Proporcional) Resolución CME-RRM-R-06/19 del Consejo Municipal Electoral de Rincón de Romos (En la que aprobó la solicitud de registro de candidaturas del Partido Político MC de quienes integran la planilla por el Ayuntamiento de Rincón de Romos por el principio de Mayoría Relativa)	Reencauzado al TEEA y admitido	TEEA	Se confirmaron las Resoluciones CG-R-29/19 aprobada por el Consejo General y CME-RRM-R-06/19 emitida por el Consejo Municipal Electoral de Rincón de Romos

Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el TEEA	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
PAN		Resolución CG-R-29/19 del Consejo General (En la que aprobó la solicitud de registro de candidaturas del Partido Político MC de la lista de Regidurías por el principio de Representación Proporcional) Resolución CME-LLNA-R-06/19 del Consejo Municipal Electoral de El Llano (En la que aprobó la solicitud de registro de candidaturas del Partido Político MORENA de quienes integran la planilla por el Ayuntamiento de El Llano por el principio de Mayoría Relativa)	Reencauzado al TEEA y admitido	TEEA	Se confirmaron las Resoluciones CG-R-29/19 aprobada por el Consejo General y CME-LLNA-R-06/19 emitida por el Consejo Municipal Electoral de El Llano
PVEM	1	Resolución CG-R-29/19 del Consejo General (En la que aprobó la solicitud de registro de candidaturas del Partido Político MC de la lista de Regidurías por el principio de Representación Proporcional) Resolución CME-RRM-R-06/19 del Consejo Municipal Electoral de Rincón de Romos (En la que aprobó la solicitud de registro de candidaturas del Partido Político MC de quienes integran la planilla por el Ayuntamiento de Rincón de Romos por el principio de Mayoría Relativa)	Reencauzado al TEEA y admitido	TEEA	Se confirmaron las Resoluciones CG-R-29/19 aprobada por el Consejo General y CME-RRM-R-06/19 emitida por el Consejo Municipal Electoral de Rincón de Romos

Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el TEEA	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
MORENA	9	Resolución CME-CLV-R-09/2019 del Consejo Municipal Electoral de Calvillo (En la que aprobó la solicitud de registro de candidaturas del Partido Político MORENA de quienes integran la planilla por el Ayuntamiento de Calvillo por el principio de Mayoría Relativa)	Admitido	Sala Regional Monterrey	Confirmó la resolución del TEEA que, a su vez, confirmó la resolución del Consejo Municipal Electoral de Calvillo, en la que aprobó el registro de la planilla de candidaturas de Mayoría Relativa de ese Ayuntamiento
		Resolución CME-AGS-R-07/19 del Consejo Municipal Electoral de Aguascalientes (En la que aprobó la solicitud de registro de candidaturas del Partido Político MORENA de quienes integran la planilla por el Ayuntamiento de Aguascalientes por el principio de Mayoría Relativa)	Admitido	TEEA	Se sobresee al actualizarse la causal prevista en el artículo 305, fracción II, del CEEA
		Resolución CME-AGS-R-13/19 del Consejo Municipal Electoral de Aguascalientes(En la que aprobó la solicitud de registro de candidaturas del Partido Político MORENA de quienes integran la planilla por el Ayuntamiento de Aguascalientes por el principio de Mayoría Relativa)	Admitido	Sala Regional Monterrey	Se confirmó la sentencia del TEEA, en la que confirma la resolución CME-AGS-R-13/19 del Consejo Municipal Electoral de Aguascalientes, en la que aprobó el registro de la planilla de candidaturas de Mayoría Relativa de ese Ayuntamiento

Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el TEEA	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
MORENA		Resolución CME-SFR-R-12/19 del Consejo Municipal Electoral de San Francisco de los Romo (En la que aprobó la solicitud de registro de candidaturas del Partido Político MORENA de quienes integran la planilla por el Ayuntamiento de San Francisco de los Romo por el principio de Mayoría Relativa)	Admitido	TEEA	Se confirmó Resolución del Consejo Municipal Electoral de San Francisco de los Romo, en la que aprobó el registro de la planilla de candidaturas de Mayoría Relativa de ese Ayuntamiento
		Resolución CME-RRM-R-13/19 del Consejo Municipal Electoral de Rincón de Romos (En la que aprobó la solicitud de registro de candidaturas del Partido Político MORENA de quienes integran la planilla por el Ayuntamiento de Rincón de Romos por el principio de Mayoría Relativa)	Admitido	TEEA	Se confirmó Resolución del Consejo Municipal Electoral de Rincón de Romos, en la que aprobó el registro de la planilla de candidaturas de Mayoría Relativa de ese Ayuntamiento
		Resolución CME-JMA-R-14/19 del Consejo Municipal Electoral de Jesús María (En la que aprobó la solicitud de registro de candidaturas del Partido Político MORENA de quienes integran la planilla por el Ayuntamiento de Jesús María por el principio de Mayoría Relativa)	Admitido	TEEA	Se confirmó Resolución del Consejo Municipal Electoral de Jesús María, en la que aprobó el registro de la planilla de candidaturas de Mayoría Relativa de ese Ayuntamiento

Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el TEEA	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
MORENA		Resolución CME-LLNA-R-13/19 del Consejo Municipal Electoral de El Llano (En la que aprobó la solicitud de registro de candidaturas del Partido Político MORENA de quienes integran la planilla por el Ayuntamiento de El Llano por el principio de Mayoría Relativa)	Admitido	TEEA	Se confirmó Resolución del Consejo Municipal Electoral de El Llano, en la que aprobó el registro de la planilla de candidaturas de Mayoría Relativa de ese Ayuntamiento
		Resolución CME-PAB-R-12/2019 del Consejo Municipal Electoral de Pabellón de Arteaga (En la que aprobó la solicitud de registro de candidaturas del Partido Político MORENA de quienes integran la planilla por el Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga por el principio de Mayoría Relativa)	Admitido	TEEA	Se confirmó Resolución del Consejo Municipal Electoral de Pabellón de Arteaga, en la que aprobó el registro de la planilla de candidaturas de Mayoría Relativa de ese Ayuntamiento
		Resolución CME-TPZ-R-09/19 del Consejo Municipal Electoral de Tepezalá (En la que aprobó la solicitud de registro de candidaturas del Partido Político MORENA de quienes integran la planilla por el Ayuntamiento de Tepezalá por el principio de Mayoría Relativa)	Admitido	TEEA	Se confirmó Resolución del Consejo Municipal Electoral de Tepezalá, en la que aprobó el registro de la planilla de candidaturas de Mayoría Relativa de ese Ayuntamiento
TOTAL	**12**				

- Recursos de Inconformidad

Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el Consejo General	Autoridad que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
PAN	1	Acuerdo de improcedencia dentro del expediente de Oficialía Electoral IEE/OE/074/2019	Admitido	Consejo General	Se confirmó el Acuerdo de improcedencia emitido por el Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Asientos
TOTAL	**1**				

- Recursos de Nulidad presentados en virtud de la Jornada Electoral celebrada el 2 de Junio de 2019

Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el TEEA	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
CIUDADANÍA	1	Nulidad de la votación recibida en ciertas casillas electorales en el Municipio de Jesús María, así como la elección en general	Admitido	TEEA	Se declara infundada la causal de nulidad y se confirman los resultados consignados en las Actas de Cómputo Municipal, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría a la planilla ganadora

Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el TEEA	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
PAN	1	Nulidad de la votación recibida en ciertas casillas electorales en el Municipio de Tepezalá	Admitido	Sala Regional Monterrey	Se confirmó, en lo que fue materia de impugnación la resolución del TEEA, que a su vez confirmó los resultados del cómputo municipal de la elección de integrantes del Ayuntamiento de Tepezalá, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría
PRI	1	Nulidad de votación recibida en más del 20% de las secciones del Municipio de Tepezalá, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de Campaña	Admitido	Sala Regional Monterrey	Se confirmó, en lo que fue materia de impugnación la resolución del TEEA, que a su vez confirmó los resultados del cómputo municipal de la elección de integrantes del Ayuntamiento de Tepezalá, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría
MC	1	En contra de los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de constancia de mayoría y validez de la planilla ganadora respecto de la elección del Ayuntamiento de Cosío	Reencauzado al TEEA y admitido	SUP	Se desechó de plano

Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el TEEA	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
MORENA	1	Resultados del cómputo municipal, la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría entregada por el Consejo Municipal Electoral de Pabellón de Arteaga	Admitido	TEEA	Se declaran infundadas las causales de nulidad y se confirman los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia respectiva
TOTAL	**5**				

• Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Locales

Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el TEEA	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
MORENA	3	Resolución CME-CLV-R-09/19 del Consejo Municipal Electoral de Calvillo, (En la que aprobó la solicitud de registro de candidaturas del Partido Político MORENA de quienes integran la planilla por el Ayuntamiento de Calvillo por el principio de Mayoría Relativa)	Admitidos	TEEA	Se ordenó modificar la resolución CME-CLV-R-09/19, únicamente respecto de las fórmulas de Presidente Municipal y Síndico

Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el TEEA	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
PRI	1	Resolución CNJP-JDP-AGU-031/2019 emitida por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI; el registro del candidato a la presidencia municipal de Jesús María, Aguascalientes, ante el Consejo Municipal Electoral de Jesús María; Acuerdo CME-JMAR-02/2019, en el que se aprobó el registro de los candidatos del PRI en el Municipio de Jesús María por el principio de Mayoría Relativa; Acuerdo CG-R-25/19 relativo a la aprobación del registro de las candidaturas postuladas por el PRI a Regidurías por el principio de Representación Proporcional; y el Acuerdo CG-A-59/18 en el que se emitieron las Reglas sobre medidas afirmativas para garantizar la paridad de género en el Proceso Electoral Local 2018-2019	Admitido	Sala Regional Monterrey	Se confirma la sentencia del TEEA por la que se confirma la resolución CNJP-JDP-AGU-031/2019 y sobresee el juicio respecto de los actos relativos al registro de la candidatura a la Presidencia Municipal de Jesús María, atribuidos al Comité Directivo Estatal del PRI, al Consejo Municipal Electoral de Jesús María y al Consejo General
TOTAL	**4**				

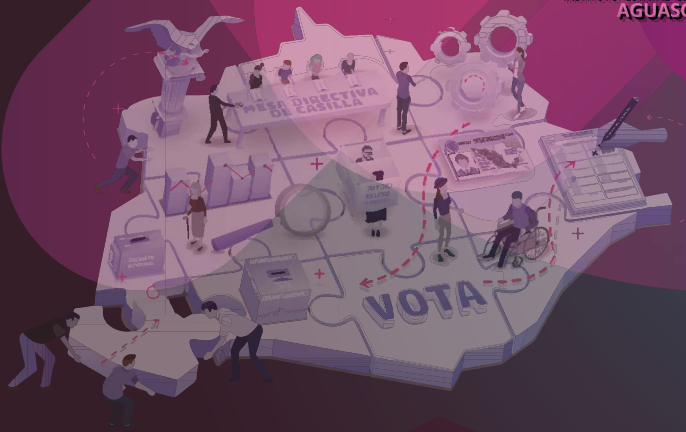
• Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Federales

Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos, desechados por la Sala Regional Monterrey, o reencauzados	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
Ciudadanía	38	Resolución CG-R-30/19 del Consejo General (En la que aprobó la solicitud de registro de candidaturas del Partido Político MORENA de la lista de Regidurías por el principio de Representación Proporcional) Resoluciones CME-AGS-R-07/2019, CME-SFR-R-07/19, CME-JMA-R-07/19, CME-PAB-R-07/19 y CME-TPZ-R-06/19 de los Consejos Municipales Electorales de Aguascalientes, San Francisco de los Romo, Jesús María, Pabellón de Arteaga y Tepezalá, respectivamente (En las que aprobaron las solicitudes de registro de candidaturas del Partido Político MORENA de quienes integran las planillas por los Ayuntamientos Aguascalientes, San Francisco de los Romo, Jesús María, Pabellón de Arteaga y Tepezalá por el principio de Mayoría Relativa)	Admitidos*	SUP	Se desechan de plano las demandas
TOTAL	**38**				

** La Sala Regional Monterrey revocó la resolución TEEA-JDC-035/2019 y acumulados y a su vez dejó sin efectos las designaciones de candidaturas en los Municipios de Aguascalientes, San Francisco de los Romo, Jesús María, Pabellón de Arteaga y Tepezalá, así como las resoluciones de registro de mérito.*

• Juicios Electorales

Actor que promovió el medio de impugnación	Medios de impugnación interpuestos	Acto impugnado	Admitidos o desechados en el TEEA	Autoridad jurisdiccional que resolvió el asunto en definitiva	Sentido de la resolución definitiva
MORENA	1	Resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político MORENA, dentro de los expedientes CNHJ-AGS-233/19 y CNHJ-AGS-235/2019, así como los dictámenes de fechas 5 de marzo y 5 de abril de 2019	Admitido	TEEA	Se revoca el dictamen de fecha 05 de abril de 2019, se revoca la resolución intrapartidista CNHJ-AGS-235/19 y se deja sin efectos la resolución CNHJ-AGS-233/19
PRI	1	Resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de constancia de mayoría y validez de la planilla ganadora respecto de la elección del Ayuntamiento de Cosío	Admitido	SUP	Se desechó de plano
TOTAL	**2**				





17. CLAUSURA del PROCESO ELECTORAL

Clausura del Proceso Electoral

17.1. Clausura de los Consejos Municipales Electorales.

Una vez terminadas las actividades de los CME al haber causado ejecutoria los medios de impugnación que en su caso se hayan interpuesto, dichos organismos procedieron a llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de clausura, donde se dio por finalizado el Proceso Electoral Local en cada uno de los CME en las siguientes fechas:

MUNICIPIO	FECHA DE CLAUSURA
Aguascalientes	28 de junio de 2019
Asientos	17 de junio de 2019
Calvillo	17 de junio de 2019
Cosío	17 de junio de 2019
Jesús María	12 de julio de 2019
Pabellón de Arteaga	31 de julio de 2018
Rincón de Romos	17 de junio de 2019
San José de Gracia	17 de junio de 2019
Tepezalá	26 de agosto de 2019
San Francisco de los Romo	17 de junio de 2019
El Llano	17 de junio de 2019






CONSEJERO PRESIDENTE
SECRETARIO TÉCNICO


CONSEJERA PRESIDENTE
SECRETARIO TÉCNICO


CONSEJERO PRESIDENTE








EL PODER DE TU VOTO
2 DE JUNIO
Consejo
Municipal Electoral






IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES


IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES


IEE


IEE





17.2. Clausura del Proceso Electoral Local 2018-2019.

El día 31 de octubre de 2019 reunidos en Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEE, el Consejero Presidente declaró la finalización de la etapa de resultados y declaró la validez de la elección y conclusión del Proceso Electoral Local 2018-2019, para la renovación de los integrantes de los once Ayuntamientos del estado de Aguascalientes.


IEE
INE


TAL ELECTORAL
JASCALIENT
IEE


MOVIMIENTO CIUDADANO
morena
unidos podemos más
alianza


IEE


morena
unidos podemos más
alianza




UTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASC NTES


IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASC NTES






IEE
PAN
PRD
19
ANIVERSARIO
IEE
www.ieeags.org.mx

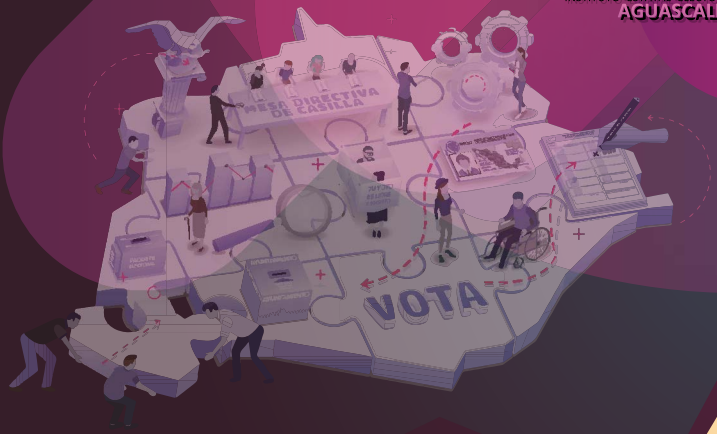



Lic. Zayra Fabiola
Loera Sandoval




Lic. José de Jesús
Macías Macías


morena
unidos podemos!
alianza





18. DESTRUCCIÓN de la DOCUMENTACIÓN y el MATERIAL ELECTORAL



Destrucción de la Documentación y el Material Electoral

De conformidad con lo establecido en los artículos 176 y 188 del CEEA en relación con los artículos 434 al 440 y Anexo 16 del Reglamento de Elecciones del INE, se llevó a cabo la destrucción de la Documentación y el Material Electoral.

La destrucción de la documentación y el material electoral fue aprobada por el Consejo General del IEE mediante el acuerdo identificado con clave CG-A-54/19, donde se designó a la a la persona física José Luis Hernández Vázquez, quien llevó a cabo el procedimiento empleando métodos que protegieran el medio ambiente.

La destrucción se llevó a cabo el día 6 de diciembre de 2019, ante la presencia del Notario Público número 23 de la ciudad de Aguascalientes, el Doctor Gerardo Dávila Díaz de León, a la que fueron invitados las y los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo del Consejo General, las y los ciudadanos que integraron los CME, representantes de Partidos Políticos y ex candidatos(as) independientes y personal del propio IEE.



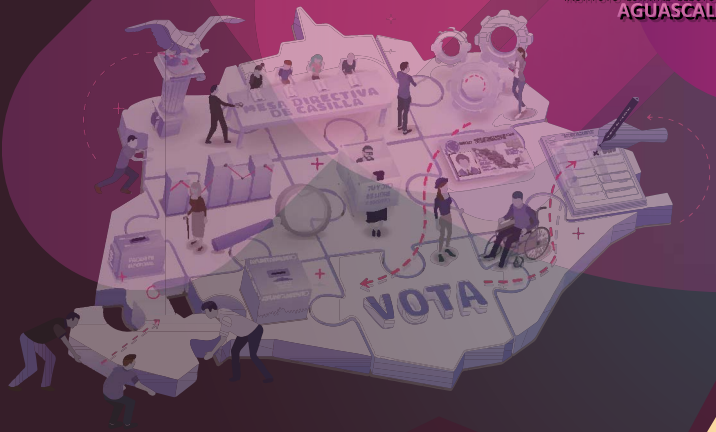

Yale


MARTINEZ


Yale




KISWEL
ERAPACK





19. FISCALIZACIÓN de los RECURSOS de los PARTIDOS POLÍTICOS y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes

La atribución de fiscalizar los ingresos y egresos de los Partidos Políticos y Candidaturas, por mandato constitucional, recae en el INE, el cuál a través de su Unidad Técnica de Fiscalización recibe los informes que presenten los Partidos Políticos y las Candidaturas respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento, efectúa la revisión integral de estos y emite el proyecto de dictamen y de resolución correspondientes. Asimismo, la Comisión de Fiscalización, integrada por cinco de las y los Consejeros Electorales, modifica, aprueba o rechaza dichos proyectos, para ponerlos a consideración del Consejo General del INE en los plazos que esta Ley establece.

Luego entonces, derivado de las irregularidades encontradas en la revisión de los ingresos y gastos de Partidos Políticos y Candidaturas en el Proceso Electoral Local 2018-2019, el INE impuso las sanciones pecuniarias que enseguida se indican:

* DEL APOYO CIUDADANO:

Sujeto Obligado	Resolución	Importe
Jairo Daniel Segura Pérez	INE/CG131/2019 RESOLUTIVO PRIMERO	$8,702.47
Jorge Ríos Contreras	INE/CG131/2019 RESOLUTIVO SEGUNDO	$1,267.35
José Luis Mares Medina	INE/CG131/2019 RESOLUTIVO TERCERO	$1,351.84
Juan Gabriel Romo Murillo	INE/CG136/2019 RESOLUTIVO QUINTO	$337.96

* DE GASTOS DE PRECAMPAÑA:

Sujeto Obligado	Resolución	Importe
PAN	INE/CG133/2019 RESOLUTIVO PRIMERO e INE/CG136/2019 RESOLUTIVO PRIMERO	$598,983.50
PRI	INE/CG133/2019 RESOLUTIVO SEGUNDO	$13,242.07
PRD	INE/CG133/2019 RESOLUTIVO TERCERO e INE/CG136/2019 RESOLUTIVO SEGUNDO	$482,606.88
UPM	INE/CG133/2019 RESOLUTIVO CUARTO e INE/CG136/2019 RESOLUTIVO TERCERO	$5,615.50
PLA	INE/CG133/2019 RESOLUTIVO QUINTO e INE/CG136/2019 RESOLUTIVO CUARTO	$139,200.01

* DE GASTOS DE CAMPAÑA:

Sujeto Obligado	Resolución	Importe
PAN	INE/CG332/2019	$1,413,769.43
	INE/CG427/2019	*$4,050.00
PRI	INE/CG332/2019	$2,009,314.35
PRD	INE/CG332/2019	$240,374.05
PT	INE/CG332/2019	$694,266.18
	INE/CG427/2019	*$215,608.26
PVEM	INE/CG332/2019	$1,499,002.50
MC	INE/CG332/2019	$178,611.86
	INE/CG541/2019	**$16,222.08
MORENA	INE/CG332/2019	$2,777,834.95
UPM	INE/CG332/2019	$663,774.47
PLA	INE/CG332/2019	$571,508.20
NAA	INE/CG332/2019	$987,536.31
C.I. Jairo Daniel Segura Pérez	INE/CG332/2019	$2,027.76
C.I. Juan Gabriel Romo Murillo	INE/CG332/2019	$6,252.26
C.I. José Luis Mares Medina	INE/CG332/2019	$35,992.74

**En cumplimiento a las sentencias dictadas por la H. Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los expedientes SM-RAP-38/2019, SM-RAP-43/2019 y SM-RAP-45/2019, fue aprobado por el Consejo General del INE, el Acuerdo identificado con clave INE/CG427/2019 por el que se modifica el monto de algunas de las sanciones determinadas en la Resolución INE/CG332/2019.*

*** En cumplimiento al Acuerdo Plenario de la H. Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictado respecto del Acuerdo INE/CG427/2019 mediante el cual se dio acatamiento al recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-38/2019, interpuesto por el partido Movimiento Ciudadano, fue aprobado por el Consejo General del INE el Acuerdo identificado con clave INE/CG541/2019.*

19.1. Remanentes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes devueltos al INE .

En lo que se refiere al remanente no ejercido, conforme al Reglamento de Fiscalización del INE por lo que hace al reintegro del financiamiento público de Campaña, en su artículo 222 BIS numeral 2 establece:

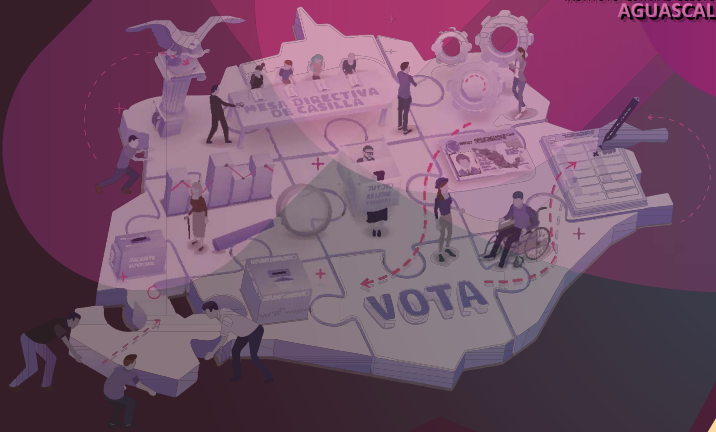
> ***"Artículo 222 Bis.***
>
> *Del reintegro del financiamiento público para campaña (…)*
>
> ***2.*** *Los partidos políticos y candidatos independientes deberán devolver al Instituto o al Organismo Público Local, el monto total del financiamiento público para campaña que hubieran recibido y que no utilicen en el Proceso Electoral correspondiente. El reintegro de los recursos deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles posteriores a que hubiera quedado firme el Dictamen y la resolución correspondiente.*
>
> ***En caso de no cumplir*** *con la obligación descrita en el párrafo anterior, el Consejo General del INE o del* ***Organismo Público Local correspondiente, iniciará el procedimiento atinente con la finalidad de hacer exigible la devolución.*** *(…)"*

Asimismo conforme a lo dispuesto en los *Lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido o no comprobado del financiamiento público otorgado a los Partidos Políticos Nacionales y locales para el desarrollo de actividades ordinarias y específicas, aplicable para el ejercicio dos mil dieciocho y posteriores, en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-758/2017 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*[1] en su artículo 7° a su literalidad establece:

> ***"Artículo 7°****. Para los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local y locales: Una vez que el Dictamen y la Resolución respectiva hayan quedado firmes, el monto de los recursos a reintegrar por parte de los sujetos obligados será notificado por la Unidad Técnica de Fiscalización a los Organismos Públicos Locales, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto."*

La autoridad nacional electoral, a la fecha de edición del presente documento, no ha determinado los remanentes de gastos de Campaña que corresponden al Proceso Electoral Local 2018-2019, que en su caso deban de reintegrarse.

[1] *Aprobados en Sesión Extraordinaria por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG459/2018 de fecha 11 de mayo de 2018.*





20. DIFUSIÓN del PROCESO ELECTORAL

Difusión del Proceso Electoral

20.1. Objetivo de la difusión en el Proceso Electoral.

La máxima publicidad constituye uno de los principios rectores de la función electoral consagrados en la CPEA, en su artículo 17, inciso B, junto con la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad y la objetividad. Dicho precepto determina que todos los actos y la información en poder del IEE tienen el carácter de públicos y solo por excepción podrán reservarse en los casos expresamente previstos por las leyes y justificados bajo determinadas circunstancias.

Las elecciones permiten a las y los ciudadanos seleccionar de entre una pluralidad de candidatas y candidatos a quienes ocuparán los distintos cargos de elección popular, toda vez que nuestra sociedad se encuentra inmersa en una democracia representativa en la que se convoca a las y los gobernados a formar parte de la toma de decisiones de orden público mediante un voto razonado, libre e informado.

En atención al principio de máxima publicidad, este OPLE se dio a la tarea de construir una estrategia integral de comunicación que garantizara a la ciudadanía su derecho al acceso a la información, sustentada por acciones para dar a conocer, de forma clara, concisa y sencilla, lo concerniente al cumplimiento de una de sus principales funciones: la celebración de elecciones libres, certeras, imparciales y legales.

A fin de responder a las exigencias del electorado en torno a una mayor transparencia en la organización de los comicios, cada una de las etapas del Proceso Electoral Local 2018-2019 se reforzó con labores de comunicación en las que prevaleció, en todo momento, la máxima publicidad.

A partir de la transparencia de sus acuerdos y actividades, el IEE buscó facilitar el escrutinio de la ciudadanía, con la finalidad de fortalecer la certeza y legitimidad de quienes le representan en los gobiernos municipales y así contribuir a la preservación de la estabilidad política y social de la entidad.

Con el objeto de alentar la participación de la ciudadanía en el proceso de renovación de los Ayuntamientos, la difusión de las actividades propias de la elección fue enriquecida con mensajes orientados al fomento de la cultura democrática, la educación cívico-electoral y, principalmente, la promoción del sufragio, lo cual pertenece a las obligaciones que constitucionalmente recaen sobre el IEE, sin perder de vista que la rendición de cuentas resulta esencial para que las y los electores tengan acceso a la información necesaria tanto para elegir a sus gobernantes, como para exigirles resultados.

En el ánimo de posibilitar el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor disponibilidad de datos, la Coordinación de Comunicación Social del IEE efectuó diversas campañas en medios impresos, audiovisuales y redes sociales. Adicionalmente, se llevaron a cabo debates entre candidaturas, eventos artísticos y se intensificó el monitoreo de la cobertura periodística de sus actividades.


SALIDA DE EMERGENCIA
IEE
Tu voto es libre y secreto

DIFUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

Debido a su cercanía con la elección presidencial, el Proceso Electoral Local 2018-2019 significó el reto de conservar el interés de la ciudadanía, que históricamente tiende a disminuir en los comicios intermedios.

El conjunto de actos conducentes a la renovación de los Ayuntamientos del Estado dio inicio el 10 de octubre de 2018, apenas unos días después de la conclusión oficial del anterior proceso comicial que albergó las elecciones más grandes de México en su historia reciente, en las que fueron electos las y los representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo tanto a nivel federal como en las entidades.

El tipo de elección ha sido, históricamente, determinante en la asistencia a las urnas. En consecuencia, la cobertura mediática suele aumentar cuando lo que se disputa es la representación de los Poderes Ejecutivos –Gubernatura y Presidencia de la República- a diferencia de las elecciones intermedias -como la efectuada en 2019- en las que se renuevan Diputaciones Locales, Diputaciones Federales y Ayuntamientos y que por lo regular se lleva a cabo a la mitad del mandato del ejecutivo.

En respuesta a este fenómeno, este OPLE ideó campañas específicas para radio, televisión, prensa y redes sociales con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía acerca de los trabajos en torno a la elección de Ayuntamientos, reforzando en cada mensaje la importancia de la participación ciudadana, el compromiso democrático y el poder del voto.

Con el propósito de acercar a las y los ciudadanos aquellos acontecimientos de trascendencia político-electoral en el ámbito local, el IEE tuvo presencia en los espacios informativos, así como de análisis y reflexión en radio, televisión y redes sociales, al igual que en periódicos, revistas, semanarios y blogs informativos, tanto a nivel local, como en los medios nacionales que dieron seguimiento a las acciones de las elecciones 2019 en México.

Tanto la página web del IEE, como sus redes sociales -en Facebook y Twitter- se convirtieron en herramientas importantes para llegar a las y los aguascalentenses, especialmente a los sectores más jóvenes, para quienes se elaboraron infografías y cápsulas con contenidos didácticos en un formato atractivo y amigable, pensando en facilitar la comprensión de los temas político electorales.

Con la misma premisa, se difundieron mensajes por radio y televisión a través de los tiempos oficiales de Estado que administra el INE, a fin de concientizar a las y los electores sobre la importancia de su participación en los procesos de toma de decisiones. Del mismo modo, se emplearon pantallas LED ubicadas en puntos estratégicos de mayor afluencia vehicular, en las que a través de mensajes cortos se informó la fecha de la Jornada Electoral, extendiendo el llamado a la ciudadanía a cumplir con su derecho y deber ciudadano al sufragio.


IEE
AGUASCALIENTES




IEE


IEE

20.2. Campañas en medios de comunicación.

En los meses previos a la elección del 2 de junio de 2019, el IEE llevó a cabo campañas de difusión por radio, televisión y medios digitales en las que, a través de distintos mensajes, se apeló al compromiso cívico de la ciudadanía para participar en la votación; actividad medular que sostiene los procesos de transmisión pacífica y ordenada del poder.

Haciendo uso de los tiempos asignados por el INE, se realizaron tres spots promocionales de radio de 30 segundos de duración. Adicionalmente, con el valioso apoyo de Radio y Televisión de Aguascalientes, se produjeron siete cápsulas informativas, mismas que fueron transmitidas en las redes sociales del IEE.

SPOTS

1. Campañas Electorales Aguascalientes.

El objetivo de este mensaje radiofónico fue el de concientizar al público acerca de las fechas en las que tuvo lugar el periodo de Campañas -del 15 de abril al 29 de mayo- y hacer de su conocimiento que durante dicha etapa, los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes registrados ante la autoridad pudieron llevar a cabo actividades para dirigirse a las y los ciudadanos para exponer los compromisos a realizar en caso de llegar al poder. Del mismo modo, se exhortó a la audiencia a escuchar y comparar tales propuestas, así como a razonar su voto llegado el momento de acudir a las urnas.

2. ¿Qué vamos a elegir en Aguascalientes?

A través de este spot, se dieron a conocer los cargos a elegir en la Jornada Electoral del 2 de junio: Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías, que a su vez integran los Ayuntamientos, responsables de satisfacer las necesidades en materia de seguridad, servicios públicos y vialidad de sus gobernados. Se marcó énfasis en la importancia de que las y los votantes identificaran con anticipación la casilla en la que le correspondía emitir su voto y, con ello, ejercer su derecho a elegir. Del mismo modo, se invitó al electorado a razonar el sentido de su sufragio y construir ciudadanía.

3. El poder de tu voto

Este mensaje se dirigió a las y los ciudadanos en vísperas de la Jornada Electoral por radio y televisión, ello con la finalidad de reafirmar la fecha en la que debieron acudir a las urnas para elegir a las autoridades que integrarían los Ayuntamientos del Estado, así como reiterar la invitación al electorado a informarse y analizar las propuestas para participar activamente en la fiesta democrática decisiva en la construcción del futuro de la entidad.

CÁPSULAS

1.- ¿Sabías que habrá elecciones locales en Aguascalientes?

Por medio de este material audiovisual de 65 segundos de duración, se informó a las y los ciudadanos la fecha en la que se llevó a cabo la Jornada Electoral para la renovación de los Ayuntamientos de los once Municipios en los que se integra el Estado. Posteriormente, se hizo énfasis en algunas de las principales atribuciones de los órganos municipales, como lo es la oferta de servicios públicos de calidad para las y los habitantes del Municipio; tales como seguridad pública, agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines, entre otros. Acto seguido, se indicó a la ciudadanía que el día de la elección, podría votar en la misma boleta por una planilla encabezada por un candidato o candidata a la Presidencia Municipal, quien aparecería al frente, al igual que su suplente; así como las y los Regidores y Síndicos que aparecieron al reverso de la boleta, sumando un total de 109 cargos: 11 Presidencias Municipales, 12 Sindicaturas y 86 Regidurías.

2.- ¿Qué funciones realizan quienes integran los Ayuntamientos?

La segunda cápsula del IEE explicó a la ciudadanía algunas de las principales funciones del órgano colegiado que toma decisiones de cada Municipio. La Presidencia Municipal vigila el desempeño de las dependencias municipales en materia de servicios públicos, movilidad, tránsito y seguridad pública; las Sindicaturas tienen la obligación de cuidar que la aplicación de los gastos cumplan con los requisitos y supuestos establecidos en el Presupuesto de Egresos; en tanto que las Regidurías participan en las diferentes comisiones y proponen al Ayuntamiento en su conjunto, aquellas acciones para el mejoramiento de los servicios públicos. Además, se precisó el número de integrantes de cada Ayuntamiento.

3.- Participación ciudadana

En esta producción se describieron las formas en que la ciudadanía puede convertirse en partícipe de la elección de Ayuntamientos. Se detalló que las y los ciudadanos tienen derecho a ser votados mediante su postulación y registro como candidatas y candidatos a un cargo de elección, ya sea por un Partido Político, Coalición o Candidatura Independiente. También es posible participar apoyando a una o un candidato o Partido, o bien, colaborando con las autoridades electorales en la organización de la elección y en la labor de la observación electoral. La principal forma de participación de las y los ciudadanos, es a través del ejercicio de su derecho al voto, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Constitución, entre ellos, ser mayor de edad. Finalmente, se aportaron cifras de la participación en elecciones locales, que ha sufrido altibajos en el transcurso de las últimas décadas.

4.- Reelección

La cuarta cápsula abordó la reelección, que permitió a las y los ciudadanos votar nuevamente por un funcionario para que continuara ocupando el mismo puesto, lo que fue posible gracias a la reforma de 2014 en la que se mo-

dificaron los artículos 59, 115 y 116 de la Constitución, permitiendo a las y los integrantes de Ayuntamientos y del Congreso local reelegirse por un periodo consecutivo a partir de 2018. Se detalló que son sujetos de reelección consecutiva los servidores públicos de elección popular, propietarios o suplentes, que hayan ocupado el cargo de Presidencia Municipal, Regiduría, Sindicatura, o bien, en una Diputación local, según el artículo 156 del CEEA. A nivel federal, las y los miembros del Senado y la Cámara de Diputados también pueden ser reelectos, no así el Presidente de la República. La producción finalizó con la aclaración de que las y los funcionarios que hayan sido reelectos de manera consecutiva con el carácter de propietarios, no podrán volver a reelegirse para el siguiente período como suplentes del mismo puesto.

5.- Campañas Políticas

A través de la quinta producción audiovisual, se buscó concientizar a las y los electores acerca de la importancia de las campañas políticas dentro de un proceso electoral. La cápsula inició con la explicación sobre el periodo en el que las y los candidatos pudieron dirigirse a la ciudadanía para dar a conocer sus propuestas, proyectos y planes de gobierno en caso de resultar electas o electos para los diferentes cargos en disputa. Además, se especificaron las fechas que comprendería esta fase, ya que su duración se encuentra determinada por la población del municipio en que se lleven a cabo. El mensaje finaliza contextualizando que, al término de las Campañas, tendría lugar un periodo de reflexión de tres días, para que la ciudadanía reflexionara el sentido de su voto.

6.- Jornada Electoral y PREP

A lo largo de este clip de 90 segundos de duración, se informó al electorado, en vísperas de la elección, la fecha en que debería presentarse a las urnas a cumplir con su deber ciudadano, con el fin de votar por Presidentas y Presidentes municipales, así como a las y los integrantes de los once Ayuntamientos. La presentadora dio a conocer, de forma breve y concisa, que la Jornada Electoral daría inicio con la instalación de las casillas, a las 7:30 de la mañana y que la votación comenzaría a recibirse desde las 08:00, hora en la que el Consejo General del IEE y los CME entrarían en sesión permanente. Destaca que la recepción de los votos concluiría a las 6:00 de la tarde, para dar paso al escrutinio y cómputo de los mismos, así como al llenado de actas. Al finalizar esta actividad, se clausuraría la casilla y acto seguido, las Presidentas y Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla entregarían al Consejo Municipal Electoral los paquetes electorales y las copias de las actas. A las 8:00 de la noche daría inicio el PREP.

7.- Etapa posterior a la Jornada

La última cápsula trató acerca de las actividades posteriores a la Jornada Electoral. Durante la semana posterior al domingo 2 de junio, los paquetes electorales con los votos, documentación y expedientes electorales, serían turnados a las sedes de los CME para realizar los cómputos, en los cuales podría solicitarse un recuento de votos por parte de las y los representantes de los

Partidos Políticos y Candidaturas Independientes. Luego de darse cumplimiento al procedimiento y una vez que las instancias jurisdiccionales resolvieran posibles quejas presentadas por las y los involucrados en la contienda, se daría paso a la conclusión de esta etapa, con la declaratoria de validez de la elección y la entrega de constancias de mayoría a las planillas ganadoras, así como a quienes resultaran electas y electos para ocupar una Regiduría por el principio de Representación Proporcional. Se informó que las y los nuevos integrantes de los once Ayuntamientos iniciaron funciones el 15 de octubre de 2019 y concluirán su periodo el 14 de octubre de 2021.

CONFERENCIAS Y BOLETINES DE PRENSA

En el transcurso del Proceso Electoral Local 2018-2019, se elaboraron 107 boletines de prensa -16 en 2018 y 91 en 2019-, y 27 fotonotas fueron enviadas para su difusión, con la finalidad de dar a conocer a la opinión pública los acuerdos, decisiones y acciones realizadas por el Consejo General y las áreas del IEE.

Del mismo modo, se llevaron a cabo tres conferencias de prensa con el propósito de socializar con las y los representantes de los medios de comunicación los temas generados durante las distintas etapas del proceso.

Fecha	Tema
21 de febrero de 2019	Convocatoria al taller “Herramientas de Liderazgo para Mujeres Aspirantes a Candidaturas”
11 de abril de 2019	Presentación del Protocolo para la Atención de la Violencia Política por Razones de Género
30 de mayo de 2019	IEE se declara listo para la Jornada Electoral del 2 de junio


IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES






IEE

OTRAS ACTIVIDADES

Portal ieeags.info

A fin de proveer las herramientas necesarias para ejercer un voto razonado, el IEE puso a disposición de la ciudadanía un micro sitio con información del desarrollo del Proceso Electoral Local 2018-2019. En este espacio web, disponible en la dirección *http://ieeags.info/*, se presentaron datos de interés concernientes a la preparación de la elección en la que se renovaron los 11 Ayuntamientos, la Jornada Electoral, sus resultados preliminares y posteriormente, la declaración de validez de los resultados definitivos. El portal mostró, además, una descripción de las funciones que desempeñan las y los Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos; las actividades previstas en la agenda electoral y las leyes que rigen la organización de los comicios.

Simulador Cómo Votar

Por segundo año consecutivo, el micrositio de la elección contó con el simulador de votación, donde la ciudadanía pudo probar la forma de ejercer su sufragio y evitar una anulación involuntaria, en una plataforma con los nombres tal y cómo aparecerían en las Boletas Electorales de cada uno de los Ayuntamientos.

COBERTURA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SÍNTESIS INFORMATIVA

A fin de que las y los electores ejerciera su derecho al voto de forma libre, razonada e informada, el IEE puso a su disposición la información relativa a los Partidos Políticos, Candidaturas y el propio proceso electoral, de la mano de los medios de comunicación.

En consonancia con el principio rector de la máxima publicidad que rige a las autoridades electorales, y con el objetivo de construir una ciudadanía informada, responsable y participativa, el Consejero Presidente, las y los Consejeros Electorales y quienes encabezan las áreas del IEE, emplearon los espacios de noticias y análisis que se abrieron en la prensa local y nacional para dar a conocer el desarrollo de las del Proceso Electoral Local 2018-2019 en cada una de sus etapas.

La participación de las y los comunicadores resulta fundamental dentro de las elecciones democráticas, ellas y ellos fueron pieza clave de la transparencia en torno a la renovación de los 11 Ayuntamientos del Estado, mecanismo indispensable para el fortalecimiento de la confianza del electorado y la construcción de un ambiente democrático de paz y respeto en el Estado que propició la transición ordenada del poder a nivel municipal.

La Coordinación de Comunicación Social del IEE efectuó el monitoreo de medios electrónicos y redes sociales a fin de identificar, recopilar y analizar la información alusiva al IEE de manera directa e indirecta, así como el INE, las autoridades jurisdiccionales, los Partidos Políticos, Candidatura y actores relacionados con la elección.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE CUBRIERON Y DIFUNDIERON INFORMACIÓN DEL IEE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

LOCALES			
Radio	**Televisión**	**Impresos**	**Blogs**
- Radiogrupo • BI Noticias (Información) • Más Allá de la Noticia (Análisis)	**- Radio y Televisión de Aguascalientes** • Vitral (Información) • Visión 26 (Información) • Anagrama (Análisis) • Ágora (Análisis)	• Aguas • El Heraldo de Aguascalientes • El Sol del Centro • Futuro de Aguascalientes • Hidrocálido • La Jornada Aguascalientes • Página 24 • Revista Apolo • Semanario Político y Policíaco • Líder Empresarial	• A Contra Línea • Agenciosa Noticiosa del Centro • Aguzados • Al Chile Aguascalientes • Centuria Noticias • CNI • Cortando Por Lozano • Cosa de Prensa • Desde la Red • El Clarinete • El Diario Aguascalientes • El Reportero • En Línea Aguascalientes • Entre Meridianos • Frecuencia Pop • Hidrocálidos.com
- Radio Universal • Noticieros Infolínea (Información)	**- TV UAA** • UAA Noticias (Información)		
- Grupo Radiofónico Zer • Zer Informativo (Información)	**- Televisa Aguascalientes** • Las Noticias (Información)		
- 107.3 Más Que Radio • Noticias (Información)	**- TV Azteca Aguascalientes** • Hechos Meridiano (Información)		

LOCALES			
Radio	**Televisión**	**Impresos**	**Blogs**
	- Quiero TV • Noticias (Información)		• Informativo El Valle de Aguascalientes • La Contra Portada • La Grilla Networks • La Neta • La Verdad del Centro • Lucero Álvarez • Metropolitano Aguascalientes • Mis Raíces Digital • Newsweek Aguascalientes • Noticen • Noticias 2.9 • Noticias Aguascalientes • Notimiento • Objetivo 7 • Palestra Aguascalientes • Planeta 3
	- Ultra Noticias Aguascalientes • Presumiendo México (Información)		

LOCALES			
Radio	**Televisión**	**Impresos**	**Blogs**
			• Revista Líder Empresarial • Termápolis Noticias que Impactan • Testigo Urbano • Vaivén Público
Nacionales			
• Grupo Imagen • Multimedios • Radiofórmula	• Excélsior TV • Televisa • TV Azteca • Milenio TV	• Reforma • La Jornada • El Universal • El Economista • Excélsior • Milenio • Proceso • Forbes	• 20minutos.com.mx • Alcaldes de México • Expansión • Infobae • La Silla Rota • López Dóriga Digital • Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano • Político.mx • Reporte Índigo

Relación de reporteras y reporteros acreditados

El IEE, a través de la Coordinación de Comunicación Social acreditó a 284 reporteras y reporteros pertenecientes a 59 medios de comunicación, locales y nacionales, para la cobertura de la Jornada Electoral del 2 de junio, con lo que se generó una importante red informativa de los comicios 2019 ya que sin el compromiso patente de los comunicadores, la participación de electores informados no hubiera sido posible.

REDES SOCIALES

En la última década, las redes sociales informáticas se han convertido en un importante espacio de diálogo y difusión de información en tiempo real sobre los fenómenos que ocurren en los diferentes países. En Aguascalientes, el IEE las ha convertido en aliadas indispensables para acercar a la ciudadanía toda la información referente a la organización de las elecciones locales, el fomento a la participación y la construcción de ciudadanía.

Durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, a través de Facebook y Twitter fueron compartidas más de 400 infografías relacionadas con el desarrollo de las diferentes etapas de la elección, con base en la agenda aprobada por el Consejo General de IEE. La sociedad en general pudo plantear sus inquietudes, mismas que fueron resueltas a través de contenidos gráficos, para facilitar el proceso comunicativo. Asimismo, en dichos espacios, la ciudadanía tuvo la posibilidad de conocer los plazos y fechas relevantes como parte de las Precampañas, Campañas, registro de candidaturas, Jornada Electoral, cómputos municipales, clausura de CME y conclusión del Proceso Electoral Local 2018-2019.

A lo largo del desarrollo del proceso, en ambas plataformas se establecieron diversas etiquetas de tendencia (hashtags) para generar una relación directa con las publicaciones de los temas correspondientes como #Elecciones2019, #ElecciónDeAyuntamientos, #MujeresEnPolítica, #DebatesAyuntamientos y #ElPoderDeTuVoto, siendo la primera de estas la de mayor alcance, al estar relacionada con el resto de las entidades donde se celebraron elecciones locales. A través de YouTube, fueron transmitidas un total de 13 sesiones ordinarias y 32 sesiones extraordinarias del Consejo General del IEE, que en suma alcanzaron un total de 3 mil 211 visualizaciones.

"CONTACTO ELECTORAL"

Por primera vez, el IEE implementó la herramienta "Contacto Electoral", que se dio a la tarea de informar a la ciudadanía sobre el desarrollo del Proceso Electoral Local 2018-2019, través de un grupo de difusión en la aplicación "Whatsapp".

A partir del 15 de abril de 2019, entró en operaciones esta herramienta y su funcionamiento derivó de un registro previo por parte de las y los usuarios, mismos que manifestaron su interés de ser incluidos y a quienes se les propor-

cionó el aviso de privacidad para garantizar la protección de sus datos personales.

Al formar parte de la comunidad, la ciudadanía recibió personalmente un mensaje de bienvenida y el archivo que contenía la agenda electoral. A través de un grupo cerrado, el equipo de Comunicación Social del IEE compartió infografías y detalles acerca del desarrollo de las etapas del proceso electoral; las y los usuarios no podían realizar comentarios, sin embargo, existió la posibilidad de que las y los usuarios plantearan dudas e inquietudes mediante el envío de mensajes directos al teléfono registrado para administrar el grupo de difusión.

"Contacto Electoral" recibió 110 solicitudes a través del sistema de registro informático, de las cuales, cinco no fueron procedentes debido a que presentaron datos incompletos o información errónea. De los 105 registros validados, 39 correspondieron a mujeres y 66 a hombres. En lo que respecta a la procedencia de las solicitudes de registro, 85 pertenecieron a teléfonos de Aguascalientes y sus municipios, mientras que 20 fueron del interior de la república.

Por medio de esta herramienta, se recibieron 55 preguntas desde el día que inició sus operaciones hasta la Jornada Electoral del 2 de junio, que estuvieron relacionadas principalmente con cuestiones del registro de las candidaturas por los Ayuntamientos, el desarrollo de las Precampañas y Campañas electorales y la vigencia de la credencial para votar.

Previo a la elección, fueron atendidas 6 solicitudes de apoyo para ubicar casillas electorales, así como 7 preguntas el día de la Jornada de Votación, vinculadas con aspectos relativos a las posibilidades de votar fuera del Estado, la ubicación de casillas y el procedimiento para presentar denuncias sobre delitos electorales.

En términos generales, a través de "Contacto Electoral" se compartieron 180 publicaciones, 92 infografías y su respectiva descripción sobre las actividades previas a la Jornada Electoral; 39 infografías con la cuenta regresiva para el día de la elección; 9 recordatorios sobre el procedimiento para resolver dudas e inquietudes; y 31 infografías sobre la etapa de resultados y declaratoria de validez de la elección.

A la par del funcionamiento de esta comunidad, operó otro grupo de difusión denominado "Contacto Electoral Prensa", mismo que sirvió para establecer una comunicación estrecha con los medios locales, en específico con las y los reporteros que realizan la cobertura de la fuente electoral.

Al igual que "Contacto Electoral", su operación inició el 15 de abril de 2019 y se contó con una cifra de 46 participantes (24 reporteros y 22 reporteras). A través de este espacio, fueron compartidas 89 publicaciones, entre las que se destacan: 19 agendas sobre las actividades del IEE; 16 documentos informativos relacionados con las diferentes etapas del Proceso Electoral; 15 infografías; 11 boletines informativos; 13 publicaciones generales y/o recordatorios; y fueron resueltas un total de 48 dudas o inquietudes en torno a cuestiones específicas sobre el Proceso Electoral Local.


IEE
AGUASCALIENTES
Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza
M.M. Yolanda Franco Ducan



DEMOFEST

Por décimo año consecutivo, se celebró el festival de música por la democracia "Demofest", donde se combinó la cultura cívica y el talento artístico local. Las protagonistas de esta edición, fueron las integrantes de la agrupación "Flor de Jade", quienes compartieron su música con decenas de personas de todas las edades, teniendo como escenario el "Patio de las Jacarandas", ubicado en el centro de la ciudad y formando parte de las actividades culturales de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2019.

El público asistente pudo disfrutar de la combinación de talentos musicales de Cynthia Cazarez, Lyna Lopez Amayo, Norma Ortíz, Hannah Tristán, Thalía Cardona y Mona Padilla, quienes interpretaron temas que son producto de diversas influencias musicales y géneros como el jazz, blues, cumbia, reggae, pirecua michoacana, sones jarochos, entre otros, empleando instrumentos tradicionales de varias regiones mexicanas y latinoamericanas.

Este encuentro musical se llevó a cabo bajo la conducción del reconocido locutor y productor, José Antonio Richkarday Olavarrieta. Además de ofrecer un espectáculo musical para agrado de la población de Aguascalientes, se realizaron diversas actividades como parte de la campaña de promoción del voto, mediante la instalación de urnas electrónicas de votación, donde la ciudadanía presente fue consultada acerca de los cargos que serían electos en la Jornada del 2 de junio.

Desde sus inicios, el "Demofest" se ha planteado el objetivo de generar una sinergia entre la música y la promoción de los valores democráticos. Durante estos diez años, el IEE ha creado un espacio de interacción para poner de manifiesto la importancia de involucrar a la ciudadanía en el desarrollo de los procesos electorales locales.









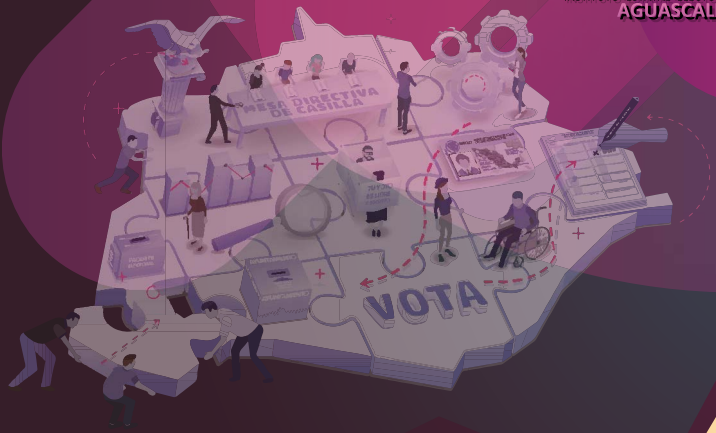














21. RESULTADOS ELECTORALES

Resultados Electorales

21.1. Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías electas por el principio de Mayoría Relativa.

AGUASCALIENTES			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
MARIA TERESA JIMENEZ ESQUIVEL	JUANA CECILIA LOPEZ ORTIZ	PAN	PRESIDENTA
JUAN ALBERTO PEREZ DE LOERA	MARCO ANTONIO GOMEZ BECERRA	PAN	SÍNDICO
MA DE JESUS RAMIREZ CASTRO	ESTEFANY FABIOLA GARCIA VALADEZ	PAN	SÍNDICA
EDSON RUBEN CAMARILLO RODRIGUEZ	EVARISTO HERRERA GAMAS	PAN	REGIDOR
MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA	JEDSABEL SANCHEZ MONTES	PAN	REGIDORA
EDGAR DUEÑAS MACIAS	JESUS PEREZ GOMEZ	PAN	REGIDOR
REYNA CRISTINA ESPINOZA VAZQUEZ	DULCE ANDRADE LOVERA	PAN	REGIDORA
MIGUEL ANGEL MUÑOZ DE LUNA	FRANCISCO JAVIER VALDES REYES	PAN	REGIDOR
MARIA CRISTINA VILLASEÑOR DIAZ	LAURA PATRICIA AHEDO BARCENAS	PAN	REGIDORA
CHRISTIAN SALVADOR GUTIERREZ MARQUEZ	GERARDO GUARDADO ENRIQUEZ	PAN	REGIDOR

ASIENTOS			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
JUAN LUIS JASSO HERNANDEZ	JORGE MONTOYA PEREZ	MORENA	PRESIDENTE
NANCY ARACELI GUILLEN DE LA PAZ	NANCY ELIZABETH LUEVANO MONREAL	MORENA	SÍNDICA
MARIO MUÑOZ MEDINA	OSVALDO GUERRERO CASILLAS	MORENA	REGIDOR
MA DE JESUS MEDINA DUEÑAS	MARICARMEN GARCIA REYES	MORENA	REGIDORA
LUIS ARTURO ORTEGA HERNANDEZ	JAIME NOE HEREDIA PEREZ	MORENA	REGIDOR
AMANDA CANDELAS VILLANUEVA	ROMELIA VARGAS GUERRERO	MORENA	REGIDORA

CALVILLO			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
ADAN VALDIVIA LOPEZ	JESUS DIAZ RUBIO	PAN	PRESIDENTE
MA. INOSENCIA RAMOS DE LARA	EVELYN BALLIN LOERA	PAN	SÍNDICA
DAVID LOPEZ LOPEZ	BRANDON JAHEL LUEVANO NUÑEZ	PAN	REGIDOR
ANA CECILIA MEDINA DELGADO	MA. CONSUELO MUÑOZ HERNANDEZ	PAN	REGIDORA
GUILLERMO CONTRERAS BLANCAS	LUIS FERNANDO RUIZ DIAZ DE LEON	PAN	REGIDOR
MA. LUISA HERNANDEZ LOPEZ	MA. CARMEN EUDAVE RUIZ	PAN	REGIDORA

COSÍO			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
EUSEBIO ENRIQUE DELGADO ESPARZA	OCTAVIO CERVANTES MACIAS	PVEM	PRESIDENTE
ARACELI ESTRADA CASTORENA	DIANA ESTRADA ROCHA	PVEM	SÍNDICA
J. ISABEL NAVA GARCIA	JUAN GABRIEL DIOSDADO SANTOS	PVEM	REGIDOR
MARIA LETICIA MOYA MARTINEZ	GRACIELA ESQUIVEL GUITRON	PVEM	REGIDORA
JOSE ISAAC CONTRERAS GUTIERREZ	EDGAR GALVAN CHAVARRIA	PVEM	REGIDOR

EL LLANO			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
CEZAR PEDROZA ORTEGA	RICARDO CASTRO RANGEL	PT	PRESIDENTE
ELZA RODRIGUEZ FLORES	LANNY ROCIO MACÍAS CORDOVA	PT	SÍNDICA
JHOVANY SALVADOR HERNANDEZ GALLARDO	ARMANDO ZAVALA RODRIGUEZ	PT	REGIDOR
DEISI REYES PERALTA	REBECA GOMEZ ESPARZA	PT	REGIDORA
ELEUTERIO DAVILA RODRIGUEZ	ARTURO NUÑEZ ESPARZA	PT	REGIDOR

JESÚS MARÍA			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
JOSE ANTONIO ARAMBULA LOPEZ	ADOLFO SUAREZ RAMIREZ	PAN	PRESIDENTE
LIDIA SUAREZ RAMIREZ	MARIA GUADALUPE FLORES ESQUIVEL	PAN	SÍNDICA
ISMAEL ALVARADO DE LA CRUZ	CESAR FERNANDO MEDINA CERVANTES	PAN	REGIDOR
MARIA CRISTINA AVILA ESQUIVEL	MA. REFUGIO VALDEZ SANCHEZ	PAN	REGIDORA
GUSTAVO BERNAL MUÑOZ	PASCACIO MARTINEZ	PAN	REGIDOR
MA. DEL ROSARIO DE LUNA MARTINEZ	ADRIANA JIMENEZ AZPEITIA	PAN	REGIDORA

PABELLÓN DE ARTEAGA			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
CUAUHTEMOC ESCOBEDO TEJADA	JUAN JOSE LUEVANO LOERA	PRD	PRESIDENTE
MA. LETICIA GONZALEZ DURON	MARIA DE LOS ANGELES ROBLES REYES	PRD	SÍNDICA
EFRAIN GUEVARA ARAIZA	DAVID GALLEGOS SANCHEZ	PRD	REGIDOR
FLOR JAZMIN MARTINEZ	NANCY DIAZ GARCIA	PRD	REGIDORA
HUMBERTO RODRIGUEZ TRINIDAD	CARLOS GUTIERREZ SANTOS	PRD	REGIDOR
MA. ARCELIA FLORES OLIVARES	MARTHA ERIKA MUÑOZ SILVESTRE	PRD	REGIDORA

RINCÓN DE ROMOS			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
J. JESUS PRIETO DIAZ	FABIAN JAIRO QUIROZ ANDRADE	PAN	PRESIDENTE
LAURA BERENICE CASTORENA ELIZONDO	MARÍA GUADALUPE ROBLES QUEZADA	PAN	SÍNDICA
JORGE ARTURO GUILLEN PALACIOS	JOSE ALFREDO FERRAL CARBALLO	PAN	REGIDOR
LAUREN GISELLE DURON AVILA	FELICITAS BEATRIZ CALVILLO LUEVANO	PAN	REGIDORA
MANUEL OCTAVIO CASTAÑEDA DE VELASCO	BERNARDO ELADIO DIOSDADO PUENTES	PAN	REGIDOR
CONCEPCION IRENE GARCIA RODRÍGUEZ	ALEJANDRA ESTEFANIA ROMO REYES	PAN	REGIDORA

SAN JOSÉ DE GRACIA			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
MARIA CRISTINA LOPEZ GONZALEZ	SANJUANA DIAZ RODRIGUEZ	PAN	PRESIDENTA
ABEL MACIAS RODRIGUEZ	ALONSO AGUAYO	PAN	SÍNDICO
KARINA ALMENDARIS SANTOS	MARIA CANDELARIA CHAVEZ HERNANDEZ	PAN	REGIDORA
JOSE MANUEL NAJERA RAMIREZ	JUVENTINO REYES CARRION	PAN	REGIDOR
RAMONA MUÑOZ RODRIGUEZ	MARIA DE JESUS MUÑOZ DE SANTIAGO	PAN	REGIDORA

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
JUAN JOSE LOSOYA PONCE	EMILIO SANTOS MEDINA	PRI	PRESIDENTE
MARIA EDITH ROSALES LUNA	JESUS ELIZABETH GOMEZ PEREZ	PRI	SÍNDICA
OCTAVIO RAMIREZ GALLEGOS	SERGIO REYES CASTAÑEDA	PRI	REGIDOR
ANA VICTORIA ARTEAGA GUTIERREZ	MARIA ELENA ALMANZA GONZALEZ	PRI	REGIDORA
CLAUDIO MIGUEL DELGADO FEMAT	MIGUEL ANGEL SAUCEDO MARTINEZ	PRI	REGIDOR
CAROLINA BELTRAN MORENO	MARIA DE JESUS VAZQUEZ ALEMAN	PRI	REGIDORA

TEPEZALÁ			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
OMAR ISRAEL CAMARILLO	JUAN BERNARDINO TORRES IBARRA	PVEM	PRESIDENTE
MA. DEL CARMEN SAUCEDO MACIAS	NORMA LETICIA REYES RANGEL	PVEM	SÍNDICA
J. ANGEL OLIVARES JIMENEZ	CAROLINA REYES RAMIREZ	PVEM	REGIDOR
CELINA REYES ENCINA	BLANCA ESTHELA VERA REYES	PVEM	REGIDORA
RAFAEL GUILLEN TUELLES	EVELIA RAMÍREZ MEDINA	PVEM	REGIDOR

21.2. Regidurías asignadas por el principio de Representación Proporcional.

AGUASCALIENTES			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
BERENICE ANAHI ROMO TAPIA	NELIDA ESPARZA ROJAS	MORENA	REGIDORA
OSCAR SALVADOR ESTRADA ESCOBEDO	LUIS FERNANDO CANCHOLA LOPEZ	PRD	REGIDOR
ISRAEL TAGOSAM SALAZAR IMAMURA LOPEZ	CHRISTIAN GONZALO ZERMEÑO GONZALEZ	PRI	REGIDOR
FRANCISCO JAVIER QUEZADA LOERA	BRONTIS AGUILAR MONDRAGON	MORENA	REGIDOR
IRMA KAROLA MACIAS MARTINEZ	CLAUDIA BEATRIZ SALAZAR GUERRA	MORENA	REGIDORA
SANJUANA MARTINEZ MELENDEZ	DULCE CAROLINA SOLIS HURTADO	PRD	REGIDORA
EDITH CITLALLI RODRIGUEZ GONZALEZ	MARIA MAYELA SANTACRUZ AMADOR	PRI	REGIDORA

ASIENTOS			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
ROSA MARIA FLORES RANGEL	CLAUDIA VELASQUEZ GALLEGOS	PAN	REGIDORA
ANGEL LLAMAS COLLAZO	MARIA DEL CARMEN TORRES GALLEGOS	PRI	REGIDOR
VIRGILIO MARTINEZ CONTRERAS	RICARDO LOMELI PERALTA	PAN	REGIDOR
MARIA IVON ESQUIVEL SALAS	GRACIELA RANGEL MORALES	PRI	REGIDORA

CALVILLO			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
ROBERTO PONCE MARTINEZ	URIEL RUIZ PALMA	PLA	REGIDOR
ALINA SELENE RODRIGUEZ GAYTAN	MARIA TERESA GALLEGOS VALENZUELA	MORENA	REGIDORA
ENRIQUE PEÑA ALBA	AURELIO DE LOERA GARCIA	NAA	REGIDOR
ROSA MARTHA VIRAMONTES HERNANDEZ	BIANCA NATALI RUVALCABA PONCE	PRI	REGIDORA

COSÍO			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
MARIA DE LOURDES ESTRADA ACOSTA	LETICIA VAZQUEZ LUCIO	PRI	REGIDORA
GUSTAVO PADILLA ADAME	ROSENDO RAMIREZ COLLAZO	MC	REGIDOR
ANAHI ESTRADA ARANDA	MA. DE CARMEN LOPEZ GALVAN	PT	REGIDORA

EL LLANO			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
RAMIRO SALAS PIZAÑA	PABLO GUTIERREZ MARQUEZ	NAA	REGIDOR
MARIA BELEN MARTINEZ QUEZADA	MARIELA NUÑEZ BRIONES	PRI	REGIDORA
MARIELA DELGADO ESPINOZA	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ ESPARZA	PRD	REGIDORA

JESÚS MARÍA			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
YAMID ARFAXAD MARES CHAVEZ	ADAN SANCHEZ REYES	JOSE LUIS MARES MEDINA	REGIDOR
MA DE LOS ANGELES DE LA CRUZ REYES	VALERIA MARCELA AGUILAR GOMEZ	MORENA	REGIDORA
KARLA ARELY ESPINOZA ESPARZA	DULCE TERESITA SALAZAR MARTINEZ	PLA	REGIDORA
MARIA BLANCA NARRO RODRIGUEZ	TERESA DE JESUS RUIZ ANZUA	PRI	REGIDORA

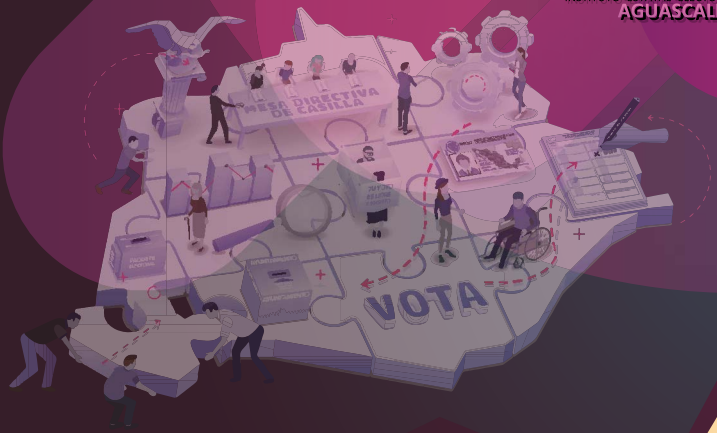
PABELLÓN DE ARTEAGA			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
TOPILTZIN REGALADO CARDONA	JUAN SERNA CALZADA	MORENA	REGIDOR
RICARDO MOLINA MERAZ	J. REFUGIO CRUZ MACHAIN	PAN	REGIDOR
ELVIA MARICELA MAURICIO VALDEZ	ROSA BLANCA DIAZ CRUZ	NAA	REGIDORA
JANIE VILLANUEVA GONZÁLEZ	LUZ MARIA ROMAN MACIAS	PRI	REGIDORA

RINCÓN DE ROMOS			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
FRANCISCO JAVIER RIVERA LUEVANO	SALVADOR DIMAS RUIZ	NAA	REGIDOR
JAVIER LUEVANO REYES	DAVID ALEJANDRO LEZAMA LUEVANO	PLA	REGIDOR
PATRICIA LUEVANO MUÑOZ	MARIA AZUCENA PALOS URRUTIA	PRI	REGIDORA
GONZAGA CASTILLO PEÑALOZA	ZOILA VIANEY ORTIZ GARCIA	MORENA	REGIDORA

SAN JOSÉ DE GRACIA			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
YARENCI MARGARITA BURGOS SUAREZ	SILVIA TELLEZ GALAVIZ	MORENA	REGIDORA
JESUS TONATIUH VILLASEÑOR ALVARADO	ROSALIO REYES CARRION	PT	REGIDOR
JUANA IMELDA LLAMAS TAVAREZ	YOSELIN GARCIA MUÑOZ	PRI	REGIDORA

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
MARIO ALBERTO SANDOVAL RUVALCABA	SANTIAGO SANCHEZ MARTINEZ	MORENA	REGIDOR
AMELIA CASTAÑEDA MACIAS	IRMA LOPEZ SANTOS	PAN	REGIDORA
IRENE ELIZABETH MUÑOZ PADILLA	MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ FLORES	PT	REGIDORA
JUANA SILVIA SANTOS HERNANDEZ	MARICELA ALFARO CHAVEZ	NAA	REGIDORA

TEPEZALÁ			
PROPIETARIO/PROPIETARIA	**SUPLENTE**	**POSTULADO POR**	**CARGO**
SONIA YESSENIA CRUZ MACIAS	JACQUELINE GUILLEN ESPARZA	PAN	REGIDORA
MERCEDES VARGAS RODRIGUEZ	CORAL JIMENEZ OLIVA	PRI	REGIDORA
RAUL LOZA SOTO	JORGE VÁZQUEZ REYES	PRD	REGIDOR





22. ACUERDOS y RESOLUCIONES

Acuerdos y Resoluciones

22.1. Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General dentro del Proceso Electoral.

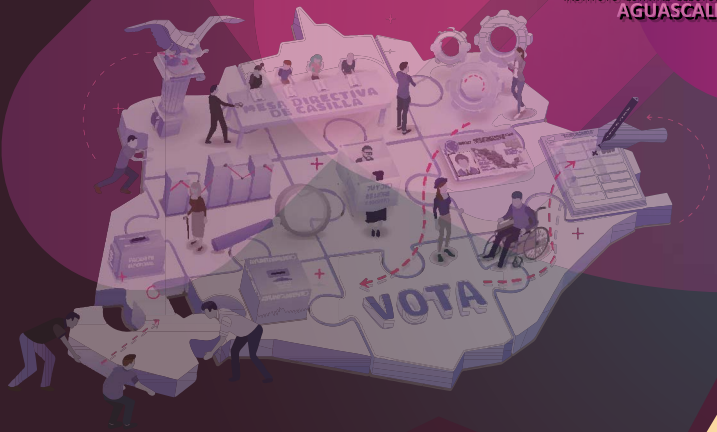
ACUERDOS	RESOLUCIONES
71	69

22.2. Acuerdos y Resoluciones aprobados por los Consejos Municipales Electorales dentro del Proceso Electoral.

MUNICIPIO	ACUERDOS	RESOLUCIONES
AGUASCALIENTES	14	14
ASIENTOS	12	10
CALVILLO	14	10
COSÍO	13	11
JESÚS MARÍA	14	15
PABELLÓN DE ARTEAGA	13	13
RINCÓN DE ROMOS	13	17
SAN JOSÉ DE GRACIA	14	12



MUNICIPIO	ACUERDOS	RESOLUCIONES
TEPEZALÁ	13	11
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	14	15
EL LLANO	12	14
TOTAL	146	142





23. PROTOCOLO para la ATENCIÓN de la VIOLENCIA POLÍTICA por RAZONES de GÉNERO en el ESTADO de AGUASCALIENTES

Protocolo para la atención de la violencia política por razones de género en el estado de Aguascalientes

El Protocolo para la atención de la violencia política por razones de género en el estado de Aguascalientes se constituye como una herramienta de actuación implementada por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Aguascalientes, con el objetivo de fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, ante la desinformación sobre la prevención, atención y sanción que existe para quienes ejerzan o reciban este tipo de violencia.

El Protocolo pretende orientar la actuación institucional ante situaciones de violencia política contra las mujeres, facilitar la implementación de las obligaciones que tiene el Estado mexicano en materia de no discriminación y derechos humanos, así como el cumplimiento al deber de profesionalismo y debida diligencia en el servicio público.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES?

La violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones y omisiones basadas en elementos de género, que tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente y tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, incluyendo el ejercicio del cargo.

Para considerar que un acto de violencia se basa en el género, tenemos que la violencia se dirige a una mujer por ser mujer, es decir, cuando las agresiones están especialmente orientadas en contra de las mujeres por su condición de mujer y muchas veces el acto se dirige hacia lo que implica lo “femenino” y a los roles que erróneamente se asignan a las mujeres.

También, estamos ante este tipo de violencia cuando la acción u omisión afecta a las mujeres de forma diferente que a los hombres o cuyas consecuencias se agravan ante la condición de ser mujer.

¿A QUIÉN AFECTA TODO ESTO?

De acuerdo con la Ley General de Víctimas y la Declaración de Naciones Unidas sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder son:

- Víctimas directas.
- Víctimas indirectas.
- Víctimas potenciales.

- Son víctimas los grupos, comunidades u organizaciones sociales que hubieran sido afectadas en sus derechos, intereses o bienes jurídicos colectivos como resultado de la comisión de un delito o la violación de derechos.

¿CÓMO IDENTIFICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO?

La violencia política puede manifestarse de muchas formas que no necesariamente involucran agresiones físicas y casos con repercusión en los medios de comunicación para considerar que se trata de violencia política contra las mujeres con elementos de género. Asimismo, es necesario actuar siempre con perspectiva de género y multicultural, por lo que no puede exigirse un comportamiento determinado de las víctimas, ello, reafirmaría los estereotipos discriminadores de cómo deben comportarse las mujeres.

En consecuencia, para identificar la violencia política en contra de las mujeres con base en el género, es necesario verificar que:

1. El acto u omisión se dirige a una mujer por ser mujer, tiene un impacto diferenciado y/o afecta desproporcionadamente a las mujeres.
2. El acto u omisión tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.
3. Se da en el marco del ejercicio de derechos político-electorales o bien en el ejercicio de un cargo público (sin importar el hecho de que se manifieste en el ámbito público o privado, en la esfera política, económica, social, cultural, civil, etcétera; tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, en la comunidad, en un partido o institución política).
4. El acto u omisión es simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico.
5. Es perpetrado por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, Partidos Políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas.

ETAPAS

1. ETAPA PREVENTIVA

a) Capacitación y sensibilización (talleres, cursos y seminarios)

Es necesario concienciar a la ciudadanía sobre los efectos nocivos que tiene la violencia política por razones de género en contra de las mujeres, por ello, y con la finalidad de difundir con mayor amplitud el presente instrumento, se buscará fomentar una cultura de respeto a los derechos político-electorales de las mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad y evitar conductas de violencia política mediante la educación cívica.

b) Pláticas en términos de la resolución del Consejo General del INE, identi-

ficada con clave INE/CG1307/2018 aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de Septiembre de 2018, en relación con el principio de paridad de género (renuncias masivas)

Luego de los hechos ocurridos en el estado de Chiapas, donde 51 mujeres electas, tanto en Diputaciones como en Regidurías, renunciaron con el evidente propósito de dejar sus lugares a candidatos varones y así vulnerar el principio de paridad, se tomaron cartas en el asunto. Así, el Consejo General del INE al emitir la resolución **INE/CG1307/2018**, aprobó ejercer la facultad de atracción y emitió criterios de interpretación para la asignación de Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos o Alcaldías, en relación con el principio de paridad de género. El objetivo fue emitir directrices que deben seguir los Organismos Públicos Locales Electorales al presentarse casos de renuncia masiva de candidatas o cuando ya han sido electas, y que el principio de paridad reconocido en la Constitución federal y las leyes generales trascienda las reglas ordinarias de asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional.

Es así que el Consejo General del IEE en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2018, aprobó el **ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS REGLAS SOBRE MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019**, identificado con clave **CG-A-59/18**, el cual en su Segundo Apartado Fracción I inciso B, manifiesta el procedimiento para la asignación de las Regidurías de Representación Proporcional, ante la imposibilidad de renuncias sistemáticas de candidaturas del género femenino.

Cabe destacar que durante el Proceso Electoral Local 2018-2019 el Protocolo se activó en tres ocasiones por diversas renuncias de fórmulas de candidaturas del género femenino, esto con el objeto de analizar si dichas renuncias constituían un posible caso de violencia política por razones de género, sin que éste fuera el caso.

c) Estrategias de Comunicación Social

Los medios de comunicación son pieza fundamental para lograr los fines de la sensibilización entre la ciudadanía, y se constituyen como instrumentos eficaces en la educación cívica y social, que pueden combatir la difusión de mensajes con estereotipos de género, al potenciar la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, a través de comunicados en la prensa, la radio, la televisión, y mediante el uso de las redes sociales.

2. ETAPA REACTIVA

Impartición de justicia con perspectiva de género

La obligación de impartir justicia con perspectiva de género debe operar como regla general, por lo que el juzgador debe procurar en todo momento que los paradigmas imperantes de discriminación por razón de género no tengan una

injerencia negativa en la impartición de justicia.

a) Quejas y Denuncias (PES – PSO)

Procedimientos con los que cuenta el IEE para investigar y sancionar comprenderán únicamente aquellas acciones u omisiones consideradas como infracciones de acuerdo al CEEA, y no comprenderá aquellas conductas que tengan lugar en la vida interna de los Partidos Políticos, en cuyo caso, su investigación y sanción será materia de la justicia intrapartidaria o, en su caso, a través de la interposición de un medio de impugnación ante el TEEA.

Procedimientos de atención

El personal debe explicar de manera clara, pertinente y en un lenguaje sencillo a las mujeres involucradas, las etapas y alcances de las herramientas jurídicas que tienen a su disposición, a efecto de que conozcan y puedan ejercer libremente sus derechos político-electorales.

Vistas ante Institutos, Centros y Fiscalías Especializadas

Cabe señalar que el deber de prevenir violaciones a los derechos humanos implica la obligación de garantizar la más amplia protección de los derechos humanos que incluya su protección preventiva en la mayor medida posible, de forma tal que los instrumentos procesales se constituyan en mecanismos efectivos para el respeto y salvaguarda de tales derechos.

A pesar de que la violencia política contra las mujeres en razón de género no está aún reconocida como una conducta sancionable vía penal o administrativa, ésta puede ser sancionada a través de la configuración de otras conductas que sí están contempladas y generar responsabilidades por esas vías:

- Delitos en general
- Delitos electorales
- Infracciones electorales
- Responsabilidad de servidoras(es) públicas(os)

3. ETAPA ANALÍTICA

A fin de visibilizar la existencia y necesidad de prevención y erradicación de la violencia política de género, el IEE, a través de la Comisión de Igualdad Política y No Discriminación, generará estudios e investigaciones en la materia a fin de sistematizar datos y proveer insumos que permitan optimizar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres por razones de género.

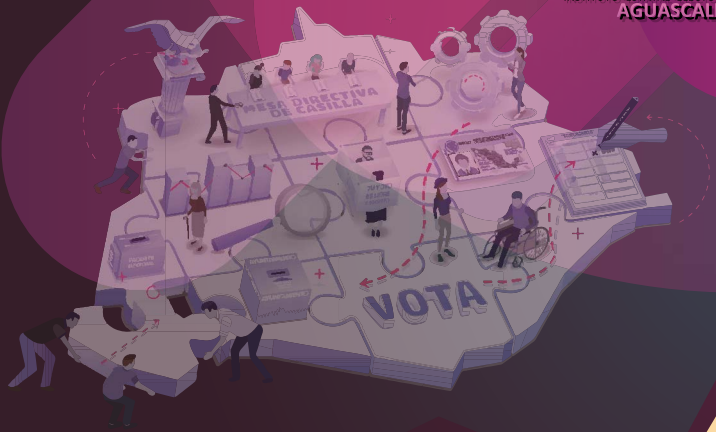

Mtra. Diana Cristina
Cárdenas Dnelías




IEE
AGUASCALIENTES


Mtro. Francisco Antonio
Rojas Choza
IEE
AGUASCALIENTES





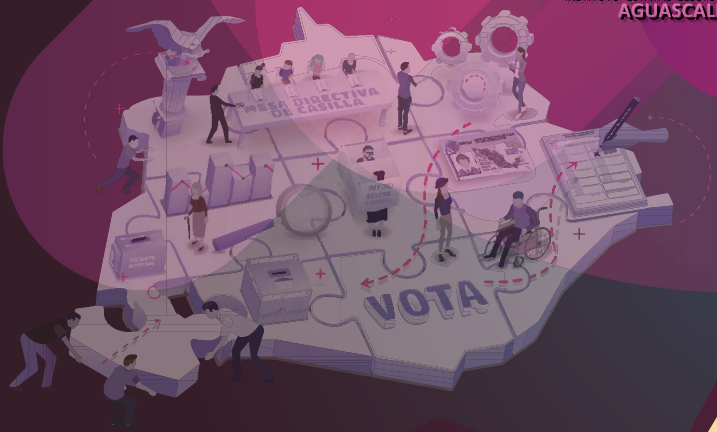


24. PORCENTAJE de PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Porcentaje de participación ciudadana

De un total de 966,755 ciudadanos y ciudadanas que integraban la Lista Nominal de Electores en el estado de Aguascalientes, se contó con la participación de 372,880 hombres y mujeres, que emitieron su voto durante la Jornada Electoral, representando un 38.57 % de participación ciudadana en el Proceso Electoral Local 2018-2019.





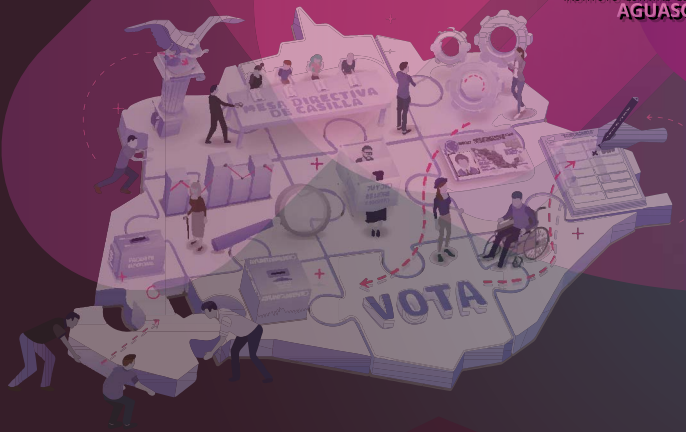
25. PADRÓN ELECTORAL y LISTA NOMINAL de ELECTORES UTILIZADOS en la JORNADA ELECTORAL



Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores utilizados en la Jornada Electoral

Por acuerdo identificado con la clave **INE/CG233/2019**, aprobado por el Consejo General del INE, en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2019 se aprobó la Lista Nominal de Electores Definitiva y el Padrón Electoral que se utilizó en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2018-2019, mismos que se muestran a continuación:

PADRÓN ELECTORAL			LISTA NOMINAL DE ELECTORES		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
468,457	500,052	968,509	467,271	499,484	966,755





26. TESTIMONIOS ELECTORALES

Lic. Alejandro Rendón Brand

Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Aguascalientes

He participado en 4 procesos electorales dentro del Instituto Estatal Electoral, el primero de ellos como secretario técnico y 2 como presidente de consejos distritales, sin embargo la pasada elección fue un reto importante para mí; sería la primera vez que participaría en un consejo municipal. Sabiendo lo grande de esta responsabilidad decidí participar en dicho proceso 2018-2019 en el cual fui seleccionado como consejero del municipio de Aguascalientes lo cual significó un gran reto sin saber que el reto sería aún más grande ya que por azares del destino tuve que cubrir la Secretaría técnica de dicho consejo labor que no fue nada fácil pero que gracias con al gran equipo que se logró formar fue que estas pasadas elecciones resultaron ser todo un éxito a pesar de que fueron unas elecciones distintas, únicas y tal vez irrepetibles al no haber contado con la participación del consejos distritales.

Es para mí un honor poder aportar mi granito de arena a la democracia dentro de mi Estado y saber que cada ciudadano es libre de expresarse a través de su voto.

Gracias a todos aquellos que lograron hacer que cada pieza del rompecabezas fuera puesta en su lugar.

Lic. Claudia Díaz Guzmán

Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Aguascalientes

Mi experiencia como Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Aguascalientes comenzó con una muy firme convicción y anhelo personal al cargo. Es altamente plausible la selección que hiciera el Consejo General preocupado de elegir a sus mejores perfiles, involucrados desde su arranque del proceso electoral de todas las tareas y los trabajos con cuentas claras que permitieron la perfección en cada etapa.

La habilidad de quienes han dirigido anteriores procesos electorales de todos las direcciones del Instituto Estatal Electoral al instrumentar estrategias de logistica y operatividad, con constante rumbo, revisión y apoyo, fue crucial para cumplir metas, el Consejo Municipal de Aguascalientes que implicaba para este proceso la competencia de todos los distritos electorales que conforman el municipio de Aguascalientes fue sin duda el reto singular y sin precedentes del proceso, confrontando una vida política en plena voragine ante una anunciada reelección que pasó a ser real e histórica en la vida política de México y el Estado de Aguascalientes.

Por todos los antecedentes y memorables históricos de esta función electoral que asumí con responsabilidad mi experiencia no tiene comparativo; es esencial muy relevante eligir los mejores perfiles profesionales pero sin perder el toque humano sustancial de un compromiso real e institucional.

M.D. Claudia Morales San Vicente

Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral de Rincón de Romos

El Proceso Electoral Local 2018-2019, sencillo en apariencia y complejo en el fondo. Complejidad que resultaba del número de partidos y candidatos independientes en la contienda; a diferencia de los candidatos independientes que solo se disputarían el voto del electorado, los partidos políticos, también se disputarían sus prerrogativas y registro mismo a nivel local en una sola elección, lo que hacía de esta contienda de una guerra sin cuartel. De ahí, que uno de los retos era haber capacitado con instrucciones claras desde antes de la instalación y entrega de los formatos indispensables a los secretarios técnicos para el desempeño de sus funciones. Como también hubiera sido excelente que se hubiera capacitado a un consejero de cada consejo en oficialías para apoyar al Secretaria Técnico; si bien en esta ocasión hubo el acuerdo delegatorio donde los once secretarios técnicos estaban facultados para realizar oficialías en el Estado; de lo que me di cuenta, solo fue para apoyar a Aguascalientes, Municipio que tuvo pocas oficialías, en cambio Rincón de Romos que fue uno con el mayor número de oficialías no conto con ese apoyo, lo que le impidió a la Secretaria Técnica estar de forma debida en las capacitaciones y simulacros.

Gracias por haber confiado una vez más en mi persona.

Lic. Francisco Javier Gutiérrez Gutiérrez

Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Cosío

Ser participe del Proceso Electoral Local 2018-2019 ha sido sin duda una experiencia donde he constatado y reafirmado los conocimientos obtenidos, sobre todo al haber desempeñado el cargo de Secretario Técnico, el cual, sin dudar, es el de mayor responsabilidad dentro del Consejo, al ser quien mayoritariamente tiene que soslayar las situaciones diversas que se presentan en el día a día del trabajo a desempeñar, además de que siempre se obtienen mayores conocimientos, pues cada proceso electoral vivido me ha traído profesional y personalmente satisfacción. Ha sido un orgullo ser nuevamente colaborador en el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en esta materia que me apasiona, donde aportamos un granito de arena para demostrar a la sociedad que la Democracia es real. No hay que dejar de lado las amistades que se crean y aquellas que se reafirman durante el tiempo en el que convivimos, sobre todo aquellos días de gran labor como lo son los registros de candidatos y la jornada electoral, tiempo en el que, a pesar de encontrarnos cansados, siempre tenemos una sonrisa para poder seguir.

Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza

Consejero Electoral del Consejo General del IEE

El inicio del Proceso Electoral me tomó en medio de un periodo de gran expectativa personal y profesional, pues a su arranque me encontraba inmerso en un procedimiento de designación que finalmente sería el vehículo para poderme involucrar en la organización de las elecciones, ahora como Consejero Electoral.

Al asumir el cargo, los trabajos de organización del proceso electoral fueron intensos. Cada día hubo una experiencia distinta, en donde el común denominador fue el compromiso de la ciudadanía involucrada en que los comicios fueran un éxito.

A la par, me llevé una de las sorpresas más gratas, pues un domingo recibí en mi domicilio a una capacitadora electoral quien me notificó que había sido sorteado para integrar una Casilla. A pesar de que no podría hacerlo, decidí que era una buena oportunidad para vivir toda la experiencia a la que más de 124 mil ciudadanos y ciudadanas en Aguascalientes estábamos convocados, esto fue, acudir a mi capacitación y constatar la valía de las personas que garantizaron la instalación de 1,630 casillas.

Finalmente debo destacar que, la mejor experiencia estuvo en que el 2 de junio, la elección estuvo en manos de nuestros vecinos, familiares y amigos, a quienes debemos el éxito electoral.

Frida Galindo Sánchez

Observadora Electoral en el Proceso Electoral Local 2018-2019

Mi experiencia fue muy placentera y animo a los ciudadanos a que participen en esta labor, ya que aunque el objetivo principal de la observación electoral es el fortalecer la confianza en las elecciones, no sólo tu testimonio sirve para afirmar la autenticidad sobre la elección o sobre algún fraude que se pudo presentar en esta, sino que también sirve como prevención de irregularidades en las que los Organismos Electorales, en este caso el Instituto Estatal Electoral, depositario del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, puede trabajar para así mejorar y lograr cumplir lo mejor posible con su misión de velar por la autenticidad y efectividad del sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Así que, al ejercer nuestro derecho como ciudadanos de ser observadores electorales, podemos aportar mucho más de lo que se cree para poder continuar mejorando la vida democrática de nuestro México.

Guillermo T. Fragoso Rdz.

Presidente de casilla en el Proceso Electoral Local 2018-2019

En el recuento de 26 años con derechos electorales en la que tengo varias jornadas, la última como Presidente de casilla. Me quedan impresiones distintas, el encuentro generacional de mis funcionarios, que demuestra el compromiso y empatía por hacer las cosas, el ánimo de sacarlas adelante, que demuestra eso, la búsqueda que muchas veces suena desgastado, pero es hacer funcionar el voto y que se convierta en democracia, de pese a la disparidad de preferencias políticas, de edades u objetivos, todos buscamos cumplir un compromiso más que personal, de uno con otro.

La constancia que se repite en cada institución electoral, de hacer que suceda todo, tenemos el compromiso los ciudadanos, pero hoy más que ayer predomina el diálogo, la flexibilidad, el ponerse en el lugar del otro, de poner las cosas para hacer que estas se den, como ciudadano o como institución, si uno deja la estafeta otro la toma y sigue. Todo pese a inclemencias del tiempo, cansancio, flojera, credibilidad, apatía, o deserción. Pocos o muchos toman y ponen el ejemplo para hacer que esto suceda.

Una jornada de organización, de compromiso de hacer lo que te toca, DE HACER QUE SUCEDA.

Juan Pablo Chávez Aguilar

Observador Electoral en el Proceso Electoral Local 2018-2019

Este año tuve la oportunidad de fungir como observador de casilla en dicho proceso electoral, como tal, tuve la oportunidad de observar la jornada desde otra perspectiva que sólo el ciudadano que va a votar, pues como observador pude ver la preparación para el inicio de la jornada de quienes integraron la casilla, entre estos el presidente a quien le hice preguntas que describieran el proceso de preparación, así como si hubo alguna anomalía durante el proceso, en la cual no fue el caso.

También tuve la oportunidad de ver el cómputo de votos una vez finalizada la jornada electoral, sin embargo cabe destacar que la disposición ciudadana de quienes fungieron como funcionarios de casilla fue sobre todo con la debida diligencia así como la disposición de servicio con su deber ciudadano lo cual como ciudadano aprecia que haya esta disposición por parte de su comunidad de servirle cuando sea necesario, aunque no puedo decir lo mismo del porcentaje de la población que no voto, el cual fue mayoría que los que sí votamos.

María Eugenia García García

Capacitadora - Asistente Electoral, Secc. 396 y 397
Jesús María, Aguascalientes

A mis 48 años decidí embarcarme en una gran aventura. Fui seleccionada como Capacitadora Asistente Electoral. Me capacité, recorrí las calles y con la estrategia en mano y la sonrisa pronta, comencé a notificar a los ciudadanos elegidos como posibles funcionarios de casilla. Me sorprendió la disposición de la mayoría. Algunos otros, los menos, nunca abrieron la puerta.

Tuve días muy productivos y otros que me dejaron de capa caída. Y así, caminando mucho, notifiqué alrededor de 300 ciudadanos. Después vinieron los nombramientos y la capacitación de los funcionarios de casilla quienes asumieron la enorme oportunidad que significa participar en un proceso de esta naturaleza.

Finalmente, llegó el día esperado y por el que habíamos trabajado tanto. Tuve la fortuna de contar con extraordinarios funcionarios de casilla que, con la mejor actitud, realizaron un trabajo impecable. Hoy tengo un recuerdo cariñoso para cada uno de ellos.

Me siento feliz y satisfecha. Tuve el privilegio de coincidir con personas corazón generoso, ciudadanos de diez, de esos que todo país debería tener. Y sembré en los escépticos una luz de interés por lo que nos compete a todos: el fortalecimiento de nuestra democracia. Hoy, definitivamente, soy otra.

Lic. Mauricio Lugo González
Conductor “Las Noticias” Televisa Aguascalientes

Ser parte del proceso electoral 2018-2019 resultó para mí como reportero y conductor de un noticiero, una buena oportunidad para entender cómo por medio de un ejercicio donde se confrontan ideas y propuestas, ciudadanos llegan a conocer más de la organización, perfiles, partidos y autoridades involucradas en unas elecciones. Como moderador de uno de los debates, me sentí honrado por la consideración, además de que fue una grata experiencia por el sentido de responsabilidad, formalidad y alcance.

Aplaudo la difusión de este ejercicio que nos permitió a todos como ciudadanos, estar mejor informados, previo a la toma de una decisión importante como lo fue el elegir un o una Presidente Municipal.

Agradecido y satisfecho.

Paola Cecilia Quintero Malfavón

Observadora Electoral en el Proceso Electoral Local 2018-2019

Durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, tuve la oportunidad de ser observadora electoral. Mi observación consistió en verificar la entrega de paquetes electorales, cómo se lleva a cabo, qué funciones tiene la autoridad y qué obligaciones tiene el particular designado como funcionario de casilla. De esta actividad corroboré la gran labor que tenemos como ciudadanos en un proceso electoral y específicamente en la entrega de paquetes electorales. Es sumamente importante nuestra participación, ya que involucrarnos en estos procesos, genera seguridad, certeza, transparencia y conocimiento de la realidad, además de que somos testigos del cambio de poder de manera pacífica mediante la elección de un representante de la sociedad. Aprendí los plazos en los que se realiza esta etapa del proceso electoral, quiénes intervienen, qué conforma el paquete electoral, cómo se capacita a los funcionarios de casilla, y por supuesto, qué se puede mejorar. Así pues, si bien es cierto que la autoridad electoral está preparada para estos actos, es necesario poner énfasis en cada detalle para que la labor de todos los ciudadanos en las elecciones tenga un impacto positivo en la esfera de todos los gobernados.

Sergio Alan Roldán Huerta

Moderador en el Debate llevado a cabo con los contendientes por el Ayuntamiento de San José de Gracia, Aguascalientes en el Proceso Electoral Local 2018-2019

Hacer que funcione una democracia no es fácil. Es normal quedarse con la idea de que se trata solo de la propaganda de los candidatos y de ir a votar temprano un domingo. Pero cuando tienes la oportunidad de ver lo qué hay detrás de una elección, la perspectiva cambia.

Este 2019 fui invitado por el IEE a moderar un debate entre candidatos a la Presidencia Municipal de San José de Gracia.

En pantalla aparecían 4 candidatos y un moderador, pero lo que no se vio es que detrás de cámaras hubo un trabajo de decenas de personas corriendo de un lado a otro para que fuera posible el debate. Y eso que un debate es apenas uno de los cientos de elementos que ocurren para lograr celebrar una elección.

Fue la primera vez que se me daba una responsabilidad de este tipo. Debo reconocer que aunque me preparé no podía deshacerme de los nervios. Afortunadamente el día del debate desaparecieron de inmediato, cuando me di cuenta que algunos de los candidatos estaban mucho más nerviosos de estar frente a una cámara. Para todos los presentes era la primera en un debate.

No se presentaron todos los candidatos, de hecho la ganadora de la elección fue una de las que no acudió; pero eso no quita que uno de los municipios menos poblados del estado, al fin tuvo a los aspirantes a ser su alcalde en la pantalla hablando de temas como el turismo, importantísimo para San José.

Al terminar el debate, viene ahora otro debate, sobre los formatos, la participación de candidatos, etc. A mi no me queda más que agradecer la invitación y la oportunidad a las autoridades del IEE por la invitación a moderar el debate y de ser una pieza del enorme engranaje que es la naciente democracia de Aguascalientes.



InstitutoEstatalElectoral @IEEAGS

www.ieeags.org.mx

Carretera a Calvillo Km. 8, Granjas Cariñán • C.P. 20314 | Aguascalientes, Ags.
Teléfono Conmutador (449) 9.10.00.08



AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos

El IEE agradece por los apoyos brindados dentro del ámbito federal a:

- Asociación de Institutos Electorales de las Entidades Federativas.
- Instituto Nacional Electoral.
- Policía Federal Preventiva.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León.
- Talleres Gráficos de México.
- Universidad Nacional Autónoma de México.

El IEE agradece por los apoyos brindados dentro del ámbito local a:

- Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- H. Ayuntamiento de Aguascalientes 2016-2019.
- H. Ayuntamiento de Asientos 2016-2019.
- H. Ayuntamiento de Calvillo 2016-2019.
- H. Ayuntamiento de Cosío 2016-2019.
- H. Ayuntamiento de El Llano 2016-2019.
- H. Ayuntamiento de Jesús María 2016-2019.
- H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga 2016-2019.
- H. Ayuntamiento de Rincón de Romos 2016-2019.
- H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo 2016-2019.
- H. Ayuntamiento de San José de Gracia 2016-2019.
- H. Ayuntamiento de Tepezalá 2016-2019.
- H. Congreso del Estado de Aguascalientes.
- Instituto Aguascalentense de las Mujeres.
- Instituto Cultural de Aguascalientes.
- Instituto de Educación de Aguascalientes.
- Observatorio de Participación Política de las Mujeres.
- Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.
- Radio y Televisión de Aguascalientes.
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
- Talleres Gráficos del Estado.
- Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.
- Universidad Autónoma de Aguascalientes.



InstitutoEstatalElectoral @IEEAGS

www.ieeags.org.mx

Carretera a Calvillo Km. 8, Granjas Cariñán • C.P. 20314 | Aguascalientes, Ags.
Teléfono Conmutador (449) 9.10.00.08